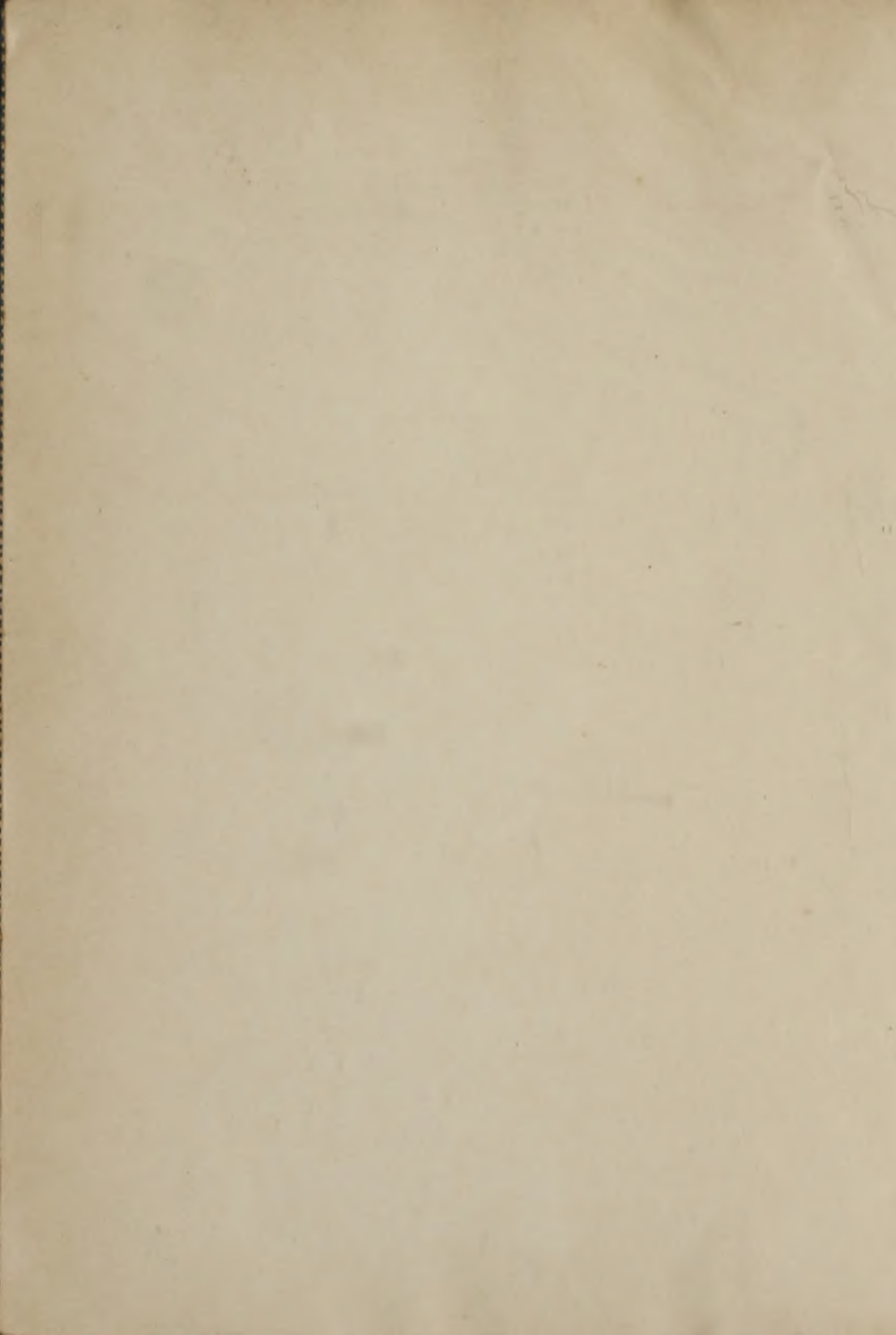










MEMORIA DE LA DIRECCION DE I. PÚBLICA

REPRODUCTION OF THE ORIGINAL

MEMORIA

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO TRANSCURRIDO

DESDE

El 1° de Abril de 1876, hasta el 1° de Agosto de 1877

PRESENTADA

Á LA COMISION E. ADMINISTRATIVA

DE LA CAPITAL

Por el Director de I. Pública

D. JOSÉ PEDRO VARELA



MONTEVIDEO

Imprenta Rural, calle de las Cámaras 111

1877



14 MAY 1935
1027

UBICACION	
Sección	33
Estante	6
N.º	

MEMORIA

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Presidencia

SECRETARIA DE INTERIORES

Oficina General

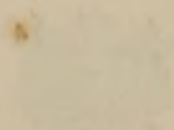
A LA COMISION ADMINISTRATIVA

DE LA SECRETARIA DE INTERIORES

Presidencia

D. JOSE PEDRO VALLA

1900



SECRETARIA

1877

DIRECCION DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Sr. Presidente de la Comision E. Administrativa de la Capital.

Montevideo, Agosto 26 de 1877.

Sr. Presidente:

Tengo la satisfaccion de elevar á conocimiento del señor Presidente y de sus honorables colegas, la Memoria de Instruccion Pública correspondiente al período transcurrido desde que fui honrado con el cargo de Director de I. Pública, hasta el 1.º de Agosto de 1877. — He hecho alcanzar la Memoria hasta esta última fecha porque en ella se reorganizaron las escuelas de la Capital, abriéndose, en consecuencia, un nuevo período para la enseñanza pública en el Departamento de Montevideo.

Como la Comision de I. Pública desempeñaba, á la vez que las funciones de auxiliar de esa Corporacion, las de Instituto, hállanse consignados en la Memoria trabajos realizados y resoluciones tomadas, no en su carácter de Comision Auxiliar, sino desempeñando sus funciones de Instituto. — Por esa razon me permito rogar tambien al señor Presidente quiera elevar la Memoria adjunta al conocimiento del Superior Gobierno de quien únicamente dependía el ex-Instituto.

Confianto en que esa honorable Corporacion se servirá aprobar esa Memoria, en la parte que le corresponda, y agradeciendo nuevamente las atenciones con que me ha distinguido, y la decidida cooperacion que ha prestado siempre á la Comision que presido, me es grato reiterar al señor Presidente y demas Miembros las seguridades de mi mayor consideracion.

JOSE PEDRO VARELA,

Director.

ANTONIO W. PARSONS,

Secretario.

THE HISTORY OF THE
CITY OF BOSTON

FROM THE FIRST SETTLEMENT
TO THE PRESENT TIME
BY
JOSEPH NEALE, ESQ.
OF THE BARR

IN TWO VOLUMES.
THE FIRST VOLUME.
LONDON: Printed by J. BARNES, in Pall-mall.
1790.

THE HISTORY OF THE
CITY OF BOSTON

FROM THE FIRST SETTLEMENT
TO THE PRESENT TIME
BY
JOSEPH NEALE, ESQ.
OF THE BARR

INDICE GENERAL

	PÁGINA
INTRODUCCION	17
Cap. I CONSTITUCION Y ORGANIZACION DE LA COMISION.	23
Cap. II EDIFICIOS ESCOLARES Y DIVISION EN DISTRITOS .	26
Cap. III ESCUELA NORMAL	28
<i>Curso de instruccion para una Escuela Normal .</i>	30
1. ° Materias de enseñanza.. . . .	30
2. ° Filosofia de la mente.	33
3. ° Peculiaridades del desarrollo de los niños	33
4. ° La ciencia de la educacion.	35
5. ° El arte de enseñar.	36
6. ° El arte de gobernar á los niños.. . . .	36
7. ° La historia de la educacion.	37
8. ° Las reglas de la salud y las leyes del desarrollo.	39
9. ° Dignidad é importancia del maestro.. . . .	39
10. ° Obligaciones religiosas del maestro.	40
11. ° Influencia de la escuela en la civilizacion.	41
12. ° Elementos del latin.. . . .	42
Resultados que se obtienen de una escuela normal.	43
Cap. IV CONFERENCIAS DE MAESTROS	47
Cap. V REGULARIZACION DE TÍTULOS.	51
Cap. VI EXÁMENES DE MAESTROS Y CONCURSOS.	53
Nómina de los examinados.. . . .	
Maestras inferiores.	56
Maestros inferiores.. . . .	56
Ayudantes varones.. . . .	56

	Ayudantes mujeres	56
	Examinandos aplazados.	
	Maestras inferiores.. . . .	57
	Ayudantes varones.. . . .	57
	Ayudantes mujeres.	57
	Cuadro de los maestros y ayudantes examina- dos con arreglo á las Reglas de Procedimiento	57
	Concursos que ha habido.. . . .	59
Cap. VII	ADMISION DE PRACTICANTES.	60
Cap. VIII	NOMBRAMIENTOS Y DESTITUCIONES.	62
	<i>Maestros y Ayudantes separados por varias causas</i>	
	Maestros.	66
	Maestras.	66
	Ayudantes mujeres.	67
	Ayudantes varones.	67
	<i>Maestros y Ayudantes nombrados.</i>	
	Maestros.	68
	Maestras.	69
	Ayudantes varones.	70
	Ayudantes mujeres.	70
Cap. IX	CREACION DE NUEVAS ESCUELAS.	73
Cap. X	CLASES NOCTURNAS DE ADULTOS	76
Cap. XI	EXÁMENES ANUALES	77
Cap. XII	FUNCION DE PREMIOS	79
	Testimonios honoríficos otorgados á los maes- tros y ayudantes.	
	Diplomas de honor.	81
	Menciones honoríficas á señoras.	81
	“ “ “ hombres.	81
Cap. XIII	REGLAMENTO GENERAL DE ESCUELAS	84
	1.º <i>Estado de las Escuelas.</i>	84
	Opiniones del Jefe del Departamento de es- cuelas de San Juan	87
	Opiniones de doña Juana Manso.	88
	“ “ José M. Estrada.. . . .	89
	“ “ la Comision Examinadora de la escuela de niñas núm. 2	90
	“ “ párvulos núm 1.	92
	“ “ niñas núm. 5.	92
	“ “ varones núm. 22.. . . .	93
	“ “ niñas núm. 17.. . . .	94
	“ “ varones núm. 20.. . . .	94
	2.º <i>Bases de la reforma.</i>	97

	3.º Lecciones sobre objetos	100
	Ejemplos prácticos	102
	4.º Escritura y dibujo	105
	5.º Gramática y composición	107
	6.º Geografía con nociones de historia	110
	7.º Derechos y deberes de los ciudadanos é historia de la República	113
	8.º Nociones de fisiología é higiene, de física é historia Natural: gimnasia y música vocal	116
	1.º Nociones de física é Historia Natural.	
	2.º Nociones de fisiología é Higiene, Gimnasia y música vocal.	117
	9.º El método de enseñanza	119
	10. Resultados inmediatos	127
Cap. XIV	REGLAMENTO GENERAL DE ESCUELAS PARA CAMPAÑA.. . . .	128
Cap. XV	REORGANIZACION DE LAS ESCUELAS	131
	Concursos realizados para ese objeto.	132
	Circular á los padres de familia.	133
	Nueva numeracion y nomenclatura de las Escuelas.. . . .	135
	Sueldos de los maestros.	142
Cap. XVI	TEXTOS.	144
Cap. XVII	ESCUELAS MIXTAS	146
	Opiniones de M. Fairchild.	147
	Ventajas de las escuelas mixtas.	153
Cap. XVIII	BIBLIOTECA MAGISTRAL	158
Cap. XIX	PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE LA COMISION	160
Cap. XX	INSPECCION DE ESCUELAS	162
	Organizacion de las visitas á las escuelas.	163
	Organizacion del Depósito, y de la contabilidad	165
Cap. XXI	PARTE FINANCIERA Y ESTADÍSTICA.	168
	1.º Estadística y gastos del Departamento de Montevideo	168
	Aumento de los alumnos desde 1858 á 1877	168
	Gastos hechos desde 1870 á 1877.	169
	Costo de la enseñanza por alumno desde 1870 á 1877.	169
	Costo por alumno en el tiempo que comprende esta Memoria.	170
	Total gastado por rubros.. . . .	170
	Área por alumno en las escuelas.	171
	Gasto por alumno en cada escuela.	172

	Comparacion del gasto por alumno con los al-	
	quileres..	172
	Menaje y útiles existentes en las escuelas en	
	Febrero de 1877.	174
	Estado de la educacion en Montevideo, inclu-	
	yendo las escuelas públicas y particulares..	175
	Asistencia escolar en varios de los principales	
	países europeos.	175
	Asistencia escolar en vários de los principales	
	estados de Norte América.	176
	Movimiento de la Direccion de I. Pública, des-	
	de el 28 de Marzo de 1876 al 31 de Julio de 1877	177
	2 ^o <i>Estadística en toda la República.</i>	177
	Número de alumnos en cada Departamento..	178
	« « habitantes por cada escuela, en	
	cada Departamento	178
	« « habitantes por cada alumno en	
	cada Departamento.	178
	Gasto por alumno en cada Departamento. .	180
Cap. XXII	CONCLUSION, NUEVAS LEYES DE INSTRUCCION PÚBLICA.	181
	Ley aplicando la renta de Correos al pago del	
	presupuesto de Instruccion Pública de la Ca-	
	pital.	182
	<i>Ley de educacion comun.</i>	182
	De la Direccion General de I. Pública. . .	183
	De la enseñanza.	184
	Del Inspector Nacional de I. Primaria..	186
	Del Tesorero General « « « ..	187
	De la Comision Departamental de I. Primaria	187
	De los Inspectores Departamentales. . . .	188
	De los Tesoreros «	189
	De las Escuelas	189
	De los Maestros..	190
	De la Escuela Normal.	190
	De las Bibliotecas Escolares y Populares..	191
	Disposiciones generales.	191
	Disposiciones transitorias.	192
	<i>Ley creando el impuesto de I. Pública.</i>	192

ANEXOS

	PÁGINA
ANEXO A	193
Reglamento interno de la Comision de I. Pública	195
I De la Comision	195
II Del Presidente	196
III De las sesiones	196
IV Del uso de la palabra	196
V De las mociones	196
VI De la votacion	197
VII De las actas	197
ANEXO B	199
Reglamento de las conferencias de maestros	201
I Institucion y objeto de las conferencias	201
II Condiciones de admisibilidad	201
III Deberes de los preceptores funcionantes	202
IV Deberes de las preceptoras funcionantes	202
V Modo de celebrar las conferencias	203
VI Conferenciantes voluntarios	204
VII Mesa encargada de presidirlas conferencias	204
VIII Atribuciones del Director de I. Pública	204
IX Atribuciones del presidente de la mesa	204
X Deberes del Secretario	205
XI Deberes de los Inspectores	205
XII Disposiciones generales	205
De las conferencias de maestros y de la Pedagogía, discurso del D. de I. P., don José Pedro Varela	207
Las conferencias de maestros en Prusia	208
« « « « « Bélgica	210
« « « « « Estados-Unidos	210
De la Pedagogía	215
El principio de autoridad	215
Fin de la educacion	216
Division de la ciencia de la educacion	218
Método científico y método histórico	220
Division de la Pedagogía general y particular	222
La Pedagogía instructora y sus divisiones	223
La Pedagogía educadora	224
Leyes de la educacion	224
Medios educadores	224
La educacion en sus divisiones de especie	226
Conclusion	227

	PÁGINA
ANEXO C.	229
Informe de la Inspección sobre los títulos de los maestros y ayudantes	231
Nómina de las maestras con diploma	232
" " " ayudantes " " "	233
" " " los ayudantes " " "	233
" " " maestros " " "	234
" " " maestros sin diploma	234
" " " ayudantes	236
Informe de la Comisión Especial sobre la regularización de títulos	237
Resoluciones tomadas	242
ANEXO D	245
Reglas de procedimiento para exámenes y concursos	247
I De la mesa	247
II De la presidencia	249
III Reglas generales para exámenes y concursos	250
IV Documentación	252
V De los diplomas y nombramientos	253
VI Disposiciones generales	254
Listas relativas	255
ANEXO E.	257
Condiciones para la admisión de practicantes	259
ANEXO F.	261
Destitución de doña Juana R. Castro	263
Suspensión y reposición del señor Sierra	265
Nota de reposición	265
Anexo núm. 1 Nota del señor Catón	268
" " 2 Informe de la Inspección	269
" " 3 " de la Comisión Examinadora	270
" " 4 Informe de la Comisión Especial	272
" " 5 Informe de los doctores Bond y Mendez	273
Suspensión del señor Garibaldi	274
Destitución del señor Calvet	275
Nota del señor Calvet	275
Idem de destitución	276
Circular á las Escuelas	277
ANEXO G	281

	PÁGINA
Creacion de la Escuela mixta núm. 29.	283
“ “ “ “ “ “ 30.	283
“ “ “ “ “ “ 31.	287
“ “ “ “ “ “ 32.	289
ANEXO H Clases nocturnas para adultos	293
Informe de la Inspeccion.	295
Cuadros relativos	298
ANEXO I	301
Procedimiento para los exámenes anuales 1876.	303
Informes de las comisiones examinadoras.	305
Escuelas de niñas	305
Escuela Superior número 1	305
“ Inferior “ 1	310
“ “ “ 2	311
“ “ “ 3	316
“ “ “ 4	317
“ “ “ 5	319
“ “ “ 6	322
“ “ “ 7	322
“ “ “ 8	325
“ “ “ 9	327
“ “ “ 10	329
“ “ “ 11	330
“ “ “ 12	331
“ “ “ 13	332
“ “ “ 14	333
“ “ “ 15	336
“ “ “ 16	337
“ “ “ 17	339
“ “ “ 18	341
“ “ “ 19	342
“ “ “ 20	343
“ “ “ 21	345
“ “ “ 22	350
“ “ “ 23	351
“ “ “ 24	352
“ “ “ 25	353
“ “ “ 26	354
“ “ “ 27	355
“ “ “ 28	358
Escuelas de varones	359
Escuela Superior número 1	359
“ Inferior “ 1	361

Escuela Inferior número 2 . . .	365
“ “ “ 4 . . .	368
“ “ “ 5 . . .	369
“ “ “ 6 . . .	370
“ “ “ 7 . . .	372
“ “ “ 8 . . .	373
“ “ “ 9 . . .	374
“ “ “ 11 . . .	375
“ “ “ 12 . . .	376
“ “ “ 13 . . .	378
“ “ “ 14 . . .	378
“ “ “ 15 . . .	380
“ “ “ 16 . . .	381
“ “ “ 17 . . .	382
“ “ “ 18 . . .	385
“ “ “ 19 . . .	389
“ “ “ 20 . . .	390
“ “ “ 21 . . .	394
“ “ “ 22 . . .	397
“ “ “ 23 . . .	399
“ “ “ 24 . . .	400
“ “ “ 25 . . .	401
“ “ “ 26 . . .	402
“ “ “ 27 . . .	403
“ “ “ 28 . . .	404
“ “ “ 29 . . .	405
“ de Párvulos “ 1 . . .	406
“ “ “ 2 . . .	409
ANEXO J — Reparticion de premios.	411
Descripcion de la distribucion de premios en	
Montevideo	413
Discurso de apertura por el Director de I. Pública	417
Distribucion de premios en el Cerro	427
Lámina que representa el Teatro de Solis en el	
acto de la reparticion de premios	430
ANEXO L — Reglamento General Escuelas.	431
Cap. I De las Escuelas	433
II Del programa	434
Primer grado.	435
2.º grado	437
3.º “	440
4.º “	443
5.º “	445

	PÁGINA
6.0	447
7.0	449
8.0	451
9.0	453
10.	455
Cap. III De los alumnos.	463
IV Del personal docente.	465
V De los exámenes generales	469
VI De los castigos	470
VII De los Inspectores	472
VIII Disposiciones generales.	473
ANEXO M—Circular á los Departamentos sobre el Reglamento General de Escuelas, consultándolas sobre las modificaciones que deben introducirse para adaptarlo á campaña.	475
ANEXO N—Informes de las Comisiones Especiales sobre textos.	481
Informe sobre textos de Gramática y composición por el doctor don Francisco A. Berra.	483
I Fin de la enseñanza primaria	484
II Carácter propio de la instrucción elemental	487
III Límites racionales de la enseñanza pública	488
IV Materia de enseñanza.	490
V Método.	497
VI Forma	512
VII Uso de textos.	520
VIII Condiciones de los textos	524
IX Juicio respecto de los libros presentados.	527
X Conclusion.	533
Informe sobre textos de Economía Política y Doméstica por el doctor don Carlos M. de Pena	537
I Nómina de los textos recibidos.	537
II Observaciones preliminares.	537
III Conveniencia de la innovación.	540
VI Razon por que el informe trata de textos de lecturas sobre economía política y doméstica	541
V La economía doméstica	541
VI Análisis de los textos presentados.	542
Cartilla de Economía Doméstica.	542
Lecciones de Economía Doméstica	542
Manual del trabajo	543
El pequeño economista	543
VII Idea de la obra <i>El pequeño economista</i>	544
VIII Modificaciones indicadas	546

IX	Comparacion entre <i>El pequeño Economista</i> y el <i>Pequeño Manual de Economía política</i>	546
X	Condiciones de impresion etc.	548
XI	Consideraciones sobre la importancia de esta asignatura en las escuelas primarias	548
	<i>Informe sobre textos de Religion y moral</i> por don Remigio Castellanos.	551
	Consideraciones generales y conclusiones de carácter previo	551
	Juicio sobre los libros presentados.	553
	<i>El sendero de la virtud</i>	553
	<i>Los preceptos de moral</i>	554
	<i>Informe sobre textos de geografia</i> por el doctor don Víctor Rappaz.	557
	Obras presentadas	557
	Juicio sobre la Geografia elemental por E. R.. . . .	558
	Crítica de la misma	558
	<i>Informe sobre textos de enseñanza civica</i> por el doctor don I. García Lagos.	561
	Textos recibidos.	561
	<i>El catecismo Constitucional</i>	562
	Los principios de Gobierno propio.. . . .	562
	Idea de la obra	563
	Juicio sobre la obra.. . . .	564
	<i>Informe sobre textos de aritmética</i> por don Federico E. Balparda.. . . .	565
	Defectos en la enseñanza de la aritmética.. . . .	565
	Textos recibidos.	567
	Juicio sobre ellos.. . . .	568
	<i>Informe sobre textos de ciencias físicas y naturales</i> por el doctor don Juan Alvarez y Pérez.	569
	Observaciones preliminares.	569
	1.º Grupo — Obras de agricultura.. . . .	570
	2.º Grupo — Obras de física.. . . .	571
	3.º Grupo — Fisiología é higiene.	572
	4.º Grupo — Ciencia en general.	573
ANEXO O	Reorganizacion de las escuelas	575
	Plan de la nueva organizacion	577
	Distribucion de las escuelas	580
	Nota al Gobierno sobre alteracion de sueldos	586
	Resolucion del Gobierno	590
ANEXO P	Informe de la Inspeccion de escuelas.	591
	1.º Las escuelas.	594

	PÁGINA
2.º Inspeccion..	599
3.º Preceptores y ayudantes.	600
4.º Locales..	604
Contratós de arrendamiento.	608
5.º Menaje, útiles y textos.	609
6.º Conferencias de maestros.	613
7.º Exámenes y concursos.	614
8.º Clases de adultos.	615
9.º Biblioteca Magistral.	616
10.º Comisiones vecinales..	616

ESTADOS

Estados de la Direccion de Instruccion Pública

- Núm. 1 Estado general de las escuelas públicas del Departamento de Canelones en el primer trimestre de 1877.
- Núm. 2 Estado general de las escuelas públicas del Departamento de Canelones en el 2.º trimestre de 1877.
- Núm. 3 Estadística escolar del Departamento de San José en el año de 1876.
- Núm. 4 Estadística de las escuelas públicas del Departamento de la Florida en el 1er. trimestre de 1877.
- Núm. 5 Estadística de las escuelas públicas del Departamento de la Florida, en el 2.º trimestre de 1877.
- Núm. 6 Estadística de las escuelas públicas y particulares del Departamento de Maldonado, en el 1er. trimestre de 1877.
- Núm. 7 Movimiento de las escuelas públicas y particulares del Departamento de Cerro-Largo, en el año de 1876.
- Núm. 8 Movimiento de las escuelas del Departamento de Tacuarembó en el último trimestre de 1876.
- Núm. 9 Movimiento de las escuelas públicas del Departamento del Salto, en el 1er. trimestre de 1877.
- Núm. 10 Movimiento de las escuelas públicas del Departamento del Salto, en el 2.º trimestre de 1877.
- Núm. 11 Movimiento de las escuelas públicas y particulares del Departamento de la Colonia, en el año de 1876.
- Núm. 12 Movimiento de las escuelas públicas y particulares del Departamento de Paysandú, en el 2.º trimestre de 1877.
- Núm. 13 Cuadro que demuestra por departamentos el estado de la instruccion pública, en toda la República en el 1er. trimestre de 1877 — Número de escuelas : número de maestros, va-

rones y mujeres, número de alumnos, varones y niñas; población, número de habitantes por cada escuela, número de habitantes por cada alumno, gasto mensual por alumno.

Núm. 14 Cuadro que demuestra el número de escuelas y de maestros, y los gastos en toda la República, según lo presupuestado para 1876 y 1877.

Núm. 15 Cuadro que demuestra lo invertido en I. Pública en el Departamento de Montevideo, desde el 1.º de Abril de 1876, al 31 de Julio de 1877. — Año y meses; sueldos de maestros; id. de ayudantes; id. de auxiliares; id. clases de adorno; id. clases de música; alquileres; textos; menaje; útiles; sueldos de Secretaría; id. de Inspección; eventuales, totales, descuento de Montepío, totales líquidos, alumnos inscritos, costo mensual por alumno.]

Núm. 16 Cuadro de las Escuelas privadas del Departamento de Montevideo, con designación del nombre de la Escuela, del nombre del Director; número de maestros; de maestras; de alumnos, varones y niñas; grado de la Escuela.

Núm. 17 Resúmen de lo gastado en Instrucción Pública en el Departamento de Montevideo, mes por mes, desde el año 1870 hasta el 31 de Julio de 1877; número de alumnos, número de Escuelas, costo de cada Escuela.

Número de sesiones de la Comisión de I. Pública; de concursos; de exámenes. — Notas recibidas — Notas pasadas — Expedientes firmados — Decretos expedidos.

Núm. 18 Estado de las escuelas públicas del Departamento del Durazno en el 2.º trimestre de 1877.

Núm. 19 Estado de las escuelas particulares existentes en el Departamento del Durazno en el 2.º trimestre de 1877.

Núm. 20 Estado de las escuelas públicas del Departamento de Minas en el 2.º trimestre de 1877.

Estados de la Inspección de Montevideo

Núm. 1 Número de Escuelas; número de niñas; id. de varones; asistencia media; asistencia total, desde 1858 á Mayo de 1877.

Núm. 2 Número de Escuelas en Montevideo, grado, sexo, localidad, nombre de la Escuela, fecha de la fundación, nombre del preceptor, visitas del Inspector, número de ayudantes, sueldos, edificios, alquiler y estado; menaje, completo ó no; calidad, costo; alumnos en lista, asistencia media, nacionales, varones y niñas; extranjeros, varones y niñas; edades: varones y niñas de 5 á 7 años; varones y niñas de 7

á 10 años; varones y niñas de 10 á 12 años; varones y niñas, de 12 para arriba; útiles, consumo mensual; costo mensual de cada Escuela; costo mensual por alumno en cada Escuela.

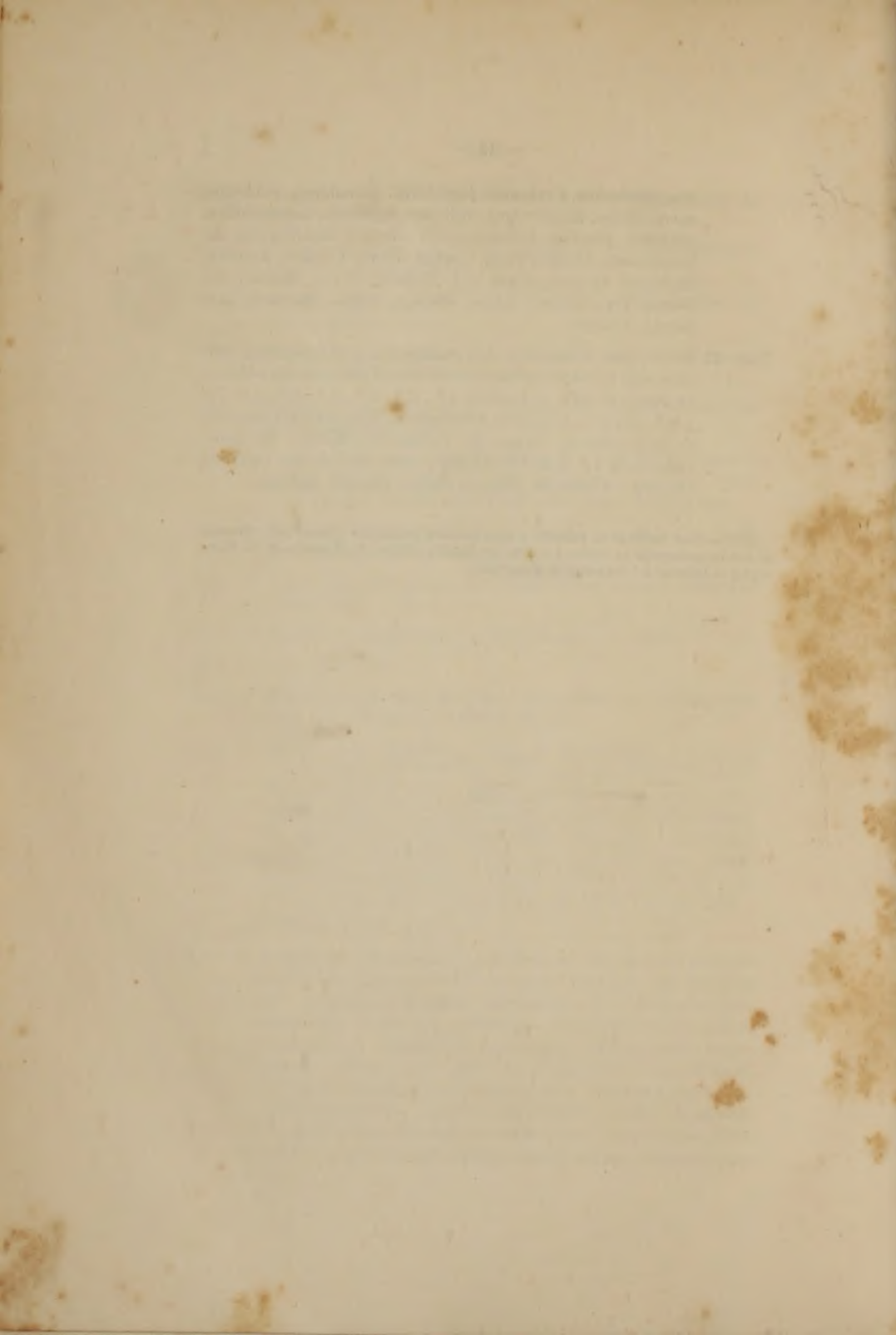
- Núm. 3 Grado de la Escuela; número; sexo; salones de clase; número; alto, ancho, largo, área; asistencia media; metros cúbicos; pisos: de madera, de baldosa; área del terreno, de los patios; número de piezas; calidad del agua; reparaciones en el año; contratos y vencimientos; alquiler mensual.
- Núm. 4 Menaje y útiles existentes en las Escuelas; Escuelas; mesas americanas, mesas largas, mesas de preceptor, mesas de ayudante; tarimas; armarios; escudo nacional; muestras del frente; mapa de la República; Mapas de Geografía Universal; mapa mundi; libros de contabilidad; cuadros sinópticos de pesas y medidas; cuadros de los verbos; sillones; sillas; bancos, sueltos; colecciones de carteles; láminas de Historia Natural; láminas de Historia Sagrada; pizarrones; pizarras de una vara cuadrada; relojes; perchas; sólidos geométricos; campanillas; tinteros tinteros para maestros y ayudantes; esferas; tableros contadores; imágenes; colecciones de pesas y medidas; aparatos de física; cajas enciclopédicas; mapas de anatomía; cajas jardines de la infancia; graderías; compases; mapas de geometría; Dones de Froebel; importe.
- Núm. 5 Estado de los útiles remitidos á las Escuelas en el primer trimestre de 1877; Escuelas, número, lapiceras, cajas de plumas, cuadernillos de papel, cuadernos de escritura, cajas de tiza, botellas de tinta, lápices para pizarra, listas, estados, escobas, esponjas, reglas, lápices para papel, silabarios, 2.º cuaderno de aritmética, gramáticas, geografía de la República, pizarras, sobres de oficio, plumeros, manuscritos, pases, muestras de escritura, Manual del Sistema Métrico, Estadística mensual, Estudios Pedagógicos, Reseña Histórica, Legislación Escolar, tinteros, precio.
- Núm. 6 Estado de los útiles y textos remitidos á las Escuelas, en los últimos siete meses del año 1876. El mismo detalle que en el anterior.
- Núm. 7 Estado que demuestra el número de niñas y niños que había en las Escuelas en Abril de 1876, por edades en cada uno de los ramos que constituían el programa de enseñanza.
- Núm. 8 Estado del movimiento de las Escuelas, correspondiente al primer semestre de 1876.

- Núm. 9 Estado del movimiento de las Escuelas, correspondiente al segundo semestre de 1876.
- Núm. 10 Estado del movimiento de las Escuelas, correspondiente al mes de Febrero de 1877.
- Núm. 11 Estado del movimiento de las Escuelas, correspondiente al mes de Marzo de 1877.
- Núm. 12 Estado del movimiento de las Escuelas, correspondiente al mes de Abril de 1877.
- Núm. 13 Estado del movimiento de las Escuelas, correspondiente al mes de Mayo de 1877.
- Núm. 14 Cuadro del personal de empleados en las Escuelas; número de las escuelas; categoría del empleado; nombre, edad, nacionalidad, estado, años de servicio, fecha del diploma.
- Núm. 15 Movimiento del Depósito de Instrucción Pública, desde Mayo de 1876, á Mayo de 1877.
- Núm. 16 Estado del movimiento de las Escuelas, correspondiente al mes de Junio de 1877.
- Núm. 17 Planilla de estadística y pedido mensual de útiles.
- Núm. 18 Modelo de pase.
- Núm. 19 Modelo de papeleta mensual, expresando las faltas, comportacion, aplicacion y observaciones.
- Núm. 20 Estado de las escuelas públicas de Montevideo, correspondiente á Junio de 1877, con expresion del número de alumnos por edades y color — Grado número y nombre de las escuelas, nombre del preceptor, número de ayudantes, alumnos matriculados, asistencia media, orientales, argentinos, paraguayos, españoles, ingleses, franceses, italianos, portugueses, suizos, brasileiros — Edades de 4, de 5, de 6, de 7, de 8, de 9, de 10, de 11, de 12, de 13, de 14, de 15 años, total— Blancos, negros, pardos.
- Núm. 21 Estado que demuestra la profesion de los padres ó encargados de los alumnos de las escuelas públicas, en Junio de 1877, y el número de niños por localidades — Abogados, procuradores, escribanos, médicos, empleados, comerciantes, rematadores, contadores, corredores, agrimensores, barraqueros, arquitectos, albañiles, propietarios, maquinistas, herreros, carpinteros, marinos, sastres, costureras, planchadoras, lavanderas, zapateros, peluqueros, confiteros, tamboreros, carboneros, hojalateros, muebleros, sombrereros, boticarios, químicos, labradores, jardineros, cigarrerros, cocine-

ros, carniceros, sirvientes, jornaleros, panaderos, cocheros, carretilleros, talabarteros, militares, fondistas, mercachifles, pintores, parteras, lancheros, su oficio — Distribucion de los alumnos, Ciudad vieja, Ciudad nueva, Cordon, Aguada, Reducto, Cerrito, Paso del Molino, Cerro, Rincon del Cerro, Tres Cruces, Aldea, Pocitos, Union, Maroñas, Ituzaingó, Victoria.

Núm. 22 Estado que demuestra la clasificacion por materias y secciones de todos los alumnos asistentes á las escuelas públicas en Junio de 1877 — Lectura 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a, 6.^a, 7.^a y 8.^a, seccion, Escritura, Gramática, Aritmética, Geografía de la República, Geografía, Geometría, Moral y Religion, todas de la 1.^a á la 8.^a seccion; clases de labores, costuras, labores — Clases de idiomas, inglés, francés, italiano.

NOTA.—Para facilitar su consulta y para no hacer demasiado grueso este volumen, se han encuadernado en volumen aparte los Estados anexos a la Memoria de la Direccion y al Informe del Inspector de Montevideo.



INTRODUCCION

La primera Memoria que me cabe la satisfaccion de presentar, siguiendo una buena práctica establecida por los que me han precedido en el desempeño de las funciones de Director de I. Pública, comprende un período en el que la idea de mejorar y difundir la educacion del pueblo, en sus diversos grados y formas, ha tomado extraordinario incremento y ha tenido recomendables y elocuentes manifestaciones.

Así las autoridades como las asociaciones particulares, las Corporaciones públicas como los individuos, todos han concurrido activamente á la labor comun, obteniendo de esa manera resultados fecundos y evocando en todos los espíritus gratísimas esperanzas de un porvenir mejor.

La instruccion primaria, así pública como privada, ha mejorado sensiblemente en calidad y cantidad: ha sucedido lo mismo con la instruccion secundaria, y con la superior y científica.

En esta Memoria haré conocer los trabajos que ha realizado la Comision de I. Pública, y por ella podrá apreciarse la parte que le corresponda en ese mejoramiento de la educacion en la República; pero, haya ó no ejercido alguna influencia, directa ó indirecta, con sus esfuerzos, para obtener los resultados que palpamos, es el hecho incontestable que se produce en la República, y especialmente en el Departamento de Montevideo, un gran movimiento de opinion en favor de la mejora y la difusion de la educacion del pueblo en todos sus grados. Los padres anhelan educar á sus hijos, y las Escuelas primarias se llenan de alumnos, hasta el punto de que los locales son estrechos en todas partes y de que el personal docente, especialmente en los hombres, escasea de una manera lamentable, para responder con éxito á las necesidades que se hacen sentir. Los jóvenes anhelan ensanchar la esfera de sus conocimientos; mientras no disminuye el número de estudiantes en la facultad de derecho de la Universidad mayor de la República, los cursos de la Facultad de Medicina, reciente-

mente creada, cuentan con no escaso número de alumnos; y los cursos y las conferencias públicas que se dictan en el « Club Universitario, » en la « Sociedad de Amigos de la Educacion Popular » y por otras asociaciones científicas y literarias, cuentan siempre con un público numeroso, compuesto en su mayor parte de la juventud del país en la que parece desenvolverse, cada día más vigoroso, el convencimiento de que es en la posesion de los inagotables tesoros que la ciencia moderna ofrece á los espíritus cultivados, donde puede encontrarse la fuente fecunda de la felicidad y de la prosperidad para el individuo y para la comunidad á que pertenece.

Las Escuelas Públicas, sostenidas por el Municipio de Montevideo, han visto elevarse el número de sus alumnos hasta una cifra que pocos años hace se habría considerado fabulosa.

La Sociedad de Amigos de la Educacion Popular de Montevideo, que tantos servicios ha prestado ya á la enseñanza en este país, dilatando la esfera de accion en que se agitaba, no solo ha establecido en el centro de la ciudad la Escuela que sostiene, á la que concurren gratuitamente más de doscientos alumnos, y que es regida por los métodos más modernos, sino que ha fundado cursos normales gratuitos, en los que se enseña á los que aspiran al Magisterio, las siguientes materias por los siguientes maestros:

- Pedagogía, por el doctor don Francisco A. Berra.
- Composicion, Gramática y Retórica, don Emilio Romero.
- Lecciones sobre objetos y lectura, por don José Pedro Varela.
- Ciencias naturales, Geografía é Historia, por don Juan Scarpa.
- Aritmética y Música, por el señor Ferrer.
- Geometría y Álgebra, por don Estévan Chiapparra.
- Dibujo, por don Miguel Jaume y Bosh.

A esos cursos, apesar de que solo se hallan establecidos desde hace poco tiempo, asisten más de 100 alumnos de uno y otro sexo; en su mayor parte jóvenes que desempeñan ya ó aspiran á desempeñar el puesto de ayudantes en las Escuelas Municipales.

El « Club Fomento de la Educacion » asociacion compuesta principalmente de maestros, ademas de conferencias periódicas en las que se dilucidan cuestiones que se relacionan, más ó ménos directamente, con los estudios primarios, ha establecido una clase nocturna para adultos á la que asiste un número no escaso de personas formadas ya que van á recibir en ella el bautismo regenerador de la instruccion.

Entre tanto, como en los años anteriores, continúan funcionando las Escuelas sostenidas por la Sociedad Filantrópica, por la de San Vicente de Paul, por las Hermanas de Caridad, por la Sociedad de Beneficencia y por las señoras de Jackson.

Es pues activo el movimiento que se produce con respecto á la instrucción primaria.

Para la instrucción secundaria se han fundado nuevos colegios, por particulares y por asociaciones, en los que se da satisfacción, más ó ménos cumplida, á las exigencias de mayor cultura de las clases pudientes.

La instrucción superior y científica ha recibido también notable impulso. El Gobierno de la República, dando satisfacción á una necesidad desde hace tiempo sentida, ha establecido en la Universidad de Montevideo la Facultad de Medicina, inaugurada en Abril de 1876, y en la que funcionan ya las siguientes clases al cargo de los siguientes profesores:

- Anatomía, doctor Jourkouski.
- Fisiología, doctor Suñer y Capdevila.
- Patología General, doctor Serratos.
- Materia Médica y Terapéutica, doctor Kermerich.
- Patología Quirúrgica, doctor Miralpeix.
- Higiene y Medicina Legal, doctor Diego Pérez.
- Botánica médica, José Arechavaleta.

Asisten regularmente á esas clases y siguen, en consecuencia, el curso de medicina, 20 alumnos.

El Club Universitario, además de sus conferencias periódicas públicas en las que se dilucidan cuestiones de Filosofía, de Historia, de Derecho, etc., ha establecido cursos gratuitos de estudios preparatorios, á los que asisten regularmente más de 100 estudiantes, y que funcionan desde el principio del corriente año al cargo de los siguientes profesores:

- Filosofía, doctores Blanco y De-María.
- Historia, doctor Juan Gil y bachiller E. Azarola.
- Geografía General, bachiller Manuel Otero.
- Matemáticas, señores Villegas Zúñiga y Lafont.

La «Sociedad de Amigos de la Educación Popular» ha establecido también cursos especiales de ciencias, destinados principalmente para maestros. Funciona ya el curso de Meteorología y Geogenia al cargo del doctor don Juan Álvarez y Pérez; y esa sociedad abriga la fundada esperanza de establecer en breve cursos de otras de las ciencias naturales y de las ciencias morales.

La Sociedad de Ciencias y Artes en conferencias periódicas públicas á las que asiste numeroso auditorio, dilucida cuestiones científicas y artísticas, ajustándose á los fines de esa instrucción cuyo objeto está indicado por su mismo nombre.

Hay pues sobrado fundamento para afirmar que se produce actualmente en la República, y especialmente en el Departamento de Monte-

video un poderoso movimiento en favor de la mejora y difusión de la educación del pueblo en sus diversos grados y formas.

Concretándome, ahora, á lo que es objeto especial de esta Memoria, á la instrucción primaria pública, cuya dirección me está confiada, créo que ha seguido en el último período y acentuándose, con más ó ménos intensidad, la misma progresión ascendente que viene experimentando de hace algunos años á esta parte.

El señor don Isidoro De-María, Director de I. Pública en aquella época, lleno de una legítima satisfacción, ha consignado las siguientes sentidas palabras en su Memoria de 1872:

« Jamas se contó una cifra igual de educandos en las bancas de las Escuelas públicas del municipio de la capital. — Jamas el beneficio de la educación gratuita sostenida con los dineros del pueblo contribuyente, obtuvo mayor alcance entre nosotros. — Motivo es este, sin duda, de dulce y sincera satisfacción para todos, y los esfuerzos consagrados á tan noble y patriótico objeto cual es la educación de la generación del porvenir, están sobradamente compensados con tan lisonjero resultado, y con la esperanza que es dado acariciar, de que obreros más inteligentes ó afortunados que los que hemos estado catorce meses al frente de la Comisión de I. Pública, alcanzen la gloria de complementar la obra del bien, con más tiempo, bajo auspicios más felices, con recursos más abundantes y sin las dificultades y aún sinsabores con que ha habido que luchar para mantener á flote la nave de la institución y la fuerza moral que debía robustecer su acción, para que pudiera ser tan eficaz como era necesario.

« Mucho espacio hay que recorrer todavía en el dilatado campo de la educación popular, para que responda á la importancia y santidad de sus fines, á las crecientes necesidades de la población y á los progresos de la época. »

Las mismas observaciones que el señor De-María, y con los mismos fundamentos, podrían hacer todos aquellos ciudadanos que le han sucedido en la Dirección de I. Pública.

Año por año la asistencia á las Escuelas Públicas ha ido aumentando hasta llegar á la cifra de nueve mil quinientos que concurren hoy; como lo prueban los siguientes datos que extracto del cuadro N.º 1, que se encuentra en el informe de la Inspección de Escuelas (anexo P.)

Año 1872 — Noviembre — 5,710 alumnos			
« 1873	«	5,859	«
« 1874	«	6,316	«
« 1875	«	7,819	«
« 1876	«	9,070	«
« 1877	Mayo	9,511	«

No sería fácil averiguar si la misma progresion que han seguido las Escuelas con respecto al número de niños que á ellas asisten, se ha seguido tambien en lo que se relaciona con el mejoramiento de los locales de Escuelas, de los útiles escolares, y de los métodos y materias de enseñanza.

Es, sin embargo, indudable que las Escuelas han ido mejorando progresivamente y que el estado general en que ellas se encuentran es hoy mucho más satisfactorio, aunque hay todavía mucho que desear, que lo que era hace diez años; y que en los resultados obtenidos, á todas las administraciones corresponde alguna parte, más ó ménos importante, segun los elementos de que pudieran disponer y las diversas y complicadas causas que contrariaron ó detuvieron su accion.

Como esta Memoria debe comprender puntos muy variados para su más fácil comprension, y para que pueda desenvolver con ménos dificultad mi pensamiento, he creído conveniente dividirla en los siguientes puntos, de que me ocuparé en capítulos separados, abrazando todos los trabajos comprendidos y realizados por la Corporacion que tengo el honor de presidir.

- I. Constitucion y organizacion de la Comision.
- II. Edificios Escolares y division en distritos.
- III. Escuela Normal.
- IV. Conferencias de maestros.
- V. Regularizacion de títulos.
- VI. Exámenes de Maestros y concursos.
- VII. Admision de practicantes.
- VIII. Nombramientos y destituciones.
- IX. Creacion de nuevas Escuelas.
- X. Clases de adultos.
- XI. Exámenes anuales.
- XII. Funcion de premios.
- XIII. Reglamento General de Escuelas.
- XIV. Reglamento General de Escuelas para Campaña.
- XV. Reorganizacion de las Escuelas.
- XVI. Textos.
- XVII. Escuelas mixtas.
- XVIII. Biblioteca magistral.
- XIX. El Maestro. (Periódico: publicidad de los actos de la Comision).
- XX. Inspeccion de Escuelas.
- XXI. Parte financiera y estadística.
- XXII. Conclusion.

Estos capítulos irán acompañados de los siguientes anexos que los justifican y amplían:

Anexo *A*—Reglamento de la Comision de I. Pública.

- » *B*—Conferencias de maestros.
 - » *C*—Regularizacion de títulos.
 - » *D*—Reglas de procedimientos para exámenes y concursos.
 - » *E*—Reglas para la admision de practicantes.
 - » *F*—Destituciones y suspensiones de maestros.
 - » *G*—Creacion de nuevas escuelas.
 - » *H*—Clases nocturnas para adultos.
 - » *I*—Informes de las Comisiones Examinadoras.
 - » *J*—Reparticion de premios.
 - » *L*—Reglamento General de Escuelas para Montevideo.
 - » *M*—Circular á los departamentos sobre el Reglamento General de Escuelas.
 - » *N*—Informes de las Comisiones especiales sobre textos.
 - » *O*—Reorganizacion de las escuelas.
 - » *P*—Informe de la Inspeccion de Escuelas.
 - » *Q*—Datos estadísticos.
-

Constitucion y organizacion de la Comision

Designado para desempeñar el puesto de Director de I. Pública, del que me recibí el 29 de Marzo de 1876, fué mi primera preocupacion constituir la Comision de I. Pública que debiera acompañarme en el desempeño de las funciones que se me habían confiado.

Mi antecesor en el puesto, siguiendo una práctica establecida por varias de las otras reparticiones de la Junta, había funcionado sólo, de manera que, al recibirme del puesto, no encontré funcionando á la Comision de I. Pública.

En el deseo de proceder con el mayor acierto en el desempeño de las funciones que se me habían confiado, solicité el concurso de personas especialmente aptas para ocupar un puesto en la Comision de I. Pública, sea por la especialidad de sus conocimientos en la materia, por su laboriosidad ó por la sinceridad de sus propósitos; y tuve la buena suerte de encontrar benévola acogida en todas aquellas personas á quienes me dirigí.

En consecuencia la Comision de I. Pública quedó instalada desde el 31 de Marzo, siendo compuesta de los siguientes señores:

Doctor don Ildelfonso García Lagos.

- « « Juan Alvarez y Pérez.
- « « Francisco A. Berra.
- « « Enrique Estrázulas.
- « « Pedro Ricaldoni.
- « « Emilio Romero.
- « « Federico E. Balparda.

Posteriormente, por causas que no es del caso mencionar, pero que en nada perjudican ni á la Comision de I. Pública ni á los señores que de ella se han separado, han elevado renuncia de sus puestos los señores don Enrique Estrázulas, don Francisco A. Berra y don Federico E. Balparda, habiendo ingresado en su lugar los señores, doctor don Carlos María de Pena, don Víctor Rappaz y don Remigio Castellanos.

En consecuencia la Comision se halla actualmente constituida del siguiente modo:

Director de Instruccion Pública y Presidente de la Comision :

Don José P. Varela.

Vice-Presidente — doctor	«	Ildefonso G. Lagos.
Vocal	«	Juan Alvarez y Pérez.
«	«	Cárlos M. de Pena.
«	«	Víctor Rappaz.
«	«	Remigio Castellanos.
«	«	Pedro Ricaldoni.
«	«	Emilio Romero.

Lo primero de que se preocupó la Comision de I. Pública fué de sancionar su propio « Reglamento interno », de manera que tuviera una norma para regirla en sus deliberaciones (1).

Nada tendria que notar, puesto que todas sus disposiciones son iguales á las que se consignan siempre en Reglamentos semejantes, si el art. 5.º no estableciera una regla, que daría resultados fecundos si fuera imitada por todas las Corporaciones honoríficas.

Ese artículo establece que : « Cuando un miembro haya incurrido en diez faltas de asistencia no justificadas, la Comision decidirá por mayoría de votos, si el mencionado miembro se considerará ó no caducado en sus funciones. La votacion será secreta y sin discusion. Toda falta se reputa no justificada á ménos que sea declarada justa por resolucion expresa de la Comision tomada por mayoría de votos secretos. »

Esta disposicion viene á establecer como regla, que no por ser gratuitas y honoríficas las funciones de miembro de la Comision de I. Pública dejan de estar obligadas las personas que las aceptan á prestarles la asidua contraccion que su desempeño demanda.

Es general entre nosotros que las corporaciones honoríficas pasen semanas y meses sin reunirse porque no concurre el número de miembros necesario; resultando de ahí que, por una parte se perjudica el buen servicio público, por que se demora indefinidamente la tramitacion regular de los asuntos, y por la otra se hace perder estérilmente el tiempo á los miembros de esas corporaciones que asisten con puntualidad. — La prescripcion establecida por el artículo 5.º del Reglamento interno de la Comision de I. Pública, hace desaparecer esos inconvenientes de las comisiones gratuitas, puesto que deja de pertenecer á ella el miembro que, sea por negligencia ó por atenciones de otro orden, no asiste á las sesiones de la Comision con la regularidad necesaria para asegurar su buena marcha.

Es acaso un principio erróneo el que en el régimen democrático

(1) Véase el anexo A, pág. 195.

establece las comisiones gratuitas para el desempeño de funciones públicas, porque allí donde todos concurren igualmente al sostenimiento de los servicios comunes todo servicio público debe retribuirse.

Pero de la gratitud de las funciones que se desempeñan no se desprende que sea legítimo desempeñarlas mal, puesto que siendo voluntario el servicio que se presta, debe abandonarse el puesto que se ocupa cuando ya no se tiene la voluntad de servirle con toda la contracción y el empeño que la naturaleza del cargo exige.

En ese sentido créo que la innovación introducida por el artículo 5.º del Reglamento interno de la Comisión de I. Pública acusa un elevado pensamiento patriótico, y produciría resultados fecundos si fuera imitada por las demás corporaciones públicas gratuitas.

Edificios escolares y division en distritos

En la sesion del cinco de Junio de 1876, el doctor don Francisco A. Berra, miembro entónces de la Comision de I. Pública presentó la siguiente mocion que fué debidamente aprobada y sancionada por la mayoría :

El señor Berra dijo: « Que la enseñanza no puede hacerse con la regularidad necesaria, sea cual sea el sistema adoptado, sin edificios que reunan las condiciones especiales que requiere una buena Escuela; que las casas que éstas ocupan en el Departamento de Montevideo, como en los demas de la República, carecen completamente de aquellas condiciones, razon por la cual urge la construcccion de casas apropiadas; que como el erario no tiene fondos disponibles para este objeto, el medio más práctico que se le ocurre es el de contratar con los propietarios el arrendamiento de edificios construidos por cuenta de ellos con arreglo á los planos que la Comision apruebe; que para verificarse esto, es indispensable dividir el Departamento en distritos escolares, y diseñar los planos; y que en virtud de lo expuesto hacia esta mocion:

« Procédase á la division del Departamento de Montevideo en distritos escolares, segun la densidad de la poblacion, las distancias y el número de Escuelas de uno y otro sexo; y al trazado de planos de edificios para Escuela, consultando en cuanto sea posible la comodidad de las alteraciones que haya que hacer en las casas comunes.

« Encárgase el cumplimiento de estos trabajos á la Direccion, quien someterá los proyectos al juicio de la Comision para que sean definitivamente aprobados.

« Verificado esto, contrátese con los propietarios, que quieran construir ó reformar casas con arreglo á los planos y division territorial aprobados, el arrendamiento de aquellas por el tiempo y precio que más convenga, llamándose para el efecto á propuestas por los diarios de la ciudad. »

Aún cuando son grandes los inconvenientes que resultan de que los edificios en que se encuentran actualmente establecidas las Escuelas Públicas no hayan sido especialmente contruidos para ese objeto; y aún cuando habrían sido muchas las ventajas que se hubieran obtenido llevando á la práctica el pensamiento del señor Berra, no ha sido posible á causa de dificultades, por el momento invencibles, que se oponen á ello.

Para proceder á la division del Departamento de Montevideo en distritos escolares segun la densidad de la poblacion, las distancias y el número de escuelas de uno y otro sexo, sería necesario contar con un censo exacto de la poblacion, que no existe, ó tener los medios necesarios para levantarlo; y ni el personal de que dispone, ni los elementos con que cuenta, habilitan á la Direccion de I. Pública para la realizacion inmediata de un trabajo semejante. Es esa la causa porque el pensamiento del doctor Berra ha quedado en el estado de proyecto, cuando tantas ventajas para la mejor organizacion de las Escuelas y para el mayor éxito en la enseñanza, se reportarían sin duda llevándolo á la práctica.

Acaso los que nos sucedan en la Direccion de I. Pública, contando con más tiempo, con más recursos, con elementos más acabados en todo sentido, podrán realizar la obra indicada complementando de esa manera la organizacion y la distribucion escolar en el Municipio de Montevideo.

Escuela Normal

Como la idea de sub-dividir en distritos el Departamento de Montevideo y de construir casas especiales para las Escuelas, el pensamiento de fundar una Escuela Normal de Maestras ha quedado también en estado de proyecto.

El señor don Federico Balparda presentó en la sesión del 13 de Mayo de 1876, la siguiente moción que fué aprobada por unanimidad :

- « Considerando que la mujer entre nosotros está casi privada de carreras que dignificándola, le proporcionen los medios de vivir independiente;
- « Que la carrera del profesorado vendría á abrir, con beneficio inmenso para la enseñanza, un medio honroso, lucrativo y de proveenir, sobre todo para las jóvenes solteras.
- « Que la mujer por sus aptitudes é inclinaciones es más adecuada que el hombre para dirigir la niñez de ambos sexos;
- « Que las Escuelas normales de maestros no dan tan buen resultado desde que estos una vez en la vida social se dedican generalmente á otras ocupaciones, lo cual no sucede con las maestras;
- « Que en los países más civilizados las maestras de primeras letras son mucho más numerosas que los maestros dedicados á la misma enseñanza;
- « Que, por acto de nobleza, la inteligencia y la fuerza del hombre deben dedicarse en sociedad á otras ocupaciones, siempre que aquellas puedan ser desempeñadas ventajosamente por la mujer;
- « Que la enseñanza primaria podría darse con más aprovechamiento si se obedeciese á un mismo sistema pedagógico y por estudios especiales hechos por las personas que á ella se consagran;
- « Que las erogaciones para una Escuela Normal sería un gasto más que reproductivo, si se considera que debe hacerse una rebaja en el sueldo de las maestras; para que, como en Europa y Estados-Unidos,

« los sueldos de éstas sean más bajos que los de los maestros de la misma categoría.

« Por estas y otras consideraciones, hago mocion: Para que se pongan los medios conducentes á la formacion de una Escuela Normal de Maestras. »

La falta de recursos, ese escollo á flor de agua en el que naufragan á menudo entre nosotros tantas buenas ideas y tantas nobles aspiraciones, ha hecho imposible la realizacion del pensamiento iniciado por el señor Balparda.

Y sin embargo, la fundacion de Escuelas Normales, donde vayan á aprender el difícil arte de la enseñanza aquellos á quienes confiamos la educacion de nuestros hijos, es condicion indispensable, *sine qua non*, para obtener resultados que compensen satisfactoriamente los sacrificios que las autoridades y el pueblo se imponen para el sostenimiento de las escuelas públicas.

Como ya he tenido ocasion de ocuparme detenidamente de esta materia en uno de los capítulos de la « Educacion del Pueblo, » créo conveniente transcribir aquí las observaciones á que he dado forma en aquella obra, por que considero que es deber de todos aquellos que trabajan por el mejoramiento de la educacion en nuestro país, y especialmente de los que ocupan un puesto elevado en la enseñanza pública, el propender por todos los medios á su alcance á llevar al ánimo de todos el convencimiento de que las Escuelas Públicas adolecen siempre de gravísimos defectos, mientras el maestro, cualquiera que sea su grado, no haya adquirido aquella preparacion prévia é indispensable que solo en la Escuela Normal puede adquirirse.

Efectivamente, no es posible organizar buenas escuelas sin buenos maestros, ni es posible tener buenos maestros sin escuelas normales. Como todas las reglas, esta tiene sus excepciones: aquí y allí suele encontrarse un buen maestro, que no ha asistido, sin embargo, á los cursos de ninguna escuela normal: sintiéndose con disposiciones naturales para la enseñanza, ha emprendido la carrera, y ha ido, sucesivamente, corrigiendo sus procederes, á medida que la experiencia y el estudio le mostraban que eran defectuosos. Pero, aún á muchas de esas excepciones, puede aplicarse con exactitud la siguiente anécdota contada por Horacio Mann, en una nota de su lectura, *On special preparation, á prerequisite to teaching*. (1)

« He oído contar, dice, al distinguido cirujano, doctor John C. Waren, de Boston, la siguiente anécdota que le ocurrió en Londres: Siendo invitado á presenciar una operacion muy difícil en el ojo humano, por un célebre oculista inglés, se sintió tan conmovido por la habilidad y

(1) Esta, como las demas lecturas del célebre educacionista, han sido traducidas al castellano por la señora doña Juana Manso, y se hallan publicadas en *Los Anales de Educacion*, de Buenos Aires.

ciencia que mostró el operador, que le pidió una entrevista privada para averiguar por que medios había llegado á ser tan perfecto maestro en ese arte. « Señor, dijo el oculista, he destrozado ojos á *ponchadas* para aprenderlo. » Así sucede con los maestros incompetentes: pueden destrozarse á *ponchadas* escuelas llenas de niños para aprender á enseñar — y tal vez aún así no siempre lo consigan. »

Esa es la verdad descarnada, con respecto á la generalidad de los maestros que se forman á sí mismos, sin haber hecho estudios profesionales y practicado la enseñanza bajo la dirección de maestros formados ya. La gran generalidad empieza enseñando mal, y concluye enseñando, si es posible, peor: verdad es esta que puede constatare por diaria experiencia. Los que tienen disposiciones excepcionales, consiguen, en la práctica, vencer las dificultades que se les presentan; pero, para conseguirlo, han tenido que sacrificar ántes generaciones enteras de infelices criaturas, víctimas de su inesperienza y de su ignorancia del arte de enseñar.

Para hacer más evidente la necesidad de establecer escuelas normales que sirvan para formar maestros crémos lo más conveniente indicar el curso de estudios que debiera seguirse en una escuela normal. — Hé aquí esas indicaciones, con las palabras del distinguido y renombrado profesor Calvin E. Stowe, con ligeras modificaciones:

CURSO DE INSTRUCCION PARA UNA ESCUELA NORMAL

1. Un detenido, científico y demostrativo estudio de todos los ramos que se enseñan en las escuelas comunes, con direcciones en cada paso, sobre los mejores métodos de inculcar cada lección á niños de diferentes disposiciones y capacidades, y de variados hábitos intelectuales.

Es necesario dar aquí un ligero bosquejo del curso de estudios de las escuelas comunes de este país. Los discípulos que concurren á ellas tienen generalmente de seis á diez y seis años, y los arreglaré en tres divisiones como sigue:

Primera division — Incluyendo los discípulos más pequeños y los menos avanzados, generalmente entre seis y nueve años.

Materias de instrucción — 1.º Conversaciones familiares respecto á los objetos que diariamente se les presentan, y respecto á sus deberes morales y sociales, con el objeto de despertar sus poderes de observación y expresion, y de cultivar sus sentimientos morales.

2. Elementos de lectura.

3. Elementos de escritura.

4. Elementos de los números.

5. Ejercicios de la voz y el oído — cantar á compás.

6. Lecturas selectas.

Segunda division—Incluyendo los más avanzados, y generalmente entre nueve y doce años.

Materias de instruccion—1. Ejercicios de lectura.

2. Ejercicios de escritura.

3. Aritmética.

4. Elementos de geografía y Geografía de la República.

5. Historia de la República.

6. Moral é instruccion religiosa escogiendo de la Biblia narraciones, parábolas y proverbios.

7. Elementos de música y cantar á compás.

8. Gramática castellana.

Tercera division—Más avanzados, y generalmente entre doce y diez y seis años.

Materias de instruccion—1. Ejercicios de lectura y elocucion.

2. Caligrafía, Taquigrafía, y dibujo lineal.

3. Álgebra, geometría y trigonometría con sus aplicaciones á la ingeniería civil, agrimensura, etc.

4. Composicion castellana, formas de los negocios y teneduría de libros.

5. Geografía general, ó conocimiento de la tierra y la humanidad.

6. Historia general.

7. Constitución de la República.

8. Elementos de las ciencias naturales, incluyendo su aplicacion á las artes de la vida, como agricultura, manufactura, etc.

9. Instruccion moral relacionada con la observacion religiosa de la naturaleza é Historia de la cristiandad.

10. Ciencia y arte de la música, vocal é instrumental.

Créo que la instruccion detenida de todos esos tópicos es esencial para una educacion completa de las escuelas comunes. . . . Cuando se haya alcanzado ese tipo de las escuelas comunes, entónces el discípulo está preparado para entrar al curso de los tres años de estudios propuesto para la Escuela Normal: debe haber estudiado todos los tópicos anteriormente enumerados, como deben estudiarse en las escuelas comunes.

El estudio de una materia con el objeto de aplicarla al uso práctico, no es siempre, sin embargo, lo mismo que estudiarla con el objeto de enseñarla. Los procedimientos son á menudo completamente diferentes. Un hombre puede aprender música hasta que toque admirablemente él mismo, y poséer sin embargo, poca habilidad para enseñarla á otros: es perfectamente sabido que los oradores que tienen más éxito son muy á menudo los peores maestros de elocucion. El proceder de aprender para objetos prácticos es en su mayor parte el de combinaciones ó síntesis: pero el proceder de aprender con el objeto de enseñar, es un continuo y minucioso análisis, no solo del asunto mismo,

sino de todos los movimientos y giros de los *conductores* de la mente, la pequeña *antennae* con la que toma y conserva su posesion de las diferentes partes del asunto. Hasta que un hombre puede disecar minuciosamente no solo el asunto mismo, sino tambien la maquinaria intelectual con la que es trabajado, no puede tener mucho éxito como maestro. El orador analiza su asunto y dispone sus distintas partes en el orden mejor calculado para el efecto: pero los procederes mentales por los que hace esto, que constituyen el tacto que lo habilita para juzgar bien, como si fuese por instinto, son generalmente tan rápidos, tan imperceptibles, que puede ser imposible para él recordarlos lo bastante para describirlos á otro: y esta misma rapidez del movimiento intelectual, que le da su éxito como orador, es la que le hace más difícil el tener éxito como maestro. Tocaría muy pobremente el músico que se detuviese á reconocer cada volicion que mueve los músculos al regular los movimientos de los dedos sobre las teclas del órgano, pero el que quiera enseñar á otros á tocar graciosa y rápidamente, necesita prestar atencion á puntos tan minuciosos como éste. El maestro necesita detenerse á observar y analizar cada movimiento de la mente al avanzar en cada materia: pero los hombres de génio para la ejecucion y de grande habilidad práctica, que nunca enseñan, son generalmente demasiado impacientes para hacer un minucioso análisis, y á menudo, á la verdad, forman talés hábitos que á la larga se hacen incapaces de enseñar. El primer Duque de Malborough fué uno de los más profundos y brillantes militares que jamas han existido: pero habíasele acostumbrado tan poco á observar los procederes de su propia mente, por medio de los cuales llegaba con tal seguridad á aquellos asombrosos resultados de génio guerrero que le han dado el primer rango entre los soldados británicos, que rara vez podía construir un argumento organizado en favor de sus planes y generalmente no tenía más que una contestacion á todas las objeciones que se le hacían, y era repetir habitualmente las mismas palabras. «Sencillo, sencillo, esto es sencillo.» Una observacion semejante es aplicable á Oliverio Cromwell y á muchos otros hombres distinguidos por su pronta y enérgica accion. Los hábitos mentales mejor adaptados para el efecto en los negocios actuales de la vida, no son siempre los hábitos mentales mejor apropiados para el maestro: la Escuela Normal exige un modo de instruccion en varios respectos distinto del de la escuela práctica.

El maestro tambien debe revisar los ramos de instruccion ántes enumerados con referencia á sus conexiones científicas, y hacer una minuciosa demostracion de ellos, que aunque no siempre necesaria con respecto á las aplicaciones prácticas en los negocios actuales de la vida, es absolutamente esencial para aquella completa posesion que un maestro debe tener para hacerlos llegar á la mente de otros.

Y no es esto todo. Hay una gran variedad de métodos para inculcar

la misma verdad; y las diversidades de la mente son casi tan numerosas como la variedad de los métodos. A una mente se puede uno aproximar mejor por un método y á otra por otro: y con respecto al maestro, uno de los más ricos tesoros de la experiencia es el de conocer la adaptacion de los diferentes métodos á las diferentes mentes. Esos ricos tesoros de la experiencia pueden ser conservados, clasificados, y comunicados en la Escuela Normal. Si el maestro no estudia nunca su profesion aprende esta parte de su deber solo por el lento y afanoso proceder de experimentar en la mente, y así, con toda probabilidad arruina muchas ántes de aprender como debe trabajar con ellas. Podríamos saber cuantas mentes han sido perdidas para el mundo en consecuencia de las poco juiciosas medidas de maestros sin experiencia ni competencia: si pudiesemos presentar, en una tabla estadística, el número de almas que es necesario usar para habilitar un maestro para su profesion, empleándolo en sus deberes activos sin estudios previos, podríamos probar de una manera incontrovertible que es una gran falta de economía, el más prodigioso despilfarro, pretender establecer un sistema de escuelas, sin proveer los medios necesarios para la educacion de maestros.

2. La filosofía de la mente particularmente con referencia á su susceptibilidad de recibir impresiones de otra mente.

El maestro debiera aprender, cuando ménos, á no echar á perder con su torpeza lo que ha sido bien hecho por la naturaleza: debiera saber como conservar los poderes intelectuales y morales en una condicion saludable, ya que no fuese capaz de mejorarlos. Pero, por ignorancia de la naturaleza de la mente y de sus susceptibilidades, cuan á menudo los más industriosos esfuerzos de un maestro son peores que nada! — pervirtiendo y destruyendo en vez de mejorar. Frecuentemente tambien lo que se gana de bueno por juiciosos esfuerzos en una direccion, es nulificado por esfuerzos erróneos en otra.

Bajo este título debiera comprenderse una clasificacion completa de las fuentes de influencia, un análisis exacto de la naturaleza peculiar y de las causas de cada una, y de su aplicabilidad á los fines educacionistas. Debiera hallarse tambien una clasificacion de los errores fáciles de cometer, con un análisis semejante, y direcciones para evitarlos. Me parece que hay aún muchos valiosos descubrimientos á hacer en este ramo del saber y que, para los fines educacionistas, los poderes de la mente son susceptibles de una clasificacion mucho mejor que la que, hasta ahora, ha sido generalmente adoptada.

3. Las peculiaridades del desarrollo intelectual y moral en los niños, como son modificadas por el sexo, carácter de los padres, fortuna ó pobreza, ciudad ó campaña, gobierno de la familia, indulgente ó severo, activo ó descuidado, etc.

Todas estas diversidades existen en cada comunidad y ejercen la

más importante influencia en el desarrollo de los niños: y ningún maestro puede cumplir sus deberes, diligente y concienzudamente sin reconocer esta extensa clase de influencias. La influencia del sexo es una de las más obvias, y créo que ningún buen maestro dirija precisamente del mismo modo los niños y niñas de su escuela. Pero no son ménos importantes las otras fuentes de influencia. El carácter de los padres es una. Los padres de elevado espíritu y de honorables sentimientos, es de créer que transmitan á sus hijos algo de ese mismo espíritu. Tales niños pueden ser gobernados fácilmente apelando á su sentimiento del carácter, y tal vez haráseles mal aplicándoles castigos severos. Si los padres son bajos de espíritu y egoístas, debe prestarse grande atencion á los sentimientos de los niños y duplicar la diligencia empleada para cultivar en ellos el sentido del honor.

Las diferentes circunstancias de fortuna ó pobreza producen grandes diferencias en los niños. Generalmente es necesario contener al niño rico y alentar al pobre. Cuando se pone en contacto á los pobres con los ricos, es natural que los primeros sean algo sensibles á las distinciones que se puedan tener entre ellos y sus compañeros: y en esos casos debe tenerse especial cuidado en borrar la sensibilidad de los niños pobres para las heridas imaginarias ó inútiles, haciéndoles sentir que la pobreza por la que no puede criticárseles, no es para ellos una degradacion. Otras veces puede hacerse envidioso y misántropo, ó desalentarse y ser descuidado. Pero cuán á menudo sucede lo contrario con gran perjuicio del carácter de pobres y ricos! Seguramente es desgracia bastante para el débil niño que tiene que soportar los males que resultan de la ignorancia ó la negligencia, del vicio ó la pobreza de los padres: y la escuela debiera ser un refugio para él, donde pueda mejorarse y ser feliz.

Además la ciudad y el campo producen diversidades en los niños, casi tan grandes como las diferencias de sexo. Los niños de las ciudades son inclinados al temperamento femenino, ardiente, pronto, vivo; los niños del campo se inclinan más al desarrollo viril, más frío, más duro, más lento. Los niños de las ciudades son mas exitables; por las circunstancias en que están colocados, sus sentimientos se conservan en más constante y rápido movimiento; se dirigen más fácilmente al bien, y tienen más fuertes tentaciones para el mal: mientras que los niños del campo, ménos exitables, ménos rápidos en sus avances hácia el bien y el mal, presentan en sus peculiaridades ancha y sólida base para caracteres de sólida estructura y de paciente utilidad. Aunque la naturaleza humana es la misma en todas partes, y aunque las escuelas presentan los mismos signos característicos, sin embargo, el buen maestro de campaña, si se cambia para la ciudad y quiere tener igualmente éxito en ella, encontrará que le es necesario adoptar varias modificaciones en sus arreglos anteriores.

Muchas otras circunstancias dan lugar á peculiaridades no ménos

importantes. El trabajo de la Escuela Normal es arreglar y clasificar esas influencias modificadoras, y dar á los discípulos las ventajas de una experiencia anticipada acerca del método para proceder con respecto á ellas. Nadie imagine que el maestro debe dejar ver á sus discípulos que reconoce tales diferencias: debe ser bastante sabio para reservar su juicio, y proceder con cada individuo, de aquel modo que las circunstancias peculiares de cada uno hagan más útiles para el bien.

4º. La ciencia de la educacion en general é indicaciones completas respecto á la diferencia entre educacion y mera instruccion.

Ciencia, en la acepcion moderna de la palabra, es la filosófica clasificacion y arreglo de todos los hechos observados con respecto á una materia, y una investigacion por medio de esos hechos de los principios que los regulan. La educacion ofrece sus hechos, y ellos son tan numerosos y tan profundamente interesantes, como los hechos de cualquier otra ciencia: esos hechos son susceptibles de una clasificacion y un arreglo tan filosófico como los de la química ó de la astronomía: y los principios que los regulan son materia tan á propósito y tan provechosa para la investigacion como los principios de zoología ó de botánica ó los de política ó moral. Sé bien que algunos han dicho que la educacion no es una ciencia, y que no puede reducirse á principios científicos; pero los que así hablan ó usan palabras sin asignarles ningun sentido definido, ó confunden la idea de educacion con el mero arte de enseñar. Aún en este sentido la afirmacion es errónea, como lo demostraremos más adelante.

El maestro debe conocer esos hechos, su clasificacion, su arreglo y principios, ántes de asumir los deberes de su profesion: ó sería como el cirujano que operase en el cuerpo humano ántes de haber estudiado anatomía, ó como el abogado que empezase á practicar ántes de conocer los primeros principios de la ley.

Es un error comun el confundir la educacion con la mera instruccion: un error tan comun, que muchos escritores sobre esta materia, usan la palabra, si no como enteramente sinónima, como muy semejante al ménos. La instruccion, sin embargo, no comprende sino una muy pequeña parte de la idea general de educacion. La educacion incluye todas las influencias extrañas que se combinan para formar el carácter intelectual y moral, miéntras que la instruccion se limita á lo que es directamente comunicado de una mente á otra. « La educacion y la *instruccion*, dice Hooker, son los medios, el uno por el *uso*, el otro por el *precepto*, para hacer que la facultad natural de la razon, juzgue bien, del mejor modo y lo más pronto, entre la verdad y el error, entre el bien y el mal. » Un hombre puede llegar á ser bien *educado*, aunque pobremente *instruido*, como sucedió con Pascal, y Franklin y muchos otros igualmente ilustres: pero si un hombre es bien *instruido*, no puede, á ménos de una gran falta propia, dejar de

adquirir una buena *educacion*. La *instruccion* es en su mayor parte el trabajo de otros; la *educacion* depende principalmente del uso que hacemos nosotros mismos de las circunstancias que nos rodean. Los errores de una defectuosa *instruccion* pueden á menudo ser corregidos por nuestros propios esfuerzos subsiguientes: pero una brecha abierta en la línea de nuestra *educacion* no se cierra tan fácilmente, despues que la oportunidad ha pasado una vez.

5. El arte de enseñar.

Cierto es que el *arte* de enseñar no es una *ciencia*, y que no puede ser aprendido, sin práctica, por simples estudios teóricos. La *escuela modelo* es el lugar á propósito para la adquisicion de ese arte, con práctica actual: pero, como todas las artes racionales, se apoya en principios científicos. La *instruccion* teórica de esta materia debe limitarse principalmente, pues, al desarrollo de los principios en que se basa: mientras que la aplicacion de esos principios debe ilustrarse, y adquirirse el arte de enseñar, instruyendo en la escuela modelo, al cuidado de los profesores, y bajo su direccion y observaciones. El profesor señala al discípulo su clase en la escuela modelo, observa su modo de enseñar, nota sus excelencias y defectos: y despues que la clase ha sido despachada, y que el estudiante está solo con él ó en compañía no más que de sus condiscípulos-maestros, recomienda lo que hizo bien, le muestra como hubiese hecho mejor lo imperfecto, y correcto lo erróneo, señalando, al proceder, la aplicacion á la práctica de los principios teóricos, de modo que las lecciones de la escuela modelo sean realmente una ilustracion de todo lo que se ha enseñado en la Escuela Normal.

6. El arte de gobernar á los niños, refiriéndose especialmente á la comunicacion y conservacion de un sentimiento de amor á la niñez.

Solo puede gobernarse bien á los niños por medio del afecto; y el afecto, bien dirigido, es todo poderoso á este respecto. Una escuela gobernada sin amor, es un lugar tenebroso, matador de la mente: es como un erialero de tiernas semillas lleno con una atmósfera de hielo y nieve. El afecto es el imán natural de la mente en la infancia: la mente del niño ha sido organizada por el Creador, para ser movida por el amor materno: y la fría indiferencia y el rígido desamor la repelen y la hielan. En el gobierno de los niños no hay sustituto para el afecto.

Pueden darse reglas generales para el gobierno de una escuela: los resultados de la experiencia pueden atesorarse, sistematizarse, é impartirse: el candidato para el puesto de maestro puede ser ejercitado en una minuciosa observacion, paciencia y propio gobierno: todos estos son ramos esenciales de *instruccion* en el arte gobernar. Sin embargo, sino hay el sentimiento de amor á los niños, todo esto no hará un buen director. Hay una gran diversidad natural en los individuos respecto á esta, como á todas las afecciones: sin embargo, todo

el que Dios ha hecho para ser padre, tiene los elementos de ese afecto y esos elementos son susceptibles de desarrollo y mejora.

7. Historia de la educacion, incluyendo un bosquejo exacto de los sistemas educacionistas de las diferentes edades y naciones: las circunstancias que les dieron origen: los principios en que se fundaban: los fines que deseaban alcanzar: sus éxitos y caídas, su permanencia y cambios: hasta donde influenciaron el carácter individual y nacional: hasta donde cualquiera de ellos puede haberse originado en planes premeditados de parte de los fundadores: si favorecieron la inteligencia, virtud, y felicidad del pueblo, ó de otro modo, con las causas, etc.

Para asegurar el éxito de cualquier empresa, la experiencia de nuestros predecesores es justamente considerada como un auxilio valioso y generalmente indispensable. ¿Qué pensaríamos del que pretendiese ser considerado como un profundo político, ignorando sin embargo, la historia de la ciencia política: no conociendo el origen de los gobiernos; las causas que han modificado sus formas é influencias, los cambios que en ellos han tenido lugar, los diferentes efectos producidos por varios sistemas bajo diversas influencias, y los millares de combinaciones con que el pasado atesora la sabiduría para el futuro? Qué pensaríamos del abogado que no supiese nada de la historia del derecho? del astrónomo que ignorase la historia de la astronomía? En cada ciencia y en cada arte reconocemos el valor de su historia verdadera; y no hay una sola circunstancia que dé valor á semejante historia, que no sea aplicable, en toda su fuerza á la historia de la educacion. Sin embargo, por más extraño que parezca la historia de la educacion está enteramente descuidada entre nosotros. Quisiera que algunos de los escritores que se quejan de que la educacion es un asunto *trillado*, un asunto tanto y tan á menudo discutido que no queda nada nuevo que decir á su respecto, dirigieran sus investigaciones en esa direccion, y créo que encontrarían mucho, y esto de la mayor utilidad, que sería enteramente nuevo para la mayor parte, aun de la poblacion lectora.

El hombre ha sido un ser educado desde que se hizo civilizado. Una gran variedad de sistemas de instruccion pública han sido adoptados y sostenidos por ley, que han producido poderosas y duraderas influencias, y ¿hemos de hacernos á la vela en ese océano sin límites, ignorantes de las travesías, de los sondajes y de los descubrimientos de nuestros predecesores?

La nacion Hebréa, en su origen, fué sometida á un premeditado y profundamente sistematizado curso de instruccion nacional, que produjo la más asombrosa influencia, y echó las bases de aquel atrevimiento y determinación de carácter peculiares, que hicieron de ellos el asombro de todas las edades, un milagro entre todas las naciones. Un completo desarrollo de este sistema y una cuidadosa

ilustracion de las particularidades que le dieron su vigor peculiar y de las circunstancias que lo pervirtieron del bien al mal, que trocaron el vigor en la fuerza del destino, la perseverancia en obstinacion, sería la más valiosa contribucion para la historia de la educacion. Los antiguos Persas é Hindoos tenían ingeniosos y profundamente organizados sistemas de instruccion pública enteramente distintos uno de otro, aunque cada uno asombrosamente eficaz en su propio fin peculiar. Los Griegos fueron un pueblo muy ocupado en educar y gran variedad de sistemas surgieron en sus diferentes Estados y bajo sus diferentes señores, todos ingeniosos, algunos eficaces, y algunos caracterizados por la mayor excelencia. Sistemas que no podemos ni debemos imitar, pueden ser muy útiles como ejemplo, para prevenir experimentos de ensayos que han sido ensayados ántes, mostrando que eran inútiles.

Los Chinos, por ejemplo, han tenido por siglos un sistema que es peculiar y estrictamente *nacional*; su objeto ha sido siempre hacer de ellos *chinos* y nada más: ha respondido completamente al objeto propuesto; y qué ha resultado? Una nacion de máquinas, un pueblo de tipos hechos por órden, una série de hombres y mujeres construídas como relojes, para seguir cierta línea, por cierto tiempo, con mentes asombrosamente claras y exactas para ciertas pequeñas cosas: pero tan torpes, tan poco susceptibles de expansion, tan incapaces de originar pensamientos, ó de desviarse de un camino trillado, como lo es una de sus imágenes gravadas de navegar como un buque. En resumen, son un pueblo como sería el americano dentro de algunos siglos, si algunos amables entusiastas pudiesen conseguir el establecimiento de lo que se complacen en llamar un sistema exclusivamente *americano*. La educacion para ser útil, debe ser expansiva, debe ser universal: no debe guiarse la mente para que corra en un canal estrecho: debe comprender que los seres humanos han pensado, sentido y obrado, en otros países que el suyo: que los resultados de los esfuerzos precedentes tienen su valor y que toda la luz no está encerrada en su propia pequeña Jauja.

Cuando una ciencia se ha fijado en sus principios, cuando sus hechos se han constatado y clasificado bien, entónces generalmente, se escribe la historia. ¿Por qué entónces no tenemos una historia de la educacion? Simplemente por que la historia de la educacion entre nosotros, está aún en su infancia: porqué léjos de ser un asunto trillado y agotado, sobre el que nada nuevo queda que decir, sus principios fundamentales no se han establecido aún, para servir de base á una ciencia creada. No puede pretenderse que no hay materiales bastantes para la composicion de una historia semejante. No nos faltan informes respecto á los sistemas educacionistas de las más antiguas naciones, como los Caldeos, Asírios, Egípcios y Cartagineses: y respecto de los Hindoos, los Persas, Griegos, Romanos, Chinos, y los Europeos

modernos, son tan ámplios los materiales para su historia de la educación, cómo los de su historia civil; y la primera es tan útil para el educacionista, como la última para el hombre civil.

8. Las reglas de salud y las leyes del desarrollo físico.

Mientras estamos en este mundo, el cuidado del cuerpo no es ménos importante que la cultura de la mente: porque, como hecho general, ninguna mente puede trabajar con vigor en un cuerpo débil y enfermizo; y cuando se hunde el castillo de proa de un buque, la cámara lo seguirá pronto. El período educacional de la juventud es el más crítico para la salud; y las excitaciones y tentaciones peculiares de un curso de estudios, agregan mucho á los peligros naturales de las estaciones de formacion y desarrollo de la vida. Los maestros, en consecuencia, deben conocer especialmente las reglas de salud, y las leyes del desarrollo físico; y es imposible que las conozcan, si no dedican algun tiempo á su estudio. Qué ruinoso despilfarro de comodidad, de fuerza y de vida ha habido en nuestros establecimientos de educación, á causa de la ignorancia y el descuido de los maestros á este respecto. Y que raras veces se considera ese importante ramo de estudios como una condicion indispensable para el empleo de maestro.

Como es un deber sagrado del maestro conservar sanos los poderes de la mente y guardarlos en una condicion saludable, así es un deber no ménos sagrado cuidar lo mismo de los poderes físicos. No solo debe conservarse en salud el cuerpo, sino que deben desarrollarse y mejorarse sus poderes con el mismo cuidado que se dedique al mejoramiento de la mente, para evocar toda la capacidad del hombre y hacerlo apto para los deberes activos. Pero, puede uno saber como hacer esto si nunca lo ha aprendido? Y es creible que lo aprenda, sino tiene la oportunidad de aprenderlo? Se cree generalmente que la mision del maestro es concluir y mejorar el plan de la naturaleza; pero en las condiciones actuales de la educación en el mundo, sería una gran mejora el que se les hiciese conocer su profesion de tal modo que no destruyesen ni arruinasen lo que la naturaleza ha hecho bien.

9. Dignidad é importancia del maestro.

El respecto propio, y la conciencia de hacer bien, son esenciales para tener seguridad y éxito en cualquier carrera: especialmente en materia de tan pocas apariencias externas, tan poco estimada y tan pobremente considerada por el mundo en general, como la profesion de maestro. Ninguna posicion de tan grande importancia ha sido jamas, probablemente, tan débilmente estimada: y la falta ha sido en parte de los miembros de esa misma profesion. Ellos no han estimado su importancia oficial con bastante elevacion: han prestado un tácito asentimiento al juicio superficial del mundo: han mirado negligentemente su profesion y á menudo la han abandonado en la primera oportunidad. Ellos debían comprender desde el principio que su profesion exige los más vigorosos esfuerzos de toda su vida: que ningún

empleo puede relacionarse mas íntimamente con el progreso y bienestar general de la sociedad, que las más bellas esperanzas y los más tiernos deseos de los padres y de las naciones dependen de su tino y fidelidad; y que el cumplimiento incompetente ó incapaz de los deberes de su profesion coloca á la comunidad en las condiciones del ciego á quien le falta su lazarillo. Si los maestros mismos tuvieran generalmente una concepcion clara y definida de la inmensa responsabilidad de la posicion que ocupan, si se ejercitasen en el arte de exponer vívidamente esas concepciones, ante el espíritu del pueblo entre el cual trabajan, producirían una gran influencia sobre la profesion misma, colocándola bajo la inspiracion de más altos motivos, y haciendo que todas las clases del pueblo comprendiesen más claramente el inestimable valor del buen maestro, induciéndolo á honrarlo y considerarlo. Y este tambien sería el método más seguro de librar la profesion de aquellos inconvenientes que son su desgracia, y un obstáculo á su elevacion y mejora. Julio César fué el primer Romano que honró á los maestros de escuela, elevándolos al rango de ciudadanos romanos, y en ningun acto de su vida manifestó más claramente la sagacidad peculiar que lo distinguió.

10. Obligaciones religiosas especiales de los maestros, respecto á una benevolente consagracion al bienestar intelectual y moral de la sociedad, hábitos de gobierno propio, fuerza de espíritu, elevacion de carácter, etc.

Los deberes del maestro son escasamente ménos sagrados y ménos delicados que los del sacerdote. Bajo varios importantes aspectos se halla en una relacion semejante con la sociedad: y sus motivos y emulaciones para obrar, deben ser de la misma clase en una considerable extension. No es de esperar que la enseñanza se haga nunca, generalmente, una profesion *lucrativa*, ó que muchos entren en ella por el mero amor al dinero, ó que si algunos entran por esa causa, sean más útiles. Todos los maestros debieran tener un modo de ser confortable, y algo asegurado para las épocas de enfermedades y de la vejez: pero en un mundo como este, lo *que debe ser* y lo *que es*, son cosas, á menudo, muy diferentes. Si algo puede asegurarse con la enseñanza, muy pocos deben esperar el enriquecerse con ella. Más elevados motivos que el amor á la fortuna deben inducir al maestro á escojer su profesion y animarlo en el desempeño de sus laboriosos deberes. Motivos tales como el amor de obrar el bien, y el cariño particular á los niños, existen en muchos espíritus á pesar del egoismo general del mundo: y esos sentimientos, son susceptibles de desarrollarse, por medios apropiados, hasta convertirse en predominantes é imperiosos deseos. El maestro que tiene poca benevolencia y poco amor por los niños, debe ser una criatura miserable, y un bien pobre maestro: pero, el que tiene aquellas propensiones fuertemente desarrolladas, y que no es ambicioso de distinciones en el mundo de la vanidad y el ruido, sino

que busca su felicidad en hacer bien, está entre los hombres más felices: y muchos de los ejemplos de saludable y dichosa vejez, se encuentran entre los maestros de escuela. En Prusia los maestros entran generalmente en su profesión de los veinte y dos á los veinte y cinco años, y el término medio del servicio entre los cuarenta mil maestros empleados allí es de más de treinta años, lo que dá un término medio de duracion de la vida de los maestros de cerca de setenta años: mayor longevidad que la que puede encontrarse en cualquiera profesion en Estados- Unidos. Muchos maestros continúan el desempeño activo de sus deberes oficiales más de cincuenta años: y el quincuagésimo aniversario de su instalacion en el puesto es celebrado con una fiesta y honrado con la presencia del gobierno.

Las otras cualidades mencionadas, gobierno propio, fuerza de espíritu, elevacion de carácter, son tan obviamente esenciales para la utilidad del maestro, que no necesitan comentarios. Solo necesitamos observar que son esas, cualidades morales, y que solo por medios morales pueden cultivarse; que son cualidades religiosas y que solo pueden exitarse y conservarse vivas por motivos religiosos. Elevará alguno el grito de *Sectario de Iglesia y Estado?* Compadezco al pobre beato, ó al incrédulo de alma estrecha, que no puede formarse idea de los principios religiosos, sino con las formas de una *secta*: que es por sí mismo tan incapaz de dignificantes emociones, que no puede ni concebir siquiera que sea posible para un hombre tener principios de virtud y de piedad, superiores á todas las formas externas, y desligados de sistemas metafísicos. De la ayuda de tales hombres nada tenemos que esperar para la causa de la verdadera educacion: y su utilidad podremos encontrarla, en una ú otra forma, siempre que nos conservemos firmes en el terreno en que estamos, y que sostengamos los buenos principios en su mejor forma.

11. La influencia que la escuela debe ejercer en la civilizacion y el progreso de la sociedad.

No se requiere mucha sagacidad para percibir que la escuela es una de las partes más importantes de la máquina social, especialmente en los tiempos modernos, en que adquiere rápidamente para sí la influencia que se hallaba monopolizada por el púlpito hace dos siglos, y que, en un período más reciente, había obtenido la prensa periódica. A medida que la comunidad se separa en sectas, que el fanatismo y la intolerancia obligan á subdividirse más minuciosamente aún, la influencia del púlpito se circunscribe gradualmente: pero tales causas no limitan la influencia de la escuela. Los maestros necesitan solo comprender la posicion que ocupan y obrar en consecuencia, para hacer de la escuela el elemento más eficaz de la civilizacion moderna, aún sin exceptuar la prensa periódica. Una fuente de influencia tan inmensa, y que penetra tan profundamente en los destinos del hombre, debiera ser cuida-

dosamente investigada y considerada, especialmente por aquellos que hacen de la enseñanza su profesion.

12. Los elementos del Latin, junto con los idiomas Aleman, Francés y Español. (1)

Los idiomas europeos han recibido la mayor parte de su refinamiento y de su ciencia por el medium del Latin: y tanto le deben á esta lengua, que sus elementos son necesarios como fundamento para el estudio de los idiomas modernos. Que el aleman debiera ser comprendido por los maestros, especialmente en Pennsylvania, Ohio, y los Estados del Oeste generalmente, es obvio por el hecho de que más de la mitad de las escuelas de distrito tienen niños de padres alemanes, á quienes puede uno acercárseles mejor por medio de su propio idioma: y la rica abundancia y variedad de la literatura educacionista de esa lengua, mayor, me atrevo á decirlo, que la de todos los otros idiomas juntos, hace de ella una adquisicion de la mayor importancia para todo maestro. En el estado actual del mundo comercial no puede uno decir que ha adquirido una educacion mercantil si no conoce el francés; miéntras que nuestras íntimas relaciones con Méjico y Sud-América hacen valioso para nosotros el español, y á la verdad, en los países del Oeste casi indispensable. La disciplina mental que da el estudio de esos idiomas es de lo más valiosa, y los informes colaterales adquiridos al aprenderlos son de la mayor utilidad. La adquisicion de un idioma extraño es difícil para un adulto, pero muy fácil para un niño. En las provincias alemanas del Rhin casi todos los niños aprenden, sin esfuerzo, el aleman y el francés, y en las ciudades comerciales, tambien el inglés; y los niños sin escuela (unschooled) del Levante aprenden á menudo cuatro ó cinco idiomas simplemente por el oído. No supongo que los idiomas modernos sean pronto uno de los ramos de estudio de todas nuestras escuelas comunes; sin embargo muchos de los que van á esas escuelas para hacer su educacion, desean estudiar uno ó más de ellos y deberían tener la oportunidad de hacerlo: y si queremos hacer de nuestras escuelas comunes nuestras mejores escuelas, como seguramente deberían ser, los maestros deberían ser capaces de dar instruccion en algunos de esos idiomas.

He tratado de echar una rápida ojeada sobre el curso de estudios que debiera seguirse en una Escuela Normal, y supongo que este, por sí, presenta un fuerte y completo argumento para establecer la necesidad de una instruccion semejante.»

Cuando nuestro objeto ha sido solo demostrar la necesidad de establecer Escuelas Normales para tener maestros competentes, aunque sin entrar en detalles de organizacion y direccion que demandarían un espacio y un tiempo de que carecemos, nada tenemos que agregar

(1) Parece excusado decir que nosotros es el inglés, en vez del español, el que debemos estudiar, ya que este es el idioma nacional.

á las elocuentes y juiciosas observaciones de Mr. Stowe, que acabamos de citar: pero parécenos necesario hacer notar las ventajas que resultarían de la creacion de establecimientos semejantes, y consecuentes con nuestro proposito de escudar nuestra inexperiencia, en las cuestiones prácticas, tras de la competencia de autoridades reconocidas, vamos á citar á ese respecto las palabras de Mr. Henry Barnard, en su *Quinto Informe Anual* sobre las escuelas de Connecticut.

Entre los resultados que se obtienen, dice, del establecimiento de Escuelas Normales, pueden mencionarse los siguientes:

1. Hacer de una institucion ó instituciones de este carácter, en cualquier forma, un complemento indispensable del sistema de escuelas comunes. Este ha sido el resultado uniforme en todo país y en todo estado en que se ha hecho el experimento bajo favorables auspicios; puesto que no se presenta uno solo ejemplo de que se haya abandonado este agente para proveer de maestros las escuelas públicas una vez que se ha establecido.

2. Satisface la necesidad que reconocen todos los que se preocupan del mejoramiento de las escuelas comunes, creando un lugar en donde los juvenes y las jóvenes que tienen disposiciones naturales, puedan adquirir la ciencia y arte de enseñar, sin esa série de experiencias que se hacen anualmente á costa de la salud, las facultades y las afecciones de los niños colocados bajo su direccion. Hace para el maestro futuro, lo que la direccion del maestro mecánico, y los deberes del aprendizaje hacen para el futuro mecánico; lo que la clase de procedimientos y el ser practicante del estudio de un abogado, hacen para el abogado futuro; lo que la escuela de medicina, la práctica en el hospital y en la sala de diseccion, ó el estudio en el gabinete de un médico experimentado, hacen para el estudiante de medicina. Es aplicar á los negocios de la enseñanza los mismos estudios preparatorios y la práctica que el juicio comun del mundo exige para toda otra profesion y arte.

3. Ayuda á hacer de la enseñanza un empleo permanente. Cuanto mejor se hace un maestro, cuanto más exactamente modela los hábitos de su mente y de su vida á su ocupacion, cuanto más profundamente se empapa su alma en el espíritu de su profesion, tanto ménos probable es que cambie de carrera, tanto ménos capaz es de hacerlo y tanto más se fortifica contra las tentaciones de abandonarla: y el ejemplo y el éxito de un maestro semejante, tendrá una poderosa influencia para determinar la eleccion de muchos otros que se lanzan recién á la profesion.

4. Sirve para probar la vocacion de los discípulos por la profesion para la que se preparan. La Escuela Normal es un sitio poco confortable para toda persona cuyo corazon no toma parte en la tarea, y que mira la enseñanza, no como un llamado, como una mision, sino como una rutina monótona, como tarea diaria, impuesta por la necesidad,

ó tomada porque no se encuentra nada mejor, para abandonarla en cuanto se presente una ocupacion más lucrativa. Pronto se constatará quienes entran en el círculo prescrito de observacion y práctica, de lectura y discusion, de estudios y lectura, con el entusiasmo de personas que aman su ocupacion y tienen gusto en ella; y solo á estos debe alentárseles para que perseveren, ó deben ser recomendados como maestros cuando dejen la escuela.

5. Aun cuando es probable que la mayor parte de los maestros que se relacionan con la escuela, no permanezcan en ella lo bastante para experimentar todos los beneficios de lo que se entiende por un curso completo de instruccion y enseñanza Normal, es de creer, sin embargo, que al ménos un pequeño número lo haga, y el bien que hagan unos pocos maestros bien educados, no se circunscribirá al distrito en que sean empleados. Sus escuelas se convertirán en escuelas modelo para otros distritos, y la estimulante influencia de su ejemplo y trabajos se hará sentir en torno de ellos. Los maestros que no han gozado de las ventajas de semejante enseñanza, se esforzarán por sobrepasar á los que la han tenido, y así un espíritu general de emulacion brotará entre todos los maestros de la misma vecindad.

6. Por la influencia directa y necesaria de esas pocas escuelas buenas esparcidas por todo el estado: de escuelas que se han hecho buenas y que se vé, se siente y se reconoce que se han hecho buenas por maestros que han salido de esa institucion, con vistas elevadas y relevantes de la naturaleza, objetos y métodos de la enseñanza, y por muchos de los otros modos con que los preceptores y discípulos de esa escuela se proponen obrar sobre la mente del público, el tipo de las cualidades y la remuneracion de los maestros se elevará gradual y permanentemente. Habrá demanda de buenos maestros y sus servicios exigirán buenos sueldos. El contraste entre el buen maestro y el malo, se verá y se sentirá; y la gran ley económica de la oferta y la demanda empezará á hacerse efectiva. La necesidad de buenos maestros se hará sentir, y entónces seguirá la correspondiente demanda. La demanda inducirá á los jóvenes y las jóvenes á prepararse para responder á esa necesidad. Y con la demanda y la oferta de mejor artículo, el malo quedará sin colocacion en el mercado. Los otros obstáculos que se encuentran ahora en la vía del empleo de buenos maestros desaparecerán gradualmente y para siempre. Las casas de escuela viejas, abandonadas, inconvenientes é insalubres, harán lugar á construcciones nuevas, atrayentes y confortables: porque los distritos que tengan las primeras encontrarán dificultades en conseguir los servicios de un buen maestro, que comprende bien las relaciones que existen entre una buena casa y su propia salud, y su éxito en el gobierno é instruccion de las escuelas.

7. Hará mucho en relacion con los Institutos, Convenciones y Asociaciones de maestros, para inspirar y vigorizar entre ellos el sentimiento profesional. Se experimentarán todas las ventajas que encuentran aquellos que se preparan en comun para otras profesiones ó que obran en concierto—amistad, aliento, y asistencia mútua en los estudios, discusion y comparacion de las vistas que se tengan, y la posicion social y la influencia que se sigue á la asociacion de un gran número en la prosecucion de un mismo fin. Hasta hace algunos años ha habido poco espíritu profesional. Los buenos maestros han crecido y permanecido aislados. Su experiencia los ha dotado de métodos excelentes, de posicion social y de retribucion pecuniaria bastante. Pero su número ha sido reducido, y su influencia se ha hecho sentir apenas fuera del salon de su escuela; y mucho ménos se ha hecho para dar elevacion de carácter y mejorar la profesion en general.

8. Contribuye á que se forme una literatura profesional, que comprenda la experiencia, reflexion y discusion de los maestros en la ciencia y el arte de la educacion, tales como han sido aplicados y desarrollados en sus escuelas. La práctica de escribir ensayos en la Escuela Normal sobre tópicos educacionistas: de discutir los mismos asuntos en reuniones públicas de los maestros y los padres: de pasar informes á los directores sobre el estado de las escuelas en que se ocupan, ó que visitan, conduce al establecimiento y sosten de un periódico de educacion, para beneficio propio. Por medio de un periódico semejante se despierta y conserva vivo un espíritu de activa investigacion: las mejoras de cada distrito se anuncian y se hacen propiedad comun de la profesion: las ideas creadas sobre educacion se exponen y se combaten: y la sábia práctica de los buenos maestros, se vacía en el molde de las palabras y se reduce á la precision de principios científicos.

A aquellas consideraciones generales respecto á la necesidad de establecer escuelas normales, y á estas sobre las conveniencias que de ellas resultan, agregaremos algunas ligeras observaciones á las que causas locales dan más fuerza, acerca de la necesidad y la conveniencia de establecer una Escuela Normal de mujeres. Espronceda ha dicho con espíritu sarcástico:

Que los hombres no sirven para madres,
Y aún apenas si valen para padres!

y envuelve esto, bajo su forma agria, una verdad tan exacta, que ha podido constatarse de una manera incontestable que hay en la mujer disposiciones naturales y condiciones peculiares que la hacen más apta que el hombre para la direccion de los niños, sobre todo en los primeros años. De ahí la ventaja que resulta para el mayor progreso de la educacion en confiar á maestras la direccion de las escuelas in-

fantiles y primarias, al ménos, ya que causas diversas limitan su empleo en el profesorado superior. Si á esto se agrega que entre nosotros especialmente, como sucede en menor escala en otros países, la mujer tiene muy reducido espacio en que agitarse, y encuentra cerradas las puertas de la mayor parte de las carreras y profesiones en que los hombres emplean su actividad, vése cuan conveniente sería la instalacion de una Escuela Normal de mujeres, en la que las jóvenes fueran á prepararse para el profesorado, encontrando así en la enseñanza una carrera útil para ellas y para el país.

Acaso la Escuela Normal de mujeres es más urgentemente reclamada que la de varones. La instalacion de esta última entraña peligros de ineficacia, que pueden resultar de las condiciones especiales del país. La falta de hombres competentes en todos los ramos, que entre nosotros se nota, y el vasto porvenir que se abre á los hombres bien educados, hace temer que una gran parte de los que fueran á educarse en la Escuela Normal no siguieran despues el profesorado, por hallar otras ocupaciones que los solicitasen con mayores halagos para sus aspiraciones de posicion, de fortuna, ó de mando. Y ese peligro, real para la eficacia de los resultados de la Escuela Normal de varones, no existe absolutamente con respecto á la Escuela Normal de mujeres.

Es, pues, necesario tomar en cuenta consideraciones de este orden, al ocuparse en la República de la creacion de Escuelas Normales.

IV

Conferencias de maestros

En el deseo de propender á minorar los males que resultan de la falta de preparacion especial de la generalidad de los maestros y ayudantes que dirigen las escuelas públicas, la Comision de Instruccion Pública ha establecido conferencias quincenales, presididas por ella misma, á las que deben concurrir todos los miembros del personal enseñante; y en las que se dilucidan cuestiones que se relacionan, directa y estrechamente, con la organizacion y el gobierno de la escuela. (1)

Esas conferencias deben empezar en el primer Domingo de Abril y concluir en el último de Noviembre; pero el primer período solo pudo inaugurarse el 27 de Agosto de 1876, y fué necesario cerrarlo algo ántes de la época señalada, á causa del recargo de tareas que producía la proximidad de los exámenes. Puede conceptuarse, pues, el primero como un período de simple iniciacion, puesto que solo en el año corriente las conferencias de maestros han empezado en la época señalada y continúan regularmente con arreglo á lo establecido en el reglamento respectivo.

Apesar de eso las conferencias del primer período tuvieron lugar con éxito bastante satisfactorio en el orden siguiente:

Primera conferencia (inaugural) 27 de Agosto de 1876. — Discurso sobre las conferencias de maestros y la Pedagogía, por el Director de I. Pública. (2)

Segunda conferencia. — El 10 de Setiembre de 1876. — Discurso por el miembro de la Comision de I. Pública, doctor don Juan A. y Pérez sobre la Ginnástica.

Tercera conferencia — 24 de Setiembre de 1876. — Discurso por el miembro de la Comision, don Emilio Romero sobre las lecciones de memoria.

(1) Véase el anexo B pág. 201.

(2) Véase el anexo B pág. 207

Cuarta conferencia — 8 de Octubre de 1876. — Tema: Cómo se debe enseñar á leer? — Disertante, el preceptor don Andrés Dubra y Seoane — Replicantes, los preceptores don Bartolomé V. y Calvo y don Evaristo N. y Lopez.

Quinta conferencia — 22 de Octubre de 1876 — Tema: Cómo se enseña la aritmética — Disertante, el preceptor don Genaro J. Calvo — Replicantes, los preceptores don Francisco V. Cores y don José Subirana.

En el período del corriente año las conferencias se han iniciado ocupándose los disertantes y replicantes de la enseñanza de lecciones sobre objetos; pero tanto en el año anterior como en el corriente, el resultado de esas conferencias ha sido bastante satisfactorio y permite abrigar la fundada esperanza de que se obtengan por completo los importantes fines que la Comision se propuso al establecerlas.

El personal enseñante de nuestras Escuelas Públicas no solo carece, en su generalidad, de la preparacion prévia, que es indispensable para que el maestro pueda desempeñar, con completo éxito, sus importantes funciones, sino que reunido forma un todo heterogéneo, en el que se encuentran representadas las ideas, los hábitos y las costumbres más encontradas.

Hijos del país, españoles, italianos, franceses, casi puede decirse de todas las nacionalidades de origen latino, hay entre los maestros de nuestras Escuelas; unos han seguido desde los primeros años la carrera de la enseñanza, por vocacion los ménos, por conveniencia los más; y entre este número cuéntanse algunos, aunque pocos, que han seguido cursos normales en las Escuelas de la Península Ibérica y de la Itálica; pero aún así es una minoría la de aquellos que desde los primeros años de su vida se han dedicado á la carrera de la enseñanza, aplicando sus facultades y sus esfuerzos á la adquisicion de los conocimientos que ella demanda; el resto, la mayor parte del personal enseñante, se recluta entre aquellas personas que, por vicisitudes de la vida, han visto interrumpida ó frustrada la carrera á que se dedicaban. Hasta no hace muchos años el magisterio público era entre nosotros un puerto de refugio para muchos de aquéllos á quienes la ola de acontecimientos contrarios arrojaba, casi desesperados, en las tristes playas de la desgracia. El que llega en esas condiciones al magisterio no trae en el alma la vida, el calor y la fé que son necesarias para que la Escuela se sienta inspirada por la inspiracion y el entusiasmo del maestro.

Algo, y no poco, han servido para modificar las condiciones de aquellos que se dedican al magisterio las exigencias de mayor cultura y de más aptitudes que han ido teniéndose en los últimos tiempos en una progresion creciente año por año; pero apesar de esa progresiva elevacion de las condiciones generales de la mayoría del personal ense-

ñante, este forma todavía un todo heterogéneo en el que falta la unidad de vistas, de propósitos, de medios y de acción.

Es para dar cohesión al personal enseñante, para uniformar sus vistas, que se han establecido principalmente las conferencias de maestros.

El artículo 14 del Reglamento respectivo establece « que todos los preceptores funcionantes, como Directores en las Escuelas de la Capital, deben hacerse propio el tema designado para hallarse en condiciones de desarrollarlo convenientemente »; y el artículo 15, que es correlativo preceptúa que « solo tres días antes de celebrarse la conferencia, por comunicacion escrita emanada de la Comision, se designarán tres personas para hacer de conferenciantes; y que será en el acto mismo de la conferencia que la mesa indicará una de esas tres personas para disertar, siendo las otras dos replicantes. »

De esa manera todos los maestros tienen una imperiosa necesidad de aplicar sus facultades al estudio de un tema designado; y en el día de la conferencia van á cambiar ideas ante sus colegas, preparándose por ese medio, de una manera eficaz, la unidad de vistas y de propósitos en todos los miembros del personal enseñante.

Fuera, sin embargo, erróneo suponer que ese solo medio bastará para que desaparezcan los graves inconvenientes que se derivan de la falta de homogeneidad en el personal docente de las escuelas públicas; pero, dadas las dificultades que se presentan para la inmediata fundacion de una Escuela Normal, y las resistencias, que aún en el caso que esto pudiera realizarse, opondrían los maestros, titulados ya, para asistir á horas de clase de las escuelas primarias, es de creer que el medio adoptado por la Comision de I. Pública sea uno de los más eficaces que podrían emplearse, y de los que están llamados á producir más inmediato resultado.

Otro medio, de fácil realizacion, que podría emplearse tambien para mejorar las aptitudes de nuestros maestros y ayudantes, sería el de seguir el ejemplo de algunas de las ciudades norte-americanas estableciendo clases normales en los días sábados ó juéves, á las que debieran concurrir los maestros inferiores y los ayudantes, y que fuesen dirigidas sea por los maestros superiores, por los Inspectores, ó por aquellos de los mismos maestros inferiores, que se juzgaren más aptos para el objeto.

Las escuelas no funcionan en los días juéves más que hasta á las doce: en consecuencia podría utilizarse la tarde de esos días para las clases normales: ó bien hacer que las escuelas no funcionáran absolutamente los juéves y dedicar entónces todo el día á las clases normales. — Es este un pensamiento de fácil realizacion, y cuyos resultados podrían ser fecundos, pero que no se ha llevado aún á la práctica, por no proceder con demasiada precipitacion en la introduccion de

innovaciones. Estas, por más benéficas que sean, encuentran siempre resistencias y provocan dificultades que surgen, generalmente, de aquellos que más necesitan mejorar sus aptitudes, y que más beneficios reciben de esas mismas innovaciones.

Es de esperar, sin embargo, que sea en el transcurso del corriente año escolar, sea desde el principio del año entrante, ese pensamiento se lleve á la práctica, proporcionando de ese modo á los maestros funcionantes medios de mejorar sus aptitudes y de dilatar la esfera de sus conocimientos. Se continuará así con más extensión la obra iniciada por las conferencias de maestros, como trabajo preparatorio para que, en tiempos más propicios, pueda fundarse sin grande esfuerzo la escuela Normal, que venga á dotar á la República de maestros idóneos, especialmente preparados para el desempeño de las importantes funciones que se les confían; animados por un mismo espíritu, educados con los mismos hábitos y formados para trabajar armónica y eficazmente en la obra de dar unidad de vistas, de propósitos y de aspiraciones á la niñez que se educa é instruye en las escuelas públicas; á las nuevas generaciones llamadas en un corto lapso de tiempo á ocupar el estadio de la vida política y social, y á decidir con su voto, con su influencia y con sus opiniones, del porvenir y de la suerte de la patria.

En ese camino se ha dado ya un gran paso con la fundación de los cursos normales establecidos por la « Sociedad de Amigos de la Educación Popular ». Estos han de servir eficazmente para mejorar las condiciones de los maestros y dilatar la esfera de sus conocimientos. Los cursos normales no reemplazan por completo á una verdadera Escuela Normal, puesto que se limitan en su mayor parte á una enseñanza teórica.

Los ejercicios prácticos en la « Escuela Modelo », anexa á la Normal, que son los que complementan de una manera más eficaz los estudios del aspirante á maestro, no los hacen los alumnos de las clases normales de la Sociedad de Amigos; pero, á pesar de ese grave inconveniente, el pensamiento llevado á la práctica por esa Asociación está llamado á producir los más benéficos resultados.

Aún cuando sea una asociación particular la que haya dado forma á ese pensamiento, adelantándose á las corporaciones públicas en la tarea de poner los medios para dar satisfacción á una necesidad urgentemente sentida, no por eso los resultados dejarán de ser igualmente benéficos, ni debe uno felicitarse menos por esos esfuerzos realizados en pró de la enseñanza pública.

Regularizacion de títulos

Aún cuando el art. 13 del Reglamento del Instituto establece preceptivamente que no podrán ser admitidos en la direccion de las escuelas públicas sino individuos que hayan obtenido el título de maestro, correspondiente al grado de enseñanza de la plaza vacante, existían colocados en las escuelas muchos maestros y ayudantes que carecían del título correspondiente ó que lo tenían defectuoso.

Por esa causa, en la sesión de 27 de Mayo de 1876 se resolvió nombrar una Comisión especial encargada de informar sobre los títulos que hubieran adquirido los miembros del personal enseñante; y de proponer los medios de subsanar las irregularidades que en algunos de ellos se notaban.

Del exámen practicado resultó que se hallaban funcionando en las escuelas:

Con el diploma correspondiente:

31 Maestras.

20 Maestros.

11 Ayudantes mujeres, con título de maestra.

5 Ayudantes varones con título de Maestro.

5 Ayudantes mujeres.

3 Ayudantes varones.

Total: 75 personas con el título correspondiente.

Y que carecían del título necesario:

11 Maestros.

28 Ayudantes mujeres.

13 Ayudantes varones.

Total: 52 personas que carecían del título correspondiente.

Aún entre las mismas personas que presentaron título correspondiente había algunas cuyos Diplomas no se ajustaban en su designa-

ción á lo preceptuado por la ley. En esos títulos se mandaron hacer las anotaciones del caso con el objeto de regularizarlos completamente. (1)

Entre las personas que enseñaban sin título, unas habían obtenido su puesto por concurso; otras habían prestado exámen previo; y otras ejercían el cargo respectivo sin haber llenado previamente formalidad alguna. Resolvióse que los primeros y segundos justificáran el hecho de haber obtenido el puesto en concurso ó de haber prestado exámen ante autoridades competentes, para expedirles el respectivo Diploma; y que los últimos se presentáran á exámen para obtener el título correspondiente, si deseaban continuar en los puestos que respectivamente desempeñaban.

Estas resoluciones se han llevado á efecto y hoy todos los miembros del personal enseñante se hallan munidos del respectivo título, en perfecta forma y debidamente anotado y registrado; con la sola excepcion del Director de la Escuela núm. 13, don Evaristo Novoa y Lopez quien solicitó de la Comision que se le eximiera del exámen correspondiente por haberse presentado á concurso para optar al puesto de Inspector de escuelas. La solicitud del señor Novoa y Lopez pasó á informe de las personas que componían la mesa que presidió el concurso y estas no se han expedido aún; de manera que, por esa causa, se halla aún pendiente la regularizacion del título de que debiera hallarse munido el Preceptor de la Escuela núm. 13.

A la vez que se tomaban estas resoluciones para el Departamento de Montevideo, dirigióse una circular á las Comisiones E. Administrativas de los Departamentos de campaña comunicándoles que debían ordenar á las personas que se encontráran funcionando en las Escuelas Públicas de sus respectivos Departamentos, sin el título correspondiente, que debían bajar á la Capital á prestar el respectivo exámen, en un plazo prudencial fijado por las mismas Comisiones Extraordinarias. Desgraciadamente, con muy raras excepciones, no se ha dado cumplimiento á esta resolucion por las personas que ejercen el Magisterio público en los Departamentos de campaña, careciendo del título legal que las habilite para hacerlo; y en este, como en muchos otros casos semejantes, la Direccion de I. Pública, á causa de lo defectuoso de la legislacion vigente en la materia, no ha tenido á su alcance los medios necesarios para hacer cumplir la resolucion tomada. En consecuencia está por hacerse para el resto de la República la completa regularizacion de títulos que se ha realizado en el Departamento de Montevideo.

(1) Véase el Anexo C. pág. 231

VI.

Exámenes de Maestros y Concursos

Así con respecto á los exámenes de maestros y ayudantes, como con respecto á los concursos, no encontré al recibirme del puesto de Director de I. Pública reglas establecidas que sirvieran de norma á las mesas encargadas de presidir estos y aquellos actos.

Los exámenes se verificaban siempre que la Comision de I. Pública lo juzgaba conveniente, ante una mesa examinadora nombrada por aquella, que juzgaba con arreglo á su criterio, sin que cada una de las personas que la componían tuviera una regla fija que la guiara.

Las vacantes que se producían en las Escuelas, sea de maestros ó de ayudantes, se llenaban unas veces por designacion del Director y otras por medio de concurso, segun se creía más conveniente.

De ahí la necesidad de dictar reglas que sirvieran para fijar el procedimiento que ha de seguirse en los exámenes de maestros y ayudantes, y en los concursos para la provision de los puestos vacantes; con el objeto de que las mesas que presidan esos actos ajusten su criterio á las prescripciones establecidas, y á la vez que los aspirantes al título de maestros ó ayudantes, ó á la direccion de una Escuela, sepan de antemano el procedimiento que ha de seguirse. Ademas las « Reglas de Procedimiento » que están en vigencia regularizan por completo la tramitacion y documentacion de los exámenes y concursos. (1)

Los exámenes de maestros y ayudantes han estado suspendidos durante una gran parte del año 1876, interin se proyectaban y discutían las Reglas de Procedimiento que debieran regir; y solo volvieron á efectuarse en Febrero del corriente año; habiéndose alterado tambien el período correspondiente al mes de Abril por causas eventuales, que no ha estado en manos de la Comision de I. Pública evitar.

Á pesar de eso ha sido bastante crecido el número de personas que se han presentado á exámen para obtener el título de maestro y especialmente el de ayudante.

(1) Véase el anexo D, pág. 247.

Es digno de notarse, sin embargo, que es mucho más elevado el número de las mujeres que el de los hombres; hasta el punto de que siendo mayor el número de las niñas que el de los varones que asisten á las Escuelas Públicas, haya habido con exceso como llenar las vacantes que se han ido produciendo en las Escuelas de niñas, quedando en disponibilidad no pocas señoras y señoritas que han obtenido el título correspondiente y que aspiran á ocupar un puesto en la enseñanza pública; mientras que por el contrario, á pesar de haberse empleado todos los que se encontraban en disponibilidad, falta personal enseñante en las Escuelas de varones, especialmente en la clase de ayudantes.

Es esto prueba evidente de que á medida que se eleva el nivel moral é intelectual en todas las clases sociales, se difunde el convencimiento de que la enseñanza abre una carrera lucrativa y honrosa para la mujer, condenada, en la generalidad de los casos, por nuestro modo de ser y nuestros hábitos, sea á esterilizar sus facultades en la inacción, ó sea á consagrar sus esfuerzos á la ímproba é ingrata tarea de la costura.

Entre nosotros, como en todos los países jóvenes, cuya población es relativamente escasa, el hombre, siquiera medianamente educado é instruido, encuentra mil carreras y profesiones á que dedicarse y que satisfacen más ámpliamente sus aspiraciones de fortuna, de poder ó de nombre, que la del magisterio. La Escuela no conduce en nuestro país, y casi puede decirse que lo mismo sucede en todas partes del mundo, ni á la fortuna que se adquiere en la industria, en el comercio ó en las profesiones liberales; ni al poder adónde se llega á menudo por el camino de la labor política; ni á la gloria ruidosa que se conquista ensayando la solución de problemas que interesan al individuo y á la comunidad humana, en cualquiera de sus fases prominentes. El maestro apenas si recibe una retribución escasa; si extiende su influencia hasta las familias que le confían la dirección de sus hijos, y si hace que llegue su nombre á tocar los límites de la localidad en que se halla establecido; es una vida modesta, de trabajo fecundo, pero ignorado, casi oscuro; una labor no ingrata, como amenudo suele llamarse, pero sí que necesita para satisfacer plenamente las aspiraciones del hombre, hallarse iluminada por la vocación propia del individuo, que la desempeña como se desempeñan todos los sacerdocios verdaderos, con abnegación, con olvido de sí mismo, sin esperar más aplauso, ni más recompensa que él de la propia conciencia. Y es sabido que en la carrera del magisterio como en todas las carreras á que los hombres se dedican, es escaso, muy escaso el número de aquellos que la siguen por vocación, sin que el interés propio determine su proceder y sus acciones.

Es natural, pues, que sea reducido el número de hombres que quieren seguir entre nosotros la carrera del magisterio; como es natural

créer que aún entre aquellos mismos que están hoy en ella, una gran parte ha de tomarla como simple medio de esperar días más felices y ocasiones más propicias para satisfacer sus aspiraciones, cualesquiera que ellas sean.

No sucede lo mismo con la mujer. Por mucho que se haya ido elevando en la sociedad moderna, todavía es reducida, estrecha, la esfera de acción en que puede agitarse. Le están cerradas las puertas de las profesiones liberales; la industria, escasa en nuestro país, apenas si la utiliza en las más ínfimas tareas, y todavía en reducido número; el comercio, ya que no la rechaza por completo, ocúpala sólo en pequeñísimo número; réstale pues, lo que se llama los trabajos femeniles, la costura, el bordado, los quehuceres de la casa, y en esto, como en todo, se cumple la ley económica. La oferta es mucha, la demanda escasa, y, como consecuencia, la retribucion es pequeña. Agréguese á esto que el horizonte que ofrecen las ocupaciones femeniles no puede ser más limitado, ménos rico en variantes y colores.

Así, lo que para el hombre es una carrera sin atractivo y sin recompensa bastante, es para la mujer una labor que la dignifica, que la eleva sobre la posición en que se encuentra, que le ofrece los medios de bastarse á sí misma y aún de contribuir al sostenimiento y á la mejora de la familia. Por la Escuela, la mujer puede convertirse entre nosotros en co-partícipe de la producción comun; de planta parásita en simiente de prosperidad y de felicidad.

Esta verdad parece hallar acogida en el espíritu de todos, confirmando el hecho del creciente interés con que la mujer va dedicándose entre nosotros á la carrera de la enseñanza.

Ya hoy es más numeroso en las Escuelas Públicas el personal de mujeres que el de varones, puesto que para 86 mujeres que hay empleadas, como maestras y ayudantes, solo hay 62 hombres. — Estamos lejos, sin embargo, de la proporción en que unos y otros se encuentran en muchas de las ciudades norte-americanas, como Filadelfia por ejemplo.

Es de esperar y de créer empero, con evidente conveniencia para los intereses sociales y para la misma enseñanza pública, que la proporción que hoy existe irá alterándose año por año, aumentando el número de maestros y ayudantes mujeres y disminuyendo correlativamente el de los maestros y ayudantes varones.

Hasta ahora, en ningún año ha sido tan crecido el número de aspirantes al magisterio que se hayan presentado á exámen, á pesar de que el programa de exámenes es mucho más extenso que el que regía en años anteriores y de que son más severas las pruebas de suficiencia que se exigen.

Se han presentado á exámen hasta principios del corriente año :

Maestros superiores	—
Maestras superiores	—
Maestros inferiores	3
Maestras inferiores	2
Ayudantes varones	19
» mujeres	14

Total de las personas examinadas hasta Enero de 1877. . . . , 38

De estas han sido aprobadas en un primero ó en un segundo exámen, obteniendo el título á que aspiraban las siguientes :

MAESTROS INFERIORES

Francisco V. Cores	18 de Marzo	de 1876
Miguel Navarra	26 « Mayo.	« 1876
Valentin Astor.	17 « Junio.	« 1876

MAESTRAS INFERIORES

Felisa Ibarra	25 de Noviembre	de 1876
-------------------------	---------------------------	---------

AYUDANTES VARONES

Enrique Vigliola.	19 de Junio.	de 1876
Isidoro Jubani	19 « Julio	« 1876
Adolfo Portela	19 « Julio	« 1876
Martin Goiret.	26 « Agosto.	« 1876
Juan Biscay.	26 « Agosto.	« 1876
Cornelio Garcia.	26 « Agosto.	« 1876
Guillermo Lazcano.	26 « Agosto.	« 1876
Guillermo de Pró.	28 « Setiembre.	« 1876
Francisco Saquez.	28 « Setiembre.	« 1876
Samuel Vergara.	28 « Setiembre.	« 1876
Zoilo Marmande.	28 « Setiembre.	« 1876
Juan B. Irigaray.	28 « Setiembre.	« 1876
Juan B. Gomez.	28 « Setiembre.	« 1876
Juan Perelló.	16 « Octubre.	« 1876
Francisco Tosar.	16 « Octubre.	« 1876
Ignacio Ifran	16 « Octubre.	« 1876

AYUDANTES MUJERES

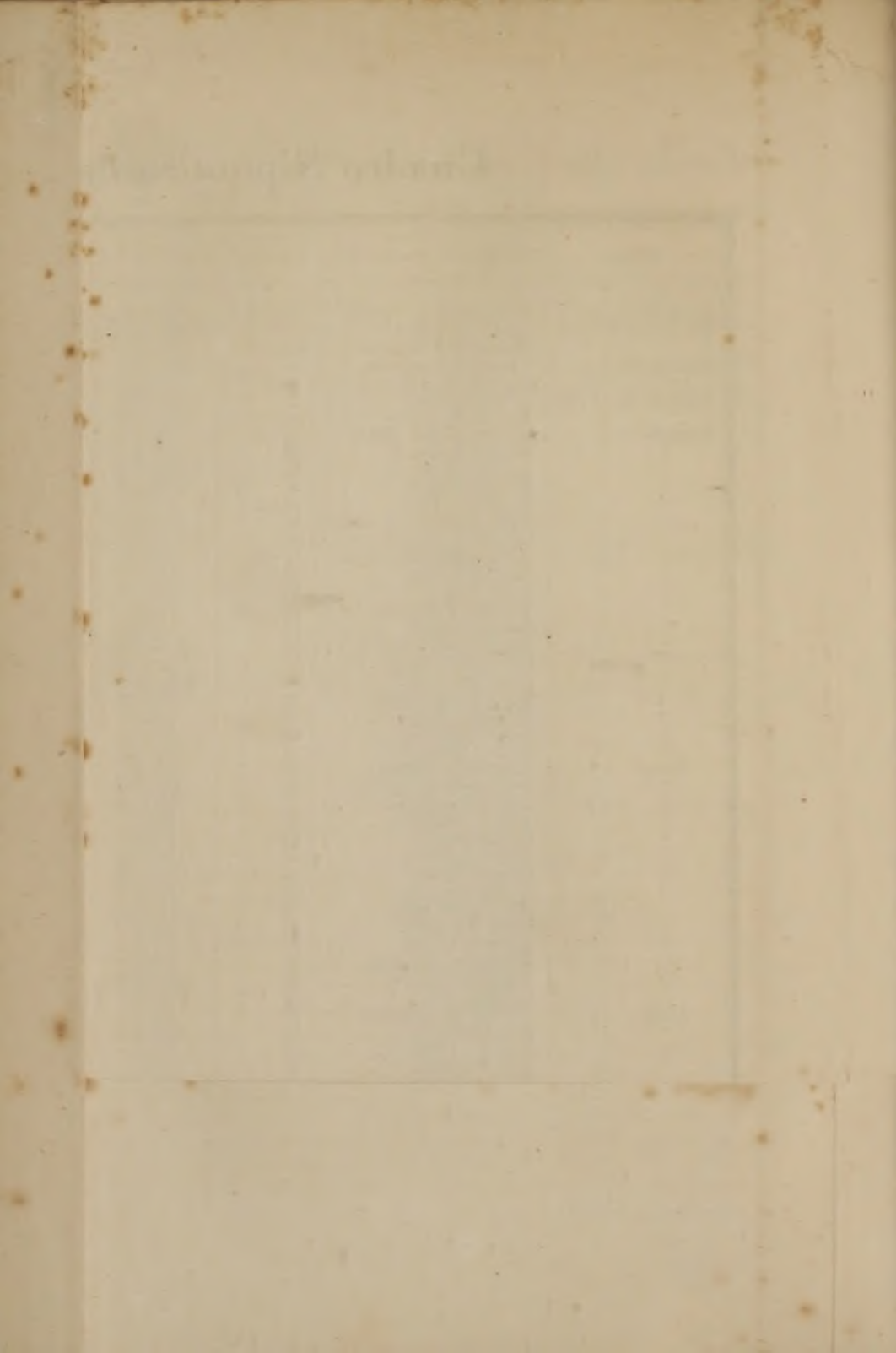
Victoria Stagnero.	24 de Marzo	« 1876
Amalia Guixé.	10 « Abril.	« 1876

Cuadro Sinótico de los que se han examinado desde el 31 de Enero de 1877.

FECHA	NOMBRE DEL EXAMINANDO	EDAD	NACIONALIDAD	ESTADO	CLASE DE ENFERMEZA	M E S A S	RECUERDO
Enero 31 de 1877	Nereides S. de García.	23 años	Española.	Cuando	Maestro inferior	Juan A. y Pérez, Presidente	Aprobado
Enero 31 y Febrero 3	Manuel R. y Alvarez.	20	Idem	Idem	Maestro superior	Juan M. de Velás, Sub-Inspector, Clemente C. de la Lanza y Ema V. de Naranjo	Aprobado por tres meses
Febrero 10 y 14	Agustín M. Vassallo.	20	Español	Idem	Maestro inferior	Juan Scurpa, Francisco V. Ceres, Juan J. Pérez, J. B. Miranda	Idem
Febrero 10, 14 y 21	Román Brea	18	Oriental	Idem	Idem	P. Lasnerre, A. Maza, J. Scurpa, J. Gil, Juan M. de Velás.	Idem
Febrero . . . 20	Manuel L. Peres.	18	Idem	Idem	Idem	Juan M. de Velás, P. Lasnerre, J. Scurpa, J. Gil	Aprobado
Febrero . . . 20	Francisco M. y Marín.	18	Idem	Idem	Ayudante	P. Rinaldi.	Idem
Febrero . . . 20	Manuel Canella.	17	Idem	Idem	Idem	P. Lasnerre, Juan B. Miranda, J. J. Pérez.	Aprobado por tres meses
Febrero . . . 20	Augusto Damián.	16	Paraguayo	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Manuel Canella.	17	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Francisco Díaz.	16 1/2	Idem	Idem	Idem		Aprobado
Febrero . . . 20	Julio Laplace.	19	Oriental	Cuando	Maestro inferior	Juan M. y Pérez.	Aprobado por tres meses
Febrero . . . 20	Carlos E. Barera.	24	Oriental	Idem	Ayudante	Juan M. de Velás, Clemente de la Lanza, Amalia de Marsilio.	Idem
Febrero . . . 20	Dolores Martínez.	16	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	María Inguary.	16	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Luisa Bala.	17	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Patrona Fernández.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Agustina Rosi.	18	Española	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Magdalena Bernat.	16	Oriental	Idem	Idem	F. E. Balpardo.	Idem
Febrero . . . 20	Clemente Clavero.	18	Argentina	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Clara Ponce.	16	Oriental	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Natividad Chaplín.	16	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Francisco Vaca.	16	Idem	Idem	Idem		Aprobado
Febrero . . . 20	Luisa Torrealba.	16	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Luisa Canavero.	16	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Francisco López.	18	Idem	Idem	Maestro inferior	Juan A. y Pérez.	Aprobado
Febrero . . . 20	Pulcra de la Iglesia.	25	Española	Idem	Idem	Juan M. de Velás, Gabriela Champagne, Amalia de Marsilio.	Idem
Febrero . . . 20	Revilla González.	18	Oriental	Idem	Ayudante	F. E. Balpardo.	Idem
Febrero . . . 20	Angela Dureche.	18	Idem	Idem	Idem	Juan M. de Velás, Ema V. de Naranjo, Clemente de la Lanza.	Idem
Febrero . . . 20	Lucía Sosa.	16	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Ana Longobardi.	16	Idem	Idem	Idem		Aprobado por tres meses
Febrero . . . 20	Carmen Sosa.	17	Oriental	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Orfilia Almeida.	16	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Paulina Romero.	16	Idem	Idem	Idem	I. G. Lagos.	Aprobado
Febrero . . . 20	Luis Guerrero.	18	Idem	Idem	Idem	J. M. de Velás, M. G. de Aspiroz, Adela Guixá, A. de Marsilio, María S. de Mazar.	Idem
Febrero . . . 20	Adriana Suarez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Enriqueta González.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	América Malcorro.	20	Española	Idem	Idem		Aprobado por tres meses
Febrero . . . 20	Bernardo Irujo.	18	Oriental	Idem	Maestro superior	Juan A. y Pérez.	Aprobado
Febrero . . . 20	Manuel R. Sanchez.	18	Oriental	Idem	Ayudante	Julian O. Miranda, Francisco V. Ceres, P. Lasnerre, A. Maza.	Idem
Febrero . . . 20	Jose Porro.	18	Español	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Jose Vidal.	22	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Jose J. Bosch.	21	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Francisco Díaz.	16	Oriental	Idem	Idem		Aprobado por tres meses
Febrero . . . 20	Paulina Romero.	16	Idem	Idem	Idem	Victor Reyes.	Idem
Febrero . . . 20	Patrona Fernández.	17	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Carmen Sosa.	17	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Francisco Vaca.	16	Idem	Idem	Idem	I. G. Lagos.	Aprobado
Febrero . . . 20	Luisa Bala.	16	Idem	Idem	Idem	Gabriela Champagne, María Mazar, Josefa Lanza, Juan M. de Velás.	Idem
Febrero . . . 20	Natividad Chaplín.	16	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Agustina Rosi.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Clemente Clavero.	18	Oriental	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Clara Ponce.	16	Argentina	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Orfilia Almeida.	16	Idem	Idem	Idem	R. Castellano.	Idem
Febrero . . . 20	Ana Longobardi.	16	Idem	Idem	Idem	Julian O. Miranda, Sub-Inspector, María Aspiroz, Ema V. de Naranjo, Adela Guixá.	Idem
Febrero . . . 20	Enriqueta González.	18	Oriental	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Adriana Suarez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	María Inguary.	16	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Dolores Martínez.	16	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefina Loustau.	18	Idem	Idem	Idem	Juan A. y Pérez.	Aprobado por tres meses
Febrero . . . 20	Manuela Fernández.	22	Española	Idem	Idem	Juan M. de Velás, Inspector — Gabriela Champagne, María de Mazar, Adela Guixá	Idem
Febrero . . . 20	Ros Ordoñez.	16	Oriental	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Magdalena Bernat.	16	Oriental	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Teresa Barria.	17	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Aprobado por tres meses
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem	R. Castellano.	Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem	Julian O. Miranda, Ema V. de Naranjo, Josefa Lanza	Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem	Julian O. Miranda, Sub-Inspector, Clemente C. de la Lanza, Juan J. Pérez, F. V. Ceres	Aprobado
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem	Juan J. Pérez.	Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem	Guillermo J. Calvo, Francisco Barria, Juan M. de Velás, Inspector.	Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem	Juan J. Pérez, Francisco V. Ceres, Clemente Clavero, Juan M. de Velás, Inspector.	Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.	18	Idem	Idem	Idem		Idem
Febrero . . . 20	Josefa P. y Martinez.</						

Se han presentado, para el examen, en total desde el 24 de Marzo de 1876 á 21 de Julio de 1877, las siguientes personas:

Maestras superiores	1
Maestros superiores	1
Maestros inferiores	11
Maestras inferiores	8
Ayudantes mujeres	40
Ayudantes varones	29
Total	100



Manuela Rodríguez.	10	« Mayo.	« 1876
Celina Diano.	16	« Mayo.	« 1876
María Pose.	16	« Mayo.	« 1876
Amelia Garatey	16	« Mayo.	« 1876
Julia Pascal.	16	« Mayo.	« 1876
Gertrudis Berriolo.	18	« Mayo.	« 1876
María C. de Rossi.	17	« Julio.	« 1876
Josefina Rossi.	18	« Octubre.	« 1876
Elena Martínez.	18	« Octubre.	« 1876
Lucía Gobbi.	18	« Octubre.	« 1876
María Tembra.	18	« Octubre.	« 1876

Han sido aplazados los siguientes :

MAESTRAS INFERIORES

Cármén J. de Plaza. 23 de Setiembre 1876

AYUDANTES VARONES

Juan Rehregaray 17 de Mayo « 1876
 Pedro Vigliones. 17 « Mayo. « 1876
 Nicasio Camargo. 17 « Mayo. « 1876

AYUDANTES MUJERES

María E. y Gallardo. 18 de Mayo. de 1876

Posteriormente, la Comision resolvió en Enero del corriente año la promulgacion de las "Reglas de Procedimiento para exámenes y concursos" insertas en el anexo D.

Por ellas se ha conseguido obtener algunos datos acerca de la nacionalidad, edad, estado, etc. de todas las personas que aspiraban al Magisterio como se vé por el siguiente cuadro.

Durante el primer período de exámenes, en el mes de Febrero ppdo, fué necesario tomar algunas medidas severas para reprimir la presion que trataba de ejercerse, por una parte del público, que asistía á esos actos, en el ánimo de las mesas examinadoras para que fuesen más indulgentes, con motivo de varios aplazamientos de examinandos que habían tenido lugar.

Esto revela que quedan todavía esparcidos en grande escala lamentables errores con respecto á la competencia de las personas para apreciar las aptitudes del que aspira al magisterio. En todas partes, hay siempre algunos aspirantes que no son aprobados en el exámen; y la resolución se acata, sin resistencias ni enojo, porque se parte de la base que la culpa no es de la mesa examinadora, sino del aspirante que se

ha presentado á exámen sin hallarse debidamente preparado. Entre nosotros este mal se agrava por que no habiendo instituciones especiales donde seguir los estudios que conducen al magisterio, la gran mayoría de los jóvenes que se presentan á exámen han seguido sus estudios con personas que hacen oficio de preparar maestros y ayudantes. ¿Cómo los preparan? Algunos bien, y de eso da prueba la aprobacion en el exámen; otros mal y eso lo certifica la reprobacion.

En no pocos casos el mal está en el método que se ha seguido; el estudiante ha hecho esfuerzos para aprender lo que trataba de enseñársele; ha trabajado con afanoso empeño; pero como resultado final no ha hecho más que recargar su memoria con definiciones no comprendidas, con una série de palabras que se repiten mecánicamente, como si fueran una música especial en la que solo debe atenderse á la sucesion de los sonidos, que producen las voces aprendidas como leccion. De ahí es que al presentarse á exámen se conteste con una rápida monotonía que imita, por decirlo así, el ruido de una máquina de coser, cuando la pregunta que se hace se ajusta bien á la repuesta que se ha aprendido de memoria; y que el examinando permanezca mudo, ó conteste á tropezones, cuando la pregunta se hace de otro modo que como está formulada en los textos ó como la hacía el maestro. En una palabra, se sabe de memoria, exclusivamente de memoria, la leccion aprendida, y está perfectamente probado que saber de memoria no es saber.

La culpa, pues, del desencanto que sufren muchos de los aspirantes al puesto de Maestro, y especialmente al de Ayudante, no es de las mesas examinadoras, es de aquellos que les enseñan, haciéndoles creer que basta para adquirir el título aprender de memoria, aunque sea á costa de extraordinarios esfuerzos, las palabras de seis ú ocho textos de enseñanza.

Las dificultades, sin embargo, que se presentaron en el primer período nose han hecho sentir en el segundo y es de esperar que, apreciando en su verdadera faz la cuestion de los exámenes para maestros y ayudantes, la generalidad de las personas que se interesan en su resultado, comprendan que no son los fallos de las mesas examinadoras los que deben modificarse, sino el modo de aprender que tienen muchos de los aspirantes, y el modo de enseñar de muchos de aquellos que hacen oficio de preparar maestros y ayudantes.

En cuanto á la provision de las vacantes que han ido ocurriendo sucesivamente en el personal de las escuelas, la Comision resolvió que se proveyera por medio de concurso público la direccion de las escuelas, dejando librado al criterio del Director el nombramiento de ayudantes.

En consecuencia han tenido lugar para la provision de las siguientes escuelas, los siguientes concursos:

FECHA	LOCALIDAD	OPONENTES	NOMBRADOS
Abril 15 de 1876 . . .	Soriano	Tomás Claramunt	Tomás Claramunt
Mayo 16 de 1876 . . .	Durazno.	Bernardo Bersetche	Bernardo Bersetche
Mayo 24 de 1876 . . .	Florida	Francisco Morelli	Francisco Morelli
Junio 6 de 1876 . . .	Florida	Domingo Fresia	Domingo Fresia
Agosto 11 de 1876 . .	Montevideo (Escuela de varones Núm. 21)	Isidro O. y Merino Ramón P. y Fernandez. Tomás Claramunt Francisco V. Cores.	Francisco V. Cores
Agosto 31 de 1876 . .	Montevideo (Escuela de varones Núm. 19)	Tomás Claramunt	Tomás Claramunt
Setiembre 5 de 1876 .	Colonia	Jaime Morea	Jaime Morea
Setiembre 20 de 1876	Sauce-Solo (Cauclones)	Pablo Zinola	Pablo Zinola
Enero 20 de 1877. . .	Rosario (Colonia)	Rosa O. de Fosálva	Rosa O. de Fosálva
Febrero 7 de 1877 . .	Montevideo (Escuela Sup. N. 1 de varones)	Genaro J. Calvo	Genaro J. Calvo
Febrero 16 de 1877. .	Montevideo (Escuela de niñas Núm. 12. .	Adela Guixé Mercedes S. de García. María S. de Munar.	Maria S. de Munar
Marzo 9 de 1877 . . .	Maldonado	Cárlos G. Parsons	Cárlos G. Parsons
Marzo 12 de 1877. . .	Montevideo (Escuela de varones Núm. 3. .	Manuel L. Ferrer. Isidro O. y Merino	Manuel L. Ferrer
Marzo 26 de 1877. . .	Durazno.	Dolores de la Iglesia.	Dolores de la Iglesia
Julio 14 de 1877 . . .	Isla Mala (Florida)	Ricardo Denis	Ricardo Denis
Julio 14 de 1877 . . .	Maldonado	Francisco Tosar	Francisco Tosar
Julio 18 de 1877 . . .	Montevideo (Escuela 3.ª clase de varones)	Tomás Claramunt Antonio Munar. Francisco V. Cores.	Francisco V. Cores

VII

Admision de practicantes

La falta de Escuela Normal hace que muchos de los jóvenes que desean dedicarse á la carrera de la enseñanza traten, como medio de adquirir práctica, de concurrir á alguna de las Escuelas Públicas. Esto que es conveniente para los jóvenes aspirantes y aún para la misma enseñanza pública, podría causar perjuicio á la marcha regular de la Escuela si no se sometiera á determinadas reglas, que impidieran el abuso fácil de cometer así por los maestros como por los aspirantes.

En primer lugar sólo debe admitirse á practicar en una Escuela al que posea ya teóricamente los conocimientos correspondientes al grado de enseñanza en que se propone practicar. Además, no es admisible que el practicante pueda asistir ó no segun su voluntad á la clase, sin tener en cuenta la voluntad del Maestro ni las necesidades de la Escuela.

Fundándose en consideraciones de este orden es que la Comision de I. Pública resolvió en su sesion del 21 de Julio de 1876, sancionar las « Condiciones para la admision de practicantes » que se registran en el anexo E. (1)

Durante el tiempo que comprende esta Memoria han sido admitidos como practicantes en las Escuelas Públicas, y continúan desempeñando esas funciones ó han obtenido el título de ayudante las siguientes personas:

Cárlos Campos.	Escuela de varones	Número	12
José Fortuy.	" "	" "	12
Cármen Oddo.	" "	niñas	6
Maria C. de Cardoso. .	" "	" "	9
Ana Longaño.	" "	" "	24
Benjamin Sierra. . . .	" "	varones	21
Francisco D. y Falp. .	" "	" "	1 Supr.

(1) Página 259.

Este número está muy léjos, sin embargo, de representar la realidad. Antes de que se dictáran las condiciones para la admision de practicantes, muchos jóvenes de uno y otro sexo practicaban en las Escuelas, sin haber llenado requisito alguno: y así han continuado, de modo que la mayor parte de los ayudantes de uno y otro sexo que han recibido últimamente sus títulos han estado de practicantes durante algun tiempo en las Escuelas.

En adelante, sin embargo, solo se conservarán los que hayan llenado los requisitos establecidos.

Nombramientos y destituciones

Numeroso como es ya el personal enseñante de las Escuelas Públicas, no hay por que extrañar que se produzcan en él frecuentes alteraciones, sea respondiendo á necesidades personales de los que lo componen ó sea atendiendo á razones de mejor servicio público. Sin perjuicio de consignar al fin de este acápite la nómina de los maestros y ayudantes que han cesado en sus funciones, y la de los que han sido nombrados durante el tiempo que comprende esta Memoria, creo conveniente hacer algunas ligeras observaciones acerca de la separacion del preceptor don Carlos Sierra, en Mayo 15 de 1876, la destitucion de doña Juana R. de Castro en Junio 17 del mismo año, la suspension de don Aurelio Garibaldi en Julio 5, y la destitucion de don Federico F. Calvet en Diciembre de 1876.

El primero, don Carlos Sierra, director de la escuela de varones núm. 8, fué exonerado de su empleo el 15 de Mayo de 1876 y repuesto en 2 de Junio siguiente, habiéndose reconocido que eran inexactos los fundamentos que habían dado mérito á aquella resolucion extrema. La Comision no había, sin embargo, procedido ligeramente ni con impremeditacion; sino que un concurso de diversas circunstancias vino á formarle una opinion inexacta acerca del estado físico del señor preceptor Sierra. Este, anciano ya, padece una enfermedad física que le impide ponerse derecho, de modo que está siempre doblado, al andar: el aspecto del señor Sierra, induce, pues, á creer que se halla imposibilitado para la direccion de una escuela.

Ahora bien, á causa de quejas y de informes repetidos con respecto al mal estado de la escuela N.º 8, el anterior Director, señor Montero, había mandado á ella como ayudante, en el título, pero como maestro en el hecho, al señor Coton Pimentel — Este presentóse á la Direccion en los primeros dias de Mayo de 1876, solicitando que se le confirmase en sus facultades de verdadero maestro de la escuela N.º 8, porque el señor Sierra se negaba á reconocer su autoridad, resultando de ahí que se hacia difícil la marcha regular de la escuela. Se pidió

informe á la Inspeccion; y el Inspector señor Giralt confirmó las quejas del ayudante, aseverando que el señor Sierra estaba físicamente imposibilitado para la direccion de una escuela.—En el seno mismo de la Comision se hizo presente por personas que tenían conocimiento del hecho, que ya en el año anterior se había indicado al señor Sierra que obtuviese la jubilacion, como medio de que se separara de la Escuela, sin ser de un modo violento — Todo concurria pues, á hacer evidente que el señor Sierra no podía continuar al frente de la escuela N.º 8 sin grave perjuicio para la enseñanza. Se resolvió en consecuencia exonerarlo de su puesto; pero el señor Sierra reclamó de esa resolucion, negando la exactitud de los fundamentos en que se apoyaba, y fué entónces que se nombró una Comision Especial del seno de la Instruccion Pública, para que concurriese á la escuela y constatare su estado y la verdad de los hechos ocurridos: comisionándose á la vez á los doctores Mendez y Bond, para que informasen acerca de la imposibilidad física para el desempeño de las funciones de maestro, que se atribuía al señor Sierra — El informe de la Comision y el informe de los facultativos, fueron ambos favorables al señor Sierra: resultando que no se halla físicamente imposibilitado, ni se encuentra su escuela en el lamentable estado en que se le suponía — La Comision, haciendo acto de justicia, resolvió reponerlo en su puesto, como director verdadero de la escuela; y los hechos han venido á demostrar más tarde, que, sin que sea el caso de apreciar ahora con que fin, el señor Sierra venía siendo objeto desde hace tiempo de una trama urdida con el propósito de separarlo de la escuela N.º 8. — Felizmente la Comision, á pesar de que es siempre grave volver sobre resoluciones tan importantes como es la destitucion de un maestro, no dudó en hacerlo creyendo que no se sacrificaba la autoridad de las corporaciones cuando se cumple con lo que impone la justicia — El informe relativo á los exámenes de 1876, es completamente favorable á la escuela N.º 8, y la Direccion no ha tenido queja alguna contra el señor Preceptor Sierra. Los documentos relativos á este asunto pueden verse en el anexo F. (1)

Otra destitucion llevada á efecto por la Comision de I. Pública durante el período que comprende esta Memoria, es la de la Ayudante de la escuela inferior de niñas num. 1 doña Juana Rosa Castro. A causa de una nota elevada á la Direccion por la señora maestra, quejándose de la falta de aptitudes de la señora ayudante, nombróse una comision especial cuyo informe se registra en el anexo F, la que aconsejó la destitucion de la señora de Castro, fundándose en las propias declaraciones de dicha señora; quien no solo carecía del título respectivo, y no había prestado nunca exámen, sino que no sabía ni siquiera las cuatro reglas fundamentales de la Aritmética, ignorando

(1) Página 265.

absolutamente la geometría y la geografía. Así, pues, aún cuando por sus condiciones personales sea muy recomendable la señora de Castro, fué necesario tomar aquella medida, ya que el no hacerlo hubiera importado continuar perjudicando notablemente los intereses de la escuela en que se encontraba. (1)

El señor Garibaldi fué suspendido durante seis meses del ejercicio de sus funciones, á causa de hechos que afectaban seriamente la moralidad de su conducta, y que fueron debidamente averiguados y constatados por el sumario que al efecto se levantó. Transcurrido el tiempo por el cual fué suspendido el señor Garibaldi, ha vuelto de nuevo al desempeño de sus funciones de maestro municipal. En el anexo relativo se encuentra la nota pasada al señor Garibaldi comunicándole la suspension en sus funciones, y consignando las causas que dieron mérito á esa resolución. (2)

El caso de más gravedad que á ese respecto se ha presentado, durante el período que comprende esta Memoria, es el que dió por resultado la destitucion del señor don Federico F. Calvet del puesto de maestro de la Escuela municipal de varones núm. 2.

El señor Calvet, que tiene aptitudes bastantes para desempeñar con éxito la direccion de una Escuela primaria, fué designado por la Comision de I. Pública, junto con otros varios colegas, para recibir una mencion honorífica, en el acto de la reparticion de premios, como testimonio de aprobacion por el estado satisfactorio en que reveló encontrarse la Escuela Núm. 2 en el día de los exámenes.

Efectivamente, el señor Calvet concurrió al acto de la reparticion de premios y recibió allí, de manos del que suscribe, la mencion honorífica que se le había acordado, en presencia del numeroso público que asistía á la fiesta; pero, pocos días más tarde dirigió á la Comision una nota destemplada, devolviendo la mencion honorífica que se le había otorgado, fundándose en que á su juicio la Comision no había procedido con justicia y respecto á todos los miembros del personal enseñante, ni aún había podido juzgar, con verdadero criterio, del estado de la Escuela que se hallaba á cargo del señor Calvet. A la vez que el señor Calvet envió esa nota á la Direccion, dióle publicidad en la prensa diaria, asumiendo, por el hecho, una actitud de desafio con respecto á la Comision de I. Pública.

En toda administracion algo extendida hay siempre que levantar algunas resistencias y que encontrar descontentos: y la administracion de las Escuelas Públicas no escapa á esa regla general.

Así, todos los descontentos á causa de no haber obtenido mencion honorífica en la reparticion de premios; todos los que, por cualquier causa, desearían trabar la marcha de la Comision de I. Pública encontraron en la actitud asumida por el Sr. Calvet un centro donde reu-

(1) Anexo F. pág. 263.

(2) Idem pág. 274.

nirse, una bandera que seguir. Era, pues, necesario cortar el mal de raíz, romper el huevo en el nido; y por toda respuesta á su destemplada nota la Comision de I. Pública destituyó en el día al señor Calvet del puesto que desempeñaba. Desde entónces ha mantenido su resolucion inalterable cualquiera que haya sido la gravedad de las consecuencias.

Era ese el único medio de conservar íntegra la autoridad que inviste la Comision de I. Pública; el único medio de impedir que las pasiones estraviadas y los intereses personales supeditaran su accion.

Pero, en el deseo de evitar que se atribuyeran á la Comision de I. Pública otros propósitos que los que realmente había tenido al resolver la destitucion del señor Calvet, resolvióse á la vez comunicarla por medio de una circular al cuerpo enseñante haciendo conocer las razones que la motivaban.

Hecho posteriores han venido á demostrar de una manera evidente que es con esa tranquila y enérgica resolucion que deben proceder siempre, en casos semejantes, las personas á quienes se confía la guarda de la autoridad y de la Administracion escolar.

Los documentos relativos á este asunto obran tambien en el anexo F. (1)

En cuanto al movimiento que por otras causas, en las que no están comprendidos los medios represivos, ha habido en el personal enseñante en el período que comprende esta Memoria, presenta las cifras siguientes:

SEPARADOS POR VARIAS CAUSAS

Maestros Superiores	2
Maestros Inferiores.	13
Maestras Inferiores	3
Ayudantes mujeres	10
Ayudantes varones	7
	—
Total.	35

Cuya nómina con designacion de la Escuela y punto en que se encontraban es la siguiente:

(1) Pág. 275.

MAESTROS

LOCALIDAD Y ESCUELA	NOMBRE	CAUSA	FECHA
Montevideo. (Escuela Superior N.º 1)	Andrés Dubra y Seoane	Renuncia	Octubre . 30 de 1876
San José. . . (Escuela Superior N.º 8)	Pedro Isbert	Cese	Mayo . . 16 de 1876
Montevideo. (Escuela. N.º 8)	Carlos Sierra	Por enfermo.	Mayo . . 15 de 1876
Florida . . . (25 de Agosto)	Baldomero Paredes . . .	Exonerado.	Mayo . . 24 de 1876
Montevideo. (Escuela. N.º 21)	Aurelio Garibaldi . . .	Separado	Julio . . 5 de 1876
Colonia . . . (Escuela. N.º 12)	Francisco Córdoba . . .	Renuncia	Agosto . 16 de 1876
Montevideo. (Escuela. N.º 1)	José A. Varela	Renuncia	Agosto . 16 de 1876
Montevideo. (Escuela Superior N.º 1)	Octavio Enriquez.	Renuncia	Octubre. 19 de 1876
Montevideo. (Escuela. N.º 1)	Juan B. Anitua	Separado por cese. . .	Enero. . 9 de 1877
Tacuarembó (San Fructuoso)	José N. Lopez	Renuncia	Enero. . 24 de 1877
Cerro Largo (Escuela. N.º 4)	Gerónimo Díaz	Renuncia	Marzo. . 12 de 1877
Montevideo. (Escuela. N.º 10)	Juan Alzamora	Renuncia	Abril . . 9 de 1877
Montevideo. (Escuela. N.º 9)	Cayetano Ribas.	Renuncia	Mayo . . 4 de 1877
Montevideo. (Escuela. N.º 11)	Mannel Collazo	Renuncia	Junio . . 7 de 1877
Montevideo. (Escuela de v. nes. N.º 1)	José Dubra.	Renuncia	Junio . . 26 de 1877
Maldonado. (Escuela de id. N.º 1)	Cárlas G. Parsons	Destituido.	Junio . . 30 de 1877
Montevideo. (Escuela. N.º 6)	José Subirana	Renuncia	Julio . . 28 de 1877

MAESTRAS

Rosario . . . (Colonia) N.º 12)	Pilar V. de Rodriguez.	Destituida.	Abril . . 28 de 1876
Montevideo. (Escuela de v. nes. N.º 25)	Magdalena Fourcade . . .	Renuncia	Nov bre. 2 de 1876
Montevideo. (Escuela de niñas. N.º 25)	Josefa Collazo	Renuncia	Julio . . 3 de 1877

AYUDANTES MUJERES

LOCALIDAD Y ESCUELA	NOMBRE	CAUSA	FECHA
Montevideo. (Escuela. N.º 4)	Amalia Ponce	Renuncia	Abril 12 de 1876
Montevideo. (Escuela Superior. 1)	María de la Quintana	Renuncia	Abril 29 de 1876
Montevideo. (Escuela Inferior. 1)	Juana R. de Castro	Exonerada	Junio 17 de 1876
Montevideo. (Escuela Superior. 1)	Felipa Ortega	Renuncia	Agosto . . . 16 de 1876
Montevideo. (Escuela. 10)	Amalia Guixé	Renuncia	Agosto . . . 22 de 1876
Montevideo. (Escuela Inferior. 1)	María C. de Rossi	Renuncia	Octubre . . . 9 de 1876
Montevideo. (Escuela. 15)	Tomasa de la Rocha	Renuncia	Nov'bre . . 27 de 1876
Montevideo. (Escuela. 11)	Angela Baglietto	Renuncia	Febrero . . 14 de 1877
Montevideo. (Escuela. 4)	C. C. de Crosignani	Renuncia	Abril 2 de 1877
Montevideo. (Escuela. 15)	Jacinta A. de Avella	Renuncia	Junio 7 de 1877
Montevideo. (Escuela. 27)	Margarita Cibils	Renuncia	Junio 7 de 1877

AYUDANTES VARONES

Montevideo. (Escuela. N.º 8)	Emilio Cotton	Renuncia	Junio 14 de 1876
Montevideo. (Escuela. 8)	Cárlas Faure	Renuncia	Julio 19 de 1876
Montevideo. (Escuela. 11)	José Segade	Renuncia	Julio 25 de 1876
Montevideo. (Escuela Superior. 1)	Enrique Vigliola	Renuncia	Setiembre. 11 de 1876
Montevideo. (Escuela. 18)	Enrique T. y Dalman	Renuncia	Nov'bre. . 18 de 1876
Montevideo. (Escuela. 9)	José B. Gómez	Renuncia	Febrero . . 26 de 1877
Montevideo. (Escuela. 9)	José Moraguz	Renuncia	Junio 7 de 1877

Para reemplazar á los maestros y ayudantes salientes, ó para atender á nuevas necesidades creadas por el aumento de las Escuelas han sido nombradas las siguientes personas.

Maestros.	25
Maestras.	9
Ayudantes varones.	20
Ayudantes mujeres.	33
Total.	87

que se distribuyen del siguiente modo :

MAESTROS

NOMBRE	FECHA	LOCAL
Tomás Claramunt	Abril . . . 15 de 1876.	Mercedes
Bernardo Bersetche	Mayo . . . 16 de 1876.	Durazno.
Francisco Morelli.	Mayo . . . 24 de 1876.	25 de Agosto
Miguel Navarra.	Mayo . . . 27 de 1876.	Minas
Cárlos Sierra	Junio. . . 3 de 1876.	Montevideo. (Escuela N.º 8)
Domingo Frecia	Junio. . . 6 de 1876.	Florida
José Lamaison.	Junio. . . 12 de 1876.	25 de Agosto
Genaro J. Calvo	Julio . . . 5 de 1876.	Montevideo. (Escuela. N.º 3)
Francisco V. Cores.	Agosto . . 11 de 1876.	“ (Escuela. “ 21)
Tomás Claramunt	Agosto . . 31 de 1875.	“ (Escuela. “ 19)
Jaime Morea.	Setiembre . 5 de 1875.	Colonia
Ramon P. y Fernandez	Setiembre . 12 de 1876.	Montevideo. (Escuela N.º 27).
Pablo Zinola	Setiembre . 20 de 1875.	(Sauce-Solo Canelones

Emilio Chaudet.	Octubre	20 de 1875.	Montevideo. (Es la S de niñas N.º 1)
Miguel J. y Bosch.	Octubre	20 de 1876.	« « « « « 1)
Aurelio Garibaldi.	Noviembre. 4 de 1875.	« « « « « 1)	(Escuela S.)
Genaro J. Calvo	Febrero.	7 de 1877.	(Es la S de varones « 1)
Cárlos G. Parsons	Marzo.	9 de 1877.	Maldonado . (Escuela N.º 3).
Manuel Lopez Ferrer	Marzo.	12 de 1877.	Montevideo. (Escuela N.º 3).
José P. Besada	Junio	7 de 1877.	San José
José B. Gomez.	Junio	7 de 1877.	Melo.
Justino Lambert	Julio	11 de 1877.	Treinta y Tres
Ricardo Dénis	Julio	14 de 1877.	Isla Mala
Francisco Tosar.	Julio	14 de 1877.	Maldonado
Luis Bazallac.	Julio	25 de 1877.	25 de Agosto

MAESTRAS

NOMBRE	FECHA	LOCAL
Isabel Henderson	Enero.	12 de 1876
María Morete	Octubre	21 de 1876
Rosa O. de Fosalba.	Enero	20 de 1877
Francisca V. de Smería.	Enero	15 de 1877
Josela P. y Martínez	Enero	24 de 1877
Isidora Chans	Enero	25 de 1877
Cármen Goiret.	Febrero	14 de 1877
María S. de Munar	Febrero	16 de 1877
Dolores de la Iglesia y Nuñez	Mayo.	24 de 1877
		Durazno
		Guadalupe.
		Montevideo.
		Rosario
		San Fructuoso
		Montevideo.
		« « « « « N.º 18)
		(Escuela. « 30)
		(Párvulos anexa á la « 6)
		(Escuela. « 12)

AYUDANTES VARONES

NOMBRE	FECHA	LOCALIDAD Y ESCUELA			N.º
		Montevideo	Escuela	Superior	
Carlos Fuere.	Junio.	.	10 de 1877	.	8
Enrique Vigliola.	Junio.	.	26 de 1876	.	1
Tiburcio Martínez.	Julio.	.	14 de 1876	.	17
Adolfo P. y Lizarza.	Julio.	.	24 de 1876	.	11
Cándido Casas.	Agosto.	.	1.º de 1876	.	8
Enrique T. y Dalmau.	Agosto.	.	1.º de 1876	.	18
Bernardo Destrein.	Agosto.	.	23 de 1876	.	12
Cornelio García.	Agosto.	.	28 de 1876	.	11
Marlin Goyret.	Setiembre.	.	2 de 1876	.	19
Fidel Lazcano.	Setiembre.	.	7 de 1876	.	13
Guillermo de Pró y Cacheiro.	Setiembre.	.	29 de 1876	.	1
Samuel Vergara.	Octubre.	.	3 de 1876	.	16
Zoilo Marmande.	Octubre.	.	4 de 1876	.	20
José Baldomero Gómez.	Octubre.	.	5 de 1876	.	9
Pablo L. Audicana.	Diciembre.	.	21 de 1876	.	21
Juan Biscay.	Diciembre.	.	22 de 1876	.	18
Francisco Marin.	Marzo.	.	13 de 1877	.	18
José Moraguez.	Abril.	.	2 de 1877	.	9
Juan B. Auitua.	Abril.	.	13 de 1877	.	18
Juan B. Estevez.	Junio.	.	26 de 1877	.	2

AYUDANTES MUJERES

NOMBRE	FECHA	LOCALIDAD Y ESCUELA			N.º
		Montevideo	Escuela	Superior	
Luisa Lezama.	Marzo.	.	23 de 1876	.	9
Amalia Guixé.	Abril.	.	12 de 1876	.	10
Cármen Goiret.	Mayo.	.	1.º de 1876	.	6

	Montevideo	Escuela	N.º
Maria Zavalla.	Mayo.	..	4
Lucia Gobbi.	Mayo.	..	1
Tomasa de la Rocha.	Mayo.	..	15
Mannela Rodriguez.	Julio.	..	24
Maria C. de Rossi.	Julio.	..	2
Amelia Garatey.	Julio.	..	16
Gertrudis Berriolo.	Julio.	..	1
Maria Pose.	Agosto.	..	10
Celina Diano.	Agosto.	..	1
José P. y Martinez.	Setiembre.	..	10
Margarita Cibils.	Setiembre.	..	21
Julia Pascoal.	Octubre.	..	2
Maria Pisso.	Enero.	..	29
Maria Zuviaga.	Febrero.	..	12
Jacinta B. de Avella.	Marzo.	..	15
Lucia Sosa.	Marzo.	..	1
Luisa Torricella.	Marzo.	..	1
Ercilia Contrado.	Abril.	..	10
Angela Ibarreché.	Abril.	..	16
Luisa Canavero.	Abril.	..	1
Agapita Malcorra.	Abril.	..	4
Cármen Clavero.	Julio.	..	10
Jorgelina Lonstan.	Julio.	..	4
Dolores Martres.	Julio.	..	7
Enriqueta Gonzalez.	Julio.	..	1
Maria Irigaray.	Julio.	..	15
Agustina Rossi.	Julio.	..	4
Luisa Bula.	Julio.	..	1
Magdalena Bernat.	Julio.	..	2
Adriana Suarez.	Julio.	..	8

Ademas de estas alteraciones que ha habido en el personal enseñante por las causas que se dejan consignadas, en mayo de 1876 la Comision resolvió introducir una modificacion notable haciendo cesar todos los auxiliares que funcionaban en las Escuelas. Eran los auxiliares, como su designacion lo indica, una especie de Ayudantes, sin título, que servían para reemplazar á los monitores, sin formar parte de las clases y gozando de sueldo.

La Comision creyó que esta clase de funcionarios, no autorizados por la ley, eran más perjudiciales que benéficos para la marcha regular de las Escuelas.

Dados los escasos conocimientos que se exigen á los ayudantes, es evidente que los auxiliares, que ni aún á aquel título podían optar, no se hallaban en condiciones de poder desempeñar con éxito las importantes funciones anexas al Magisterio; debfa considerárseles, pues, más bien como monitores retribuidos, y su permanencia en las Escuelas importaba la aplicacion, siquiera parcial, del que se ha llamado sistema monitorial, cuyos gravísimos inconvenientes son demasiado conocidos para que juzgue necesario enunciarlos aquí.

La supresion de los auxiliares produjo una economía mensual de más de 500 \$ sin que se resintiera en nada la marcha regular de las Escuelas.

IX

Creacion de nuevas escuelas

Aún cuando la Comision se ha esforzado siempre por no recargar el presupuesto de gastos, no porque este sea excesivo, muy léjos de eso, sino por las dificultades con que ha luchado y lucha el erario municipal, resolvió, sin embargo, la fundacion de cuatro nuevas escuelas para responder á apremiantes y legítimas exigencias. Una, la Escuela Mixta núm. 29 á cargo de la preceptora doña Josefa Lanar, establecida en las inmediaciones del Cementerio Público de Montevideo; otra, la Escuela Mixta núm. 30 á cargo de la señorita Isidora Chans en la cuchilla del Miguelete, del otro lado del puente de las Duranas; otra, la Escuela Mixta núm. 31 á cargo de la señorita María S. Celada en el proyectado pueblo de la Victoria; y por último la Escuela Mixta núm. 32 á cargo de doña Catalina Fleches, en el pueblo de «El Retiro». La primera, considerada completa con la asignacion para la maestra de 80 \$ mensuales; las otras tres, que son rurales, con la asignacion de 50 \$. (1)

Los hechos han venido á probar de una manera evidente que con el establecimiento de esas Escuelas se ha respondido á una necesidad realmente sentida, puesto que á pesar de que solo funcionan desde hace unos pocos meses han alcanzado la siguiente inscripcion en las respectivas matrículas.

Escuela núm. 29 . . .	126 niñas . . .	65 varones . .	Total 191
Escuela núm. 30 . . .	56 « . . .	41 « . . .	97
Escuela núm. 31 . . .	32 « . . .	30 « . . .	62
Escuela núm. 32 . . .	66 « . . .	58 « . . .	124

Son pues 474 niños que reciben hoy educacion y que ántes no la recibían por falta de Escuela á que concurrir.

(1) Véase el Anexo G. pág. 281

Como su misma designacion lo indica, las nuevas Escuelas, creadas por la Comision, no son exclusivamente de niñas sino que admiten alumnos de ambos sexos, con la limitacion, sin embargo, de que los varones no sean mayores de 8 años. Esto, ademas de las ventajas para la educacion que resultan de la asistencia á una misma Escuela de los niños de uno y otro sexo, de lo que me ocuparé más adelante en capítulo separado, tiene la ventaja de que hace posible la fundacion de la Escuela pública en las localidades poco pobladas. Fuera de los grandes centros, allí donde la poblacion está algo diseminada no hay, en la mayoría de los casos, alumnos bastantes para que sea conveniente establecer una Escuela de varones y otra de niñas; mientras que si se reúnen los niños todos de la localidad, sin designacion de sexo, la Escuela tiene asegurada una asistencia conveniente, á poco que los padres se interesen por la educacion de sus hijos y que la poblacion no se halle extraordinariamente diseminada.

Las desventajas del sistema de Escuelas especiales para cada uno de los sexos se han hecho palpables. Así, la Escuela de varones del « Rincon del Cerro » no cuenta con una asistencia de más de quince niños, y no hay en la localidad escuela de mujeres. Sin aumentar, pues, un solo centésimo de erogacion, con solo hacer mixta la Escuela, duplicaría por lo ménos el número de alumnos; se instruirían las niñas de la localidad en vez de conservarse en la ignorancia, y no se daría el mal ejemplo administrativo de gastar cuatro ó cinco pesos mensuales en la educacion de cada niño de los que viven en el « Rincon del Cerro », mientras que no cuesta más de un peso 50 centésimos á uno 60 la educacion de cada uno de los alumnos que asisten á las Escuelas del centro de Montevideo. Lo que sucede en el Rincon del Cerro, sucede lo mismo en los distritos de Toledo y del Peñarol: no hay Escuela de niñas; el número de varones que concurre á las clases es reducidísimo y en consecuencia los gastos son enormes relativamente al resultado que se obtiene.

En el pueblo de « Nuevo París » y en el « Paso de Mendoza », sucede y sucede en parte una cosa semejante.

En « Nuevo París » había escuela de niñas y escuela de varones; la primera con una asistencia media de 30 niñas; la segunda con una de diez y ocho, de los que solo diez se presentaron á exámen. En consecuencia para educar 55 ó 60 niños que pueden ser perfectamente atendidos por una sola maestra en una sola casa, se pagaban dos sueldos de maestros, y dos alquileres de casa. La Comision, en vista de esos hechos, resolvió hacer cesar la escuela de varones de Nuevo París convirtiendo en mixta la escuela de niñas; el resultado ha sido que la mayor parte de los niños que concurrían á la escuela de varones asisten hoy á la de mujeres; es decir, que no han sufrido nada los intereses de la enseñanza y se ha ahorrado, sin embargo, lo que se empleaba en el sostenimiento de una escuela inútil.

Algo semejante sucedía y continúa sucediendo en el Paso de Mendoza. Hay allí una escuela de niñas y otra de varones: la primera con una asistencia media de 35; la segunda con una de 14 alumnos; es decir, que reunidas ambas darían un total de 50 niños, de uno y otro sexo, que podrían ser perfectamente atendidos por una sola maestra, ahorrándose en consecuencia el sueldo de un maestro y el alquiler de una casa.

Es de esperar que en el corriente año se dicten por la Comision medidas generales que hagan desaparecer por completo los inconvenientes que acabo de señalar; y para que se extienda hasta todos los puntos donde convenga hacerlo, el sistema empleado en la fundacion de las nuevas escuelas, y en la refundicion de las escuelas del pueblo «Nuevo París.

Clases nocturnas de Adultos

En el deseo de hacer que los beneficios de la I. Pública alcanzáran hasta las personas adultas, que carecen aún de los conocimientos elementales, la Comision resolvió establecer clases nocturnas de adultos en las Escuelas Municipales, á cargo de los respectivos preceptores.

Para estimular el celo de los maestros, por una parte, y por la otra para hacer que la retribucion estuviera en relacion con los servicios prestados, fijóse una cuota mensual de un peso 50 centésimos por cada alumno de asistencia media.

El establecimiento de las clases era facultativo en los maestros, de lo que resultó que solo en cinco escuelas de niñas y en nueve de varones funcionáran las clases de adultos, llegando á tener una inscripcion de ciento sesenta y tres mujeres y trescientos cuarenta y cinco hombres; es decir, un total de 508 alumnos con una asistencia media de 380.

Aún cuando el ensayo iniciado produjo resultados bastante satisfactorios, se hizo, sin embargo, evidente la necesidad de dar otra organizacion á las clases nocturnas de adultos. En muchas de las escuelas la asistencia media era escasa, de modo que tenía poca importancia la retribucion á que se hacían acreedores los maestros. De ahí que algunos de ellos se resolvieran á cerrar las clases dos ó tres meses despues de instaladas.

Suspendidas por completo esas clases durante los meses del verano, no han vuelto á reabrirse en el corriente año por causas complejas, que sería largo y acaso inconveniente enumerar aquí.

De todos modos el resultado obtenido en el ensayo iniciado en 1876, hace evidente la conveniencia de establecer clases nocturnas de adultos, dándoles, sin embargo, otra organizacion. (1)

Es de esperar que mejorando algo las condiciones del Erario Municipal, vuelvan á establecerse esas clases, en condiciones regulares, proporcionando los medios de adquirir, siquiera los conocimientos elementales, á aquellos que tienen la desgracia de encontrarse en la edad adulta ya, envueltos por la tristísima noche de la ignorancia.

(1). Véase Anexo H. pág. 293.

Exámenes anuales

En todo el mes de Noviembre tuvieron lugar los exámenes anuales de 1876. Las mesas examinadoras, presididas por uno de los miembros de I. Pública, ó por el Sub-Inspector de Escuelas, han dejado consignada su opinion con respecto al estado en que se encontraban los alumnos en los interesantes informes que se registran en el anexo I. (1)

De esos informes resulta que la generalidad de las Escuelas Públicas han sido atendidas con celo, y á menudo con inteligencia, por los respectivos directores; pero tambien que sus resultados no han sido tan satisfactorios como fuera de desear, á causa del defectuoso sistema con que se rigen, de lo inconveniente de los métodos que se siguen, de lo inadecuado de los textos que se emplean.

Durante los exámenes he concurrido personalmente á todas las Escuelas, tomando parte á menudo en el exámen, y he podido apreciar, en repetidas ocasiones, cuanto hay de exacto en las observaciones de las Comisiones examinadoras con respecto á la deficiencia y á la ineficacia de los métodos empleados.

No se ha tratado generalmente más que de ejercitar la memoria, descuidando por completo, y con notable perjuicio de la verdadera educacion, el cultivo de las demas facultades de la mente.

No se han tenido en cuenta los diferentes grados de desarrollo en que se encuentra la criatura humana, segun las diversas edades; ni, como consecuencia, se ha tratado de adaptar la instruccion á la capacidad del alumno.

En las mismas Escuelas denominadas de párvulos, á las que no asisten, ó no debieran asistir al ménos, niños de más de ocho años, se

(1) Véase la página 305 y siguientes.

pretende enseñar la gramática, la geografía, etc; es decir, que se trata de realizar un imposible, puesto que las facultades mentales del niño en esa edad no han alcanzado bastante grado de desarrollo, para que le sea posible posesionarse de conocimientos que exigen para su adquisición un grado más elevado de desarrollo mental.

Pero no quiero extenderme sobre ese punto importante de la educación, puesto que me propongo tratarlo con el detenimiento que requiere al ocuparme del Reglamento General de Escuelas.

Debo hacer notar con satisfacción y como prueba del creciente interés con que los padres se ocupan de la educación de sus hijos, que en la generalidad, en la casi totalidad de las Escuelas, asistió á los exámenes un público relativamente numeroso, compuesto en su mayor parte de señoras.

Funcion de premios

En todas partes, uno de los medios más eficaces para estimular á los niños en el estudio y para despertar el interés del pueblo por el mejoramiento y la difusión de la enseñanza pública, es el de dar la mayor solemnidad posible á la repartición de los premios obtenidos por los alumnos á la terminación del año escolar.

Apreciando en toda su importancia los actos de esa naturaleza, la Comision de I. Pública se propuso distribuir los premios correspondientes al año 1876, con inusitada y extraordinaria pompa. Al efecto solicitó y obtuvo gratuitamente de los contratistas del Teatro Solís ese espacioso local para el día 12 de Diciembre. Nombráronse Comisiones Especiales, encargadas de preparar para la fiesta, adornando vistosa y alegremente el recinto del Teatro; miéntras que otras Comisiones se encargaban de tomar las medidas necesarias para la conducción de los alumnos al local de la fiesta y para su desfile en el Teatro.

A pesar de lo espacioso del local, no era posible reunir en él á los alumnos de todas las Escuelas que debían asistir á la fiesta, puesto que su número se elevaba á 7,000 niños de uno y otro sexo. En consecuencia fué necesario dividir aquel ejército infantil en divisiones de 500 alumnos cada una, que sucesivamente entraban por la puerta principal del Teatro, se colocaban en la platea, asistían allí á la distribución de los premios otorgados á aquellos de sus condiscípulos que más se habían distinguido, retirándose en seguida por las puertas laterales. Así, desde las 12 del día en que empezó el acto hasta las cinco de la tarde en que terminó, fueron desarrollándose en larga y seductora cadena los 7,000 alumnos que concurrieron á tan simpática fiesta.

Las Escuelas de niñas, sobre todo, presentaron en el acto de la repartición de premios el más hermoso y halagador espectáculo. Para evitar á los padres sacrificios que pudieran ser gravosos, la Comision

resolvió no imponer un traje determinado para la concurrencia á esta fiesta; pero por acto espontáneo de los padres y por recomendable esfuerzo de los maestros muchas de las escuelas presentáronse en ese día sencilla, pero elegantemente ataviadas.

Más de tres mil personas, en su mayor parte señoras, asistieron al acto, encontrándose el Teatro de tal manera lleno que no solo todas las localidades estaban ocupadas sino que aún se hacía difícil la circulación por los espaciosos corredores; y á pesar de eso puede asegurarse que fué mayor el número de las personas que deseando asistir al acto no pudieron hacerlo por falta de entrada.

Sin temor de equivocarse se puede afirmar, que si el local en que tuvo lugar la repartición de premios, en vez de tener capacidad para tres mil personas, la hubiera tenido para diez mil, habría estado lleno igualmente, porque muy rara vez ha tenido lugar en Montevideo una fiesta que despertase más interés.

Si al concebir la idea de hacer la repartición de premios en acto público y solemnísimamente, abrigaba la Comisión de I. Pública gratas esperanzas, después de realizada esa fiesta ha podido convencerse de que los resultados las habían ultrapasado largamente. No hubo en ella ni el más pequeño incidente, ni el más ligero tropiezo, ni la más insignificante dificultad, que turbára la solemnidad del acto, que enturbiára, siquiera por un momento, el cielo de sencillas alegrías y de generosas emociones que á todos nos cubría.

Por largo tiempo el pueblo de Montevideo ha de conservar gratos recuerdos de aquella fiesta, ennoblecida por la santidad de los propósitos que la inspiraron, embellecida por la presencia de millares de criaturas, y animada por las alentadoras esperanzas que dejan concebir, para un cercano futuro, actos de esa naturaleza.

Crecía también la Comisión al resolver dar tanta solemnidad á la distribución de premios, que eso contribuiría poderosamente á estimular el celo de los padres de familia para que enviáran sus hijos á la escuela y para que los enviáran con más regularidad; y los hechos han venido á confirmar aquella creencia. El número de niños ha aumentado con rapidez en los últimos meses, y la asistencia á las escuelas sigue elevándose con una progresión siempre creciente, á pesar de que á medida que el número se aumenta, y que en consecuencia quedan menos niños sin concurrir á la escuela, la progresión se hace más difícil. Cuando á las escuelas solo concurrían 5,000 alumnos, era fácil elevar ese número hasta 7,000; cuando la inscripción ha llegado hasta 9,500 el aumento se hace difícil, á menos de que causas supervinientes estimulen con actividad el celo de los padres, puesto que cada día va siendo más reducido el número de aquellos niños que dejan de concurrir á la escuela.

Con el objeto de estimular á la vez que el celo de los discípulos el de los maestros, la Comisión resolvió conceder diplomas de honor y

menciones honoríficas á los maestros y ayudantes que hubiesen demostrado más celo y competencia en el desempeño de sus funciones durante el año escolar, y, en consecuencia, fueron otorgados, y entregados públicamente en el acto de la repartición de premios, los siguientes testimonios honoríficos, á las siguientes personas:

DIPLOMAS DE HONOR

D.^{ca} Gabriela Champagne, Directora de la Escuela S. de niñas núm. 1.
D. José M. Lopez, Director de la Escuela I. de varones núm. 1.

MENCIONES HONORÍFICAS — SEÑORAS

Sra. doña	Agueda Burgüen, Direc'a de la Escuela Inf. de niñas n.	1
« «	C. C. della Longa « « « «	2
« «	Josefa V. de Lopez « « « «	3
« «	Flora de Carron « « « «	6
« «	Ema V. de Nano « « « «	8
« «	D. B. de Pesce « « « «	10
« «	Josefa Lanar « « « «	14
« «	María Gouarnalluz « « « «	16
Sfa. doña	Isabel Echeverry, Ayuda.e de la Escuela ... de niñas n.	1
« «	María Zaballa « « « «	4
« «	Cármen Goiret « « « «	6
« «	Elena Malmesten « « « «	7
« «	Elena Martínez « « « «	8
« «	Carolina Dufort « « « «	11
« «	María Varela « « « «	13
« «	María S. de Munar « « « «	25

MENCIONES HONORÍFICAS — HOMBRES

Sr. D.	Andrés D. y Seoane, Direc'r de la E'la Sup'r de varones n.	1
« «	Federico F. Calvet « « Inferior « «	2
« «	Manuel N. y Otero « « « «	12
« «	Evaristo N. y Lopez « « « «	13
« «	Antonio Munar « « « «	18
« «	José Ll. y Pons, Ayu'e de la E'la Sup'r de varones n.	1
« «	Bautista Arbillaga « « Inf'r « «	1

Ademas de estas menciones honoríficas, resolvióse que no obtuvieran medalla de plata aquellas escuelas cuyo estado no alcanzaba á un determinado límite de adelanto. Se habían fijado como premios una medalla de plata para cada Escuela, dos medallas de bronce por cada

cien alumnos de asistencia media, y ademas diez libros para cada cien alumnos, tambien de asistencia media. En consecuencia, aplicando la resolucion ántes indicada, obtuvieron medalla de plata, es decir, se reconoció que estaban en un estado de adelanto satisfactorio las siguientes escuelas:

DE NIÑAS

Superior N.º 1 — Inferiores N.º 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 24, 25, 26 y 29.

DE VARONES

Superior N.º 1 — Inferiores N.º 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22 y 26.

Y no recibieron medalla de plata, es decir, se reconoció que no se encontraban en un estado de adelanto satisfactorio, las siguientes Escuelas :

DE NIÑAS

Inferiores N.º 5, 7, 11, 12, 19, 23, 27 y 28.

DE PÁRVULOS

Números 1 y 2.

DE VARONES

Inferiores N.º 12, 16, 21, 23, 24, 25, 27, 28 y 29.

Debo hacer notar que entre estas últimas se encuentran las Escuelas números 12, 21 y 27 á cuyos preceptores, funcionantes en la época de la repartición de premios, no es imputable el estado de esas Escuelas, porque se habían recibido de ellas muy poco tiempo ántes.

Para conservar un recuerdo gráfico de la fiesta de la repartición de premios, resolvióse tambien sacar una vista fotográfica del teatro de Solís, en el acto de la inauguración de la fiesta, con el fin de enviar una lámina á cada escuela para ser colocada en el respectivo salon de clase. Ademasse han hecho sacar tambien, en punto menor, las vistas que acompañan esta memoria y que se encuentran en el anexo J. acompañadas de la descripción de la fiesta que se publicó en el periódico « El Maestro » y del discurso con que se abrió aquel acto. (1)

Ántes de pasar á ocuparme de otro punto, créo que es deber mío

(1) Véase la página 413.

agradecer aquí nuevamente á todas las corporaciones y personas el desinteresado y activo concurso que prestaron á la Comision para la realizacion de aquella simpática fiesta. Solo así, encontrando en todos un concurso desinteresado pudo hacerse la reparticion de premios con tanta solemnidad y á tan poca costa.

La reparticion de premios, incluyendo el importe de las medallas y de los libros dados á los niños, no causó al erario municipal más que una erogacion de pesos 1194 con 60 centésimos.

Ademas de la reparticion general de premios que tuvo lugar el 12 de Diciembre en el Teatro Solis, se repartieron premios, en sus respectivas localidades, á aquellas Escuelas cuyos alumnos no pudieron concurrir al Teatro á causa de la distancia. En el pueblo de « El Cerro » recibieron los premios respectivos los alumnos de las dos Escuelas de la localidad; los de las dos del Pueblo de Nuevo Paris y los del Rincon del Cerro, realizándose con ese motivo en aquel punto una simpática y conmovedora fiesta. En el Paso de Mendoza, en el local de la Escuela de niñas, tuvo lugar la reparticion de los de las dos Escuelas de esa localidad; y por último en Toledo repartiéronse los premios á los alumnos de la Escuela núm. 27 en la Capilla llamada de doña Ana.

XIII

Reglamento General de Escuelas

§ 1.º — ESTADO DE LAS ESCUELAS

Si se compara el estado en que actualmente se encuentran las escuelas públicas, con aquel en que se encontraban hace ocho ó diez años, nótese desde el primer golpe de vista, que se han realizado progresos no pequeños. He podido constatar la exactitud de esta observación por experiencia propia, puesto que, formando parte de la Comisión de I. Pública, en el año 1869 y 70 tuve ocasión de visitar é inspeccionar casi todas las escuelas públicas que existían entónces en el Departamento de la Capital y, en el año anterior (1876) las he visitado todas, como Director de I. Pública, asistiendo á los exámenes de fin de curso.

Las condiciones externas de la escuela han sufrido una notable transformación — El edificio en que la escuela se halla establecida, aunque adolezca del defecto de no haber sido especialmente construido para ese objeto, es, sin embargo, en la generalidad de los casos, lo mas apropiado que ha podido encontrarse; los salones de clase son espaciosos, regularmente aerificados, con luz bastante: las condiciones de aseo y limpieza son satisfactorias; y es relativamente reducido el número de las casas de escuela que no tienen patio bastante espacioso para los juegos de los niños, en las horas de recreo — Esta mejora de los locales de escuela débese, en gran parte, á mi antecesor en el puesto don José María Montero (hijo), quien puso especial empeño en obtener para las escuelas públicas edificios espaciosos, bien situados, y con las condiciones mas favorables que era posible obtener, dada la falta de casas especialmente construidas para escuela, y aun la resistencia de algunos propietarios á alquilar sus propiedades al Estado.

El menaje de las escuelas es también generalmente bueno: la regla

es ahora la mesa americana, para dos alumnos, con asiento de madera adherido, formando un solo cuerpo de carpintería; y la excepcion son las mesas largas para cinco y seis alumnos, quienes han de sentarse en bancos de madera que se colocan al efecto delante de las mesas. En todas las escuelas hay pizarron, y en muchas de ellas más de uno. Todas tambien, desde ántes de recibirme yo de la Direccion de I. Pública, y lo mismo ha sucedido despues, eran provistas regularmente, al principio de cada mes, de los textos y útiles necesarios. Los cuadernos, la tinta, el papel, los lápices, la tiza, &c, con que se surtían las escuelas eran bastante regulares, y hemos ido mejorándolos algo, de manera que puede afirmarse que hoy los útiles que se envían á las escuelas son buenos—Es, pues, bastante satisfactorio el estado actual de las escuelas públicas, en lo que, se refiere á los locales, al menaje y á los útiles: y esta observacion puedo hacerla con tanta más imparcialidad cuanto que, en esa parte, casi todo estaba hecho cuando me recibí de la Direccion de I. Pública; de modo que la actual Comision apénas si ha tenido que ir perfeccionando, en lo posible, las mejoras que habían sido introducidas por sus antecesores en el puesto.

El personal enseñante ha mejorado tambien de una manera sensible. En la direccion de las escuelas quedan ya pocos maestros y maestras de aquellos que, en épocas no muy lejanas todavía, formaban la casi totalidad; cuyos conocimientos en materia de instruccion llegaban hasta leer, sin grande dificultad, la letra impresa; hasta practicar, con algunos tropiezos las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética; hasta escribir una carta ó una nota, sin más que tres ó cuatro errores de ortografía y otros tanto de dicción; y hasta señalar en el mapa los límites naturales de la República; agregándose á este caudal de conocimientos la habilidad de repetir con el tono y la cantinela de ordenanza desde la primera hasta la última palabra del Catecismo del P. Astete: y cuyo saber en materia de pedagogía y de disciplina escolar llegaba hasta tener la mirada fija en el libro de texto cuando los alumnos recitaban la leccion, y hasta á dar un pellizco, un coscorrón, un tirón de orejas ó un palmetazo, á las infelices criaturas que, en nombre de la naturaleza oprimida, torturada por la barbarie de los procedimientos escolares, cambiaban de posicion, para volver la vida á los miembros entumecidos por una inmovilidad prolongada durante largo tiempo. Quedan pocos ya de aquellos maestros que hacían de la Escuela un infierno para las infelices criaturas, condenadas á repetir, con estúpida monotonía, una leccion aprendida de memoria, y á permanecer durante las largas horas de clase, inmóviles, con los piés colgando, sobre el banco duro, ménos duro y ménos cruel, sin embargo, que el maestro. Quedan pocos de esos maestros en la direccion de las escuelas públicas de Montevideo, y aún los que quedan, han modificado algo su proceder, ce-

diendo á las influencias que los rodean, ó conservan una actitud pasiva en la direccion de la Escuela, gobernada en realidad por ayudantes jóvenes, que se hallan inspirados por otro espíritu é impulsados por corrientes de otro órden.

Quedan pocos de esos maestros, pero no puede negarse, sin embargo, que quedan algunos. ¿Que hacer con ellos? Tienen su título correspondiente; autoridades competentes los colocaron al frente de las respectivas Escuelas, y en ellas se encuentran desde hace 15, 20, 25 años quizás. En otra época prestaron, acaso, algunos servicios, puesto que siguieron la carrera de la enseñanza cuando nadie quería seguirla, y, aunque mal y torpemente, enseñaron á leer y escribir á muchas generaciones. ¿Que hacer con ellos? Los intereses actuales de la enseñanza exigirían su destitucion inmediata; la solidaridad que tiene que existir forzosamente en los actos de las corporaciones públicas hace que, encarando el problema en todas sus facetas, su solucion no se presente tan fácil.

Por eso la Comisión actual, como lo hicieron sus antecesores, ha buscado para ese mal un remedio, por decirlo así, calmante. Dotar de buenos ayudantes á las escuelas cuyos directores no son bastante capaces, y ser severa en la provision de las vacantes que se producen. De ese modo, en el correr de algunos pocos años, los maestros incompetentes habrán desaparecido de la direccion de las Escuelas; y esto sin violencia, sin dificultades, sin que sea necesario anular títulos y nombramientos, expedidos, aunque sin mucho criterio, por autoridades competentes.

Ha mejorado sensiblemente, decía, el personal enseñante; y aún cuando estemos léjos aún de tener en todas las escuelas maestros y ayudantes debidamente preparados é instruidos para responder con completo éxito á todas las exigencias de la enseñanza, hay, sin embargo, elementos bastantes para que pueda seguirse con paso rápido una marcha de reforma y mejora constante.

También en la modificacion que desde hace algun tiempo viene sufriendo el personal enseñante sólo una pequeña parte corresponde á la época que comprende esta Memoria. Muchos de los buenos maestros y maestras y de los buenos ayudantes que hay hoy en las Escuelas estaban funcionando ya cuando me recibí de la Direccion de I. Pública.

Pero, si bajo el aspecto de las condiciones externas de la Escuela y del personal enseñante habíanse realizado progresos notables en los últimos años, poco, casi nada se había hecho en lo que se refiere á los métodos y procedimientos aplicados á la enseñanza. Bajo ese punto de vista, salvo honrosas excepciones que sólo han podido producirse contrariando lo dispuesto por los reglamentos vigentes, nuestras Escuelas Públicas han permanecido estacionarias.

Las autoridades escolares que se han sucedido, por causas múltiples

que sería ocioso enumerar ahora, empeñándose en mejorar las condiciones accesorias de la Escuela pública, han dejado tal como se encontraba el alma, digámoslo así, de la enseñanza. Háse continuado la vieja rutina de preocuparse sólo de instruir, empleando, como medio para conseguirlo, el ejercicio exclusivo de la memoria, con perjuicio de todas las demás facultades físicas y mentales del niño.

Es éste, defecto fundamental de que adolecen no sólo las Escuelas de nuestro país sino las de muchos de los pueblos que hablan nuestro idioma.

Las observaciones que á ese respecto pudiera formular, consignadas con respecto á nuestras Escuelas en varios de los Informes de las Comisiones Examinadoras, han sido hechas también respecto á las Escuelas de la República Argentina en el Informe del Jefe del Departamento de escuelas de la provincia de San Juan, correspondiente á 1870.

En vez de enunciar esas observaciones en mi lenguaje propio, preferí transcribir los párrafos relativos de aquel Informe, puesto que son perfectamente aplicables al método que se ha seguido en nuestras Escuelas; haciendo una transcripción, en vez de formular observaciones propias, no sólo me escudo tras autoridades competentes, sino que evito que pueda suponerse, al ménos por los espíritus vulgares, que me refiero en mis observaciones á personas determinadas.

Dice el informe citado:

“ Si por tal pudiéramos llamar la simple exposicion didáctica que nos suministran los textos en los diferentes ramos que comprende la enseñanza, tendría que decir que en nuestras Escuelas hay tantos métodos como textos se emplean en ellas; más si por el contrario, entendemos por método el arte pedagógico, científicamente graduado, de comunicar la enseñanza, diríase que hay tantos como preceptores y escuelas, ó que no existe ninguno propiamente hablando. La enseñanza, más que una ciencia, es un arte hija del estudio y de la profunda observacion de las dificultades de la niñez, y en que entra por mucho el carácter y el corazón del maestro para llamarse vocacion.

“ Reclutados nuestros maestros de las filas del pueblo por la necesidad de donde surgieron nuestras escuelas, llevaron al magisterio por todo contingente, saber leer, escribir y contar, y otros conocimientos rudimentarios muchos de ellos, tal cual los habían aprendido en su niñez, con todos los errores y prácticas rutinarias y tradicionales.

“ Así, cada uno, auxiliado por el texto, enseña lo que sabe como lo ha aprendido.

“ El método, pues, es esencialmente teórico y automático, porque es el conocido, el tradicional.

“ Poner en manos del alumno el silabario, el libro, el catecismo ó

“ la gramática, cualesquiera que sean su edad y sus aptitudes intelectuales; señalarle y hacerle repetir la lección y dejarle ejercitar su memoria con sonidos articulados, cuyo significado no comprende, hasta repetirlos de memoria con más ó ménos prontitud y lucidez, es el primer paso. Estudiar la definición *á priori* para repetirla y ejecutarla de memoria, con el auxilio de la voz viva del maestro que no se aparta del texto, sin que tenga parte alguna el entendimiento y la voluntad del alumno, es el complemento. Y, si á este mal aconsejado sistema que tiene su origen en la falta de estudio y preparacion de nuestros maestros en la ciencia ó arte pedagógica, se agrega la carencia en nuestras Escuelas de programas graduados que metodicen la enseñanza, se comprenderá toda su deficiencia.

“ No es mi ánimo, al usar este lenguaje, hacer un cargo por ello á nuestros preceptores, ni menoscabar la merecida reputacion de muchos de ellos, acreedores á la consideracion pública y del Gobierno, por su contraccion y virtud; pero debo á mi anhelo por la instruccion de la juventud, decir toda la verdad, como el medio más eficaz de remediar el mal y de conjurar los errores.

“ Créo del caso agregar aquí, en nuestro descargo, para que la vanidad ó el amor propio no resista los consejos de la razon y de la experiencia, que estas observaciones y absurdos legados por la tradicion y practicados por nuestra inexperiencia, no son propios solamente de nuestras Escuelas, sino del estado primitivo en que se encuentra la enseñanza en toda la República.”

“ Las mismas causas producen los mismos efectos, en San Juan como en Buenos, y para demostrarlo, dada la identidad de las cosas, me permitiré hacer propia, haciendo figurar en este informe, la autorizada apreciacion de obreros conspícuos y distinguidos de la educacion pública en la capital de la República.

“ En los “Anales de la Educacion Comun,” publicados en Buenos Aires por la señora doña Juana Manso, encontramos en el N.º 11 correspondiente al mes de Junio de 1870, en el informe presentado por esta erudita señora al Consejo de Educacion, sobre el estado de las Escuelas encomendadas á su exámen, lo siguiente :

“ Paso ahora á investigar á que clase de programa obedece la instruccion que se imparte en estas escuelas por mí visitadas. A no ser la enseñanza rudimentaria de los ramos elementales muy deficientes, propiamente hablando, no existe programa alguno graduado científicamente. Desde la lectura enseñada por la Anagnosia, toda la enseñanza está confiada á la repeticion automática de los sonidos. La Anagnosia idiotiza al niño, lo rebaja á la especie del autómatas, hace abstraccion de la analogía de las formas, y suprime su actividad.

“ Todo el afán es que el niño aprenda á leer aunque no se le enseñe á comparar ni á discernir, sino que imaginándose que la mente humana es una especie de pileta ó de bolsa, de lo que se trata con preferencia es de llenar la pileta ó bolsa de una cantidad de palabras cuyo significado no conoce, muchas veces ni el mismo que le toma las lecciones de memoria.

“ Cuanto más ligero recita el niño, más se admira su capacidad, que se toma por un talento precoz, y de este modo oraciones de la iglesia, definiciones gramaticales, descripciones geográficas, números á guisa de repique, historia sagrada, catecismo teológico, todo pasa al buche, bolsa ó pileta, y esta es nuestra instruccion.

“ Tan poca conciencia profesional existe, que he encontrado Escuela donde del silabeo se saltaba á las fábulas; y otras donde de la Anagnosia se pasa, ó al Método Gradual de Lectura, ó al Abécé racional, y aún á la cartilla Peña. La lectura no es todavía un arte para nosotros; en nuestras escuelas raros maestros hacen uso siquiera de la puntuacion, cuyos signos é inflecciones correspondientes ignoran los alumnos.

“ Hasta aquí el juicio de la señora Manso sobre los métodos de enseñanza, y para que no se diga que es un juicio aislado y equivoco, agregamos tambien el del distinguido literato ex-Jefe del Departamento General de Escuelas de Buenos Aires, señor don J. M. Estrada, informando sobre la misma materia en su Memoria correspondiente al año de 1870.

“ En las escuelas de Buenos Aires, dice el señor Estrada, no son los maestros quienes enseñan ni la Aritmética, ni la Gramática, ni ramo alguno: son Sastre, Herranz, Smith. El maestro cuida de que los niños estudien, pero no enseña. Es un celador y un pasante: un celador que impone silencio con voz estentórea y talante terrífico: un pasante que toma lecciones de memoria. Suele ser tambien un verdugo, pero no lo contemplaremos vestido con la túnica roja. Bástenos considerar que no es maestro.

“ Digo que sus funciones docentes se limitan á probar la memoria de sus alumnos; y llego aquí al punto capital en la crítica de nuestro método actual, que explica á su vez todas las incoherencias de los programas, y todas las extravagancias de los sistemas.

“ Si se trata de la aritmética, el método bonaerense no consiste en transmitir á los niños, por los medios concretos que le son accesibles, la idea del número desarrollando la de la unidad; si se trata de la gramática, no consiste en desenvolver en ella la facultad de expresar, de consuno con la de concebir; si se trata de la geografía no consiste en enseñarles la extension y las divisiones del Globo en relación con el pedazo, infinitamente pequeño, de mundo que habitan y conocen familiarmente, *et sic de ceteris*.

“ La enseñanza de la aritmética comienza por la definicion buena ó

“ mala, pero siempre *á priori* de esa ciencia. Definicion y ciencia
“ definida son incomprensibles para los niños. Continúa por la eje-
“ cucion mecánica de operaciones, cuyo secreto no conocen, puesto
“ que no lo entienden, porque se les enseña *á priori*: otra causa de nu-
“ lidad. He visto en las Escuelas centenares de niños que ejecutaban
“ con prodigiosa rapidez las multiplicaciones más complicadas, y sin
“ embargo no sabían leer una cantidad de cuatro guarismos, ni res-
“ ver un problema que consistiera en la suma de dos cifras. La série de
“ operaciones de composicion y descomposicion de los números, se
“ les enseña en *zic zac*, segun la enumeracion de libros valetudinarios:
“ sumar, restar, multiplicar y dividir. Los maestros jóvenes se hacen
“ sustituir por maestros chochos, y siembran sal en la cabeza de los
“ niños. Con excepcion de tres escuelas, no he encontrado en Buenos
“ Aires, ninguna en que los niños estén habilitados para el raciocinio
“ aritmético; por que no se les inicia sino en definiciones aprendidas
“ de memoria y operaciones mecánicas. Dábale un día un problema
“ á un niño de primera seccion en una escuela elemental, y el maes-
“ tro me decía: “ Permitame Vd. señor Jefe que le *eche la cuenta*,
“ así están acostumbrados. ” — Calculo que este sería el método de
“ Salcedo. — Insistí en plantear el problema: el niño balbuceó; dió
“ vueltas, abrió los ojos, me miró de arriba abajo, rompió la tiza en
“ un movimiento convulsivo. El maestro aplicó entonces su método,
“ y el niño, no resolvió el problema, pero *sacó la cuenta*. ”

“ Tan análogo á nuestra situacion es el conjunto presentado por la
“ señora Manso y el señor Estrada, respecto á las Escuelas de Buenos
“ Aires, que las excepciones especiales y de detalle que pudiera
“ mencionar en las nuestras, no cambian la naturaleza del mal y del
“ sistema practicado por la generalidad de sus preceptores, con más ó
“ ménos diferencia ó gravedad.

Para demostrar cuan bien se ajustan esas observaciones, al estado de nuestras escuelas, créo conveniente transcribir el juicio emitido por varias de las Comisiones Examinadoras en los respectivos informes. Esas transcripciones servirán para hacer bien sensible cual es el defecto capital de la enseñanza que se da en las escuelas públicas: pudiendo asegurarse, que lo que se dice de algunas escuelas puede aplicarse con igual justicia á la casi totalidad, como he tenido ocasion de constatarlo en casi todos los casos en que he tomado parte activa en los exámenes.

La Comision Examinadora de la Escuela de niñas núm. 2, dice en su Informe:

“ Pero existe una causa anterior, independiente hasta cierto punto
“ de la voluntad de los maestros, ajena del todo á la contraccion de
“ los discípulos, que hace casi del todo infructuosos sus esfuerzos, por

“ que los encamina torcidamente, encerrando las inteligencias de una
“ y otras en límites estrechos, sometiénolas á procedimientos rutina-
“ rios, y casi pudieramos decir mecánicos. Ese obstáculo, cuya remo-
“ cion es de todo punto necesaria para hacer de la educacion popular
“ lo que debe ser y lo que la Comision de I. Pública se propone que
“ sea, es el método antiguo y vicioso que en todas nuestras escuelas,
“ con más ó ménos excepciones, se observa, y el apego casi incons-
“ ciente á los textos oficiales de enseñanza.

“ No llamaríamos especialmente la atencion de Vd. hácia este punto
“ capital, sino creyeramos estas consideraciones, en primer lugar im-
“ prescindibles para dejar constatado el sentido de nuestro informe,
“ y tambien en alguna manera conducentes, á contribuir por nuestra
“ parte al noble fin que con tanta decision y constancia se propone
“ la Comision que Vd. preside.

“ Es lamentable, en efecto, que se inutilicen asiduos trabajos y que
“ se malgasten años preciosos de las niñas, reduciendo casi tan solo á
“ un ejercicio inconsciente de su memoria la educacion, que debía
“ poner en juego y desarrollar las facultades todas de sus almas, dentro
“ del límite, bien entendido, que exigen su edad y su naciente inteli-
“ gencia.

“ Nos limitaremos, para dar fundamento á estas observaciones, á
“ citar el método seguido y los resultados que se obtienen en algu-
“ nos ramos de la enseñanza primaria.

“ Tomemos por ejemplo la historia, ¿á qué se reduce su enseñanza
“ en la Escuela?

“ A un puro ejercicio de memoria. Se interroga á una niña cual-
“ quiera sobre un hecho determinado, se le pide que haga una expo-
“ sicion sobre la vida y empresas de un personaje célebre, y responde
“ recitando de corrido alguna página del texto que se ha puesto en
“ sus manos ó las lecciones de la maestra. Pero preguntésele donde
“ tuvieron lugar los sucesos que refiere, en qué mundo, en qué ciuda-
“ des y dónde están ellas situadas, y no se obtendrá seguramente una
“ respuesta satisfactoria, porque las niñas saben recitar de memoria,
“ pero no comprenden ni se forman muchas veces idea de lo que
“ dicen. En vez de hacerles estudiar conjuntamente la historia y la
“ geografía, como dos conocimientos que se complementan el uno y el
“ otro y que no pueden separarse, por que no existen por sí solos, se
“ les acostumbra de este modo, á considerar, cuando mucho, los acon-
“ tecimientos que no pasan ante su vista, como transeurridos en un
“ mundo superior de que no se dan cuenta ó cuya existencia no sos-
“ pechan.

“ Idéntico vacío se observa en la enseñanza de la geografía: la
“ menor de las alumnas sabe definir perfectamente lo que es una
“ isla, golfo ó estrecho; distingue en teoría un cabo de un promonto-
“ rio; recorre con seguridad los límites de la República y sus de-

partamentos; pero se descende á hacerles una pregunta práctica sobre estas materias, se les pide, por ejemplo, que designen los puertos que encontrarían en un viaje emprendido desde Maldonado al Salto, ó que den la razon de porqué es Montevideo la Capital de la República ó el Durazno de su Departamento, y no pueden acertar con esta razon ni encontrar aquellos puertos."

La Comision examinadora de la Escuela de Párvulos núm. 1, dice en su Informe :

"La Comision no puede prescindir de hacer constar un vicio, por otra parte, generalizado en todas las Escuelas y es, que á niños que no saben resolver las más sencillas cuentas prácticas de una ó dos cifras se les haga operar con cantidades fabulosas. No saben ó saben mal apénas lo que es una unidad y una decena y trabajan con millones, centenas de millar, etc., etc. La Comision no acierta á comprender á que objeto responde esa exhuberancia de guarismos.

"Las secciones de gramática todas definen bien y mucho. Las secciones 5.^a y 6.^a ensayan el análisis con acierto relativo á la edad de los niños, distinguiendo el número singular del plural, el sustantivo y el adjetivo.

"La Comision ha dicho que definen bien y mucho, porque las clases todas, en las que se encuentran muy numerosas criaturas de 3 á 4 años, responden cantando á las preguntas conocidas de ¿qué es prosodia? ¿qué es sintáxis? ¿qué es ortografía? etc., etc. La Comision ha abierto ya juicio sobre el abuso que se hace generalmente de la memoria pero esto es sin duda la exageracion del exceso."

La Comision examinadora de la Escuela de niñas núm. 5 dice en su informe :

"Las clases de aritmética manejando los números abstractos en la forma y del modo restringido en que lo hacen todos los días é interrogadas y dirigidas por la maestra, se expidieron bien; pero, como la mesa propusiera algunos problemas hizose notable la falta de raciocinio, como en todas las Escuelas observadas, en esta asignatura y que la autorizan á esta Comision para opinar que no están las niñas de la Escuela núm. 5 en aptitud de resolver ningún problema práctico, por sencillo que sea.

"Como puede creerse que los planteados por el presidente eran intrincados y difíciles la Comision tomó nota textual de ellos. El segundo grupo de la 4.^a seccion (inferior de la Escuela) definía bien y operaba en el pizarron con cantidades de enteros y quebrados y entónces dictóse la pregunta siguiente: con 25, 3/4 varas de género

“ se hicieron 3 vestidos; en el primer vestido se emplearon 8 varas y 4½, en el segundo 7 varas y 6½, en el tercero 9 varas y 2½, ¿cuánto género sobró?

“ El primer grupo de la misma sección sumaba y restaba enormes cantidades decimales en el pizarrón y el presidente propuso: He hecho 8 vestidos que me han costado 39 \$ cada uno, solo tengo 218 \$ 95 cents., y mi madre me regala con ese objeto 15 \$ 12 cents., ¿cuánto dinero me falta para pagar los vestidos?

“ Apesar de todos los esfuerzos de la mesa para hacerse comprender y de los signos arrancados á la maestra por su natural impaciencia, las secciones no sabían lo que tenían entre manos.”

La Comisión Examinadora de la Escuela de varones núm. 22 dice en su Informe:

“ Las materias que los niños poseen con bastante perfección, son: escritura, aritmética y gramática, y las dos secciones superiores, geometría. Los conocimientos en las otras asignaturas, aunque no se puede suponer en manera alguna descuido ó falta de capacidad en el maestro, parecían resentirse de la falta de ejercicios prácticos é ilustraciones. Acaso tengamos que achacar este defecto á la falta de útiles arriba mencionada.

“ No será ocioso, con tal motivo, someter á la H. Comisión de I. Pública la conveniencia de recomendar á los señores maestros que pagándose menos de teorías, aprendidas puramente de memoria, sin atractivo para los niños, puesto que no comprenden su significado, pongan especial empeño en que *toda* definición sea *precedida* de un ejercicio práctico preliminar, siempre que sea posible.

“ Además, sería conveniente que los encargados de enseñar, se penetrasen bien de la nulidad de sus esfuerzos cuando los niños no comprenden el verdadero sentido y significado de las palabras que pronuncian. Un maestro, por científico y profundo que sea, si no logra hacerse entender de sus alumnos, verá siempre sus esfuerzos coronados por la esterilidad más desconsoladora.

“ Convendría pues, en los casos que la materia lo permita, hacer la aplicación práctica por toda clase de ejercicios, pintando, trazando y palpando, si puede ser.

“ Para lograr que los niños comprendan el significado de las palabras que traspasan los límites del lenguaje rudamente vulgar, sería una poderosísima ayuda establecer durante la lectura, explicaciones y recitaciones orales de lo leído. Podrían así mismo á la hora del dictado, dar á los niños cierto número de palabras especiales para que combinándolas y agregándoles otras á voluntad formen una cláusula, etc.

“ Hasta qu é punto se prestan para la enseñanza útil y amena, los

“ actuaes textos de lectura, sería cuestion de un informe detenido y
 “ especial, pero aun á trueque de traspasar los límites del presente,
 “ la Junta Examinadora indicará, que algunos como textos para lec-
 “ tura, entiéndase bien, le parecen detestables, sobre todo para las
 “ secciones á que en la mayoría de las escuelas se les destina. ”

La Comision Examinadora de la Escuela de niñas núm. 17, dice en su Informe :

“ Como se vé por la respectiva clasificacion de gramática, las sec-
 “ ciones superiores están bastante adelantadas ; pero vienen á pro-
 “ yectar sobre ellas alguna sombra las secciones inferiores ; no por
 “ falta de inteligencia ni laboriosidad de quien las dirige, sino por el
 “ método inconveniente de enseñarlas como en otros informes hemos
 “ tenido ya ocasion de manifestarlo relativamente á la enseñanza de
 “ geografía ; y que tambien en esta materia podemos decir lo mismo.

“ Es de sentir que en esta escuela se dé aún poca importancia á las
 “ lecciones sobre objetos que desearíamos ver abrazar con fervor
 “ por todas las personas encargadas de arrojar la primera semilla del
 “ saber en la fecunda inteligencia de los niños.

“ Por otra parte no debemos hacer un reproche especial singula-
 “ rizándonos á esta escuela con respecto á lo que acabamos de decir.

“ Es á nuestro juicio extensivo á casi todas las Escuelas por el
 “ método inconveniente de no concretar la enseñanza, limitándose
 “ ella únicamente á tratar las cuestiones en abstracto ; y si por algo
 “ anhelamos el establecimiento de la Escuela Normal de mujeres,
 “ cuanto ántes, es porque con ella vendrá necesariamente un cambio
 “ radical en los métodos de enseñanza ; el cual tendrá que ser seguido
 “ aún por las personas que no la hayan frecuentado : pero que á su con-
 “ tacto no podrán permanecer estacionarias ante el movimiento inte-
 “ lectual operado en los últimos tiempos, en la importante cuestion
 “ de la enseñanza primaria. ”

La Comision Examinadora de la Escuela N.º 20, dice :

“ En Aritmética, se propusieron á las secciones superiores algunos
 “ problemas de fácil solucion, que no pudieron resolver ó que lo hi-
 “ cieron con dificultad. Idéntica cosa pasó con las secciones á cargo
 “ de los Ayudantes. La 4.ª seccion no demostró poséer los conoci-
 “ mientos que establece el reglamento y que consisten en aplicacio-
 “ nes prácticas de las cuatro operaciones fundamentales á los usos
 “ más comunes de la vida.

“ Este defecto es comun á la mayor parte de las Escuelas que
 “ hemos examinado.

“ Los alumnos de la 8.ª y 7.ª seccion del programa, á quienes se

“ suponía con conocimiento exacto de la aritmética y del sistema métrico, se han visto en dificultades para resolver los problemas más sencillos.

“ Es, que la enseñanza de la aritmética en las Escuelas Públicas es sumamente deficiente. Se enseñan las operaciones y los principios y reglas, pero no se les enseña á hacer uso de ellos -- á aplicarlos. -- Por esta razon los alumnos de la Escuela N^o 20, que habían aprendido todo el programa, no supieron algunos problemas sencillísimos sin que se les dijera esta es una operacion de multiplicar quebrados ó se resuelve extrayendo la raíz cuadrada, etc.

“ En las secciones inferiores es algo peor, la mayor parte de los niños no tienen idea de la extension, capacidad, peso, etc. El sistema métrico se enseña sin que los niños adquieran una idea del metro y de su extension.

“ En la enseñanza de la Geometría sucede otro tanto. En la casi totalidad de las niños examinados, sus conocimientos no pasan de las líneas, de las figuras planas y de los cuerpos sólidos, sin aplicacion á los objetos reales que adornan la Escuela, sin establecer comparacion alguna entre las líneas y figuras con los objetos comunes que les rodean y que están constantemente bajo su observacion.

“ Como se ve, esto no es Geometría sino simplemente ideas de las formas y de las líneas y para esta enseñanza es innecesario un texto determinado.

“ En el Manual de Lecciones sobre Objetos de Calkins están á nuestro juicio comprendidos todos los conocimientos que se dan hoy en nuestras escuelas á las primeras secciones; ese libro que casi todos los maestros conocen es el que conviene poner cuanto ántes en práctica en las escuelas municipales, para que la enseñanza sea eficaz, y dé los resultados que esperamos.

“ En Gramática, todos los alumnos respondieron á las preguntas que se les hicieron por el texto de Araño, lo que nos demuestra que los niños han perdido completamente el tiempo que han consagrado á ese estudio.

“ Debemos, sin embargo, hacer notar que el niño Julio Enamorado supo hacer uso de la puntuacion para variar el sentido de una frase. aumentando y disminuyendo el número de personas á quienes se refería. En la conjugacion de los verbos están bastante atrasados.»

Así, pues, á pesar de las reformas que paulatinamente han ido introduciéndose en nuestras escuelas públicas, en lo que se refiere á los edificios y menaje escolar, á los útiles y al personal enseñante, conservase casi intacta la antigua organizacion, y siguen métodos y procedimientos cuya ineficacia ha hecho evidente, en todas partes, una prolongada y dolorosa experiencia.

Los perniciosos efectos que produce el reducir la enseñanza á confiar

exclusivamente á la memoria la adquisicion de conocimientos, salvan los límites de la Escuela y llegan á tener manifestaciones elocuentes y sensibles en todas las esferas de la actividad social.

Bien ó mal el niño se educa siempre; las influencias que lo rodean, determinando sus acciones, le crean hábitos, que pueden contrariar ó favorecer el desarrollo y la robustez de sus facultades.

Cuando en la Escuela se ejercita exclusivamente la memoria, haciendo que permanezcan inactivas las demas facultades mentales, se adquiere el hábito, desde los primeros años, de reposar en el pensamiento ajeno, no observando, no reflexionando, no razonando por acto propio; y más tarde, esos hábitos adquiridos en la Escuela, creando esa segunda naturaleza que es hija de la costumbre, hacen que el hombre sea incapaz de observar, de pensar, de raciocinar, por sí.

No á otra causa que al defectuoso método de enseñanza seguido en nuestras Escuelas debemos atribuir nuestra relativa incapacidad para la solucion de los más sencillos problemas de la vida; nuestra relativa esterilidad para crear, para inventar, para concurrir activamente al acrecentamiento del tesoro comun de los pueblos civilizados. Repetimos en la Escuela las palabras del texto; repetimos en el aula las palabras del catedrático; y más tarde, repetimos en la vida las acciones y las ideas y las preocupaciones y los errores de nuestros padres y de nuestros mayores.

Es este el mal endémico, de carácter grave, que aflige á muchos de los pueblos que hablan nuestro idioma; y acaso el único medio de curarlo es cambiar los métodos y los procedimientos seguidos en la Escuela primaria, transformando de esa manera la educacion de la niñez, y como consecuencia, en el correr de pocos años, la sociedad entera.

Es tarea á emprender, es obra á realizar, á pesar de todos los obstáculos que puedan oponerse, de todas las dificultades con que haya que luchar.

Iniciarla puede ser la obra de un dia; ponerla en práctica la tarea de algunos meses; pero para llevarla á cabo serán necesarios los esfuerzos de varias generaciones.

No por eso, sin embargo, es ménos imperioso el deber que tienen las autoridades escolares de emprender la reforma de la enseñanza, lanzándola en nuevas y más fecundas vías.

Así lo ha comprendido la Comision de Instruccion Pública al sancionar el nuevo Reglamento General de Escuelas, cuyo programa didáctico exige la aplicacion de métodos racionales á la enseñanza de todas y cada una de las materias que lo constituyen.

Los espíritus impacientes acaso hayan creído que la Comision de I. Pública ha demorado demasiado la reorganizacion de las Escuelas y la reforma de los métodos de enseñanza; pero ella ha creído que, ántes de lanzarse de lleno en la vía de las reformas radicales, era convenien-

te conocer bien los elementos con que podía contarse y tomar aquellas medidas preparatorias que, regularizando por completo la marcha de la administración escolar, sirvieran para preparar el terreno.

Los trabajos relacionados en esta Memoria dan prueba evidente de que ese pensamiento se ha seguido con constancia, marchando siempre con paso regular y firme hacia un punto de antemano señalado.

Fuera aventurado afirmar que el Reglamento General de Escuelas se ha llevado á la práctica en lo que el príncipe de Bismark llamaba el momento psicológico; pero es indudable que, en el tiempo transcurrido desde que se instaló la actual Comisión de I. Pública, se han ido produciendo modificaciones sensibles que han venido á facilitar la promulgación del Reglamento; que la reforma, sino hubiera abrotado por completo, habría encontrado al menos dificultades casi inevitables si se hubiese llevado á la práctica hace un año, mientras que hoy esa reforma se presenta como posible, como practicable, ya que no, como una tarea fácil de realizar.

§ 2.º — BASES DE LA REFORMA

Acaso la causa primordial de lo inadecuado de los métodos que se han aplicado hasta ahora en nuestras Escuelas, puede encontrarse en que se ha creído erróneamente que el fin principal, ya que no único, de la Escuela primaria, es instruir, comunicar á los alumnos un número determinado de conocimientos, más ó menos adecuados á sus necesidades actuales y futuras, pero sin preocuparse más que secundariamente de educar. Es esto, invertir el orden de los factores.

La Escuela primaria debe ser principalmente educadora; secundariamente instructora.

Investigando los fines de la Escuela primaria encontraremos que estos pueden reducirse á tres:

- 1.º La adquisición y uso del lenguaje, en sus diversas manifestaciones de oral y escrito, como instrumento indispensable para la prosecución de cualquier estudio.
- 2.º El ejercicio y nutrición de las diversas facultades y poderes para darles salud, fuerza y habilidad; creando buenos hábitos, así en las manifestaciones de la naturaleza mental y moral como en la conservación y empleo de las fuerzas físicas.
- 3.º La adquisición de aquellas ideas y conocimientos que pueden iluminar la mente y darle los materiales necesarios para la vida del pensamiento, habilitándonos para vencer, con menos esfuerzos y mejor éxito, las dificultades que se nos presentan.

A estos tres fines puede reducirse bien toda la obra de la Escuela

primaria; y fácil es notar que en ellos descuella en primer término el que se refiere al ejercicio y nutrición de las distintas facultades y poderes para darles salud, fuerza y habilidad.

El ejercicio es la ley suprema del desarrollo; en la naturaleza física como en la naturaleza moral y mental del ser humano, los órganos y las facultades que no se ejercitan se entorpecen, se debilitan y aún llegan á atrofiarse por completo, cuando la inacción se prolonga durante un largo período de tiempo.

En el cuerpo tenemos una prueba evidente de esta verdad en lo torpe, en lo inhábil, que es á menudo la mano izquierda á causa de que no se le ejercita como la derecha, y aún cuando nada hay en la estructura natural que legitime esa absoluta primacía que se dá generalmente á la mano derecha. En cuanto á los resultados que pueden obtenerse por medio del ejercicio para dar robustez y habilidad á los órganos, tenemos también una prueba evidente en los trabajos que llegan á realizar los acróbatas, los pruebistas ó los saltimbanquis. A cada día vemos en nuestros teatros y en nuestros círculos hombres que dan pruebas de extraordinaria fuerza, de agilidad extraordinaria, de resistencia que parece increíble. Quien, como Miss Leona Dare, mantiene con los dientes un trapezio en el que hacen ejercicios dos equilibristas; quien, como el hombre-cañon, soporta el golpe de una bala de á doce, recibida sea en la mano, sea en pleno pecho; quien, en fin, como casi todos los payasos de las compañías acrobáticas, sirve de base á una pirámide humana que se forma con ocho ó diez hombres. Y todas estas pruebas de extraordinaria fuerza son un simple resultado del ejercicio.

En la naturaleza mental el ejercicio produce los mismos resultados; las facultades que se ejercitan, adquieren más fuerza y más habilidad. Las pruebas podrían presentarse á millares con solo recordar la facilidad y la elocuencia con que hablan al público los que se han ejercitado en hacerlo, la manera como se produce el periodista, que recibe una noticia importante cualquiera y la comenta, sin emplear más tiempo para hacerlo que el que tarda su pluma en correr sobre el papel; las alturas á que se eleva la imaginación de los poetas robustecida por un ejercicio constante, y todas las manifestaciones excepcionales del pensamiento humano.

Es, pues, el ejercicio el medio principal que debe emplearse para el desarrollo y el crecimiento de las facultades; y la Escuela primaria habrá realizado uno de sus más importantes fines, cuando, empleando ese medio, haya favorecido el desarrollo normal de todas las facultades y poderes del ser humano.

Pero, no es solo que la Escuela primaria, en sus condiciones actuales, sea esencialmente instructora en vez de ser educadora; es que aún para instruir emplea medios inadecuados y obtiene, en consecuencia, resultados casi negativos.

Si el ejercicio regular de todas las facultades y poderes estimula y favorece el desarrollo normal, el ejercicio exclusivo de una sola facultad ó de un solo órgano, produce un desequilibrio que es fatal para las demas facultades y los demas órganos.

Ejercitando exclusivamente la memoria déjense en completa inaccion todas las facultades activas de la mente: la simple percepcion, la observacion, la reflexion, el raciocinio, se entorpecen, se debilitan. La memoria misma, no recibiendo el auxilio de las otras facultades que permanecen inactivas, descuida los hechos, las ideas, para no conservar más que las palabras. Es más bien que la memoria filosófica, la memoria musical, aplicada sin embargo, por un extravío incomprendible, no á la recordacion de las notas musicales, sino á la de palabras y frases cuyo objeto no es producir determinados sonidos, sino expresar determinadas ideas.

Es, pues, necesario ejercitar igualmente todas las facultades y poderes, de manera que, del ejercicio parcial de cada facultad, de cada órgano, sábia y juiciosamente aplicado, resulte el ejercicio armónico de todo el conjunto, el desarrollo normal de todo el organismo.

A ese fin tiende la aplicacion de métodos racionales á la educacion y á la instruccion, comunicadas por la Escuela primaria.

Otro de los fines de la Escuela primaria, es el de hacer adquirir el conocimiento y uso del lenguaje; y el de alguno de los diversos ramos de la ciencia.

Esta parte instructora de la Escuela primaria, dividenla los italianos, con mucho acierto, en instrumental y real. Es instrumental si enseña la lectura, la escritura, los números, que son instrumentos indispensables para la adquisicion de conocimientos. Es real, si trata de objetos reales como la naturaleza, el hombre, el cosmos. La instruccion real tiene forzosamente que limitarse en la Escuela primaria. Hay que elegir entre el variado y rico caudal, que forma el tesoro comun de los pueblos civilizados; entre la larga lista de todas las ciencias y de todas las artes de que está en posesion el hombre, aquellos conocimientos que, por una parte, puedan servir mejor para auxiliar la accion educadora de la Escuela primaria, y por la otra que respondan con más fidelidad á las necesidades futuras del alumno. Para auxiliar eficazmente la accion educadora de la Escuela primaria es necesario que la instruccion que se transmita esté en relacion con el grado de desarrollo del alumno.

Respecto á la parte física, todos reconocen que es distinto el alimento que debe darse al niño del que debe darse al hombre; pero en el órden mental y moral preténdese amenudo, y es lo que se ha practicado hasta ahora en nuestras Escuelas, que el alimento conveniente para el hombre es igualmente conveniente para el niño. De ahí que se haga empezar los estudios, desde los primeros pasos de la Escuela primaria, empleando las definiciones, las reglas, las formas de la cien-

cia, en una palabra, todo el aparato científico; como si las ciencias en sus formas y definiciones actuales no fueran el resultado de una lenta elaboracion, de una aglomeracion y comparacion de hechos aisladamente observados, sucesivamente ordenados, clasificados y metodizados, hasta deducir de ellos las reglas, las definiciones, los principios. Es ese el procedimiento que han seguido los hombres para la formacion de la ciencia, y sin embargo se pretende que en la Escuela primaria el orden natural se invierta, empezando por los principios, por las definiciones, por las reglas, sin tomar para nada en cuenta, ni el estado de desarrollo del alumno, ni la adaptacion de los medios á la consecucion del fin que se desea.

Para designar las materias que deben enseñarse en la Escuela primaria no debiera averiguarse cuales conocimientos son más útiles para el hombre, sino cuales puede adquirir mejor el niño; escogiendo entre aquellos que puede aprender mejor, los que más útiles hayan de serle en el porvenir.

Hasta ahora el programa de nuestras Escuelas primarias comprendía las siguientes materias: Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática, Geografía, Constitucion de la República, Moral y Religion, y nociones de Geometría y Álgebra. En la confeccion del Programa del nuevo reglamento hemos conservado esas materias, modificando su designacion, en algunos casos, y agregando las siguientes: Lecciones sobre objetos, Dibujo, Composicion, Nociones de Historia, de Fisiología é Higiene, de Física é Historia Natural, Gimnasia y Música vocal.

De las nuevas materias que hemos introducido, así como de las modificaciones que hemos hecho sufrir á algunas de las establecidas, voy á ocuparme en párrafos separados, demostrando que se ajustan fielmente á los fines de la Escuela primaria; puesto que pueden auxiliar eficazmente su accion educadora y que son á la vez una instruccion apropiada á la naturaleza del niño y útil para el hombre. Dejaré, para la terminacion de este capítulo el ocuparme del método, en sus relaciones con la educacion, propiamente dicha, con la instruccion y con la organizacion y disciplina de la Escuela.

§ 3.º —LECCIONES SOBRE OBJETOS

Las lecciones sobre objetos, que figuran en primer término en el nuevo programa escolar, no constituyen un ramo especial de los conocimientos humanos; sino que son el medio más eficaz y más natural de preparar al alumno para la adquisicion de conocimientos regulares, favoreciendo y estimulando el desarrollo de todas sus facultades. En ellas, la educacion es elemento predominante; la instruccion enuén-

trase solo en segundo término. Es regla, no solo de pedagogía sino de buen sentido, que la educacion debe ser apropiada; es decir, que los ejercicios educativos deben ajustarse á las necesidades actuales y al estado actual de desarrollo de los órganos ó de las facultades que se quiere educar; y que la instruccion, los conocimientos que quieren transmitirse, debe estar en relacion con la capacidad del alumno á quien se quiere instruir. El desarrollo de las facultades está sometido á leyes naturales que el hombre no puede alterar, aún cuando lo quiera; y la cantidad de instruccion que puede transmitirse á un alumno es limitada por la capacidad que para recibirla tenga el mismo. Es axioma, lo mismo físico que filosófico, el que lo mayor no cabe en lo menor.

Estudiar y conocer, pues, las facultades del niño y el orden en que sucesivamente se manifiestan, y adaptar los ejercicios educativos á las diversas facultades, segun su diverso grado de desarrollo, es la tarea más importante que puede realizar la Escuela.

Las lecciones sobre objetos son medio eficaz para la consecucion de ese resultado.

Siguiendo un orden regular las facultades humanas se ponen en actividad del modo siguiente; primero la simple percepcion, despues la observacion, más tarde la reflexion, por último las altas facultades del juicio y del raciocinio. Para educar, pues, de una manera conveniente al niño, los ejercicios deben presentarse como auxiliares del desarrollo de las facultades, siguiendo el orden establecido por la naturaleza. Primero: ejercicio de las facultades perceptivas, haciendo que los niños noten los objetos que los rodean y que se les presenten por medio de la vista, del oído, del tacto, del gusto, del olfato, en una palabra, de los sentidos. Para que, como resultado del ejercicio se adquiera el hábito de una percepcion clara, correcta y fácil, ha de estimularse y robustecerse tambien la atencion, ese procedimiento por el cual la mente detiene el curso de sus pensamientos y los fija en el objeto que tiene en vista. Segundo: ejercicio de la observacion, haciendo que el niño note todas las particularidades sensibles de los objetos que se le presentan, con el propósito de completar las percepciones y perfeccionar el conocimiento. Tercero: ejercicio de la reflexion, haciendo notar las relaciones y usos de las partes, la razon de las semejanzas y diferencias, en una palabra, aquellos hechos y verdades sencillas que no son, sin embargo, perceptibles por la sola accion de los sentidos. Cuarto: ejercicio de las facultades del raciocinio y del juicio, haciendo estudiar los objetos bajo su aspecto científico, y notar las relaciones de los hechos con las leyes naturales que los regulan y los explican.

Así, las lecciones sobre objetos elevándose á medida que actúan en el alumno facultades superiores, adaptan el alimento intelectual á las necesidades actuales del niño y, á la vez que favorecen el desar-

rollo de las facultades con ejercicios apropiados, las robustecen y les dan más habilidad.

Para hacer más sensible la manera como las lecciones sobre objetos deben adaptarse al grado de desarrollo de las facultades del alumno, créo conveniente transcribir aquí algunas indicaciones prácticas á que he dado forma en el capítulo relativo de la « *Educacion del Pueblo*, »

Tomemos por ejemplo

UN SOMBRERO

Primer grado—El discípulo debe observar el color, la forma, el tamaño, el peso, las partes, los materiales y los usos más conocidos del sombrero.

Segundo grado—Ademas de los hechos observados en el primer grado compara el sombrero con los otros sombreros que debe haber visto, notando las semejanzas y diferencias, y clasificándolo primero por sus partes, tamaño, color ó materiales: como grande ó chico, blanco ó negro; de castor ó de felpa, etc. Despues debe clasificarlo más propiamente como sombrero, alto, bajo, elástico, de picos, etc.

Tercer grado—Despues de revisar las lecciones anteriores, el discípulo debe empezar á observar aquellas calidades que solo aparecen por la reflexion, como las relaciones y usos de las partes, el objeto del ala, de la copa, del forro; porque se pone ribete al ala y forro de tafilete en la parte que está en inmediato contacto con la cabeza, y todas aquellas observaciones que pueda hacer el espíritu, ya algo adelantado, de los niños.

Cuarto grado—El sombrero debe estudiarse en su aspecto manufacturero; las leyes de su construccion, los principios de arte que se le aplican, sus relaciones con el comercio, con la historia, y con la civilizacion, etc., diseñadas y comentadas.

Otro ejemplo de un orden distinto:

UNA NARANJA

Primer grado—El color, la forma, el tamaño, el peso, la superficie, el gusto, el olor, pueden dar materiales para lecciones que se relacionen solo con los sentidos y que, por consiguiente, sean perfectamente adaptables á los niños más chicos de la escuela.

Segundo grado—Comparar la naranja con las distintas clases de naranjas y con otras frutas, haciendo notar más minuciosamente sus propiedades.

Tercer grado—Observaciones que se relacionan con la reflexion, como, por ejemplo, el uso de la cáscara como cubierta, de la pulpa como alimento y nutricion para las semillas, las semillas, su pluralidad, su colocacion relativa, etc., etc.

Cuarto grado—El naranjo como vegetal: las leyes de su crecimiento, su historia natural, sus propiedades químicas, de otro género, sus productos y valores comerciales, y aquellos hechos relativos á su propagacion y mejora que los niños puedan estudiar con ventaja.

Otro ejemplo aún para completar nuestro cuadro :

UN GATO

Primer grado—Notar el color de la piel, de los ojos, etc., la forma y tamaño del cuerpo, las partes, la cabeza, las orejas, los ojos, las patas, las uñas, etc., sus movimientos al caminar, al arrastrarse, al saltar, etc., su voz al maullar, al gruñir, etc., los hechos que practica, como cazar ratones y pájaros, beberse la leche, jugar y dormir.

Segundo grado—Semejanza de un gato con los otros gatos, con el perro, con los otros cuadrúpedos y con todos los animales conocidos en general.

Tercer grado—Las distintas condiciones, especiales del gato, necesarias para su vida y sus instintos; la suavidad de su pisada al caminar cautelosamente; la rapidez de sus movimientos; sus ojos que ven en la oscuridad, lo agudo de sus dientes, la flexibilidad de su cuerpo, la penetracion de su oído, etc., etc.

Cuarto grado—El gato á la luz de la historia natural, como vertebrado, de la clase de los mamíferos, orden carnívoro, familia carnívora, género gato: sus hábitos y disposiciones como animal doméstico, sus relaciones con el comercio y la industria, su historia, etc., etc.

De manera, pues, que siguiendo una progresion natural y lógica, las lecciones sobre objetos, consideradas bajo el punto de vista de la educacion, están destinadas á favorecer el desarrollo normal de las facultades del niño, siguiendo el orden natural en que ellas se manifiestan; y encarándolas bajo el punto de vista de la instruccion van elevándose progresivamente, de manera que, partiendo, si es permitida la metáfora, de una fuente comun sepáranse más tarde para seguir el cauce particular de los diversos ramos del saber, que comunica la Escuela primaria.

En cuanto á los resultados producidos por las lecciones sobre objetos en todos los países donde han sido llevadas á la práctica, no pueden ser más satisfactorios; y es unánime el testimonio que dan en su favor, así los más célebres maestros como los más distinguidos escritores de educacion.

En Alemania, en Estados-Unidos, en Inglaterra, en Italia, las lecciones sobre objetos son materia de estudio especial y de preferente atencion entre maestros y educacionistas, reconociéndose que su influencia es decisiva, no solo para cambiar la fisonomía de la Escuela

primaria, sino tambien para dar formas más fecundas y robustas á todas las manifestaciones de la actividad social.

Pestalozzi, decia que, « creia haber introducido una reforma radical en la enseñanza al hacer del desarrollo de la observacion uno de los primeros y más importantes fines de la mision del maestro; y la experiencia, ha venido á confirmar aquel juicio del eminente patriarca del método objetivo.

Siguiendo los métodos y procedimientos usados hasta ahora entre nosotros, el niño se cria en el hábito de confiar todo á la memoria; y los hechos y los acontecimientos pasan ante su vista, sin que se detengan á observarlos, á reflexionar sobre ellos, ni á juzgarlos.

Por el contrario, ejercitando desde los primeros años de la vida la observacion, habituando al niño á observar detenidamente todo aquello que lo rodea ó que cae bajo la accion de sus facultades, consiguiese que el hombre, continuando ese hábito adquirido en la infancia, observe los hechos y los acontecimientos que se le presentan, y, despues de observarlos, reflexione sobre ellos y los juzgue.

Resultado natural de ese desarrollo de la observacion en la infancia, es la fecundidad inventiva que caracteriza al pueblo norte-americano; es la habilidad práctica que distingue al pueblo británico; es la robustéz intelectual que se nota en el pueblo aleman.

Porque ese principio, el desarrollo de la observacion, trae aparejado, como consecuencia natural é ineludible, el desarrollo de las altas facultades de la inteligencia, y la aplicacion de métodos racionales á la enseñanza.

Sin haber ejercitado la percepcion primero, y estimulado la atencion, no es posible ejercitar la observacion, ni crear hábitos observadores. Para poder observar, hay que atender y que percibir; esto, es condicion indispensable para aquello.

Por otra parte, la mente habituada á la observacion no se detiene en ella; quiere trabajar y trabaja con los materiales adquiridos; despues de observar, reflexiona sobre lo que ha observado; y despues de reflexionar, juzga. Es el procedimiento natural, la accion regular de la mente puesta en actividad; accion que no se detiene una vez emprendida, hasta que la evolucion no se ha realizado por completo.

En cuanto á que del principio fundamental del desarrollo de la observacion, se deduzca lógicamente la aplicacion de métodos racionales á la enseñanza, no es difícil demostrarlo.

Sin conocer el orden en que se manifiestan las facultades humanas y los medios de estimular su desarrollo, no es posible ejercitar la observacion, ni crear el hábito de observar. La naturaleza, con sus leyes inalterables, opondría obstáculos irresistibles á todo aquel que tuviera el quimérico empeño de desarrollar la observacion sin seguir métodos naturales, sin respetar esas mismas leyes de la naturaleza.

De ahí la imposibilidad de dar verdaderas lecciones sobre objetos

sin ajustarse á métodos racionales. Es posible, la práctica y la experiencia nos lo muestra á cada instante, hacer que el niño resuelva mecánicamente un problema de aritmética, repita inconscientemente una lección moral, ó señale automáticamente estas ó aquellas divisiones geográficas; pero no es posible, sin un trabajo propio, íntimo, personalísimo del alumno, hacer que éste observe un objeto, un hecho ó una acción cualquiera; no es posible hacer que trabajen las facultades activas de la mente sin un esfuerzo propio de esas mismas facultades; y no es posible conseguir ese esfuerzo de las facultades sin la aplicación de métodos racionales.

Las lecciones sobre objetos tienen, pues, una trascendental importancia; hacen ineludible la aplicación de métodos racionales en la enseñanza de esa asignatura, que formando parte de todos los grados hace necesaria en todos la aplicación de aquellos métodos, cuyo objetivo es tener en cuenta las condiciones y las exigencias peculiares de la naturaleza humana.

• § 4.º — ESCRITURA Y DIBUJO

El nuevo Reglamento de Escuelas modifica, como materia de enseñanza, la escritura, en el sentido de que establece su aprendizaje conjuntamente con el del dibujo.

La escritura, como arte de imitación, emplea los mismos procedimientos y sigue los mismos pasos que el dibujo. En realidad, la escritura no es más que la aplicación del dibujo á determinado número de formas, que sirven para la representación de la palabra. Pero, el aprendizaje de la escritura conjuntamente con el del dibujo, no solo puede facilitarse, sino que, hace interesante y agradable para el niño un estudio que de otro modo es monótono y fatigoso.

Autoridades competentes, Horacio Mann entre ellos, afirman que es más fácil aprender á la vez el dibujo y la escritura que aprender esta última sola.

Aún cuando así no fuese el solo hecho de hacer agradables y atractivos los ejercicios manuales que son indispensables para adquirir el arte de escribir, bastaría, por sí solo, para justificar la introducción del dibujo en las Escuelas primarias.

Todos sabemos que el aprendizaje del dibujo deleita, mientras que hasta el aprendizaje de la escritura; y todos, tal vez, hemos recibido alguna penitencia, cuando niños en la Escuela, por dar libre rienda á nuestras modestas inspiraciones artísticas, haciendo *burritos* y *caballitos* en la pizarra, ó en la primera página de nuestros libros de texto: mientras que pocos han de haber sido penitenciados por hacer palotes fuera de las horas de Reglamento. La razón es sencilla; en el dibujo

hay más variedad; en la escritura más monotonía: las figuras ó objetos contemplados y copiados al aprender á dibujar son más grandes, más marcados, más distintos unos de otros, y más claramente definidos con proyecciones, ángulos y curvas, que las letras copiadas al escribir. Además, los objetos contemplados al dibujar, por su misma naturaleza, atraen más la atención, hacen una impresión más profunda sobre la mente, y por esa razón, son copiados con más interés, y más exactitud, que las muestras de escribir. Ahora bien, cuando el ojo se ha acostumbrado á observar, á distinguir, y la mano á imitar en el dibujo, aplica después natural y fácilmente á la escritura los hábitos adquiridos.

A esas ventajas, que tiene como auxiliar, para la adquisición del arte de escribir, reúne el dibujo conveniencias de no pequeña importancia que le son propias.

Raro es el hombre, cualquiera que sea su condición, á quien no le sea útil el conocimiento del dibujo. Desde el rico propietario que puede utilizar esa habilidad en el diseño de sus campos, de sus casas, hasta el modesto artesano, que puede utilizarla en el diseño de un mueble, de una pieza del traje, de un cerco, ó de una vivienda que se le encarga, á todos y á cada paso se nos presentan ocasiones de aplicar los conocimientos del dibujo que hemos adquirido, ó de sentir porque nos falte esa habilidad.

« Pero, dice Horacio Mann, el ser capaz de representar con líneas y sombras lo que las palabras no pueden pintar, es solo la menor parte del beneficio de aprender á dibujar. El estudio de ese arte desarrolla el talento de observar, más aún que el de delinear. Aunque un hombre tenga relativamente pocas ocasiones de pintar lo que haya observado, sin embargo, el poder de la observación debiera cultivarse en todo ser racional. El hábil dibujante no solo es capaz de describir mucho mejor lo que ha visto, sino que ve dos veces más cosas en el mundo de lo que de otro modo hubiese visto. Para aquel cuya vista no se ha acostumbrado á marcar las formas, el color y las peculiaridades de los objetos, toda la naturaleza externa está envuelta en una niebla que ninguna luz, por brillante que sea podrá disipar. La luz que haga desaparecer esa oscuridad debe venir de adentro. Enseñar á un niño á dibujar, pues, es desarrollar en él un nuevo talento, que le confiere, digámoslo así, un nuevo sentido, por medio del cual no solo se le habilita para cumplir mejor los deberes comunes de la vida, y para ser más útil á sus hermanos, sino que puede apreciar mejor las bellezas y magnificencia de la naturaleza, que donde quiera refleja en su alma las glorias del Creador. »

§ 5.º — COMPOSICION, GRAMÁTICA Y RETÓRICA

Los Reglamentos Escolares, vigentes hasta ahora en la República, han establecido siempre la gramática como una de las materias indispensables en el programa de las Escuelas, de cualquier grado que fueran.

La gramática se enseñaba lo mismo en la Escuela Superior que en la de Párvulos; y aún cuando es de todos sabido que tratándose de cuestiones gramaticales hay una inmensa diversidad de opiniones, porque la materia es difícil de comprender y más difícil de explicar, obligábase á niños de cinco, seis, ocho años, etc., á abordar, al ménos repitiendo las definiciones, el estudio de materias que han hecho dudar á veces, á espíritus de la elevacion y robustez del de Andrés Bello.

Pero, en todos los grados, entendiase por aprender la gramática, saber de memoria desde la primera hasta la última palabra del texto, incluso las preguntas que en la intencion de los autores son destinadas al maestro, pero que se hacían aprender, sin embargo á los niños, aplicando probablemente, aunque no con mucho criterio, el adagio que dice: «Lo que abunda no daña». Esto no obsta, sin embargo, á que los niños, aún en las clases superiores, y á pesar de conocer la gramática de memoria admirablemente, hablaran á menudo mal y escribieran peor.

Para salvar estos inconvenientes hijos, no solo de la aplicacion de métodos defectuosos, sino también de ideas fundamentalmente erróneas con respecto á lo que constituye el verdadero arte de hablar y escribir correctamente y con propiedad, y á la manera de hacer que que los niños adquieran ese arte, se han introducido en el nuevo programa las lecciones de *composicion*.

La gramática, dice el texto que servía en nuestras Escuelas, es el arte de hablar y escribir correctamente y con propiedad; y hecha esa definicion de la gramática prosigue fijando reglas y amontonando definiciones y distingos, como medio de hacer adquirir ese arte. Las reglas, las definiciones, los principios, no han sido nunca ni pueden ser, medio adecuado de adquirir un arte cualquiera. No hay que dudar que si mañana se presentara á cantar en cualquiera de nuestros teatros, un tenor, que conociese perfectamente las reglas necesarias para cantar bien, todos los principios en que se apoya la música, todas las definiciones pertinentes, pero que no hubiera ensayado nunca su voz, ejercitado su garganta, recibiría en premio de su profundo saber una soberana silvatina; por que á cantar se aprende cantando, como á hablar y escribir se aprende, hablando y escribiendo.

Es esta una verdad que puede ejemplificarse de mil modos. Nues-

tros oradores más distinguidos, nuestros más notables escritores, cojean á menudo en lo relativo á las reglas y á las definiciones gramaticales; y en sentido contrario, dentro y fuera del personal enseñante de nuestras Escuelas públicas, hay más de un maestro que conoce su gramática, como una beata su rosario, y que, sin embargo, hace padecer horriblemente al buen sentido cuando habla, y cuando escribe deja las reglas gramaticales para mejor oportunidad.

La gramática no es el arte de hablar y escribir correctamente y con propiedad; es el código de reglas y preceptos á que debe uno ceñirse para juzgar las manifestaciones de la palabra hablada ó escrita, sea bajo el punto de vista de la palabra, propiamente dicha, ó de la oracion. Puede haber, y hay, incontestable ventaja en conocer bien la gramática para hablar y escribir correctamente y con propiedad; pero eso no impide que se pueda hablar y escribir bien sin saber la gramática, porque el ejercicio de la palabra hablada ó escrita, continuándose por largo tiempo, y teniendo buenos ejemplos, puede crear el hábito de hablar y de escribir bien, aunque no se conozcan las reglas y los principios que son objeto especial de la gramática. Si esto es exacto, y como no se trata de una cuestión de doctrina, sino de hechos, cualesquiera puede constatarlo por sí mismo, observando lo que pasa en torno suyo, quiere decir que para enseñar á hablar y escribir correctamente lo esencial son los ejercicios, la práctica, el hábito contraído, miéntras que solo es accesorio la gramática, propiamente dicha.

Las lecciones de composicion responden á ese fin; su objeto es hacer que los niños adquieran, por medio de ejercicios regulares, continuados y progresivos, el hábito de traducir con fidelidad el pensamiento, empleando la palabra hablada ó escrita. Las reglas, las definiciones, los principios, pueden aprenderse con éxito, y como complemento regular de esa enseñanza, despues que el alumno haya adquirido el hábito de emplear un lenguaje correcto.

Este procedimiento, que en todos los casos es el más conveniente, recibe mayor fuerza cuando se tiene en vista el fin que se propone la Escuela primaria y pública.

Esta, con esa asignatura, no se propone formar gramáticos, hablistas de primer orden, notables filólogos; lo que desea es habilitar al hombre futuro para que pueda expedirse con facilidad y precision en los negocios corrientes de la vida.

La inmensa mayoría, la casi totalidad de los alumnos que asisten á las Escuelas Públicas, (y son los intereses de la mayoría los que deben atenderse principalmente), no necesitan, al llegar á la edad adulta, conocer á fondo la ciencia del lenguaje; pero sí les es indispensable poder utilizar los conocimientos adquiridos en la Escuela, para traducir con fidelidad su pensamiento, sea hablando ó escribiendo.

De manera que, la modificacion sustancial que el nuevo Reglamento introduce en esta asignatura no solo se ajusta á las exigencias propias de la naturaleza del niño, marchando de lo que es fácil á lo que es más difícil, de lo conocido á lo desconocido, de los hechos á las reglas, sino que responde fielmente al fin que la Escuela primaria se propone, consignando en sus programas esa asignatura.

Quiero apoyar estas observaciones en la opinion de algunas autoridades reconocidas: " Tal vez, dice Wilsons, en ningun ramo de la " educacion violamos más la naturaleza que en el modo como presumimos enseñar á los niños el arte de hablar y escribir correctamente " y con propiedad. El lenguaje crece con el niño como un hábito; él " usa las mismas palabras y formas de expresion que son usadas por " aquellos con quienes está en más inmediato contacto; los imita, " hablen ó no correctamente; y para él una forma de expresion es " tan natural como otra cualquiera, y la considera siempre correcta, " despues que ha adquirido el hábito de usarla. Su oído es el medio " que le sirve para toda la instruccion sobre el lenguaje que recibe en " el curso de la enseñanza natural; y su lenguaje se forma precisamente como se ha formado el lenguaje en los progresos de la raza á " que pertenece. Si el lenguaje á que se le ha acostumbrado es correcto " no necesita más instruccion para enseñársele á hablar correctamente; si ha sido incorrecto, hay qué enseñarle que formas debe usar, " y ademas, como todas las formas del lenguaje son arbitrarias, y ha " aprendido á usarlas por el hábito, necesita una clase de enseñanza " que le forme otros hábitos La naturaleza ha construido " el lenguaje no de acuerdo con reglas arbitrarias, sino de acuerdo con " usos que se han convertido en hábitos. El lenguaje no reconoce " otra ley. Parece, pues, que si un niño habla incorrectamente, conseguiríamos mejor el deseado cambio, corrigiéndolo directamente, " que dándole reglas; porque las reglas, ademas del largo camino que " le hacen recorrer para alcanzarlas, son tan arbitrarias como la simple correccion, y mucho más difíciles de comprender para el niño. " ¿ Y porque hemos de esperar que el niño aprenda á hablar por " reglas un lenguaje que no se ha formado nunca por medio de reglas ? " Las reglas son las deduciones finales de la ciencia del lenguaje; y " aunque se dice que ellas comprenden los principios elementales, no " son lo que ni los individuos, ni las naciones aprenden primero en la " adquisicion del lenguaje.

" Lo que hemos dicho aquí con respecto á la instruccion en el lenguaje se refiere solo á la educacion primaria, á la simple materia " de hablar y escribir correctamente y con propiedad, que, sin embargo, rara vez se alcanza con el estudio ordinario de la gramática, " y no al curso que puede seguirse por alumnos que deseen adquirir " la filosofía del lenguaje.

Herbert Spencer, dice: " Que es extraordinariamente estúpida la

"costumbre de enseñar gramática á los niños." Marcel, observa, "que puede afirmarse, sin dudas, que la gramática no es la piedra fundamental sino el coronamiento del edificio." Y Mr. Wyse, agrega: "La gramática y la sintáxis, son una coleccion de leyes y reglas. Las leyes se deducen de la práctica; son el resultado de la instruccion, que se adquiere por medio de una larga observacion y de la comparacion de los hechos" "Es en suma la ciencia, la filosofía del lenguaje. Siguiendo los procederes de la naturaleza, ni los individuos, ni las naciones llegan primero á la ciencia. El lenguaje se habla y la poesía se escribe, muchos años ántes de que se piense siquiera en la gramática ó en la prosódia. Los hombres no esperaron para razonar á que Aristóteles formase su lógica. En resumen, la gramática se ha hecho despues del lenguaje y en consecuencia despues del lenguaje debiera enseñarse."

§ 6.º — GEOGRAFÍA CON NOCIONES DE HISTORIA

La geografía es una de las materias que forma parte del programa de enseñanza de nuestras Escuelas públicas desde hace largo tiempo. En consecuencia, no hemos hecho más que conservarla, relacionándola, sin embargo, con las nociones de historia que en la Escuela primaria deben comunicarse.

La Historia, puesta al alcance de los niños, es poderoso auxiliar para el aprendizaje de la Geografía. Los hechos, los acontecimientos, los personajes históricos, se vivifican, se definen y se comprenden mejor, por los niños sobre todo, cuando se estudian y se conocen en relacion con la naturaleza, con el terreno, donde esos mismos personajes se presentan ó donde esos mismos hechos se producen. Y del mismo modo la configuracion de los países, de las localidades, se observa y se recuerda mejor cuando se relaciona con hechos, con acontecimientos ó con personajes cuyo conocimiento ha despertado interés en nuestro espíritu. ¡Qué provechosa leccion de Geografía en la observacion de la verde colina que varía el paisaje de los alrededores de Montevideo; y que interesante leccion histórica en la contemplacion de ese Cerrito de la Victoria, por cuya falda rodaron vencidos los metropolitanos y pasaron triunfantes los patriotas en el sitio del año 14; en cuya cima, en tiempo no lejano, ardió con resplandor siniestro la hoguera de la guerra civil, y del que, como fecundo ejemplo de los males que resultan de la lucha fratricida, pueden decirse las palabras gráficas del poeta:

Cada una de las plantas que retoña
Tiene en sangre empapada la raíz.

¡Que interesante lección de geografía en la observación de esa larga cadena de los Andes, que parece ser el espinazo de la América meridional! ¡Y que magnífica lección de historia recordando las heroicas campañas de San Martín, el levantamiento de los pueblos del Plata, y su repercusión en las riberas del Rimac, el trozamiento de la cadena que nos ató durante tres siglos, y el advenimiento al mundo de catorce repúblicas, que se esparcen sobre la superficie de medio continente!

Así, la geografía puede auxiliar el estudio de la Historia; la Historia puede vivificar el estudio de la Geografía; y en consecuencia es de la mayor utilidad ligar esas dos materias en el programa de las Escuelas primarias.

Pero sucede con la Geografía lo que con la Aritmética; los resultados que con su enseñanza se obtienen, dependen, principal ya que no exclusivamente, del método que se siga.

Si como lección de geografía haceis aprender al niño un catálogo de nombres de ciudades, pueblos, ríos, etc., entonces el aprendizaje es inútil, y si á eso hubiera de reducirse la enseñanza de la geografía en las Escuelas, valiera más suprimirla del programa.

Y, sin embargo, la geografía es una de las ciencias más vastas, de aquellas que pueden despertar nuestro interés con mayor fuerza y que más vasto campo ofrecen al maestro inteligente.

Comprendiendo, como comprende, no solo la descripción de la tierra y del mar, con todos los detalles que con ellos se relacionan, sino aún el estudio de las subdivisiones políticas, establecidas por el hombre, en la lenta y regular elaboración de las nacionalidades, y lo que es más todavía, el estudio, siquiera elemental, del vasto y magnífico sistema planetario, del que nuestro globo es sólo una pequeña partícula, la Geografía abre vastísimos horizontes que pueden ir ensanchándose progresivamente y presentándose siempre ricos en colores, en cambiantes y en atractivos.

Pero para que la enseñanza de la Geografía auxilie eficazmente la acción educadora é instructora de la Escuela, es necesario que el método que se siga se adapte al grado de desarrollo del alumno, siendo más extendida la enseñanza, más complicados los problemas que han de resolverse, á medida que sea mayor el desarrollo de las facultades del niño.

Las primeras lecciones de geografía caen en realidad bajo la denominación de lecciones de objetos sobre la tierra, con sus mas notables aspectos externos, sus productos y sus ocupantes. En las clases primarias debe ser esencialmente pintoresca y descriptiva, empezando con los elementos de escenas naturales que caen bajo la observación de los niños, y notando cuidadosamente la distancia y posición relativa de la escuela, y de los niños unos con otros. La colina, el cerro, el arroyo, el río, el llano, el bosque, el bañado, la rica campiña,

la isla, el mar, la escarpada roca, el cabo, la fortaleza, la aldea, la ciudad, que pueden verse en panorama desde la escuela; las producciones de su propia tierra, sus animales, sus árboles, sus flores, sus yerbas, sus metales; los hombres de su país con sus ocupaciones, sus costumbres, sus hábitos, sus alimentos, y vestidos, una vez que los observe, harán comprender al niño, por medio de la comparacion, los puntos correspondientes en las otras tierras y en los otros climas. Siempre que sea posible debemos auxiliar el trabajo de comparacion de lo que se conoce en nuestro país con lo correspondiente en otros países, presentando muestras y figuras, y estimulando la imaginacion de los niños. En estas primeras lecciones el orden científico no tiene importancia, ni es necesario seguirlo: no son todavía el estudio de la geografía, sino la adquisicion de los materiales necesarios para la preparacion de ese estudio: hechos, aseveraciones, datos, que se recojan, aquí y allí, sin clasificacion ni orden determinado, que parecen extraños los unos á los otros, pero que, más tarde, el estudio regular de la geografía vendrá á reunir, estableciendo sus relaciones naturales, clasificándolos y ordenándolos.

Una vez dadas las primeras lecciones sobre el hogar, la imaginacion del niño puede ya emprender un vuelo seguro á regiones apartadas. Por medio de la imaginacion y de la comparacion, puede ensanchar la idea del pequeño arroyo que contempla su vista, hasta convertirla en la corriente tumultuosa del Mississippi ó del Amazonas: la verde colina, hasta trocarla en los altos Andes, con sus crestas coronadas de nieve, con sus torrentes que se despeñan de lo alto, con sus viajeros y sus tormentas. De la contemplacion del día nebuloso y frio del invierno podrá extenderse y dilatarse hasta llegar á la naturaleza desolada de los polos, y con el brillante día del alegre verano formar la base para levantar la creacion exuberante de los países tropicales — Del sencillo mapa del salon de clase, podrá bien, en grados sucesivos, marchar y marchar hasta llegar al mapa del mundo, con sus islas y con sus mares, con sus dilatados continentes y con sus océanos, más dilatados aún: y de la organizacion interna de la escuela, de las reglas que la dirigen, de la autoridad y el prestigio del maestro, llegar, en un desarrollo lógico y progresivo, á la organizacion de los pueblos, á la vida de las naciones, con sus hábitos y sus costumbres, con sus progresos en las artes y en las ciencias, con su peregrinacion interminable á traves de los siglos.

Y en la enseñanza de la Geografía, siguiendo este método, se ofrecen á cada momento al maestro ocasiones y medios de dar interesantes y provechosas lecciones.

Para confirmar esta verdad con un ejemplo no resisto al deseo que tengo de transcribir las siguientes indicaciones de un interesante libro de W. B. Fowle:

“ Si quereis, dice, imprimir los contornos geograficos de la penín-

“ sula española en la mente de los discípulos les hablareis acaso de Fernando é Isabel?; del rechazo de la invasion sarracena y de la conquista de Méjico?; de la emancipacion de España, y del establecimiento de la inquisicion?; de la matanza de los moros infieles y de las más modernas carnicerías de los cristianos? Podeis hacer todo eso sin dar al discípulo ninguna idea de la geografia de España. Pero si les mostrais un peso español y llamais su atencion hácia el campo, cuya forma es exactamente la de la península: hácia el Castillo y el Leon — Castilla y Leon — cuya union libertó á España de los Sarracenos: hácia las dos columnas, emblema de las columnas de Hércules — Gibraltar y Ceuta: hácia el mote que las liga — *Nec plus ultra* — No hay más allá — y les explicais entónces el límite de la antigua geografia que la misma España fué la primera en pasar; os aseguro que no solo habreis dado algunas ideas definidas sobre la geografia de España, sino que habreis dado un interés á los pesos Españoles que nunca habían tenido hasta entónces para los niños. ”

§ 7.º — DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS, É HISTORIA DE LA REPÚBLICA

* Es esta una asignatura que no se hallaba comprendida en nuestros programas Escolares, aún cuando su conocimiento sea indispensable para todos los hombres y, especialmente, para aquellos que se rigen por el Gobierno democrático republicano.

Figuraba en los programas anteriores la Constitucion de la República, que se aprendía de memoria, habiéndose preparado al efecto un catecismo en el que todos los artículos constitucionales se habían arreglado por medio de preguntas y respuestas; pero, repetir maquinalmente las palabras de la Constitucion no es medio adecuado para educar niños en el amor y en el conocimiento de las instituciones que nos rigen, ni de dar al ciudadano conciencia de los derechos y deberes que nacen de la ciudadanía.

Y sin embargo, si la Escuela pública tiene un deber estricto, ineludible; impuesto por la misma naturaleza de las cosas, es el de preparar al ciudadano futuro para el cumplimiento de todos los deberes y para el ejercicio de todos los derechos inherentes á la ciudadanía.

La República, como dice Horacio Mann, es un organismo, no un mecanismo; crece, no se hace. Mientras el ciudadano no tenga conciencia de los deberes que la ciudadanía le impone y de los derechos que le acuerda, la vida pública ha de resentirse de su intervencion en el gobierno de la sociedad. Se concibe que la masa popular pueda ignorar cuales son sus derechos y sus deberes, sin que de ahí resulten

graves perjuicios para la comunidad, allí donde la direccion de los negocios públicos está confiada á un individuo, ó á una clase que se supone predestinada para ese objeto, y á la que se educa teniendo en vista el fin que está llamada á desempeñar; pero á nadie se oculta los gravísimos males que tienen que resultar de la intervencion de todos en el gobierno de la sociedad, si todos no están preparados, lo necesario al ménos, para tener conciencia de sus deberes y de sus derechos. Y esos gravísimos males, la única que puede prevenirlos, hacerlos desaparecer, es la Escuela pública.

Su mision en ese caso no puede ser más importante y es relativamente fácil de llenar. La Escuela es un mundo, una sociedad en pequeño, en la que á cada paso preséntanse ocasiones propicias de ilustrar los derechos y los deberes que la ciudadanía impone á los hombres. Ella empieza, por el solo hecho de abrir sus puertas á todos y de considerar á todos igualmente, por hacer que el sentimiento de la igualdad nazca y se robustezca en el corazon de todos los que á ella concurren. Para crear y robustecer ese sentimiento en el pueblo no basta decretarlo en las leyes: es necesario hacer que penetre en las costumbres, que viva, como incontestable verdad, en el espíritu de todos; que oponga á la tendencia natural de las clases á separarse, á las aspiraciones de la posicion y de la fortuna á crearse una forma especial, la barrera insalvable del hábito contraído y de la creencia arraigada. Y solo la Escuela pública puede desempeñar con éxito esa funcion igualitaria, indispensable para la vida regular de las democracias. "Gratuita para todos, abierta á todos, recibiendo en sus bancos niños de todas las clases y de todos cultos, hace olvidar las disensiones sociales, amortigua las animosidades religiosas, destruye las preocupaciones y las antipatías, é inspira á cada uno el amor por la patria comun y el respeto por las instituciones libres." Así, en la práctica diaria de la vida escolar se forman el carácter y los hábitos del futuro ciudadano, acostumbrándolo á no pagar tributo á las preocupaciones y á las costumbres malas que créan y perpetúan las razas, las clases y las aristocracias en todas sus formas.

Los que una vez se han encontrado juntos en los bancos de una Escuela en la que eran iguales, á la que concurrían usando de un mismo derecho, se acostumbran fácilmente á considerarse iguales, á no reconocer más diferencias que las que resultan de las aptitudes y de las virtudes de cada uno, y así la Escuela pública es el más poderoso instrumento para la práctica de la igualdad democrática.

Pero esa enseñanza práctica que surge de las condiciones mismas de la Escuela, debe desarrollarse y robustecerse por medio de lecciones directas del maestro, relativas á lo que constituye la esencia, digámoslo así, del ciudadano; lo que es indispensable saber para tener criterio propio en las múltiples circunstancias de la vida democrática en que el ciudadano es llamado á obrar por sí. Y para esto, es

necesario dar no palabras sino ideas; no lecciones de memoria sobre la Constitución de la República, sino una enseñanza viva, respecto á los derechos y á los deberes del ciudadano.

Por eso el programa didáctico desarrolla esa asignatura segun las siguientes direcciones, consignadas en el décimo grado :

“ Dése idea del Estado como una sociedad formada para la defensa y prosperidad comun. — Idea del ciudadano como miembro de esa sociedad; quienes son ciudadanos por la Constitución — Idea del Poder Legislativo como una Asamblea encargada de dictar leyes — Idea del Poder Judicial como una Asamblea encargada de juzgar á los ciudadanos y de determinar el castigo que merecen estos segun la ley; — Idea del Poder Ejecutivo, como un cuerpo encargado de ejecutar las leyes y sentencias de los otros dos poderes, mandar la fuerza pública y administrar los bienes de la Nación; — idea y objeto de la policía; — idea y razon de los impuestos que tienen que pagar los ciudadanos. — Idea de la elegibilidad de los empleados de los tres poderes; derecho de elegir que tienen los ciudadanos; deber que tienen de elegir al ciudadano más apto y honrado; utilidad de discutir las condiciones del ciudadano que ha de elegirse; deberes principales que hay que cumplir en toda discusion; idea de la votacion como medio de conocer la opinion mas generalizada; respeto que merece la opinion de la mayoría. ”

Aplicando métodos racionales á esta enseñanza, es fácil comprender cuanta será su importancia para hacer desaparecer los males que resultan de la ignorancia, en aquellos que están llamados á decidir con su voto y con su influencia de los destinos y de la felicidad de la patria.

Pero, complementa naturalmente esa enseñanza indispensable la adquisicion de algunos conocimientos con respecto á la historia de nuestro país.

Si los acontecimientos que han tenido lugar en el pasado se relacionan tan directa y tan estrechamente con el estado actual de la sociedad, con la marcha que sigue, con las tendencias que la guían ¿ porqué hacer que nuestros niños, crezcan en la ignorancia del pasado, ó recojan nociones sobre la historia patria incidentalmente? ¿ Porqué no darles desde la Escuela el hilo que los guíe en el laberinto de los acontecimientos pasados, de manera que recojan en la historia patria fecundas lecciones, en vez de conocerla solo al travez de los juicios apasionados, de las preocupaciones, á menudo rencorosas, que flotan en la sociedad y que se hacen luz en momentos determinados? ¿ Porqué no propender á que, desde los bancos de la Escuela, el ciudadano futuro se forme un criterio exacto que le sirva de guía para apreciar los acontecimientos del pasado, así en sus relaciones con la época en

que se produjeron, como en sus relaciones, ménos perceptibles, pero no por eso ménos ciertas, con la época actual?

Las nociones de historia pátria son, pues, elemento indispensable para completar la adquisicion de aquellos conocimientos imprescindiblemente necesarios para el ciudadano en los pueblos democráticos.

Si esta y aquella enseñanza no se dieran quedaría burlado uno de los grandes fines de la Escuela pública; la accion cívica que está llamada á ejercer y que ejerce sería ineficáz.

2.º 8.º — NOCIONES DE FISIOLÓGÍA É HIGIENE; DE FÍSICA É HISTORIA NATURAL; GIMNASIA Y MÚSICA VOCAL

1.º *Nociones de Física é Historia Natural.*

La utilidad que tiene para el hombre la adquisicion de conocimientos, aunque sean elementales, acerca de la Física y de la Historia Natural, casi no necesita demostrarse.

La vida moderna con los extraordinarios progresos realizados por la industria y por el arte; y aún en las condiciones regulares de la existencia por el medio ambiente en que nos agitamos, hace que en todos los momentos nos encontremos en presencia de problemas cuya solucion inmediata nos interesa vivamente, y que no nos es dado resolver sin tener conocimiento de las leyes físicas.

Gracias á las facilidades de movimiento, creadas por la aplicacion del vapor á la locomocion marina y terrestre ya el hombre no vive, como en tiempos no lejanos, confinado en el estrecho círculo del pueblo de su nacimiento: el vaiven de la sociedad moderna es incesante, y á ménos de viajar como uno de los bultos que van en la bodega de los buques ó en el wagon de carga de los Ferro-carriles, el hombre moderno necesita conocer, siquiera elementalmente, las ciencias físicas para poder observar y gozar con la observacion de las múltiples y variadas escenas que la naturaleza y la industria humana van presentando sin cesar ante nuestra vista. Por otra parte, las ciencias físicas, con sus aplicaciones á la industria, nos envían á cada momento un instrumento, un útil, un objeto, que solicita nuestra atencion y exige conocimientos para ser debidamente apreciado. La pluma de acero con que escribimos estas líneas y el terso papel en que las trazamos: la modesta mesa de cedro que nos sirve para escribir y el sillón en que estamos sentados: los vidrios de la ventana al travez de los cuales penetra la luz que nos ilumina y la misma reja exterior que conservamos como recuerdo de otra época, en la que se buscaba la seguridad en las rejas y no en la policía; el tram-vía, cuya corneta llega con regulares intervalos á herir nuestros oídos y el Ferro-carril,

cuyo silbato escuchamos de vez en cuando, todos los objetos, humildes ó fastuosos, pequeños ó grandes, que nos rodean, todos los que de cerca ó de lejos podemos contemplar! como están revelando al espíritu del hombre ilustrado la aplicacion á la industria, á las artes, á la comodidad y á la felicidad humana, de la Física, de la Química, de la Historia Natural, de todas las ciencias experimentales!

Y si es grande la utilidad de la adquisicion de esos conocimientos por la aplicacion diaria que tienen en la vida, no es menor su importancia por lo admirablemente que se adaptan á las exigencias de la Escuela primaria. Todos los hechos y todos los fenómenos que caen bajo la accion de la Física y de la Historia Natural en sus rudimentos, despiertan el más vivo interés en el niño, por la misma razon de que se le presentan con formas palpables y de que se relacionan directamente con hechos, objetos y seres con los que está en diario é inmediato contacto. Así la Física y la Historia Natural que son las que contribuyen con mayor caudal para las lecciones sobre objetos, en los primeros grados, conservan un interés siempre creciente en los grados superiores, y sirven para vivificar, para hacer interesante y atractivo, todo el curso de estudios de la Escuela primaria. Ellas apagan la inextinguible sed de observacion que tiene el espíritu del niño, educado por métodos racionales; ellas dan vida con sus lecciones á los cuerpos muertos que nos rodean; ellas hacen adquirir el hábito, hábito de fecundos resultados, de buscar en la experiencia, en la observacion, en la realidad la base de nuestros juicios, la piedra angular del edificio de nuestro saber.

2.º *Nociones de Fisiología é Higiene; — Gimnasia y Música vocal.*

Reunimos en un mismo parágrafo estas tres materias, que aparecen separadas en el programa, porque en realidad tienen un mismo objetivo, responden al mismo propósito; educar, desarrollar, robustecer el cuerpo.

La Gimnasia y la música vocal son medios de educacion física actual; las nociones de Fisiología y de Higiene son elemento necesario para la conservacion de la salud y de la vida.

Así la Gimnasia, como las nociones de Fisiología y de Higiene, no han formado hasta ahora parte de nuestros programas escolares; el cuerpo se ha dejado crecer en el más completo abandono; y la debilidad física que nos caracteriza, cuando nos comparamos con los hijos de la vieja Inglaterra, de la Alemania, de los Estados-Unidos, es prueba evidente de que la experiencia ha confirmado tambien entre nosotros las predicciones de la ciencia; las leyes de la naturaleza se han cumplido y la ignorancia de nuestros mayores, y la nuestra propia, nos ha condenado á tener pequeña la estatura, hundido el pecho, pálido el rostro.

Tal vez ninguna materia ha sido más descuidada hasta ahora que esta y pocas hay que tengan mayor importancia.

Ya que no todos, una gran parte al ménos de los males físicos que afligen á la familia humana, derivan de la violacion de las leyes fisiológicas, que se produce á causa de la ignorancia.

El arte de curar las enfermedades, la terapéutica, es difícil y sus reglas están sometidas á constantes alteraciones, producidas por causas tan variadas como difíciles de averiguar en muchos casos — Millares y millares de volúmenes se han escrito, y sucesivas generaciones de sábios han dedicado su vida al estudio de los medios de curar las enfermedades físicas, sin que, á pesar de eso, se haya conseguido llegar, ni cerca, al fin deseado.

Pero no sucede lo mismo con el arte de conservar la salud, con las leyes que la rigen. Estas son poco numerosas y pueden conocerse con facilidad — A pesar de eso hay con respecto á ellas, una lamentable ignorancia en todas las clases de la sociedad, y de esa ignorancia resultan incalculables perjuicios para los individuos y para la comunidad á que pertenecen.

Los débiles, los enfermos, los valitudinarios, en vez de ser aquí y allí una excepcion, son huéspedes innumerables, y estos, en una gran parte de los casos, deben sus enfermedades y sus dolencias á la ignorancia en que sus padres ó ellos mismos, han vivido y viven acerca de los principios fisiológicos.

Es pues, para la sociedad, cuestion de salud, de vida, de felicidad, el extender las nociones de fisiología é higiene como el mejor y más eficaz preservativo contra futuras penas y enfermedades.

Era mi propósito, al empezar á escribir este parágrafo, apoyar estos ligeros juicios en las luminosas observaciones consignadas al respecto por Horacio Mann en su tercer informe al consejo de Educacion de Massachusets: pero, el hacerlo daría á esta Memoria proposiciones más vastas de la que yo quisiera darle.

Las nociones de fisiología é higiene, responden también con fidelidad al fin de que la enseñanza se adapte á la naturaleza del niño, despertando su interés.

Pocas, muy pocas, lecciones pueden darse que tengan más interés, que impresionen y seduzcan más, á los niños de todos los grados, que las que se refieren al estudio del cuerpo humano, y de las leyes que rigen la salud y la vida.

En cuanto á la gimnasia de salon, la necesidad de introducirla en la escuela era tan sentida, tan urgente, tan vital, que solo un lamentable desconocimiento de las mas imperiosas exigencias de la naturaleza física, ha podido hacer que hasta ahora, se obligase á nuestros niños á permanecer durante largas horas, inmóviles, sometidos á veces á un activo trabajo mental, y sin que el ejercicio físico alternado activara igualmente las fuerzas y los órganos del cuerpo.

§ 9.º — EL MÉTODO DE ENSEÑANZA

Basta arrojar una rápida mirada por el programa didáctico, que forma parte del Reglamento General de Escuelas, para comprender que la importancia capital de la reforma que se inicia, está, no tanto en la introducción de nuevas materias, y en la mejor adaptación de todas á las exigencias de la Escuela primaria, cuanto en que hace necesaria la aplicación á la enseñanza de métodos diametralmente opuestos á los que hasta ahora se han seguido en nuestro país.

No solo en las escuelas públicas, sino aún en las particulares, con excepción de las dependientes de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular, aplicábase hasta ahora á la enseñanza, no un método determinado, sino una ciega rutina, ligeramente modificada en algunos casos, que daba por único resultado un desenvolvimiento extraordinario de la memoria, no solo con perjuicio de las demás facultades mentales y físicas del alumno, sino aun de la misma instrucción que se trataba de comunicar. Conseguíase por ese medio una unidad monástica, completamente contraria á la naturaleza y á los fines de la enseñanza: siguiéndose en todas las escuelas públicas un mismo horario, empleándose unos mismos textos, y ejercitando exclusivamente la memoria, resultaba que á una hora determinada cualquiera, todos los alumnos de la Escuela, repetían una misma lección, con unas mismas palabras, respondiendo á una pregunta idéntica, formulada del mismo modo por todos los maestros. En esas condiciones la instrucción es una quimera: el niño aprende, no á conocer estas y aquellas materias, sino á repetir las palabras de un libro de texto en el que esas mismas materias se pretende están concentradas: y el maestro mismo, lejos de hacer pacientes y continuados esfuerzos para perfeccionar su arte, se duerme en el automatismo de la rutina, convirtiendo la Escuela en una máquina, y la lección en un trabajo mecánico.

Los resultados de la educación que se dá siguiendo esa rutina, han podido apreciarse, en todo sentido, por una larga y dolorosa experiencia: y ya hoy, no es materia de dudas, en el mundo civilizado, que es necesario encaminar de otra manera la enseñanza si se quieren obtener todos los resultados que de ella pueden y deben esperarse.

Pero, aun cuando se abandonase el viejo error de ejercitar solo la memoria del alumno, y se tratara de poner en actividad todas las facultades del niño, el resultado sería siempre mezquino, si se pretendiese conservar el método científico en la dirección de la enseñanza primaria.

Empezar por las reglas, por las definiciones, por los principios, es invertir el orden de la naturaleza, y esta no tolera que se violen im-

punemente sus leyes. Seguir la, es dejarse guiar por el mejor de los maestros; marchar como ella marcha, educar como ella educa, avanzar paulatina y progresivamente como ella avanza, es lo que aconseja, así la ciencia de la educación como el simple buen sentido: mientras que, forjar planes arbitrarios, pretendiendo después que la naturaleza del niño se ajuste á ellos, es perseguir la realización de un imposible, puesto que no está en la mano del hombre el alterar á su antojo las leyes naturales.

“ El gran error de nuestros sistemas de instrucción primaria, dice Wilson, es que prevalece en ellos la idea de que debemos considerar cada asunto como una ciencia completa, que debemos, entonces, reducir esa ciencia á lo que se ha dado en llamar los *elementos*, y que por ahí debemos empezar nuestra enseñanza; pero esto es una inversión total del orden con que toda ciencia se ha formado en el crecimiento de la raza; se opone también al orden del desarrollo mental y en consecuencia á los principios con arreglo á los cuales se adquiere el saber por el individuo. Lo que llamamos ahora los *elementos* de una materia son la expresión de sus verdades generales. — El resultado final — los pocos hechos y principios generales que la ciencia ha deducido de una larga colección de hechos, después que la estructura se ha completado: y como ni las naciones ni los individuos llegan primero á esos elementos, tampoco deben presentarse primero á los niños. ¿Qué son los *sonidos elementales* de nuestro idioma sino el resultado de investigaciones hechas por los eruditos después que el lenguaje hubo adquirido su grado actual de desarrollo? Y así mismo, ni aún los eruditos están acordes acerca del número y carácter de esos sonidos, ni son tampoco los mismos en todos los idiomas. Es necesario tener presente que los *hechos rudimentarios* de una ciencia son una cosa, y que sus *principios elementales* son otra: los hechos son lo primero que se aprende por la simple percepción; los *principios* es lo último que se aprende, y siguiendo un proceder mental mucho más avanzado — el de la generalización. La naturaleza obrando solo con hechos nos enseña las particularidades, y entonces *nosotros* deducimos la generalización — De ahí el que nuestras percepciones sean verdaderas y nuestras reglas y principios sean á menudo erróneas. ”

Así el error fundamental del método seguido hasta ahora en nuestras Escuelas está en que se invierten los procedimientos regulares de la naturaleza, empezando la enseñanza de todas las asignaturas, no por el principio sino por el fin. Y la inconveniencia de este método se agrava, aplicándolo á la Escuela primaria, porque la naturaleza del niño no se altera por empezar la enseñanza de las diversas materias en un orden inverso: de modo que el alumno tiene que realizar esfuerzos que serían extraordinarios para todo ignorante y que son imposibles

para el que, además de ser ignorante, es niño; es decir no tiene aún ni el desarrollo ni la robustez bastantes en las facultades, para llegar hasta la altura á que han alcanzado las ciencias, después de una larga y fatigosa ascension.

Y el error que con tanta exactitud señala Wilson de empezar siempre por los *elementos*, está de tal manera arraigado en los espíritus que aún los buenos maestros, y en casos en los que es evidentemente inadmisibile la aplicacion de métodos científicos, incurren en ese error, caen en la misma falta pretendiendo evitarla.

Hemos tenido una prueba evidente de esta verdad ha poco tiempo y en circunstancias dignas de notarse.

Tratábase en una conferencia de maestros de la manera como deben darse prácticamente lecciones sobre objetos, con arreglo al primer grado establecido por el nuevo programa. Los niños á quienes ha de alcanzar este grado de enseñanza son, naturalmente, los más pequeños de aquellos que asisten á la Escuela primaria; es decir criaturas de 5 á 7 años que solo pueden ejercitar, con éxito, las facultades perceptivas, sin que les sea dado alcanzar al complicado proceder de la generalizacion.

Y bien, para dar las primeras lecciones sobre objetos á niños de esa edad, el maestro empezaba por tratar de hacer comprender á los niños lo que se entiende por *espacio*, que todos sabemos, decía á manera de complemento, es el vacío completo.

De la idea de espacio pasaba á inculcar á los niños la de *cuerpo*; y sentadas esas bases entraba á explicar lo que se entiende por *superficie*, *línea* y *punto*.

La idea de cuerpo resulta de una série de percepciones á las que se aplican los procederes de la generalizacion, para llegar á la idea genérica. El niño puede comprender que la mesa, es un cuerpo, que es un cuerpo el tintero, que el lápiz es otro cuerpo; pero es necesario un desarrollo mental, superior al que tienen los niños de un primer grado, para que puedan apreciarse aquellas cualidades que se encuentran igualmente en todos esos objetos, y en todo objeto cualquiera, y que son las que dan su significacion genérica á la palabra *cuerpo*.

Pero, sin embargo, es aún una idea que exige para ser comprendida un desarrollo mental más acabado, la idea de *espacio*, como las ideas de *superficie*, de *línea* y de *punto*. No ya el niño, sino aún el hombre ignorante, concebirá muy difícilmente la idea abstracta de *espacio*.

El vacío completo es para el ignorante, como para el niño, todo aquello donde no se encuentran objetos perceptibles por cualesquiera de los sentidos; para el niño, como para el ignorante, lo que hay entre el techo y el piso de una habitacion es el vacío; la atmósfera es el vacío para el niño y para el ignorante; para comprender la creacion del vacío que produce la máquina neumática, es decir para explicarnos que el aire es un cuerpo, es necesario no solo facultades men-

tales complemente desarrolladas, sino ejercitadas en el trabajo de la abstraccion.

Lo que puede observarse de la idea de *espacio* puede decirse con la misma, sino con mayor razon de la idea abstracta de *superficie*. El niño, como el ignorante, adquirirán la idea de superficie, si se entiende por esto la parte externa de cualquiera cosa; pero la superficie matemática, la superficie como el límite de los cuerpos, que no forma parte de éstos, y que no es ni palpable, ni perceptible por los sentidos, es una idea que no alcanzarán á comprender nunca los niños del primer grado de enseñanza, cualquiera que sea la habilidad del maestro que trate de inculcarla. El niño entenderá por superficie la parte externa de los cuerpos, pero como no tiene bastante desarrollo en sus facultades para poder ejercitar la abstraccion, no llegará á concebir la idea de *superficie* como límite imaginario de los cuerpos.

Lo mismo puede decirse de la *línea* y del *punto*. La idea de línea, como una extension determinada, pero siempre perceptible, es fácil de comprender por los niños; todos saben lo que es una raya, tienen la idea; si esa idea la hacemos expresar con la palabra *línea* continuarán comprendiéndola y podrán ir perfeccionándola, siguiendo el desarrollo progresivo de las facultades; pero la línea matemática, que no tiene más dimension que la longitud, y que, en consecuencias, no puede tener representacion alguna visible, ni puede concebirse sino siguiendo los más elevados procederes de la abstraccion, es una idea que es imposible hacer concebir á los niños; se opone á ello algo más fuerte que la voluntad del hombre, las leyes naturales que rigen al desarrollo de las facultades humanas.

Lo mismo sucede con la idea de *punto*. Los niños saben lo que es un punto, comprenden la idea, se dan cuenta de ella; pero siempre con una forma visible. Si se trata de darles la idea del punto matemático, y es hábil el maestro, es fácil que el niño reduzca el punto á las más pequeñas proporciones para representarlo; ó en otras palabras, que entienda que el punto matemático es un *puntito*, un *puntito chiquitito*; pero no entenderá jamás la idea verdadera del punto que no puede representarse. A ello se opone también la naturaleza del alumno, las leyes que presiden al desarrollo de las facultades.

Este error de método, manifestado aún tratando de dar lecciones sobre objetos, sirve para probar, de una manera evidente, como puede extraviar el criterio la regla de empezar siempre con los elementos, de no comunicar al niño sino verdades científicas.

La exactitud científica en las ideas que se tienen, son pocos los que llegan á conseguirla. La generalidad de los hombres, que no han estudiado matemáticas, tienen la idea de superficie, de línea, de punto, y aún aplican y utilizan esas ideas; pero las tienen de una manera imperfecta, no representan para ellos lo que para el matemático.

Todos los que de cerca ó de lejos se han ocupado algo de la enseñan-

za tienen la idea de método, de orden para enseñar; pero solo aquellos que han hecho estudios especiales prestan á esa idea toda su importancia, todo su alcance, su verdadero sentido.

Estas observaciones pueden aplicarse igualmente á la mayor parte de las ideas que tienen los hombres. Solo los que hacen estudios científicos adquieren un conocimiento perfecto de las ideas á que se refiere la ciencia de que se ocupan, las conciben con la perfección científica pero la generalidad adquiere solo una noción más ó ménos vaga, más ó ménos precisa, más ó ménos perfecta.

Ahora bien, sería absurdo si tratáramos de formar matemáticos, no hacer que los alumnos adquirieran todas las ideas con su significado científico; pero á ménos de pretender convertir á cada miembro de la comunidad en una enciclopedia ambulante, lo que es evidentemente imposible, es necesario concretarse á las nociones generales, para todos aquellos que no hayan de dedicarse especialmente al estudio de una ciencia.

Y esto, que es exacto con respecto á los hombres, tiene más aplicación y mayor alcance con respecto á los niños.

Las ideas adquiridas por estos tienen que ser relativamente incompletas, puesto que el grado de comprensión que de ellas se tenga depende, no de la idea misma, sino de la capacidad del niño. Es desconocer las más evidentes leyes de la naturaleza humana el pretender que los niños tengan ideas tan completas y tan perfectas como las que han llegado á formarse los hombres de ciencia, tras una larga y fatigosa elaboración.

Los hombres, se dice con sobrado fundamento, han hablado y escrito mucho tiempo ántes de que se formara la gramática de la lengua; la tierra se cultivaba, se utilizaban sus frutos, mucho ántes de que la agricultura se convirtiera en un arte y una ciencia. Los hombres admiraban los astros y se dejaban guiar por su luz, millares de años ántes de que se llegara á mencionarse siquiera la Astronomía, y no por eso dejaban de tener, de una manera imperfecta, muchas de las ideas que la ciencia ha venido á aclarar y á desarrollar más tarde.

Si en la Escuela primaria los niños hubieran de dar á todas las ideas adquiridas la exactitud y la perfección científica, el problema de la enseñanza elemental sería insoluble. Habría, por una parte, que comunicar ideas científicas, cuando á estas no se llega, sino ejercitando las altas facultades del raciocinio y de la abstracción; y, por la otra, habría que comunicarlas á niños que solo pueden ejercitar las facultades perceptivas primero, la observación y la reflexión más tarde; pero que, por su misma naturaleza, son impotentes para el ejercicio de la generalización y de la abstracción. El problema, pues, sería insoluble; su planteamiento entrañaría la pretensión de hacer que lo mayor quepa en lo menor. Si, pues, la misma naturaleza del niño establece leyes determinadas, que no está en la mano del hombre al-

terar; si el desarrollo mental del sér humano es progresivo como el desarrollo físico, y si la Escuela primaria tiene como materia prima las facultades embrionarias del niño; y si la verdad científica solo se adquiere como fruto del ejercicio de las más elevadas facultades mentales, es necesario alterar la naturaleza del niño ó abandonar, aunque sea temporalmente, la perfeccion científica en la trasmision de los conocimientos; hacer que el niño adquiera las ideas como pueda adquirirlas, es decir, sin la precision de la ciencia. Lo primero, es decir, alterar la naturaleza del niño es imposible; la voluntad humana se aplicaría en balde á conseguirlo; leyes superiores al esfuerzo del hombre son las que regulan el crecimiento y el desarrollo del sér humano. Es, pues, necesario optar por el segundo extremo, esto es, adaptar la enseñanza á la capacidad del alumno, haciendo que adquiera los conocimientos y las ideas con la mayor exactitud y la mayor perfeccion posible, no para el sabio, sino para el niño. Siguiendo el ejemplo que hemos citado ántes, hacer que el niño adquiera la idea de superficie como la parte externa de los cuerpos y no como límite imaginario de ellos.

Sentadas estas bases, el camino á seguir se presenta fácil, aún cuando para la concepcion del plan se encuentren algunas dificultades en la falta de una designacion especial para las diversas materias, segun el grado de desarrollo de los alumnos.

Antes designábase en los programas escolares con el nombre de Geografía un estudio que no siempre era verdadera Geografía. Ya ahora empieza á designarse con el nombre de *lecciones sobre lugar* lo que se aprende en los primeros pasos de la Geografía. Sucede algo semejante con el estudio de la Geometría; designanse los primeros pasos con el nombre de *lecciones sobre forma*. En la Gramática empiezan á establecerse tambien distinciones; llámanse á las primeras lecciones *ejercicios de nomenclatura*, de *composicion oral*. Pero estamos aún muy léjos de la perfeccion que fuera de desear, y á la que puede predecirse se llegará en un día no lejano, acaso.

La Aritmética, la Gramática, la Geografía, etc., se subdividirán, entonces, en grados sucesivos, adquiriendo cada uno su denominacion especial. La aritmética de primer grado de enseñanza primaria no es verdadera aritmética, no lo es tampoco la geografía, ni la gramática; y aún cuando las diferencias sean ménos sensibles en los grados superiores sucesivos, no por eso dejan de existir y debieran, en consecuencia, tener una designacion especial. En ese caso el estudio de la aritmética, de la geografía, de la gramática verdadera, es decir, la aplicacion de la exactitud científica á la adquisicion de conocimientos, quedaría, tal vez, para el último grado; mientras que en los grados inferiores se adquirirían solo nociones vagas al principio, ménos vagas despues, aproximándose á la exactitud científica en seguida, llegando á esta por último.

Siguiendo el ejemplo que hemos citado, la idea de línea sería para las clases inferiores la idea de una *raya*, perfectamente perceptible por los sentidos; en el segundo paso sería la idea de una *raya* llevada á su menor grado posible de dimensiones perceptibles, con excepcion de la longitud; en el grado siguiente sería aún la misma *raya* llevada á su menor grado de dimensiones perceptibles, pudiendo subdividirse aún en su latitud y en su profundidad; en el último grado sería la idea de la *línea* matemática, esencialmente abstracta, sin más dimension que la longitud.

Pero, en realidad, enseñar que la *línea* es una *raya* no es enseñar geometría; no es enseñar geometría enseñar que la *línea*, es algo perceptible por los sentidos, aún cuando se llegue al último grado de dimensiones, con excepcion de la longitud; no es aún enseñar geometría el enseñar que la *línea* es divisible todavía cuando ha llegado al último grado de dimensiones perceptibles, con excepcion de la longitud; solo es verdadera geometría la que nos enseña que la *línea* no tiene más dimensiones que la longitud, y que, en consecuencia, no puede tener una representacion perceptible por los sentidos. Siguiendo pues, el mismo camino que ha seguido el hombre en la formacion de las ciencias, procediendo como él ha procedido, empezarian los niños por tener nociones vagas, preparatorias del conocimiento científico, y aclarando y perfeccionando esas nociones sucesivamente, llegarían al fin á las definiciones y á la exactitud científica. Los grados sucesivos conducen al estudio de la ciencia, sea la geografía por ejemplo; pero no es geografía lo que se enseña en el primer grado, no es geografía lo que se enseña en el segundo, aún cuando se acerque algo más á ella, y sucederá lo mismo en todos los grados sucesivos aún cuando la distancia que separe lo que se enseña de la geografía verdadera sea cada vez menor.

Habría, pues, mucha conveniencia en que se adoptáran designaciones especiales para los conocimientos correspondientes á cada uno de los grados sucesivos; porque designar con el nombre de las respectivas ciencias á que conducen, como resultado final, las materias que se eslabonan en el programa didáctico, es inducir al error de creer que esas mismas ciencias y esos mismos conocimientos científicos deben transmitirse en todos los grados.

Estas observaciones que sirven de fundamente á todo programa graduado racionalmente indican también el camino que debe seguirse, el procedimiento que debe emplearse por el maestro, y aún señalan el medio de conocer el método que debe aplicarse en cada caso.

En realidad el procedimiento, quien lo indica es el niño. Conocer el grado de desarrollo y de adelanto del alumno; adaptar la lección á ese grado, y seguir el procedimiento que más convenga para ese mismo grado de desarrollo y de adelanto, es la ley á que debe ajustarse el maestro para tener éxito.

El método, propiamente dicho, depende en su aplicacion de aquella ley; es decir que debe aplicarse el método analítico ó el sintético segun los casos.

El método analítico empieza con lo general y descende á lo particular, observa primero el todo y despues la parte. El sintético empieza con los elementos y se levanta, por grados regulares, relacionados entre sí, hasta la conclusion deseada; asciende de lo particular á lo general, de la parte al todo.

Aún cuando el método sintético sea el que ofrece, generalmente, mayores ventajas para la enseñanza primaria, hay casos en que es el analítico el que debe emplearse. Así, por ejemplo, para enseñar la geografía es más conveniente el método sintético; esto es, empezar por los objetos que inmediatamente rodean el niño, é ir elevándose sucesivamente á la ciudad, al Departamento, á la nacion, al continente, al mundo.

Pero por el contrario, al hacer conocer á un niño una máquina de vapor, por ejemplo, será más conveniente el método analítico; esto es presentarle el todo de la máquina armada, y funcionando si es posible, y, despues de observado ese todo, descomponerla para observar y conocer sus partes.

El método, propiamente dicho, ha de aplicarse, pues segun los casos; pero en la acepcion más general de la palabra, entendiendo, por método las reglas á que ha de ajustarse la marcha general de la Escuela, es incontestable que de él depende principalmente el éxito en la enseñanza.

Todo método que favorezca el desarrollo armónico y el robustecimiento de todas las facultades y poderes del niño: y que á la vez lo ponga en posesion verdadera de cierto número dado de conocimientos, responderá fielmente á los fines de la Escuela primaria, y dará resultados tan fecundos como pueden desearse y esperarse.

Lo que se llama el método natural, es decir, el seguir en la enseñanza los procedimientos que sigue la naturaleza para el desarrollo y robustecimiento de los seres, no solo se adapta con admirable precision á los fines de la enseñanza primaria sino que establece normas de conducta fijas, que es difícil suponer sean mejoradas por el esfuerzo humano — Se concibe que los métodos puedan aplicarse con más ó ménos habilidad é inteligencia; pero no se alcanza á comprender que los defectos y las imperfecciones que se noten, puedan atribuirse al método en lugar de atribuirse al maestro, es decir, sean culpa del arte en vez de ser obra del artífice.

§ 10 — RESULTADOS INMEDIATOS

No se ha hecho ilusiones la Comision de I. Pública con respecto á los resultados inmediatos de la reforma que se inicia. Han de encontrarse, muchas y no pequeñas dificultades. — En primer lugar, el personal enseñante, salvo contadas excepciones, está educado en prácticas viciosas que le ha de ser difícil abandonar, y que, por mucho empeño que se ponga, han de tener manifestaciones, más ó menos notables, durante los primeros tiempos al ménos. Despues, la familia concurre poco aún entre nosotros á auxiliar la labor inteligente del maestro, y, á menudo, los nuevos métodos han de ser contrariados por prácticas erróneas y perjudiciales seguidas en la familia. Léjos de habitar al niño á un ejercicio racional de sus facultades intelectuales, es general entre nosotros el ejercitar solo la memoria, siguiéndose en la familia los mismos defectuosos métodos que en la Escuela se han seguido hasta ahora. Alumnos y maestros tendrán, pues, que rehacer su educacion, y no es esta, tarea que haya de realizarse en un mes ni en un año. Muchos y continuados esfuerzos serán necesarios para que la reforma iniciada se convierta en una práctica regular y constante; pero, á pesar de eso, es de esperar y de creer que se obtengan resultados desde los primeros tiempos, puesto que se habrá hecho mucho con solo dislocar la antigua y defectuosa organizacion, y con echar las bases sobre las cuales ha de levantarse más tarde magestuoso el edificio de nuestras Escuelas Públicas, racional y regularmente organizadas.

Reglamento General de Escuelas para Campaña

Sancionado el Reglamento G. de Escuelas, que viene á introducir notables modificaciones en la organizacion de la instruccion pública, preséntose para ser resuelta una cuestion de la mayor importancia. ¿ Debería el Reglamento ponerse inmediatamente en vigencia para toda la República, ó bien, debería aplicarse por el momento solo al Departamento de Montevideo, esperando á conocer la opinion de las autoridades locales de cada Departamento, con el fin de introducir en él las modificaciones que se juzgáren necesarias para satisfacer las exigencias propias de cada localidad ?

Reaccionando contra la práctica seguida hasta ahora entre nosotros, la Comision resolvió que, por el momento, se limitará al Departamento de Montevideo la vigencia del Reglamento General de Escuelas; dirigiéndose á las Comisiones E. Administrativas de los Departamentos de Campaña la nota circular que se registra en el anexo M.

Hasta ahora, siempre que el Instituto de I. Pública había creído necesario modificar el Reglamento de escuelas lo había hecho de una manera uniforme para toda la República. El mismo programa, las mismas disposiciones reglamentarias, regían igualmente para el Departamento de Montevideo y para el Departamento de Tacuarembó, para Minas y para Paysandú.

Ahora bien; como ya he tenido ocasion de observarlo en la *Legislacion Escolar*, el Programa y el Reglamento de las Escuelas públicas, formulado de esa manera ¿ á las exigencias de que Escuela responde? ¿ A las de Montevideo con sus cien mil habitantes, agrupados en la extension de ocho ó diez millas cuadradas, con sus ciento cincuenta millones de pesos en propiedades territoriales, su vasto comercio, con sus adelantos en todo sentido, con sus gustos refinados, con sus placeres opulentos, con su vida relativamente exhuberante; ó á los de algunas de las secciones del Departamento de Tacuarembó, que representan ménos como valor que una sola manzana de Montevideo, que tienen como extension, cada una de ellas, muchas veces más que todo

el Departamento de Montevideo, y como poblacion, muchas veces menos que una sola de las calles de la ciudad capital; que tienen por única industria y único trabajo la cría de ganados, cuyos gustos conservan aún el sabor de las naturalezas primitivas, y cuyas exigencias de cultura son infinitamente menores que las de Montevideo? — Haciendo notar, aunque ligeramente, estas diferencias puede afirmarse, sin peligro de padecer error, que el mismo Programa y el mismo Reglamento no servirán para las Escuelas de Montevideo y para las de Tacuarembó. — Si responde á las exigencias de Montevideo será demasiado vasto para Tacuarembó: si, por el contrario, responde á las de Tacuarembó será raquíptico para Montevideo; y si, buscando una conciliacion imposible, establece solo un término medio se obtendrá, como resultado, que sea excesivo para aquel y estrecho para este; habiéndose sacrificado en nombre de una igualdad absurda, las conveniencias y las necesidades de esas dos fracciones de la República, y, como natural consecuencia, debilitándose el interés del pueblo por la educacion, en Tacuarembó porque se le obliga á elevarse á una altura superior á la que puede alcanzar actualmente, en Montevideo por que se le fuerza á conservarse en un nivel más bajo de aquel en que, segun el criterio de sus habitantes, debiera encontrarse. Así la Escuela pública que necesita, como condicion indispensable de vida y de éxito, del concurso del pueblo, que envía á ella sus hijos, permanece extraña á la localidad, como una de las diversas reparticiones públicas que languidecen ó progresan, pero que viven al ménos, al solo calor de las influencias oficiales.

Las diferencias que se notan entre Montevideo y Tacuarembó, existen tambien, aunque en menor grado, entre los demas departamentos. De ahí que el establecer un programa invariable para todos, sea sacrificar á todos, ó al ménos á todos aquellos cuyas exigencias propias no se tuvieran especialmente en cuenta al confeccionarlo.

Por el contrario, siguiendo el procedimiento adoptado por la Comision de I. Pública podrá conseguirse, talvez, adaptar el Reglamento General de Escuelas á las necesidades propias de cada Departamento; haciendo que en realidad se persigan los mismos fines, se tengan los mismos propósitos, y se empleen medios semejantes en toda la República, pero modificando la aplicacion en cada Departamento, segun las necesidades de cada localidad. Un mismo espíritu habrá presidido á la confeccion del Reglamento Escolar; entre unos y otros no habrá más que diferencias de detalle, de circunstancias, de actualidad; pero, en resumen, cada Departamento tendrá su Reglamento propio.

Desgraciadamente hasta ahora las Comisiones Extraordinarias, á pesar de que está vencido ya el plazo en que debieran expedirse, y con la sola excepcion de la Comision E. de San José, no han hecho conocer á la Direccion de Instruccion Pública, las observaciones que les haya sugerido la lectura del Reglamento General de Escuelas.

Esa demora me hace suponer que tampoco las comuniquen en adelante y que, en consecuencia, la Comisión de I. Pública se vea en la imperiosa necesidad de resolver por acto propio, sin el auxilio de la opinión de las autoridades locales de cada Departamento.

Si así fuera, se habría esterilizado en parte un pensamiento, cuyos resultados hubieran podido ser extraordinariamente fecundos, si las autoridades departamentales respectivas secundáran con eficacia la acción de la Comisión de I. Pública.

De todos modos, será necesario perseverar en el camino emprendido; seguir adelante á pesar de los obstáculos que pueda oponer la falta de hábito de preocuparse de las cuestiones relativas á la instrucción pública.

Si la obra no puede realizarse con un primer esfuerzo, podrá realizarse, tal vez, con un segundo; y, de todos modos, desde que se tenga el convencimiento de que haciéndolo se sirven fielmente los intereses verdaderos de la enseñanza, se debe persistir hoy, mañana, siempre que sea necesario, hasta que se consiga el resultado que se desea.

¿Por qué las reformas benéficas, los pensamientos patrióticos y fecundos, no han de ser más pacientes, más constantes, más tenaces para vencer, que lo que son el abandono, la incuria, y las preocupaciones para resistir?

Reorganizacion de las Escuelas

Las Escuelas públicas tenían, desde hace largos años, la misma organizacion que han tenido hasta el momento en que el nuevo Reglamento General de Escuelas se ha puesto en vigencia.

Como es natural, esa organizacion, por largo tiempo continuada, había creado tradiciones, hábitos, costumbres, que era necesario vencer para llevar á cabo la reorganizacion.

Cada maestro, y especialmente cada viejo maestro, tenía su núcleo de padres que le eran favorables, su personal de alumnos y de ayudantes que le sostenían. Así, cada Escuela era una especie de fortaleza donde el maestro respectivo se encontraba atrincherado; nuevos métodos, ideas nuevas, transformaciones, reformas que trataban de realizarse, todo moria, se hundía, en los fosos de que la tradicion rodeaba la Escuela.

Desgraciadas las lecciones sobre objetos si hubieran pretendido penetrar en las Escuelas conservando estas su antigua organizacion. Maestros, ayudantes, padres y alumnos, todos se habrían reunido y formado cuerpo, para combatirlas. Y lo mismo habría sucedido con toda otra innovacion.

Era necesario, pues, dislocar la vieja Escuela, derrumbar el viejo edificio, hacer desaparecer completamente la antigua organizacion. Es lo que se ha hecho, reorganizando las escuelas en un solo día; es decir, separando á los maestros de sus ayudantes, á los alumnos de sus maestros, haciendo que los niños tengan que asistir á escuelas de determinada clase, segun el grado de sus conocimientos; en una palabra, produciendo temporalmente el caos, para anular la tradicion y hacer fácil y posible la reforma proyectada.

Las escuelas públicas, á las que concurrían alumnos de todas las edades, y de cualquier grado de conocimientos, hallábanse divididas en ocho secciones, que se clasificaban de uno á ocho inclusive por el órden directo de conocimientos.

No era posible, á menos de invertir largo tiempo y de dar ocasion

á que se manifestáran todas las resistencias naturales de la tradicion, hacer un exámen individual de los 9,600 niños que asisten á las Escuelas públicas. En consecuencia se resolvió que el personal de alumnos de las escuelas de primera clase se formase con todos los niños que estaban ántes en la primera y segunda seccion; el de las de segunda, con todos los niños que estaban en la tercera, cuarta, quinta y sexta seccion; y el de las de tercera con los alumnos de las séptima y octava seccion.

A la vez, autorizado por la Comision, distribuí todas las escuelas existentes en escuelas de 1.ª clase, escuelas de 2.ª clase Rurales, escuelas de 2.ª clase, escuelas de 2.ª clase ampliadas, y escuelas de 3.ª clase, teniendo en cuenta al hacer esa distribucion las exigencias de las respectivas localidades en que las escuelas se hallan establecidas.

Como trabajo preparatorio, habían tenido lugar varios concursos, con el objeto de proveer la direccion de las escuelas de 3.ª clase, recién creadas, la de las de 2.ª ampliadas, y las ayudantías de 3.ª clase y de 2.ª clase ampliada.

Presentáronse á concurso para obtener las escuelas de 3.ª clase y de 2.ª clase ampliada de varones los señores:

Don Francisco Vazquez Cores
 « Tomás Claramunt
 « Antonio Munar

Para las Escuelas de 3.ª clase y de 2.ª ampliada, de mujeres, las señoras:

Doña Maria S. de Munar
 « Cármen C. della Longa

Para las Ayudantías de 3.ª clase y de 2.ª clase ampliada, de varones, los señores:

Don Isidro Ogazon y Merino
 « Ramon Martínez
 « Bartolomé Jaume y Bosch
 « Juan B. Estevez
 « Luis Llorente
 « Agustin M. Vazquez
 « Adolfo Portela y Lizarza
 « Samuel Vergara

(Este último quedó eliminado.)

Y para las Ayudantías de 3.ª clase y de 2.ª clase ampliada, de mujeres, las señoritas:

Doña Luisa Canavero
« Victoria Stagnero
« Luisa Torricella
« María Zubillaga
« Magdalena Bernat
« Lucía Gobbi
« Agapita Malcorra
« Aurelia Ramos
« Gertrudis Berriolo
« Adriana Suarez
« Amelia Garatey
« Julia Pascal
« Jorgelina Loustan
« Agustina Rossi
« Enriqueta Gonzalez

(Esta última quedó eliminada).

Con anterioridad también, y con el fin de evitar abusos fáciles de cometer, habíase pedido á todas las Escuelas una nómina de todos los alumnos inscritos en cada Escuela, con especificacion de la seccion á que pertenecían. De modo que la Direccion estaba en aptitud de poder conocer, en cada caso, si se enviaba ó no el niño á la Escuela que le correspondía.

Hechos estos trabajos preparatorios, resolvióse suspender las tareas escolares el 25 de Julio, para verificar algunas traslaciones que eran indispensables. El 26 repartióse á todas las Escuelas un número bastante de balotas impresas, con blancos que debían ser llenados por los maestros, para indicar á cada niño la clase de Escuelas á que debía concurrir, y las Escuelas de la clase respectiva que se encontraban más próximas á la localidad. Adjuntóse á esas balotas, que se entregaron á todos los niños, la siguiente circular:

Á LOS PADRES DE FAMILIA

DIRECCION DE I. PÚBLICA.

La nueva organizacion que se ha dado á las Escuelas Públicas, obligará á muchos de los niños que asisten á ellas, á cambiar de escuela, y á encontrarse bajo la direccion de otros maestros que aquellos que los han guiado hasta ahora en el camino de la instruccion.

No se oculta á la Comision de I. Pública, cuanto se sentirán contrariados por ese hecho los sentimientos de afeccion y simpatía de los padres hácia aquellos maestros á cuyo cuidado confiaron hasta ahora la educacion de sus hijos: pero, sin embargo, abriga la esperanza de que siguiendo los consejos de la razon, en vez de dejarse guiar por aquellos sentimientos, reconocerán las incontestables ventajas que han de reportarse de la nueva organizacion de las escuelas, y, en vez de contrariarla, propenderán á que se lleve á cabo, lo más fácil y regularmente que sea posible.

En esa tarea mucho pueden hacer los padres, y mucho harán, lo esperamos al ménos, con sólo enviar sus hijos á las escuelas que les correspondan, segun el grado de adelanto en que se encuentren. Si así no lo hicieran, serían sus propios hijos quienes sufrirían el perjuicio.

La clasificacion de escuelas por el grado de adelanto de los alumnos, es una regla invariable en todas partes del mundo. No es posible organizar bien la escuela cuando á ella concurren lo mismo niños de 5 á 6 años, que empiezan recién á aprender á leer, y niños de 13 y 14 que están ya para terminar sus estudios.

Los conocimientos, las aptitudes, las atenciones del maestro, deben ser muy distintas cuando tiene que atender á éstos, de lo que son cuando ha de atender á aquéllos. É igualmente, las materias de enseñanza, y el procedimiento empleado para comunicarlás, tienen tambien que ser distintas segun los diversos grados de desarrollo del niño.

Estas ligeras indicaciones hacen evidente la necesidad y la conveniencia de la nueva organizacion que reciben las escuelas públicas.

Por otra parte, se ha dicho que las escuelas públicas tienen por objeto dar instruccion á los pobres, y que á estos les conviene enviar todos los hijos juntos á una misma escuela, como si fueran á un depósito. Es este un grave error. Las Escuelas públicas no son una institucion de caridad; se proponen educar, no á los pobres, sino á los niños todos, cualquiera que sea la posicion y la fortuna de sus padres.

Basta conocer, siquiera superficialmente, el personal de alumnos de nuestras Escuelas públicas, para reconocer que á ellas concurren niños de todas las clases y de todas las posiciones sociales: y que, en consecuencia, se hace en el pueblo todo de Montevideo el convencimiento de que la Escuela Pública está destinada á educar á todos, fundiendo en un mismo molde todas las clases, y borrando, desde los bancos de la Escuela, las antipatías, las prevenciones, y las preocupaciones de los que quieren dividirse en ricos y pobres, en vez de aunarse en la denominacion comun de habitantes de Montevideo.

Necesitamos, pues, del concurso y de la buena voluntad de los padres de familia, para llevar á cabo, sin dificultades, la reorganizacion y la mejora de las escuelas públicas.

Es en bien de la educacion, de los niños, de la familia, de la socie-

dad, que esa reforma se introduce, y es deber moral de los padres no poner trabas á su realización; al contrario, ayudarla eficazmente en la medida de facultades.

Y es tan poco lo que se pide! Nada más que no dejarse llevar por el sentimiento y no dar pábulo á la voluntariedad de los niños que pretendan asistir á una escuela determinada ó no ir á ninguna.

Me atrevo á solicitar, pues, de los padres de familia que, reconociendo las ventajas de la nueva organizacion dada á las escuelas, propendan á hacerla efectiva, enviando sus hijos á la escuela que les corresponda, sin dificultades, sin quejarse, sin dar pábulo á las infundadas resistencias que encuentra siempre toda innovacion, por justa y conveniente que sea.

Montevideo, Julio 25 de 1877

JOSÉ PEDRO VARELA,

Director.

ANTONIO W. PARSONS,

Secretario.

El 1.º de Agosto las Escuelas se reabrieron y empezaron á funcionar regularmente, distribuidas del siguiente modo y dotadas con el siguiente personal:

ESCUELAS DE 1.ª CLASE

Escuela de 1.ª clase núm. 1, ántes Inferior de niñas núm. 5:

Maestra...	Teresa Sanchez de Calvet
Ayudante	María Chapital
"	María Gomis

Escuela de 1.ª clase núm. 2, ántes Inferior de niñas núm. 15:

Maestra...	Celedonia Pérez
Ayudante	María D. Montero
"	María Irigaray

Escuelas de 1.ª clase núm. 3, ántes Inferior de niñas núm. 11:

Maestra...	Carolina Salguero
Ayudante	Celestina Zubieta
"	Elena Martínez

Escuela de 1.ª clase núm. 4, ántes Inferior de niñas núm. 25:

Maestra...	Mercedes S. de García — (interina)
Ayudante	Juana Gomez
"	Luisa Bula

Escuela de 1.^a clase núm. 5, ántes Inferior de niñas núm. 20:

Maestra... María Morere (interina)
Ayudante Isabel D. y Falp

Escuela de 1.^a clase núm. 6, ántes Inferior de niñas núm. 12:

Maestra... Josefa Lanar
Ayudante María Pisso
 Adela V. de Rivadavia

Escuela de 1.^a clase núm. 7, ántes Inferior de niñas núm. 13:

Maestra... Adelaida V. Vasquez
Ayudante María Tembra

Escuela de 1.^a clase núm. 8, ántes Inferior de niñas núm. 9:

Maestra... Bérta D. Ferrere
Ayudante Teresa Guardado
 Juana Alvarez
 Luisa Lezama

Escuela de 1.^a clase núm. 9, ántes Inferior de niñas núm. 22:

Maestra... Desideria Sanchez
Ayudante Zenona Martínez

Escuela de 1.^a clase núm. 10, ántes Inferior de varones núm. 3:

Maestra... Isidora Chans (interina)
Ayudante Dolores Martres
 Ercilia Conrado

Escuela de 1.^a clase núm. 11, ántes Inferior de varones núm. 20:

Maestra... Carolina Dufort (interina)
Ayudante Celina Diano

Escuela de 1.^a clase núm. 12, ántes Inferior de varones núm. 21:

Maestra... María Varela (interina)

Escuela de 1.^a clase núm. 13, ántes Inferior de varones núm. 16:

Maestro... Bartolomé V. y Calvó
Ayudante José Nieto y Otero

Escuela de 1.^a clase núm. 14, ántes Inferior de varones núm. 9:

Maestra... Elena Malmesten (interina)
Ayudante Margarita Alamilla

Escuela de 1.^a clase núm. 15, ántes Inferior de varones núm. 13:

Maestro... Evaristo N. y Lopez
Ayudante Fidel Lazcano

Escuela de 1.ª clase núm. 16, ántes Inferior de Párvulos núm. 1 :

Maestra... Teresa F. de Calvet

Ayudante Cármen Rivera

« Enriqueta Gonzalez

Escuela de 1.ª clase núm. 17, ántes de Párvulos núm. 2:

Maestra... Coral M. de Ledésma

Ayudante Lucía Sosa

ESCUELAS DE 2.ª CLASE RURALES

Escuela de 2.ª clase Rural núm. 1, ántes Inferior de niñas núm. 14:

Maestra Consolacion Iglesias (interina)

Escuela de 2.ª clase Rural núm. 2, ántes Inferior de niñas núm. 18 :

Maestra... Josefa P. y Martínez

Escuela de 2.ª clase Rural núm. 3, ántes Inferior de niñas núm. 19 :

Maestra... Corina Silva

Escuela de 2.ª clase Rural núm. 4, ántes Inferior de niñas núm. 20 :

Maestra... Matilde Guerra

Escuela de 2.ª clase Rural núm. 5, ántes inferior de niñas núm. 28 :

Maestra... María F. de Pan

Escuela de 2.ª clase Rural núm. 6, ántes Inferior de niñas núm. 30 :

Maestra... Cármen Goiret

Escuela de 2.ª clase Rural núm. 7, ántes Inferior de niñas núm. 31 :

Maestra... María S. Celada

Escuela de 2.ª clase Rural núm. 8, ántes Inferior de niñas núm. 32 :

Maestra... Catalina Fleches

Escuela de 2.ª clase Rural núm. 9, ántes Inferior de niñas núm. 23 :

Maestra... Cármen G. de Plaza (interina)

Escuela de 2.ª clase Rural núm. 10, ántes Inferior de varones número 15 :

Maestro... José Abad

Escuela de 2.ª clase Rural núm. 11, ántes Inf'r de varones núm. 22 :

Maestro... Aurelio Garibaldi

Escuela de 2.^a clase Rural núm. 12, ántes Inf. de varones núm. 26 :
Maestro... Ignacio Ifran

Escuela de 2.^a clase Rural núm. 13, ántes Inf. de varones núm. 27 :
Maestro... Ramon P. y Fernandez

Escuela de 2.^a clase Rural núm. 14, ántes Inf. de varones núm. 29 :
Maestro...

ESCUELAS DE 2.^a CLASE

Escuela de 2.^a clase núm. 1, ántes Inferior de niñas núm. 3 :
Maestra... Josefa V. de Lopez
Ayudante Cármen Castelo (interina)

Escuela de 2.^a clase núm. 2, ántes Inferior de niñas núm. 10 :
Maestra... Jacinta V. de Lalanne
Ayudante Ana Defranchi (interina)
" Cármen Clavero (interina)

Escuela de 2.^a clase núm. 3, ántes Inferior de niñas núm. 26 :
Maestra... Lucía Valladares

Escuela de 2.^a clase núm. 4, ántes Inferior de niñas núm. 27 :
Maestra... Filomena F. de Cao
Ayudante María Pose (interina)

Escuela de 2.^a clase núm. 5, ántes Inferior de niñas núm. 16 :
Maestra... María G. de Aguirre
Ayudante Angela Ibarreche (interina)
" Hermenegilda Sanchez (interina)

Escuela de 2.^a clase núm. 6, ántes Inferior de niñas núm. 24 :
Maestra... Elodia Artecona
Ayudante Manuela Rodriguez (interina)

Escuela de 2.^a clase núm. 7, ántes Inferior de niñas núm. 4 :
Maestra... Leontina P. de Ardizzi
Ayudante Jorgelina Loustan (interina)
" Agustina Rossi (interina)
" María Zavalla (interina)

Escuela de 2.^a clase núm. 8, ántes Inferior de niñas núm. 7 :
Maestra... Dominga B. de Pesce
Ayudante Josefina Rossi (interina)

Escuela de 2.^a clase núm. 9, ántes Inferior de niñas núm. 6 :

Maestra...	Flora D. de Carron
Ayudante	Amelia Garatey (interina)
«	María Carron (interina)
«	Aurelia Viera (interina)

Escuela de 2.^a clase núm. 10, ántes Inferior de niñas núm. 1:

Maestra...	Agueda Burgüen
Ayudante	Adriana Suarez (interina)
«	Julia Pascal (interina)
«	Isabel Echeverry (interina)

Escuela de 2.^a clase núm. 11, ántes Inferior de varones núm. 1:

Maestro...	José M. Lopez
Ayudante	Bautista Arribillaga
«	Casildo Sandres

Escuela de 2.^a clase núm. 12, ántes Inferior de varones núm. 18 :

Maestro...	Juan Lalanne
Ayudante	Francisco M. Marin
«	Juan B. Anitua

Escuela de 2.^a clase núm. 13, ántes Inferior de varones núm. 25 :

Maestro...	José Berio
------------	------------

Escuela de 2.^a clase núm. 14, ántes Inferior de varones núm. 24:

Maestro...	José Demarco
------------	--------------

Escuela de 2.^a clase núm. 15, ántes Inferior de varones núm. 12 :

Maestro...	Manuel Nieto y Otero
Ayudante	Bernardo Destrein
«	Martin Harriague

Escuela de 2.^a clase núm. 16, ántes Inferior de varones núm. 19:

Maestro...	Salvador Candela
Ayudante	Martin Goiret

Escuela de 2.^a clase núm. 17, ántes Inferior de varones núm. 2:

Maestro...	Manuel L. Ferrer
Ayudante	Guillermo de Pró
«	Leonardo Rivera
«	Juan Irrisarry

Escuela de 2.^a clase núm. 18, ántes Inferior de varones núm. 5 :

Maestro...	Juan J. Pérez
Ayudante	Julio Mata
"	José B. Ferrer
"	Julio Lapique

Escuela de 2.^a clase núm. 19, ántes Inferior de varones núm. 8 :

Maestro...	Cárls Sierra
Ayudante	Luis Chiappori
"	Cándido Casas

Escuela de 2.^a clase núm. 20, ántes Inferior de varones núm. 7 :

Maestro...	Pascual Lasserre
Ayudante	Juan Perelló
"	Samuel Vergara

Escuela de 2.^a clase núm. 21, ántes Inferior de varones núm. 6 :

Maestro...	Manuel G. Rivera
Ayudante	Zoilo Marmande

Escuela de 2.^a clase núm. 22, ántes Inferior de varo's núm. 11 :

Maestro...	Manuel Collazo
Ayudante	Fernando de Soto
"	Tiburcio Martínez

Escuela de 2.^a clase núm. 23, ántes Inferior de varones núm. 14 :

Maestro...	Enrique Alliot
------------	----------------

ESCUELAS DE 2.^a CLASE AMPLIADAS

Escuela de 2.^a clase ampliada núm. 1, ántes Infe'r de niñas núm. 2 :

Maestra...	Cármen C. della Longa (interina)
Ayudante	Lucía Gobbi
"	Aurelia Ramos
"	Agapita Malcorra

Escuela de 2.^a clase ampliada núm. 2, ántes Infe'r de niñas núm. 21 :

Maestra...	María I. O. de García (interina)
------------	----------------------------------

Escuela de 2.^a clase ampliada núm. 3, ántes Infe'r de niñas núm. 17 :

Maestra...	Emma V. de Nano (interina)
Ayudante	Gertrudis Berriolo

Escuela de 2.^a clase ampliada núm. 4, ántes Inf. de varo's núm. 17:

Maestro... Antonio Munar (interino)
Ayudante Adolfo Portela y Lizarra (interino)

Escuela de 2.^a clase ampliada núm. 5, ántes Inf. de varo's núm. 10:

Maestro... Tomás Claramunt (interino)
Ayudante Agustin M. Vazquez (interino)
« Luis Llorente (interino)

ESCUELAS DE 3.^a CLASE

Escuela de 3.^a clase núm 1, ántes Superior de niñas núm. 1 :

Maestra... Gabriela Champagne
Ayudante Luisa Canavero
« Luisa Torricella
« Magdalena Bernat

Escuela de 3.^a clase núm. 2, ántes Inferior de niñas núm. 8 :

Maestra... María S. de Munar (interina)
Ayudante Victoria Stagnero
« María Zubillaga
« Cecilia Güelfi

Escuela de 3.^a clase núm. 3, ántes Superior de varones núm. 1 :

Maestro... Genaro J. Calvo
Ayudante Isidro O. y Merino
« Ramon Martínez

Escuela de 3.^a clase núm. 4, ántes Inferior de varones núm. 4.

Maestro... Francisco V. Cores (interino)
Ayudante Bartolomé Jaume y Bosch (interino)
« Juan V. Estevez (interino)

La reorganizacion de las Escuelas se ha llevado, pues, á cabo sin dificultades, sin tropiezos y aún sin que se haya sentido herido ningún interés legítimo.

Toca á las autoridades escolares, á los maestros y al pueblo mismo hacer que esa nueva organizacion produzca todos los benéficos resultados que de ella pueden y deben esperarse legítimamente.

A la vez que se graduaban las Escuelas por el personal de alumnos, segun el respectivo grado de conocimientos, se hacía necesario graduar igualmente el sueldo de los respectivos maestros y ayudantes. Al

efecto dirigióse al Superior Gobierno la nota que se registra en el anexo O, proponiendo establecer en los sueldos del personal enseñante la siguiente gradacion:

MAESTROS

Escuelas de 1. ^{ra} clase	60 \$ y casa.
Escuelas de 2. ^{ra} clase Rurales	60 » »
Escuelas de 2. ^{ra} clase	80 » »
Escuelas de 2. ^{ra} clase ampliadas	100 » »
Escuelas de 3. ^{ra} clase	125 » »

AYUDANTES

De Escuelas de 1. ^{ra} clase	30 \$
» Escuelas de 2. ^{ra} clase Rurales.	30 »
» Escuelas de 2. ^{ra} clase	40 »
» Escuelas de 2. ^{ra} ampliada	50 »
» Escuelas de 3. ^{ra} clase	60 »

Esa gradacion en los sueldos, que fué aceptada y aprobada por el Gobierno, ha empezado á regir tambien con el 1.^o de Agosto.

La benéfica emulacion que produce en el personal enseñante esa gradacion en la categoría y en la retribucion de los maestros y ayudantes, ha podido apreciarse ya en los concursos que han tenido lugar para la provision de la direccion y de las ayundantías de las Escuelas de 3.^{ra} clase y de 2.^{ra} ampliadas. Y sin temor de engañarse, se puede afirmar que los concursos que deben tener lugar á fines del corriente año, para proveer la direccion de Escuelas y las ayudantías que se han provisto interinamente, presentarán un espectáculo superior á todo lo que, en ese sentido, se ha visto hasta ahora entre nosotros.

Maestros y Ayudantes se afanan, con inusitado empeño, por mejorar sus aptitudes y dilatar la esfera de sus conocimientos, preparándose para responder á las exigencias de la nueva organizacion escolar y para la fecunda lucha que tendrá lugar á fin de año, en la que los triunfadores ganarán honra y provecho.

Quedan así reorganizadas las Escuelas; preparado el molde en que ha de formarse el espíritu y el corazon de las generaciones futuras; emprendida la marcha.

Pero los trabajos realizados hasta ahora no son más que el comienzo de la tarea, la parte fácil, por decirlo así. Es el esfuerzo armónico, regular y constante de las autoridades y del pueblo, continuado con ardor siempre creciente, con indomable energía, con inalterable constancia, el único que puede hacer que, en el terreno de la práctica, los resultados sean fecundos.

La Comision que presido y yo mismo tenemos á ese respecto ideas completamente formadas; no se nos oculta la responsabilidad que hemos arrojado sobre nuestros hombros al iniciar reformas de tanta importancia, ni el deber que ella nos impone de realizar todos los esfuerzos á nuestro alcance para que desaparezcan paulatinamente todos los diversos obstáculos que han de presentarse; pero tenemos el propósito de realizar esos esfuerzos, sin cobardías en el alma, sin abatimientos en el corazon, sin que nos desaliente, ni nos desanime el que se recojan á menudo ingratitudes, cuando se siembran beneficios, y el que la consagracion en nuestro país al mejoramiento de la instruccion pública no conduzca, ni á la fortuna, ni al poder, ni á la gloria, si es que no proporciona, como única recompensa de los esfuerzos realizados, la censura malevolente de unos, el desden orgulloso de otros y la indiferencia de todos.

XVI

Textos

Los textos que se usaban en las Escuelas públicas adolecían, en su casi totalidad, de gravísimos defectos, y en muchos casos se empleaban sin criterio, destinando á los niños menores de la Escuela textos que, en la opinion de sus autores, y es de suponer que de las mismas autoridades escolares, solo habian sido destinados para las clases superiores de las Escuelas.

Por otra parte, la introducción de nuevos métodos en la enseñanza y en el gobierno de la Escuela, hacía imprescindible necesaria la adopción de nuevos textos que se ajustáran á las exigencias de los nuevos métodos.

Con ese fin, en la sesion del 24 de Agosto de 1876, resolvióse que la Comision de I. Pública se ocupára del exámen de textos, cometiéndose á la Direccion el nombramiento de las Comisiones Especiales que fueran necesarias para la realizacion de ese pensamiento. En consecuencia fueron nombradas las siguientes Comisiones Especiales:

Textos de lectura — don Emilio Romero.

Textos de gramática y composicion — doctor don Francisco A. Berra.

Textos de escritura, caligrafía, dibujo y geometría — Don Pedro Ricaldoni.

Textos de Aritmética y Álgebra Elemental — don Federico E. Balparda.

Textos de Geografía é Historia — doctor don Víctor Rappaz.

Textos de moral y religion — don Remigio Castellanos.

Textos de lecciones sobre objetos y constitucion — doctor don Ildefonso García Lagos.

Textos de ciencias físicas y naturales; Fisiología é Higiene — doctor don Juan Álvarez y Pérez.

Textos de nociones de Economía Política y doméstica — doctor don Carlos M. de Pena.

Con el objeto de hacer que los respectivos informes fueran más

completos, porque hubiesen tomado en cuenta el mayor número de textos posible, de los que existen en castellano, dirigí una Circular á los autores, editores é introductores de textos, así de Montevideo como de Buenos Aires, solicitando el envío de los que tuvieran; y todos los que recibí fueron distribuidos á los respectivos miembros informantes y han sido tomados en cuenta por estos.

Era mi propósito, al proponer aquella resolución á la Comisión de I. Pública, publicar en un tomo los informes de todas las Comisiones Especiales, precediéndolos de una introducción, con el objeto de tener reunido en un volumen un estudio acerca de los textos que existen en castellano, sobre las diversas materias que constituyen el programa de las Escuelas primarias. Ya que por diversas causas no me ha sido dado realizar aquel propósito, he creído conveniente publicar en el anexo N. los interesantes informes presentados por las respectivas Comisiones Especiales.

Son esos informes documentos que abonan la competencia de sus autores, y que pueden ser utilizados con ventaja por todos aquellos que se preocupen de la importante materia á que ellos se refieren.

Escuelas mixtas

El nuevo Reglamento General de Escuelas convierte en mixtas todas las Escuelas de 1.^a clase. Hasta hace algun tiempo solo han funcionado entre nosotros, como ensayo, dos Escuelas mixtas, las núms. 14 y 16, y las dos de Párvulos que admitían tambien niños de uno y otro sexo; á aquellas se agregaron desde fines del año anterior y principios del corriente, las Escuelas 29, 30, 31 y 32 que eran y continúan siendo mixtas. Los resultados obtenidos no han podido ser más satisfactorios, y, así, en nuestro propio país, la experiencia ha venido á confirmar plenamente lo que en teoría está reconocido, como incontestable, por todos aquellos que se ocupan de las cuestiones de educacion; esto es, las ventajas que resultan de la coeducacion de los sexos.

A pesar de eso, y procediendo con una cautela excesiva, acaso, la Comision ha limitado la admision de varones en las Escuelas de niñas á los que son menores de ocho años. A mi juicio no habría habido inconveniente ni peligro alguno en hacer mixtas las Escuelas de todos los grados; pero hemos querido respetar lo que pueda haber de legítimo en la resistencia que podrían oponer algunos padres á enviar sus hijas, algo crecidas ya, á Escuelas donde concurrieran varones mayores de 8 años. Pero, para mí al ménos, no es dudoso que la limitacion establecida por la actual Comision de I. Pública está llamada á desaparecer en pocos años, convirtiéndose en mixtas no solo las de primera clase, sino todas las Escuelas públicas.

Allí donde para tratar esta cuestion se ha hecho algo más que sentar afirmaciones sin base y deducir conclusiones sin fundamento, se ha llegado á demostrar, de una manera incontestable, no solo que las escuelas mixtas no ofrecen inconvenientes, sino que ofrecen muchas más ventajas que las Escuelas especialmente destinadas á uno y otro sexo, y esto no solamente tratándose de niños pequeños, sino de los alumnos que asisten á establecimientos de instruccion superior.

Para confirmar esta verdad voy á traducir en seguida algunos párrafos de una interesante Memoria, leída en una reunion de directores

de colegio, por el Reverendo doctor J. M. Fairchild, maestro en el Colegio de Oberlin :

« El Colegio de Oberlin, dijo, está ahora en el año 34 de su vida, y desde el principio ha recibido como alumnos á jóvenes de uno y otro sexo. El primer año fué una Escuela Superior, con poco más de 100 alumnos, de los cuales más de la tercera parte eran señoritas. El segundo año el número se elevó á cerca de trescientos, siendo la cuarta parte señoritas. En dos ó tres años ese número se elevó á quinientos, y mantuvo ese término medio anual hasta 1852, en que el número se dobló súbitamente, habiendo tenido desde entónces, anualmente, más de 1,000 alumnos. La proporción de las mujeres no bajó durante muchos años de un tercio, ni subió de la mitad, excepto durante la guerra en que las mujeres predominaron en la relacion de cinco á cuatro. El último catálogo anual dá 655 hombres y 490 mujeres, y esta es aproximadamente la proporción normal. »

Establecidas esas cifras que demuestran que no se trata de la experiencia de un día, ni en relacion á un pequeño número de personas, véanse ahora las conclusiones á que llega Mr. Fairchild:

« Ha sido para nosotros un punto importante el anotar el número de casos en que un hermano es acompañado y seguido por una hermana y vice-versa. Es este uno de los rasgos más interesantes y prominentes de nuestro trabajo. No puede ser más conveniente de lo que es; cada hermana se siente más segura con la presencia del hermano, y al uno y al otro se le induce más fácilmente á asistir á la Escuela con la posibilidad de tener al hermano en su compañía. La necesidad y tendencia de esta dirección se ve en el hecho de que en la vecindad de cualquier Colegio floreciente, abierto solo para jóvenes varones, se establece, casi seguramente, una Escuela igualmente floreciente de señoritas, necesitándose despues un buen grado de vigilancia para conservar separados á los que naturalmente vienen juntos.

« Otra ventaja que encontramos es lo activamente que este sistema estimula el estudio. Es esta una falta que se siente en todas las Escuelas y que se remedia á menudo estableciendo un sistema de marcas y grados que trae consigo una distribucion de honores y de premios. Un defecto reconocido de ese plan, sin hablar del espíritu de rivalidad que despierta, hállase en el hecho de que sólo apela á un pequeño número de la clase. Los honores son pocos, y pronto la mayoría deja de luchar para alcanzarlos. La influencia social, que nace de la constitucion de nuestras clases opera continuamente y casi por igual en todos. Cada uno desea ocupar el mejor puesto que le es posible obtener, y no falta nunca el estímulo.

« Se observará tambien que ese estímulo es el mismo que actúa

después en la vida. El joven que entra al mundo no deja tras de sí las fuerzas que lo impulsaron. Estas son las fuerzas ordinarias de la sociedad, y no requieren nuevos hábitos de pensamiento ó de acción para continuar en activo ejercicio.

« Además la cultura social, que es incidental en el sistema, es materia de no pequeña importancia. Para conseguir esto los estudiantes no necesitan gastar tiempo, separarse del camino que prosiguen, ó dejar su propio trabajo para buscar el placer y la mejora que resultan de la sociedad. Se encuentran naturalmente en medio de ella é instintivamente se ajustan á ella. Ella ejerce influencia sobre sus maneras, sus sentimientos y sus ideas. Pueden tener tan poca conciencia de esas fuentes de influencia como de la luz ó de la atmósfera; pero, no por eso los envuelven ménos, salvándolos del excesivo ensimismamiento, de las excentricidades, de los hábitos urafios que se adquieren á veces en el estudio separado, dándoles esa elasticidad en el espíritu, facilidad de movimientos y refinamiento de carácter que no se adquieren por completo fuera de la sociedad. Es de desear que nuestros jóvenes, especialmente los varones, gozen de esas ventajas durante el período de sus estudios, cuando obran con más eficacia las fuerzas que forman el carácter.

« Relaciónase inmediatamente con esa influencia, la tendencia al buen orden que encontramos en el sistema. La facilidad con que es conducida la disciplina de una Escuela tan numerosa no ha dejado de ser materia de asombro para nosotros mismos. Un millar de alumnos se reúnen viniendo de todos los estados de la Union, de todas las clases de la sociedad, con todos los grados de cultura—la mayor parte de ellos es cierto, en busca del saber, pero un buen número también enviados por amigos celosos con la esperanza de que se salven de tendencias extraviadas. Sin embargo, los desórdenes consiguientes á una reunión semejante son completamente desconocidos entre nosotros. Hay casos individuales de faltas, especialmente entre los recién venidos, y aquí y allí suele notarse que las amonestaciones no han dado resultado; pero en las clases regularmente organizadas del colegio, que tienen de doscientas á cuatrocientas asistencias regulares, las exclusiones han dado un término medio que no excede de una cada cinco años, y una vez ha transcurrido un período de más de diez años sin que tuviera lugar una sola expulsión de esas clases. Este resultado lo atribuimos en gran parte á la poderosa influencia de la coeducación de los sexos. El estudiante siente que su proceder y su carácter son de grande consecuencia para él, y está predispuesto á mantener una actitud digna con respecto al gobierno y á las reglas de la Escuela. Una amonestación en presencia de los estudiantes reunidos en la capilla ha sido siempre más temida por un culpable que la expulsión privada. Las ofensas contra la decencia que en un

cuerpo de jóvenes que forman una comunidad separadas parecerían triviales, cambian de aspecto cuando á esa comunidad se agrega el elemento femenino; y ese mejor modo de encarar esa cuestion aumenta poderosamente la fuerza de disposiciones eficaces. Desde el principio el uso del tabaco se ha prohibido á nuestros estudiantes. En presencia de las señoritas esa regla tiene una fuerza y un alcance que de otro modo no podría dársele, y ha sido mantenida de una manera completamente satisfactoria. Las *diabluras* de colegio pierden su atractivo y sus encantos en una comunidad establecida así. Son completamente desconocidas entre nosotros.»

« Despues de hacer estas indicaciones que he extractado simplemente, porque no respondería á mi objeto el traducir textualmente toda esa parte de la Memoria de Mr. Fairchild, agrega el mismo escritor, entrando en un órden de consideraciones que se ajustan más eficazmente al fin que me induce á hacer esta traduccion:—

« Pero vds. desearán saber especialmente si no hemos encontrado desventajas y dificultades que pesen más que aquellas ventajas, y exigirán de mí que les hable con toda franqueza de las dificultades que á menudo se temen: »

« 1.º ¿Tienen las jóvenes habilidad en el vigor mental y en la salud física para conservarse á una misma altura en una clase con varones?

« ¿No se presentan como un obstáculo al progreso de la clase, y no degradan el ideal del estudiante?

« ¿Y no cede su salud ante esfuerzos que los jóvenes pueden sostener?

« A esta pregunta puedo contestar que siempre que han tenido la misma preparacion, no hemos encontrado diferencia en la habilidad para mantenerse á la misma altura en el salon de clase. En este caso creo que se me excusará si me refiero á mi propia experiencia individual que ha sido algo variada. Los primeros ocho años de mi trabajo como maestro fueron en el Departamento de lenguas-muertas—latín, griego y hebreo;—los once siguientes en matemáticas, abstractas y aplicadas; los ocho últimos en estudios filosóficos y éticos. En todos esos estudios mis clases han tenido jóvenes, varones y mujeres, y no he observado nunca diferencia alguna en ellos en las lecciones. Los estudiantes fuertes y los débiles se distribuyen igualmente en los dos sexos.

« Con esta afirmacion no pretendo decir que no haya diferencia entre la mente normal del hombre y de la mujer, con respecto al gusto por determinados estudios. No tengo duda de que esas diferencias existen, pero no aparecen en la habilidad de los alumnos para comprender y expresar la verdad.

« Pocos dias hace en una visita á la Universidad de Michigan asistí á un leccion sobre Tucídides. En cuanto puede juzgarse en un solo ejercicio, en el que se dieron excelentes pruebas, la hija del profesor

de griego, única joven que hay en la Universidad, era la primera de la clase. Pero esto no me sorprendió como una anomalía; he visto á menudo cosas semejantes.

« No hay tampoco de parte de las jóvenes ninguna inhabilidad para soportar el trabajo requerido. Las alteraciones de la salud no son más frecuentes en ellas que en los jóvenes. No hemos notado que sean más frecuentes las interrupciones en el estudio por esa causa; ni nuestras estadísticas muestran que se hayan gastado más las fuerzas vitales en aquellas que han completado el curso de estudios en el colegio.

« 2.º Pero se dice por algunos que las señoritas necesitan un curso de estudios adaptado á su naturaleza y á sus ocupaciones futuras, y que en consecuencia no hay conveniencia en someterlas á la misma educacion que reciben los jóvenes.

« La teoría de nuestra Escuela no ha sido nunca que los hombres y las mujeres tengan una misma constitucion mental, y que natural y propiamente ocupen la misma posicion en las tareas de la vida. La educacion que se da es general, no profesional, destinada á habilitar á los hombres y las mujeres para cualquier posicion ó trabajo á que puedan ser llamados regularmente. No encontramos que ningun método particular de enseñanza sea necesario para adaptar los estudios á la cultura femenil. La naturaleza femenil apropiará el material á sus propias necesidades por sus leyes propias. Los jóvenes y las jóvenes se sientan á la misma mesa y dividen el mismo alimento, sin que nosotros abriguemos temores de que las fuerzas vitales dejen de elaborar el material comun, formando los tejidos huesosos, fibrosos y nerviosos adaptados á cada trama y á cada constitucion. Excepto bajo la presion de una grande violencia externa la naturaleza femenil se desarrolla en virtud de sus leyes propias, que le son inherentes. Ninguna educacion hará iguales á aquellos á quienes la naturaleza ha hecho tan distintas como el hombre y la mujer.

« 3.º Sin embargo se abriga y se expresa el temor de que se perjudique el carácter de unos ó de otros; que los jóvenes se hagan frívolos ó afeminados, y las jóvenes toscas y hombrunas. La opinion predominante parece ser que aún cuando esa organizacion produzca efectos deseables en los jóvenes, es perjudicial para las jóvenes. El que los jóvenes se hagan superficiales ó afeminados, pierdan sus atributos y su carácter varoniles, por hallarse regularmente asociados á mujeres jóvenes educadas, es teóricamente improbable, y falso en el hecho. Es esa la atmósfera natural para desarrollar las altas cualidades de la virilidad, la magnanimidad, la generosidad, la verdadera caballerosidad, la finura de los modales. El animal se conserva subordinado en el hombre cuando prevalecen esas altas cualidades. Hemos encontrado que es ese el mejor medio de hacer de los niños, hombres, y caballeros de los *guasos*. Sería una muestra bien pobre de la naturaleza humana varonil aquel que no se sintiera auxiliado por la asociacion, y

una muestra bien pobre de la mujer aquella que no supiera auxiliarlo. A mi juicio como resultado de la experiencia las probabilidades son mejores aún para los ménos favorecidos. »

« ¿ Pero, por otra parte, la delicadeza y el refinamiento del carácter femenino no se perjudicará ?

« ¿ La jóven siguiendo sus estudios junto con varones no tomará sus maneras, sus aspiraciones, sus gustos, desviándose del verdadero ideal de la vida y del carácter de la mujer ? Ésto es apenas concebible. La respuesta natural de la mujer á la exposicion de los rasgos varoniles hállase en sus cualidades correlativas de gentileza, delicadeza y gracia. Podría preguntarse más bien si los suaves tintes del carácter femenino pueden desarrollarse sin ese estímulo natural. Si quereis transformar una mujer en una amazona ó en un marimacho ponedla aparte de toda sociedad bien constituida, educadla en el aislamiento, en la aversion á los hombres y en una áspere confianza en sí misma. Aún así, escollareis probablemente en vuestro propósito ; pero es esa la única probabilidad de éxito.

« Pero es deber mio no razonar, sino hablar desde el limitado punto de vista histórico que me ha sido señalado. Descarán Vds. saber si hemos obtenido, como resultado, un gran número de *mujeres fuertes* en la acepcion ofensiva de la palabra, y puedo decir, sin hesitar, que no conozco un solo ejemplo de un producto semejante como resultado de nuestro sistema de educacion. Es cierto que en nuestro *Trienio* se encuentran los nombres de tres distinguidas lectoras, á quienes se cita á veces como pertenecientes á aquella clase. Siguiéron sus estudios en Oberlin, de cuatro á cinco años en cada caso. Pero cualquiera que sea su actual posicion y carácter, me consta personalmente que vinieron á nosotros con el pensamiento maduro, con vistas hechas respecto á su vida y con planes y propósitos propios, determinados y anunciados.

« Para mostrar que nuestro sistema de educacion no llena á la mujer de una vana ambicion, ni tiende á separarla de la tarea que le está señalada por su misma constitucion, haré notar que de 84 señoritas que han concluido el curso en nuestro Colegio sólo veintisiete son solteras. De esas 27, cuatro murieron en edad temprana, y de las 23 restantes, veinte se graduaron hace más de 6 años. La Estadística de los graduados del curso de mujeres da esencialmente el mismo resultado. Puede haber acaso una aparente falta de delicadeza en exponer aquí estos hechos privados, domésticos ; pero la importancia de la cuestion que sirven para ilustrar, créo que me será disculpa bastante.

« 4.º Pero ésto no toca el punto exacto de las dificultades. Es generalmente admitido, que la asociacion de jóvenes, varones y mujeres, en condiciones regulares, eleva en vez de degradar, pero se duda de que el reunirlos en una Escuela sea un medio de asociarlos regu-

larmente. La animada asociación de jóvenes exige la presencia y la influencia de aquellos que son ya maduros, tienen experiencia y comprenden bien la responsabilidad; es decir, exige una influencia mayor de familia que la que puede conseguirse en una Escuela numerosa.

« ¿No hay peligro de que los jóvenes y las jóvenes, encontrándose así juntos en el período crítico de la vida, cuando las distintivas tendencias sociales que empujan los sexos uno hacia otro, obran con mayor intensidad, sientan la falta de aquella necesaria fuerza reguladora y caigan en poco deseables y provechosas relaciones?

« ¿Esas asociaciones no darán como resultado intrigas amorosas, censurables y ligeras, y no crearán hábitos de comunicación y vida social como los que llevan á éstos y nacen de aquéllas?

« No es extraño que se sientan aprensiones semejantes, ni sería fácil contestar *á priori* á dificultades de esa clase; pero si liemos de juzgar por nuestra propia experiencia, esas dificultades no tienen fundamento. Puedo expresar, sin dudas, la convicción de que en las asociaciones de nuestros jóvenes hay tan poco de ese elemento no deseable, como puede encontrarse en cualquier sociedad general. Los peligros en ese sentido, resultan de la imaginación excitada, de las nebulosas exajeraciones de la fantasía juvenil; y el mejor remedio es anular esa fantasía con los hechos y las realidades de todos los días. El joven, alejado de la sociedad de señoritas, con la ayuda de de las ardientes escenas de la vida, que presentan los poetas y novelistas, contemplando desde muy lejos la realidad, es el único que está en peligro. Las mujeres que vé las glorifica su fantasía y se le presentan en sus sueños del día y de la noche como seres que tienen encantos sobrenaturales. Sucede una cosa muy diferente, si se encuentran día á día en el salón de clase, trabajando juntos en un problema algebráico, ó sentándose á la mesa en el comedor para tomar sus tostadas de pan y manteca. Entónces hay todavía campo para el trabajo de la fantasía, pero los materiales que se emplean en el cuadro son más reales y más duraderos. Las asociaciones de ese género no quitan absolutamente el romance de la vida, pero dan las condiciones más favorables que pueden encontrarse en la naturaleza humana respecto á los puntos de vista y á las acciones, en relación con esas cuestiones delicadas.

« Hay otro peligro al que el joven está más expuesto aún que al de dar tintes demasiado subidos al ideal del carácter femenino. Es rebajarlo demasiado, como resultado de sus propias tendencias sensuales y de las sombras que proyecta la misantropía, que es una de las experiencias más comunes en los jóvenes. Un ideal semejante degrada al que lo tiene y trastorna el todo de su concepción sobre la vida. Ninguna desgracia más grande puede afligir á un joven que la de admitir en su corazón un error semejante. Este solo puede crecer

en la vida aislada, lejos de la sociedad de lo que es puro y bueno. Y es bueno para un joven el mirar de frente los hechos, abandonando sus sueños, sean brillantes ó sombríos. En presencia de esos hechos conseguirá y conservará un respeto sincero por las mujeres, como dignas de su consideración y de su confianza, que lo salvará por una parte de las locuras amorosas y por la otra de una degradante misantropía. Puede haber aquí y allí manifestaciones de esas enfermedades de la juventud, pero ¿donde no las hay?—Entre centenares de jóvenes, algunos de esos enfermos deben encontrarse; pero si hay un correctivo más poderoso que el sentimiento público de una reunión semejante de jóvenes que tienen ordinariamente buen sentido, yo, por mi parte, no he sido capaz de encontrarlo. »

Créo innecesario continuar más adelante esta traducción, porque paréceme que las opiniones formuladas bastan para el fin que me propongo. Como se vé por ella en Estados-Unidos, y aplicada á jóvenes de uno y otro sexo de 16 á 25 años, la coeducación de los sexos no ha ofrecido los inconvenientes que se le suponen y ha producido incontestables ventajas.

Pero, se dice; nuestras condiciones son muy diversas de las de aquel país; lo que es posible practicar fácilmente en los climas del Norte, es irrealizable en los países intertropicales. A esta observación podría contestar con la experiencia de nuestro propio país, con la de nuestros vecinos, que tienen en Buenos Aires y en otros puntos no pocas Escuelas mixtas funcionantes, con la de España donde hay millares de Escuelas mixtas establecidas en los distritos Rurales; pero paréceme, que, aún *á priori*, los más exajerados sostenedores de una gran diferencia originaria entre la naturaleza humana en el Norte y en el Mediodía, reconocerán que los niños de ménos de ocho años en esta tierra no pueden tener tanto desarrollo como los jóvenes de 20 en Estados-Unidos; y que, en consecuencia, si allí no ofrece inconvenientes la coeducación de los sexos aplicada á jóvenes de 16 á 25 años, no debe ofrecerlos tampoco entre nosotros aplicándola á niños menores de ocho años.

Pero, además de las ventajas que reciben directamente los niños con la Escuela Mixta, derivanse de esta, para la sociedad, otros beneficios indirectos dignos de ser tomados seriamente en cuenta.

La creación de Escuelas Mixtas trae consigo, como natural é inmediata consecuencia, el empleo de mayor número de mujeres en la dirección de las Escuelas. Disminuirá el número de maestros y ayudantes varones, ocupados en las Escuelas primarias, y aumentará, correlativamente, el número de las maestras y de las ayudantes.

Ahora bien, además de lo que eso beneficia directamente á la educación, porque se reconoce que hay en la mujer más aptitudes que

en el hombre para el gobierno y la direccion de la Escuela primaria, obtiéndose resultados de otro orden de la mayor importancia.

Resultados económicos, aumentando la fuerza productiva y la produccion comun. El hombre que deja de ser maestro, y que, en consecuencia, tiene un cierto grado de conocimientos y de aptitudes, puede seguir, con provecho para sí y para la sociedad, cualquier otra de las mil carreras y ocupaciones que, en la sociedad moderna, y especialmente en nuestro país, están abiertas para el hombre y cerradas para la mujer. Como regla general, el que se dedica al magisterio ó el que tuviera intencion de dedicarse á él, si por cualquier causa no ejercita su actividad y sus esfuerzos en esa carrera, los ejercita en otra; en el comercio, en la industria, en la agricultura, en las profesiones liberales produce tanto, sino más, de lo que hubiera producido en la Escuela. Para el individuo hay un cambio de posicion; pero, bajo el punto de vista económico, la sociedad no sufre alteracion alguna; la produccion comun no aumenta ni disminuye.

Pero es completamente distinto lo que sucede con la mujer. Las maestras, las ayudantes, se reclutan ó bien entre hijas de familia que vegetan inactivas en el hogar doméstico, ó entre aquellas que buscan en la tarea ingrata de la costura un medio de procurarse la subsistencia. Así, cada vez que una hija de familia entra á ocupar un puesto en la enseñanza, la produccion comun aumenta con todo lo que representa su trabajo, puesto que ántes era un simple consumidor. Aún cuando el hecho no se presente de una manera tan clara cuando se trata de la mujer que trabaja para conseguir la subsistencia, hay sin embargo, tambien en ese caso, aumento de la produccion, porque los servicios de la maestra y aún de la ayudante representan un valor mayor que los de la costurera.

Propender, pues, á que aumente el número de las mujeres que se dedican á la enseñanza, para que disminuya correlativamente el de los hombres, es propender al aumento de la produccion comun, al acrecentamiento de la riqueza pública.

Los resultados sociales que se obtienen llamando mayor número de mujeres á ocupar un puesto en la enseñanza pública son tambien de la mayor importancia. La mayor parte de las mujeres que se dedican al magisterio, empiezan su carrera como ayudantes, en los primeros años de la vida. Son jóvenes de 16 á 25 años, solteras aún, que por las mismas necesidades, inherentes á la profesion que abrazan, tienen que adquirir una buena educacion y que dilatar la esfera de sus conocimientos. Una gran parte de ellas se casa más tarde y abandona la carrera para constituir una nueva familia. La mujer que ha sido maestra en su juventud tiene mayores conocimientos y aptitudes para educar é instruir bien á sus hijos, que aquella que no lo ha sido. De manera que son esas otras tantas familias, bien constituidas, en las que la madre puede cumplir, y cumple, en la generalidad de los casos,

con los importantes deberes que impone la maternidad. Es, pues, ese, un medio indirecto de mejorar la constitucion de la familia, de elevar las condiciones de la madre, y de ejercer una influencia notable y decisiva en la organizacion general de la sociedad.

Abrir, pues, con más amplitud la carrera de la enseñanza á la mujer es, no solo darle los medios de bastarse á sí misma en la juventud, sino de prepararse bien para el desempeño de los áridos deberes que la maternidad le impondrá en el porvenir.

Ademas de esos resultados económicos y sociales obtiéndense tambien resultados políticos de suma importancia.

Por la misma razon de que hay mil carreras y ocupaciones más lucrativas y que satisfacen más las ambiciones, por legítimas que sean, que solicitan al hombre, hay entre los hijos del país muy pocos que se dediquen á la carrera de la enseñanza.

De los 61 hombres que hay ocupados en las Escuelas públicas del Departamento de Montevideo, solo 16, es decir, la cuarta parte, son orientales; mientras que de las 86 mujeres, hay 64, es decir, más de las dos terceras partes, que son orientales; siendo de notarse que entre los maestros, solo hay tres orientales, mientras que de las maestras hay veinte que son hijas del país. Esto prueba no solo que en los naturales, los hombres se dedican menos á la carrera de la enseñanza, sino que, aún aquellos que se dedican á ella, permanecen en esa carrera menos tiempo que las mujeres orientales que tambien la siguen. — El dar á la mujer mayor participacion en la enseñanza, es, pues, tambien medio indirecto de propender á que sean hijos del país quienes se encarguen de educar é instruir á la niñez.

No pertenezco al número de los que, pagando exagerado tributo, más que á los sentimientos, á las preocupaciones patrióticas, hallan siempre bueno todo lo que es del país, y encuentran censurable todo lo que nos viene de afuera; ni soy tampoco de los que suponen que los orientales somos superiores á los demas hombres. Pero, cualquiera que sea el cosmopolitismo que se profese, nadie desconocerá que hay grande ventaja en que sean hijos del país los que se encuentren al frente de las Escuelas, siempre que, naturalmente, se hallen en igualdad de condiciones respecto á conocimientos y aptitudes.

En primer lugar, el hijo del país tiene en él su familia, sus amistades, sus afecciones, y encuentra en ellos poderosos estímulos para proceder y obrar bien. Por otra parte, en la generalidad de los casos, aún cuando abandone la carrera de la enseñanza, continúa residiendo en su tierra natal; y como ha adquirido conocimientos y amor á la educacion, que no se encuentran en todos, es un nuevo elemento útil para la causa de la educacion, que se agrega á la sociedad y que influye en el círculo de sus relaciones, y en las diversas posiciones en que se encuentra, para estimular el interés y el celo del pueblo por la mejora y la difusion de la enseñanza pública.

Por último, y es esta la más importante de las consideraciones que pueden aducirse á ese respecto, ya que no todos, la generalidad al ménos de los maestros orientales han de esforzarse por despertar activamente en sus alumnos un amor verdadero y legítimo por la patria común.

Hay sombras oscuras en nuestra historia, causas de profundo abatimiento moral; pero aquí y allí descúbreanse tambien puntos luminosos, dignificantes y nobilísimos ejemplos, dados por nuestros mayores y por nuestros contemporáneos, que pueden servir para estimular el sentimiento patriótico en los niños.

Hace pocos días, asistiendo á los exámenes de una buena Escuela, fui ocasionalmente actor en una escena que servirá para ilustrar con fidelidad mi pensamiento.

Dábase una lección de geografía de los Estados-Unidos: uno de los alumnos indicó la ciudad de Cincinnati; preguntósele porque llevaba ese nombre esa ciudad, y contestó el alumno que era conmemorando el nombre de un ilustre patricio Romano, á quien sus compatriotas habían ido á buscar á la modesta heredad en que trabajaba la tierra para conferirle la dictadura, encargándolo de salvar la patria amenazada. Cincinnati venció á los enemigos de Roma en ménos tiempo del que se esperaba, y dejó la dictadura para volver, pobre y honrado, á continuar trabajando la tierra; porque, concluía el niño, en Roma entónces aquel ciudadano se conservaba pobre y honrado y no se desdenaba de volver á trabajar la tierra, despues de haber ocupado la más elevada posición; mientras que entre nosotros los dictadores y los magnates solo dejan el poder cuando no pueden conservarlo, y salen de él siempre ricos, aunque al llegar á las más elevadas posiciones fueran pobres.

La lección de geografía siguió su curso, despues de ese recuerdo histórico; pero, ántes de concluirse, yo pedí licencia al maestro para hacerlo y pregunté á los niños: ¿Saben vds. por que lleva su nombre la ciudad de Washington? — Si señor, me contestaron; es conservando la memoria del general Washington, uno de los más notables ciudadanos de los Estados-Unidos. — ¿Y que encuentran vds. de semejante, agregué, entre el general Washington y Cincinnati? — El que Washington, me contestaron, quedó tambien pobre despues de haber ocupado la presidencia de los Estados-Unidos, y, como Cincinnati, volvió á trabajar en su pequeña chacra de Monte-Vernon.

Es verdad, agregué, pero tambien entre nosotros hay ejemplos dignos de imitarse, como el de Cincinnati y el de Washington. — Don Joaquin Suarez era uno de los hombres más ricos de este país; ocupó la presidencia de la República durante la mayor parte del sitio de Montevideo y no solo no había explotado su posición, sino que, cuando murió, estaba pobre porque había sacrificado su fortuna al servicio de su país. Don Bernardo Berro tenía, como Cincinnati y

como Washington, una pequeña chacra en la que trabajaba la tierra, para ganar la subsistencia de su familia; de allí salió para venir á ocupar la presidencia de la República, y cuando terminó su período, volvió á su chacra á continuar labrando su tierra, tanto, sino más pobre que antes de ser presidente. Hay pues, tambien en nuestro país ejemplos dignos de imitarse, y no solo en las campañas de la antigua Roma hállanse los altos caracteres como el de Cincinato. »

Creo que este recuerdo, de fresca data, ilustra bien los beneficios que para robustecer el sentimiento patriótico pueden encontrarse en que sean orientales los maestros.

Por mucho que reconozcamos nuestras faltas, nuestras culpas, nuestros errores, no tenemos porque educar á nuestros hijos en el desprecio por la patria en que nacieron; y, precisamente, para que en el porvenir no incurran nuestros descendientes en las faltas y en los errores en que incurrieron nuestros padres y hemos incurrido nosotros mismos, es necesario levantar desde temprano la conciencia de los ciudadanos futuros, despertar en los niños el amor á la patria, y presentarles, para que puedan seguirlos, los ejemplos dignificantes y nobles dados por nuestros padres.

La creacion de Escuelas mixtas, hecha extensiva á todas las de primera clase, como paso previo para que más tarde sean mixtas todas las Escuelas públicas, tiene pues, grande importancia, no solo bajo el punto de vista de los intereses escolares, sino tambien bajo el punto de vista de los intereses económicos, sociales y políticos de la República.

Biblioteca Magistral

En la sesion del 18 de Setiembre de 1876, el señor Vedia, entónces Sub-Inspector de Escuelas, presentó la siguiente mocion que fué aprobada unánimemente :

« Deseando la Comision de I. Pública poner al alcance de los Maestros y Ayudantes, encargados de difundir la educacion pública, todos los medios de perfeccionarse é instruirse en los principios modernos y en las ideas que la experiencia ha sugerido á los maestros en materia de enseñanza ;

« Considerando la imposibilidad de adquirir en el país libros de Pedagogía y de Didáctica, y de que cada uno de nuestros maestros pueda poséer una biblioteca en que instruirse en los conocimientos propios de su profesion ;

« Considerando que es indispensable poner al alcance de todo el personal enseñante los medios de estudiar las cuestiones que van á debatirse en las conferencias de maestros ; la Comision de I. Pública autoriza al Director para que inicie la creacion y reglamentacion de la Biblioteca Magistral, destinando á ese objeto la suma de doscientos pesos para instalacion y treinta pesos mensuales, que se invertirán del modo siguiente : En libros de Pedagogía y de Didáctica escogidos entre las obras de los más notables escritores y principalmente de aquellas que se encuentren en español ; en obras de legislacion y reglamentacion escolar ; en libros de Ciencia popular, y en libros sobre la vida de los hombres más notables por sus virtudes, en los cuáles los maestros puedan adquirir algunos conocimientos para transmitirlos despues á sus alumnos.

« El Director promoverá donaciones particulares de libros para este objeto y solicitará del ministerio respectivo el que este pensamiento sea comunicado á los agentes consulares en el extranjero, á fin de adquirir las obras de Legislacion Escolar á que se hace ántes referencia.

« Estos libros podrán ser consultados por los maestros y les será permitido sacarlos del establecimiento.

« La Biblioteca se establecerá en el salon de las Conferencias de Maestros, á cargo de la Inspeccion. »

La falta de recursos ha hecho imposible, hasta ahora, el llevar á la práctica el fecundo pensamiento del señor Vedia. Hánse presupuestado, sin embargo, las cantidades respectivas en los meses correspondientes, y tan pronto como se reciban de la Tesorería Central, serán invertidas en el objeto á que se destinan.

A pesar de no estar funcionando aún la Biblioteca Magistral, ha recibido ya algunas donaciones importantes. El señor don Cayetano Ribas, entónces maestro municipal, y hoy Inspector de Escuelas en Soriano, hizo donacion de la « Biblioteca del Maestro » publicada en España y que consta de 20 volúmenes de obras sobre educacion.

La Sociedad de Amigos de la Educacion Popular de Montevideo, hizo también donacion de un ejemplar de cada una de las obras que han sido publicadas por esa Sociedad.

Recientemente el Bibliotecario Público, ha remitido una extensa y valiosa coleccion de libros y folletos sobre educacion,—de los publicados, principalmente, en las Repúblicas Argentina, Chilena y Peruana.

Están, pues, echadas las bases de la Biblioteca Magistral, y seguramente en el correr de este año quedará definitivamente organizada é instalada, empezando á prestar al cuerpo enseñante importantes servicios.

Con esa Biblioteca los Maestros y Ayudantes tendrán los medios de dilatar la esfera de sus conocimientos, y de resolver las dudas que puedan presentárseles en el desempeño de la difícil tarea que les está encomendada.

XIX

Publicidad de los actos de la Comision

Fundado por iniciativa de mi antecesor, el señor don José M. Montero (hijo), y dirigido por el doctor don Juan Alvarez y Pérez publicábase ya, cuando me recibí de la Direccion de I. Pública, el periódico *El Maestro*, dedicado exclusivamente á las cuestiones de educacion.

En el deseo de dar publicidad á todos sus actos, como el mejor y único medio de ponerse á cubierto contra toda sospecha ó intencion malevolente, la Comision de I. Pública resolvió suscribirse á un número de ejemplares de *El Maestro*, que fuese bastante para enviar un ejemplar á cada una de las Escuelas Públicas del Departamento de Montevideo, contrayendo la direccion del periódico la obligacion de dar publicidad oficial á todos los actos, resoluciones ó documentos de la Comision de I. Pública. Esto ha venido haciéndose desde que se instaló de manera que se encuentran consignados en la parte oficial de *El Maestro* todos los actos de la Comision de I. Pública, y que, en consecuencia, con solo tener los dos volúmenes correspondientes (tercero y cuarto) de ese periódico puede conocerse, apreciarse y juzgarse el proceder que ha seguido la Comision de I. Pública desde su instalacion hasta la fecha.

Esa publicidad amplia, sin limitacion, era á nuestro juicio condicion indispensable para poder regularizar por completo la administracion escolar. El mejor correctivo para todo abuso, de cualquier género que sea, es la publicidad. Cuando todos pueden ver y apreciar nuestros actos, aún los ménos escrupulosos tratan de proceder de manera que la censura pública no pueda alcanzarlos.

Es solo al amparo del misterio, de que se rodean las corporaciones cuando no dan publicidad á sus actos, que los abusos pueden cometerse. La Comision actual, pues, ha querido, no solo hacer evidente que no tenia, ni tiene, el propósito de abusar de la posicion que ocupa, sino que no teme tampoco el juicio público sobre todos y cada uno de sus actos; puesto que, si puede incurrir en error por incapacidad ó por incompetencia, tiene al ménos plena conciencia de no hacerlo nunca

deliberadamente, ya por servir á intereses que no sean legítimos, ya por atender á sujestiones extraviadas.

Así pues, todas las observaciones contenidas en esta Memoria con respecto á los actos y procederes de la Comision de I. Pública, pueden verificarse, si se quiere, en la coleccion de *El Maestro* donde se encontrarán registrados los documentos oficiales respectivos.

Por último, si se ha dado la preferencia á *El Maestro* para la publicacion de los documentos oficiales de instruccion pública, ha sido, no sólo porque es ese el único periódico, exclusivamente destinado á cuestiones de educacion que se publica en la República, sino, principalmente, porque era ese el medio de hacerlo en las condiciones ménos gravosas para el erario.

Sólo se invierten 70 \$ mensuales en la suscripcion al *Maestro*, obteniendo, ademas de la publicacion de todos los documentos oficiales, un número de ejemplares bastante para remitir uno á cada Escuela: de manera que en la Biblioteca de cada una de estas se conserve algo como un archivo impreso de todos los actos, resoluciones y comunicaciones de la Comision de I. Pública.

Inspeccion de Escuelas

En cuanto me recibí de la Direccion de I. Pública fué uno de mis primeros cuidados proponer el nombramiento de un Sub-Inspector de Escuelas, designando para desempeñar ese puesto al señor don Juan M. de Vedia.

Es físicamente imposible que una sólo persona visite, con la regularidad y frecuencia necesarias, las 64 Escuelas que existen en el Departamento de Montevideo; y es cosa que saben todos aquellos que se han ocupado algo de la instruccion pública que una inspeccion activa y regular es un resorte indispensable para la buena marcha y organizacion de la enseñanza.

Desgraciadamente, á pesar del nombramiento de Sub-Inspector, durante la mayor parte del período que comprende esta Memoria las Escuelas no han podido ser inspeccionadas como era de desear.

El señor don Pedro Giralt que desempeñaba la Inspeccion de Escuelas cuando me recibí de la Direccion, cualesquiera que hayan sido sus servicios á la causa de la enseñanza, no se encontraba, sin embargo, en condiciones de poder desempeñar satisfactoriamente ese puesto. La Inspeccion de Escuelas exige una actividad y un movimiento que no puede pedirse, ni puede tener un anciano de más de 80 años, agoviado por los achaques de la edad. A pesar, pues, de sus laudables esfuerzos el señor Giralt, durante los dos ó tres meses en que continuó desempeñando activamente la Inspeccion de Escuelas, no respondió, tal vez, por completo á las aspiraciones de la Direccion. Y en Junio del año próximo pasado, sintiéndose agravado en sus dolencias, pidió por enfermo una licencia, que no terminó hasta que el Gobierno, por un acto de justicia, concedióle una pension vitalicia igual al sueldo de Inspector. Las propuestas que hice en Enero de este año, indicando para Inspector al señor Vedia y para Sub-Inspector al señor Miranda, solo fueron aceptadas en Mayo, de manera que, en realidad, durante casi todo el período que comprende esta Memoria, la Inspeccion

cion ha sido exclusivamente desempeñada por el señor Vedia. Aún cuando el actual Inspector ha dado durante ese período pruebas de una contraccion y un celo recomendables, la Inspeccion ha tenido que resentirse y se ha resentido forzosamente de la falta de personal.

Es pues sólo desde el 1.º de Junio de 1877, que ha quedado completamente regularizada la Inspeccion de Escuelas, con arreglo á lo dispuesto en la siguiente nota, que juzgo conveniente transcribir aquí para hacer conocer las reglas generales que esta Direccion ha señalado á los Inspectores:

COMISION DE I. PÚBLICA.

Montevideo, Junio 26 de 1877.

Señor Inspector:

Completado el personal de la Inspeccion con el nombramiento de Vd. para Inspector y el señor Miranda para Sub-Inspector, ha llegado el caso de poner en estricta vigencia, desde el 1.º del entrante mes de Julio el inciso 1.º del art. 56 del Reglamento General de Escuelas, recientemente sancionado.

Al efecto y para regularizar más la marcha de la Inspeccion, y hacer más directas las responsabilidades de cada uno, sin perjuicio de las resoluciones que en adelante puedan tomarse, he dispuesto lo siguiente:

1.º Que la visita quincenal á cada una de las Escuelas, se efectúe correspondiendo:

Al señor Inspector: las Escuelas de niñas, Superior núm. 1, inferiores números 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 21, 25 y 29, las Escuelas de Párvulos núm. 1 y 2; y las Escuelas de varones, Superior núm. 1, inferiores números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16 y 20. — Al señor Sub-Inspector: las Escuelas de niñas inferiores números 3, 10, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 30, 31, y 32; y las Escuelas de varones inferiores números 1, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.

Tanto el señor Inspector como el señor Sub-Inspector podrán visitar aquellas Escuelas que no les están especialmente designadas siempre que lo juzguen necesario ó lo estimen conveniente; pero sin perjuicio de las responsabilidades generales que incumben al señor Inspector como jefe del servicio, la responsabilidad en que se incurre por dejar de cumplir estrictamente lo establecido en el inciso 1.º del artículo 56 del Reglamento, pesará directa y principalmente sobre aquel de los Inspectores á cuyo inmediato cuidado esté encomendada la inspeccion de la Escuela respectiva.

2.º En el trámite de los asuntos, cuando la Direccion decreta:

“ informe la Inspeccion ”, deberá informar el Inspector á cuya inmediata inspeccion esté la Escuela á que el asunto se refiera. Cuando sea el Sub-Inspector quien informe, si el Inspector lo crée necesario podrá agregar en el expediente los informes ó las observaciones del caso.

3º Cuando los asuntos que pasen á informe de la Inspeccion no se refieran á una Escuela determinada, el informe corresponderá al Inspector, quien, sin embargo, podrá hacerse reemplazar por el Sub-Inspector, cuando lo juzgue necesario, haciéndolo constar en el expediente.

4º Cuando la Direccion, al pedir informe, designe expresamente la persona que ha de evacuarlo, ésta lo evacuará aún cuando se refiera á una Escuela cuya inmediata inspeccion no le esté encomendada.

A la vez que comunico á Vd. estas resoluciones, le hago saber, para su debido conocimiento, que con esta misma fecha la Direccion ordena por medio de circular á todos los directores de las Escuelas Municipales, que desde el 1º de Agosto entrante inclusive, deben pasar el primer día hábil de cada mes, una nota á esta Direccion en la que hagan saber las visitas que han hecho los Inspectores á sus respectivas Escuelas, designando día y hora en que cada visita se hizo, y transcribiendo textualmente y sin comentarios las anotaciones que se hayan consignado en el Registro por el Inspector que visitó la Escuela.

Las resoluciones consignadas en esta nota que, á sus efectos, se servirá Vd. comunicar al Sub-Inspector, no importan desconocer en lo más mínimo el celo y la contraccion con que ha desempeñado Vd. sus funciones durante el tiempo en que la Inspeccion de Escuelas ha estado bajo su exclusivo cargo, sino que tienden á regularizar por completo la marcha de la importante reparticion de que es Vd. jefe.

Antes de terminar debo hacer presente á Vd. que desde el 1º de Agosto próximo inclusive, así el Inspector como el Sub-Inspector deben elevar á esta Direccion, en el primer día hábil de cada mes, una nómina de las visitas hechas á las Escuelas en el mes anterior, especificando en cada caso la Escuela, el día y la hora en que la visita se hizo.

Con este motivo saludo á Vd. á quien—

*Dios guarde muchos años.

JOSÉ PEDRO VARELA.

Director.

ANTONIO W. PARSONS,

Secretario.

Señor Inspector de Escuelas, don Juan M. de Vedia.

Ademas, cuando me recibí de la Direccion de Instruccion, encontré que no se llevaba una contabilidad regular en el Depósito de textos y útiles: y que éstos se adquirían y remitían á las escuelas sin dejar constancia bastante para que en cualquier momento pudiera saberse lo que se gastaba en ese rubro del presupuesto, y lo que cada escuela consumía.—Son estos, sin embargo, datos de la mayor importancia para la mejor administracion de las escuelas, y para poder apreciar no solo lo que se gasta en textos y útiles, sino aún lo más ó ménos económicos que son los respectivos directores de las escuelas.—Para obtener ese resultado, y establecer más regularidad en la adquisicion y provision de útiles escolares, dirigí el 24 de Mayo de 1876 á la Inspeccion de Escuelas, la siguiente nota, indicando la manera como debiera llevarse el movimiento del Depósito y la adquisicion de textos y útiles que con él se relacionan.

COMISION DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Montevideo, Mayo 24 de 1876.

Señor Inspector:

Para regularizar completamente la provision de útiles, textos, etc., para las Escuelas Públicas, y la formacion de los Presupuestos, esta Direccion necesita conocer las obligaciones contraídas por la Inspeccion, en virtud de las facultades que le estaban conferidas, y que estén aún pendientes. Al efecto el señor Inspector se servirá pasarme una nómina de todos los textos, útiles, etc., que estén comprados y á recibir, absteniéndose en adelante de realizar compra alguna para la provision de útiles, textos, etc., para las Escuelas, sin consentimiento y acuerdo, en cada caso de esta Direccion. Esta resolucion no importa censurar en lo más mínimo los procederes seguidos hasta ahora por el señor Inspector, si no establecer una nueva norma para la compra de los objetos que son necesarios para la provision de las Escuelas.

A la vez, y mientras no se resuelva otra cosa, la Inspeccion deberá cumplir con las reglas y disposiciones siguientes, ajustándose estrictamente á ellas:

1º Llevar un Libro de Existencias, en el que se abra una cuenta á cada texto, útil, objeto, etc., de los que se destinan á las Escuelas, ó de los que por cualquiera causa se tengan en el depósito. En ese libro deberá anotarse partida por partida y en la misma fecha en que se reciba, la cantidad y costo de cada artículo, en el DEBE; y la cantidad que se entregue, en la fecha en que se haga la entrega, en el HABER: de manera que en cualquier momento se sepa lo que ha entrado, lo que ha salido, y lo que quede en el depósito, de cada artículo.

2.º Llevar un libro de PROVISION DE LAS ESCUELAS en el que se abra una cuenta á cada Escuela, haciendo constar en ella, en la fecha en que se haga la entrega, el número de artículos de cada clase que á la misma escuela se remitan.

3.º No recibir en el depósito ninguna cantidad parcial ó total de artículos comprados sin que el vendedor la acompañe con una nota en la que se establezca cada objeto, y el total que represente la cantidad de artículos que se entregan; y despues de hacer la correspondiente anotacion en el Libro de Existencias, elevar la cuenta, en el dia, á esta Direccion anotándose en ella la foja del Libro de Existencias en que queda asentada. Esto es con el objeto de que esta Direccion pueda verificar en cada caso la exatitud de las cuentas que se pasan para ser presupuestadas.

4.º Remitir á los maestros precisamente lo que pidan en los respectivos prontuarios; y enviar junto con los artículos pedidos una nota detallada de lo que se mande, con el objeto de que el maestro la devuelva, con recibo al pié, en la primera visita que haga el Inspector á la Escuela. Debe comunicarse á los Maestros que en el caso de que la nota que se les envíe con los útiles vaya equivocada, deben reclamar en el dia, so pena de ser responsables por las faltas que por esa causa pueda haber en la provision de las Escuelas que respectivamente les están encomendadas.

5.º Entregar á la Secretaría todos los artículos que pida *por escrito*, conservando como justificativo, la orden en que se haga el pedido; y no entregar á ningun empleado, ni á ninguna persona ninguno de los artículos que existen en el Depósito sin que vaya debidamente autorizado, y deje el recibo, ó la constancia correspondiente *por escrito*.

6.º Pasar en los dias 15 y 30 de cada mes á esta Direccion un estado demostrativo del movimiento de artículos que haya habido en la quincena correspondiente; estableciendo la existencia que pasa de la quincena anterior, los artículos que hayan entrado, los que hayan salido, y el saldo que quede existente en el depósito.

Estas reglas y disposiciones deberán cumplirse estrictamente desde el 1.º de Julio próximo, siendo responsable la Inspeccion así por el no cumplimiento á ellas, como por cualquier falta que pueda haber en los artículos que están en el Depósito.

Con este motivo, saludo á usted á quien—

Dios guarde muchos años.

JOSÉ PEDRO VARELA.

Director

EDUARDO GARGAÑO

Pro-secretario

Desde aquella fecha se ha procedido con arreglo á lo dispuesto por la Direccion como lo evidencia el Informe del Inspector de Escuelas. (1)

Pero, á pesar de las dificultades con que ha habido que luchar, sea por la falta de personal en la Inspeccion, sea por la necesidad de organizar una oficina que recién en el último período se ha colocado á la altura de las importantes funciones que desempeña, algo y no poco se ha hecho. — Todas las escuelas han sido visitadas por el señor Vedia; el servicio de la Inspeccion se ha regularizado de una manera satisfactoria, y hay fundadas razones para esperar que en adelante las tareas á realizar por la Inspeccion sean relativamente fáciles.

El señor Vedia, que á pesar de no ser más que Sub-Inspector, ha desempeñado, solo, la Inspeccion, hasta Mayo del corriente año, es acreedor á una especial recomendacion, por el celo y laboriosidad con que se ha consagrado al desempeño de las tareas ordinarias y extraordinarias de la Inspeccion de Escuelas.

El informe de la Inspeccion y los estados que lo acompañan, son pruebas bastantes de que es hacer acto de estricta justicia, consignar aquí este merecido aplauso, puesto que, esos documentos revelan que así el señor Sub-Inspector como los pocos empleados que están á sus órdenes, han puesto todos los medios á su alcance para responder cumplidamente á los deberes, por pesados que fueran, que les imponían sus respectivos empleos.

(1.) Anexo P. pág. 501.

Parte financiera y estadística

1.º ESTADÍSTICA Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

No solo por dar al Departamento de la Capital la preminencia que las mismas cifras le acuerdan, sino principalmente porque con respecto á Montevideo tengo datos minuciosos y exactos, de que carezco con respecto al resto de la República, es que voy á ocuparme en parágrafo separado del Departamento de la capital.

De los Estados que acompañan al informe de la Inspeccion de Escuelas, y de los Estados de la Direccion núms. 15, 16 y 17 resultan los siguientes datos que voy á extraer con el fin de que se conozca más fácilmente el estado de la educacion en el Departamento de Montevideo.

El crecimiento con respecto al número de Escuelas y al de alumno^s que á ellas concurren, ha sido rápido y regular desde los últimos doce años, como lo demuestran las siguientes cifras:

1858—	3	Escuelas con	500	alumnos de uno y otro sexo		
1860—	14	“	con 1,188	“	“	“
1865—	26	“	con 2,266	“	“	“
1866—	38	“	con 3,919	“	“	“
1867—	42	“	con 4,390	“	“	“
1868—	43	“	con 4,392	“	“	“
1869—	42	“	con 4,428	“	“	“
1871—	42	“	con 4,495	“	“	“
1872—	48	“	con 5,710	“	“	“
1873—	48	“	con 5,859	“	“	“
1874—	48	“	con 6,316	“	“	“
1875—	59	“	con 7,819	“	“	“
1876—	62	“	con 9,070	“	“	“
(Julio) 1877—	64	“	con 9,674	“	“	“

Así, pues, en 20 años, ha aumentado veinte veces el número de Escuelas y el de alumnos.

Comparando los gastos realizados con el número de alumnos á que se ha dado instruccion, obtenemos, segun el Estado núm. 17, las siguientes cifras:

En 1870—4,428 alumnos	Total gastado \$	93,680 46
“ 1871—4,995 “	“	96,135 10
“ 1872—5,255 “	“	108,003 48
“ 1873—5,859 “	“	106,685 56
“ 1874—6,316 “	“	108,717 96
“ 1875—7,819 “	“	156,386 59
“ 1876—9,070 “	“	190,375 58
“ 1877—9,674 alumnos (de Enero á Julio)	gastado	97,441 21

Segun eso, el costo de la enseñanza de cada alumno ha sido el siguiente:

1870—\$21 y 15 cents.	anual	ó sea \$1 y 82 cents.	mensual
1871— 19 24 “	“	1 60 “	“
1872— 20 55 “	“	1 71 “	“
1873— 18 20 “	“	1 52 “	“
1874— 17 21 “	“	1 43 “	“
1875— 20 “	“	1 67 “	“
1876— 20 99 “	“	1 75 “	“
1877— 10 07 “	siete meses	1 44 “	“

Estos datos que muestran lo que se ha invertido año por año en la enseñanza de cada alumno hacen aparecer el año 1876 como uno de aquellos en que se ha invertido mayor suma en la instruccion de cada niño; pero como el resultado se altera sensiblemente segun que se haga la apreciacion por años ó por el período que comprende esta Memoria, paréceme conveniente presentar las cifras relativas á los diez y seis meses que corresponden á la actual Comision de I. Pública.

Gastado en los nueve meses de 1876, de Marzo á Diciembre inclusive	\$ 126,916 58 cts.
En los 7 meses de 1877 de Enero á Julio	“ 97,441 21 “
Total en los 16 meses.	<u>\$ 224,357 79 cts.</u>

Niños incritos en 31 de Marzo de 1876.	8,341
Idem idem idem 31 de Julio de 1877.	9,674
Término medio en los 16 meses	8,950

Corresponde de gasto por alumno en los 16 meses \$ 25,06 cts., ó sean 1.56 por alumno mensual.

Es esto lo que ha costado en realidad la instruccion de cada uno de los alumnos que han concurrido á las Escuelas Públicas durante el período que comprende esta memoria, incluyendo todos los gastos realizados.

Pero para establecer puntos de comparacion con las cifras que he indicado ántes no debe buscarse el término medio de los alumnos sino el número de estos que habia á la terminacion del año ó del período, puesto que para calcular el gasto por alumno desde 1870 á 1875 inclusivos es esa la regla que he seguido por falta de datos precisos con respecto al término medio de alumnos educados en cada año.

En ese caso pues se habrían gastado los mismos \$ 224,357.79 cts. en diez y seis meses, pero el número de alumnos educados sería de 9,674 y entónces el gasto mensual quedaría reducido á \$ 1.45 cts. por alumno.

Pero aun así la comparacion no sería completamente exacta puesto que en el total de los gastos de Instruccion Pública, figura tambien lo que ha costado el sostenimiento de la clase de música y de las clases denominadas de adorno que no figuraban en los presupuestos de Instruccion Pública ántes de 1876. En ese caso tendríamos este resultado.

Total gastado	\$ 224,357 79 cts.
A deducir por clases de música y adorno. «	8,238 13 «

Invertido en instruccion primaria \$ 216,119.66 cts., ó sea \$ 22.33 cts. por alumno en los 16 meses, esto es \$ 1.39 cts. mensual.

La actual Comision de I. Pública puede abrigar pues, la legítima satisfaccion de que durante el período en que la instruccion pública ha estado á su cargo, la instruccion primaria de cada uno de los alumnos ha costado ménos al erario municipal que lo que ha costado desde 1870 hasta la fecha. Y si se tiene en cuenta que las condiciones de los locales de Escuela y de los útiles escolares han mejorado sensiblemente se notará que la economía realizada es de no pequeña importancia.

El total gastado por la actual Comision de I. Pública, sin hacer la deduccion del Monte Pio, se distribuye por rubros, del siguiente modo:

Sueldos de Maestros	78,058 12
Sueldos de Ayudantes	46,827 10
Sueldos de Auxiliares	1,212 50
Sueldos de clases de inglés, francés, italiano, dibujo y labores	5,130 00
Sueldos de clase de música.	3,108 13
Alquileres de casa.	65,020 84
Textos.	831 00
Menaje.	6,265 80

rada la Escuela durante algun tiempo y lo que dió por resultado una disminucion sensible en la asistencia. Las demas Escuelas, con excepcion de la núm. 11, se conservan abajo ó al nivel del término medio que ha costado la enseñanza de cada uno de los alumnos que asisten á las Escuelas públicas.

No es, pues, el alquiler aisladamente lo que debe tomarse en cuenta para apreciar los gastos de la enseñanza, sino el alquiler en relacion con el número de alumnos que asisten á la casa de Escuela. Uno de los alquileres más bajo es el de la Escuela de varones núm. 29, por cuya casa se pagan solo \$ 28, y, sin embargo, la enseñanza de cada uno de los alumnos que asisten á esa Escuela cuesta \$ 3.29 centésimos; es la más cara de todas las Escuelas municipales, y si hubiera de gastarse en relacion en toda las otras Escuelas el sostenimiento de la enseñanza pública sería absolutamente imposible.

Apreciando lo que se gasta por alumno, en alquiler de casa exclusivamente, vése tambien que los alquileres altos, correspondientes á grandes edificios, bien situados, á los que concurre un gran número de niños, son más económicos que los pequeños alquileres pagados por casas chicas y á las que solo concurre un número escaso de alumnos—Prueban esta observacion las siguientes cifras:

E. S. de v'nes	alq. \$	125 al'nos	inscritos	259	costo	por al'no	48	cts
" I. " n. 5	"	" 120	"	" 237	"	"	" 50	"
" " " 8	"	" 100	"	" 189	"	"	" 53	"
" S. de niñas	"	" 110	"	" 361	"	"	" 30	"
" I. " 1	"	" 120	"	" 415	"	"	" 28	"
" " " 2	"	" 130	"	" 212	"	"	" 61	"
" " " 4	"	" 125	"	" 340	"	"	" 36	"
" " " 6	"	" 100	"	" 191	"	"	" 52	"
" " " 11	"	" 125	"	" 156	"	"	" 80	"
" " " 15	"	" 110	"	" 188	"	"	" 58	"
" Párvulos	"	" 110	"	" 253	"	"	" 43	"

Es decir, tenemos, como término medio, 50 cents. por alumno en alquiler de casa, mientras que en la Escuela del Rincon del Cerro el alquiler representa un gasto de 1 \$ 15 cents. por alumno, ó más del doble que en las grandes escuelas.

Segun el Estado número 4 de la Inspeccion, el menaje y útiles existentes en las Escuelas Municipales en Febrero de 1877, representaba un valor de 18,761 \$ 90 cts., como se demuestra por el siguiente:

**INVENTARIO GENERAL DE LOS MUEBLES Y ÚTILES EXISTENTES
EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO
EL 1.º DE FEBRERO DE 1877.**

N.º	MUEBLES Y ÚTILES	Á	IMPORTE
1192	Mesas americanas	\$ 3 50	\$ 4172
469	Id. largas	6	2814
72	Mesas de Preceptor.	7	501
63	Id. de Ayudantes	6 50	409 50
68	Tarimas	7	476
64	Armarios	24	1536
5	Escudos Nacionales.	2	10
65	Muestras del frente	6 50	422 50
74	Mapas de la República	7	518
84	Mapas de Geografía Universal	en	273 90
9	Mapa-mundi	6	54
158	Libros de contabilidad.	2	316
33	Cuadros Sinópticos de Pesas y Medidas	6	198
27	Cuadros de los Verbos.	1	27
38	Sillones	3	114
132	Sillas	2 30	303 60
733	Bancos sueltos.	3	2199
96	Colecciones de carteles	3	288
14	Colecciones Láminas de H. Natural	10	140
6	Idem de Historia Sagrada	10	60
80	Pizarrones	7	160
334	Id. de una vara cuadrada.	2 50	835
58	Relojes	9	522
2226	Perchas ó ganchos	10	222 60
24	Colecciones de Sólidos Geométricos	5	120
35	Campanillas	1	35
1916	Tinteros	05	95 80
36	Idem para Maestros y Ayudantes	1	36
38	Esfemas	8	304
32	Tableros Contadores	5	160
10	Imágenes	2	20
612	Colecciones de Pesas y Medidas	20	130
3	Aparatos de Física	20	60
4	Cajas Enciclopédicas	20	80
1	Mapa Anatomía	3	3
1	Caja Jardines de la Infancia	20	20
4	Graderías	200	800
7	Compases	1 50	10 50
1	Mapa de Geometría.	2 50	2 50
1	Dones de Froebel	10	10
Suma			\$ 18761 90

Pero para apreciar el estado de la Educacion en el Departamento de Montevideo es necesario tener en cuenta no solo la instruccion pública sino tambien la instruccion privada—Con ese objeto hice recoger á principios de Agosto de 1877, los datos necesarios para

formar el cuadro que figura con el número 15 — Esos datos, aunque no del todo completos, porque á menudo los maestros particulares oponen dificultades para dar los informes que se les piden, temiendo, sin duda, que se recaban con otro fin del que se tiene, se aproximan bastante á la realidad.

De ellos resulta que hay en el Departamento de la Capital 96 Escuelas y Colegios, privados, dirigidos por 205 maestros, de uno y otro sexo, á los que concurren 3546 alumnos.

Reuniendo en un todo las Escuelas públicas y particulares del Departamento de Montevideo tendríamos este resultado:

Escuelas Públicas	64	con	148	maestros y maestras y	9674	alumnos
« Privadas	96	«	205	«	«	3546
Total de Escuelas	160	«	353	«	«	13,220

Estas cifras, que se aproximan mucho á la realidad, debian, sin embargo, elevarse algo, puesto que faltan datos con respecto á unas pocas de las escuelas privadas que se han negado á dar los informes que se solicitaban ó, á lo ménos, han dejado de hacerlo hasta ahora. Sin que haya pues exajeracion alguna puede apreciarse en 13.500 el número de los alumnos que asisten á las Escuelas Públicas y Privadas de la Capital; lo que daría en término medio un alumno por cada 8 1/2 habitantes.

Este resultado es verdaderamente satisfactorio; Montevideo se halla colocado á este respecto á la altura de los pueblos más adelantados.

Segun Mr. Eaton en el Informe presentado al Congreso de los Estados Unidos en 1874, la asistencia escolar en varios de los principales países europeos es la siguiente:

En Sajonia.	1	por cada	5	habitantes.
En Noruega	1	«	6	«
En Prusia	1	«	7	«
En Dinamarca	1	«	8	«
En Escosia.	1	«	9	«
En la Suiza Protestante .	1	«	9	«
En Austria.	1	«	10	«
En Bélgica.	1	«	10 1/2	«
En Irlanda.	1	«	16	«
En la Suiza Católica . .	1	«	16	«
En Inglaterra.	1	«	17	«
En Francia	1	«	21	«
En Portugal	1	«	80	«
En Italia	1	«	100	«
En Grecia.	1	«	118	«
En Rusia	1	«	700	«

En cuanto á los Estados Unidos la asistencia escolar en varios de los principales Estados era, en 1870, la siguiente :

Illinois	1	alumno por cada	3.3	habitantes.
Ohio	1	« « «	3.5	«
Indiana	1	« « «	3.6	«
Pensilvania	1	« « «	4.1	«
Jowa	1	« « «	4.2	«
Wisconsin.	1	« « «	4.2	«
New-Hampshire	1	« « «	4.2	«
New-York	1	« « «	4.5	«
Michigan	1	« « «	4.6	«
Minnesota	1	« « «	4.7	«
Vermont.	1	« « «	4.7	«
Maine	1	« « «	4.9	«
New-Jersey.	1	« « «	5.3	«
Massachusetts.	1	« « «	5.9	«
Rhode-Island	1	« « «	6.8	«
Kansas	1	« « «	6.9	«
Connecticut	1	« « «	7.	«
Kentucky	1	« « «	7.5	«
California	1	« « «	8.6	«
Missouri.	1	« « «	9.5	«
West-Virginia.	1	« « «	10.	«

Montevideo está pues en una situación bastante satisfactoria bajo el punto de vista de los alumnos que concurren á las Escuelas Públicas y Privadas, aun cuando se halle muy lejos aun de llegar á la cifra, casi fabulosa, á que han alcanzado los Estados de Illinois, Ohio, é Indiana.

Desgraciadamente el resultado se altera, de una manera harto sensible, cuando se trata, no del Departamento de Montevideo, sino de toda la República, como lo demuestra el cuadro señalado con el número 13.

Siento que me falten datos precisos para establecer comparaciones entre Montevideo y las demas capitales Sud-Americanas. Tengo la seguridad de que si hubiese podido hacerlo, como era mi deseo, habríase patentizado el adelanto relativo en que á ese respecto, nos encontramos.

Antes de ocuparme del estado de la educacion en toda la República, dando por terminado este parágrafo, créo conveniente hacer constar aquí el movimiento que ha tenido la Direccion de Instruccion Pública desde 28 de Marzo de 1876 al 31 de Julio de 1877. Es este :

Sesiones de la Comision	77
Concursos	20
Exámenes de Maestros y Ayudantes	76
Notas recibidas	1,487
Notas pasadas	1,290
Expedientes formados	851
Decretos espeditos	2,826

Si se tiene en cuenta que el personal de la Direccion de I. Pública consta del Director, que es gratuito, del Secretario y tres empleados más, habrá de reconocerse que han sido constantes y activas las tareas realizadas.

Algo, y no poco, se ha hecho en el sentido de regularizar la marcha de la Oficina, y créo, poder afirmar, sin temor de engañarme que los empleados de la reparticion á mi cargo no son de los que han ganado mas descansadamente el sueldo con que el municipio retribuye sus servicios, ni tampoco de los que han demostrado ménos celo en el desempeño de los deberes que respectivamente les están confiados.

2.º — ESTADÍSTICA EN TODA LA REPÚBLICA

Para la formacion del estado núm. 13 me he visto obligado á calcular aproximadamente la asistencia á las Escuelas en algunos de los Departamentos, y el gasto anual en todos ellos.

Hasta ahora la Estadística Escolar, en lo relativo á todos los Departamentos de campaña, estaba á cargo de la Mesa Estadística. La Direccion de I. Pública recibía los estados respectivos y los remitía á la Mesa de Estadística sirviendo de simple intermediario entre ésta y las Comisiones Extraordinarias. Por esa razon, al ir á ocuparme en esta Memoria de la Estadística Escolar de la República, me dirijí al señor don Adolfo Vaillant, rogándole se sirviera informarme acerca del número de maestros, de Escuelas y de alumnos de cada Departamento.

El ilustrado Jefe de la Mesa de Estadística contestóme que le era imposible acceder á mi pedido, puesto que le faltaban absolutamente datos con respecto á 4 de los 13 Departamentos, y solo había recibido de dos ó tres los estados correspondientes al segundo trimestre de 1877. En confirmacion de estas observaciones, envióme el señor Vaillant todos los estados que existían en la Mesa de Estadística, significándome que á su juicio era la Direccion de I. Pública la que debía encargarse directamente de la formacion de la Estadística Escolar. Es con los estados que me fueron remitidos por el señor Vaillant y con los que he recibido posteriormente de algunas de las Comisiones Extraordinarias, á las que me dirijí, que he formado el cuadro núm. 13, según el cual existen en toda la República 196 Escuelas Públicas dirigidas por

298 Maestros de uno y otro sexo, y á las que concurren 17,541 alumnos, lo que apreciando la poblacion de la República en 444,603 habitantes da un término medio 25,34 por cada alumno.

Las Escuelas, los Maestros y los alumnos se distribuyen por Departamentos del siguiente modo :

Montevideo . . .	64	Escuelas—148	Maestros—9551	alumnos
Canelones	26	“	31	“ 1512 “
San José	6	“	6	“ 583 “
Florida	6	“	5	“ 277 “
Durazno	7	“	7	“ 325 “
Minas	9	“	9	“ 370 “
Maldonado . . .	15	“	22	“ 852 “
Cerro-Largo . . .	6	“	6	“ 512 “
Tacuarembó . . .	8	“	8	“ 386 “
Salto	13	“	13	“ 805 “
Paisandú	14	“	21	“ 971 “
Soriano	13	“	13	“ 750 “
Colonia	9	“	9	“ 647 “

Comparando el número de Escuelas con la poblacion encontramos que en toda la República hay en término medio 1 Escuela para cada 2268 habitantes, y en cada Departamento :

En Canelones	1	Escuela para cada 1538 habitantes
En Montevideo . . .	1	“ “ “ 1793 “
En Maldonado	1	“ “ “ 1857 “
En Soriano	1	“ “ “ 1968 “
En Minas	1	“ “ “ 2388 “
En Paisandú	1	“ “ “ 2571 “
En Colonia	1	“ “ “ 2594 “
En Tacuarembó . . .	1	“ “ “ 2750 “
En Salto	1	“ “ “ 2769 “
En Durazno	1	“ “ “ 2928 “
Florida	1	“ “ “ 3583 “
San José	1	“ “ “ 3750 “
Cerro-Largo	1	“ “ “ 5500 “

Las proporciones se alteran sensiblemente cuando se compara con la poblacion, no el número de las Escuelas, sino el de alumnos. El término medio en toda la República es de 1 en cada 25,34 habitantes, pero á ese resultado se llega notándose diferencias enormes entre unos Departamentos y otros, como lo demuestran las siguientes cifras:

Montevideo	1	alumno en cada 12.03 habitantes
Canelones	1	“ “ 26.45 “
Maldonado	1	“ “ 31.53 “

Soriano	1	«	«	34.13 habitantes
Colonia	1	«	«	36.08
Paisandú.	1	«	«	37.07
San José.	1	«	«	38.59
Salto.	1	«	«	44.72
Tacuarembó.	1	«	«	56.98
Minas.	1	«	«	58.10
Durazno	1	«	«	63.07
Cerro-Largo	1	«	«	64.43
Florida.	1	«	«	77.61

Si á esto agregáramos los alumnos que reciben instruccion en Escuelas privadas las diferencias serían aún más notables, puesto que es indudable que relativamente hay mayor número de Escuelas privadas en el Departamento de Montevideo que en varios de los Departamentos de Campaña.

Pero aún sin tomar en cuenta más que la asistencia á las Escuelas públicas véase que la instruccion se distribuye de una manera completamente anárquica, sin plan, sin método, sin razon alguna que pueda explicar las enormes diferencias que existen entre unos y otros Departamentos.

El Departamento de Cerro-Largo que es más rico, que cuenta con mayor número de pueblos y cuyas condiciones naturales son más favorables para el establecimiento de Escuelas tiene, sin embargo, menor número de alumnos, relativamente á su poblacion, que el Departamento de Minas. Y por otra parte el Departamento de Paisandú que es uno de los más ricos y de los más poblados de la República, con extensas costas sobre el Uruguay y comunicacion diaria con las dos capitales del Plata, no tiene más que 1 alumno por cada 37 habitantes, mientras que el Departamento de Maldonado, que se halla en condiciones mucho ménos favorables, tienen 1 en cada 31. Y todavía estas diferencias no son las más pronunciadas, puesto que cuando hay en el Departamento de Montevideo un alumno por cada 12 habitantes y en el de Canelones 1 por cada 26, solo hay en el de la Florida 1 por cada 77 y en el de Cerro-Largo 1 por cada 64.

Si estuviera organizada la Instruccion Pública en el país con arreglo al sistema Municipal podría atribuirse esa diferencia que hay entre unos y otros Departamentos al celo ó á la incuria de las respectivas autoridades locales; pero cuando es una organizacion centralista la que gobierna entre nosotros la instruccion pública y cuando es de las rentas generales que se atiende á ese importante servicio, esas diferencias deben atribuirse á falta de método así en la distribucion de las Escuelas como en la aplicacion de los fondos destinados al sosten de la instruccion pública. Es, pues, necesario si se quieren igualar á ese respecto las condiciones de todos los habitantes de la República

realizar esfuerzos más continuados y constantes en aquellos Departamentos que se hallan en los últimos grados de la escala, y distribuir proporcionalmente las rentas que se destinan al sostenimiento de la instruccion. Es de creer y de esperar que, así el pueblo como las respectivas autoridades locales, auxilien eficazmente esa fecunda tarea igualitaria.

En cuanto al gasto mensual que se hace por cada alumno en cada uno de los Departamentos, es el siguiente, suponiendo que los gastos se hallan ajustado á los presupuestos :

Paisandú	\$ 1.08	cts.	por alumno
Cerro-Largo.	" 1.09	" "	" "
Canelones.	" 1.38	" "	" "
Maldonado	" 1.42	" "	" "
Soriano	" 1.43	" "	" "
Montevideo	" 1.46	" "	" "
Salto.	" 1.52	" "	" "
Minas	" 1.59	" "	" "
San José.	" 1.59	" "	" "
Colonia	" 1.77	" "	" "
Durazno.	" 1.82	" "	" "
Tacuarembó	" 1.98	" "	" "
Florida.	" 2.73	" "	" "

Hay, pues, tambien gran diferencia en lo que cuesta la enseñanza de cada alumno en cada uno de los Departamentos de la República, y aún cuando esa diferencia pueda atribuirse, en gran parte, á la deficiencia de los datos que me han servido de base para establecer estos cálculos, es indudable, sin embargo, que más ó ménos acentuadas existen esas diferencias, sin que, se justifiquen de una manera satisfactoria.

Una mejor organizacion de la instruccion pública no solo igualaría las condiciones de todos los Departamentos, sino que haría desaparecer tambien las diferencias que se notan en cada uno de ellos.

Conclusion — Nuevas leyes de Instruccion Pública

Al concluirse la impresion de esta Memoria y antes de escrito el último capítulo, en el que pensaba ocuparme de la necesidad de dictar nuevas leyes, que hicieran posible la mejor organizacion de la enseñanza pública, el Gobernador Provisorio del Estado, en uso de las facultades extraordinarias que inviste, ha promulgado las leyes que reproduzco en seguida.

Ellas vienen á abrir nuevos y más vastos horizontes á la enseñanza pública en nuestro país, puesto que no solo hacen desaparecer la anomalía que existía hasta ahora de que la enseñanza en todo el Estado se hallara bajo la direccion de una Comision Auxiliar de la Comision E. Administrativa de Montevideo, sino que, destinando rentas especiales al servicio de la instruccion pública, la colocan á esta en el concepto público á la altura en que debe encontrarse y hacen posible la marcha regular y benéfica de la Escuela.

Pero, como no es este el momento propicio para comentar las nuevas leyes dictadas por el Gobierno, quiero limitarme á transcribir-las como terminacion de esta Memoria.

Hélas aquí :

MINISTERIO DE GOBIERNO.

DECRETO

Montevideo, Agosto 6 de 1877.

Considerando que la instruccion pública, social y políticamente, es la base del engrandecimiento moral y de la felicidad de los pueblos, á la vez que de su cultura y civilizacion, y que por ese motivo, deben los Gobiernos fomentarla dedicándole su atencion más preferente;

Considerando que el estado de desarrollo, que ha adquirido en la

República y particularmente en el Departamento de la Capital, reclama la aplicacion de recursos especiales para su sostenimiento, á fin de que no se esterelicen los beneficios alcanzados, ni que permanezca estacionaria en el grado de adelanto que hoy cuenta, procurando por el contrario, darle amplitud á la esfera del progreso en que gira;

Considerando, que si bien le es imposible al Gobierno atender á toda ella, con igual solicitud, por la carencia de recursos en que se halla, no debe por eso omitir de hacerlo, hasta dond  sus facultades se lo permitan, al mismo tiempo que deja marcada la senda que debe proseguirse para complementar su prop sito, cuando las circunstancias sean m s oportunas; por todas estas consideraciones.

El Gobernador Provisorio acuerda y decreta:

Art. 1  Aplicanse especial y exclusivamente, al pago del presupuesto de I. P blica del Departamento de la Capital, las sumas que produce mensualmente la renta de Correos de la Rep blica.

Art. 2  Comun quese, etc.

LATORRE.

JOS  M. MONTERO (hijo).

MINISTERIO DE GOBIERNO.

DECRETO

Montevideo, Agosto 24 de 1877.

Considerando que el fomento y la mejora de la Instruccion P blica, es deber de los Gobiernos y de los pueblos, porque es ella la gran fuente de la prosperidad y de la grandeza de las naciones;

Considerando que es necesario elevar cada d a á mayor altura el nivel intelectual y moral del pueblo, para que la Rep blica conserve dignamente el puesto que le corresponde en el concierto de las naciones civilizadas;

Considerando por otra parte que el desarrollo creciente de la instruccion en todo el territorio del Estado, hace necesaria la adopcion de una nueva reglamentacion que regularice su marcha y haga m s eficaces sus resultados;

Considerando que los patri ticos y desinteresados trabajos realizados por los se ores, doctor don Alejandro Magari os Cervantes, don Bl s Vidal, don Meliton Gonzalez, don Francisco X. de Acha, don Juan Mar a Torres, don Agust n de Castro y don Jaime Rold s y Pons, nombrados en Comision para estudiar el proyecto de Ley de educacion comun que le fu  sometido por el se or don Jos  Pedro Varela, hau

hecho evidente la deficiencia de las leyes que regían en la materia, habilitando al Gobierno para dictar disposiciones que mejoren la organización general de la enseñanza pública, y consecuente el Gobierno con su propósito de prestar atención preferente á las necesidades más vitales de la República de poner los medios de hacer que alcance á todas las esferas de la actividad social y pública una acción regeneradora:

El Gobernador Provisorio en Consejo de Ministros acuerda y decreta:

De la Direccion General de Instruccion Pública

Art. 1.º Se establece una Direccion General de Instruccion Pública con superintendencia exclusiva y absoluta sobre todas las demas autoridades escolares de la República.

Art. 2.º La Direccion General de Instruccion Pública se compondrá de los siguientes miembros:

El Ministro de Gobierno, como Presidente, el Inspector Nacional de Instruccion Primaria, como Vice; el Director de la Escuela Normal, como segundo Vice y cuatro Vocales nombrados por el Gobierno. Habrá un Secretario General que será tambien nombrado por el Gobierno, á propuesta de la Direccion General de Instruccion Pública.

Art. 3.º Los miembros que componen la Direccion General de Instruccion Pública, serán convocados por el Ministro de Gobierno y se constituirán con sólo la presencia de cuatro miembros.

Art. 4.º Los miembros de la Direccion General de Instruccion Pública, así como el Secretario General, durarán en sus funciones mientras su comportacion nó dé motivos para ser removidos de sus puestos.

Art. 5.º Los vocales de la Direccion de Instruccion Pública gozarán del sueldo de 1200 pesos anuales cada uno.

El Secretario General gozará del sueldo de 2400 pesos anuales.

Art. 6.º La Direccion General de Instruccion Pública celebrará por lo ménos una sesion semanal, y ademàs se reunirá siempre que sea convocada extraordinariamente, ó por el Ministro de Gobierno, ó por el Inspector Nacional de Instruccion Primaria.

Art. 7.º Las facultades y deberes de la Direccion General de Instruccion Pública, referentes á los estudios primarios son los siguientes:

- 1.º Dirigir la instruccion primaria en toda la República.
- 2.º Administrar y dirigir la Escuela Normal del Estado.
- 3.º Nombrar y destituir los maestros, y proponer al Gobierno la destitucion de los Inspectores Departamentales, en los casos en que crea deber hacerlo.

- 4.º Adoptar una serie uniforme de libros de texto que deberán usarse en todas las escuelas públicas.
- 5.º Adoptar una serie de libros adecuados para las bibliotecas populares y escolares, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 45.
- 6.º Fundar ó suscribirse á un periódico exclusivamente dedicado á la educacion y darle la circulacion que crea conveniente.
- 7.º Nombrar uno de sus miembros para que conjuntamente con el Inspector Nacional de Instruccion Primaria, presidan cada 4 meses los exámenes de los aspirantes al título de maestros del Estado, auxiliados por examinadores nombrados por la Direccion General de Instruccion Pública, sin perjuicio de los exámenes que por motivos especiales puedan concederse.
- 8.º Conceder diplomas, que deberán ser de tres grados, á los que resulten aprobados, con arreglo á los programas previamente establecidos.

Art. 8.º Los diplomas se denominarán de primero, segundo y tercer grado, y serán firmados por el Ministro de Gobierno ó por el Inspector Nacional, sellados con el sello de la Direccion General de Instruccion Pública y refrendados por el Secretario general, autorizando á los que los posean para ejercer la enseñanza del mismo grado á que se refieren.

Art. 9.º Los diplomas de maestros del Estado concedidos por la Direccion General de Instruccion Pública, son válidos en todo el territorio de la República.

Art. 10. Los aspirantes al título de maestros, pagarán como único impuesto ó contribucion para obtener el diploma:

Para el de primera clase.	6 pesos
“ “ segunda “	8 “
“ “ tercera “	12 “

Art. 11. Los maestros recibidos, que hayan pasado cuatro años sin ejercer el profesorado en alguna de las Escuelas Públicas del Estado, no podrán ser empleados en éstas, sino revalidando sus diplomas por medio de nuevo examen.

Art. 12. La Direccion General de Instruccion Pública comunicará trimestralmente al Gobierno, la suma que á cada Departamento corresponda, para atender á las necesidades locales de la enseñanza en el trimestre sucesivo; y percibida que sea por el Tesorero Nacional de Educacion, éste la remitirá á los Tesoreros Departamentales, quienes le darán la debida inversion.

De la enseñanza

Art. 13. La Instruccion Primaria es pública ó privada: es pública, la que se costea y establece en las Escuelas del Estado; es privada,

la que se da en los colegios y escuelas particulares no costeadas por el Estado.

Art. 14. La Instrucción Primaria y Pública, constará de tres grados.

Art. 15 Las escuelas públicas, de cualquier grado que sean, se establecerán en los lugares que designe la Comisión de Instrucción Pública Departamental, según lo juzgue más conveniente, pero deberá establecerse, por lo ménos, una de primer grado en todo punto que cuente un número de cincuenta niños en edad de ir á la escuela. En los parajes donde no haya escuela de segundo y tercer grado, el programa de las de primero deberá ser lo más ampliado posible.

Art. 16. Las materias que constituyen la enseñanza primaria en todos sus grados, son las siguientes:

Lecciones sobre objetos, lectura, escritura y dibujo, aritmética, composición, gramática y retórica, geografía con nociones de historia, teneduría de libros y cálculo mercantil, derechos y deberes del ciudadano, historia de la República, moral y religión, nociones de álgebra y geometría, de fisiología ó higiene, de física ó historia natural y de agricultura, gimnasia y música vocal.

En las Escuelas de niñas, se enseñará además, labores de uso común, manejo de la máquina de coser y corte.

Art. 17. Estas materias se distribuirán en el respectivo programa de las escuelas de primero, segundo y tercer grado, según lo disponga la Dirección General de Instrucción Pública, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 15 y debiendo hallarse incluidas, en el programa de todas las escuelas de campaña, cualquiera que sea su grado, las nociones de agricultura.

Art. 18. La enseñanza de la Religión Católica es obligatoria en las escuelas del Estado, exceptuándose á los alumnos que profesen otras religiones, y cuyos padres, tutores ó encargados, se opongan á que la reciban.

Art. 19. El reclamante cuya solicitud fuera desatendida por el maestro, podrá apelar en primer grado para ante el Inspector Departamental y de la resolución que recaiga para ante la Dirección General de Instrucción Pública, cuyo fallo será inapelable.

Art. 20. En las ciudades, villas, pueblos y distritos rurales donde existan escuelas, en relación á las necesidades de la población, es obligatoria la enseñanza.

Lo es también en los cuarteles, cárceles, penitenciarias y hospicios.

Art. 21. El que sin causa legal y justificada deje de cumplir lo prescrito en el artículo anterior, será amonestado por la primera vez y en caso de reincidencia pagará una multa de 12 pesos por cada alumno, la segunda vez, y 24 pesos por la tercera, destinándose estas multas exclusivamente, al sostenimiento de la Escuela Normal.

Art. 22. Los niños y niñas que no concurran á las escuelas públicas, podrán aprender en escuelas particulares, en sus casas, ó del modo que sus padres, tutores ó guardianes estimen más conveniente; pero deberán éstos acreditar esa circunstancia en debida forma ante el Inspector Departamental, quien les expedirá un certificado de haber llenado este requisito.

Art. 23. Las Juntas E. Administrativas y sus Comisiones Auxiliares, á solicitud del Inspector Departamental, y por medio de éste acompañado de dos vecinos, harán las amonestaciones y la aplicación de las multas de que trata el artículo 21, pudiendo, en caso necesario, requerir el auxilio de la fuerza pública.

Del Inspector Nacional de Instrucción Primaria

Art. 24. El Inspector Nacional de Instrucción Primaria, gozará un sueldo de 4,800 pesos al año.

Art. 25. El Inspector Nacional de Instrucción Primaria pasará anualmente, ántes del 20 de Enero de cada año, á la Dirección General de Instrucción Pública, un informe sobre el estado de la educación en la República, que después de discutido y aprobado por aquella, será publicado en forma de libro y se le dará la circulación que juzgue conveniente la Dirección General de Instrucción Pública.

Art. 26. El informe anual del Inspector Nacional de Instrucción Primaria debe comprender:

Un estado de la educación en la República, en el año escolar, concluido el 30 de Noviembre.

Tablas estadísticas, que demuestren en total por Departamentos y por Secciones, el número de niños en edad de escuelas que haya en la República;

El número de los que se hayan inscrito en las escuelas públicas y la asistencia media;

El número de los que asistan á escuelas privadas;

El número de los que no hayan asistido á ninguna escuela;

El número de casos en que haya sido necesario aplicar las penas relativas á la obligación escolar;

El total gastado en sueldos de maestros.

El número de maestros de cada sexo y grado y los sueldos de que gocen.

El número de casas de escuela con especificaciones sobre su construcción y capacidad.

El total gastado en textos para niños, en útiles y eventuales.

La marcha, estado, condición y resultado de la Escuela Normal del Estado, y todas aquellas indicaciones conducentes al progreso y difusión de la educación pública, que la experiencia y el estudio puedan sugerir al Inspector Nacional de Instrucción Primaria.

Del Tesorero General de Instruccion Primaria

Art. 27. El Tesorero General de Instruccion Primaria será nombrado por el Gobierno, asignándosele un sueldo de 2400 pesos anuales y tendrá un auxiliar que gozará el sueldo de 960 pesos por año.

Art. 28. Son deberes del Tesorero General de educacion :

- 1.º Recabar de la Direccion General de Instruccion Primaria y de los Tesoreros Departamentales, los presupuestos de gastos mensuales para ser abonados y efectuar el pago de éstos, exigiendo su devolucion acompañados de los comprobantes respectivos, que entregará en la Tesorería General de la Nacion.
- 2.º Entregar á cada Departamento, previa resolucion de la Direccion General de Instruccion Pública, la parte que le corresponde en la distribucion de las sumas que el Gobierno destine á sufragar los gastos de la enseñanza pública.
- 3.º Negar el pago de todo presupuesto ó cuenta que se presente sin el V.º B.º de la autoridad competente.
- 4.º Depositar en el Banco que la Direccion General de Instruccion Pública determine, los fondos que reciba.
- 5.º Recabar de todas las Comisiones Departamentales una cuenta detallada de todos los gastos hechos en el año escolar, con especificacion de lo empleado en sueldos de maestros, construcción, reparacion y alquiler de edificios, compra de textos, de útiles y eventuales y de todos los ingresos con especificacion de su origen ; pasando al Inspector Nacional de Instruccion Primaria el día 2 de Enero, ó ántes, una cuenta general documentada por estas para ser ésta incluida en el informe anual.
- 6.º Llevar en debida forma la contabilidad de la Tesorería á su cargo.

De la Comision Departamental de Instruccion Primaria

Art. 29. En cada ciudad ó villa que sea capital de Departamento, habrá una Comision Departamental de Instruccion Primaria compuesta de:

Un miembro de la Junta E. Administrativa designado por ésta como Presidente.

El Inspector Departamental de Educacion ;

Y tres personas nombradas por la Junta E. Administrativa que durarán tres años en sus funciones.

Art. 30. La Comision Departamental podrá con autorizacion de la Direccion General de Instruccion Pública, examinar á los aspirantes al título de maestros de escuela de primer grado y expedirles un título provisorio, no pudiendo cobrar por derecho de exámen y ex-

pedicion del título, sino la cantidad respectiva fijada en el artículo 10.

Art. 31. Corresponde á la Comision Departamental de Instruccion Primaria, formar el correspondiente presupuesto de gastos trimestrales del Departamento, elevándolo á la Junta respectiva, para que ésta lo trasmita á la Direccion General; fundar las escuelas necesarias en relacion al número de niños de ambos sexos en estado de recibir instruccion, prévia aprobacion de la Junta E. Administrativa del Departamento, prestando una atencion preferente á la fundacion de escuelas de primer grado en todo el territorio de su jurisdiccion; cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones de la Direccion de Instruccion Pública.

Art. 32. Las Juntas E. Administrativas remitirán á la Direccion General de Instruccion Primaria ántes del día 20 de Diciembre de cada año, el presupuesto anual de gastos que demande la Instruccion Pública del Departamento, acompañado de un informe detallado sobre el estado de las escuelas, sus necesidades, etc.

De los Inspectores Departamentales

Art. 33. Los Inspectores Departamentales serán nombrados por el Gobierno á propuesta de la Direccion General de Instruccion Pública siendo preferido en adelante para ocupar ese puesto, el que tenga diploma de maestro de tercer grado, otorgado por la Escuela Normal del Estado, y gozará cada uno el sueldo de 1,200 pesos al año.

Exceptuase el Departamento de la Capital, que tendrá un Inspector con el sueldo de 1,800 pesos en el año y un Sub-Inspector con el de 1,200 pesos.

Art. 34. Son atribuciones y deberes de los Inspectores Departamentales:

- 1º Inspeccionar con la frecuencia debida todas las Escuelas del Departamento.
- 2º Hacer que se cumpla la prescripcion de no usar en las escuelas públicas otros textos que los aprobados por la Direccion de I. Pública.
- 3º Informar cada trimestre á las comisiones departamentales sobre el estado de las escuelas, su marcha, progreso y necesidades, y expedir todos los informes que en casos particulares crean aquellas necesarios para ilustrar su juicio.
- 4º Distribuir y hacer distribuir todas las circulares, informes, leyes é instrucciones que les sean enviadas por la Comision Departamental de Instruccion Primaria ó por la Direccion General de I. Pública.
- 5º Conservar en depósito, como propiedad pública y trasmitir á

sus sucesores en el puesto, todos los informes, libros y documentos que como Inspector Departamental de educacion se le remitan; así como los textos, útiles y menaje que se adquieran para las escuelas públicas, llevando en forma los libros correspondientes de entrada y salida.

- 6.º Efectuar la distribucion de los textos, útiles y menaje en las escuelas públicas, en proporcion á las necesidades de cada una.
- 7.º Llevar un libro en que se consigne metódica y cronológicamente sus actos oficiales.
- 8.º Cumplir y velar por el cumplimiento de todo lo preceptuado en esta ley, en aquello que se relacione con su cometido en su respectivo Departamento.
- 9.º Propender por todos los medios á su alcance á estimular en el Departamento el celo del pueblo por el mejoramiento y diffusion de la educacion comun.

De los Tesoreros Departamentales

Art. 35. El Tesorero de la Junta E. Administrativa de cada Departamento, lo será igualmente de la Comision de Instruccion Primaria.

Art. 36. Corresponde al Tesorero Departamental:

- 1.º Guardar por separado en una caja especial, los fondos que por cualquier concepto corresponden al sosten de las escuelas y llevar su correspondiente contabilidad.
- 2.º Formar los estados demostrativos de los ingresos y egresos con arreglo á la reglamentacion que establezca la Direccion de Instruccion Pública.
- 3.º Efectuar los pagos de los presupuestos de Instruccion Pública en el Departamento.
- 4.º Pasar al Tesorero General de Instruccion Primaria, un estado anual de los ingresos y egresos del presupuesto escolar.
- 5.º Remitir mensualmente al Tesorero Nacional los presupuestos de gastos que deberán pasarle las Secretarías de las Comisiones Departamentales ántes del 25 de cada mes, visados por el Presidente de la Corporacion respectiva, devolviéndolos oportunamente al mismo, acompañados de los comprobantes correspondientes.

De las Escuelas

Art. 37. No podrán ser empleados en las escuelas públicas sino los maestros que tengan título expedido por la Direccion General de I. Pública ó hayan recibido la autorizacion provisional para enseñar, de

que habla el artículo 30, y en ámbos casos no podrán ser empleados en una enseñanza superior al grado á que su título corresponda.

Art. 38. En todas las escuelas públicas, la enseñanza se dará en el idioma nacional.

De los Maestros

Art. 39. Cada maestro empleado en cualquier escuela pública deberá pasar un informe anual al Inspector Departamental el 20 de Noviembre de cada año en la forma y modo prescritos por los modelos que le serán enviados por el Inspector Nacional de Instrucción Primaria.

Art. 40. Cada maestro deberá llevar un registro escolar del modo y forma que sean establecidos por el Inspector Nacional de Instrucción Primaria.

Art. 41. En el caso de suspensión de un maestro por incapacidad ú otra causa grave, ó por falta de cumplimiento á un contrato por escrito que haya sido formado entre ese maestro y la Comisión Departamental de Instrucción Primaria, el maestro tendrá el derecho de apelar para ante la Dirección General de Instrucción Pública, y si esta decide que la suspensión ha sido hecha sin causa legítima, el maestro suspendido volverá á la escuela y continuará en el desempeño de sus funciones.

De la Escuela Normal

Art. 42. Los miembros de la Dirección General de Instrucción pública, con excepción del Director de la escuela Normal, forman ex-officio la Comisión Directiva de la escuela Normal del Estado.

El Director de la Escuela Normal gozará el sueldo de pesos 2,400.

Art. 43. La Comisión Directiva de la escuela Normal del Estado, tiene facultades y poderes:

- 1º Para establecer, organizar y sostener la Escuela Normal de Maestros y Maestras en la ciudad de Montevideo, con el objeto de dar instrucción gratuitamente á aquellas personas residentes en la República que quieran dedicarse á la enseñanza.
- 2º Para formular el programa de estudios y las reglas para la admisión de los alumnos.
- 3º Para nombrar los profesores de la Escuela Normal señalándoles el sueldo de que deban gozar.
- 4º Para practicar todos los actos necesarios á la administración y Dirección de la Escuela Normal del Estado según las prescripciones de esta ley.
- 5º Para destituir los profesores de la Escuela Normal que hayan

dado mérito á ello, levantándose la correspondiente sumaria, que será elevada al Gobierno para su aprobacion.

6.º Comunicar á la Direccion General, á los fines consiguientes, todas las medidas que adopte y á que hacen referencia los incisos precedentes.

Art. 44. El Director de la Escuela Normal formará el presupuesto de la misma, que previa aprobacion de la Comision Directiva, se elevará al Gobierno para que lo incluya en el presupuesto general de Educacion, pagándose en la misma forma que determina el artículo 28.

De las Bibliotecas Escolares y Populares

Art. 45. Cada Tesorero Departamental separará el 1 p. ♂ por ahora, de las cantidades con que el Estado contribuya al sostenimiento de la Instruccion Pública en su respectivo Departamento, afectándolo á la creacion y sostenimiento de las Bibliotecas Escolares y Populares en las localidades más aparentes á juicio de la Comision Departamental respectiva, cuyas Bibliotecas deberán ser públicas.

Art. 46. La Direccion General de Instruccion Pública preparará una lista de libros adecuados para las Bibliotecas Escolares y Populares, y dictará reglas generales para su gobierno y administracion,

Disposiciones Generales

Art. 47. Se declara libre la fundacion de establecimientos de educacion privados, en toda la República, sin más limitaciones que las siguientes:

- 1.º Las Comisiones Departamentales podrán solicitar de dichos establecimientos todos aquellos datos que se relacionen con los intereses escolares de su respectivo Departamento.
- 2.º Sus Directores están sujetos á consentir toda inspeccion que se ordene por las autoridades competentes, en cumplimiento de las disposiciones relativas á la higiene y á la moral pública.
- 3.º La Direccion General de Instruccion Pública, podrá ordenar en los casos que á su juicio justifique esta medida, visita de los colegios particulares para informarse si la enseñanza que en ellos se da, no es contraria á la moral y á la Constitucion de la República.

Art. 48. La casa de Escuela, cuando es propiedad Nacional, y el menaje y los útiles escolares, no pueden embargarse ni ejecutarse.

Art. 49. El empleo de maestro es amovible á voluntad de la Direccion General de Instruccion Pública, pero para la destitucion de un maestro, será necesario el voto por lo ménos de las dos terceras partes de los miembros de la Direccion General de Instruccion Pública que concurren á la sesion en que aquella resolucion se tome.

Art. 50. Los títulos de maestros ó ayudantes, expedidos hasta la fecha por autoridades competentes de la República, se reputarán válidos segun la escala siguiente:

Los títulos de ayudante, como títulos de maestro de primer grado.

Los de maestros de enseñanza primaria inferior como títulos de maestros de segundo grado.

Y los de maestros de enseñanza primaria superior, como títulos de maestros de tercer grado.

Art. 51. Todas las cuestiones sobre materias escolares, no previstas expresamente por esta ley y que no esten sometidas á la jurisdiccion de los Tribunales ordinarios, pueden ser resueltas por la Comision Departamental de Instruccion Primaria, previo el dictámen del Inspector respectivo, con apelacion para ante la Direccion General de Instruccion Pública.

Art. 52. La Direccion General de Instruccion Pública reglamentará la presente ley y propondrá en oportunidad las reformas cuya necesidad demuestre la experiencia.

Art. 53. Deróganse todas las leyes y disposiciones anteriores que se opongan á la presente ley.

Disposiciones transitorias

Art. 54. Por una sola vez y para poner en ejecucion la presente ley se procederá del modo siguiente:

- 1.º El Gobierno, dentro de los primeros 10 dias inmediatos siguientes á la promulgacion de la presente ley, nombrará el Inspector Nacional de Instruccion primaria, los miembros de la Direccion de Instruccion Pública, el Secretario General y el Tesorero General, comunicándolo á quienes corresponda.
- 2.º Dentro de los treinta dias siguientes la Direccion General de Instruccion Pública propondrá al Gobierno los Inspectores Departamentales respectivos, y hecho el nombramiento de éstos las Comisiones Extraordinarias Administrativas procederán á constituir las respectivas Comisiones Departamentales.

Art. 55. Comuníquese, publíquese é insértese en el L. C.

LATORRE.

JOSÉ M. MONTERO (hijo)

AMBROSIO VELAZCO

EDUARDO VAZQUEZ

ENRIQUE MACIEL,

Oficial Mayor de Hacienda.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

DECRETO

Montevideo, Agosto 24 de 1877.

Considerando punto incontrovertible que el desarrollo de la instruccion pública es el más poderoso elemento para la conservacion de la paz y prosperidad moral y material del Estado, porque instruir al pueblo es prepararlo á conocer sus deberes y derechos;

Considerando que las Escuelas Públicas toman cada día mayor importancia y que el aumento constante y progresivo de los alumnos que en ellas ingresan, aconseja al Gobierno tomar providencias adecuadas á este significativo adelanto social;

Considerando que por la ley fundamental de la República, el hecho de no saber leer y escribir, motiva la suspension de la ciudadanía (artículo 11, inciso 5.º de la Constitución);

Considerando tambien que la ley fundamental establece que uno de los principales objetos de las JJ. EE. AA. será el de velar por la educacion del pueblo (artículo 126 de la Constitución);

Considerando, ademas, que la renta líquida de Correos, últimamente destinada á los gastos de instruccion pública, no es suficiente para su sostenimiento;

Considerando, finalmente, que, á pesar de que el actual Gobierno Provisorio, ha disminuido las contribuciones que pesaban sobre los contribuyentes, es deber imprescindible asegurar de un modo cierto y bien definido los gastos de la instruccion pública;

El Gobernador Provisorio, en consejo de ministros, acuerda y decreta:

Art. 1.º Se establece un impuesto general de instruccion pública que tendrá exclusiva aplicacion á los gastos que demanda el presupuesto de instruccion pública.

Art. 2.º El impuesto gravará todas las propiedades urbanas y rurales, y todos los establecimientos industriales, Bancos y casas de comercio en las proporciones que establecen los artículos siguientes:

Art. 3.º Todos los edificios urbanos que produzcan un alquiler de 80 \$ mensuales para arriba, y todas las casas de comercio y talleres industriales que tengan por la Ley vigente una patente de 80 \$ para arriba, pagarán de impuesto 60 cts. oro, mensuales.

Art. 4.º Los edificios cuyo alquiler mensual sea de 40 \$, y las casas de comercio ó talleres industriales cuya patente segun la ley sean de 30 \$, pagarán 40 cts. oro, mensuales.

Art. 5.º Las casas cuyo alquiler sea de 25 \$, y los establecimientos de comercio ó industriales cuya patente importase 20 pesos, pagarán 25 cts. oro, mensuales.

Art. 6.º El abono del impuesto corresponde al ocupante de la finca, ya sea que la ocupe como propietario ó como inquilino.

Las casas de muchos inquilinos llamadas conventillos, tendrán de impuesto 40 cts. oro, mensuales, que pagará el propietario del edificio.

Art. 7.º Los establecimientos rurales que comprendan una ó más suertes de estancia, pagarán anualmente el impuesto de 40 cts. oro, mensuales.

Art. 8.º Los establecimientos rurales cuyo valor sea de 4,000 pesos, pagarán anualmente el impuesto de 30 cts. oro, al mes.

Art. 9.º La recaudacion del impuesto de instruccion pública, la harán los recaudadores de alumbrado y sereno en el Departamento de la Capital, y en los Departamentos del Interior los Recaudadores de la Contribucion Directa.

La caucion que deben presentar los recaudadores consistirá en títulos de la deuda pública consolidada, estimado su importe al precio de la cotizacion del día, ó en bienes raíces apreciados por tasacion de peritos que nombren las JJ. EE. AA., sometiendo la avaluacion á la aprobacion superior.

Art. 10. A los recaudadores del impuesto de Instruccion Pública se les abonará un 5 por 100 de comision sobre el monto de la suma que recauden.

Art. 11. La recaudacion del impuesto en las ciudades, villas y pueblos de la República se hará por mensualidades adelantadas; y en los establecimientos industriales ó comerciales situados á mayor distancia de una legua del ejido de los pueblos, la cobranza se hará por anualidades adelantadas.

Art. 12. En caso de cambio de domicilio, el contribuyente justificará haber pagado el impuesto de Instruccion Pública con la presentacion del recibo talonario que haya recibido del respectivo Recaudador.

Art. 13. Cuando algun contribuyente no pagare la cuota que le esté asignada, reconvenido dos veces en distintos dias, será demandado por el Recaudador ante el Comisario de la Seccion, quien intimará al demandado la orden de pago, y no verificándolo en el acto, le embargará bienes cuyo valor sea por lo ménos el triple del de la cuenta adeudada.

Art. 14. Si dentro de tres dias no ocurriese el dueño á rescatar el objeto embargado, se rematará este, y con el precio se pagará la deuda y gastos del remate, devolviendo al deudor el sobrante que hubiere ó poniéndolo en depósito por su cuenta.

Art. 15. La Contaduría General de la Nacion creará libros talonados para la recaudacion del impuesto de instruccion pública.

Estos libros serán entregados á los recaudadores del impuesto en la forma que lo exija la cobranza del impuesto.

Art. 16. El Recaudador del impuesto de Instruccion Pública, llevará la contabilidad especial de esta cobranza.

Al fin de cada mes, el Recaudador en la capital remitirá al Tesorero General de instruccion primaria el importe de la cobranza realizada, y á la Contaduría General de la Nacion, una cuenta detallada de esa misma cobranza.

Art. 17. El impuesto que se crea por la presente ley empezará á ser recaudado desde el dia 1.º de Octubre del corriente año.

Art. 18. Comuníquese, etc.

LATORRE.

JOSÉ MARÍA MONTERO (hijo).

AMBROSIO VELAZCO.

EDUARDO VAZQUEZ,

ENRIQUE MACIEL,

Oficial Mayor de Hacienda.

Como terminacion de este largo trabajo en el que me he esforzado por presentar con claridad y con la mayor copia de datos posibles, el estado de la instruccion pública en nuestro país, y las tareas realizadas por la Comision de I. Pública, desde que fui llamado á desempeñar el puesto de Director, creo hacer acto de justicia, reconociendo que hemos encontrado siempre una cooperacion decidida asi en el Gobierno de la República como en la Comision E. Administrativa de la Capital, y que sin ella muchas de las reformas que hemos introducido se habrían hecho imposibles, y muchas generosas aspiraciones se habrían esterilizado.

JOSÉ PEDRO VARELA.

Director.

ANEXO A

REGLAMENTO

DE LA

COMISION DE INSTRUCCION PUBLICA

REGLAMENTO INTERNO

DE LA

COMISION DE INSTRUCCION PÚBLICA

I

De la Comision

1.º La Comision de I. Pública se compondrá de un Director Presidente, miembro de la Junta E. Administrativa; de un Vice-presidente, y del número de miembros que el Director juzgue conveniente; pero una vez constituida, ese número no podrá alterarse sino por resolucion de la misma.

2.º El Vice-presidente será elegido por mayoría, y presidirá las sesiones de la Comision, en ausencia del Director.

3.º Cuando un miembro haya incurrido en diez faltas de asistencia no justificadas, la Comision decidirá por mayoría de votos si al mencionado miembro se le considerará ó no caducado en sus funciones. La votacion será secreta, y sin discusion.

Toda falta se reputa no justificada, á ménos que sea declarada justa por resolucion expresa de la Comision, tomada por mayoría de votos secretos.

4.º Cuando haya que reemplazar uno ó más miembros salientes, el Director propondrá una lista de personas que no bajará de dos por cada uno de los que salgan, y la Comision elegirá de ella los miembros que deban integrarla. La votacion se hará por balotas cerradas.

II

Del Presidente

5.º Son atribuciones del Presidente:

1.º Convocar á reuniones ordinarias y extraordinarias. Sin embargo, cualquiera de los miembros, en los casos que crea de urgencia, podrá pedir la convocacion extraordinaria de la Comision.

2.º Dirigir la discusion.

3.º Sustanciar los asuntos entrados hasta ponerlos en estado de resolucion.

III

De las sesiones

6.º La Comision deberá estar en *quorum ordinario* para deliberar los asuntos de su competencia. Habrá *quorum ordinario* toda vez que asistan cinco miembros; pero si el Director y dos miembros más resuelven por mayoría de votos que tales asuntos no requieren el concurso de este número de personas, podrán resolverlos á condicion de que el acta correspondiente sea leida con *quorum ordinario*.

7.º Nadie podrá ausentarse de la sesion sin permiso del Presidente.

8.º No podrá estar presente el miembro de la Comision á quien concierna é interese personalmente el asunto de que se trata.

IV

Del uso de la palabra

9.º Tienen voz todos los miembros de la Comision, ménos el que la preside. La tienen tambien los Inspectores. Si el que preside quiere hacer uso de la palabra, lo podrá, haciéndose subrogar previamente en la presidencia.

10. No podrá usarse la palabra sin que la conceda el que preside. A este deberán dirigirse los que hablen.

11. El Presidente concederá la palabra al que primero la pida; y si la piden varios á la vez, al que aún no haya opinado en el asunto que se debate.

12. Nadie puede hacer uso de la palabra más de dos veces en un asunto, á no ser para rectificar ó explicar hechos, ó para indicar una transgresion del reglamento.

13. Están prohibidas las alusiones y palabras ofensivas, así como interrumpir al que habla, á ménos que sea para impedir la infraccion de disposiciones reglamentarias.

V

De las mociones

14. Pueden hacer mociones todos los miembros de la Comision y los Inspectores.

15. No puede discutirse ninguna mocion que no sea apoyada por una ó más personas. En este caso será retirada, y no podrá ser repetida en la misma sesion, pero sí en cualquiera de las posteriores, así como las que fuesen vencidas en la discusion general.

16. No puede retirarse una mocion despues de apoyada, sin permiso de la mayoria.

17. No puede hacerse una mocion mientras se discute otra, á ménos que sea prévia ó que introduzca una enmienda.

18. Apoyada una mocion, se entrará inmediatamente en su discusion particular; salvo que la mayoria resuelva que se discuta en general préviamente. En este caso se votará sin discutir.

VI

De la votacion

19. Todos los asuntos se decidirán por la mayoria relativa de los votos.

20. No podrán votar: el que preside, ni los inspectores; sin embargo en los casos de empate decidirá el voto de aquél.

21. Se manifestará el voto extendiendo el brazo derecho los que esten por la afirmativa.

VII

De las actas

22. El Secretario llevará en un libro especial las actas de todas las sesiones, consignando sumariamente cuanto en estas ocurra.

23. Las mociones deberán escribirse íntegramente y á la letra, espresando el nombre del autor. Así se hará tambien respecto de las enmiendas.

24. Toda vez que un miembro manifieste la voluntad de que conste su opinion, así se hará.

25. El acta de una sesion se leerá en la siguiente sesion de *quorum* ordinario, á fin de aprobarla ó de rectificarla. Las rectificaciones se anotarán en el acta de la sesion actual.

26. Toda acta será rubricada por el que en ella aparece presidiendo, y por el Secretario.

Montevideo, Mayo 12 de 1876.

Aprobado, publíquese.

JOSÉ PEDRO VARELA

Director.

EDUARDO GARÇAO

Pro-Secretario.

ANEXO B

1. Reglamento de las Conferencias de Maestros.
2. Discurso inaugural de las mismas.

- 3° Dispositivo preliminar de las reformas
proponidas.
1° Instrumento de las disposiciones de

LIBRO V

LIBRO VI

REGLAMENTO

PARA LAS

CONFERENCIAS DE MAESTROS

I

Institucion y objeto de las conferencias

1.º Bajo la direccion de la Comision de Instruccion Pública, se instituyen conferencias de Maestros, que se verificarán periódicamente de 15 en 15 dias, en el local que por la misma Comision fuere oportunamente designado.

2.º Objeto primordial de las conferencias de Maestros es el de aunar los esfuerzos del preceptorado y dirigirlos á la consecucion del procedimiento más apropiado para cumplir satisfactoriamente los deberes inherentes al ejercicio del magisterio, así como de afirmar á los ménos versados en el conocimiento de las materias que constituyen el programa didáctico.

3.º Para alcanzar los propósitos enunciados, se promoverá la discusion y dilucidacion de cuestiones que se relacionen tanto con la parte metódica, como con la parte científica de la enseñanza elemental.

4.º El periodo de las conferencias de Maestros, se abrirá el primer domingo de Abril y se cerrará el último domingo de Noviembre.

II

Condiciones de admisibilidad

5.º Las sesiones del primer periodo solo serán accesibles á los preceptores funcionantes y se concretarán á tratar, sin aparato académico.

co, pero con austera sencillez, cuestiones relativas á la didáctica general y particular, reservando para las sesiones de los períodos ulteriores, que tendrán la más amplia publicidad, la dilucidacion de cuestiones que tengan relacion con la ciencia y con la pedagogía pura.

A pesar de lo prescripto anteriormente, serán admitidos como oyentes y disertantes en las sesiones de dicho período, las personas que exhiban título de Maestro ó de ayudante, adquirido en el país ó en el extranjero, así como aquellas que obtengan un permiso especial ó reciban invitacion del Presidente de la Comision de Instruccion Pública.

III

Deberes de los Preceptores funcionantes

6.º Todo el cuerpo enseñante que se halla funcionando en las Escuelas del Estado comprendidas en el rádio de la Capital, sin distincion de grado ni de sexo, tendrá estricta obligacion de asistir á las conferencias.

Los que faltaren dos veces en un período, sin causa justificada, serán amonestados por la Comision, y podrán ser destituidos de su empleo aquellos que incurran en dos nuevas faltas despues de haber sido amonestados.

7.º Corresponde exclusivamente á la Comision de Instruccion Pública, conocer de la validez de las causas aducidas por los inasistentes, en vista de los justificativos recabados y presentados á la misma por los señores Inspectores.

8.º Los Maestros y Ayudantes con diploma de la República, no funcionantes en las escuelas del Estado, que asistieren espontánea y asiduamente á las conferencias, serán preferidos, en igualdad de condiciones, en la adjudicacion de puestos vacantes.

IV

Deberes de las Preceptoras funcionantes

9.º Los deberes de las Preceptoras, respecto á las conferencias del primer período, se concretan á su asistencia en clase de oyentes, asistiéndolas, sin embargo el derecho de tomar la palabra cuando lo crean conveniente.

10. Despues de la cuarta conferencia, en dias festivos que no coincidan con los señalados para las conferencias generales, las Preceptoras tendrán reuniones particulares, solo accesibles á personas del mismo sexo y á la mesa encargada de presidir sus trabajos, en las cuales se tratarán y discutirán temas designados por la Comision de Instruccion Pública.

11. En los períodos siguientes al primero, las Preceptoras tendrán la obligacion de producirse como disertantes con estricta sujecion á lo estatuido en el presente Reglamento.

V

Modo de celebrar las conferencias

12. Las conferencias serán iniciadas por los miembros de la Comision ó Inspectores que voluntariamente ofrecieren su contingente de ilustracion.

13. En la tercera conferencia, así como en cualquier otra de las que á esta se sucedieren, se designará el tema que ha de ser objeto de la conferencia sucesiva inmediata.

14. Todos los Preceptores funcionantes como directores en las Escuelas de la Capital deberán hacerse propio el tema designado para hallarse en condiciones de desarrollarlo convenientemente.

15. Tres dias ántes de celebrarse la conferencia, por comunicacion escrita, emanada de la Comision, se designarán tres personas para hacer de conferenciantes. En el acto de la conferencia, la mesa indicará una de esas tres personas para disertante, siendo las otras dos repli-cantes, sin que eso obste á que las demás personas presentes puedan hacer uso de la palabra.

16. En las conferencias en que se trate de algun tema relativo á la didáctica particular, el conferenciante podrá corroborar la eficacia de la doctrina con el ejemplo, valiéndose de ejercicios prácticos ejecutados por alumnos que no pertenezcan á la Escuela por él regentada. Podrá tambien corroborarla presentando un número que no baje de diez de sus discípulos de la misma clase, al exámen que será practicado por las personas que determine la Comision.

17. Concluida la disertacion oral ó escrita, quedará abierta la discusion, á la cual, á excepcion de los oyentes en el primer período, podrán tomar parte todos los asistentes para aprobar, ampliar, rebatir ó defender las ideas emitidas por el conferenciante, despues de haber pedido la palabra al Presidente de la mesa y haberle sido por este concedida.

18. No será concedida á un mismo individuo más de dos veces la palabra para discutir sobre un mismo punto, reservándose la Comision, cuando lo juzgue conveniente, el derecho de declarar suficientemente discutido el punto de que se trate, pudiendo emitir sus ideas al respecto ó aplazar la discusion para la próxima sesion.

VI

Conferenciantes voluntarios

19. En las conferencias que se verificaren en los períodos posteriores al primero, podrán tomar parte, como disertantes, personas extrañas á la Comision y al personal enseñante bajo su direccion, mediante lo comuniquen con oportunidad á la Secretaría del ramo, indicando el tema que se proponen tratar.

20. Verificándose el caso previsto en el artículo anterior, la Comision se reserva el derecho de no aceptar trabajo alguno que considere ajeno á sus propósitos; y, siendo varios los trabajos sometidos á su examen, entre los que fueren aceptables, podrá preferir al que juzgue de mayor interés y que más armonice con el espíritu de las conferencias.

Queda entendido que, si el trabajo que mereció la preferencia, fuere extraño al tema obligatorio previamente enunciado, la discusion de este último quedará diferida para la conferencia subsiguiente.

VII

Mesa encargada de presidir las conferencias

21. Las conferencias serán presididas por los miembros de la misma Comision de Instruccion Pública en número que no baje de tres, con asistencia de un Secretario ó intervencion de un Inspector.

22. Es Presidente nato de las conferencias para maestros el que lo es de la Comision de Instruccion Pública, cuyas veces, en caso de ausencia, serán desempeñadas por el Vice ó por un Presidente *ad hoc*.

VIII

Atribuciones del Director de Instruccion Pública

23. Corresponde al Presidente de la Comision de Instruccion Pública, ó á quien haga sus veces:

- 1.º Inaugurar y cerrar las conferencias.
- 2.º Hacer observar el presente Reglamento.

IX

Atribuciones del Presidente de la mesa

24. Corresponde al Presidente de la mesa:

- 1.º Presidir y dirigir la discusion.
- 2.º Conceder y retirar la palabra.
- 3.º Suspender ó levantar la sesion.
- 4.º Enunciar el tema para la conferencia subsiguiente.

X

Deberes del Secretario

25. Corresponde al Secretario:

- 1.º Llevar en un libro especial las actas de las sesiones.
- 2.º Firmar juntamente con el Presidente las actas aprobadas.

XI

Deberes de los Inspectores

26. Corresponde á los Inspectores:

1.º Tomar todas las medidas necesarias á fin de que las conferencias se verifiquen con estricta sujecion á lo prescrito en el presente Reglamento, y ejercer su autoridad para que durante las mismas se conserven el orden y la seriedad que la imponencia del acto reclaman.

2.º Llevar ó hacer llevar por un Secretario *ad hoc* un registro especial que contenga la lista nominal de todas las preceptoras, preceptores y ayudantes funcionantes en el radio de la Capital, y donde se consignen las faltas de asistencia, las causas aducidas y las observaciones que fueren del caso.

3.º Presentar á la Comision, en su primera sesion inmediata, los justificativos recabados de los inasistentes.

XII

Disposiciones generales

27. La Comision de Instruccion Pública fijará oportunamente el dia en que deba inaugurarse el primer período de las conferencias.

28. Las disposiciones de este Reglamento podrán ser modificadas cuando y como la Comision de Instruccion Pública lo juzgue conveniente, notificando las modificaciones introducidas al cuerpo enseñante por medio de circular, ó valiéndose de los órganos de la prensa.

Montevideo, Julio 14 de 1876.

JOSÉ PEDRO VARELA

Director.

ANTONIO W. PARSONS

Secretario.

THE HISTORY OF THE

REIGN OF

CHARLES THE FIRST

BY JOHN BURNET

IN TWO VOLUMES

LONDON

PRINTED BY

JOHN BURNET

1704

THE HISTORY OF THE

REIGN OF

CHARLES THE FIRST

DE LAS CONFERENCIAS DE MAESTROS

Y

DE LA PEDAGOGIA

DISCURSO INAUGURAL, PRONUNCIADO POR EL DIRECTOR DE I. PÚBLICA
DON JOSÉ PEDRO VARELA, EN LA SESION DEL 27 DE AGOSTO DE 1876.

Señoras y señores :

La Comision de I. Pública me ha hecho el honor de encargarme de ser el intérprete para con vosotros de sus ideas y de sus sentimientos, en esta primera sesion, inaugural de las Conferencias de Maestros, que han de irse sucediendo periódicamente, y en las que, lo creemos y lo esperamos los miembros todos del personal docente de nuestras escuelas públicas, hallarán un medio eficaz de auxiliarse mutuamente en la adquisicion de aquellos conocimientos, indispensables para el mejor gobierno de la escuela, de dilatar los horizontes de su espíritu, y de minorar la pesada carga que arroja sobre sus hombros la importante y laboriosa tarea que les está encomendada.

Aún cuando el Reglamento de las Conferencias de Maestros hace conocer bien el objeto que la Comision ha tenido en vista, y el fin que se ha propuesto al establecerlas, creo, sin embargo, que es conveniente aducir algunas observaciones á ese respecto, ya que he visto formuladas por la prensa críticas injustificadas é indicaciones, en mí sentir, erróneas. Háse dicho que la Comision, al establecer que la asistencia á estas Conferencias sería obligatoria para todos los maestros dependientes de esta Corporacion, se lanzaba en la vía de las innovaciones injustificadas y censurables : que en ninguna parte del mundo se habían tomado medidas semejantes, y que las Conferencias de Maestros solo dan resultados proficuos cuando se dejan libradas á la espontaneidad de la accion individual de los maestros.

Quiero demostrar cuanto hay de infundado en esta suposicion y en

aquellas afirmaciones : para hacerlo, ya que se trata de hechos y de materias con respecto á las cuales ha podido hacerse en otros países fecunda cosecha de experiencia, no me perderé en disertaciones especulativas, sino que apelaré á testimonios elocuentes é irrefutables.

« Los Prusianos, dice el distinguido escritor y viajero inglés, Mr. Kay, ridiculizan la idea de confiar la educacion de los niños á personas ineducadas, como muchas de las que dirijen nuestras escuelas, especialmente de niñas. No pueden concebir ellos el caso de un padre que quisiera confiar el cuidado de su hijo á una persona, que no hubiera sido educada, cuidadosa y religiosamente, en el más difícil de todos los artes, el arte de la enseñanza. Ellos piensan que un maestro *debe*, sea mejorar y elevar la mente de sus discípulos, ó sea injuriarlas y rebajarlas. Ellos creen que no es posible estar en contacto diario con un niño, sin causarle algun bien ó algun mal. Los prusianos saben que la mente de los jóvenes no está nunca estacionaria, sino siempre en progreso : y que este progreso es siempre moral ó inmoral, hácia adelante ó hácia atras : y de aquí los *extraordinarios* gastos que hace el país, y el *extraordinario* trabajo que se toma, para mantener y mejorar sus establecimientos de enseñanza para los maestros.

« En el deseo de aumentar el sentimiento de union y fraternidad que ya existe en alto grado entre los maestros prusianos, y con el fin de estimularlos á renovar esfuerzos y de disminuir, en cuanto sea posible, el sentimiento de aislamiento que debe existir en cierto grado, cuando un hombre educado se encuentra colocado en una parroquia solitaria, rodeado de paisanos ménos ilustrados que él, y separado de toda sociedad literaria, á la que estaba habituado en la escuela normal, el Gobierno promueve frecuentes conferencias de maestros, con objeto de mejora y estímulo propio. Esas conferencias tienen lugar muy amenudo, en toda la Alemania, la Suiza, la Francia, y la Holanda, y sus benéficos resultados, son, en realidad, muchos. En Prusia hay tres clases de conferencias de esa naturaleza, de las que voy á dar un ligero informe. La primera es la de conferencias de maestros de Provincia.

« En varias de las provincias de Prusia, todos los maestros, así católicos como protestantes, se reúnen una vez por año, en cualquier ciudad, que ha sido señalada en una sesion anterior, en un dia determinado. La duracion de la sesion es distinta en las diversas partes: á veces es solo por uno, y á veces por varios dias. Sus objetos son tambien diferentes. A veces es para instruirse mutuamente : otras por mero placer. Pero cualquiera que sea el objeto *nominal* de esas sesiones, el fin real es producir el sentimiento de la asociacion y de la fraternidad, que es uno de los más fuertes estímulos de los esfuerzos aislados é individuales.

« Además de esas sesiones provinciales, anuales, hay tambien otra sesion de maestros que tiene lugar mensualmente en cada *kreis*, ó

sea seccion y distrito. La principal autoridad eclesiástica ó el Inspector escolar del distrito, la convoca y la preside. Esta sesion se propone más especialmente objetos de instruccion que la provincial. Dura solo un día: los maestros se reunen por la mañana temprano y se separan en la tarde. Comen juntos, á medio día, y emplean la mañana y la tarde en conferencias y en mejorarse mutuamente. Se reunen en cualquier pueblo del distrito que les ha sido señalado de antemano por el Inspector. Por la mañana se juntan todos en una de las escuelas, ó en un gran salon cualquiera. Una clase de niños, tomada de una de las escuelas del pueblo, se reúne allí: uno de los maestros, generalmente de los más jóvenes, es elegido por sus compañeros para dar á esos niños una leccion, sobre cualquier ramo de instruccion de los que se enseñan en las escuelas primarias. El maestro elegido da la leccion ante todo los otros, reunidos en sesion. Concluida aquella, se despide á los niños, y los maestros que se quedan critican el modo cómo se ha dado la leccion, y muestra, cada uno de ellos, cómo cree que hubiese podido hacerse mejor: sigue entónces una discusion sobre los diferentes métodos de enseñanza y los diferentes planes para el gobierno de la escuela.

« Este plan de discutir sobre los métodos de instruccion, hace pensar á los maestros y los estimula á investigar como puede comunicarse la instruccion de la manera más eficaz. Los hace tambien más celosos para mejorar su modo de enseñar, pues cada uno teme demostrar ignorancia en su profesion, ó cualquier inhabilidad ante sus hermanos profesionales, y desea conquistarse sus aplausos por su habilidad: y hace que presten la debida atencion á todos los detalles de su profesion, lo mismo que á los más interesantes estudios que con ella se relacionan.

« He asistido á una de esas conferencias de maestros. Asistian no solo maestros de las escuelas primarias, sino tambien profesores de escuelas superiores y colegios, y era presidida por el director de una escuela normal. No creo que pueda exagerarse la importancia de esas conferencias. Son no solo, como he dicho ántes, un grande estímulo para los maestros aislados, sino tambien una fuente continúa de instruccion y mejora para todos, en sus más importantes deberes. Los maestros continúan en esas reuniones la instruccion que empezaron en la escuela normal; discuten todos los libros nuevos de escuela que aparecen, todas las nuevas disposiciones que se han dictado, todos los nuevos planes que se han ensayado; y se informan los unos á los otros sobre los progresos de sus diferentes distritos. En Francia y al Sud de la Alemania, han sentido tan fuertemente la importancia de esas conferencias, que los gastos de viaje de los maestros para asistir á ellas son pagados por el Estado; y en Holanda y el Ducado de Baden los inspectores gubernamentales asisten á ellas y toman parte en los debates. En algunas partes de Suiza, tambien están muy bien or-

ganizadas; y en el canton de Neufchatel recuerdo haber leído un número de un periódico que se publicaba despues de cada una de esas conferencias y que contenia varios escritos, muy instructivos é interesantes, que se habian leído en la reunion anterior de los maestros del pueblo.

• Ademas de las conferencias que he mencionado ya, hay otra clase que se tiene tambien en Prusia. Estas son cuando una parroquia es muy extendida y tiene varias escuelas y varios maestros. En esos casos la autoridad eclesiástica superior convoca á reunion á todos los maestros parroquiales, una vez al mes, para objetos de mútua instruccion, semejantes á los de las reuniones de seccion ó de distrito Es imposible detallar todas las grandes y obvias ventajas que resultan de esas conferencias, ó enumerar los diferentes puntos de reflexion, discusion y conversacion, que se presentan y discuten en ellas. Son suplementos, digámoslo así, de las escuelas normales, y sirven de un modo admirable para llevar adelante la educacion, que los jóvenes aspirante al título de maestro empezaron en esas instituciones, y para revivir continuamente, durante el resto de la vida, los conocimientos adquiridos en ellas. »

• Las conferencias de maestros en Bélgica, dice Mr. Barnard, tienen lugar cada tres meses, durante las vacaciones, y son dirigidas por los inspectores provinciales y cantonales. Las sesiones son cortas, generalmente no duran más que un dia, y nunca más de tres. Se dan direcciones por los oficiales que las presiden y por los maestros mismos, sobre varios asuntos de educacion: generalmente los inspectores presentan materias teóricas y científicas, explicando los maestros sus diversos métodos, etc. Las materias que deben ser discutidas en cada conferencia son enunciadas al terminar la precedente, y cada maestro, en el hogar, debe prepararse respecto á esas materias. A los maestros privados y á las personas que no son de la profesion, no les es permitida la asistencia á esas sesiones, salvo cuando hay razones especiales que lo justifiquen. Cada maestro está obligado, al volver á su hogar, á preparar un extracto de los procedimientos de la asamblea durante la sesion y enviarlo al inspector, quien elige el mejor para registrarlo como acta pública de la sesion. »

Con respecto á los Estados-Unidos tenemos informes más minuciosos aún y que proceden de fuentes oficiales.

El reglamento dictado por la Comision de Educacion de la ciudad de Chicago, en Illinois, establece,—ademas de una reunion semanal de todos los maestros de cada escuela graduada, que sea numerosa, así superior como de distrito, quienes deben reunirse en sus respectivas escuelas, con el objeto de discutir é ilustrar los métodos de disciplina é instruccion, y los intereses generales de la escuela—las conferencias de maestros, del modo siguiente:

• Será deber de todos los maestros de las Escuelas Públicas reu-

nirse el primer Sábado de cada mes escolar, en el edificio de la Escuela Superior, con el objeto de tener conferencias para su propia mejora en la enseñanza, bajo la direccion de la Comision de Educacion. Los ejercicios empezarán á las 9 a. m. y se cerrarán á las 12 p. m., con un descanso de veinte minutos. Antes de la clausura de cada conferencia el Superintendente adoptará las medidas que crea más convenientes para constatar, minuciosa y completamente, la asistencia de los maestros. A la terminacion de cada término escolar, el Superintendente informará á la Comision sobre todos los casos de ausencia, de retardo, ó de haberse retirado ántes de concluirse la conferencia que hayan ocurrido en el término. »

El Superintendente de Escuelas de Chicago, Mr. Wells, en su informe anual de 1862, dice hablando de las conferencias de maestros en Estados-Unidos :

« Las ventajas que resultan de las reuniones frecuentes de maestros, especialmente en las ciudades algo populosas, son hoy generalmente admitidas, y todo maestro que tiene deseos de adelantar en su profesion, encuentra que puede hallar importante ayuda en una cuidadosa comparacion de sus propias vistas y métodos con los de los otros maestros. Pero, á pesar de ese asentimiento general prestado por la opinion respecto al valor é importancia de las conferencias de maestros, hay aún gran diversidad en la práctica de las diferentes ciudades y pueblos, con respecto á la frecuencia ó falta de frecuencia con que tienen lugar, al modo como son dirigidas, y al carácter voluntario ó obligatorio de la asistencia.

« Con el objeto de conocer las opiniones de los más prominentes educadores sobre este asunto, y la práctica seguida en las diferentes ciudades, dirigí ha poco cartas de investigacion á casi todas las principales ciudades de los Estados del Norte. Las contestaciones recibidas de más de cien ciudades diferentes me han puesto en posesion de informes, muy completos y satisfactorios, respecto á todos los puntos á que acabo de aludir. El siguiente es un sumario condensado de los resultados :

« 1º En la mayor parte de las ciudades de los Estados del Oeste se contratan los maestros con la cláusula expresa de que deben asistir á las conferencias de maestros, para su mejora profesional, lo ménos una vez al mes. Usualmente las reuniones tienen lugar en Sábado, durando la sesion de dos á tres horas. En la mayor parte de los casos se lleva una lista de la asistencia, y la ausencia de los maestros de las conferencias es considerada como la falta á cualquiera de las horas regulares de clase en la escuela. En muchas de las ciudades del Oeste, (más de una mitad del número total) las conferencias tienen lugar dos veces al mes, y en diez ó doce ciudades cada semana.

« En más de la mitad de las ciudades de los Estados del Centro, los maestros están obligados á asistir á las conferencias, una vez por mes,

pero esta práctica, excepto en Pensilvania, no es tan general como en los Estados del Oeste.

« En los Estados de la Nueva Inglaterra, no hay una ciudad en diez, en la que las disposiciones de los Directores Escolares, exijan á los maestros que tengan reuniones para su mejora profesional, una vez por mes, y en muchas de las ciudades del Este los Directores no tienen reglas á ese respecto.—Tenemos, pues, que la asistencia á las conferencias es *obligatoria* una vez al mes; en Buffalo, Cincinnati, Columbus, Detroit, Louisville, Evansville, Chicago, Springfield, Warsaw, Alton, San Louis, y San Paul,—es *obligatoria* cada dos semanas (como la ha establecido la Comision) en Brattleboro, Norwich, Rochester, Siracusa, Mansfield, Norwalk, Toledo, Zanesville, Grand Rapids, Ann Arbor, Kalamazoo, Adrian, Indianapolis, New Albany, Peoria, Quincy, Galena, Galesburg, Kenosha, y Dubuque—y es *obligatoria* una vez por semana en Oswego, Elmira, Schenectady, Sandusky, Fort Wayne, New Port, Rock Island, Davenport, Racine, Madison, Janesville, y Sheboygan—es decir, que solo en los Estados Unidos hay 44 ciudades en las que es *obligatoria* para los maestros la asistencia á las conferencias.

« 2.º Otro medio de mejorar las aptitudes de los maestros es la organizacion de clases normales en los Sábados, á las que deben asistir todos los maestros de poca experiencia, ó los que tienen diplomas inferiores á los de primer grado.

« En algunas ciudades la asistencia á las clases normales es facultativa para los maestros; en otras es *obligatoria*.

« En unos pocos casos, las clases normales de los Sábados tienen por objeto beneficiar á los asistentes empleados ya en las escuelas, y á los candidatos para empleos en ellas. En Baltimore, ningún aspirante es elegible para el puesto de Ayudante sin que haya asistido ántes, por lo ménos, á veinte y seis sesiones de las clases normales.

« 3.º Las Asociaciones voluntarias de maestros para objetos de mejora profesional, han fallado generalmente en la realizacion del pensamiento que se tenia en vista. Las pruebas á este respecto son abundantes é inequívocas. Hay pocas ciudades en las que esas Asociaciones consigan la asistencia constante de la mitad siquiera de todos los maestros empleados en las escuelas; y la mayor parte de las Asociaciones voluntarias que han conseguido una asistencia permanente han sido compuestas principalmente por profesores y maestros de los grados superiores y han dejado de alcanzar y beneficiar al gran cuerpo de los encargados de las escuelas primarias y de gramática.

« 4.º Las numerosas cartas recibidas de diferentes partes del país, presentan la más completa evidencia de un creciente interés por la mejora profesional de los maestros; y en varios casos, los maestros más activos y progresistas han pedido, ellos mismos, á los Directores

de Educacion que establezcan conferencias, á las que se obligue á asistir á todos los maestros.

« En las ciudades donde las conferencias de los maestros están establecidas por orden de los Directores escolares, los mejores maestros son generalmente los más puntuales en la asistencia, y los que más se interesan en los ejercicios: mientras que aquellos que realmente los necesitan más, son los primeros en quejarse de que son incómodas, sin interés é inútiles.

« El más grande obstáculo para el completo éxito de las conferencias de maestros, se halla en la idea, que prevalece aún en grande escala, de que invaden el tiempo que propiamente pertenece al maestro. Ningun esfuerzo debe ahorrarse para destruir esa impresion, y conseguir la asidua asistencia de los maestros á esas reuniones, y su más caloroso interés en ellas. La primera y más importante medida que debiera adoptarse, es que se establezca expresa y claramente que todo empleo de maestros incluye la asistencia obligatoria á las conferencias, y el que tomen una participacion activa en ellas; y que la falta á una de esas conferencias es una falta tan importante en el cumplimiento del deber, como la ausencia inmotivada de la escuela durante las horas de clase. »

Podria continuar durante horas enteras haciendo citaciones semejantes, pero lo creo inútil ya que me parece que he dejado demostrado, con testimonios elocuentes é irrecusables, no sólo que la Comisión de Instrucción Pública al establecer las conferencias de maestros y al darles la organizacion que les ha dado, no ha hecho más que seguir las huellas de los pueblos más adelantados en materias de educacion, sino tambien que el único medio de que esas conferencias den los resultados apetecidos es hacerlas obligatorias para los maestros. En verdad, sería mas que erróneo suponer, que las conferencias de maestros, libradas á la sola accion de la iniciativa individual, darian resultados entre nosotros donde no existen escuelas normales, donde hace apenas algunos pocos años que las cuestiones de educacion han salido del letárgico sueño en que se hallaban sumergidas, y donde el personal docente es relativamente reducido y se recluta entre personas de diversas nacionalidades, y de ideas y hábitos diversos: sería más que erróneo suponer, digo, que en esas condiciones, las conferencias de maestros dieran resultados entre nosotros, cuando no los han dado, algo más, cuando los han dado negativos y contrarios, en la tierra clásica de la enseñanza, donde las cuestiones de educacion hace largos años que están á la orden del dia; donde las escuelas normales se cuentan por centenares, los maestros y las escuelas por centenares de miles y los alumnos por millones.

Pero aún suponiendo, lo que es difícil de admitir, que bajo el punto de vista de los conocimientos educacionistas nos encontremos á la altura de los pueblos más adelantados, no por eso deberíamos dejar de

abrigar grandes esperanzas respecto á los resultados de estas conferencias, y de realizar decididos y constantes esfuerzos para que su éxito sea completo. — Hace acto de verdadera demencia, ó de crasísima ignorancia, el que en cualquiera de los ramos de los conocimientos humanos, cree que ha llegado á un grado tal de perfeccion que no necesita realizar nuevos esfuerzos para extender la esfera de sus conocimientos, y minorar el número de preocupaciones y de errores que se incuban, y viven y se robustecen en su espíritu — Cuánto más imperdonable no sería una afirmacion semejante tratándose del estudio de la ciencia y del arte de la educacion!

En ocasion semejante á esta, al inaugurar la Asociacion Nacional de maestros de Estados-Unidos, decia Mr. William Russell, dirigiéndose á sus colegas, estas bellas palabras que quiero repetir, en apoyo de mis indicaciones.

« En una comunidad progresista como la nuestra, entre los vastos y rápidos desarrollos de la ciencia que caracterizan á nuestra época, y en medio al universal empeño de adquirir mejores medios de cultura humana, imaginarse que hemos llegado ya á la perfectibilidad en nuestros métodos de educacion, seria absurdo. La estadística social proclama la falsedad de una opinion semejante. Los hechos diarios de nuestra raza cuentan con demasiada claridad la triste historia de nuestras deficiencias y nuestras incapacidades, con la debilidad que prevalece en la organizacion del cuerpo, con la imperfeccion de la salud que debemos al culpable descuido en tomar adecuadas medidas educadoras con las que el vigor y la robustéz fisica podrian asegurarse, en grande escala, á todo sér humano. De lo defectuoso de nuestra educacion moral, es innecesario hablar. En todo el país los padres apelan al maestro, y el maestro á los padres, para que realicen esfuerzos eficaces que produzcan un mejor estado de cosas. ¿En esas condiciones, quién se atreveria á afirmar que somos perfectos?

Todo el vasto campo de la educacion reclama un concienzudo exámen, y una concienzuda revision con el propósito de realizar cambios y reformas más extensas de las que se han realizado hasta ahora. De todas las clases de la sociedad se eleva un clamor pidiendo medios de cultura más saludables, más vigorizantes, más inspirados, más efectivos, para los niños que son su más bella esperanza. Por todas partes se reclama un exámen más verdadero y profundo respecto á la constitucion, á la capacidad y á las necesidades del hombre, así en sus relaciones temporales como en sus relaciones eternas. »

Pero, no quiero detenerme más en este interesante tópico, ya que me parece difícil que haya una persona, siquiera medianamente ilustrada, que no reconozca la conveniencia y la necesidad de que los maestros realicen constantemente nuevos esfuerzos para robustecer y aumentar los conocimientos que posean. A ese fin responden estas conferencias — Formamos con ellas una especie de sociedad de socor-

ros mútuos en favor de la educacion. — Los ricos, en sabiduria y en inteligencia mucho nos enseñarán: mucho nos harán aprender de lo que ignoramos; mucho podrán darnos y nos darán de su opulencia y de su riqueza. Los pobres en inteligencia y en ilustracion, algo podremos dar tambien de nuestra pobreza para el mejor éxito de la obra comun, ya que en todas las cabezas, aun en las más humildes, cabe una inspiracion feliz, una idea verdadera ó un pensamiento de resultados fecundos!

II

A riesgo de abusar de vuestra benevolencia, y de fatigar la atencion con que teneis la deferencia de escucharme, quiero trazar ahora, aunque sea á grandes rasgos, los límites generales de la vasta y fecunda ciencia, que hemos de estudiar, en algunos de sus más importantes detalles, en la série de conferencias que hoy inauguramos. — Fuera en mi insana pretension, querer hacerlo exponiendo ideas de mi propia cosecha, ya que ni tengo títulos que á ello pudieran autorizarme, ni es posible, al exponer los límites de la ciencia, hacer otra cosa que seguir las huellas de los que han sabido condensar el caudal atesorado por sucesivas generaciones de sabios y pensadores. Por mi parte, al hacer este estudio, al exponer los principios y los límites generales de la ciencia de la educacion, voy á seguir casi literalmente, á Raynieri, en su filosófico y profundo tratado « De la pedagogía. »

Prestadme atencion y no os sorprendais si me veo obligado á ser algo extenso, ya que no me propongo deleitar, sino instruir.

El principio de autoridad sirve de fundamento á la ciencia de la educacion. La idea fundamental indicada por el vocablo autoridad, es la de superioridad, de primado legítimo, de gerarquía, y se contrapone á la de libertad, de autonomia, de independencia. Fundamento del derecho social son entrambos principios, el de autoridad y el de libertad, y sus relaciones se diversifican de mil modos y dan lugar á todos los derechos y á la mayor parte de los deberes. En realidad un derecho no puede ser sino de autoridad ó de libertad, como cualquier deber verdadero se reduce al de ejercitar la autoridad ó la libertad propia, sin atacar el derecho ajeno.

La autoridad deriva de la desigualdad natural de los hombres, en sus facultades, en su desenvolvimiento, y en sus relaciones sociales. La primera es autoridad de hecho, la segunda autoridad de derecho. La libertad, por el contrario, deriva de la igualdad esencial de los hombres de una misma raza con respecto á la naturaleza y á las leyes, por la identidad de origen, de constitucion y de fines. Es por eso que la autoridad debe ejercitarse sin atacar la libertad, y que esta debe respetar á aquella: la una es límite de la otra, y del acuerdo dialéctico de esos dos contrarios resulta la armonía cósmica y la armonía social. Como hay una autoridad de hecho y una autoridad de derecho.

hay tambien una libertad de hecho y una libertad de derecho: la una puede estar separada de la otra: un hombre puede tener el derecho de autoridad sin saberlo ni poderlo ejercitar, lo mismo que puede tener, (como sucede efectivamente) el derecho á la libertad sin saber y sin poder valerse de él. En estos dos casos la sociedad, como la naturaleza de las cosas, exige que al primero se le dé un representante; que el segundo sea confluído á un tutor que ejercite sus derechos é impida que sean violados por otros.

Pero los deberes del tutor pueden extenderse mucho más de lo que están consignados en la leyes civiles. El tutor debe tener cuidado no sólo de que se mantengan intactos los bienes del pupilo, sino de que sean debidamente empleados sus réditos y mejoren y crezcan sus haberes, si de ello son susceptibles. Y si estos haberes, estos bienes, son sus potencias, ó las facultades mismas dadas al pupilo por la naturaleza, són su persona, es evidente que hasta que no sepa hacer uso de su libertad, el tutor debe desarrollarla y mejorarla, poniéndola plenamente en actividad, y formando de un hombre bosquejado apénas, como era su pupilo, un hombre completo y perfecto. Ahora bien: esta hipótesis es precisamente el caso de la educacion. El tutor que hemos supuesto es el educador, el pupilo es el alumno: el tutor dado por la naturaleza son los padres, el pupilo es el hijo.

Y así como sería absurdo decir que el pupilo como dueño tiene el derecho de administrar sus bienes, y que en consecuencia no debe atacarse su libertad administrándolos en lugar suyo: así es lo mismo absurdo que los padres y el educador en general no deban ejercer su autoridad sobre el alumno, porque este es libre por naturaleza. De donde me parece resultar que es evidente que la autoridad es el principio de la educacion, como la libertad debe ser el fin, y que por eso la educacion podría definirse diciendo: que es el arte de ejercer la autoridad en favor de la libertad humana, ó más brevemente, el arte de hacer libre al hombre.

« El gran fin de la educacion, dice Guizot, es enseñar al hombre á educarse á sí mismo, cuando los demas dejan de educarlo. » Educacion dice Tommaseo, es para mí emancipar. Libertar el cuerpo de la inercia de la molice, enfermedad contagiosa y temible; libertar el ingenio del instinto de la imitacion demasiado fácil, de la pereza al atender, de la credulidad inútil, que muchas veces conduce a la incredulidad (ya que la incredulidad misma, no es otra cosa que una credulidad más trivial y más arrogante): libertar la imaginacion de la prepotencia de los fantasmas materiales y más próximos, y dirigir su vuelo á regiones más elevadas y sublimes: libertar la voluntad ejercitándola en no dejarse imponer por deseos tiránicos, pertenecientes á otros, adiestrándola á moverse franca y perseverante: en suma emancipar al hombre de la servidumbre del mal: hé ahí, á mi modo de ver, el verdadero oficio de la educacion. »

De esta bella enumeracion de los oficios de la educacion, surge evidente de cuantos modos es la libertad, que és objeto de la educacion, y de cuantos la autoridad, que asímla, en cierto modo, al que la ejercita á la potencia creadora, la que da al hombre la existencia incompleta para que el educador la complete, lo enriquece con potencias preciosísimas y sublimes, que, sin embargo, de poco le valen si el educador no las despierta de su sueño natural y no las pone en actividad.

Como hay una libertad física, intelectual, imaginativa y moral, hay una autoridad que gobierna las fuerzas físicas, la inteligencia, la imaginacion y la voluntad. Dejando, por ahora, á un lado la primera, la triple autoridad del educador supone y reclama una triple sujecion por parte del alumno. — La sujecion intelectual, llámase *fé*: la sujecion imaginativa, imitacion: la sujecion moral, obediencia.

Eliminad uno, cualquiera que sea, de esos tres elementos, y hacéis imposible la obra de la educacion, porque es imposible el uso de su primer medio: la autoridad. Autoridad de una parte sin sujecion de la otra es un absurdo, como es un absurdo el mayor sin el menor. En la educacion, pues, como en cualquier accion y arte humanos, debemos distinguir tres cosas: el principio, el medio, y el fin. El principio es la autoridad educadora: el medio, la sujecion del alumno: el fin, la libertad del mismo.

Verdad es que el problema propuesto en estos términos á la ciencia de la educacion, tiene todas las apariencias de ser insoluble, porque, como observa sabiamente la señora Necker de Saussure, « si el alumno debe en el porvenir hacerse dueño de su conducta, es necesario hacerle seguir dos normas opuestas en la apariencia: la una de sujecion para que se acostumbre á reprimir el capricho de sus deseos, la otra de libertad á fin de que se forme en él una voluntad independiente. Es esta una dificultad que no todos miden en toda su extension ». El mismo pensamiento expresa E. Kant en términos aún más explícitos y más duros. « Uno de los más grandes problemas de la educacion, dice, es este: cómo se puede conciliar la sujecion á la coaccion legítima con la facultad de servirse de la libertad propia.

« Desde que la coaccion es necesaria ¿cómo educaré la libertad por medio de la coaccion? Debo acostumbrar á mi discípulo á que someta á mi coaccion su libertad, y debo al mismo tiempo guiarlo para que haga uso de su libertad. Y esto cuando todo se reduce á un puro mecanismo, puesto que el hombre privado de educacion no sabe ser libre. »

La dificultad tan claramente señalada por los escritores citados se halla, pues, no sólo en el gobierno de la educacion, sino en todos los gobiernos posibles; se trata siempre de conciliar la mayor libertad individual con la más perfecta sumision á las leyes.

Dado el principio y el fin de la educacion, debe existir el medio de hacer posible la consecucion de este último: y efectivamente la observacion y los caracteres que presenta la naturaleza humana en el pár-

vulo no permiten dudár que ese medio existe. ¿En el vasto reino animal cuál es el ser que requiere mayores cuidados en su primera edad?Cuál es impotente por más tiempo?Cuál es ménos dueño de sus fuerzas?Cuál está tan distante de su fin, como está el hombre de su libertad efectiva?

Ahora bien, esa debilidad física, no es más que el fiel reflejo de su debilidad mental, imaginativa y moral; ella lo predispone á someterse espontáneamente á cualquiera que sea juzgado por él de más valer en la triple evolucion del conocimiento, de la invención y de la accion. El párvulo, en su ignorancia, confia plenamente en la palabra de otro y no es capaz de ninguna sospecha sobre la buena fé ajena: la naturaleza lo ha hecho creyente. El párvulo está en pleno poder del ejemplo ajeno, incapaz como es, la mayor parte de las veces, de encontrar y coordinar los medios de accion: la naturaleza lo ha hecho imitador. El párvulo finalmente es débil, voluble, inconstante, incapaz de propósitos firmes; y se confia y entrega, en consecuencia, á quien sabe hacer andar las ruedas secretas de su voluntad: la naturaleza lo ha hecho obediente.

La docilidad es uno de los rasgos distintivos y más prominentes de la infancia, y lo contrario, la terquedad, la resistencia, la rebelion contra la autoridad, no se manifiestan la mayor parte de las veces sino cuando ya las pasiones empiezan á despertarse, á agitarse y el hervor de la sangre, y el ímpetu primero de la actividad humana mal se contienen sin que en los años transcurridos, el sábio educador haya formado y robustecido ya el hábito de la obediencia racional.

De lo que se deduce que la naturaleza ha hecho al hombre, desde el comienzo de la vida, eminentemente educable, dejándolo espontánea y necesariamente sujeto á la autoridad, y augurándole como fin de su educacion la libertad: y de lo que se deduce que ningun teorema científico es susceptible de tanta evidenciam como el de que nos ocupamos; de la autoridad como principio, de la sumision como medio, y de la libertad como fin de la educacion.

Ese fin supremo, la libertad, abraza á un tiempo, la piedad, la justicia, la beneficencia, la bondad para con los demas hombres, el anhelo continuo de perfeccionarnos á nosotros mismos, el uso consciente de nuestros derechos, y el cumplimiento fiel de nuestros deberes. Pero este objeto es tan vasto, y son tales los medios de obtenerlo, que abarca cuanto se comprende en el mundo físico y moral, la familia, la sociedad civil y la religiosa, la ciencia y la experiencia, el pasado y el presente. De aquí que los antiguos filósofos no trataran de política sin fundarla en la educacion, y esta en los principios fundamentales de la moral y la religion. Así es que la educacion puede considerarse bajo varios aspectos:

1º Bajo el aspecto científico. La ciencia considera la educacion en su unidad, en cuanto á que del fin del hombre, deduce los medios

de su perfeccionamiento, los enumera, discute su valor y enseña el uso que de ellos debe hacerse en general: despues de la variedad de las facultades y del destino especial de los hombres, deduce las reglas especiales de su educacion. De aquí la distincion de la Pedagogía general y la particular.

2º La educacion no se efectúa en abstracto, pero sí en concreto, en la familia y en las diversas instituciones privadas y públicas, civiles y religiosas, que asumen ese oficio: por eso es que la ciencia enumera esas instituciones, las clasifica, estudia su naturaleza y sus relaciones recíprocas, y enseña el modo de gobernarlas. Bajo este aspecto la ciencia tiene por objeto la administracion.

3º Las instituciones de educacion por su grande importancia y por los intereses privados y públicos que con ellas se relacionan, por su misma multiplicidad deben ser gobernadas por leyes, que determinen los derechos de las varias potestades que las vigilan y dirigen. Ahora bien, esas leyes para ser justas, oportunas y útiles necesitan apoyarse en principios y doctrinas exactas, y responder al objeto de que tratan y al fin que tienen en vista, que es el perfeccionamiento humano, individual y social: esos principios son en parte proclamados y establecidos por la ciencia misma de la educacion. Esa ciencia, pues, puede ser considerada y tratada bajo el aspecto legislativo.

4º Las instituciones públicas de educacion fundadas y sostenidas por los municipios, por las provincias, por el Estado, necesitan rentas propias ó fondos destinados á ese fin por el asentimiento comun. Se puede calcular la parte con que deben concurrir los particulares que de ellas aprovechan; cual relacion debe establecerse entre los gastos hechos por el Estado con ese objeto, y los gastos exigidos por la administracion, propiamente dicha, por la magistratura, el ejército, etc. Y la educacion será considerada así bajo el aspecto económico.

5º Finalmente la educacion no puede mejorarse sino se conocen con precision sus condiciones actuales y sus causas, si no se confrontan esas causas con aquellas que la han modificado no solo entre los contemporáneos sino aún entre las naciones antiguas. En una palabra, la educacion debe ser estudiada bajo el aspecto estadístico é histórico.

La ciencia general y especial de la educacion, la administracion de las instituciones educacionistas, la legislacion, la economía, la estadística y la historia de la educacion, esas son las diversas partes de la Pedagogía, la que tiene, como se vé, límites más vastos de lo que generalmente se piensa.

Establecidos los principios fundamentales de la educacion y los límites generales de la ciencia, veamos los métodos tambien generales, que para su estudio pueden adoptarse.

La Pedagogía es ciencia tan vasta, que su estudio ha ocupado á los más grandes ingenios, con quienes se honrará la humanidad en todos

los tiempos: ellos alcanzaron á ver como aún hoy podemos verlo nosotros mismos, que los males que trabajan á la familia humana no pueden destruirse estable y sólidamente, sino levantando sobre sólidas bases la educacion. Poned en mis manos la educacion, decia Leibnitz, y yo cambiaré la faz del mundo. No todos, sin embargo, adoptaron al tratarla el mismo derrotero, siguiendo métodos diversos, segun el objeto especial que se proponían. Algunos ocupáronse especialmente de los principios y de su aplicacion; otros insistieron principalmente sobre los hechos y sobre el conocimiento que el educador debe adquirir del mundo infantil para emplear convenientemente los medios educadores: pero no siendo posible la aplicacion de los principios sin el conocimiento de los hechos, y exigiendo el gobierno de la vida el conocimiento de la norma que la dirige, resulta que tratando sustancialmente del mismo argumento, no han diferido sino en cuanto han abundado más en un sentido que en otro. Los hechos á estudiar en la educacion son las facultades humanas, su variedad derivada de mil causas, y el grado de su desenvolvimiento en las diversas edades.

De aquí dos métodos al tratar de la Pedagogía general. Se puede dividir esta ciencia segun la edad del hombre, ó segun las facultades de que el hombre está dotado. Sus facultades y la edad nos dan dos elementos, que no pueden adelantarse uno al otro: porque las mismas facultades adquieren diversa fisonomía segun la edad y son susceptibles de actos de muy diversa naturaleza. De modo que aquel método pedagógico, que procede por el cultivo de una facultad, oportunísimo para una edad, se hace fastidioso y dañoso para una edad más avanzada y vice versa. Así tambien la misma edad se presenta bajo diversos aspectos, segun el diverso desarrollo de las facultades, precoz en unos, lento y tardío en otros.

Debiendo, pues, como es inevitable, despues de expuestas las consideraciones y los principios generales, proceder á la division de la ciencia, es necesario subordinar las facultades á la edad ó la edad á las facultades.

En el primer caso se consideran y se estudian todas las facultades en cada edad, y se tiene, por decirlo así, el retrato de cada parte de la vida humana, tal como se presenta en el mayor número de los hombres, excluyendo las pocas escepciones de los estúpidos y de los ingenios precoces: y del estado de las facultades delineado y descrito así se deducen los preceptos de la educacion. Este método, por el elemento predominante, podría llamarse *histórico*. En el segundo caso se expone la teoría de cada facultad y la historia de su desenvolvimiento, la que conduce á resultados definitivos para cada período de ese mismo desenvolvimiento; y deja que el educador, estudiando al alumno, verifique á qué punto ha llegado el desarrollo de cada una de sus facultades. Por este motivo ese método podría llamarse *científico*.

El método histórico aventaja al científico, porque agrega el cono-

nocimiento de los hechos y conduce, casi de la mano al educador, á estudiar el estado físico, intelectual y moral de los niños.

El método científico, aventaja al histórico en que á la exposicion de los hechos fundamentales de la naturaleza humana, agrega el estudio de las leyes que la gobiernan é insiste sobre la conexion de las varias faces que presenta la vida del hombre.

El primero puede servir mejor á quien se dedica á la educacion de una sola edad, que estudiada conjuntamente con la que la precede y la que la sigue, forma el objeto de una sola parte de la ciencia, más allá de la que el educador no trata de profundizar la mirada. Así tendríamos la Pedagogía infantil, nubil, juvenil, con sus divisiones, que son sin embargo, necesarias, si cada período abraza por lo ménos siete años.

El segundo método, por el contrario, es preferible para quien quiere abrazar la educacion en su plenitud y unidad y trata de descubrir las leyes generales y los varios pasos por medio de los cuales la accion educadora se acerca á su fin.

El primero no puede evitar frecuentes repeticiones respecto á las facultades y á los métodos de cultura de las mismas: el segundo procede más expedito y más franco, y establecidos los principios no encuentra nada que lo detenga en las deducciones y aplicaciones.

Hay finalmente, un último término de comparacion entre esos dos métodos en las aptitudes mentales de quien se dedica al estudio de la pedagogía; porque el método histórico conviene más á quien crea que le bastan las nociones psicológicas, que son suministradas por el lenguaje comun y por la más simple observacion; mientras que el método científico exige conocimientos filosóficos más profundos y liga mejor y con más evidencia á la sicología, á la lógica, á la moral la ciencia pedagógica que es una derivacion y un corolario de ellas.

Los diversos escritores de educacion se pueden clasificar, segun que hayan seguido uno ú otro de esos dos métodos. Adoptaron el histórico, para citar algunos, Raumer, Pestalozzi, Mad. Necker de Saussure, Scharz, Rosmini; — se atuvieron al científico Niemeyer, Spencer, Milde, Lambruschini, Raynieri y muchos otros.

Hasta aquí, al exponer los principios, los límites y los métodos generales de la ciencia, hemos seguido casi literalmente á Raynieri; en adelante, al entrar en las subdivisiones y clasificaciones de la Pedagogía científica, así general como particular, que será la parte de la ciencia de que nos ocuparemos en estas conferencias, voy á seguir, casi literalmente tambien, á Salvatore Colonna en su interesante «Curso completo de Pedagogía elemental» que no hace más en realidad que reasumir con acierto los principios y doctrinas expuestos y practicados por los más distinguidos escritores de educacion y los más hábiles maestros.

Los tratadistas contemporáneos dividen la Pedagogía, respecto al

lin, al objeto y á la extension. En cuanto al objeto, divídese en instructora y educadora segun da normas que se refieren á la instruccion ó á la educacion. La Pedagogía instructora en cuanto al objeto, puede subdividirse en general y particular, segun dé normas á cualquier enseñanza ó las aplique á las de simple disciplina. En el primer caso, le llamamos Pedagógica con Rosmini y Raynieri; en el segundo propiamente Pedagogía. Notemos desde ya para que se entienda claramente la nomenclatura de que vamos á valernos, que la Pedagogía misma es parte científica especial: científica porque obra en el pensamiento, da reglas y es una série de conocimientos; y especial, porque se aplica á determinadas materias: mientras que la Pedagogía es parte científica general y comprende la Pedagogía, que no es sino la aplicacion teórica de aquella.

La Didáctica es parte puramente artística, y en consecuencia es la aplicacion práctica de la Pedagogía.

Finalmente, respecto á la extension la Pedagogía divídese en elemental y superior, segun que se ocupa del modo de instruir en la escuela primaria ó en la secundaria.

Permitidme, ántes de pasar adelante, hacer una ligera observacion respecto á la necesidad de estos estudios para todos aquellos que se dedican al magisterio.

Todos los tratadistas repiten, por ejemplo, que la enseñanza debe secundar el desarrollo natural de la mente, esto es, que debe darse de modo que respete aquel órden constante seguido por el espíritu en la formacion de sus actos. Esa primera premisa supone tres cosas: la conciencia plena de lo que se quiere enseñar, el conocimiento profundo de la mente que debe recibir esa ciencia, y la habilidad práctica de saber comunicarla. Todo maestro, al empezar una lección, debiera decirse, con conciencia de que es exacto: *yo sé lo que voy á enseñar; sé que mis discípulos están en aptitud de escucharme y de comprenderme; y sé de que medios prácticos debo valirme para que me comprendan y me escuchen*. Este raciocinio es indispensable, ya que solo un loco podría ponerse á enseñar lo que no supiese, ó enseñarlo á quienes por su edad ó por otras razones, no estuvieran en aptitud de entenderlo, ó emplear medios que imposibilitaran el resultado apetecido.

El primer juicio, pues, supone el conocimiento de la ciencia que se quiere comunicar; el segundo el conocimiento del estado mental de aquellos que deben recibirla; el tercero la posesion del arte instructora; y todos ellos son condicion indispensable para desempeñar con conciencia el oficio de maestro. Ahora bien, como la ciencia que ha de comunicarse y las diversas facultades y potencias de la naturaleza humana, y los medios de ponerse en comunicacion con ellas en los diversos estados de su desarrollo, forman el objeto de la Pedagogía, y como esos conocimientos no pueden adquirirse intuitivamente ó por inspiracion propia, dedúcese de ahí lógicamente, la necesidad de estu-

diar la Pedagogía para poder desempeñar debidamente el oficio de maestro. Pero, podrá observarse, son infinitos los ejemplos que se presentan de personas que hacen oficio de maestro, sin haber realizado estudios de Pedagogía. — Es cierto como son tambien infinitos los ejemplos de personas que pretenden curar las enfermedades físicas sin haber estudiado la medicina. En todos los ramos de los conocimientos humanos, la ignorancia presuntuosa se ensoberbece y se agita, al amparo de la ciega y torpe credulidad de los que son más ignorantes que ella, — pero, no es médico el curandero, ni es maestro el audaz magister.

La Pedagogía instructora, puede comprender cinco partes, que son : la Pedagógica, la Pedagogía, la Didáctica, los Procedimientos escolares, y las condiciones del maestro, considerado como instructor.

La Pedagógica es la parte científica general, es la lógica de la enseñanza, la metafísica de los estudios pedagógicos. Da reglas generales para hacer comprender: como, respetando el orden, se va de lo conocido á lo desconocido, con el método que es analítico ó sintético, y con la forma que es expositiva ó dialógica : para hacer retener mediante las repeticiones, los temas y los ejercicios nemónicos : para hacer aplicar mediante los resúmenes y los libros escolares : ahí termina la Pedagogía que tiende á hacer completa la enseñanza de un ramo y que se refiere en consecuencia al aprendizaje, la retencion y la aplicacion del mismo.

Viene despues la Pedagogía especial ó sea la aplicacion teórica de de la Pedagógica. Da normas especiales para la enseñanza de las varias disciplinas que se estudian en las escuelas, y que son la nomenclatura, la lectura, la escritura, la lengua nacional, que comprende la lengua propiamente dicha, la composicion y la gramática, la moral, la aritmética, la geometría, el sistema métrico decimal, el dibujo, las ciencias físicas y naturales, la historia nacional, la geografia y el canto.

La Didáctica es parte puramente artística: la Pedagogía dice que debe enseñarse esta ó aquella materia, de este ó del otro modo: la Didáctica la enseña.

Pero no basta para enseñar bien, saber las reglas generales y especiales: es necesario tambien el conocimiento práctico del gobierno material de la escuela : y á eso responden los Procedimientos escolares. Estos tienen por objeto la ordenacion de la escuela con respecto á la enseñanza, á la disciplina y á la higiene.

Ordenan la escuela respecto á la enseñanza mediante los exámenes, los registros, el modo de enseñar, la clasificacion de los alumnos, el modo de ocupar simultáneamente todo el período y el horario: la ordenan con respecto á la disciplina en virtud de los medios propios, intrínsecos, y de los medios externos. Los medios propios son la autoridad y el ejemplo, los premios y los castigos; la ciencia moral;

los medios externos son los supletorios, esto es, todos los arreglos especiales que se presentan en la escuela.

La ordenan con respecto á la higiene por los cuidados higiénicos respecto á los alumnos y al local.

No bastan, sin embargo, para gobernar bien la escuela todas las reglas de procedimientos escolares. Se necesitan tambien en el que la dirige algunas condiciones, que en realidad pueden reducirse á estas: la ciencia del maestro ó sea su preparacion remota, esto es, el completo de aquellos estudios que deben necesariamente hacerse para desempeñar en la sociedad el oficio de Maestro: la preparacion propiamente dicha, que subdividese en inmediata y próxima ó programa didáctico: sus relaciones con la autoridad escolar y municipal, con los alumnos y sus padres, y con sus colegas: y finalmente el conocimiento de las leyes escolares en aquello que se relacionan con el Maestro.

Un poco de paciencia aún y vamos á concluir.

La Pedagogía educadora se refiere enteramente á la educacion, que es examinada en general y en particular: en general, considerando su naturaleza, sus leyes, los medios, la escuela y las condiciones del Maestro observado como educador. En ésta, que es potencia humana, se distinguen el principio, el medio y el fin: el principio que es la autoridad, el medio que es la sujecion, y el fin que es la libertad; y como es el hombre todo el que debe educarse, en su cuerpo, en su inteligencia, en su imaginacion y en su voluntad, la autoridad, la sujecion y la libertad misma se dividen en física, intelectual, imaginativa y moral. A la autoridad física que es la fuerza, corresponde la sujecion física que es la debilidad: á la autoridad intelectual que es el razonamiento, corresponde la sujecion intelectual que es la fé: á la autoridad imaginativa que es la invencion, corresponde la sujecion imaginativa que es la imitacion, y á la autoridad moral que es el mundo, corresponde la sujecion moral que es la obediencia. Como se ha establecido ya, el fin de la educacion es la libertad, y ésta divídese igualmente en física, esto es, libre accion: intelectual, libre pensamiento: imaginativa, libre fantasia: y moral, libre arbitrio.

Cuatro, son, á mi juicio, las leyes de la educacion: la universalidad, la armonía, la graduacion, y la conveniencia. Algunos pedagogistas agregan á estas la unidad y el progreso; pero hablar de unidad no me parece necesario cuando debe hablarse de armonía, ya que la armonía comprende la unidad, y la idea de progreso se asocia á la de graduacion, ya que todo lo que es gradual es progresivo.

Los medios educadores no pueden ser diversos de las diversas especies de educacion; y así como hemos dividido esta en física y espiritual, la que subdividimos en intelectual, imaginativa y moral así los

medios serán físicos ó corporales, y espirituales, y éstos, á su vez, se subdividirán en intelectuales, estéticos y morales.

Medios físicos son la higiene, la gimnasia y la terapéutica. La higiene tiene por objeto conservar el cuerpo con preceptos oportunos que se relacionan principalmente con el aire, el agua, la luz y el calórico; el vestido, en el que se considera la materia, el color, la forma, la limpieza: la limpieza de la persona, en todas sus partes; las habitaciones y finalmente los alimentos.... Segundo medio educador físico es la gimnasia que tiene por objeto desarrollar el cuerpo, dando gracia y habilidad á los miembros, mediante los movimientos gimnásticos, como levantar, bajar y mover la cabeza, los brazos, las piernas; caminar, correr, saltar; la equitación, el baile, la natación, el canto y la declamación. Viene en tercer lugar la terapéutica que tiene por objeto curar el cuerpo, y que lo considera en el estado morbozo y patológico. Esta pertenece de hecho á la medicina.

Medio educador intelectual es la instrucción, que divídese en primaria ó elemental, ó inferior; media y superior. La instrucción primaria, subdivídese en real, instrumental y educadora. Es real, si trata de objetos reales, como la naturaleza, el hombre, el mundo, que son los objetos de la Enciclopedia; es instrumental, si enseña la lectura, la escritura, los números, que son los instrumentos de que nos valemos para conocer los objetos reales que acabamos de señalar; y es educadora si educa el corazón con la autoridad y el ejemplo, los premios y los castigos; y el cuerpo mediante la higiene, la gimnasia y la terapéutica.

La instrucción media y superior subdivídese en clásica y científica, según que predomina en ella, el conocimiento de las antigüedades clásicas ó el de las ciencias modernas.

Único medio educador estético es el arte, que es la expresión de lo bello, el que puede ser natural y será el cosmos, simbólico, artístico ó moral. Lo bello artístico es lo que se revela en las artes liberales, que son la poesía, la música, el dibujo, la pintura y la escultura.

Medios educadores morales son la autoridad y el ejemplo, los premios y los castigos, la ciencia moral y la religión. El hombre se educa y se perfecciona con el consorcio de los otros hombres. Ahora bien, sería grande felicidad para él, si encontrándose en contacto con sus semejantes en la sociedad doméstica y en la civil, fuese igualmente instruido y educado en la familia, en la calle pública, en el templo y en la escuela. Ah! cuán bellos y abundantes serían los frutos de virtud y saber si estos cuatro factores de la perfección humana, estuvieran en mútuo y estrechísimo acuerdo: pero, desgraciadamente, la mayor parte de las veces están en abierta oposición con grave daño del verdadero progreso y de la civilización verdadera! Estamos en tiempos en los que la plaza pública destruye lo que se escucha en la familia; en los que la cátedra y el púlpito se combaten y se hieren á

porfía. Es por eso que en medio al tumulto de nuestra época, el único asilo, el único santuario donde el hombre se educa y se instruye principalmente, es la escuela. En esta se consideran tres cosas; el maestro, los alumnos y sus mútuas relaciones — La escuela se divide respecto á la condición física y social de los alumnos, y al tiempo, en escuela de varones y de niñas, ó mixta, urbana y rural, diurna y nocturna, para niños ó para adultos: respecto á su capacidad en dos grados, inferior y superior.

Vienen por último las condiciones del maestro considerado como educador. Estas se reducen al conocimiento pleno de su oficio, y á sus disposiciones naturales y sus dotes de las que unas son intelectuales y las otras morales. Las intelectuales se refieren á la ciencia que debe poseer; ciencia de la disciplina que ha de enseñarse, del método que ha de seguirse, de las potencias que se han de educar; se refieren también á la preparación de que me he ocupado ántes en la Pedagogía instructiva—Las dotes morales son el celo por su oficio, el amor al estudio y la fatiga, la rapidez en los procederes, la probidad, el amor á la patria, el acatamiento de las leyes, el respeto á la autoridad, lo que constituye los deberes morales del maestro para consigo mismo, para con los alumnos y sus padres; para con las autoridades escolares y municipales.

Con esto concluye, lo que puede llamarse, la primera parte de la Pedagogía educadora.

La educación en especie, como ya lo he hecho notar, divídese en física y espiritual, y esta á su vez subdivídese en intelectual, imaginativa y moral. La educación física tiene por objeto la educación del cuerpo, conservándolo, desarrollándolo y curándolo mediante la higiene, la gimnasia y la terapéutica. La educación intelectual tiene por objeto la educación de la inteligencia, adiestrándola en la investigación de lo verdadero. La inteligencia comprende la razón y el intelecto. La razón á su vez se forma de la percepción intelectual y de la reflexión: percepción intelectual que puede ser interna ó externa según que se aprende el *yó* ó el fuera del *yó*, ó modificativa según que se aprende el ser ó sus modificaciones. La reflexión por otra parte comprende diversas funciones que son el análisis, y la síntesis, la abstracción y la generalización, el parangon y la memoria.

El parangon engendra el juicio y el raciocinio, ya que se parangonan las percepciones, y de su parangon nace el juicio; se parangonan los juicios, y del parangon de estos, nace el raciocinio. La educación imaginativa ó estética tiene por objeto la educación de la fantasía, habituándola á concebir y descubrir lo bello. La educación moral tiene por objeto la educación de la voluntad, habituándola á amar el verdadero bien. Al desenvolvimiento de estas fuerzas ó potencias del espíritu, se refiere la enseñanza de las varias disciplinas que se estudian en la escuela. La enseñanza de esas disciplinas es el objeto pro-

pio y especial, teóricamente de la Pedagogía y prácticamente de la Didáctica.

Y dicho esto, hemos llegado al fin, tras larga y fatigosa jornada, al término de nuestro viaje — Ha concluido la tarea que me habia impuesto al dirigiros la palabra en esta sesion.

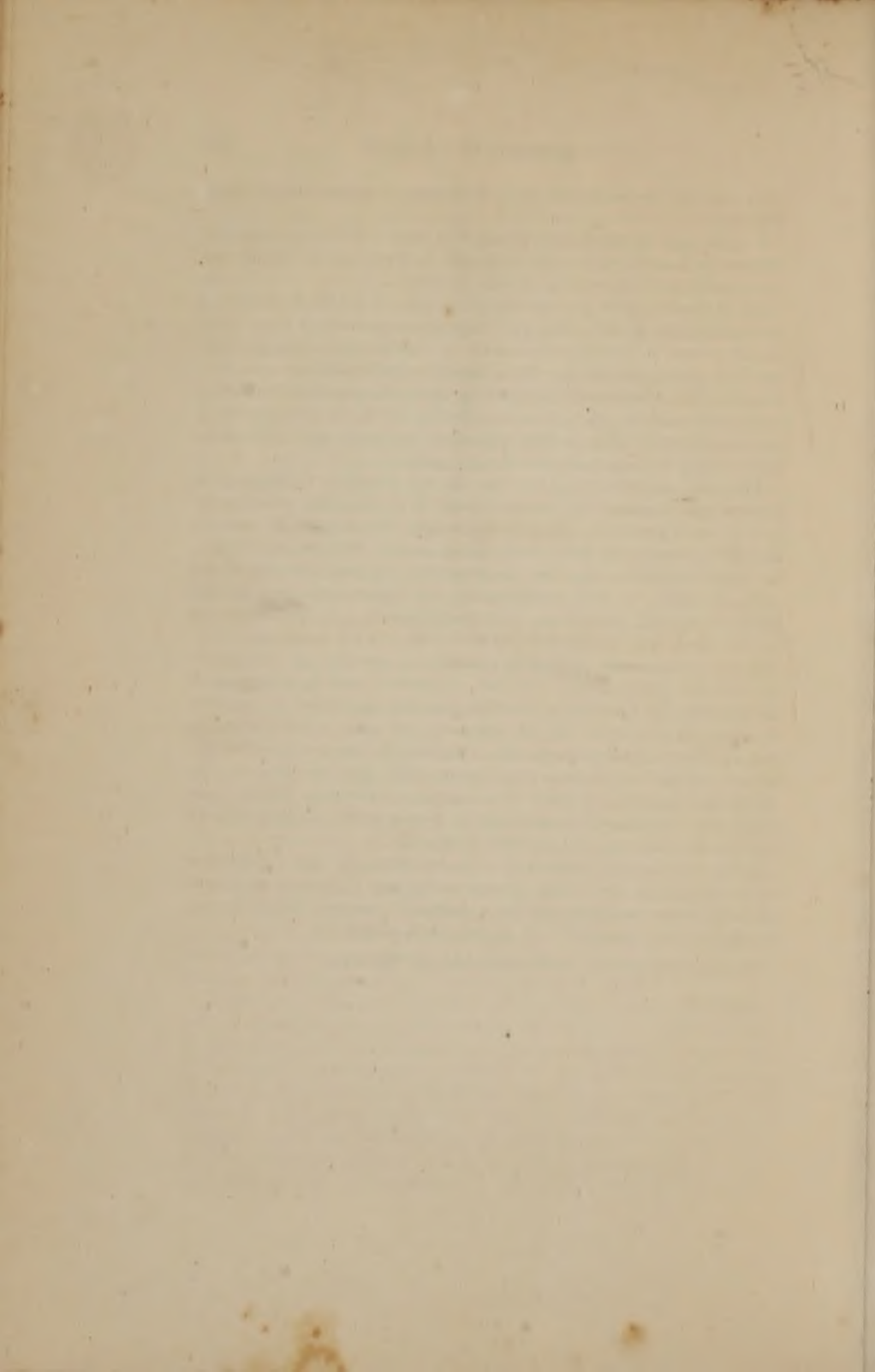
Por lo demas, como lo establece el artículo 5º del Reglamento, en las conferencias de este primer período no se recorrerá el vasto campo que abraza la ciencia pedagógica y que ligeramente acabo de indicar: sino que se tratarán en ella sin aparato académico pero con austeridad sencillez, cuestiones relativas á la didáctica general y particular reservando para las sesiones de los períodos ulteriores, que tendrán la más amplia publicidad, la dilucidacion de cuestiones que tengan relacion con la ciencia y con la pedagogía pura.

Aliéntoos, sin embargo, á vosotros que sois maestros y aliéntenos á nosotros que tenemos la responsabilidad de la direccion superior de la I. P. en nuestro país, el convencimiento y la esperanza de que las ideas que consigamos hacer predominar, porque sean las más justas, las más verdaderas, las que se presentan con más claridad al espíritu de todos, en estas conferencias, sin importancia para los espíritus vulgares; aliéntenos el convencimiento y la esperanza de que las ideas que consigamos hacer predominar en estas conferencias, en la apariencia modestas, han de ir á repetirse en el espíritu de sucesivas generaciones, con una repercusion sin interrupcion y sin término. La idea que aquí se imponga por su verdad á todos los espíritus irá á grabarse al día siguiente en ocho mil inteligencias que se están tallando, cinceland, formando en nuestras escuelas públicas. — Dejad que crezcan esas inteligencias, que los niños se conviertan en hombres, y serán otros tantos millares de lenguas que vayan por todas partes anunciando la buena nueva, é infiltrando el espíritu de vida que en la escuela recibieron.

Aliéntenos el convencimiento y la esperanza de que trabajamos en la más grande, en la más colosal, en la más fecunda y en la más sólida de todas las obras que haya ensayado construir jamás la osadía del espíritu humano — en la obra de la educacion.

Quedan inauguradas las Conferencias de Maestros.

Hé dicho.



ANEXO C

REGULARIZACION DE TÍTULOS



INFORME DE LA INSPECCION

INSPECCION DE ESCUELAS.

Montevideo, Mayo 23 de 1876.

Señor Director:

Elevo al conocimiento del señor Director la nómina de los señores Preceptores y Ayudantes que han remitido á esta Inspeccion sus diplomas, nombramientos ó constancia de la época en que fueron examinados.

Ese estado arroja el siguiente resultado:

Han exhibido sus diplomas las treinta y una Preceptoras á cargo de las Escuelas de niñas y de párvulos y se han presentado veinte diplomas de los Preceptores que desempeñan las Escuelas de varones; quedando por consiguiente sin llenar ese requisito, once Preceptores que presentan, sin embargo, los justificativos que les autorizan para el desempeño de ese cargo y que los constituyen sus nombramientos, diplomado bachiller ó constancia de la época en que fueron examinados.

De los Ayudantes, diez y seis presentan diplomas de Preceptor; ocho diplomas de Ayudante, treinta y dos son nombramientos, constancia de haber rendido exámen, diploma de bachiller ó de Preceptora graduada en Italia.

Saluda á Vd.

PEDRO GIRALT,
Inspector.

Juan M. de Vedía,
Sub-Inspector.

DIRECCION DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Montevideo, Mayo 29 de 1876.

Pase el informe de la Inspeccion con los documentos remitidos por el personal docente de las Escuelas Municipales á una Comision espe-

cial compuesta de los doctores Berra y García Lagos, con el objeto de que los examine y haga todas las observaciones que este exámen le sugiera, proponiendo los medios por los cuales puedan subsanarse los defectos é irregularidades que se noten.

JOSÉ PEDRO VARELA

Director.

EDUARDO GARÇAO

Pro-Secretario.

DIPLOMAS

Han presentado sus diplomas expedidos por el Instituto ó por la Dirección de Instrucción Pública todas las Preceptoras á cargo de las Escuelas de niñas ó de párvulos, en el orden siguiente :

Escuela	Anotado	Preceptoras	Fecha del Diploma
1 S.	—	Gabriela Champagne . .	10 de Octubre de 1865
1	5	Águeda Burgüen.	4 de Julio de 1866
2	54	Cármen Della Longa . .	19 de Setiembre de 1868
3	124	Josefa V. de Lopez . . .	17 de Abril de 1871
4	—	Leontina P. de Ardizzi .	28 de Octubre de 1865
5	190	Teresa S. de Calvet. . .	12 de Febrero de 1875
6	—	Flora de Carron	2 de Abril de 1870
7	—	Ángela R. de Pesce . . .	1 ^o de Noviembre de 1865
8	99	Ema V. de Nano.	22 de Marzo de 1870
9	121	Berta D. Ferrere	20 de Marzo de 1871
10	164	Dominga B. de Pesce . .	30 de Mayo de 1874
11	—	Carolina Salguero	11 de Octubre de 1865
12	186	Magdalena Fourcade . .	27 de Enero de 1875
13	8	Adelaida V. de Vazquez .	13 de Julio de 1866
14	163	Josefa Lanar	13 de Mayo de 1874
15	59	Celedonia Pérez	20 de Octubre de 1868
16	120	María Gouarnalluz . . .	16 de Marzo de 1871
17	142	Jacinta B. de Lalanne . .	27 de Noviembre de 1872
18	1	María Santos Celada . .	1 ^o de Agosto de 1875
19	3	Corina Silva	16 de Agosto de 1875
20	—	Matilde Guerra	30 de Marzo de 1875
21	—	María I. O. de García . .	24 de Octubre de 1865
22	—	Desideria Sanchez. . . .	16 de Octubre de 1865
23	—	Cármen G. de Plaza. . .	20 de Octubre de 1862
24	161	Elodia O. de Artecona . .	15 de Abril de 1874
25	—	Josefa Collazo	15 de Noviembre de 1865
26	24	Lucía Valladares	15 de Abril de 1874
27	28	Filomena F. de Cao. . .	29 de Mayo de 1867
28	—	María F. de Pan.	11 de Octubre de 1865
1 párv.	189	Teresa F. Calvet	12 de Febrero de 1875
2 id.	80	Coral M. de Ledesma. . .	7 de Setiembre de 1869

31 Escuelas y 31 Preceptoras diplomadas.

AYUDANTES

Presentan diploma de Preceptor los Ayudantes siguientes:

Escuela	Anotado	Ayudantes	Fecha del diploma
13	166	Cecilia Güelfi	12 de Agosto de 1874
	152	José Segade y Figueiro . .	24 de Setiembre de 1873
11	183	Tomasa de la Rocha . . .	20 de Noviembre de 1874
6	8	Cármén Goyret	13 de Noviembre de 1875
11	4	Carolina Dufort	7 de Setiembre de 1875
25	168	María Stagnero de Munar .	19 de Setiembre de 1874
2	158	Ramón Pita Fernández . .	23 de Febrero de 1874
5	179	Isidro Ogazon y Merino . .	9 de Noviembre de 1874
2	128	Fernando de Soto	3 de Octubre de 1871
13	170	María Varela	3 de Setiembre de 1874
	161	Eladia Osorio	15 de Abril de 1874
13	7	Cárlos P. Faure	3 de Noviembre de 1875
15	5	Isidora Chans	16 de Octubre de 1875
Párv.	54	Carmelia Carloni	12 de Setiembre de 1868
8	3	Consolacion Iglesias . . .	23 de Octubre de 1875
	99	Ena Bierche	22 de Marzo de 1870

AYUDANTES

Con diploma de tales:

Escuela	Anotado	Ayudantes	Fecha del diploma
2	12	Bartolomé Jaume y Bosch .	13 de Mayo de 1876
25	8	Victoria Stagnero	28 de Abril de 1876
4	2	Isabel D. y Falp.	26 de Octubre de 1875
2	10	Aurelia Ramos	9 de Mayo de 1876
4	7	José Ledesma	20 de Diciembre de 1875
5	4	María Chapital	27 de Diciembre de 1875
	9	Amalia Guixé y Cadenas .	3 de Mayo de 1876
8	1	Luis Chiappori	12 de Agosto de 1875

24 Ayudantes con diploma, 16 de Preceptor y 8 de Ayudante.

PRECEPTORES

Presentan sus diplomas los preceptores siguientes:

Escuela	Anotado	Nombres	Fecha del diploma
4	56	Juan Alzamora	20 de Octubre de 1868
5	—	Juan J. Pérez	4 de Julio de 1866
6	51	José Subirana	13 de Junio de 1868
8	—	Cárlos Sierra	14 de Noviembre de 1865
10	—	Cayetano Ribas	3 de Noviembre de 1865
11	125	José Dubra	27 de Abril de 1871
1	—	José M. Lopez	18 de Octubre de 1869
12	9	José A. Varela	22 de Setiembre de 1866
15	65	José Abad	17 de Diciembre de 1868
16	130	Bartolomé V. y Calvo	1 ^o de Marzo de 1872
17	—	Juan Lalanne	3 de Julio de 1866
18	147	Antonio Munar	10 de Julio de 1873
19	129	Manuel N. y Otero	3 de Octubre de 1871
20	37	Manuel G. Rivera	9 de Diciembre de 1867
21	159	Aurelio Garibaldi	23 de Febrero de 1874
24	49	José Demarco	2 de Junio de 1868
25	104	José Bério	4 de Mayo de 1870
27	185	Antonio M. Ximénez	4 de Enero de 1875
28	172	Bernardo Rolando	11 de Setiembre de 1874
29	184	Manuel M. Vila	4 de Noviembre de 1869

20 preceptores con diploma.

Los once preceptores restantes remitieron los siguientes justificativos:

S. 1—Andrés Dubra y Seoane.—Remite copia de una nota de la Direccion de I. Pública confirmandole en el nombramiento de Preceptor propietario de la Escuela Superior, que le habían conferido (segun dice) el Ministro de Gobierno y el Inspector G. de Escuelas en 22 de Enero de 1871 y ofreciéndole el diploma de Maestro Superior que había pedido por habérsele estraviado el que tenía. En el archivo solo consta que en 10 de Octubre de 1861, el señor Dubra obtuvo el título de Preceptor de enseñanza elemental. Véase el libro de matrícula al f. 12 y el legajo núm. 10 del año 1861.

2—Federico Fernandez Calvet.—Remite un diploma de bachiller de la Universidad de Santiago (España), anotado como válido en las Universidades de Buenos Aires y Montevideo.

9—Manuel Collazo—Comunica que fué examinado en 22 de Junio de 1875.

7—Pascual Lasserre. Fué examinado, segun dice, en 16 de Julio de 1875.

22—Salvador Candela. Idem, idem, en 29 de Julio de 1875.

14—Enrique Alliot—Dice que perdió su diploma en su viaje á Europa y que debe encontrarse constancia en los archivos del Instituto por el año de 1866, segun cree. En el archivo solo existe su peticion al Instituto para que se le expidiera el diploma de Preceptor. Está, sin embargo, anotado en un libro que se titula de matrícula, pero cuyo verdadero objeto no se ha podido apreciar.

13—Evaristo Novoa y Lopez—Expone que no tiene diploma; que en 19 de Mayo de 1875 solicitó el ser examinado, pero que el entónces Director de I. Pública le exceptuó de ese requisito en virtud de haber demostrado su suficiencia en el concurso que tuvo lugar para optar al puesto de Inspector de Escuelas.

3—Felipe J. Moreira—Dice que en Marzo de 1875 rindió exámen de enseñanza superior.

23—Juan Anitua—Remite el nombramiento hecho por el Inspector General de Escuelas.

26—Ignacio Ifran—Expone que desempeña el puesto en reemplazo de su señor hermano.

Párvulos, 3—José Lladó no ha remitido nada. Consta al Sr. Giralt que fué examinado.

AYUDANTES

Presentan su nombramiento ó certificado de haber rendido exámen ó de haber adquirido el puesto por medio de concurso:

V. N.	Nombres	Fecha de su exámen	Fecha de su nombramiento
15	María D. Montero .	28 de Marzo de 1875	Consta.
6	María Carron	Nota de D. G. Champagne.	Febrero 20 de 1873.
10	José Ferrer	—	Mayo 31 de 1872.
17	Ana Defranchi	—	Marzo 4 de 1875.
13	Aurelia Viera. . . .	—	Junio 5 de 1873.
4	Julio Mata.	—	Febrero 24 de 1875.
7	Elena Malmensten .	Consta.	Mayo 31 de 1873.
7	Angela Baglietto . .	—	Agosto 18 de 1875.
18	Juan Perelló	—	Marzo 8 de 1875.
12	Bernardo Bersetche	Consta.	Julio 29 de 1874.
21	Josefa P. y Martinez	—	Exp'te, 7 Ag'to 1875
9	Teresa Guardado. .	—	Febrero 28 de 1866.
1	Emilia Champagne.	—	Diciemb. 31 de 1862
6	María Tembra . . .	—	Octubre 18 de 1865.
12	Mercedes S. Martin.	Setiembre de 1874	—
9	Juana Alvarez . . .	Enero 24 de 1876	—
1	Celestina Zubietta. .	2 de Marzo de 1873	Febrero 17 de 1875.
3	Juan B. Irisarry . .	Certificado del doctor Ellauri y señor De-Maria.	—
1	S.—Josefina Rossi .	—	Agosto 24 de 1871.
20	Ramon Martinez . .	Junio 23 de 1875	Febrero 3 de 1876.
8	A. B. de Rivadavia.	Octubre 26 de 1875	—
4	María Zavalla. . . .	Mayo 13 de 1873	—
1	Felipa P. Ortega . .	—	Agosto 5 de 1875.
4	Cándida Casali. . .	Diploma de Italia.	Agosto de 1869.
8	Emilio C. Pimentel.	Diploma de la Universidad de Santiago de Bachiller.	—
16	Fernando Tasselly .	—	Octubre 19 de 1871.
3	Cármen Casteró . .	30 de Julio de 1874	Julio 31 de 1874.
5	Juana Gomez. . . .	Febrero de 1872	Febrero 28 de 1872.
22	Zenona Martinez. .	Examinada.	Mayo 22 de 1869.
1	P.—Cármen Rivera .	—	Copia-En ro. 14 1871
1	S.—Leonardo Rivera	1872.	Id. Enero 3 de 1876.
1	Isabel Etcheverry .	Consta.	Marzo 23 de 1875.
1	S.—Marta Alamilla	Consta.	Mayo 28 de 1875.
8	Elena Martinez. . .	—	Marzo 23 de 1876.
8	Herm'gilda Sanchez	—	Octubre 3 de 1863.
9	Margarita Cibils. . .	E. Octubre 5 de 1875	Octubre 26 de 1875.
5	Agustin Vazquez . .	—	Marzo 17 de 1876.
21	Francisco Tosar. . .	—	dice que fué n'do. en Febrero de 1875
16	Francisco V. Cores .	18 de Marzo de 1876	Set'bre 28 de 1875.
1	Juana Rosa Castro .	—	Junio 22 de 1870.
10	Luis Llorente. . . .	19 de Junio de 1876.	Agosto 26 de 1875.

41 Ayudantes.

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL

Y

RESOLUCIONES TOMADAS

Montevideo, Julio 17 de 1876.

Sr. Director:

En cumplimiento del Decreto de 29 de Mayo ppdo. hemos examinado minuciosamente los diplomas y documentos presentados por las personas que enseñan en las Escuelas de la Junta E. Administrativa de Montevideo, así como el Informe de la Inspección y hemos notado:

1º Que algunos diplomas, como el de doña Carolina Dufort, expresan que autorizan á las personas diplomadas para ejercer la enseñanza *elemental inferior*.

2º Que en Octubre de 1865 se expidieron algunos diplomas, siendo Presidente del Instituto el doctor don Manuel Herrera y Obes, y Secretario don Alejandro Pesce, facultando todos ellos para dar la *instrucción primaria*, sin especificar si es superior ó inferior. Esos diplomas son los de las señoras doña Gabriela Champagne, doña Carolina Salguero, doña Angelina Pesce Robechi, doña Isidora O. de Garca y doña Desideria Sanchez.

3º Que el diploma de doña Cármen Graseras dado tambien en Octubre de 1865, autoriza para profesar la *instrucción privada*.

4º Que doña Cándida Casali no presenta otro diploma que uno expedido en Italia, sin rehabilitacion por las autoridades de la República.

5º Que los señores Coton Pimentel y Fernandez Calvet exhiben como único título de Maestro de instrucción primaria, el diploma de bachiller en artes dado en España y registrado en nuestra Universidad.

6º Que varias personas enseñan, como Maestros ó como Ayudan-

tes, sin poseer título en forma que los habilite para ello. Así, doña Eleuteria Pérez y algunos Ayudantes tienen nombramientos para desempeñar el cargo que ocupan, pero no justificativos de haber sido aprobados en exámen; otros presentan la nota del nombramiento y un justificativo de haberse examinado previamente, ó de haber ganado su puesto en concurso de oposición; y finalmente algunos, como don Francisco Tosar y don Ignacio Ifran, enseñan en las Escuelas Públicas sin haber dado prueba alguna regular de su suficiencia.

Es de notarse que en este número está también doña Juana Rosa Castro, recientemente despedida por la Comision, que fué nombrada Ayudante por el Inspector don Isidoro De-Maria, sin otros antecedentes que algunas cartas particulares que certifican haberse ocupado ántes dicha señora en enseñar.

7.º Que don Leonardo y doña Cármen Rivera han exhibido meras copias de notas de nombramiento, en vez del original.

8.º Que don Andrés Dubra ha presentado una nota, fecha 16 de Mayo de 1875, y firmada al parecer por el ex-Director don José María Montero y por el que era su Secretario don Justo R. Pelayo, destinada á confirmar el nombramiento de aquel señor para Maestro de la Escuela superior núm. 23 conferido en 1871 por el Ministro de Gobierno y el Inspector General de Escuelas, y á ordenarle que ocurra á la Secretaría de la Comision á recoger el duplicado del diploma de Maestro de enseñanza primaria superior que, segun los justificativos y antecedentes que se tuvieron á la vista, le fué expedido en 1865.

Ahora bien á nuestro juicio, todas las particularidades que hemos anotado son otras tantas irregularidades que es necesario hacer desaparecer.

Así, los diplomas á que nos hemos referido en el número 1.º autorizan para ejercer la enseñanza *elemental inferior*, que no está en la clasificacion hecha por nuestras leyes. La clasificacion legal es la de instruccion *primaria inferior*. Debe, pues, ponerse á esos títulos una anotacion firmada por el Director y el Secretario, en que se declare que habilitan para la enseñanza primaria inferior.

En los diplomas que autorizan para dar la instruccion *primaria* (número 2), es menester hacer la clasificacion legal que corresponda. En ellos consta que los derechos de matrícula pagados por los interesados son de cuatro pesos, suma que corresponde á la enseñanza *primaria inferior*. Esta, es pues, la especificacion que debe hacerse, para lo cual bastará una anotacion hecha en el mismo título, en la forma preindicada.

Respecto del diploma á que nos hemos referido en el número 3.º que autoriza para la enseñanza *privada*, no puede producir los efectos del título de Maestro. El artículo 16 de la Constitucion del Instituto

de Instrucción Pública establece que para obtener autorización de establecer Escuelas privadas, ó poder enseñar en ellas, se exigirán sólo los requisitos asignados en los números 1.º y 2.º del artículo 14; cuyos requisitos son: 18 años de edad, y moralidad de costumbres. El título de enseñanza privada no acredita, pues, la suficiencia intelectual y práctica que debe tener todo Maestro; y por lo mismo no habilita para enseñar en las Escuelas Públicas. Esta es la razón por que la señora Graseras, y todos los que estén en su caso, no pueden seguir en el puesto que ocupan, sin obtener el título correspondiente.

El documento presentado por la señora Casali (núm. 4.º) no tiene validez entre nosotros, ya por que no se conoce la identidad de la persona titulada, y ya también por que la aptitud de nuestros Maestros debe comprobarse con arreglo á nuestras leyes y programas. Careciendo, por tanto, la señora Casali de título válido y no pudiendo nadie enseñar sin él en nuestras Escuelas, procede que se le invite á que lo obtenga de conformidad con las disposiciones nacionales sobre la materia, haciéndosele saber que si así no lo hiciere, no podrá continuar en el puesto que ocupa.

En cuanto á los títulos de bachiller en artes que presentan los señores Coton Pimentel y Fernandez Calvet (núm. 5.º) no puede decirse que no tienen validez en la República, como tales títulos de bachiller, puesto que la Universidad los ha reconocido y registrado. ¿Pero valen también como títulos de Maestros de Instrucción primaria? En nuestro concepto, no.—Se ha tolerado hasta ahora algunas veces que los poseedores de títulos académicos enseñen en las Escuelas primarias; pero esta tolerancia, que no está fundada en ninguna Ley, ni en otra disposición cualquiera, es perjudicial á la enseñanza en la mayoría de los casos, y siempre á la moralidad del régimen de las Escuelas.—No negamos que los bachilleres tengan una Instrucción científica ó literaria más ó menos extensa; pero está fuera de dudas que los estudios del bachillerato no dan á nadie las condiciones que constituyen la especialidad del Maestro, y que lo diferencian mucho de las personas meramente ilustradas. El bachiller que sólo es bachiller, carece de los conocimientos *profesionales* del Maestro primario; ignora el difícil arte de instruir y de educar al niño. El hombre que no conoce teórica y prácticamente este arte, no puede ser Maestro. Hubo un tiempo, no lejano entre nosotros, en que se pensaba que bastaba saber malamente leer, escribir y contar para ser un buen Preceptor; y en que la falta de regulares Maestros obligaba á admitir como tales á todos los que tuvieron la pretensión de serlo. La tolerancia de un bachiller al frente de una Escuela, era algo más que tolerancia: era una singular adquisición. Pero los tiempos aquellos, si no se han perdido de vista aún van pasando á paso rápido. Las ideas han mejorado mucho, las necesidades de la civilización aumentan todos los días, y los Maestros son más y mejores. Hoy podemos y debemos exigir que el Maestro sea

Maestro. La tolerancia de los *meros* bachilleres ha dejado de ser útil, para ser de una alta inconveniencia. Si los bachilleres quieren ser Maestros, es necesario que aprendan á serlo, que adquieran los conocimientos profesionales propios de este oficio, y que los demuestren para recibir el título respectivo, como lo hacen los demás. Hasta aquí hemos hablado en general; hemos expuesto la doctrina que creemos útil y justa, pero sin pretender por eso expresar que los señores Calvet y Coton no tengan, además de los conocimientos del bachiller, la competencia especial del Maestro.

Y hemos expuesto aquella doctrina, para demostrar que no puede ser el título de bachiller el que los habilite para el ejercicio del magisterio; para demostrar que los que tienen la aptitud especial para enseñar en nuestras Escuelas, deben comprobarla con el título también especial que declara la verdad de tal aptitud. La ley debe regir igualmente á todos los que enseñan en nuestras Escuelas; todos deben estar habilitados para enseñar del único modo que segun la ley pueden estarlo. Por consiguiente ningun bachiller debe ser Maestro sin haber obtenido legalmente el título de Maestro, en el grado que quiera serlo. Es pues, una necesidad dirigirse á los señores Fernandez Calvet y Coton Pimentel haciéndoselos saber que deben dar exámen y obtener el diploma correspondiente, si desean continuar ejerciendo el magisterio.

El mismo principio debe aplicarse á los Maestros y Ayudantes que desempeñan tales funciones en las Escuelas públicas en virtud de nombramiento, pero en condiciones irregulares. Como hemos dicho en el núm. 6, algunos han acreditado que fueron nombrados previo exámen ó concurso; otros no justifican haber sido sometidos á ninguna de estas pruebas; y otros manifiestan que fueron nombrados sin justificar su idoneidad. — Esta diversidad de circunstancias requiere que se le tome en cuenta. Los que han pasado por un exámen ó concurso, han probado sin duda su suficiencia, porque á no haberla tenido, no habrían sido aprobados. Justo es, por tanto, que se les expida el diploma sin exigirles nuevas formalidades, y opinamos que esto debe hacerse sin pérdida de tiempo. Pero respecto de los demás, es indispensable comunicarles que serán separados de sus empleos si dentro de un término prudencial no justifican que han sido aprobados en exámen ó concurso por autoridad competente de la República, previniéndoselos que si en tiempo justifican estos hechos, se les expedirá el diploma que corresponda.

En cuanto á las personas á que se refiere el número 7.º que no han presentado sino copias de las notas de nombramiento, pensamos que han desobedecido á la autoridad de la Comisión de I. Pública. Debe amonestárseles, é intimárseles que presenten los documentos que les sirven de título. Presentados que sean, serán regidos por las reglas que hemos propuesto, si la Comisión las aprueba.

Una observacion debemos hacer ántes de pasar adelante, respecto de la señorita doña Gabriela Champagne. Segun digimos en el número 2º, ha exhibido diploma de enseñanza primaria inferior. Pero además ha presentado una nota suscrita por el ex-Inspector De-María, con fecha de 1866, con la cual se le dió á saber que la Escuela dirigida por ella ha sido declarada *completa*; es decir, abrazando las enseñanzas primaria superior é inferior. Ahora bien: ¿debe reputarse á la señorita Champagne maestra superior por haber sido declarada *completa* la Escuela que dirige? ¿Puede merecer el concepto de Maestra superior, quien no se ha sometido á las formalidades que para ello son indispensables? Por nuestra parte respondemos con los principios que llevamos expuestos. La Comision resolverá lo que considere más moral.

Pasamos ahora á ocuparnos de la nota presentada por el señor Dubra. Este señor remitió primeramente una copia del referido documento. Su contenido nos llamó la atencion; nos pareció extraño. ¿Qué necesidad hubo de confirmar al señor Dubra en el empleo que le habia sido dado por una autoridad *superior*, como es el Ministro de Gobierno? ¿Qué fin podría proponerse la Direccion con esto? ¿A qué pensamiento podría obedecer el hecho de hacer tal confirmacion en la misma nota en que con términos estudiados se consignaba que el señor Dubra era Maestro *superior* desde 1865, que habia perdido su diploma, que habia justificado el hecho de su adquisicion, etc., etc. . . . ? Necesitamos ver el original y lo obtuvimos por medio de la Direccion. Su tenor es el mismo de la copia. Lo examinamos, recurrimos al archivo del Instituto y ha resultado lo que sigue: No hay constancia en el *Libro general de matriculas* de que se haya dado á don Andrés Dubra título de Maestro de enseñanza primaria *superior*; está matriculado como Maestro de Instruccion primaria *inferior*, con fecha de 1861.

En el archivo de los expedientes formados por solicitudes de exámen para la obtencion de título de Maestro, hay uno solo relativo al señor Dubra y ese no contiene otras diligencias que las referentes al título de Maestro primario inferior.

En el *Libro de actas* que llevó la Comision de Instruccion Pública en 1873, consta, por la correspondiente al 10 de Mayo, que se resolvió la cesacion del nombre de *superior* dada á la Escuela número 23, en virtud « del interés que hay en que desaparezcan entre los Preceptores las prevenciones que emanan de privilegios caprichosamente acordados, y de que el Preceptor que la regentea, *solo es de enseñanza primaria é inferior.* »

El acta del 2 de Julio se refiere al cumplimiento de esta disposicion, así como un asientó del *Libro para la formacion del presupuesto*, fecha 19 de Mayo del mismo año de 1873.

Por el acta de la sesion del 12 de Marzo de 1874 consta que habiendo

pedido el señor Dubra que se le pagasen los 100 pesos mensuales que ántes percibía, se resolvió contestarle que el presupuesto no le asigna más que los 80 pesos que ganan todos los Maestros de Instrucción primaria inferior; y que los restantes 20 pesos, que se le abonaban como eventuales, correspondían á la *subvención* que se le acordó hasta el fin del año anterior y no más. Resulta del libro copiador de notas, que se dirigió una al señor Dubra comunicándole esta resolución, dos días despues de tomada, es decir, el 14 de Marzo de 1874.

Por otra parte, la nota presentada por el señor Dubra, que es objeto de estas observaciones está escrita con letra que no pertenece á los dependientes que en esa fecha tenía la Comision de I. Pública, segun opinan los empleados actuales—parece estar firmada por el señor Montero, sin el aditamento de *Director* que invariablemente empleó en el sin número de notas por él suscritas, segun, se comprueba con el libro copiador;—la fecha que lleva es la de 16 de Mayo de 1875, que corresponde al Domingo de Pentecostes, día en que la Secretaría no funciona, y por fin, esa nota no aparece en el libro copiador, cuya foliatura está íntegra. Figuran en él varias notas del 15 y del 17 de Mayo, pero ninguna del 16.

Tales son, señor Director, las observaciones que se nos ocurren y las medidas que en nuestro concepto deben tomarse para regularizar los diplomas, ya que la ley exige estas formalidades. Nada proponemos respecto del señor Dubra, pensando que este asunto debe ser objeto de otra Comision.

Dios guarde á Vd muchos años.

Firmado—*Francisco A. Berra.*

» *Ildefonso García Lagos.*

DIRECCION DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Montevideo, Agosto 1.º de 1876.

Aprobado el presente informe con las modificaciones introducidas que constan en el acta respectiva; téngase por resolución y archívese.

JOSÉ PEDRO VARELA,

Director.

ANTONIO W. PARSONS,

Secretario.

Oída su lectura fué aprobado en general, sancionándose tambien en la discusion particular; excepto toda la parte relativa al Preceptor señor Dubra, sin otra alteracion que la siguiente introducida en el último párrafo de los comentarios de la nota núm. 6, que quedó apro-

bado de este modo: « Pero respecto de los demas, es indispensable comunicarles que serán separados de sus empleos si dentro de un término prudencial que fijará la Direccion no prestan el exámen correspondiente, ó justifican que han sido aprobados anteriormente en exámen ó en concurso por autoridad competente de la República. »

En lo que el informe se refiere á la Preceptora señorita Champagne, se aprobó la siguiente mocion presentada por el señor Romero: « Deduciéndose del informe de la Comision Especial que la señorita de Champagne no posee el título de enseñanza superior, y que la autorizacion dada por la Comision de Instruccion Pública en sesion de 21 de Julio de 1866, con la aprobacion de la Junta E. Administrativa, no es perfecta, puesto que esta es solo atribucion del Instituto de Instruccion Pública, la Comision de Instruccion Pública en el ejercicio de las funciones que le concede el decreto del Gobierno de Abril 14 de 1875, y en consideracion á la idoneidad reconocida de la señorita Champagne y á los largos é importantes servicios prestados por ella á la instruccion pública en diez años de ejercicio con el constante aplauso de las autoridades escolares que se han sucedido, se resuelve: « Que se le expida el título de Maestra de enseñanza primaria superior de la República. »

Se levantó la sesion á las 10 y 1½ de la noche, habiendo empezado á las 8 de la misma.

JOSÉ PEDRO VARELA,

Director.

ANTONIO W. PARSONS,

Secretario.

COMISION DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ACTA

En Montevideo á 28 de Julio de 1876, reunida en el local de la Corporacion, la Comision de Instruccion Pública, con asistencia de los señores don José Pedro Varela, Director, doctores Berra, Alvarez y Pérez, García Lagos y Rappaz y los señores Romero, Castellanos, Ricaldoni y el Sub-Inspector Vedia, faltando el señor Balparda, y con licencia el Inspector señor Giralt — el Director que presidía declaró abierta la sesion.

Los señores García Lagos, Castellanos y Ricaldoni justificaron las faltas de asistencia en que habían incurrido respectivamente, el primero á las tres sesiones anteriores, el segundo á la última sesion y el tercero á las del 24 y 25 del corriente.

En seguida se continuó la discusion del informe sobre los diplomas presentados por los Maestros y Ayudantes Municipales, tratándose la parte relativa al Preceptor señor Dubra, que fué aprobado.

En este prolongado debate tomaron parte todos los señores presentes, dando fin con la siguiente mocion propuesta por el señor Romero, que se aprobó.

« No estando justificado por el documento presentado, y no resultando de los libros y archivo del Instituto de Instruccion Pública que el señor Dubra haya obtenido el título de Maestro de enseñanza primaria superior, infímesele que se presente á prestar exámen si quiere obtener dicho título. »

Habiendo terminado la discusion del informe, hizo uso de la palabra el señor Romero, para fundar la siguiente mocion: « Que se fije el plazo de dos meses para que presten exámen los que ejerciendo el cargo de Maestro ó Ayudante en las Escuelas Municipales del Departamento de la Capital, no poséan el título correspondiente, pudiendo continuar durante ese tiempo en las funciones que respectivamente desempeñan. »

Discutida esta mocion, se votó y fué aprobada por unanimidad.

El doctor Alvarez y Pérez pidió la palabra y despues de extensas consideraciones, propuso la mocion siguiente que fué aceptada — « Que los jueves concluyan las tareas escolares á las doce, excepto la semana en que haya algun dia festivo. »

El doctor García Lagos nombrado en Comision para informar respecto de las solicitudes presentadas por los señores Preceptores don Cayetano de Marsilio y don Francisco Figueras solicitando subvencion para establecer separadamente una Escuela especial, presenta su dictámen, que despues de leído fué aprobado. En consecuencia de él, el doctor Berra presentó esta mocion que fué aprobada: « Que se pida á los solicitantes un programa detallado de la Escuela que se proponen abrir. »

El Gerente de *El Maestro* solicita la sustitucion á la publicacion íntegra de las notas relativas á cambios y nombramientos de Ayudantes, por una reseña sumaria firmada por el Secretario — Resolucion — « Concédese lo solicitado. »

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion á las 10 y 1/2 de la noche, habiendo empezado á las 8 de la misma.

JOSÉ PEDRO VARELA,

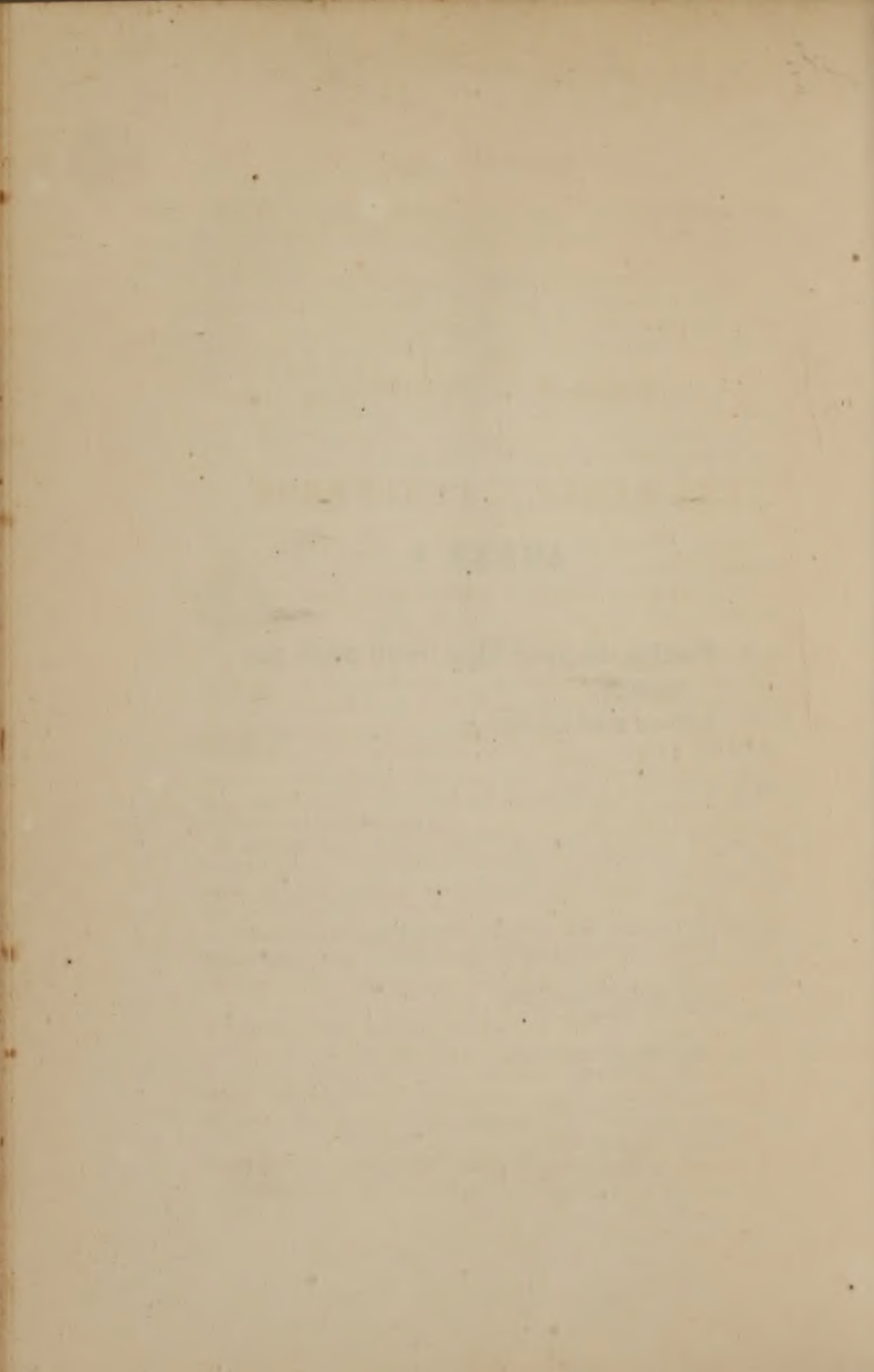
Director.

ANTONIO W. PARSONS,

Secretario.

ANEXO B

1. Reglas de procedimiento para exámenes.
2. Listas relativas.



Reglas de Procedimiento

PARA

EXÁMENES Y CONCURSOS

DE

MAESTROS Y AYUDANTES

I

De la Mesa

Artículo 1.º Los exámenes y los concursos serán presididos por una mesa compuesta de siete personas á los más, y de cuatro personas por lo ménos. De estas deberán ser necesariamente: una, miembro de la Comision de I. Pública y otra, uno de los Inspectores de las escuelas del Departamento de Montevideo.

Art. 2.º Las personas á que se refiere el artículo 1.º, serán nombradas en la forma siguiente :

A—El Director hará una lista de veinte personas, doce hombres y ocho mujeres, de las cuales la mitad, á lo ménos, deberán ser Maestros diplomados, pudiendo las demas carecer de ese requisito, siendo idóneas.

La Comision podrá eliminar diez de las personas designadas por el Director, y en ese caso, serán reemplazadas por otras propuestas respectivamente y en la misma forma.

En el caso de que la Comision no resuelva eliminar ninguna persona de las propuestas por el Director, se considerará que todas han sido aceptadas y aprobadas.

B — Hecha la eleccion se comunicará á los electos, de quienes se recabará contestacion dentro de tres dias. Si alguno rehusare,

será reemplazado con otro del modo expresado en el inciso anterior. Integrado el número, quedará constituido el *Cuerpo de Examinadores*, y éste será renovado todos los años en la primera quincena de Diciembre, pudiendo ser reelecto cualquiera de los salientes. Harán parte integrante de este Cuerpo todos los miembros de la Comision de Instruccion Pública y los Inspectores del Departamento de Montevideo.

Art. 3.º Cada vez que deba efectuarse un exámen ó concurso, el Director elegirá con dos dias de anticipacion en el *Cuerpo de Examinadores*, de dos á cinco personas extrañas á la Comision de Instruccion Pública y á la Inspeccion, para que concurran á formar la mesa.

Esas personas serán del mismo sexo de los examinandos ú opositores.

Los individuos así designados, tienen el deber de asistir al exámen ó concurso para que fueron nombrados, salvo impedimento por causa justa. Existiendo esta, deberán dar conocimiento de ella al Director á la mayor brevedad posible, á fin de que puedan ser sustituidos con oportunidad.

Art. 4.º Los miembros de la Comision y el Inspector, que hayan de formar la mesa, serán nombrados por el Director con una antelacion de dos ó más dias. El que tenga que alegar excusa, lo hará, á más tardar, el dia que preceda al señalado para el exámen ó concurso no haciéndolo así, se entiende que acepta el nombramiento. En tal caso, si no asistiere al acto, le será apuntada la falta por el Secretario de Instruccion Pública; y esa falta producirá los efectos previstos en el artículo 3.º del Reglamento interno de la Comision.

Art. 5.º El miembro del *Cuerpo de Examinadores* extraño á la Comision de Instruccion Pública y á la Inspeccion que falte tres veces en un período de exámenes (art. 18) sin causa justificada, será excluido y reemplazado por otra persona en la forma ordinaria.

Art. 6.º Los servicios de los miembros de las Juntas examinadoras, extraños á la Comision de Instruccion Pública é Inspeccion de Escuelas, serán retribuidos, repartiendo entre los mismos el importe de los diplomas de los examinandos, que se cobrarán anticipadamente.

A las personas que no sean aprobadas, se les devolverá la mitad de esa cuota; y á las que lo sean, se les expedirá el diploma sin más gravámen.

Art. 7.º Las personas del *Cuerpo de Examinadores* remuneradas, tendrán obligacion de concurrir honorariamente á componer la mesa examinadora en los concursos, siempre que para ello fueren invitadas.

Art. 8.º Las actuaciones de la mesa quedan á cargo del personal adicto á la Secretaría de la Comision de Instruccion Pública, cuya asistencia á las sesiones es obligatoria.

Art. 9.º El Director de Instrucción Pública, cuando por circunstancias especiales lo crea conveniente, podrá aumentar el número de las personas destinadas á la composicion de la mesa Examinadora.

II

De la Presidencia

Artículo 10. La presidencia de la Mesa será desempeñada por el miembro de la Comision de Instrucción Pública que haya sido designado por el Director; en ausencia del primero, por aquel que fuere elegido entre ellos por los miembros nombrados para el acto, que se hallen presentes; y, en defecto de miembros de la Comision, por el Inspector que forme parte de la Junta Examinadora.

Art. 11. Corresponde al Presidente de la Mesa dirigir el examen ó concurso; cuidar de que se observen rigurosamente las disposiciones contenidas en estas *Reglas* en la parte relativa al acto; así como designar la persona que tiene que preguntar, la materia que se ha de tratar y el examinando ú opositor que ha de contestar.

Art. 12. Las opiniones manifestadas por el Presidente se reputarán suyas propias, á no ser que hable en nombre de la Mesa.

Art. 13. No serán admitidos á examen de Maestro para enseñanza Superior, los que no hayan adquirido previamente el título de maestro para enseñanza elemental inferior.

Serán dispensados de este examen, los que hubieran obtenido su título con arreglo al programa de enseñanza elemental sancionado en 1875.

Art. 14. Para cada una de las personas que soliciten título de Maestro ó de Ayudante, ó manifiesten el propósito de tomar parte en un concurso de oposicion, deberá formularse un expediente con los documentos y actuaciones que prescriben las reglas siguientes:

- (A) Si es para Maestro ó Ayudante debe solicitar por escrito el examen respectivo, expresando su nombre, edad, nacionalidad, estado, profesion y clase de enseñanza que desea desempeñar.
- (B) Si es para tomar parte en concurso lo solicitará tambien por escrito, expresando su nombre, edad, nacionalidad y estado, acompañándola con el título que le habilita para ejercer las funciones de Maestro en el grado de enseñanza correspondiente al puesto vacante que hubiese motivado el concurso.
- (C) Deberá ademas justificar: haber cumplido diez y ocho años, si aspira á ser Maestro, y diez y seis si pretende el título de Ayudante: estar residiendo desde seis meses en el país; moralidad de costumbres: salud completa:

La edad se justificará con partida de bautismo fehaciente, ó con certificado de dos personas fidedignas á juicio del Director.

Los demas requisitos se probarán con certificados de dos personas bien reputadas y médico, respectivamente.

Exceptúanse de los requisitos establecidos en el inciso C. á los que se hallan en ejercicio en el acto de su presentacion.

La Direccion podrá exigir que se amplíen las informaciones, sino le satisfacen las producidas.

III

Reglas generales para exámenes y concursos

Artículo 15. Los exámenes para optar al título de Maestro ó de Ayudante, se efectuarán solamente en tres períodos del año, que son los meses de Abril, Agosto y Diciembre, salvo los casos que, por razones especiales, sean declarados *urgentes*.

Art. 16. Los concursos de oposicion tendrán lugar en los dias que el Director fije.

Art. 17. Los aspirantes al título de Maestro ó de Ayudante serán llamados al examen por orden de fechas en que haya sido decretada su admision.

Art. 18. En cada sesion podrán examinarse hasta seis personas, siendo estas en el mismo grado de enseñanza. Entrarán en el examen y lo sostendrán á un tiempo todas.

Art. 19. Cuando la sesion sea de concurso, será oído cada opositor en cada cuestion separadamente, y sin hallarse presentes los demas, debiendo ser los temas para el ejercicio del concurso, los mismos para todos los opositores.

Los temas que se propongan á los aspirantes serán votados por la Mesa Examinadora, la cual se reunirá media hora ántes, con objeto de acordar cuales deben ser éstos en cada asignatura. De ellos se sacarán dos á la suerte, uno teórico y otro práctico, que serán desarrollados sucesivamente por todos los aspirantes, segun lo prescribió anteriormente.

Art. 20. El examen y el concurso deberán ser con arreglo á los programas que la Comision de Instruccion Pública haya aprobado previamente.

Art. 21. Todo examen y todo concurso se efectuará en dos actos separados. El primero se verificará ante la Mesa Examinadora, y será teórico-práctico sobre las materias que constituyen el programa de estudios, y simplemente teórico respecto á conocimientos pedagógicos. El segundo consistirá en un ensayo de enseñanza práctica sobre los puntos designados por la Mesa Examinadora y se verificará en la Escuela que el Director designe y ante el Maestro de ésta y el Inspector que haya concurrido á formar parte de la Mesa Examinadora.

Si el exámen ó concurso es de Maestra, el exámen práctico no sólo versará sobre los puntos designados por la Mesa Examinadora en cuestiones de enseñanza, si que tambien en labores propias del sexo y que á juicio del Tribunal sean de más útil aplicacion en la economía doméstica; sin olvidar el corte y uso de la máquina de coser. La Mesa Examinadora para los ejercicios prácticos de Maestras, será integrada con una que lo sea de labores, ó sinó, con otra persona que á juicio del Director reuna las mejores aptitudes para esta clase de ejercicios.

Art. 22. No tendrá lugar el exámen práctico en los concursos, cuando cualquiera de los aspirantes haya obtenido una clasificacion tal en el exámen teórico, que le asegure definitivamente el éxito.

Art. 23. Los miembros de la Mesa no podrán discutir entre sí, ni refutarse directa ó indirectamente, ni corregir á los que sostienen el exámen ó concurso.

Art. 24. Ningun examinando ú opositor podrá durante el exámen ó concurso, consultar á otra persona, ni servirse de libros ó de apuntes.

Art. 25. La Mesa no dará por terminado ningun exámen ó concurso, sino despues que se haya realizado el acto á que hace referencia en su primera parte el artículo 21.

Si alguno de los aspirantes se enfermase, ó por otra causa pidiere retirarse definitivamente, el acto se considerará sin efecto respecto de éste.

Art. 26. En el exámen ante la Mesa Examinadora, se harán cinco preguntas por lo ménos sobre cada materia de las que constituyen el programa. El tiempo que se ocupe á cada aspirante, será el que la Mesa juzgue necesario para formar juicio.

Art. 27. No se procederá al exámen en la Escuela respecto de personas que no hayan sido aprobadas en el primer exámen.

Art. 28. La Mesa Examinadora designará tres temas sobre los que versará el exámen en la Escuela, y serán ejecutados en dos ó más secciones escolares, debiendo durar la práctica de cada tema quince ó más minutos.

Con respecto á los exámenes prácticos de Maestras, se estará á lo que prescribe el art. 21 en la parte referente á labores.

Art. 29. Quedan prohibidas las preguntas sugestivas, es decir, las que hagan presumir al interrogado el sentido en que deberá responder.

Art. 30. Todos los miembros de la Mesa, incluso el que la preside, concurrirán con su voto á la clasificacion de los examinandos ú opositores.

Art. 31. Cuando se trate de concurso, y verificándose el caso de que todos los opositores se encuentren en idénticas condiciones, corresponde al Presidente de la mesa, despues de oído el parecer del Inspec-

tor y del Maestro que presidieron el exámen práctico dado en la Escuela, emitir el voto de preferencia.

Art. 32. Cada miembro de la Mesa tendrá tantas hojas de papel como examinandos ú opositores. Estas hojas serán encabezadas con el nombre del examinando ú opositor á que correspondan y contendrán tres columnas verticales. En la primera de la izquierda se escribirán en distintos renglones, las asignaturas sobre que debe versar el exámen ó concurso; en la segunda los puntos de clasificacion en cada materia, en la tercera las observaciones particulares.

En la parte inferior de la hoja, se anotará la fecha del exámen ó concurso.

Idénticas hojas y llevadas de idéntico modo, tendrán el Inspector y el Maestro encargados de presidir el exámen práctico sobre los tres temas designados por la mesa examinadora.

Art. 33. La graduacion del mérito del examinando ú opositor, en cada materia, se hará por puntos, de uno á diez en las asignaturas de lectura, gramática, aritmética y composicion; y de uno á cinco en las que constituyen el resto del programa.

No se admitirán subdivisiones en la graduacion de puntos, sino que será necesariamente la clasificacion por números enteros del mínimun al máximun, siendo los puntos más altos los más favorables al aspirante.

Art. 34. Terminado cada uno de los actos en que se divide el exámen ó concurso, el Secretario reunirá las hojas correspondientes á cada examinando ú opositor; hará la adición de los puntos consignados en las diferentes hojas, y el resultado que se obtenga, se dividirá por la suma de los productos que resulten multiplicando el número de personas que hayan compuesto cada Mesa por el de las materias que en ellas hayan sido tratadas.

Art. 35. Los examinandos que obtuvieren tres ó más puntos de clasificacion, serán aprobados, salvo el caso que no hubiesen alcanzado seis puntos en lectura, en aritmética, en gramática y composicion.

La adjudicacion de puestos vacantes, en caso de concurso, se hará á favor del que haya alcanzado mayor número de puntos y, en igualdad de condiciones, á favor del que mereciere el voto decisivo del Presidente de la Mesa.

IV

Documentacion

Artículo 36. Hecha la clasificacion del artículo 34, el Secretario escribirá en un libro especial el acta, consignando precisamente:

A—El lugar.

B—La fecha.

C—Las personas que componían la Mesa.

D—El nombre del Presidente y del Secretario.

E—Los nombres de los examinandos ú opositores.

F—El grado de enseñanza ó empleo á que cada uno aspira.

G—Clasificación que hayan merecido.

Estas actas serán firmadas por todos los examinadores.

Artículo 37. El Secretario pasará al Director un informe por cada examinando ú opositor, en que consigne todos los datos del acta; cuyo informe se agregará al expediente respectivo.

Art. 38. Además la Secretaría llevará un *Libro de exámenes para optar al título de Maestros y Ayudantes*, en que sentará: — número de orden; la fecha; nombre de las personas que constituyeron la Mesa; nombre de los examinandos, su edad, nacionalidad y estado; clase de enseñanza á que aspiren; número del expediente respectivo; páginas del libro en que estén las actas del examen, clasificación que hayan obtenido de la Mesa; si se les expidió ó no diploma; y en este caso, tiempo porque hayan sido aplazados.

Art. 39. Llevará también la Secretaría un *Libro de nombramientos de Maestros*, en que se consignará: el número de orden; la fecha del nombramiento; nombre de las personas que compusieron la Mesa; nombre de los opositores, su edad, nacionalidad y estado; puesto ó empleo que se trató de proveer; clasificación que cada uno haya obtenido de la Mesa; número del expediente respectivo, página del libro en que están las actas del concurso; nombre del que haya sido elegido para ocupar la vacante.

Este artículo regirá también para los nombramientos de ayudantes en lo que les sea aplicable.

V

De los diplomas y nombramientos

Artículo 40. Terminados los exámenes, y agregado al expediente el informe á que se refiere el artículo 37, el Director firmará el decreto en que se aprueba ó desaprueba al examinando.

Art. 41. Si alguno hubiese obtenido en el examen práctico menos de tres puntos, se decretará nuevo examen integrando la anterior mesa examinadora con un maestro municipal, que el Director designará, y otro Inspector. Si en ese segundo examen obtuviese la misma clasificación, será aplazado á fin de que se presente á dar este examen después del cuarto mes.

Art. 42. El que se ausente durante el examen, por no considerarse apto para continuar, será considerado en el último de los casos del artículo anterior.

Art. 43. El Director expedirá un diploma firmado por él y por el Secretario, á favor del que haya sido aprobado y en el que conste:

Número de orden.

Fecha de otorgamiento.

Fecha de los exámenes.

Nombre, nacionalidad, edad y estado del diplomado.

Clase de enseñanza para que queda habilitado.

Clasificación que obtuvo y la máxima que pudo obtener.

Referencia al asiento del *Libro de exámenes*.

Art. 44. El nombramiento de Maestros lo hará el Director, fundándose en el informe de que habla el artículo 39, en el mismo expediente del interesado, y lo comunicará á este por nota.

VI

Disposiciones generales

Artículo 45. En todos los casos y en perfecta igualdad de condiciones, serán preferidos los ciudadanos naturales ó legales, para la provision de puestos vacantes que se verifique por nombramiento directo ó por concurso.

Art. 46. La Secretaría de la Comision de I. Pública deberá exhibir el programa de exámenes y concursos, así como el presente Reglamento, á todos los que lo soliciten.

Art. 47. Así mismo remitirá un ejemplar impreso á cada miembro del *Cuerpo de Examinadores*, en el acto de ser nombrado.

Art. 48. Los fallos de la Mesa examinadora son inapelables.

Montevideo, Junio 12 de 1877.

JOSÉ PEDRO VARELA,

Director.

ANTONIO W. PARSONS,

Secretario.

PUNTOS DE CLASIFICACION OBTENIDOS POR D.

EN EL CONCURSO DE OPOSICION PARA PROVEER EL
CARGO DE MAESTRO DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE
LA ESCUELA DE N.º DE

Asignaturas	Clasificacion	Observaciones
Lectura		
Escritura		
Moral		
Gramática		
Composicion		
Aritmética		
Geografía General		
Idem de la República		
Constitucion de la República		
Geometría		
Pedagogía		

Montevideo

de 187

Nota—En los concursos de aspirante al cargo de Maestra, en vez de aplicarse la Geometría al Dibujo lineal, se aplicará al corte y bordados.

PUNTOS DE CLASIFICACION OBTENIDOS EN EL EXÁMEN PARA MAESTRO
DE ENSEÑANZA PRIMARIA **inferior** POR D.

Asignaturas	Clasificacion	Observaciones
Lectura		
Escritura		
Moral		
Gramática		
Composicion		
Aritmética		
Geografía General		
Idem de la República		
Constitucion de la República		
Geometría		
Pedagogía		

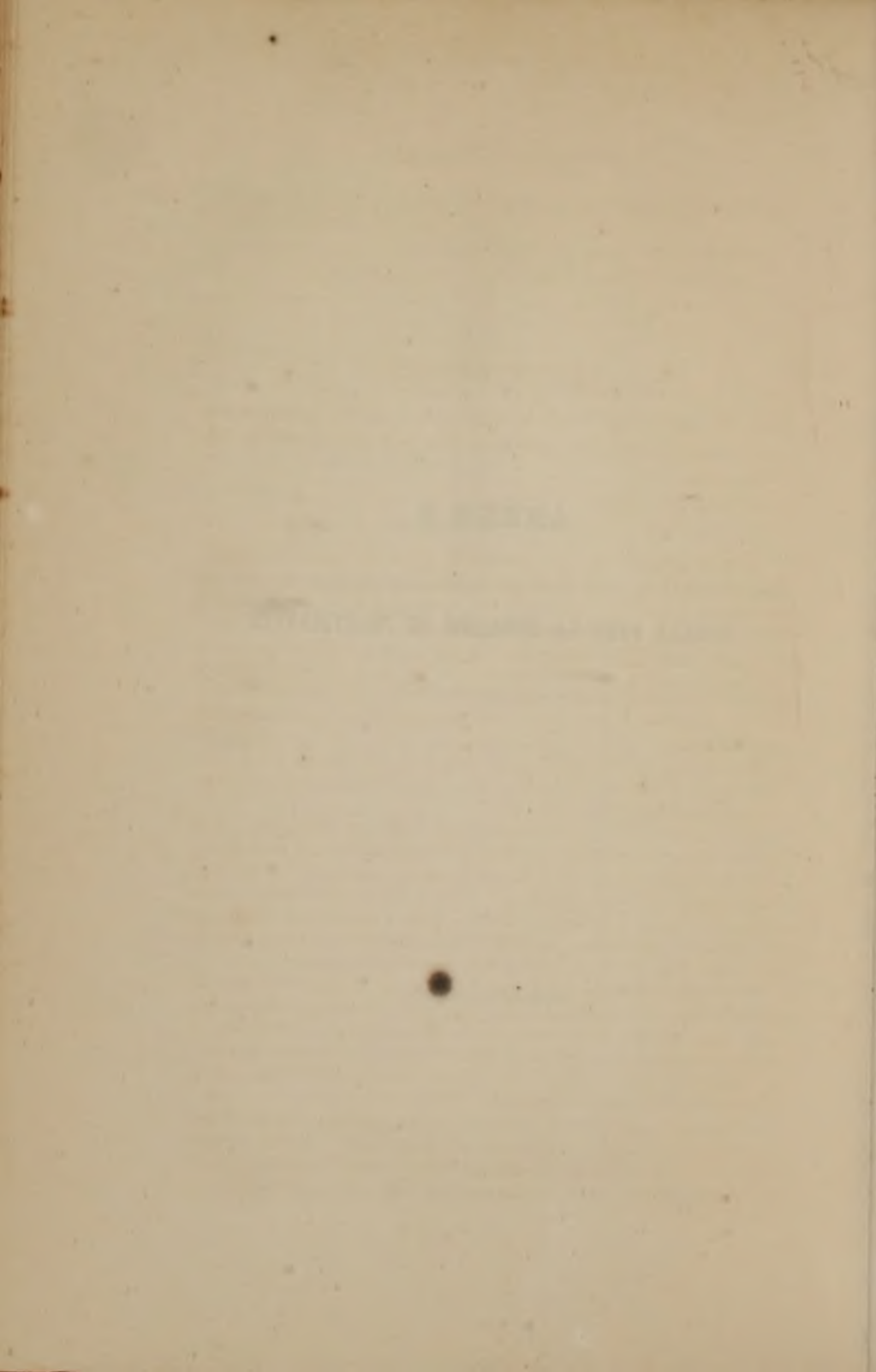
Montevideo

de 187

Nota—En los exámenes de aspirantes al título de Maestra, en vez de aplicarse la Geometría al Dibujo lineal, se aplicará al corte y bordados.

ANEXO E

REGLAS PARA LA ADMISION DE PRACTICANTES



CONDICIONES

Que se requieren para ser admitido como practicante en las Escuelas Municipales del Departamento de la Capital.

1.º Toda persona que aspire á ser practicante en cualquiera escuela dependiente de la Junta E. Administrativa, lo solicitará en forma, de la Comision de Instruccion Pública, acompañando la anuencia del Maestro en cuya Escuela quiera ingresar.

2.º La solicitud deberá ser acompañada de un certificado de buena conducta, suscrito por dos personas de reconocida honorabilidad y de otro certificado médico acreditando que el solicitante no adolece de ningun impedimento físico que lo inhabilite para el ejercicio del profesorado.

Deberá tambien justificar con la partida de bautismo ó con certificado de dos personas fidedignas á juicio de la Comision, que el solicitante ha cumplido 16 años de edad.

3.º Ademas de las condiciones físicas y morales designadas en el artículo que precede, todo aspirante que no se hallare provisto de título de Maestro ó Ayudante, deberá constatar por medio de un examen privado, que se verificará ante el Director de la Escuela en que desea ingresar, con intervencion del correspondiente Inspector, que se halla suficientemente instruido en las materias que constituyen el programa de la clase ó seccion en que aspira á funcionar.

4.º Los practicantes que hayan ejercido sus funciones durante un año en alguna de las Escuelas Municipales; y concurrido asiduamente á las conferencias de Maestros, si fueren ó han sido examinados y aprobados recibiendo su correspondiente título de Maestro ó Ayudante, podrán ser preferidos á otros en igualdad de condiciones para la adjudicacion de puestos vacantes.

5.º Los que actualmente se hallaren desempeñando esas funciones sin título de Maestro ó Ayudante, solo gozarán del beneficio concedido en el artículo anterior si llenasen los requisitos prefijados dentro del preteritorio término de dos meses, en cuyo caso se les tendrá en

cuenta el tiempo ya transcurrido desde su entrada para complemento del año requerido de ejercicio.

6.º El ingreso de practicantes voluntarios en las Escuelas Municipales no deberá perjudicar en nada la marcha regular de estas, y serán exclusivamente responsables sus directores titulares por los inconvenientes á que diere lugar la mala conducta ó ineptitud de dichos practicantes, como tambien cualquiera otra dificultad que su permanencia originare.

7.º La Comision de Instruccion Pública podrá hacer cesar cualquier practicante siempre y cuando le juzgue conveniente, bien sea á pedido del Maestro en cuya Escuela se halle, ó por iniciativa propia.

8.º El practicante estará sometido á la autoridad inmediata del Maestro y deberá cumplir las obligaciones que este le determine.

9.º Bajo ningun pretexto, cualquiera que sea el tiempo que haya estado en la Escuela, podrá un practicante reclamar remuneracion á título de servicios prestados.

Montevideo, Agosto 1.º de 1876.

JOSÉ PEDRO VARELA,

Director.

ANTONIO W. PARSONS,

Secretario.

ANEXO F

Destituciones y suspensiones de Maestros

ANEXO 2

Resolución de la Comisión de Historia y Geografía de la Academia de la Lengua

Destitucion de D^a Juana R. Castro

Montevideo, Junio 12 de 1876.

Sr. Director de I. Pública don José Pedro Varela.

Señor Director:

Los que suscriben, comisionados para informar detalladamente respecto de la señora Ayudante de la escuela *Lira*, doña Rosa de Castro, se trasladaron el lunes cinco del corriente á la referida escuela.

Conferenciando primero con la señora Maestra doña Agueda Burgüen, esta ratificó todo lo expuesto en su nota de 13 de Mayo pasado y en el informe del señor Inspector.

La Comision llamó en seguida á la señora Ayudante, y en presencia de la Maestra le expuso el motivo de su visita y la interrogó en los puntos que más abajo se detallan.

Preguntada sobre su edad, su estado de salud y el tiempo que hacía ejercía el puesto, contestó que tenía sesenta y dos años no cumplidos, que su salud era perfecta y que no faltaba nunca, por esa causa, al desempeño de su obligacion, como podía decirlo la señora Maestra (efectivamente la señora de Burgüen así lo ratificó); que hacía cuatro años que desempeñaba el puesto de ayudante de la escuela *Lira*, trece que estaba empleada en las escuelas del Estado, ya en calidad de Maestra ó de Ayudante, y que desde su juventud se había dedicado á la enseñanza en escuelas particulares.

Preguntada si tenía diploma de ayudante y si se consideraba en aptitud de responder á las exigencias del programa de ayudantes, contestó: que tenía nombramiento de ayudante; pero que, cuando le fué conferido no se exigían los conocimientos que hoy se exigen para ese

puesto, como geometría etc; que por esa razon no se encontraba capaz de responder á todos los puntos del programa.

La Comision queriendo determinar mejor el grado de conocimientos de la ayudante, le preguntó que era lo que sabía de Aritmética. Esta contestó que la penúltima y la última de las reglas fundamentales, es decir, multiplicar y dividir, no las conocía bien: que sabía sumar y restar; que ademas estaba muy olvidada porque hacía mucho tiempo que no se ejercitaba.

A la pregunta que se le hizo de si sabía gramática y geografía, contestó que no: que ella podía tomar las lecciones, es decir, hacer las preguntas con el libro en la mano, pero que no podía hacer explicaciones como hoy se exige.

Preguntada que clase tenía á su cargo y que cosas enseñaba, contestó: que tenía á su cargo la tercera seccion compuesta de treinta ó más niñas; que las lecciones que daba eran lectura escritura en la pizarra y costura.

Concluida la relacion del interrogatorio, la Comision pasa á exponer su opinion respecto á las aptitudes de doña Rosa de Castro para el desempeño del puesto de ayudante.

El interrogatorio anterior demuestra evidentemente que la señora de Castro no tiene los conocimientos necesarios para desempeñar ese puesto. Para el desempeño del puesto de Ayudante se ha necesitado en todo tiempo saber leer, escribir, conocer las cuatro reglas fundamentales de aritmética, tener noción de gramática y de geografía. No puede alegar en su favor la extension que se ha dado en este último tiempo al programa de Ayudantes, porque los conocimientos, que se han mencionado, han sido siempre exigidos.

De manera que, la señora de Castro no conocía esas materias cuando fué recibida de Ayudante y obtuvo su nombramiento por un favoritismo abusivo, ó las conocía y las ha olvidado con el trascurso del tiempo. En cualquiera de los dos casos, los que suscriben creen, que la Comision de Instruccion Pública está en el deber de exonerar á la señora de Castro del puesto que ocupa. Porque si su nombramiento fué hecho abusivamente y la Ayudante referida no tenía entónces las condiciones requeridas, la Comision no haría sinó un acto de justicia anulando ese nombramiento cualquiera que haya sido la autoridad que lo confirió: y si la señora de Castro ha olvidado con el tiempo esas materias, prueba que ha habido de su parte una completa negligencia en el desempeño de sus deberes; puesto que el deber del maestro es, no tan solo conservar íntegros los conocimientos que se le exigen para el desempeño de su puesto, sinó tambien mejorarlos y ampliarlos con el estudio y la experiencia de la enseñanza.

Esta medida, por penosa que sea, es reclamada imperiosamente por las exigencias del mejor servicio público. No se oculta á los que suscriben el grave trastorno que tal medida tiene que traer á los

medios de existencia de la interesada; pero creen que, ante consideraciones de un orden superior, deben acallar los sentimientos caritativos que pudieran aconsejar otra conducta.

Dejando así cumplida la mision que les fué confiada saludan al señor Director atentamente.

Emilio Romero.

Federico E. Balparda.

DIRECCION DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Montevideo, Junio 17 de 1876.

Aprobado el informe, comuníquese á quien corresponda.

JOSÉ PEDRO VARELA,

Director.

EDUARDO GARÇAO,

Pro-Secretario.

Separacion y reposicion del Sr. Sierra

DIRECCION DE I. PÚBLICA.

Montevideo, Junio 3 de 1876.

Señor Preceptor:

Teniendo en cuenta los informes presentados por los señores, doctor don Francisco A. Berra y don Federico Balparda, que en copia acompaño, señalados con los números 4 y 5, la Comision de I. Pública ha resuelto en su sesion del 2 del corriente, reponer á usted en el cargo de Director de la Escuela Municipal de niños número 8, del que fué exonerado por resolucion de fecha 15 del pasado.

Dando una elocuente prueba de la sinceridad de sus propósitos y de sus convicciones, la Comision de I. Pública no ha tenido inconveniente en revocar su resolucion del 15 del pasado, tan luego como ha podido convencerse de que era inexacto el fundamento que hábia dado mérito á su resolucion.

Al llevar á conocimiento de usted esta resolucion, debo hacerle conocer tambien, por encargo expreso que para ello he recibido, los informes y los datos que sirvieron á la Comision para formar su juicio primitivo, como la mejor y la más evidente prueba de que la resolucion de 15 de Mayo no fué un acto de censurable impremeditacion, sino el resultado natural de una série de informes, cuyo alcance podrá apreciar bien el mismo señor Preceptor á quien me dirijo.

En 6 de Mayo, recibió esta Direccion la nota del señor Coton y Pimentel, que en copia acompaño, señalada con el número 1. No teniendo conocimiento de lo que pudiera haber de exacto en la afirmacion del señor Coton, respecto á las facultades con que el anterior Director señor Montero lo había enviado á la Escuela número 8, la Comision resolvió que la nota del señor Coton pasara á informe del señor Inspector, quien se expidió en Mayo 11, en los términos del informe que en copia acompaño señalado con el número 2.

Discutidos esos documentos en la sesion del 15 de Mayo, los informes verbales que se trasmitieron á la Comision, léjos de dulcificar, hicieron más severos los cargos que contra el señor Preceptor Sierra se formulaban.

Uno de los miembros de la Comision, que estaba en antecedentes de lo que había sucedido con respecto al señor Sierra durante la Direccion del señor Montero, confirmó plenamente los datos suministrados por el señor Inspector, y recordó á la Comision la existencia en el archivo, del informe de la Comision examinadora de la Escuela *Thompson*, que en copia acompaño señalado con el número 3. Todas, sin embargo, las distintas autoridades y personas, cuyos informes iban á formar el juicio de la Comision, á la vez que denunciaban el deplorable estado de la Escuela de niños número 8, reconocian que ese estado era debido, no á ineptitud ó abandono del señor Preceptor sino á su estado físico que le inhabilitaba para cumplir fielmente con los deberes de su cargo.

Aun cuando la mayoría de los miembros de la Comision no hayan tratado personalmente al señor Sierra, lo conocian, sin embargo, y á nadie se oculta que el aspecto físico del señor Preceptor, léjos de servir para destruirlas, debía servir para confirmar los diversos informes que habían llegado á conocimiento de la Comision, atribuyendo todos el estado deplorable de la Escuela número 8, al estado físico del señor Preceptor.

Así lo creyó la Comision, y dado los antecedentes que tenía, así debía hacerlo.

Efectivamente: ¿cómo podría creer la Comision que el señor Preceptor no estuviera física ó intelectualmente imposibilitado, cuando despues de aceptar que el anterior Directorio, señor Montero, le indicara por intermedio del señor Inspector, que pidiera su jubilacion para ser reemplazado, aceptaba que se enviara á su Escuela al señor Coton con el título de Ayudante; pero en realidad con facultades de Director de la Escuela?

Al aceptar ese estado de cosas, el señor Preceptor abdicaba de su posicion: y esa abdicacion no era creible en un maestro que todos reconocian se había distinguido en épocas anteriores, sin que causas supervinientes lo hubieran inhabilitado para el desempeño de sus funciones.

Por otra parte, la Comision de I. Pública al tomar su resolucion del 15 de Mayo, no hacía más en realidad, que hacer efectiva una resolucion que ya en el año anterior había sido tomada por el señor Montero cuando pedía al señor Sierra que se hiciéra jubilar para ser reemplazado. ¿Qué otra cosa que una destitucion disfrazada, podía importar é importaba la indicacion hecha al señor Preceptor por la Direccion anterior?

Dados esos antecedentes, el asunto se presentaba tan claro al espíritu de la Comision, que la resolucion del 15 de Mayo, exonerando de su puesto al señor Preceptor por considerarlo físicamente imposibilitado, fué tomada por el *voto unánime* de todos los miembros presentes.

El señor Preceptor ha reclamado de esa resolucion, aseverando que no se halla físicamente imposibilitado: el informe de los doctores Mendez y Bond confirman la aseveracion del Preceptor: y el informe de la Comision Especial, deja suponer que efectivamente el señor Preceptor puede desempeñar las funciones de maestro, dado el programa actual de las Escuelas públicas.

La Comision, pues, ha debido volver sobre sus pasos y reponer á usted en su puesto.

Quédale, sin embargo, por averiguar las causas que han producido el estado deplorable en que se encontraba y se encuentra la Escuela número 8, segun lo aseveran el señor Inspector y los señores que compusieron la mesa examinadora del año 1875.

La Comision no tiene motivos para dudar de la veracidad de esos informes, pero dados los antecedentes de este asunto, no se creería autorizada tampoco para confirmar la exoneracion del señor Preceptor dándole por causa, no su imposibilidad física, sino su abandono. Por otra parte, no le sería posible tampoco proceder ahora á una investigacion sobre el estado de la Escuela; ya que las responsabilidades del señor Preceptor están notablemente debilitadas por el carácter excepcional con que el señor Coton fué enviado á la Escuela por la Direccion anterior. Si el estado de la Escuela es actualmente satisfactorio, ó á lo ménos tolerable ¿no podría objetarse que es eso debido á los esfuerzos, no del señor Preceptor, sino del Ayudante que fué enviado por el anterior Director precisamente con el objeto de mejorar las condiciones de la Escuela? Y si por el contrario, el estado de la Escuela fuera censurable ¿no podría objetarse con fundamento que era ese estado debido, no á abandono del señor Preceptor, sino á las desavenencias constantes del Preceptor y el Ayudante y á la dualidad de las responsabilidades establecidas por la anterior Direccion al enviar al señor Coton con facultades amplias para la organizacion de la Escuela?

Es fundada en esas consideraciones que la Comision de I. Pública ha resuelto reponer en su puesto al señor Preceptor, ya que no se

halla físicamente imposibilitado, y trasladar al señor Coton á otra escuela, reemplazándolo con otro Ayudante que esté como todos los Ayudantes, sometido á la autoridad del Maestro, de manera que la responsabilidad del buen gobierno de la Escuela pese exclusivamente sobre el señor Preceptor, cuyas aptitudes actuales podrán juzgarse entónces, sin temor de que un defecto en la organizacion del personal de la Escuela debilite sus responsabilidades; responsabilidades que la Comision de I. Pública está resuelta á hacer y hará efectivas siempre que lo estime conveniente.

Por lo demas, la Comision de I. Pública vería con placer que la Escuela « Thompson » volviera á tener una marcha regular, evidenciando el señor Sierra que conserva íntegras las facultades, las aptitudes y el celo que lo habilitaban en años anteriores para ocupar un puesto distinguido en el profesorado de la República.

Dejando así cumplido el encargo que he recibido, saludo atentamente al señor Preceptor, á quien

Dios guarde muchos años.

JOSÉ PEDRO VARELA,

Director.

EDUARDO GARÇAO,

Pro-Secretario.

Sr. Preceptor, don Carlos Sierra.

Número 1

Señor Director de la Comision de I. Pública, don José Pedro Varela.

El que suscribe, Bachiller en Ciencias y Artes, reconocido en la Universidad Mayor de la República, ante usted se presenta y expone:

Que habiendo sido nombrado por la anterior Direccion de I. Pública Ayudante interino de la Escuela « Thompson » núm. 16, con amplias facultades del señor Montero para reglamentar el orden interno (bien deplorable por cierto en aquella época) que reinaba en dicha Escuela.

Y que hallándose en entera contraposicion con el Director de la misma á cerca de la reglamentacion de las clases, con especialidad las puestas bajo mi inmediata direccion.

A usted suplico quiera dignarse concederme las facultades necesarias, atendiendo al adelanto de los alumnos, á fin de que los estatutos

vigentes para la enseñanza elemental puedan realizarse, sin admitir deterioracion.

Aprovecho esta oportunidad para saludar atenta y respetuosamente al señor Director, á quien

Dios guarde muchos años.

Emilio Coton Pimentel.

Montevideo, Mayo 6 de 1876.

DIRECCION DE I. PÚBLICA.

Montevideo, Mayo 7 de 1876.

Informe la Inspeccion.

JOSÉ PEDRO VARELA,

Director

EDUARDO GARÇAO,

Pro-Secretario.

Número 2

INSPECCION DE ESCUELAS.

Montevideo, Mayo 11 de 1876.

Sr. Director :

El Inspector que suscribe tiene hace tiempo conocimiento del hecho que se denuncia : en la escuela á cargo del señor don Carlos Sierra, no se cumple el Reglamento en ninguna de sus partes, reina en ella el mayor desórden y las frecuentes quejas que existen contra su preceptor indujeron al anterior Director de I. Pública á autorizar al Ayudante cuya queja es materia de este informe, para que procediese por sí solo á organizar la escuela, dándole al efecto las más ámplias facultades.

Si no se tratára de un preceptor que cuenta más de diez y seis años de servicios y que por todos motivos es acreedor á la consideracion y respeto, el que suscribe aconsejaría á esa Comision su destitucion inmediata, pero el señor don Carlos Sierra no solo ha sido largos años un excelente Preceptor, sino que ha llenado perfectamente los deberes que su profesion le imponía.

Quando en meses anteriores tuve ocasion de informar al señor Montero, entonces Director General de Escuelas, sobre la marcha de la Escuela Thompson, este me encargó manifestára al señor Sierra la conveniencia de que pidiese su jubilacion para ser reemplazado, pues su avanzada edad lo inutilizaba para el ejercicio de su profesion. Desgraciadamente este señor no accedió á nuestro deseo y la Escuela Municipal á su cargo continúa sufriendo enormes perjuicios.

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, el que suscribe

es de opinion que se pase al señor Sierra una nota ordenándole el estricto cumplimiento de los deberes que le impone el preceptorado, previniéndole que si en lo sucesivo fuese objeto de iguales denuncias, la Comisión se vería en la necesidad de destituirlo.

Saludo al señor Director.

PEDRO GIRALT,
Inspector.

Número 3

Sr. Director de I. Pública, don José M. Montero.

Señor:

El que suscribe, secretario de la Comisión examinadora, compuesta de los señores: don Pedro Giralt, Inspector de las escuelas municipales, don Juan Alvarez y Pérez, don Andrés Dubra, don Juan José Pérez y don Evaristo Novoa y Lopez, tiene el honor de dirigir á usted el informe de la Escuela Municipal «Thompson» examinada el día 19 del corriente.

Saluda al señor Director.

F. J. Moreira.

Montevideo, Mayo 21 de 1875.

Informe de la Escuela Municipal «Thompson», examinada el día 19 y dirigida por el señor Sierra.

Doloroso y digno de reproche es á la vez, señor Director, el estado actual de la escuela municipal «Thompson», pero más doloroso es aún el verse obligado por la fuerza del deber, á redactar el informe del exámen y vista que el 19 sufrió dicho establecimiento.

La Comisión examinadora, señor Director, al redactar respectivamente los informes de las escuelas ya examinadas, se ha hallado animada del celo y rectitud en el modo de obrar que le impone la delicada misión que se le ha confiado.

La Comisión, señor Director, al redactar el presente informe, recuerda la importancia de su cometido, y no trepida un instante en poner de manifiesto el atraso y abandono de la escuela «Thompson», si bien siente el alma llena de tristeza al tener que dirigir un reproche á su Director, al anciano que ha consagrado 30 años de su existencia, (quizá los más preciosos) á la noble tarea del profesorado, al hombre que durante 30 años de rudas pruebas y combates sólo se ha ocupado de redimir de la ignorancia y del oscurantismo á centenares de niños, que hoy ocupan (muchos de ellos) puestos brillantes en la sociedad, mientras que él, en los días tristes y fríos del invierno de la vida, continúa en su noble y penoso apostolado.

La Comision, á pesar de esto, no puede sacrificar la educacion y con ella el porvenir de algunas docenas de niños á las consideraciones que se deben á un solo individuo.

El señor Sierra, se eré fuerte y viril, pero la virilidad de que blasona es incompatible con los atributos de una vejez achacosa, aunque quizás algo prematura por los sufrimientos físicos.

En vista de lo expuesto anteriormente, la Comision se toma la libertad de hacer al señor Director una indicacion que créo oportuna, consistiendo esta, en que: considerando que el señor Sierra ha prestado grandes servicios al país, como profesor, durante treinta años, debe ser jubilado cuanto úntes, premiando así sus servicios y exonerándole de un cargo que no puede debidamente desempeñar.

El establecimiento se halla dividido en 3 secciones, ademas de los niños que solo aprenden á leer en el silabario. En realidad, no hay primera seccion, pues segun el reglamento, la escuela «Thompson» no cuenta en su seno niños bastante adelantados para formar en las filas de ella debidamente.

Si la primera seccion existe, existe de nombre, pues así lo han mostrado los alumnos que la componen, en los exámenes del 19.

En Aritmética, los alumnos de la primera seccion se hallan atrasados, sucediendo lo mismo en gramática y principalmente en geografia; nótese ademas muy poca uniformidad en los adelantos ó progreso de cada alumno, pues como prueba de ello hay niños que formando parte de una misma clase solo saben las cuatro operaciones fundamentales, mientras que el resto de la clase ha visto mucho más ó en otras materias algo ménos.

Ahora bien, ¿cómo puede un profesor hacer una clase y dirigir la palabra á una seccion compuesta de elementos heterogéneos, si es que se puede llamar así á niños que saben dividir, á niños que solo saben multiplicar, etc.?

Para enseñar algo á estos discípulos, preciso es emplear la enseñanza individual. ¡La enseñanza individual con el personal y con el número de alumnos, planteada en nuestras escuelas!

Solo dos secciones se hallan á cargo del señor Sierra; el resto de alumnos se halla bajo la inmediata direccion del Ayudante, que ocupa un salon independiente y, segun las apariencias, el señor Sierra se ocupa exclusivamente de las dos primeras secciones que indudablemente son las ménos numerosas y más faciles de enseñar.

Los dos salones son pequeños y sobre todo el que ocupa el Ayudante no puede dar cabida al crecido número de alumnos que contiene, sin faltar á las leyes prescritas por la higiene.

En el establecimiento no hay órden, los niños hacen lo que quieren principalmente en la clase del Ayudante, donde saltaban y donde el ruido era tal que apenas se oía lo que á dos pasos se hablaba. Además el suelo de esta clase estaba sucio, lleno de cáscaras de naranjas, etc.;

cierto es que el Ayudante tiene que atender á un crecido número de alumnos en una sala pequeña, siendo esto un grandísimo obstáculo al órden, pues el Ayudante no puede separar á los niños.

Después que se nota el progreso de escuelas como la del Cerro, el efecto causado por el mal estado de un establecimiento es mucho más desagradable y sus maestros son más dignos de reprensión, pues lo mismo que hace uno puede hacerlo otro, principalmente hallándose en iguales circunstancias.

Pedro Giralt, Inspector. — *Dr. Juan Alvarez y Pérez*. — *Ecarristo Novoa y Lopez*. — *Andrés Dubra y Seoane*. — *Juan J. Pérez*. — *F. J. Moreira*, Secretario.

Número 4

Montevideo, Mayo 29 de 1876.

Señor Director de Instrucción Pública.

Cumpliendo la comisión que recibimos de informar si el Preceptor don Carlos Sierra está ó no físicamente imposibilitado para ejercer el magisterio, nos trasladamos al domicilio de este señor en union con los doctores Bond y Mendez, nombrados con el mismo objeto.

Los facultativos opinan que no existe la incapacidad física, según dictaminan en la nota que incluímos.

En cuanto á nosotros, teniendo en cuenta los serios y varios antecedentes que le sirvieron de base á la Comisión para resolver la separación del señor Sierra del puesto que ocupaba, y la gravedad de las afirmaciones contenidas en la nota posterior del maestro separado, nos propusimos averiguar hechos que nos dieran á conocer que participación tenía el señor Sierra en las tareas de la escuela á su cargo; y dar á conocer esos hechos á la Comisión, sin opinar respecto de ellos, con el fin de que cada miembro forme su juicio con la mayor independencia.

Después de hablar detenidamente con el señor Sierra y con el Ayudante señor Coton, hemos llegado á saber, por declaraciones conformes de los dos:

Que la escuela estaba dividida en tres clases, de las cuales la superior era dirigida por el señor Sierra y las otras dos por los dos Ayudantes.

Un ayudante enseñaba las secciones 1.^a, 2.^a y 3.^a del programa; el otro, las secciones 4.^a y 5.^a; y el Preceptor, la 7.^a y 8.^a No podemos asegurar quien enseñaba la 6.^a sección, porque el señor Sierra y el señor Coton afirman cosas discordantes á este respecto; con todo esta discordancia debe resultar, según el juicio que hemos po-

dido formarnos, de que la seccion referida no estaba bien determinada, y de que los niños que la componían recibían lecciones tan pronto del señor Sierra como del señor Coton.

La escuela, segun las listas, tenía 208 alumnos; de los cuales solo 30 ó 34 formaban la clase del señor Sierra, en la casa que actualmente ocupa la escuela. No obstante, algunas veces solía subir este número á 60 ó 70, probablemente cuando aflúan los alumnos de la 6.^a seccion.

Los Ayudantes, ni aún el mismo señor Coton que tenía facultades extraordinarias intervinieron nunca en la clase del señor Sierra. Este la atendía exclusivamente, recorriendo las mesas y corrigiendo los ejercicios cuando era necesario.

¿Prueban estos hechos la capacidad física del señor Sierra para ser maestro de una escuela, ó prueban lo contrario? Es lo que debe resolverse.

En cuanto á sus facultades intelectuales estamos plenamente convencidos de que las posee íntegramente: su conversacion no revela la menor debilidad en este punto.

Creemos bastante lo expuesto para resolver acertadamente en la petición del señor Sierra. Por consiguiente y sin perjuicio de ampliar este informe si la Comision lo deseára, concluímos saludando á usted atentamente.

F. A. Berra.

F. Eugenio Balparda.

Número 5.

Montevideo, Mayo 27 de 1876.

Señor Director de la Comision de Instruccion Pública.

En virtud de la nota fecha 27 del corriente dirigida por esa H. Comision á los facultativos que suscriben, éstos se han apresurado á practicar el exámen médico del Profesor don Carlos Sierra, en quien no han hallado causa física ni intelectual que pueda impedirle el cumplimiento de los deberes que le están confiados. La antigua anquilosis de la articulacion caxo-femoral de la pierna derecha de que está afectado en nada afecta al ejercicio del profesorado.

Dios guarde á usted muchos años.

Dr. Santiago Bond.

Gualberto Mendez.

Suspension del Sr. Garibaldi

DIRECCION DE I. PÚBLICA.

Montevideo, Junio 5 de 1876.

En su sesion del 3 del corriente la Comision de I. Pública ha sancionado por unanimidad la resolucion siguiente:

« Considerando que segun resulta del sumario instruido, el señor Garibaldi ha enajenado sus sueldos á diferentes personas; que ha pretendido despues cobrar dichos sueldos personalmente con la intencion decidida de defraudar á los compradores, y agravándose esto con la ocultacion hecha á esas personas de que sus sueldos estaban embargados por una tercera parte hasta el mes de Abril; considerando que esto revela una grande immoralidad de conducta, de perniciosísimo ejemplo para los niños cuya educacion se le confia, pues la primera condicion del Maestro debe ser la más estricta moralidad tanto en su vida privada como pública:

« Se resuelve separar de la Escuela Municipal N.º 21 al Preceptor que la dirige, don Aurelio Garibaldi, quedando este suspendido por seis meses en sus funciones de Maestro Municipal, pasado cuyo término será repuesto en la Direccion de la Escuela Municipal que la Comision designe, salvo resolucion en contrario que se apoye en la conducta observada por el mencionado Preceptor durante aquel tiempo. »

Lo que comunico á Vd. á sus efectos previniéndole que para la entrega de la Escuela y desalojo de lá casa, deberá entenderse con el señor Sub-Inspector.

Dios guarde á Vd. muchos años.

JOSÉ PEDRO VARELA

Director.

EDUARDO GARGAÑO

Pro-Secretario.

Señor don Aurelio Garibaldi.

Destitucion del Sr. Calvet

ESCUELA INFERIOR NÚM. 2.

Montevideo, Diciembre 13 de 1876.

Sr. Director de Instruccion Pública, don José Pedro Varela.

Sin dejar de agradecer profundamente la inmerecida honra que me ha tributado la H. Comision de I. Pública, que Vd. preside, entregándome una mencion honorífica en el acto de la distribucion de premios, que tuvo lugar el día 12 del corriente, me complazco en manifestar al señor Director que, en todos los actos de mi vida pública y privada me he contentado siempre con la grata satisfaccion recibida como resultado del cumplimiento de mi deber: así que, mi conciencia, que indudablemente es la que me guía en este momento, me ordena por medio de su grito característico: que no acepte aquella mencion porque no merezco premio por haber cumplido con mi obligacion.

Pudiera, sin embargo, en vista de la originalidad del caso, acallar el grito de mi conciencia, haciendo por una vez traicion á los sentimientos que me son más caros, si no se opusiesen á esta manifestacion, contraria á mi modo de ser, los términos en que la expresada mencion honorífica viene redactada.

Ella se apoya en mi celo, en mis aptitudes y en el Estado satisfactorio de la Escuela que dirijo; y como ni la H. Comision de I. Pública ni la Inspeccion han tenido ocasion de conocer en mi humilde persona, ninguna de las cualidades con que me distinguen, ni han visitado nunca el establecimiento á cuyo frente me hallo, mal han podido apreciarse mis méritos, los adelantos de los alumnos y el verdadero estado de la Escuela, con solo un exámen verificado al fin del año escolar, por intermedio de uno de los miembros de dicha Comision.

Pero si esta circunstancia no bastase por si sola para retemplar mi ánimo, haciéndome persistir en la determinacion de depositar en manos del señor Director la mencion honorífica que la H. Comision se ha servido adjudicarme, me daría fuerzas para hacerlo, el saber que no han sido objeto de ella algunos comprofesores de ambos sexos, que vienen, hace años, consagrándose con creciente afan al mejor desarrollo de la enseñanza, y ostentan, en el libro Diario de sus respectivas Escuelas, actas de exámenes, justamente merecidas, que demuestran acabadamente su buen comportamiento en el desempeño de las funciones que les han sido encomendadas, mientras que, por otra parte, veo premiados á otros que, sin ánimo de rebajar sus méritos, no son en mi concepto, tan acreedores á una distincion.

Ahí están en apoyo de la doctrina que dejo sentada, las diferentes Comisiones Examinadoras, nombradas sucesivamente y en diversas

épocas por los señores Directores de Instrucción Pública, don Isidoro De-María (padre), doctor don Plácido Ellauri, y don José María Montero, actual Ministro de Gobierno: ahí está el resto del Profesorado Municipal que puede atestiguarlo; ahí están, en fin, las actas que dejo mencionadas.

Además, séame lícito hacer presente al señor Director que, si el resultado de la Escuela que dirijo, es, como se ha dicho, satisfactorio; si en ella se notan adelantos, orden, etc., no debo llevarme yo solo la gloria de su buen estado; pues habiendo sido distribuida para su mejor gobierno, en tres grandes divisiones, mis ayudantes, Preceptor don Fernando de Soto y don Bartolomé Jaime y Bosch, han contribuido respectivamente á la obtencion del proficuo resultado que en ella se nota y merecen por ello, sin duda, ser premiados lo mismo que yo.

Por todas las razones que dejo expuestas no puedo aceptar la expresada mencion honorífica que devuelvo al señor Director, á los fines conducentes, á la vez que me hago un deber en constatar aquí mi agradecimiento eterno hácia el señor doctor don Ildefonso García Lagos por las brillantes frases de encomio y felicitacion que pronunció á nombre de la Comision que presidía al cerrar los exámenes del establecimiento que dirijo.

Dios guarde al señor Director muchos años.

Federico Fernandez Calvet.

DIRECCION DE I. PÚBLICA.

Montevideo, Diciembre 15 de 1876.

De conformidad con lo resuelto por la Comision en sesion de fecha 14 del corriente, destitúyese al señor Calvet de su puesto de Maestro de la Escuela Inferior de varones núm. 2, comuníquesele esta resolucion en los términos acordados; hágase saber al cuerpo enseñante de las Escuelas Municipales y publíquense las notas respectivas en la prensa diaria.

JOSÉ PEDRO VARELA,

Director.

EDUARDO GARÇAO,

Sub-Secretario

DIRECCION DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Montevideo, Diciembre 15 de 1876.

He recibido la nota que me ha dirigido Vd. en su carácter de Maestro de la Escuela Municipal de niños núm. 2, devolviendo á la Comision de I. Pública la mencion honorífica que le fué conferida y que Vd. aceptó públicamente en el acto de la reparticion de premios que tuvo lugar el 12 del corriente.

Con motivo de esa nota, pongo en su conocimiento que ha sido Vd. destituido con esta fecha del puesto de Maestro de la Escuela Municipal de niños núm. 2, y que en el día debe Vd. hacer entrega, bajo inventario, del menaje y útiles escolares, y de las llaves de la sala de clase, al señor Sub-Inspector don Juan M. de Vedia, quien ha sido especialmente comisionado para ese objeto; debiendo desalojar la parte de la casa de Escuela que ocupa Vd. con su familia, en el perentorio término de veinte días á contar desde esta fecha.

Con este motivo, saludo á Vd. atentamente.

JOSÉ PEDRO VARELA.

Director.

EDUARDO GARÇAO,

Sub-Secretario.

Sr. don Federico Fernandez Calvet.

CIRCULAR

Montevideo, Diciembre 15 de 1876.

Señor:

La Comision de I. Pública, ha resuelto con esta misma fecha, destituir de su puesto de maestro de la Escuela Municipal de niños N.º 2, al señor don Federico Fernandez Calvet, y comunicar esa determinacion á todos los miembros del personal enseñante haciéndoles saber á la vez, las razones que le han servido de base para tomar esa resolucion.

Acompañándola con una nota descomedida que ha visto la luz, publicada por su mismo autor, el señor Calvet ha devuelto á la Comision de I. Pública la mencion honorífica que le fué conferida y que aceptó públicamente en el acto de la reparticion de premios, fundándose, por una parte en que la Comision no ha podido formar juicio sobre el mérito del propio señor Calvet, y en consecuencia, se la ha conferido sin criterio; y por la otra en que se han cometido injusticias al otorgar las menciones honoríficas; puesto que hay preceptores de ambos sexos, que son acreedores á mencion y no la han recibido, mientras que la han recibido otros que no son acreedores á ella—todo esto á juicio del señor Calvet.

No habria autoridad ni administracion posible en la instruccion pública, si los dependientes de esta corporacion estuvieran ó se creyeran autorizados para dirigirla amonestaciones destempladas por su proceder, y para decidir por acto propio, de la justicia ó injusticia de las resoluciones tomadas por la Comision, corrigiéndolas por medio de notas dirigidas á la misma y hechas publicas por la prensa.

No desconoce la Comision de I. Pública el derecho perfecto que asiste á todos los habitantes del país para juzgar y censurar sus actos,

y acepta de muy buen grado las observaciones que se le dirigen: pero no es admisible que los maestros municipales, en su carácter de tales, estén autorizados para dirigir comunicaciones injuriosas á la Comision, y para emplear todos los medios á su alcance con el fin de desautorizar la palabra de la autoridad escolar.

Si un maestro pudiera devolver la mencion honorifica que se le hubiese concedido, fundándose en que la Comision no solo no ha podido proceder con criterio con respecto á él, sino en que ha sido injusta con los demas, ese mismo maestro, con igual derecho, podria creerse autorizado para no cumplir las resoluciones de la Comision en lo relativo á la organizacion y gobierno de la escuela, siempre que no estuviera de acuerdo con esas resoluciones por encontrarlas inconvenientes ó censurables.

En tal caso, la Comision se hallaria en continuo conflicto con los maestros, se veria trabada á cada paso la marcha regular de las escuelas públicas y las resoluciones de aquella no tendrian eficacia ni se cumplirían, sino hasta donde los señores preceptores creyeran conveniente ó quisieran hacerlo. Más aún, aceptado ese criterio es difícil suponer hasta donde podria llegarse, puesto que con la misma, sino mayor razon, que los maestros se creerian autorizados para hacer predominar su opinion sobre la de las autoridades superiores, podrian los ayudantes pretender que la suya predominará sobre la de los maestros, y aún llegaría el caso de que los niños pretendieran también que su opinion fuera superior á la de los ayudantes y de todas las autoridades escolares. De tal manera puede extraviarse el juicio cuando se acepta un criterio semejante, que se ha hecho público que los alumnos de una escuela se proponen obsequiar con un diploma á su preceptor, para corregir la injusticia que la Comision ha cometido, á juicio de ellos, al no conferirle mencion honorifica. Así se llega al caso de que los niños de una escuela se atribuyan más autoridad y competencia para juzgar á un preceptor que la Comision de I. Pública, la cual ocupa en nuestro país la más elevada gerarquía en la administracion escolar.

Se ha hecho necesario, pues, reprimir severamente los abusos que en la administracion de la instruccion pública pretenden introducirse, arrogándose los inferiores la facultad que no tienen ni pueden tener, de denigrar y desconceptuar oficialmente á sus superiores.

Bastarian estas consideraciones para haber dado mérito á la distitucion del señor Calvet, despues de recibida por la Comision la nota á que me he referido; pero en este caso el descomedimiento para con la autoridad superior escolar, se ha presentado con caracteres agravantes.

A causa de hallarse enfermo, el señor Calvet, estaba con licencia, de manera que no habria estado obligado á asistir á la reparticion de premios; y por otra parte, hace ocho ó diez dias se hizo público que

él se encontraba entre el número de los que debían recibir mencion honorífica. El señor ex-preceptor de la escuela municipal de niños núm. 2, podría haberse eximido, pues, de recibir su mencion honorífica, ya que no quería aceptarla, sin dar grande trascendencia á ese hecho.

Pero léjos de eso: el señor Calvet guardó silencio respecto á su resolucion desde el dia en que se hizo público quienes habían sido designados para recibir mencion honorífica, hasta el de los premios: y lo que es más, el dia ántes de la fiesta el señor Calvet acudió á la Inspeccion de Escuelas, y solicitó y obtuvo verbalmente la autorizacion necesaria para asistir á la reparticion de premios al frente de su Escuela, á pesar de hallarse con licencia por enfermo.

Ha habido, pues, en el señor ex-preceptor de la Escuela de niños núm. 2, el propósito deliberado de dar la mayor trascendencia posible al acto que se proponía realizar devolviendo su mencion honorífica á la Comision. Y confirma plenamente esta observacion el hecho de haber dado á la prensa el señor Calvet el mismo dia en que la presentó á la Comision la nota injuriosa con que acompañó la devolucion de su mencion honorífica; cuando no está tampoco en las facultades de los inferiores, el dar anticipada publicidad á los documentos que oficialmente dirigen á sus superiores.

* La Comision de I. Pública confía plenamente en que hechos semejantes no se repetirán en el cuerpo enseñante; cuyo buen criterio ha de saber despreciar las sugestiones extraviadas é insidiosas que inducen á desconocer los mismos deberes impuestos por las funciones públicas que se desempeñan.

Sobre todo, es menester que los señores preceptores se penetren de la perniciosa influencia que ejercerían actos como el realizado por el señor Calvet, si no fueran severamente reprimidos, puesto que tienden á desviar los espíritus mejor intencionados y las más buenas voluntades, induciéndolos á olvidar los respetos y la consideracion que es forzoso se guarden entre sí todos los que, en distintas gerarquías, trabajan en un labor comun.

Destituido el señor Calvet y hecha pública su destitucion, varían las condiciones en que se encontraba; las opiniones que pueda formular respecto á los procederes de la Comision, no serán ya la resistencia abusiva de un empleado público á las resoluciones de sus superiores, sino el juicio de un habitante del país que la opinion de todos sabrá apreciar en lo que merezca.

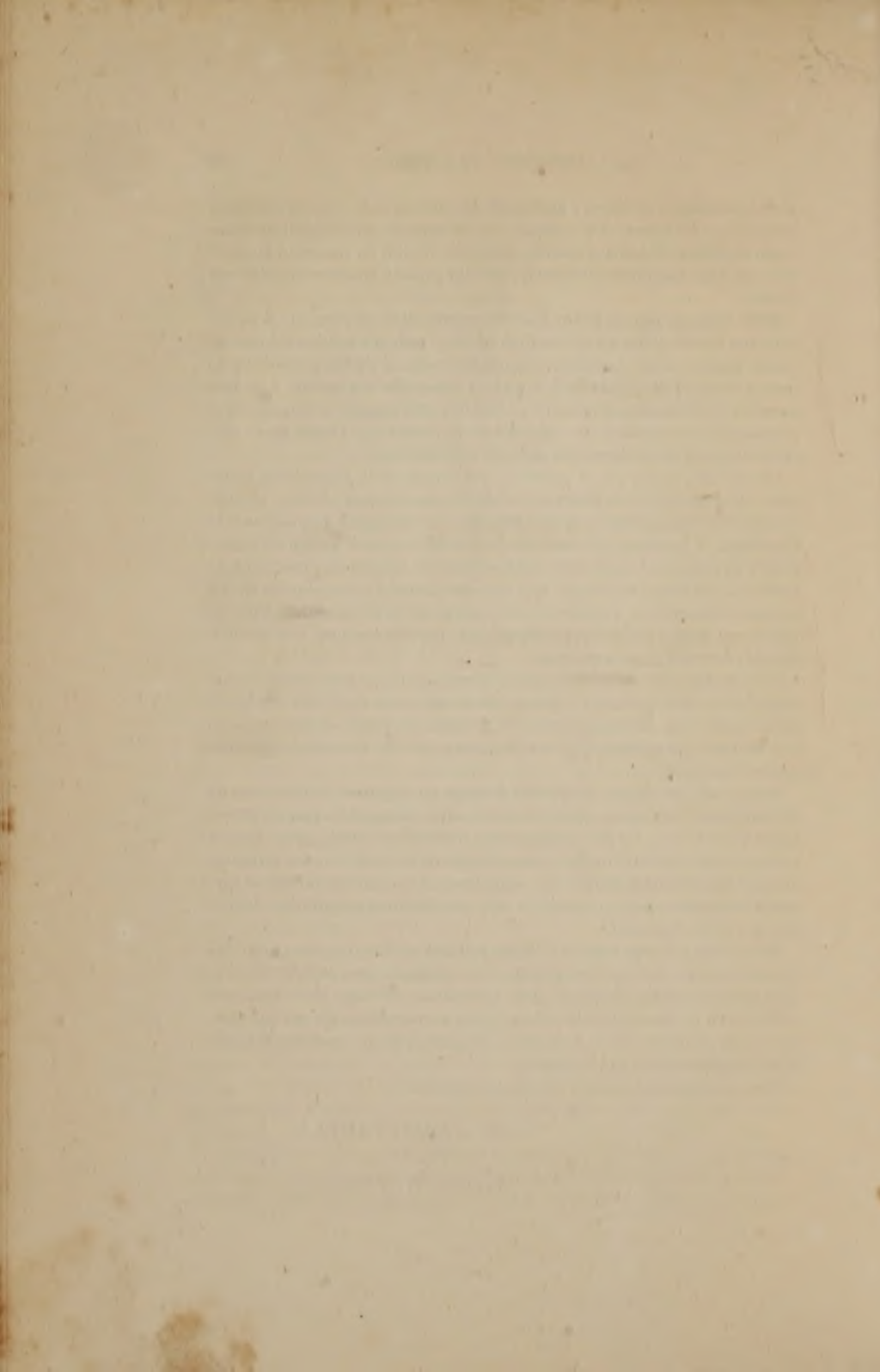
Con este motivo saluda á usted atentamente.

JOSÉ PEDRO VARELA.

Director.

ANTONIO W. PARSONS,

Secretario.



ANEXO G

CREACION DE NUEVAS ESCUELAS

1870

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY

Escuela mixta núm. 29

Por mocion hecha por la mesa en la sesion del 18 de Setiembre de 1876, la Comision de I. Pública resolvió lo siguiente :

« Créase una escuela de niñas en la parte Sud-Este de la ciudad, á inmediaciones del Cementerio Público, en la que se admitirán tambien varones hasta la edad de 8 años.

Autorízase á la Direccion para trasladar á la señorita doña Josefa Lanar á la escuela creada con esta fecha, debiendo llenarse la vacante que deja ésta en la Escuela de la Aldea, con una ayudante que gozará del sueldo de 50 \$ mensuales. Para la provision de este último puesto, deberá darse la preferencia á las que tengan título de maestra.

Con fecha 20 de Octubre de 1876, la Inspeccion de Escuelas comunica haber dado posesion del cargo de maestra de la Escuela mandada crear con fecha 18 de Setiembre, á la señorita Josefa Lanar—y propone para llenar la vacante que deja ésta, á la señorita Preceptora María Morere.

Escuela mixta núm. 30

Señor Presidente de la Comision de Instruccion Pública, don José Pedro Varela.

Señor : á los firmantes vecinos de la cuchilla Miguelete, una ocasion plausible es la que les impulsa á recurrir á Vd. confiados en que en vano nadie golpea sus puertas en la hora de la desgracia, cuando en su elevado patriotismo esté el remedio, y decimos así porque desgracia es, no poder muchos padres educar á sus hijos por falta de recursos, ni inculcar en sus inteligencias lo que para ser ciudadanos establece nuestra Constitucion.

Hacé seis meses señor Presidente, que contrayéndonos á una de las grandes necesidades de este vecindario, solicitamos la creacion de una Escuela Municipal, tan deseada, como esperado era el Mesías

por los Israelitas, y tan es así, que el ex-presidente del ramo don José M. Montero (hijo) conociendo la necesidad del caso, había prometido plantearle para el 1.º del próximo pasado Enero, lo que desgraciadamente no tuvo el resultado esperado, sin duda á causa de los últimos acontecimientos políticos. Impulsados en los mismos propósitos, nos parece oportuno reiterar la petición en nombre del vecindario, sin faltar á lo prescrito por la ley de la materia. Para ello nos fundamos en que hay más de 40 niños que dolorosamente pierden el más precioso tiempo, la mayor parte entre las pítas, recibiendo los ardorosos rayos del sol, entregándose á los juegos torpes y acaso perjudiciales á las costumbres é inclinaciones, en pago de recurrir á un centro donde podrían recibir el saludable pan de la inteligencia.

No se nos oculta, señor Presidente, que el único obstáculo que se podrá presentar para realizar nuestras aspiraciones, será la alteracion del erario, pero esta sería muy pequeña, atendiendo á los benéficos resultados que podría dar á la sociedad futura, siquiera pretendéremos demostrarlo: don Bartolomé Ferreri está dando la casa gratuitamente al Preceptor don Pablo Lopez, quien en compañía de su esposa, está dando en la referida casa, la educacion á una porcion de niños y niñas hijos de padres pudientes, este señor tiene todos los útiles necesarios para una escuela de 2.º orden, y nos consta que él siendo como es examinado, laborioso y que tanto simpatiza con la instruccion, daría á ambos sexos, si esa Honorable Corporacion se dignara pasarle la dotacion de una ayudantía para soportar con las necesidades de la vida, y aun partiendo de la hipótesis de que él no fuera el nombrado, cedería dichos enseres ó sean utensilios. En tal caso señor Presidente, la cuestion solo está en el nombramiento del Preceptor con algunos pesos mensuales para la propagacion de la enseñanza gratuita, tan útil como necesaria en este vecindario; por que señor, conocida es la vida del labrador, único sosten de una familia, sin tiempo muchas veces para comer, atarse á otro género de ocupacion de aquel que le produce la manutencion de sus hijos.

Estas son nuestras aspiraciones señor Presidente, y con este motivo nos es grato saludar á V. á quien Dios guarde muchos años.

Cuchilla Miguelete 6 de Abril de 1876.

Bartolomé Ferreri.

(Siguen las firmas).

DIRECCION DE I. PÚBLICA.

Montevideo, Abril 10 de 1876.

Pase á informe del Sub-Inspector de Escuelas, y repóngase el papel sellado.

JOSÉ PEDRO VARELA

Director

EDUARDO GAREAO

Pro Secretario

INSPECCION DE ESCUELAS.

Montevideo, Agosto 21 de 1876.

Habiéndome trasladado varias veces á la localidad con el objeto de conocer el número de alumnos con que podría contarse para crear una escuela de varones como se solicita, he adquirido la convicción de que es exacto cuanto dicen los peticionarios y que el paraje es aparente para establecerla.

Para poder informar con mayor acierto pedí á los vecinos que hicieran reunir á los niños que no concurrían á ninguna de las Escuelas Públicas. La reunion tuvo lugar ayer y á ella asistieron 38 niños de los cuales solo uno asiste á la escuela. Faltaron algunos de los hermanos de estos que hacen subir esa cifra á 44. Además, de los informes adquiridos resulta que existe un número mayor á quienes no se pudo citar para la reunion.

Existen tambien un número considerable de niñas que no concurren á la Escuela.

En vista de ese resultado, creo que podría establecerse una escuela de ambos sexos á cargo de una maestra, como las que funcionan con buen éxito en la Blanqueada y Aldea.

Acompaño la lista de los niños que se presentaron al llamado del vecindario.

Las escuelas más próximas al paraje en donde debe crearse la de que me ocupo, se encuentran á media legua de distancia y lo son la del Paso del Molino y la que está situada frente al Hotel Oriental en el punto de union de los caminos Larrañaga y Suarez.

JUAN M. DE VEDIA.

Sub-Inspector.

DIRECCION DE I. PÚBLICA.

Montevideo, Agosto 21 de 1876.

Póngase en conocimiento de la Comision para su resolucion.

JOSÉ PEDRO VARELA,

Director.

ANTONIO W. PARSONS,

Secretario.

DIRECCION DE I. PÚBLICA.

Montevideo, Agosto 29 de 1876.

Aprobado el informe créase en la Cuchilla del Miguelete una escuela mixta bajo la direccion de una Ayudante quien gozará del sueldo de 50 pesos mensuales; cométese á la Inspeccion el tomar las medidas del caso.

JOSÉ PEDRO VARELA

Director.

ANTONIO W. PARSONS,

Secretario.

INSPECCION DE ESCUELAS.

Montevideo, Octubre 19 de 1876.

De acuerdo con la disposicion de la Comision mandando crear una escuela en la cuchilla del Miguelete, se ha procedido á buscar un local adecuado, arribando á un arreglo con el señor don Bartolomé Ferrerí, quien se compromete á hacer en la casa que posee en la localidad, las reformas necesarias para dotarla de un salon de clase de 12 y 1½ varas por 5 y 1½, 4 habitaciones y un patio de 13 por 9; con todas las comodidades necesarias. Para hacer esas obras el propietario desea obtener un contrato por dos años con la obligacion de abonarle 28 pesos oro mensuales.

JUAN M. DE VEDIA,
Sub-Inspector.

COMISION DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Montevideo, Octubre 19 de 1876.

Aprobado vuelva á la Inspeccion para que lleve adelante la instalacion de la escuela.

JOSÉ PEDRO VARELA,
Director.

ANTONIO W. PARSONS,
Secretario.

INSPECCION DE ESCUELAS.

Montevideo, Enero 13 de 1877.

Estando pronto el edificio destinado á la escuela de ambos sexos núm. 30 y designada con el nombre « María Eusebia Vidal » la Direccion se servirá mandar incluir en el presupuesto á su propietario desde el 20 de Diciembre con el alquiler mensual de 28 pesos.

Estando designada para regentar esa Escuela la señorita Isidora Chans, pongo igualmente en conocimiento de esa Direccion que ha cesado desde esta fecha en el cargo de Ayudante de la Escuela núm. 2 pasando á tomar posesion de la Escuela núm. 30, para lo cual debe expedírsele el nombramiento.

En consecuencia, queda fundada la Escuela « María Eusebia Vidal. »

JUAN M. DE VEDIA,
Sub-Inspector.

DIRECCION DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Montevideo, Enero 25 de 1877.

Aprobado el proceder de la Inspeccion, inclúyase en el presupuesto el alquiler de la casa que menciona, comuníquese su nombramiento á la señorita Chans y archívese.

JOSÉ PEDRO VARELA,
Director.

ANTONIO W. PARSONS,
Secretario.

Escuela mixta núm. 31

Señor Director de I. Pública, don José Pedro Varela.

Los abajo firmados, vecinos todos de la Villa Victoria, ante S. S. respetuosamente y en la mejor forma comparecemos y decimos: Que todos somos padres de familia y afincados y avecindados en esta Villa y que tenemos hijos que educar, lo que no se hace posible sino ó cambiando de domicilio á una poblacion donde se puedan proporcionar los medios para el efecto, lo que importaría la despoblacion de la Villa, trayéndonos aparejados al mismo tiempo gravísimos perjuicios, ó estableciendo en ella escuelas primarias y gratuitas, donde podamos proporcionarles siquiera la enseñanza primaria.

Por eso ocurrimos ante S. S. pidiendo quiera dignarse mandar se proceda á establecer por lo ménos una Escuela Municipal en esta localidad.

S. S. comprenderá la necesidad y utilidad de su establecimiento tanto por la importancia y crecimiento de esta poblacion como tambien por el número de niños que ella contiene, el cual aseguramos á S. S. pasan de sesenta.

Tenemos confianza en que S. S. no desoirá nuestro justo pedido, y que no permitirá que esta poblacion que tambien pertenece al Pueblo Oriental quede desheredada de los beneficios de la educacion á que tambien tiene derechos de participar.

Quiera S. S. resolver de conformidad y será justicia etc.

Dios guarde á S. S. muchos años.

Pedro Sulé.

(Siguen las firmas).

DIRECCION DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Montevideo, Abril 4 de 1876.

Informe la Inspeccion de Escuelas.

JOSÉ PEDRO VARELA,

Director.

EDUARDO GARÇAO,

Pro-Secretario.

INSPECCION DE ESCUELAS.

Montevideo, Abril 27 de 1876.

Señor Director:

En cumplimiento de la resolucion recaída en la peticion del vecindario del pueblo « Victoria » pidiendo la fundacion de una escuela

de niños en esa localidad, me he trasladado dos veces á ese lugar, y acompañado una de ellas de dos de los peticionarios, hemos recorrido la mayor parte de las casas, único medio, en mi concepto, de averiguar con la mayor exactitud posible, el número de alumnos que podrían reunirse, en caso que se llevara á efecto la fundación de la Escuela. No satisfecho aún, con el resultado de esas averiguaciones, he pedido á algunos vecinos respetables del pueblo, una lista con los nombres y edad de los niños que careciesen de la instrucción y que se encontrasen en aptitud de concurrir á la Escuela. Esa lista va incluida á esta nota y está conforme con los datos que ya había obtenido, no dejándome duda de que en realidad existen en el pueblo «Victoria» y sus inmediaciones, cerca de 50 niños, y otras tantas ó más niñas, que no reciben educación ó que la reciben incompleta, por las largas distancias á que están situadas las escuelas más próximas á la localidad.

La falta de un plano del Departamento me impide el poder precisar con exactitud la distancia que separa las escuelas municipales de la localidad; pero creo que ella no baja de dos kilómetros y medio.

Me permito llamar la atención del señor Director sobre la necesidad de hacerse de un plano del Departamento, con el objeto de marcar los edificios escolares, para poder conocer con mayor precisión las distancias que separan á unos de otros y los centros de mayor población.

La lista que acompaño, se compone de 58 niños de 5 á 15 años de edad, de los cuales los 42 primeros, pertenecen al pueblo «Victoria» y los 16 últimos á la banda occidental del Arroyo Pantanoso, desde cuyo paraje concurrirían también á la escuela que hoy se fundase.

Los 10 clasificados de dudosos, no decidirán su entrada en la Escuela, hasta después de su instalación, ó durante el tiempo en que paran las faenas de los saladeros en donde trabajan. Hay pues, un número de 48 niños que estarían dispuestos á concurrir á la inauguración de la Escuela, avisándoseles con algunos días de anticipación.

El número de niñas, es tal vez mayor que el de varones, y si no me he ocupado particularmente de ellas, ha sido por que el informe pedido, solo se refiere á la fundación de una Escuela de niños. Sería, sin embargo, conveniente, la fundación de una y otra.

Entre los niños incluidos en la lista adjunta, figuran algunos que concurren á una Escuela particular establecida en el saladero del señor don Juan Ramon Gómez, y á otra que funciona en la misma villa «Victoria.» Ese número es, sin embargo, insignificante y va disminuyendo á consecuencia de la situación del país.

Además de los niños incluidos en esa lista, existen también algunos cuyos padres no han podido ser consultados por no encontrarse-

les en sus casas, y se crée que una vez establecida la Escuela, vendrían algunos de las inmediaciones del Nuevo París.

Creyendo haber llenado así el cometido que se me confió, saludo al señor Director,

JUAN M. DE VEDIA,
Sub-Inspector.

DIRECCION DE I. PÚBLICA.

Montevideo, Abril 29 de 1876.

De conformidad con lo resuelto por la Corporacion en sesion de ayer, créase una Escuela de varones en el distrito de villa Victoria.

JOSÉ PEDRO VARELA,
Director.

EDUARDO GARÇAO,
Sub-Secretario

Escuela mixta núm. 32

Señor Director de la Comision de I. Pública.

Los que suscriben vecinos y propietarios del barrio del Retiro ante Vd. se presentan y exponen: que no existiendo en la localidad ninguna escuela perteneciente al Municipio y siendo la mayor parte de las familias pobres, están privadas de podereducar á sus hijos, pues la escuela mas próxima es la de la calle Yaguaron que dista veinte cuardras del citado barrio, en su consecuencia,—

Suplicamos á Vd. que en atencion á lo expuesto se sirva crear una escuela mixta: permitiéndonos indicarle al efecto la casa del vecino don José Barattini, recién construida, con todas las comodidades para esa clase de establecimientos y que se halla en el centro de la localidad.

Es gracia y justicia, &a.

Eugenio Robella. — Giovanni Bauchero.

(Siguen las firmas.)

COMISION DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Informe la Inspeccion.

JOSÉ PEDRO VARELA,
Director.

ANTONIO W. PARSONS,
Secretario.

INSPECCION DE ESCUELAS.

Montevideo, Diciembre 27 de 1876.

A fin de constatar la verdad de lo expuesto por los solicitantes, el que suscribe llamó á una reunion á todos los niños que habitan en el Barrio del Retiro, la cual se verificó en el local designado por los peticionarios, considerando que se encontraba situado en el centro de esa poblacion.

Allí se reunieron ciento diez niños, la mitad varones y la otra mitad niñas todos que habitaban en esas inmediaciones y de los cuales la Inspeccion procedió á tomar la relacion detallada que se adjunta.

Con estos antecedentes es indudable que los intereses de la educacion aconsejan el establecimiento de una escuela pública, pues aquellos datos constituyen una prueba segura de que la escuela se podrá fundar con numerosos elementos que le garanten su vida futura. Esto es tanto más digno de tomarse en consideracion, si se atiende á que en las inmediaciones del Barrio del Retiro no existe escuela pública alguna; porque las más próximas que son las de niñas núm. 9, y las de varones números 9 y 11, se hallan situadas á una distancia que excede de 12 á 15 cuabras y por otros lados no existen establecimientos de educacion, en un radio muchísimo mayor aún.

Como puede suponerse fácilmente esa circunstancia origina innumerables perjuicios á la causa de la educacion; por fin muchos de los niños se ven en la imposibilidad de instruirse por falta de una escuela.

Si á esto se agrega que la poblacion del Barrio del Retiro asegura que á la escuela podrán concurrir más de 200 niños; es decir un número doble del contado por la Inspeccion, que por sí solo es suficiente para dar vida vigorosa á la escuela es indudable que todos estos antecedentes justifican la pretension de los solicitantes y hacen que su pedido sea digno de tomarse en consideracion.

Por otra parte se reconoce que el establecimiento de una escuela pública en centros poblados, donde existen otras escuelas es de la mayor importancia, puesto que ella abriendo nuevos campos á la instruccion de la niñez, facilita el desarrollo de la educacion pública y pone á los preceptores en aptitud de llenar de un modo más acabado su cometido.

Si eso sucede en parajes donde existen otras escuelas, con mayor razon aún se producirá cuando se funden establecimientos de enseñanza en centros que á pesar de ser poblados carecen de ellos y no tienen médios para favorecer el desarrollo de la educacion y que en virtud de esa circunstancia ó los padres no mandan sus hijos á la escuela por la dificultad del tránsito—ó los mandan algunas veces aunque perjudicándose considerablemente.

Por eso todo lo que tiende á evitar esas dificultades y á quitar á los padres todos los pretextos que puedan alegar para no obligar á sus

hijos á fin de que concurran á la escuela, es una idea elevada, cuya realizacion debe favorecerse en todo lo que sea posible.

En ese concepto, la solicitud de los vecinos del Retiro influye para que la Inspeccion al evacuar su informe, aconseje se acceda á lo solicitado y se decrete la fundacion de una escuela pública en el Barrio del Retiro que venga á subsanar las dificultades que en la actualidad se notan.

Aunque al parecer el número bastante considerable de niños que concurrieron á la reunion indicada hace suponer que haya elementos para dos escuelas, una de varones y otra de niñas, la Inspeccion es de parecer que por ahora no se funde sinó una escuela mixta del mismo carácter de las fundadas últimamente.

Los niños de cierta edad podrán concurrir fácilmente á las escuelas públicas más inmediatas y así se les podría excluir de la que se fundase y no admitir en ella sinó niñas y á los varones que por su corta edad se encontrasen en la imposibilidad de trasladarse á aquellas.

JUAN M. DE VEDIA,

Sub-Inspector.

DIRECCION DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Montevideo, Enero 5 de 1877.

De acuerdo con lo resuelto por la Corporacion con fecha 5 del que rige, créase una escuela mixta en el Barrio del Retiro, regida por una Directora con sueldo de 50 \$ mensuales, en la que se recibirán niños hasta la edad de 8 años, y comuníquese á la Inspeccion á sus efectos.

JOSÉ PEDRO VARELA,

Director.

ANTONIO W. PARSONS,

Secretario.

ANEXO H

Clases nocturnas para adultos

Informe de la Inspeccion

Montevideo, Octubre 9 de 1876.

Señor Sub-Inspector:

Acompaño á Vd. el estado del movimiento de las clases de adultos correspondiente al mes de Setiembre, detallando en él la asistencia habida en las clases durante los días en que han sido inspeccionadas, á fin de que se pueda comparar esa asistencia con la presentada por los preceptores en los respectivos estados mensuales.

La circunstancia de regularse el sueldo de los preceptores con arreglo á la asistencia media que fuese constatada en las clases, hacia de todo punto necesario el que se visitasen con actividad para tener un criterio aproximado con que examinar los datos presentados por aquéllos.

Esto sea dicho sin ánimo de herir la susceptibilidad de aquellos que creen con justicia que reúnen cualidades intachables para inspirar á la Inspeccion una confianza plena acerca de la rectitud de sus actos. Por el contrario, los preceptores están más interesados que nadie en que los datos que presenten en los estados respectivos puedan ser ratificados en un todo por otros que la Inspeccion haya podido constatar por si misma.

Debido á esa doble circunstancia se ha procurado visitar con la frecuencia posible las clases de adultos, no obstante que ellas demandasen un tiempo relativamente largo para ser inspeccionadas, á causa de ser necesario el formarse una idea exacta en cuanto fuese permitido del grado de adelanto á que hubiesen llegado los alumnos, los progresos verificados en ellos, y de otros datos no menos importantes, que es indispensable adquirir á fin de evidenciar los frutos de todo pensamiento llevado por primera vez al terreno de la práctica.

Sin embargo, obtenidos esos detalles ha sido posible el inspeccionar activamente las clases, de modo que la Inspeccion cuenta con una regla aproximada, ya que exacta no es posible adquirir, para apreciar la asistencia constatada en los estados respectivos.

Quizá esa regla de apreciacion, suministrada por el estado que

acompañó, sea inaplicable en ciertas circunstancias, por razones cuyo alcance puede comprenderse fácilmente, atendiendo á la naturaleza de los medios de que la Inspeccion puede disponer para adquirir datos con respecto á la asistencia media.

En efecto, sucede con frecuencia que en los dias en que se visitan las clases, concurre, debido á cualquier circunstancia, un número relativamente pequeño de alumnos, mientras que en otras en que es imposible inspeccionar aquellas, resulta segun el libro diario llevado por los preceptores, una asistencia mucho mayor que la constatada en dias anteriores.

De ahí proviene que al deducir, cuando termina el mes, la asistencia media, resulta una diferencia notable con respecto á algunas entre los datos constatados por la Inspeccion y los suministrados por los preceptores respectivos, diferencia que en la actualidad no puede evitarse por más esfuerzos que para ello se desarrollen.

Y no puede evitarse esa diferencia por la imposibilidad existente de inspeccionar diariamente todas las clases que funcionan, tanto más, cuanto que siempre es necesario detenerse cierto tiempo en cada una de ellas á fin de observar los adelantos y progresos que verifican en sus marchas.

Esa circunstancia prueba de una manera manifiesta la necesidad urgente que hay de reglamentar las clases de adultos y organizarlas de un modo distinto de lo que al presente están ó bien de dictar las medidas que la experiencia vaya demostrando ser más eficaces y de resultados más provechosos.

En ese concepto las únicas vías que al parecer se presentan para zanjar de una manera definitiva todas aquellas dificultades que puedan surgir de la naturaleza de las indicadas anteriormente, son: reconcentrar en un mismo local todas las clases de adultos que sea posible ó bien dictar las medidas que ya han sido propuestas por el señor Sub-Inspector en el seno de la Comision de I. Pública, declarando que la asistencia constatada por la Inspeccion constituye el fundamento único destinado á regular el sueldo de cada uno de los preceptores.

Sin embargo, fácil es comprender que el primero de los dos caminos es más ventajoso y presenta ménos dificultades que el otro para que pueda ser adoptado con entera regularidad.

El fijar el sueldo de cada preceptor con arreglo á la asistencia media constatada por la Inspeccion, encierra grandes inconvenientes que la experiencia pone de manifiesto. Sucede con frecuencia que en ciertos dias las clases son más concurridas que en otros, y si son inspeccionadas durante estos últimos, resultan graves perjuicios para los preceptores que se ven obligados á difundir la enseñanza á muchos individuos sin recibir ningun género de remuneracion, circunstancia que seguramente bastaría á muchos directores de clases para desanimar-

los y quitarles el entusiasmo con que entran en la actualidad en la difusion de la enseñanza en aquellas clases.

Y esto encierra tanto más graves inconvenientes, cuanto que como ya queda indicado, es imposible dada la distancia que separa unas clases de otras, visitarlas con la frecuencia que se requiere para adquirir una idea exacta de la asistencia que á cada una de ellas corresponde.

Debido á ese hecho es que sería conveniente que el señor Sub-Inspector se preocupase del segundo de los dos caminos propuestos, por que al parecer el promete resultados provechosos y favorables para todos.

En la reconcentracion de las clases de adultos se evitarían todas las dificultades que surgen dada la actual organizacion de aquellas, como puede comprenderse fácilmente sin necesidad de esforzar mucho el espíritu para ello.

Reunidas en un solo local las clases de adultos que funcionan dentro del radio de la capital, podrían ser inspeccionadas diariamente y vigilarse con gran provecho los adelantos y progresos de cada una de ellas, pudiendo ademas por ese medio obtenerse datos exactos que sirviesen para regular el sueldo de los respectivos preceptores.

Grandes serían sin duda los frutos y resultados provechosos que esa reconcentracion produciría en la difusion de la enseñanza y en la regularidad de la marcha de cada una de las clases.

Quizás tuviera que lucharse con algunos inconvenientes poderosos para llevar á feliz realizacion aquel pensamiento, pero todo podría evitarse, poniendo la direccion superior de todas las clases en manos amaestradas por el estudio y por una larga experiencia.

Estas son indicaciones que hago como meros apuntes que me permito someter á su consideracion y que Vd. se encargará de tomar en cuenta ó no, si es que encuentra en ellos alguna razon fundada ó bien por el contrario le parezcan destituidas de toda fuerza.

De todos modos es indispensable que se inicie alguna medida destinada á zanjar definitivamente las dificultades que he indicado ántes, ya que la actual organizacion de las clases hace que sea imposible el vencerlas por más actividad que pueda desplegarse á fin de pretender ese resultado.

Tales son los apuntes que he creído deber hacer como explicaciones ligeras, tendentes á aclarar los detalles consignados en el adjunto estado general del movimiento de las clases.

Con este motivo saludo á Vd. con mi más distinguida consideracion.

E. Acevedo.

Señor Sub-Inspector de Escuelas, don Juan M. de Vedia.

Estado del movimiento de las clases de adultos correspondiente al mes de setiembre de 1876

MUJERES

HOMBRES

ESCUÉLAS	Existencia anterior	Entradas	Salidas	Existencia en la fecha	Asistencia	Faltas	Asistencia media
Núm.	4	36	4	32	504	220	21
	7	20	6	24	341	200	14
	8	37	3	34	556	192	21
	15	48	2	58	702	792	28
	24	18	3	15	312	102	13
5	157	18	14	163	2,455	1,506	97

ESCUÉLAS	Existencia anterior	Entradas	Salidas	Existencia en la fecha	Asistencia	Faltas	Asistencia media
Sup.	1	4	4	16	235	120	9
	2	40	3	37	456	228	19
	5	121	38	59	1,248	2,300	51
	7	52	30	27	992	719	40
	9	25	9	12	367	305	15
	14	14	1	14	233	4	12
	15	29	1	28	220	28	20
	16	32	1	31	572	129	23
	19	41	1	42	218	496	13
9	324	128	107	345	4,541	4,333	283

RESÚMEN

Alumnos existentes en la lista en el mes anterior.	483
Entradas en el presente mes.	146
Salidos en el mes.	121
Existencia en la fecha	508
Asistencia media.	380

RESÚMEN

Alumnos existentes en la lista en el mes anterior	483
Entradas en el presente mes	146
Salidos en el mes	121
Existencia en la fecha	508
Asistencia media	380

Estado de la Asistencia Habida en las Clases de Adultos durante el mes de Setiembre

CLASES DE MUJERES

PRECEPTORAS	ESCUELAS	Asistencia habida en los días en que han sido inspeccionadas					Asistencia media	Asistencia media, según los Estados pasados por los Preceptores.
Leontina P. de Ardizzi.	Núm. 4	14	14	17	26	—	17	21
Angela R. de Pesce.	» 7	11	11	11	15	—	11	14
Emma V. de Nano.	» 8	17	20	20	25	—	20	21
Celedonia Pérez.	» 15	26	28	26	27	29	28	23
Elodia Artecona.	» 24	—	—	—	—	—	—	13
CLASES DE HOMBRAS								
José Llado.	» 1	10	8	4	5	—	7	9
Fernando de Soto.	» 2	15	6	17	20	—	14	19
Juan J. Pérez.	» 5	40	40	43	42	47	42	51
Francisco Tosar.	» 7	27	25	28	17	—	24	40
Manuel Collazo.	» 9	11	11	12	—	—	11	16
Bartolomé V. y Calvo.	» 16	21	22	26	—	—	23	23
José Abad.	» 15	—	—	—	—	—	—	—
Enrique Alliot.	» 14	—	—	—	—	—	—	12
Tomás Claramunt.	» 19	—	—	—	—	—	—	13

INSPECCION DE ESCUELAS.

Montevideo, Octubre 10 de 1876.

Elévese á la Direccion.

JUAN M. DE VEDIA.

Sub-Inspector.

DIRECCION DE I. PÚBLICA.

Montevideo, Octubre 11 de 1876.

Aprobados los Estados de la referencia, aplázase la consideracion del informe del señor Auxiliar de la Inspeccion, para ocuparse de él en oportunidad, ya que las clases de adultos deben suspenderse durante los meses de verano, dándoseles la forma definitiva que deban tener en el curso del año próximo venidero: y hágase saber á la Inspeccion.

JOSÉ PEDRO VARELA,

Director.

ANTONIO W. PARSONS,

Secretario.

ANEXO I

- 1º Procedimiento para los exámenes anuales.**
 - 2º Informes de las Comisiones examinadoras de las Escuelas de niñas.**
 - 3º Idem idem de las Escuelas de varones.**
 - 4º Idem idem idem de párvulos.**
-

PROCEDIMIENTO

Que deberá adoptarse en los exámenes finales correspondientes al año escolar de 1876.

Art. 1.º Los exámenes de fin de curso correspondientes al año escolar de 1876, se verificarán en todas las Escuelas públicas del Departamento de la Capital, del 1.º al 30 del mes de Noviembre, bajo la presidencia de una Comisión nombrada por el Director de I. Pública.

Art. 2.º Esta Comisión será presidida por un miembro de la Comisión de I. Pública ó por el Inspector de Escuelas, é integrada con un maestro ó maestra actualmente funcionante en alguna de las Escuelas Municipales, y con otra persona extraña al Cuerpo docente oficial.

Art. 3.º Para facilitar el desempeño del cometido confiado á las comisiones examinadoras, todo preceptor funcionante en clase de Director en las Escuelas Municipales, tendrá la obligación de preparar con oportunidad un prospecto donde conste hasta qué punto alcanzan las diferentes secciones en cada una de las materias cursadas durante el año, y una triple lista de los alumnos presentes que, además del número ordinal, nombre y apellido de estos últimos, contenga tantas columnas verticales, cuantas son las asignaturas que constituyen el Programa de enseñanza, en las que se consignará siendo posible el voto conseguido por cada examinado.

Art. 4.º Para graduar el mérito de los alumnos, los examinadores podrán disponer hasta de diez *puntos* por cada asignatura, constituyendo este número el voto más elevado.

Art. 5.º No permitiendo el crecido número de niños que se educan en las escuelas municipales, se proceda á un examen individual en cada una de las diferentes asignaturas del programa didáctico, se verificará el examen simultáneo de todos los alumnos pertenecientes á una misma sección.

Art. 6.º En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, y con el fin de poder apreciar la idoneidad de los enseñantes y la eficacia de los métodos por ellos empleados, se dispondrá que las diferentes secciones de la escuela formen sucesivamente, por orden de materias, ante la Comisión especial; en cuya actitud, cada una de ellas

será examinada por el maestro ó ayudante á su cargo, sin que esto obste á que los miembros de la Junta Examinadora puedan dirigir á los examinandos las preguntas que creyeren convenientes para definir con más precision el grado de adelanto por ellos alcanzado.

Art. 7.º Para constatar oficialmente los resultados obtenidos durante el último año escolar en las escuelas municipales, cada una de las Juntas Examinadoras labrará y elevará al Presidente de la Comision de I. Pública, ántes del 3 de Diciembre próximo, un informe detallado de los exámenes por ella presididos, en el qué, ademas de consignar los datos relativos á los adelantos intelectuales de los alumnos, podrá indicar los medios conducentes á corregir los vicios que haya podido notar en la práctica de la enseñanza, y las reformas que juzgue convenientes para llevar la educacion popular á la altura que le corresponde.

Los informes deberán ser acompañados con los prospectos y listas nominales á que se refiere el art. 3.º

Art. 8.º Los informes de las Juntas Examinadoras serán publicados y, para constancia de los Maestros, trascritos en el Diario de la escuela respectiva con la firma del Inspector, ó de quien, competentemente autorizado, ejerza sus veces.

Art. 9.º A fin de que una irreprochable imparcialidad presida á la distribucion general de premios con que justicia aconseja se retribuya el talento, la contraccion y la moralidad, las Juntas Examinadoras, ademas de lo consignado en sus informes, tratarán de recabar de los Maestros-Directores de las escuelas municipales todos los datos que crean convenientes para ilustrar el criterio de la Comision de Instruccion Pública, con el objeto de que triunfe el mérito absoluto de los educandos.

Montevideo, Octubre 20 de 1876.

JOSÉ PEDRO VARELA

Director

ANTONIO W. PARSONS,

Secretario.

Informes de las Comisiones Examinadoras

ESCUELAS DE NIÑAS

Escuela Superior número 1

Montevideo, Noviembre 24 de 1876.

Señor Director:

Los abajo firmados tienen el honor de dar cuenta del exámen practicado en los días 5 y 6 del corriente en la Escuela « Lamas » núm. 1, directora la señora doña Gabriela Champagne.

No habiéndose presentado el maestro don que debía formar parte de la mesa examinadora, el presidente de esta resolvió nombrar para integrarla al señor don José M. Cordero, quien se prestó graciosamente á desempeñar ese cargo, pero solo le fué posible asistir al exámen el primer día, continuándose el segundo día con los otros dos miembros.

Los estados que se acompañan muestran que la inscripcion de esta escuela es de 275 alumnas, estando presentes 155, ausentes 120.

La organizacion de la escuela es la siguiente:

A excepcion de la lectura, francés y dibujo, la escuela está dividida en 8 secciones en las que cada alumna está á la misma altura en todas las asignaturas. Estas secciones están numeradas en orden directo de progreso, es decir, el número más alto indica el mayor adelanto. El numero de alumnas inscritas en cada seccion y el de presentes es como sigue:

8. ^a	Seccion	inscritas	7
7. ^a	«	«	12
6. ^a	«	«	32
5. ^a	«	«	49
4. ^a	«	«	52
3. ^a	«	«	53
2. ^a	«	«	56
1. ^a	«	«	20

8.ª	Sección, presentes	7,	ausentes	0
7.ª	« «	8,	«	4
6.ª	« «	21,	«	11
5.ª	« «	26,	«	23
4.ª	« «	29,	«	23
3.ª	» «	35,	«	18
2.ª	« «	22,	«	29
1.ª	« «	7,	«	13

La clase de francés consta de 48 alumnas divididas en 4 secciones, tomadas en orden inverso, es decir, la 1.ª la más adelantada y se distribuyen: 1.ª division, 2 alumnas; 2.ª division, 14 alumnas; 3.ª division, 16 alumnas; 4.ª division, 16 alumnas.

La clase de dibujo consta de 37 alumnas.

Los programas adjuntos muestran el grado de adelanto en cada asignatura y en cada seccion.

Pasando la comision á dar cuenta del resultado del exámen practicado con arreglo á ese programa, le cabe la satisfaccion de manifestar que ese resultado no puede haber sido más halagüeño. Los progresos obtenidos en algunas asignaturas, sobre todo por las secciones 7.ª y 8.ª, son notables. Especialmente en aritmética la seccion 8.ª ha demostrado tener un conocimiento teórico perfecto de las proporciones, la regla de tres, la regla de interés, de descuento, de compañía, de interés compuesto, ejecutando con éxito las operaciones que sobre esos puntos les fueron propuestas.

La Comision propuso como tópico de exámen de geografia, á las secciones 7.ª y 8.ª un viaje, sin auxilio del mapa, de Montevideo á Europa, indicando la direccion, los mares que atravesarían, los continentes que se dejarían á uno y otro lado y el primer punto de Europa que se alcanzaría; en seguida propuso atravesar la Europa de Lisboa á San Petersburgo, indicando los países que atravesarían, y los que quedarían á uno y otro lado del camino; se agregó á esto algunas preguntas sobre las islas principales, ríos de Europa, cabos, golfos, etc., quedando demostrado que esas secciones tenían un conocimiento bastante completo del mapa físico y político de la Europa.

Las otras secciones desempeñaron esas asignaturas hasta el punto marcado en su respectivo programa con buen éxito.

Las otras asignaturas, nociones de geometría, gramática, lectura, escritura y moral fueron bien desempeñadas con arreglo al programa, recomendándose mucho el buen carácter de letra de todas las secciones y el esmero y limpieza con que estaban escritos los cuadernos. La Comision tuvo ocasion de observar algunos trazados de figuras geométricas hechos con mucho esmero. Por falta de tiempo la Comision no pudo examinar la clase de francés; pero al finalizar el acto una de las señoritas de la primera division recitó una poesía en fran-

cés con una pronunciación bastante correcta. En cuanto á los trabajos de dibujo el presidente de la mesa tuvo ocasion de examinarlos dos dias despues, encontrando progresos bastante satisfactorios si se tiene en cuenta el tiempo que hace se ha empezado esa asignatura.

La Comision en el deseo de dar cuenta de todos aquellos detalles que puedan realzar el mérito de los maestros que ponen todo empeño en el fiel cumplimiento de sus deberes no puede ménos que hacer una mencion especial del perfecto orden que reinó en toda la escuela mientras duraron los exámenes. La estricta disciplina á que la señora preceptora ha sabido sugetar, sin severidad, ni castigos, á todas las alumnas de su escuela, es una prueba del tacto que posee para inspirarles el espíritu de orden, elemento indispensable de la buena organizacion de una escuela.

En cumplimiento del artículo 6 de las reglas de procedimiento de exámenes la ayudante señorita doña Josefina Rossi examinó las secciones á su cargo, quedando la Comision bastante satisfecha de la manera como se expedía en la enseñanza de la lectura por medio de los carteles publicados por la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular. Sería, sin embargo, de desear que en esa aplicacion se ciñiese más al procedimiento indicado por las Direcciones para el uso de los carteles, y las indicaciones que para la enseñanza de dicha materia se encuentran en el libro de «Lecciones sobre objetos» de Calkins. No obstante la señora Preceptora, como la señorita Ayudante manifestaron á la Comision lo conveniente que encontraban esos carteles para la enseñanza de la lectura.

La señorita Luisa Torricella, aspirante al puesto de Ayudante, y alumna de la escuela, examinó también algunas secciones de una manera satisfactoria.

El artículo 7 de las reglas de procedimiento para los exámenes establece que á más de consignar los datos relativos á los adelantos intelectuales de las alumnas, la Comision examinadora podía indicar los medios conducentes á corregir los vicios que haya podido notar en la práctica de la enseñanza, y las reformas que juzgue convenientes.

Sobre estos dos puntos la Comision tiene que hacer muy serias observaciones. Claro es que estas observaciones no se refieren á su digna preceptora, sino á las autoridades que han fijado anteriormente los métodos, programas y organizacion de las escuelas.

La escuela núm. 1 tiene el título de Escuela de enseñanza Superior; pero ni su organizacion, ni su programa responden á ese título. Las secciones 7.^a y 8.^a son las únicas que reciben, puede decirse, una enseñanza superior, y esta, deficiente; pues para que esa enseñanza fuese completa serían necesarias otras asignaturas que no están determinadas en el programa. Estas dos secciones solo se componen de 19 alumnas inscritas. Todas las otras secciones que componen la gran mayoría de la escuela, 256 alumnas, tienen un programa exactamente

igual al de cualquier otra escuela primaria inferior. Ni podría ser de otro modo cuando no se ha establecido ninguna limitacion, ni en la edad, ni en los conocimientos de las alumnas que ingresan á la escuela. La inconveniencia de esta organizacion salta á la vista. En todas partes donde la enseñanza se divide en superior é inferior, ingresan á la escuela superior solo las alumnas que han cursado el tiempo requerido en la escuela inferior ó que tienen los conocimientos que en ella se enseñan. No procediendo de esta manera no tiene razon de ser la division de las escuelas en dos grados. En el caso que nos ocupa 19 alumnas solamente reciben una educacion superior, mientras que, si se limitase el ingreso de las alumnas á solo aquellas que hubiesen alcanzado los conocimientos requeridos para la seccion 6.^a por ejemplo, habría ménos alumnas inscritas indudablemente, no pasaría tal vez de cien ó de sesenta; pero todas ellas recibirían la educacion que reciben hoy las secciones 7.^a y 8.^a. La Comision no cree necesario abundar en más consideraciones sobre este punto, y confia en que la Comision de Instruccion Pública dictará las medidas necesarias para que el año próximo la Escuela de enseñanza Superior dé los resultados que de ella deben esperarse. Créese no equivocarse asegurando que encontrará por parte de su inteligente preceptora una cooperacion decidida.

El programa de estudios de la Escuela Superior es sumamente deficiente. Como la Comision lo ha hecho notar ya, exceptuando las clases llamadas de adorno, es igual en un todo al de las escuelas de enseñanza inferior. Se enseña la lectura, la escritura, la aritmética, la gramática, la geografia, la geometría y la doctrina. Pero aunque no se ampliase el programa de la Escuela Superior con otras asignaturas, que la Comision cree indispensables, debiera darse á estas mayor extension y sobre todo dotar á las escuelas de los elementos indispensables para que pudieran aplicarse en la enseñanza métodos racionales. Estos elementos no serían costosos: requerirían sólo algun juicio para su eleccion. Por ejemplo, los libros de lectura usados no pueden ser peores. Las secciones 6.^a, 7.^a y 8.^a leen el libro de «*Simples lecturas sobre las ciencias*». Un libro muy útil para la instruccion de una persona adulta, pero inconveniente como texto de lectura en una escuela. Los tópicos sobre que trata no están ordenados, como debiera serlo en todo texto de lectura, de lo más fácil á lo más difícil, de lo más comprensible á lo ménos comprensible. Para enseñar la lectura de una manera racional, es necesario que el alumno comprenda lo que lee y pueda explicarlo. Para ésto el discípulo leerá un trozo, cerrará el libro y dará un extracto en su propio lenguaje de lo que ha leído. ¿Podrá hacerse eso con un libro que abraza todos los ramos de los conocimientos humanos, y en cada página, y en cada línea, presenta multitud de nombres técnicos, de ideas nuevas para el alumno? Un ejemplo bastará para probar que

no. La lectura III de ese libro trata de ¡el sistema del mundo!!! es decir, de uno de los estudios más trascendentales de que puede ocuparse la inteligencia humana. Y así sigue describiendo el sol, la tierra, la luna, los eclipses, los planetas, las estrellas errantes y los aéreolitos, etc., etc., todas cosas muy convenientes, muy útiles de saber, pero que no se aprenden *leyéndolas*, sino *estudiándolas*. Esta es indudablemente la razon porque las clases de lectura no explicaban nada de lo que leían. Las biografías, los cuentos morales, las historietas, las descripciones son los tópicos propios para una clase de lectura; tópicos de fácil comprension que despertarán el interés de los niños y harán posible el que éstos den un extracto de lo que han leído.

El libro usado en las clases inferiores titulado «Raudal de Lectura» es más impropio todavía á pesar de ser destinado expresamente para la lectura. No se comprende que seres racionales escriban eso como libro de lectura para niños de siete años. La Comision no entrará á analizarlo. Citará solo este párrafo que se encuentra en la página 8. «Por la virtud de Dios la mujer concibió y parió á Jesus, el cual, tras predicar la virtud, padeció y murió en la cruz por amor á la humanidad» ¡Explíquese á los niños el significado de cada una de las palabras que contiene ese párrafo!

Tambien se usa como libro de lectura la Física Popular del señor Ricaldoni, un libro al cual su autor no ha pretendido nunca se le dé ese destino, pues es un libro de estudio y no un libro de lectura.

En la enseñanza de las demas asignaturas la Comision ha observado los mismos defectos; muchas definiciones, mucho ejercicio de la memoria, mucho tecnicismo, pero muy poco ejercicio de los poderes del raciocinio. En aritmética las clases dan más definiciones que las necesarias y ejecutan ménos problemas prácticos que lo que debieran. Es preciso reconocer, en honor de la verdad, que la preceptora aún luchando con las dificultades que el programa le impone, ha sabido dar más aplicacion á la enseñanza práctica que lo que en otras escuelas se hace; pero eso no basta, es necesario que el programa sea una ayuda y no una rémora para su marcha.

En geometría se enseñan definiciones, nombres y trazado de figuras geométricas, resolucion mecánica de problemas, todo lo que puede retenerse en la memoria pero nada de lo que puede hablar á la razon. Eso no es geometría. No se hace la demostracion de un solo teorema de geometría que es lo que constituye la ciencia. Geometría es la parte de las Matemáticas que trata de las propiedades y relaciones de las magnitudes geométricas. Esas propiedades y relaciones es lo que debe enseñarse. Las definiciones, la nomenclatura son el aparato científico, pero no la ciencia misma. Si hay alguna utilidad en la enseñanza de la geometría en las escuelas es porque vigoriza la inteligencia y desarrolla los poderes del raciocinio. La enseñanza de

la geometría como se hace hoy en las escuelas es más perniciosa que benéfica.

La Comisión podría abundar en otras consideraciones sobre la manera como se enseñan las demás asignaturas, pero teme hacer este informe demasiado extenso; y, como por otra parte, los defectos del programa y métodos de esta escuela los encontrará en las otras que en lo sucesivo examine, puesto que han sido impuestos por la autoridad y los maestros no han hecho sino cumplir con su deber ciñéndose á ellos, tendrá ocasión de hacer las observaciones que le ocurran sobre las demás asignaturas.

La Comisión no duda que la Comisión de Instrucción Pública dará para el próximo año escolar una nueva organización á esa escuela de manera á aprovechar mejor las aptitudes especiales y extensos conocimientos de su preceptora, los que debido á las razones arriba mencionadas, se esterilizan hoy en gran parte.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Emilio Romero—José M. Cordero—Jacobo A. Varela.

Escuela Inferior número 1

Sr. Presidente de la Comisión de Instrucción Pública, don José Pedro Varela.

Reunida la Comisión que suscribe en el local de la escuela inferior núm. 1, denominada « Lira » y regentada por la preceptora doña Águeda Burgüen, procedí en virtud del nombramiento de Vd. al exámen de las 350 alumnas presentes de las 412 matriculadas, en todas las asignaturas que comprende el programa de las Escuelas inferiores.

Antes de emitir su informe respecto al resultado observado por esta Comisión, se permite sentar su opinión, con respecto á la conveniencia ó no, de Escuelas tan numerosas. Es indudable que, cualquiera que sean las aptitudes y contracción del Maestro, es imposible que su actividad se extienda hasta el punto de vigilar con la constancia debida un número de alumnos que pase de 150. Créese, pues, la Comisión que suscribe, inconveniente que existan escuelas como la actual en que el número de alumnas se eleva á más de 400, y únicamente las admitiría, constituyendo al preceptor en verdadero director de la escuela, sin tener á su cargo ninguna sección y, sí, el cuidado y dirección de todas.

Sentado esto, y pasando al resultado de los exámenes, la Comisión que suscribe no puede menos de manifestar que este le ha satisfecho de un modo completo. En efecto, la mayoría de las niñas contestaron con precisión y exactitud á todas las materias que constituyen el pro-

grama de las escuelas inferiores, algo extendido en alguna de ellas como podrá ver esa H. Comision por el prospecto adjunto. Esto prueba el celo, contraccion y asiduidad de todo el cuerpo enseñante y en especial el de su digna directora. Los adelantos en la enseñanza no están limitados cual ha observado en alguna otra escuela á una ó dos secciones: todas, desde la primera á la octava están gradualmente á igual altura, indicando esto una marcha uniforme y progresiva en la enseñanza.

Respecto al orden, aseo y demas circunstancias particulares, la Comision nada tiene que observar.

Imposible nos sería señalar todas las alumnas que se han distinguido; sin embargo nos creemos en el deber de indicar á esa H. Comision, como dignas de recomendacion especial á las siguientes: Amalia Crosa, Emilia Platero, Julia Echeverre, Julia Hernandez, Cándida Oliveira, Josefina Lena, Adela Chouza, Adelaida Pallete, Rosa Pittaluga, Rosa Pelaez, Carmen Orelló, María Giribaldo, Delvira Triaca, Consolacion Nieto, Angela Lena, Inés Romero, Ramona Martorell, Arsenia Dajas, Luisa Durañona, Manuela Veratelveide, Pilar Muñoz, Rosa Tarabal, Ana Vignoles, Ana Tocabi, Adela Doradini, Ana Olivera, Amalia Pelaez, Margarita Masa, Dorila Figari, Laura Canosa, María Sierra, María Chacalins, María Robledo, María Galú, María Supparo, Carmen Verde y Corina Marini.

Dejando así cumplido el encargo recibido tienen el honor de saludar á Vd. y demas miembros de esa H. Comision á quienes

Dios guarde muchos años.

Montevideo, 1.º de Diciembre de 1876.

JUAN ALVAREZ, Presidente — *Ecaristo
Novoa y Lopez.*

Escuela Inferior número 2

Señor Director:

Los abajo suscritos tenemos el honor de dirijirnos á Vd. para informarle sobre el estado de la Escuela núm. 2, á cuyo exámen procedimos el día 5 de Noviembre, como tuvo á bien designarlo la Comision de I. Pública que Vd. preside.

Comprenderá Vd. perfectamente que debiendo ser examinada en un solo dia, en el espacio de siete á nueve horas, toda una escuela á que concurren de doscientas á trescientas niñas, mal podría este informe precisar detalladamente los adelantos de las discípulas en

cada ramo especial y los progresos relativos de las secciones en que está dividida la Escuela. La precipitacion que aquella limitacion de tiempo, necesaria hoy por el crecido número de escuelas que cada Inspector tiene á su cuidado, impone á los examinadores, les impide poder cerciorarse del estado individual de aplicacion y aprovechamiento de las examinandas y tambien, hasta cierto punto, del celo y de la competencia de las personas encargadas de dirijirlas.

Esto, no obstante, hemos procurado, en cuanto las circunstancias nos lo permitían, llenar ambos requisitos; y despues de los exámenes que hemos presenciado y de las pruebas á que hemos sometido á las niñas que los rendían, creémos poder fundar, con datos ciertos y seguros, nuestro dictámen sobre dicha Escuela.

En primer lugar nos es grato manifestar á Vd. que es en general satisfactorio el estado de ella con relacion á la asiduidad de maestras y discípulas en el cumplimiento de sus respectivos deberes, prescindiendo de las condiciones de órden, comodidad é higiene, que son inmejorables.

La maestra directora y sus ayudantes han demostrado celo y contraccion en la enseñanza del programa, demasiado vasto quizás, que presentaron á la Comision Examinadora. Las discípulas han correspondido por su parte á aquel empeño, respondiendo casi todas ellas con acierto á las preguntas de los examinadores, siempre que se ciñeron al método y órden de aquellos programas.

Estos contenían desde el simple deletreo por carteles hasta la lectura de manuscritos y poesías; desde las nociones primeras de los números hasta las ideas generales de la geometría, escritura, la geografía particular de la República Oriental y la Universal, historia, gramática, meteorología, moral y diversas labores.

Por la simple nómina de estas materias se puede deducir cuantos esfuerzos son necesarios para satisfacer completamente esos programas é inculcar tantas y tan diversas ideas en la inteligencia de las niñas.

La escuela tiene inscritas en sus matrículas 270 niñas, aunque la asistencia al acto de los exámenes fué sólo de 214.

Está dividida en ocho secciones:

La 8.^a que se compone de 5 discípulas

La 7.^a " " " " 8 " "

La 6.^a " " " " 22 " "

A cargo de la preceptora doña Carmen della Longa.

La 5.^a que se compone de 32 discípulas.

A cargo de la señorita Isidora Chanz, quien tiene tambien bajo su direccion en ciertas asignaturas algunas de las niñas de otras secciones.

La 4.^a que se compone de 49 discípulas.

Regentada por la señorita Julia Pascal.

Las secciones 1.^a, 2.^a y 3.^a compuestas de 100 alumnas, que están bajo la direccion de la señorita Aurelia Ramos.

A todas ellas se les ha examinado con el detenimiento posible, habiéndonos sido necesario, por ausencia del profesor que debía acompañarnos, integrar la mesa con el Ayudante don Luis Chiappori que se encontraba presente.

No obstante no nos fué dado detenernos en algunas materias del programa, en primer lugar por la premura del tiempo, y sobre todo porque el señor Inspector que presidía la Comisión debía proceder á los exámenes de otras escuelas, por lo cual nos era imposible constituir la mesa en el siguiente día. Así es que la seccion superior no fué examinada en meteorología y geometría. En lectura es recomendable el adelanto de las clases superiores á pesar de la impropiedad del texto de que se sirve la escuela. Otro tanto podemos decir de la escritura y de la gramática, pues las niñas construyen con facilidad y con pureza.

Cumpliendo con el deber de designar aquellas que más se distinguieron en las diversas secciones, consignaremos aquí los nombres de las que á nuestro juicio y teniendo en cuenta las indicaciones de la maestra, merecen una mencion especial por su aplicacion y adelanto.

Son las siguientes:

Magdalena Bernat
Cecilia Diago
Corina Bonavía
Elena Montero
Maria Suppici
Rosa Grolero
Paula Beraza
Maria Percyra
Antonia Sala
Margarita Scott
Ignacia Olarte
Blanca Lenguas
Francisca Aschero

Manuela Fazzio
Maria Martinez
Maria A. Bernat
Teresa Ruiz
Encarnacion Rodriguez
Francisca Belseguy
Susana Marez
Corina Martinez
Isabel Ruiz
Josefa Vilaseca
Angela Ruperta
Sabina della Longa

Es sensible sin embargo, que los resultados prácticos de la enseñanza no correspondan ni á los esfuerzos laudables de las maestras, ni á la admirable contraccion de las discípulas.

No es un vano alarde de severidad, ni un espíritu de excesiva exigencia lo que nos induce á expresar en estas concisas palabras la convección que ya tenemos adquirida y que se ha confirmado despues de los exámenes que hemos sido llamados á presenciar. Antes por el contrario, nos es grato asegurar, como ya hemos dicho, que si el celo, la actividad y contraccion de las maestras y ayudantes fueran eficaces para corregir por sí solo ese defecto general que se nota en la educacion que reciben las niñas de nuestras escuelas públicas, nos concre-

taríamos en este informe á manifestar á usted que los exámenes de la Escuela número 2, habían satisfecho plenamente á la Comision que suscribe y ésta solo tenía aplausos y palabras de estímulo para maestras y discípulas.

Pero existe una causa anterior, independiente hasta cierto punto de la voluntad de los maestros, ajena del todo á la contraccion de las discípulas, que hace casi del todo infructuosos sus esfuerzos, porque los encamina torcidamente, encerrando las inteligencias de una y otras en límites estrechos, sometiénolas á procedimientos rutinarios y casi pudiéramos decir mecánicos. Ese obstáculo, cuya remocion es de todo punto necesaria para hacer de la educacion popular lo que debe ser y lo que la Comision de Instruccion Pública se propone que sea, es el método antiguo y vicioso que en todas nuestras escuelas, con más ó ménos excepciones, se observa y el apego casi inconsciente á los textos oficiales de enseñanza.

No llamaríamos especialmente la atencion de Vd. hácia este punto capital, si no creyéramos estas consideraciones, en primer lugar imprescindibles para dejar constatado el sentido de nuestro informe y tambien en alguna manera conducentes á contribuir por nuestra parte al noble fin que con tanta decision y constancia se propone la Comision que Vd. preside.

Es lamentable, en efecto, que se inutilicen asíduos trabajos y que se malgasten años preciosos de las niñas reduciendo casi tan solo á un ejercicio inconsciente de su memoria la educacion que debía poner en juego y desarrollar las facultades todas de sus almas, dentro del límite bien entendido que exigen su edad y su naciente inteligencia.

Nos limitaremos, para dar fundamento á estas observaciones, á citar el método seguido y los resultados que se obtienen en algunos ramos de la enseñanza primaria.

Tomemos por ejemplo la historia, ¿á qué se reduce su enseñanza en la Escuela? A un puro ejercicio de memoria. Se interroga á una niña cualquiera sobre un hecho determinado, se le pide que haga una exposicion sobre la vida y empresas de un personaje célebre, y responde recitando de corrido alguna página del texto que se ha puesto en sus manos ó las lecciones de la maestra. Pero pregúntesele donde tuvieron lugar los sucesos que refiere, en qué mundo, en qué ciudades y dónde están ellas situadas, y no se obtendrá seguramente una respuesta satisfactoria, porque las niñas saben recitar de memoria pero no comprenden ni se forman muchas veces idea de lo que dicen. En vez de hacerles estudiar conjuntamente la historia y la geografia como dos conocimientos que se complementan el uno al otro y que no pueden separarse porque no existen por sí solos, se les acostumbra de este modo, á considerar, cuando mucho, los acontecimientos que no pasan ante su vista, como trascurridos en un mundo superior de que no se dan cuenta ó cuya existencia no sospechan.

Idéntico vacío se observa en la enseñanza de la geografía: la menor de las alumnas sabe definir perfectamente lo que es una isla, golfo ó estrecho; distingue en teoría un cabo de un promontorio; los ríos tributarios de los que no lo son; recorren con seguridad los límites de la República y sus departamentos; pero se descende á hacerles una pregunta práctica sobre estas materias, se les pide por ejemplo, que designen los puertos que encontrarían en un viage emprendido desde Maldonado al Salto, ó que den la razón de porqué es Montevideo la capital de la República ó el Durazno de su Departamento, y no pueden acertar con esta razón ni encontrar aquellos puertos. La causa de esta imposibilidad es indudablemente la falta de mapas gráficos y aun de los necesarios para que toda la escuela se dé cuenta exacta del objeto que corresponde á las definiciones y descripciones que se les enseñan y se les hacen. En vez de que el conocimiento de los objetos de que se trata preceda ó acompañe á las palabras que lo representan, se sigue el orden inverso, cuidando ántes que todo y casi únicamente de la palabra, y prescindiendo también casi por completo del objeto ó idea que ellos representan ó expresan. Sucede así que algunas niñas daban una definicion exacta é invariable de lo que es una isla é iban despues á buscar la de Martín García en el centro de la República.

En gramática y aritmética se observan iguales defectos, precision en las definiciones, deficiencia notable en las aplicaciones prácticas.

Ya hemos indicado la impropiedad de los textos que sirven para la lectura, que, plagados en efecto, de números y palabras técnicas de ciencias superiores, son los ménos adecuados para hacer de la lectura un ejercicio útil para las niñas que se acostumbran en ellos á unir letras á letras y sílabas á sílabas, sin reportar ninguna enseñanza moral ni intelectual propia á dirigir su entendimiento ni su corazón.

Ahora pues, indicados los vicios capitales de la enseñanza primaria, nos permitirá Vd. enunciar nuestra opinion sobre los medios de subsanarlos.

Si dos son aquellos vicios, dos son también los remedios que pueden contribuir á su desaparicion. Las causas nacen de los textos y de los métodos; sería pues necesario reformar unos y otros.

Hacer de aquellos, prescindiendo del de lectura, no una pauta invariable á que se sometan los niños en orden, definiciones y palabras, sino más bien una guía que pueda ayudar al Preceptor en su penosa tarea de inculcar en la mente de los niños, los primeros conocimientos más útiles, que le impone su ministerio. Enseñar la geografía, por ejemplo, más que con los libros, con los mapas, haciéndoles comprender la forma del mundo que habitan, la situación respectiva del país que estudian, sus accidentes, haciendo en fin, como ántes decíamos, que á la palabra acompañe siempre la idea ó el objeto de que se trata.

Acostumbrarles á menudo, tanto en la enseñanza de la historia como

en los demas ramos, á hacer exposiciones de lo que hayan aprendido no con sujecion á la forma del libro sino con entera libertad de expresion.

Concretar, por fin, el no ménos importante ejercicio de la memoria á ciertas y determinadas horas en que se reciten trozos de prosa ó verso, diálogos que revistan siempre un carácter ameno, instructivo y moral.

Conseguido esto, creemos que la educacion ganaría en solidez y utilidad, haciendo más fructuosos los esfuerzos de las maestras y correspondiendo mejor á los propósitos de la Comision de I. Pública.

Es cuanto en cumplimiento de nuestro cometido tenemos que exponer á usted.

Dios guarde á Vd. muchos años.

*Juan M. de Vedia—Luis R. Piñeyro—
Eduardo Acevedo—Luis Chiappori.*

Escuela Inferior número 3

Señor Director de Instruccion Pública, don José Pedro Varela.

Reunidos los que suscriben en el local de la escuela inferior para niñas núm. 3, situada en la Villa del Cerro y regentada por la señora Preceptora doña Josefá V. de Lopez, procedieron al exámen de las 120 niñas presentes de las 145 matriculadas.

Todo cuanto pudiera decir la Comision sería pálido ante la realidad de los hechos: le constaba á los que suscriben las aptitudes del cuerpo enseñante de esta escuela y por lo tanto con fundamento esperaba que los resultados habían de corresponder.

Procediendo al exámen, la Comision vió que desde la primera á la última seccion, todas á porfía llenaban el programa adjunto, lo cual da una prueba acabada del celo y contraccion de la digna Preceptora. La seguridad, facilidad y modo de razonar de varias de las niñas, prueban de un modo acabado que no han sido infructuosos ni estériles los desvelos y cuidados de la Directora.

La Comision que suscribe se permite pues, sin creer necesario entrar en más detalles, felicitar tanto á los habitantes del Cerro como al cuerpo enseñante de la Escuela.

Termina, pues, su cometido adjuntando el programa de estudios de dicha escuela y la lista de las niñas que más se han distinguido y que por consiguiente se han hecho acreedoras á recibir la recompensa merecida.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Montevideo, 1.º de Diciembre de 1876.

JUAN ALVAREZ, Presidente. — *Fascual Lasserre. — Genaro J. Calvo.*

Escuela Inferior número 4

Señor Director de I. Pública, don José Pedro Varela.

La Comision Examinadora de la Escuela Municipal de niñas, núm. 4 cumple con el deber de informar á Vd. del resultado de su cometido.

Los exámenes tuvieron lugar el 5 del corriente, y la Comision se complace en consignar que, en general, el estado de adelanto de las alumnas es satisfactorio, revelando la dedicacion de la Preceptora y de las Ayudantes, entre las cuales sería injusto no mencionar á la señorita María Zavalla, que á una verdadera vocacion por la enseñanza, reúne un espíritu paciente y laborioso, y una inteligencia poco comun, que la pone en aptitud de conseguir que las niñas á su inmediato cuidado, aprendan con facilidad, comprendiendo lo que aprenden. Esto la hace acreedora á la especial consideracion de la Direccion de Instruccion Pública.

Entrando ahora en algunos detalles de los predichos exámenes, la Comision informa: que en escritura, lectura y gramática se hizo acreedora al punto más alto de los con que se marca el adelanto, Amelia Lahourquette; Paulina Rousse á igual punto en gramática, y al 9 en escritura; María Mimbrera al 10 en escritura; Juana Barrera al 10 en lectura y gramática, y al 9 en escritura; estas niñas pertenecen á las clases 8^a y 7^a.

En las clases 6^a, 5^a y 4^a sobresalieron, en general, en todas las materias, aunque no tanto en lectura y escritura, Elvira Lopez, Amalia Díaz, María Díaz, Angela Garello, Julia Ferro, Catalina Pinano, Paula Damonte, Sara Lemos, Martina Gatti, Celia Carvallo y Clara Trochon; sería difícil notar diferencia en el nivel de conocimientos de estas niñas; sólo la primera pareció aventajar algo á las otras; alcanzaron el número 9, en las mismas condiciones, que las anteriores, María Luisa Rousse, María Cerretti, Isabel Herosa; María Buaben, Agustina Ferro, Angela Riche, el 9 en gramática, aritmética y geometría; é igual punto Matilde Casella en lectura, aritmética, geografía general de la República y geometría.

En las clases 3^a, 2^a y 1^a se distinguieron: Asencion Bandin, que alcanzó el punto 10 en geografía de la República y geometría, y el 9 en gramática; Ana Aycardi, Ana Sala y María Bandin el 10 en geografía del país, y el 9 en geometría; Sara Prosegome, el 10 en aritmética, el 9 en geografía de la República y geometría; Clemencia Mimbrera el 10 en lectura y el 9 en geografía del país y geometría; Generosa Landeyra, Angela Montes y Adela Ferrando el 10 en lectura, y el 9 en geometría y geografía del país; Elena Franiche, el 10 en lectura y geografía de la República; Rosario Olivera y María Vega el 10 en lectura, aritmética, geografía del país y geometría; en estas mismas asignaturas, ménos geometría, alcanzó igual punto Carmen Soto.

No debe extrañarse el poco número de sobresalientes que se nota en las clases más adelantadas, comparado con el que se designa, pertenecientes á las inferiores; esto se explica fácilmente, porque las últimas clases son considerablemente más numerosas que las primeras; y además, la Comisión Examinadora creyó que debía tener más benevolencia con las niñas más pequeñas y que tienen ménos tiempo de escuela, que con las otras.

Antes de cerrar este informe, la Comisión se cree en el deber de decir algo sobre el local de la Escuela. La sola circunstancia de ser el segundo piso de la casa, lo hace ya inadecuado, por lo peligroso que es para niñas de corta edad, subir y bajar altas escaleras; á esto se agrega, que carece completamente de patio, en que las niñas, durante las horas del recreo, puedan moverse, correr y jugar libremente; está falta las obliga á la tortura intolerable, bajo todos conceptos, de una permanencia quieta en sus asientos, en vez de la confortante distracción ó descanso, de que debían disfrutar en medio á las tareas escolares del día.

El mismo salón, aunque bastante espacioso, no lo es suficientemente para 300 y más niñas, dejando despues de arregladas las mesas y bancos, el lugar necesario para que las clases puedan alternativamente colocarse para dar las lecciones ó recibir las explicaciones de las maestras.

La Escuela carece, por completo, de algunos útiles indispensables, sobre todo de mapas, sin los cuales no puede hacerse con verdadero y completo provecho el estudio de la Geografía.

La Comisión podría, ahora entrar á abrir y fundar su juicio sobre las obras que sirven de texto para las varias asignaturas, en ésta, como en las demas Escuelas Municipales: la inconveniencia, y no habría exageración en decir, absurdidad de tales textos, es resaltante: como ejemplo, basta consignar que el libro en que se enseña á leer á niñas de 8 y 6 años es un libro de física, ciencia vasta y difícil, que mal pueden comprender criaturas, cuyas facultades empiezan recién á despertar, máxime cuando no cuentan con explicaciones orales, siempre imprescindibles; es ese un proceder anti-natural siendo así que la inteligencia debe irse desarrollando por grados; y que no debe permitirse á las educandas, que digan ó hagan nada en la Escuela, sin que adquieran de ello segura conciencia, sin que le tomen *sentido*, según la expresión vulgar.

Análogas consideraciones podrían hacerse sobre otros textos; pero como ya se habrán expuesto en los demas informes, y como esa Dirección siente de tiempo atras la necesidad de innovar en esta materia, la Comisión Examinadora cree excusado abundar más sobre el particular. (1)

(1) La Comisión *consigna* con mucho placer que fué auxiliada en sus tareas por la distinguida educacionista señora doña Adelaida A. de Acha, quien expresó su satisfaccion por el resultado de los exámenes.

Agradeciendo el honroso cometido que se le confirió, la Comision saluda á usted con toda consideracion y respeto.

Montevideo, Noviembre 30 de 1876.

CARLOS M. DE PENA, Presidente — *En-
rique Alliot — Juan Gil.*

Escuela Inferior número 5

Montevideo, Diciembre 5 de 1876.

Señor Director:

El exámen de la Escuela de niñas número 5, denominada « Francisco Aguilar » y dirigida por la señora doña Teresa S. de Calvet; que fué suspendido anteriormente por motivos conocidos de esa Direccion, tuvo lugar el 24 de Noviembre pasado, constituyéndose en ese día la Comision que suscribe para proceder á él.

Inscritas en el libro de matrícula 201 niñas, estaban presentes 136 y ausentes 65.

La Escuela está dividida en 8 secciones para la lectura y para la escritura, 6 para la gramática, doctrina y moral, 5 para geografía y geometría y 4 para aritmética. La señora preceptora ha establecido ademas en varias clases, principalmente en las de lectura, subdivisiones con los nombres de 1.^o y 2.^o grupo en la seccion respectiva, con diferencias de adelanto notables en algunas. Las divisiones y subdivisiones antedichas conservan el orden directo de progreso en la numeracion.

El siguiente cuadro mostrará el personal de las secciones en cada asignatura: marcadas con un guion las que no se anotaron y con una cruz las asignaturas que no funcionan en la escuela en el número de seccion correspondiente:

Seccion	Lectura	Gramática	Aritmética	Geometría	Geografía
1. ^a	2 grupos 38	—	—	—	53
2. ^a	5	—	—	15	30
3. ^a	2 grupos 34	21	9	15	28
4. ^a	2 grupos 25	24	2 g. ^{os}	11	11
5. ^a	9	8	+	6	6
6. ^a	10	12	+	+	+
7. ^a	4	+	+	+	+
8. ^a	11	+	+	+	+

Segun la preceptora, la escuela tiene 14 meses de fundacion y habría que atribuir á esa circunstancia, si es bastante á explicarlos, los defectos notados en las clases de lectura que, con muy raras excepciones, leían incorrectamente. Es general á todas las escuelas y

En el exámen de labores la mesa fué auxiliada por la señora y señorita de Acha. Se adjunta la lista de clasificación.

débase á los métodos y á los malos textos que los niños no entiendan mucho de lo que leen; pero, cuando ménos, deben saber pronunciar mecánicamente las palabras con la precision con que los caracteres se las indican. Esta observacion, se refiere á las secciones de 3.^{ra}, 2.^{da} grupo á 8.^{ta} inclusive que pasaban los errores sin apercibirse de ellos, notándose más, por la precipitacion, á medida que se avanza en el órden directo de adelante de las niñas.

La 1.^{ra}, 2.^{da} y 1.^{er} grupo de 3.^{ra} seccion hicieron uso respectivamente de los carteles de la Sociedad de Amigos núm. 1, 4 y 5; examinando á la vez la maestra y la ayudante señorita María Gomis.

La Comision lamenta tener que repetir lo que ya ha manifestado en otro informe y es que no se ha comprendido el método con que se enseña en esos carteles ó no se han leído siquiera las indicaciones que los acompañan.

La Comision tomó nota y trascribe para autorizar mejor su opinion las preguntas que se hacían á las niñas, iguales con todos los carteles y que en idéntica forma contestaban: ¿Cuántas letras ó sílabas tiene esa palabra? ¿Son mayúsculas ó minúsculas? ¿esas sílabas son directas, inversas, simples ó compuestas? ¿ese niño es de pintura, de letras, ó de carne? ¿Cómo se llamaría ese niño si fuera de carne? ¿Cómo se llama ese signo? (punto final ó punto de admiracion, etc.) ¿Para qué sirve el punto final?

Hé ahí el vocabulario completo para el manejo de los carteles, reducidos en realidad á una corta série de preguntas y respuestas, recitadas de memoria como en la vulgaridad de los textos.

No se hace uso tampoco de la caja de letras sueltas que acompañan á aquellos carteles.

De las secciones 3.^{ra}, 4.^{ta}, 5.^{ta} y 6.^{ta} de gramática, que cumplieron con las exigencias del programa, nada especial tiene que decir la Comision sino lo difícil que le era formar juicio, dado el hábito deplorable de hacer definiciones y análisis en grupos, en que todas las niñas contestan á la vez.

Las clases de aritmética manejando los números abstractos en la forma y del modo restringido en que lo hacen todos los días é interrogadas y dirigidas por la Maestra, se espidieron bien, pero, como la mesa propusiera algunos problemas hízose notable la falta de raciocinio, como en todas las escuelas observadas en esta asignatura y que la autorizan á esta Comision para opinar que no están las niñas de la escuela núm. 5 en aptitud de resolver ningun problema práctico por sencillo que sea.

Como puede creerse que los planteados por el presidente eran intrincados y difíciles la Comision tomó nota textual de ellos. El 2.^{do} grupo de la 4.^{ta} seccion (la inferior de la escuela) definía bien y operaba en el pizarron con los números enteros y quebrados y entónces dictóse la pregunta siguiente: con 25, 3/4 varas de género se hicieron 3 ves-

tidos—en el primer vestido se emplearon 8 varas y 4½, en el segundo 7 varas y 6½, en el tercero 9 varas y 2½ ¿cuánto género sobró?

El 1er. grupo de la misma seccion sumaba y restaba enormes cantidades decimales en el pizarron y el presidente propuso: he hecho ocho vestidos que me han costado 39 \$ cada uno—sólo tengo 218 \$ 95 y mi madre me regala con ese objeto 15 \$ 12 ¿cuánto dinero me falta para pagar los vestidos?

Apesar de todos los esfuerzos de la mesa para hacerse comprender y de los signos arrancados á la maestra por su natural impaciencia las secciones no sabían lo que tenían entre manos.

Las definiciones de memoria de geografía, en grupos respondiendo á la vez, ó separadamente, fueron bien dadas como es general. La seccion 5ª hizo en el pizarron un trazado del mapa de la República por departamentos y parte de otro de la América del Sud por naciones. En ambos casos notóse bastante incorreccion en el trazado, lo que no es de extrañarse, dada la poca importancia que la Maestra atribuye á la precision en el dibujo de planos, á juzgar por sus ejemplos é indicaciones. El mapa de un país no es otra cosa, sin embargo, que la demarcacion de la posicion relativa de sus pueblos y de sus principales accidentes físicos y para guardar esas posiciones relativas no son admisibles las grandes pinceladas un poco á la aventura.

Ya en otro informe tuvo esta Comision ocasion de decir lo impropio y más que benéfico, nocivo que es, á su juicio, enseñar á las niñas de la 2.ª y 3.ª seccion de geografía los círculos de la esfera, las longitudes y las latitudes, etc., y es tanto más de lamentarse cuanto que con generalidad saben marcar en una esfera cuales son los meridianos, pero vacilan para apuntar con alguna precision los departamentos de la República como ha tenido ocasion de observarlo en esta y otras escuelas.

A pesar de que fueron examinadas todas las secciones de geometría, expidiéndose bien con generalidad segun el programa, la Comision ninguna observacion digna de mencionarse hizo en el exámen de esa asignatura, como así mismo en las de Doctrina y Moral.

La Comision no es competente para abrir juicio sobre el mérito de los trabajos que se le exhibieron en la seccion labores, que abraza toda la escuela, pero constatará, sí, que á más de ser numerosas y de delicada ejecucion aparente, son las únicas que ha visto, pues es esta la sola escuela de las que ha examinado en que se le hayan demostrado trabajos de mano hechos por las alumnas.

Dejando así cumplido su cometido saluda esta Comision al señor Director á quien—

Dios guarde muchos años.

Emilio Romero—Jacobo A. Varela.

Al señor Director de I. Pública, don José Pedro Varela.

Escuela inferior núm. 6

Sr. Presidente de la Comision de I. Pública, don José Pedro Varela.

Los infrascritos á Vd. respetuosamente tienen el honor de informar: Que por encargo de la H. Corporacion de la que Vd. es digno Presidente, examinaron á las alumnas de la Escuela Municipal núm. 6 en el día de la fecha, presidiendo la mesa el señor doctor don Victor Rappaz.

La señora Preceptora presentó á las niñas en número de ciento cuarenta y seis, siendo doscientas catorce las matriculadas, con el mayor orden, y estas rindieron un satisfactorio exámen en lectura, escritura, gramática, aritmética, geografía de la República y Geometría.

Debido á la carencia absoluta de texto y mapas de Geografía General, la señora Preceptora no pudo enseñar esta materia.

Los abajo firmados hacen notar que el texto de geografía de la República, á su juicio, no llena el objeto á que está destinado.

La Comision Examinadora se complace en hacer notar el estado de de limpieza y orden en que ha encontrado el establecimiento, felicitando á la Sra. Preceptora y Ayudante por el resultado obtenido.

Los que suscriben, no concluirán este informe sin hacer mención especial de la Ayudante doña María Tembra por el brillante resultado que han obtenido las alumnas á su cargo, en cuyo concepto recomendamos dicha señora á la consideracion de esa respetable Corporacion.

Segun la indicacion de la señora Preceptora y como quedó comprobado en el exámen, las alumnas sobresalientes y que merecen una mención especial son las señoritas Dolores Medina y Ermelinda Ricaldoni.

Cumplido el delicado encargo que les fué confiado, los abajo firmados tienen el honor de saludar al señor Presidente con el mayor respeto.

Montevideo, Diciembre 1^o de 1876.

Doctor, *Rappaz*—*Manuel Nieto y Otero*.

Escuela inferior núm. 7

Sr. Presidente:

En cumplimiento de las instrucciones recibidas de esa Comision, los que suscriben procedieron ayer al exámen de la Escuela de niñas núm. 7, dirigida por la señora doña Angela R. de Pesce, con una asistencia de noventa niñas, y dando principio á las diez de la mañana, quedó terminado el exámen á las cuatro y media de la tarde.

En el reglamento para exámenes del presente año, se recomienda que la Comision Examinadora dé la clasificacion individual de cada alumna, en cada una de las materias que forma el programa de ensenanza; y el término medio de puntos que como graduacion le corresponda, tomando por base de uno á diez. Esa prescripcion fué facultativa, en vista de las dificultades y á veces, segun se juzgó, la imposibilidad de llevarla á ejecucion, en las escuelas cuya asistencia era muy numerosa, dado el corto tiempo en que tienen que verificarse los exámenes. Creemos haber salvado esos inconvenientes, por el método adoptado en esta ocasion.

Préviamente al exámen, esta Comision se apersonó á la señora Directora, para con ella acordar los procedimientos conducentes al órden en que debían efectuarse y sobre todo, para salvar las dificultades que dejamos enunciadas.

Se convino que cada niña tuviese en un papel escrito el número ordinal que le correspondía segun la triple lista á que se refieren las instrucciones; cuyo número debería exhibir cada vez que se presentase á exámen. La señora Preceptora interpretando bien la mente de la Comision, hizo que con un alfiler ese número se fijase en el vestido de las niñas, en la parte superior del ante brazo; de manera que colocando á las examinandas de cada seccion, en la progresion de sus números ordinales, se hizo fácil y rápida la tarea. Con el mismo objeto, cada miembro de la Comision, en vez de ir á buscar esos números para inmediatamente clasificarlos en las listas, los transcribía por secciones en un memorandum clasificado, para más tarde llenar las listas segun corresponde; una de las cuales y de comun acuerdo tenemos el honor de adjuntar.

En el punto donde las columnas verticales de materias de esa lista son cortadas por la horizontal y en forma de una fraccion quebrada, se ven dos números; el, que así llamaremos, numerador, indica la seccion y el denominador los puntos de clasificacion. De manera, que á un solo golpe de vista, se tiene la clasificacion, á renglon seguido de cada nombre.

La lista que adjuntamos de la Escuela de niñas número 7, arroja de sí un estado notable de atraso en la gran mayoría de las niñas que componen esta escuela; pero á fuer de imparciales, debemos declarar que ese atraso, en gran parte, no puede ser imputado talvez á ineptitud ó falta de contraccion de la Directora ó Ayudante. Por el contrario, debe esta Comision hacer una mencion especial de la inteligencia y conocimientos desplegados en el exámen, por la Ayudante señorita de Malmestén.

Las causas principales que han motivado ese estado, segun los datos recibidos de la señora Preceptora, son:

1.º La suspension de las tareas escolares durante 25 dias, hace poco tiempo, debido al desarrollo de la viruela en los alrededores del

local de la escuela, donde hubo en ella misma, algunas niñas atacadas de ese mal.

2.º El ingreso reciente de más de treinta niñas en un estado de casi ó completa ignorancia, por lo cual no han sido clasificadas muchas en la adjunta lista.

3.º La considerable cantidad de niñas que aún no han llegado á la edad de ocho años.

4.º El estado habitualmente enfermizo de la señora Maestra, debido, segun nos dijo, á las condiciones anti-higiénicas del edificio y que ha dado márgen á una resolucion de desalojo por parte de la Comision de I. Pública; pero que á causa de la contrata existente, no ha podido llevarse á efecto.

No obstante los sérios inconvenientes enunciados, esta Comision ha podido notar las privilegiadas aptitudes que revelan algunas niñas.

Cumple con el deber, pues, de recomendar á esa Comision, para que sean premiadas: con el primer premio á la niña Mirta Malmesten, cuya edad es inferior á la capacidad que demostró; y con el segundo á la jóven Josefa Beseiro, cuya mayor edad relativamente á la primera, está en armonía con su adelanto.

Crée esta Comision, que los demas premios de libros ú otros objetos que deban distribuirse en las escuelas, en este como en otros casos, convendría librar su adjudicacion á las señoras Preceptoras ó Preceptores, quienes con más motivo, estan en aptitud de premiar al mismo tiempo que el adelanto, la buena conducta, estímulo principal para la marcha conveniente de la Escuela.

Ha notado con extrañeza esta Comision, que en vez de ser la Preceptora, sea la Ayudante la que desempeña la enseñanza superior en la Escuela. Crée que la causa de esto puede ser el estado de enfermedad habitual de la Maestra; pero de cualquier modo, ocasiona una anomalía que recomendamos al criterio de esa Comision, á fin de que esa Escuela sea preferentemente vigilada por la Inspeccion, hasta colocarla en la organizacion que reclama el Reglamento escolar vigente.

Debemos recomendar sea provista esta Escuela de un mapa de la República, de algunos textos que necesita, y sobre todo, es de urgente necesidad cambiar el piso de baldoza del salon á la calle, por otro piso de madera, ya que sea imposible la traslacion de esta Escuela, pues por otras causas que omitimos, por ser conocidas, lo mejor sería hacer esto último.

Deseando haber satisfecho las aspiraciones que se tuvieron al nombrarnos en Comision, tenemos el honor de saludar respetuosamente al señor Presidente.

Montevideo, Noviembre 2 de 1876.

F. Eugenio Balparda — Lúcio Rodríguez — Genaro J. Calvo.

Escuela Inferior núm. 8

Montevideo, Diciembre 2 de 1876.

Señor Director:

El 12 de Noviembre, día fijado por esa Direccion, la Comision que suscribe se constituyó para proceder al exámen de fin de curso en la escuela de niñas núm. 8, dirigida por la señora doña Emma V. de Nano.

Estando inscritas en el libro de matrículas 245 niñas, estaban presentes al exámen 192 y ausentes 53.

La escuela está dividida en 8 secciones para la lectura, escritura y gramática; en 7 secciones para la aritmética y geografía, y en 6 para geometría y moral; ocupando cada niña distinto puesto segun la asignatura, conservando el orden directo de progreso; siéndole sin embargo, fácil á esta Comision, hacer las convenientes clasificaciones, merced á la inteligente ordenacion preparada por la señora preceptora.

El cuadro siguiente demuestra el personal de cada seccion en cada asignatura como se presentó á exámen; marcadas con un guion las secciones cuyo número no se anotó por cualquier incidente, ó porque, para abreviar, no se presentó á exámen, en esa asignatura, esa seccion. La cruz indica que en la asignatura correspondiente no funciona en la escuela la seccion de ese número.

Seccion	Lectura	Gramática	Aritmética	Geografía	Geometría
1. ^a	42	—	39	—	—
2. ^a	30	30	—	—	—
3. ^a	11	21	24	—	—
4. ^a	20	12	23	23	15
5. ^a	19	15	14	16	16
6. ^a	16	19	25	19	14
7. ^a	23	23	10	14	+
8. ^a	16	15	+	+	+

La Comision se complace en empezar su informe en el orden en que empezó su exámen, haciendo muy especial mencion de las clases de lectura que, con entonacion natural y correcta, con pronunciacion fácil y precisa, dieron pruebas generales de leer con propiedad; haciéndose más sensible en casos como este, la inconveniencia de los textos usados, que esterilizan en parte tan buenos elementos.

La Comision examinó los cuadernos de escritura encontrándolos en buen estado.

El adjunto programa fué cumplidamente llenado por las secciones de gramática, con simples clasificaciones de detalle que no cabrían en este informe, examinando las secciones 7.^a y 8.^a la señora Preceptora y las demas inferiores la ayudante respectiva.

Las secciones de aritmética, dentro del programa adjunto, lo lle-

naron tambien cumplidamente, ejecutando los cálculos á que están habituadas, con rapidez y perfeccion. La mesa propuso, sin embargo, algunos sencillos problemas prácticos á las clases superiores que hacían uso de los números concretos, en las reglas de tres y de compañía y en el manejo del sistema métrico decimal, manifestándose entónces, más ó ménos, como en todas las escuelas examinadas por esta Comision, la atrofia de las facultades del raciocinio; debida á que todo se fia al ejercicio inmoderado de la memoria, abusando de la definicion abstracta; vicio que, como ha tenido ocasion de repetirlo, no puede imputarse exclusivamente á determinado profesor, sino á los defectuosos métodos de enseñanza. Las secciones 3.^a y 4.^a se expidieron muy bien en la resolucion oral de sencillos problemas.

Para la enseñanza de la geografia la escuela carece casi absolutamente de útiles pues sólo tiene un mapa de la República. Con el mapa á la vista las secciones 4.^a, 5.^a y 6.^a se desempeñaron muy bien. Sin mapas la seccion 7.^a se expidió á entera satisfaccion en la geografia física de Asia y Africa, y naturalmente en la de la República; extrañando, sin embargo, la Comision, la prioridad que se ha dado á los dos continentes mencionados sobre el continente americano. El conocimiento de la Europa debe ser, tal vez, antepuesto, al de la América, todo de que la República forma parte, por las mayores relaciones de todo género que nos ligan con aquella parte del mundo; pero no militan fundamentos análogos para el Asia, ni mucho ménos para el Africa, con la que no tenemos relacion ni comercio alguno, ó muy insignificante al ménos.

Dejando á salvo las observaciones que la Comision ha hecho en el informe de la escuela superior de niñas núm. 1 con respecto á la viciosa enseñanza de la geometría en las escuelas, las secciones de esta asignatura en la núm. 8 llenaron las exigencias del programa, como así mismo en las asignaturas de doctrina y moral.

Con la mayor satisfaccion la Comision constató la presencia de muchas personas que llenaban materialmente el estrecho salon de la escuela y los patios de la casa, dando así á estos exámenes el carácter de una fiesta importante en las familias, que estimula á los educandos y vigoriza, con su recuerdo en el hogar, los beneficios de la educacion.

Debido á ese animado concurso el acto concluyó con simpática solemnidad, haciendo uso de la palabra tres ó cuatro de las alumnas y el señor Bonifaz, con conceptos adecuados al acto de gratitud y estimacion para la preceptora de la escuela San Martín; cerrando la ceremonia nuestro presidente con un breve discurso.

Dejando cumplido su cometido la Comision saluda al señor Director á quien Dios guarde muchos años.

Emilio Romero—Jacobo A. Varela.

Al señor Director de Instruccion Pública, don José Pedro Varela.

Escuela inferior núm. 9

Señor Presidente de la Comision de Instruccion Pública.

Señor:

Los que suscriben, constituidos en Comision, procedieren en el día de ayer al exámen de la Escuela de niñas núm. 9 con una asistencia de 203 alumnas, quedando terminado el acto á las 5 1/2 p. m.

A la conclusion del acto, el señor Balparda, Presidente de esta Comision interpretando los sentimientos de sus colegas y su propio juicio respecto al exámen que acababa de rendirse, manifestó en breves palabras que la Comision Examinadora estaba satisfecha del resultado obtenido en los exámenes, felicitando por ello á la señora Preceptora y Ayudantes y exhortando á las niñas al fiel cumplimiento de sus deberes.

Efectivamente, señor Presidente: esta Comision tiene la satisfaccion de reconocer las relevantes cualidades, para el Magisterio, de la señorita Preceptora doña Berta Depierris Ferrere, como así mismo, en general, las buenas aptitudes de las señoritas Ayudantes que la secundan en las tareas escolares.

No obstante, despues de un maduro exámen, para la formacion del estado adjunto y de haber compulsado los programas, que tambien se acompañan, esta Comision cree, en conciencia, deber hacer algunas observaciones tendentes al mejoramiento de dicha escuela.

Segun se vé, por el estado, de acuerdo con los programas, el reparto de las tareas escolares á cargo de las diferentes preceptoras, con respecto á las niñas que se presentaron á exámen, es como sigue:

Al cuidado de la señorita Preceptora doña Berta Depierris Ferrere.	21 niñas
Al de la 1. ^a Ayudante señorita de Guardado.	25 "
Al de la 2. ^a id id Lezama	51 "
Al de la 3. ^a id id Alvarez	91 " (1)
Total.	188 niñas

Segun esta demostracion, hay un gran recargo de niñas confiadas al cuidado de la 3.^a Ayudante señorita de Alvarez. Estas niñas por su corta edad y su casi completa ignorancia consiguiente, son las que más precisan de la constante tarea de la maestra para oralmente inculcar en sus tiernas inteligencias los primeros destellos del saber. Conveniría, á nuestro juicio, que la 2.^a Ayudante compartiese con la 3.^a las tareas, quedando las demas niñas al cuidado de la señorita Directora y su primera Ayudante.

Al mismo tiempo podría introducirse una modificacion en el método de enseñanza practicado por la señorita de Alvarez, el que consi-

1. La asistencia total fué de 203 niñas; las examinadas sólo 188. La diferencia de 15 niñas hay que agregarla á esta última cantidad; pues, segun la señorita Preceptora cree, procede de niñas de la 1.^a y 2.^a secciones, las que habiendo salido á las 12 á comer, no volvieron.

deramos inconveniente, apesar de reconocer en esta señorita inteligencia y laboriosidad, puesto que á fuerza de trabajo y perseverancia las niñas sólo saben *de memoria* sin comprender muchas veces lo que dicen.

Esto procede, señor Presidente, de la interpretacion que algunas personas dan al programa de enseñanza en vigencia; pues creen que deben de enseñar todas las materias del programa en las secciones, aún las más inferiores, cuando es nuestra opinion que solo incidentalmente deben estas secciones tratar de geometría, geografía y gramática; limitando la enseñanza á leer, escribir y contar, y sobre todo, á dar á conocer las inapreciables lecciones sobre objetos, las que amen de insensiblemente y sin tratar una materia de enseñanza determinada, hacen que los niños vayan enriqueciendo su mente con porcion de conocimientos útiles.

Muchas personas del cuerpo enseñante, como la señorita Ayudante de Alvarez, no conoce ningun método de lecciones sobre objetos y sería de alta importancia el que se distribuyese á todos los maestros y ayudantes que no lo tengan, el Manual sobre objetos traducido por los señores Varela y Romero.

El local de esta escuela es reducido para el considerable número de niñas que á ella asisten; tanto, que segun nos dijo la señora Preeptora, se vé en la necesidad de hacer parar á las que cometen la más mínima falta; no precisamente como castigo, sino para arbitrarse un medio equitativo de que otras estén sentadas.

En caso de permanecer en este local la escuela, es indispensable hacer un cancel en la puerta de entrada, semejante al que existe en la escuela que dirige el señor don José Dubra. Por lo demas, el local de la escuela es notable por su aseo, buena ventilacion y luz, como así mismo por la altura de los salones.

Debemos recomendar á la consideracion de Vd. para que sean premiadas, segun corresponda, las niñas que más se han distinguido tanto por su aplicacion é inteligencia como por su buena conducta; para lo cual hemos consultado, con respecto á este último punto á la señora Preeptora. Son las siguientes segun su orden.

SOBRESALIENTES

1. ^a	Núm. 2	Josefa Dubra
2. ^a	«	1 Josefina Domenech
3. ^a	«	3 Faustina Romero
4. ^a	«	4 Magdalena Francis
5. ^a	«	8 Medarda Lezama
6. ^a	«	7 Carolina Castañina
7. ^a	«	5 Paula San Roman
8. ^a	«	9 Teresa Rocchetti
9. ^a	«	6 Francisca Tasende
10. ^a	«	10 María Casanovas

NOTABLES

- 12 Gervasia Santos
- 15 María Garay
- 17 Ramona García
- 18 Paula Montero
- 19 Fructuosa Cruz
- 20 Rosalia Piñon
- 23 Paula Caffa
- 24 María San Roman
- 28 Julia Bergottoni
- 68 Leonor Mieres

Vuestra Comision ha visto con placer aquí numerosos y delicados trabajos de mano tan necesarios y útiles en la vida del hogar doméstico, y que nunca podría encomiarse bastante á las señoritas Preceptoras, su atencion particular á este ramo de enseñanza en la educacion de la mujer.

Saludamos atentamente al señor Presidente á quien—

Dios guarde muchos años.

*F. Eugenio Balparda — Enrique Alliot —
Juan Monteverde.*

Escuela Inferior núm. 10

Sr. Director de la Comision de I. Pública, don José P. Varela.

Reunida la Comision que suscribe en el local de la Escuela Inferior para niñas núm. 10, denominada «Francisco A. Maciel,» situada en el Paso del Molino, y regentada por la señora doña Dominga B. de Pesce, procedió en virtud del nombramiento de Vd. al exámen de las 180 alumnas presentes de las 236 inscritas, en todas y en cada una de las asignaturas que constituyen el Programa de las Escuelas Elementales Inferiores.

Si siempre es grato para toda Comision Examinadora, rendir un tributo de justicia á los Preceptores exactos en el cumplimiento de sus deberes, esta satisfaccion es mayor cuando como en el caso actual, la señora de Pesce hace poco más de un año que regentea esta Escuela, desmoralizada por completo anteriormente, en términos de no haber quedado ni 40 niñas, número que hoy se ha elevado á cerca de 240. Este hecho, unido al resultado satisfactorio de los exámenes y al voto unánime de todas las madres de familia de la localidad, sirven para constatar perfectamente el celo y contraccion del cuerpo enseñan-

te de esta escuela, y en especial de su digna Preceptora, falta en muchos casos de Ayudantes, por las condiciones de la localidad.

La Comision procedió á un exámen individual de todas las alumnas en todas las asignaturas, viendo con satisfaccion que la mayoría contestó de un modo exacto y preciso; dando algunas de ellas pruebas de conocimientos bastante extensos en gramática, aritmética, cosmografía, etc.

Respecto al orden y aseo nada dejó que desear.

No siendo posible designar todas las niñas que serían acreedoras á premio, la Comision que suscribe se permite adjuntar una lista, donde constan aquellas de las cuales no es posible prescindir; así como tambien acompaña el prospecto de estudios que da una idea clara y suscita de los trabajos hechos en esta escuela.

Dejando así cumplido el encargo recibido tienen el honor de saludar á Vd. y demas miembros de esa H. Comision.

A quien Dios guarde muchos años.

Montevideo, Diciembre 1^o de 1876.

JUAN ALVAREZ, Presidente—*Pascual Lasserre*.

Escuela Inferior número 11

Sr. Director de la Comision de I. Pública, don José Pedro Varela.

Los que suscriben, encargados de presidir los exámenes de la escuela municipal núm. 11, dirigida por la señorita doña Carolina Salguero, cumplen con el deber de consignar en el presente informe el éxito alcanzado en el desempeño de su cometido.

Instalada la Mesa examinadora á las 10 1/2 del primer dia del presente mes, despues de haber dividido el número de educandas en dos grupos, confiando las secciones inferiores á la direccion del señor don Juan J. Pérez y quedando las más adelantadas á cargo de los demas miembros de la Comision informante se procedió contemporáneamente al exámen de las alumnas de ambos grupos, en todas las asignaturas del programa oficial.

Desde la hora indicada hasta las 5 de la tarde, la Junta examinadora tuvo ocasion de constatar los adelantos no comunes alcanzados por las discípulas durante el último año escolar, distinguiéndose, señaladamente en todas las materias la señorita Agueda Betanzos, á quien los abajo firmados juzgan acreedora á una especial mencion honorífica.

El esmerado aseo que se notaba en todo el establecimiento, y el orden observado durante el acto, patentizan evidentemente el ascen-

diente que ejerce la señora Directora sobre sus alumnas y la eficaz cooperacion de las dignas ayudantes que comparten con ella las tareas escolares.

Mientras tanto es deber de los abajos firmados hacer notar que la señora Directora no se encargó, como lo prescriben las reglas de procedimiento, del exámen de las secciones que es presumible estuvieron bajo su inmediata direccion, pues este cargo fué desempeñado en parte por el señor don Zenon Soler presente al acto; lo que dió lugar también á que la Comision exponente dejase librada al ilustrado criterio de esa H. Corporacion la calificacion del mérito colectivo de la escuela núm. 11.

Apesar de la circunstancia precitada, créen los infrascritos que las familias pueden encomendar con fiadamente la educacion de su prole á una preceptora de carácter distinguido y finos modales, cual es la señorita doña Carolina Salguero, y en esa persuasion, mientras acompañan la lista nominal de las alumnas acreedoras á premio, saludan respetuosamente al señor Presidente á quien deséan que Dios guarde muchos años.

Montevideo, Noviembre 3 de 1876.

PEDRO RICALDONI, Presidente — *Mamuel Espalter—Juan J. Pérez.*

Escuela Inferior núm. 12

Señor Director de Instruccion Pública, don José Pedro Varela.

Reunidos los que suscriben en el local de la Escuela inferior para niñas núm. 12, procedieron en virtud del nombramiento de Vd. á examinar en todas las asignaturas del programa á las 120 niñas presentes de las 145 matriculadas.

Causas de todos conocidas y que no son del caso referir, han hecho que todos los esfuerzos del personal enseñante inferior de esta escuela, no hayan dado los resultados que debían. Las variaciones que se verificaban frecuentemente en las personas colocadas al frente de las secciones, han producido el efecto desastroso que debían producir; nada más fatal para la enseñanza que los cambios de personal. Es de creer sin embargo que, salvadas como lo han sido estas dificultades, en el próximo año, estas niñas no serán perdidas para la causa de la educacion.

A pesar de todo, procediendo al exámen de las secciones que existen en las diferentes asignaturas sino la mayor parte, algunas, dieron

pruebas de poseer conocimientos que permiten abrigar las más bellas esperanzas para el porvenir.

Terminado su cometido y adjuntando la lista de las alumnas dignas de recomendacion, tienen el honor de saludar á Vd. á quien—

Dios guarde muchos años.

Montevideo, Diciembre 1^o de 1876.

*Juan Alvarez.—Manuel G. Rivera.—Miguel
Jaume y Bosch.*

Escuela Inferior núm. 13

COMISION ESPECIAL DE EXÁMEN.

Montevideo, Noviembre 28 de 1876.

La Comision tiene el honor de informar que los exámenes tuvieron lugar el 11 del corriente, y que su resultado es satisfactorio, bien que ha podido ser tanto ó más brillante que en años anteriores.

Ha mediado una causa poderosa y muy atendible que ha impedido á la Directora consagrarse como en otros años, á las tareas de la escuela. Desgracias de familia de aquellas que dejan honda herida en el corazon de una madre, y la amenaza de la viruela vinieron á establecer interrupciones en las tareas escolares y han servido indudablemente para hacer más visibles los resultados obtenidos.

La Comision ha notado que la señora Directora se empeña en vencer las dificultades que para la enseñanza ofrece el viejo método que rige en nuestras escuelas públicas.

En este punto, la Comision será incansable para repetir que una vez más ha tenido ocasion de observar los resultados poco provechosos, negativos, y tardíos de los sistemas y métodos usados oficialmente.

La inteligencia de la niñez se confunde y oscurece más que lo que se aclara y desenvuelve.

Predomina el desarrollo de la privilegiada memoria de nuestras niñas y niños en general. Los textos de lectura y de moral, contienen disertaciones metafísicas; nociones generales y abstractas de física y una variada exposicion de materias científicas, difíciles, ininteligibles para la niñez, y que, aún el hombre, no aprovecharía por completo en su estado de madurez si no hubiese ántes formado buen caudal de los principales conocimientos rudimentarios de todas las ciencias. En esta materia no precisa insistir, pues la Direccion de Instrucción Pública está persuadida de que es urgente iniciar gradualmente la reforma radical de las escuelas á su cargo.

Pero sea dicho en honor de la verdad.

En general, el personal docente hace cuanto puede por contrarrestar los obstáculos que la actual organizacion escolar opone á la fácil, rápida y provechosa trasmision de los conocimientos.

Esos esfuerzos, se han hecho en la *Escuela Anavitarte*, á pesar de las causas al principio indicadas y que han retardado algo los progresos de este año escolar.

No ha sido posible sujetarse á las planillas de exámenes; se necesita un trabajo previo para que sirvan de algo; y aún así, esta Comision declara que por su parte han encontrado graves dificultades para apreciar comparativamente el grado de adelanto y de inteligencia de cada niña.

Sin embargo se inserta á continuacion una lista de las niñas que á juicio de la Comision especial merecen premios, ó distinciones; teniendo en cuenta, ademas, su conducta, segun informes de la Directora.

Segun el prospecto que acompañamos se verán las materias que corresponden á las diferentes secciones que examinamos.

Debe consignar la Comision, que estuvo auxiliada en sus tareas por el señor doctor don Plácido Ellauri, quien, como se sabe, costea generosamente de su peculio en la *Escuela Anavitarte* una notable clase de música, cuyos exámenes tendrán lugar próximamente y de cuyos adelantos obtuvimos muy agradable prueba al finalizar el examen. Tambien fué auxiliada la mesa por el antiguo y estimable educacionista señor Bonifaz. Este señor, así como el doctor Ellauri cuyo empenoso entusiasmo por la instruccion pública es bien conocido, tuvieron ocasion de manifestar al cerrarse el acto su satisfaccion por el resultado del examen.

Se acompaña la lista de labores que fueron clasificados por la señorita Adelina Viñoli, el señor doctor Ellauri y el Presidente de la mesa.

Saludamos atentamente al señor Director.

Cárlos M. de Pena—Juan Gil—Manuel Collazo Villar.

Señor Director de Instruccion Pública, don José Pedro Varela.

—

Escuela Inferior núm. 14

Montevideo, Diciembre 1^o de 1876.

Señor Director:

El día 19 de Noviembre, marcado por esa Direccion, la Comision que suscribe se constituyó en la Aldea, en la escuela de niñas núm. 14, dirigida por la señorita María Morere.

Con motivo de estar regenteando la escuela la señorita Morere, desde pocos días y estando presente la señorita Josefa Lanar que la había formado y dirigido, la Comisión resolvió que esta fuera la que examinara las alumnas.

Con una inscripción de 80 niños de ambos sexos, estaban presentes 64 en el acto del exámen y 16 ausentes.

La escuela está dividida en ocho secciones para la escritura; en siete para la lectura, gramática y geometría; y en seis para aritmética y geografía; estando cada niño en diversa sección, según la asignatura, conservando siempre el orden directo de progreso en la numeración de las secciones.

El cuadro siguiente mostrará el personal de cada sección en cada asignatura:

Sección	Lectura	Gramática	Aritmética	Geografía	Geometría
1. ^a B	13	28	37	35	—
2. ^a B	12	10	7	7	—
3. ^a B	4	10	4	7	} 9
4. ^a B	10	2	6	5	
5. ^a B	10	2	3	4	} 5
6. ^a B	5	3	3	4	
7. ^a B	10	5	+	+	3

Llamó la atención de la Comisión, desde el primer momento, lo poco numeroso de las clases superiores que se presentaban á exámen; explicándose satisfactoriamente el hecho, constatando por sí misma en el libro de matrículas la inscripción de 26 niños de 6 años de edad, 11 de 7 y 21 de 8; lo que hace un total de 58 niños de ocho años ó menores, en una inscripción de 80.

Con respecto á la escritura, puede hacerse una apreciación general á todas las escuelas que la Comisión ha recorrido, encontrando generalizado un bello y correcto carácter de letra; sin que en la escuela á que este informe se refiere haya tenido nada que notar, ni en mejor ni en peor sentido de esa apreciación, á la mayoría de las demás escuelas, concerniente.

Las clases superiores de 4.^a á 7.^a inclusive, hicieron uso como textos de lectura de la Física popular, de los Raudales de lectura y del Mosáico Literario Epistolar, llenando cumplidamente las exigencias del programa, si bien con los vicios fundamentales que solo deben ser atribuidos á la notoria impropiedad de los dos primeros textos mencionados; impropiedad de que la Comisión se ocupa con más detención en otro informe. Las clases inferiores de 1.^a á 3.^a dieron su exámen en el silabeo, habiendo recibido recién según la maestra los carteles de lectura.

Las secciones 6.^a y 7.^a de gramática hicieron satisfactoriamente análisis gramaticales y análisis por analogía; conjugaciones y definiciones, las inferiores respectivamente.

El exceso de definiciones puramente teóricas y el abuso de la memoria en detrimento de otras facultades, impuesto por las autoridades escolares, por la costumbre y por los textos, le hicieron constatar á esta Comision la penosa lentitud del raciocinio en las clases superiores de aritmética. La seccion 6.^a pudo apenas darse cuenta de fáciles problemas prácticos y la 4.^a á la vez que extraña con desembarazo la raíz cuadrada de 67 millones 435,875 unidades, no pudo resolver problemas sencillísimos, que sólo entrañaban operaciones simples de multiplicar y dividir. Las secciones 2.^a y 3.^a se expidieron á nuestra satisfaccion en pequeñas operaciones prácticas orales, haciendo constar la maestra, con tal motivo, que la escuela carecía de tablero contador.

Merece especial mencion el buen desempeño de las clases de geografía, que pudo ser mejor apreciado en las secciones 6.^a y 5.^a

Interrogadas y conducidas por el Presidente de esta Comision, la 5.^a hizo con éxito un viaje de imaginacion por la América y la 6.^a dando ideas generales del país, nombró varias capitales, cabos, lagos, etc.; atravesando el oceano y recorriendo con precision los mares de la Europa.

Es muy de lamentarse, sin embargo, que á la vez que se dan con acierto estas lecciones, se administre á las criaturas de la 2.^a y 3.^a seccion, un cúmulo de definiciones precoces sobre los círculos de la esfera, etc., de difícil comprension para los niños y de más difícil tecnología.

Debe mencionar tambien esta Comision el buen desempeño de las secciones 6.^a y 7.^a de geometría, resolviendo útiles problemas gráficos y cálculos de superficies.

Antes de concluir no puede esta Comision dejar de hacer una, á su juicio, importante observacion que cuando no fuese por otro motivo, haría por sí sola digna de especial atencion á la escuela núm. 14 á que este informe se refiere.

Como se ha dicho al principio, la escuela es de ambos sexos y en todas las secciones y en todas las asignaturas; aunque no en las clases en reposo, alternan confundidos los niños y las niñas, sin que se tome en cuenta aquella circunstancia de la naturaleza.

Apesar de que hay allí señoritas que llegan ya, ó han llegado á su completo desarrollo físico y jóvenes en la pubertad, el hecho de la coexistencia de los sexos en la escuela manifiéstase allí con tan sencilla naturalidad, que pasa como un detalle insignificante, si no se detiene uno á meditar en los problemas que demandan solucion en la cuestion de la educacion pública.

En otros países puede este hecho estar generalizado, pero entre

nosotros, el orden que reina en la escuela y los adelantos constatados con circunstancias especiales para nuestro país, denotan en la señorita de Lanar una altura de carácter que la honra y aptitudes para el profesorado, que el trabajo y el estudio desarrollarán, sin duda, pero que desde ya la recomiendan al aprecio de las autoridades educacionistas.

La señorita Lanar ha pasado á dirigir otra escuela de nueva creacion, reemplazándola en la escuela núm. 14 la señorita Morere, jóven como su antecesora.

Un sentimiento elevado y respetuoso, que tranquiliza y depura el alma, se apodera de uno al salir de una escuela, donde una mujer jóven, sin más fuerzas morales que su saber y su buena conducta, impone á los niños, varones y mujeres confundidos, de caracteres distintos, de muy variados grados de moralidad, el orden y la disciplina de la escuela y las buenas costumbres en su trato recíproco; trasmitiéndoles á la vez el caudal de sus conocimientos.

Esta Comision cree que la existencia en buenas condiciones de una Escuela mixta como la que da materia á este informe puede ser provechosa para los estudios educacionistas, y es por eso que se ha detenido en las anteriores consideraciones.

Dejando así esta Comision, cumplido su cometido, saluda al señor Director á quien—

Dios guarde muchos años.

Emilio Romero—Jacobo A. Varela.

Sr. Director de Instruccion Pública, don José Pedro Varela.

Escuela inferior núm. 15

Reunidos los abajo firmados en la citada Escuela, procedieron al exámen de las niñas presentes el dia de la fecha.

Con satisfaccion ha visto la Comision Examinadora y con placer lo manifiesta, las aptitudes y disposiciones sobresalientes de muchas niñas, motivo por el cual se congratula de los ópimos frutos que una instruccion laboriosa y bien dirigida puede producir en terreno tan fértil.

En los diferentes ejercicios, que ante la Comision efectuaron, han demostrado hasta la saciedad los conocimientos que poseían, como asimismo modales y maneras sumamente delicados.

Adjunto se remite el Prospecto presentado por la señora Directora y dentro del cual giraron los ejercicios de exámen. La Comision lo siguió al pie de la letra y aunque observó que varias secciones no esta-

ban perfectamente dentro de los límites marcados por el Reglamento, no puede decirse que la señora Preceptora no haya puesto todo su empeño en darle entero cumplimiento.

Acaso los días de examen no son los más apropiados para que las niñas puedan demostrar todos sus conocimientos; y á esta causa puede atribuirse la cortedad que en algunas materias manifestaron las educandas; pero no hay duda, el acto del examen es imponente para muchos niños por más que no lo parezca.

Respecto al orden durante el acto, aseo de niñas y local la Comision tiene, haciendo justicia á la señora Directora, que felicitarla de todas veras.

Las niñas que la Comision considera se han distinguido, son las siguientes:

Núm. 56 Amalia Pérez — 1 Elisa Suiron — 53 Sara Mentaste — 12 Adelina Taborda — 7 Tulia Gambin — 23 Valentina Píris — 27 Aurora de la Rocha — 39 Aurelia Noble — 77 Amalia Vila — 38 Catalina Sosa — 161 Mercedes Chao — 181 Leonor Delattre — 164 Beatriz Pérez.

Dejando así cumplido el encargo recibido, tiene el honor de saludar á Vd. y demas miembros de esa H. Comision á quien—

Dios guarde muchos años.

Montevideo, Diciembre 1º de 1876

JUAN ALVAREZ, Presidente — *Francisco Vazquez Cores — Juan Alzamora.*

Sr. Presidente de la Comision de Instruccion Pública.

Escuela Inferior número 16

Montevideo, Noviembre 12 de 1876.

Señor Director:

El 10 de Noviembre procedimos al examen de la escuela de ámbos sexos núm. 16, cuya direccion está confiada á la señora preceptora doña María Gouarnalluz de Aguirre, y á quien acompaña en sus tareas, de poco tiempo á esta parte, la señorita Amelia Garatey.— Empezamos á las 11 de la mañana y concluímos á las cinco de la tarde, habiendo examinado 91 alumnos de ámbos sexos, 23 varones y 68 niñas, siendo el número de inscritos 127.

En lectura, la escuela estaba dividida en siete secciones correspondiendo á la sétima, seis alumnas; á la sesta, ocho; á la quinta, diez; á la cuarta, siete; á la tercera, trece y el resto á la primera y segunda. En esta asignatura, como en las demas, fueron examinados indivi-

dualmente todos los alumnos y alumnas, comprendidos en las secciones.—El resultado de ese exámen nos ha demostrado que tanto la señora Preceptora como la ayudante se han contraído con empeño al cumplimiento de su deber, pues no hay una sola criatura que no haya revelado el trabajo y la contraccion de sus maestros.—Todos los alumnos poseén algunos conocimientos, incluso los de las secciones inferiores en todos los cuales el que ménos conoce ya las letras del alfabeto. Los nuevos carteles de lectura no habían sido aplicados todavía á la enseñanza por circunstancias ajenas á la voluntad de la preceptora, pero lo serán en el año entrante.

En escritura, hay cincuenta niños y niñas que escriben en papel, las secciones superiores al dictado y los demás trazan frases y palabras con bastante perfeccion. Acompañamos los pliegos presentados á la mesa. Las secciones primera y segunda de escritura, escribieron en pizarra, los unos letras y números y los otros trazaron palotes.

En aritmética fueron examinados tambien individualmente todos los alumnos, sin que quedara uno á quien no se propusiera algun problema, el resultado no fué tan satisfactorio sin duda por la falta de un texto elemental ó porque no se aplica en esta escuela el Manual de Lecciones sobre objetos en la parte que trata de los números. Los alumnos de ésta, como de la mayor parte de las escuelas que hemos visitado no han demostrado que poseyeran las aplicaciones prácticas de las cuatro operaciones fundamentales á los usos más comunes de la vida de que habla el reglamento en su programa.

Prescindiendo, sin embargo, de la crítica á que se prestan los textos en uso, el resultado de los exámenes de la escuela núm. 16, ha sido muy satisfactorio y puede asegurarse que la Comision de Instruccion Pública, ha de encontrar en esta escuela quien secunde sus trabajos en favor de una educacion racional.

Las condiciones especiales de esta escuela en que se vén confundidos los sexos y recibiendo una educacion en comunidad hermanos y hermanas, nos indujeron á pedir algunos informes á la señora Preceptora, sobre las ventajas ó inconvenientes que pudiera haber notado en la práctica, resultando que esos informes no vienen sino á confirmar la opinion favorable que ya habíamos formado de esta clase de establecimientos.

En la escuela número 16, hay niños hasta la edad de 10 años y niñas hasta la de quince.

La escuela de ambos sexos se confunde con el hogar doméstico y proporciona al niño la sociabilidad, contribuyendo á formar en él hábitos y maneras distinguidas, evitando los vicios y peligros que tienen las escuelas en donde los sexos están separados. La presencia de las niñas estimula á los varones, la presencia de la hermana contribuye á estrechar los vínculos sagrados que les unen, siendo á la

vez uno y otro testigo de sus faltas y del cumplimiento de sus deberes.

Continuando ahora ocupándonos del resultado de los exámenes, haremos notar que de los conocimientos alcanzados en las demas asignaturas, la mesa quedó satisfecha, como ha quedado tambien sumamente complacida del orden interno de la escuela.

Las alumnas y alumnos que se distinguieron en el examen ó por su conducta durante el año escolar van á continuacion: Cármen Oddo, Mercedes Bonina, Francisca Viña, Josefa Villarino, Luis Visca, Sofia Vigil, Ventura Ferreira, Alberto Nervi, Teresa Arneli, Jorgelina Hernandez, María Hernandez, Angela Arneli, Julia Clavijo.

Con este motivo saludamos al señor Director.

Juan M. de Vedia — Francisco Vazquez Cores.

Escuela Inferior núm. 17

Sr. Director de I. Pública.

Señor:

Los que suscriben, constituidos en Comision, procedieron en el dia 19 del presente, al examen de la Escuela de niñas núm. 17, con asistencia de ochenta y dos alumnas.

Al terminar el acto, el Presidente de la Mesa á nombre de la Comision Examinadora, se limitó á felicitar á la señora Directora doña Jacinta B. de Lalanne por el estado de adelanto y buen orden de la escuela, para dejar la palabra al señor Director quien despues de un bello discurso la cedió al señor don Plácido Ellauri, como un justo homenaje de respeto á la ancianidad, al talento y á los altos méritos con que él se distinguió durante el largo tiempo en que la educacion pública recibió tanto impulso debido á su constante dedicacion; por lo cual fué el señor Ellauri quien con elocuente palabra dirigió á los niños exhortaciones al bien, doblemente solemnes por su moralidad y por el carácter de venerable ancianidad que poseía el orador. El acto terminó á las seis de la tarde.

Se complace esta Comision en manifestar que es notable el adelanto de esta en lectura; lo cual prueba una especial dedicacion, tanto de la señora Directora como de su ayudante señorita Ana Defranchi.

Leyeron 77 niñas y sólo 8 había en la primera seccion; como podrá verse por el adjunto estado con clasificacion individual en todas las materias del programa de ensenanza.

Adjuntamos igualmente el programa de estudios á que se refiere el artículo de procedimientos para exámenes; una lista de las niñas que á juicio de la señora maestra, más se han distinguido por su aplicacion, asiduidad y buena conducta; y las planas de escritura. Estas, en ge-

neral muestran una buena forma de letra, lo cual es altamente recomendable en la enseñanza primaria.

En Gramática fueron examinadas 74 niñas.

En Aritmética 78.

En Geografía de la República 79.

Id. de América 6.

En Nociones de Geometría 78.

Id. de Moral 9.

En Doctrina Cristiana 81.

Presentaron plana de escritura 49.

Fueron exhibidos tambien muchos labores de manos, tan necesarios á las niñas de las escuelas de esta localidad por pertenecer generalmente á familias pobres y cuyos recursos de existencia son provenientes de esos trabajos.

Como se vé por la respectiva clasificacion de Gramática, las secciones superiores están bastante adelantadas; pero vienen á proyectar sobre ella alguna sombra las secciones inferiores; no por falta de inteligencia ni laboriosidad de quien las dirige, sino por el método inconveniente de enseñarla; como en otros informes hemos tenido ya ocasion de manifestarlo relativamente á la enseñanza de la Geografía; y que tambien en esta materia aquí podemos decir lo mismo.

Es de sentir que en esta escuela se dé aún poca importancia á las lecciones sobre objetos que deseáramos ver abrazar con fervor por todas las personas encargadas de arrojar las primeras semillas del saber en la fecunda inteligencia de los niños.

Por otra parte, no debemos hacer un reproche especial singularizándonos á esta escuela con respecto á lo que acabamos de decir.

Es á nuestro juicio extensivo á casi todas las escuelas por el método inconveniente de no concretar la enseñanza, limitándose ella únicamente á tratar las cuestiones en abstracto; y si por algo anhelamos el establecimiento de la Escuela Normal de mujeres, cuanto ántes, es porque con ella vendrá necesariamente un cambio radical en los métodos de enseñanza; el cual tendrá que ser seguido aún por las personas que no la hayan frecuentado; pero que á su contacto no podrán permanecer estacionarias ante el movimiento intelectual operado en los últimos tiempos, en la importante cuestion de la enseñanza primaria.

Esta Comision recomienda á Vd. se sirva conceder el primer premio á la jóven Luisa Jubero, como la más adelantada de la escuela, y los segundos premios á las niñas María Inés Vila y Martina Cabris. A la primera por su inteligencia sobresaliente y á la segunda que ademas de haber sobresalido en las diversas materias de enseñanza, ha sido mencionada especialmente por la señora Preceptora como notable por sus trabajos de manos.

Van en seguida los nombres de las niñas, que segun la señora Maes-

tra, se han distinguido por su asiduidad y buena conducta; y que esta Comision cree deban ser premiadas con las siguientes recompensas, y hasta donde sea posible, como el mejor medio de estímulo á esas altas virtudes que deben ser recompensadas en beneficio de la buena marcha escolar.

Son las siguientes segun su órden :

- | | | |
|-----------------|---------|----------------------|
| 1. ^a | núm. 26 | Isolina Otero |
| 2. ^a | « 48 | María Raffo * |
| 3. ^a | « 6 | Angela Perrone |
| 4. ^a | « 7 | Jacinta Bazzano |
| 5. ^a | « 28 | Clara Masot |
| 6. ^a | « 17 | Salustiana Fernandez |
| 7. ^a | « 13 | Claudina Vila |
| 8. ^a | « 25 | Luisa Perrone |
| 9. ^a | « 45 | Juana Narizano |
| 10. | « 35 | Marcelina Almeida |

Dejando así terminado el encargo con que Vd. se dignó honrarnos, tenemos el alto honor de saludar á Vd.

Montevideo, Noviembre 28 de 1876.

F. EUGENIO BALPARDA, Presidente—*Aurelio Garibaldi—Juan Monteverde.*

Escuela Inferior núm. 18

La Comision encargada de presidir los exámenes de la Escuela de niñas núm. 18, situada en el Paso de Mendoza y cuya direccion está confiada á la señorita María Santos Celada, procedió el 9 del corriente á llenar su cometido y en cumplimiento de lo dispuesto por la Comision de I. Pública pasa á daros cuenta del resultado obtenido.

El acto dió principio á las 11 de la mañana con una asistencia de 52 alumnas de las 59 que tiene en lista.

La escuela no estaba dividida en ocho secciones como lo establece el reglamento, pues en lectura había 5 secciones, correspondiendo la quinta á la sétima del reglamento y siguiendo ese mismo órden, la preceptora ha dividido las alumnas en 4 secciones de escritura, 4 de aritmética, 4 de gramática, 3 de geografia, 4 de geometría y 4 de religion y moral. La quinta seccion de lectura se componía de 7 alumnas, la cuarta de 9, la tercera de 11, la segunda de 9 y la primera de 16. De las 4 secciones de escritura correspondían á la cuarta 7 alumnas, á la tercera 9, á la segunda 11 y el resto á la primera.

La seccion superior leyó en impreso y manuscrito con bastante correccion y las demas secciones revelaron todas poséer regulares cono-

cimientos. No hay en la escuela una sola alumna que no conozca las letras del alfabeto.

En escritura se examinaron los cuadernos y las planas quedando la Comision satisfecha del grado de adelanto á que han llegado la mayor parte de las niñas en esta asignatura y en la aritmética, probando que la preceptora se preocupaba de enseñarles á resolver problemas prácticos ó de aplicacion á los usos comunes de la vida.

En geografía y geometría no estaban á igual grado de adelanto, debiendo atribuirse esto á la falta de mapas y de algunos otros útiles que auxilien el estudio de esos ramos de enseñanza.

Durante nuestra permanencia en la escuela hemos notado el mayor orden.

Pasando ahora á ocuparnos de los labores y costuras que se exhibieron en aquel acto debemos dejar constatado que ellos revelan gran contraccion y laboriosidad. Para juzgar del mérito de esos trabajos la Comision oyó la opinion de algunas personas competentes que se encontraban allí presentes.

Prescindiendo de las observaciones generales á que se prestan los textos empleados en la enseñanza, el resultado del exámen ha sido satisfactorio y la Comision se hace un deber en dejar consignada aquí esa opinion esperando que la preceptora de la escuela núm. 18, inspirándose en las opiniones generales de los informes pasados á esa Direccion, nos presentará el año próximo ocasion de dar un informe más favorable aún.

Las alumnas que se distinguieron en los exámenes de 1876, ya por su grado de adelanto, ya por su conducta, segun los informes de la preceptora, van á continuacion: Eugenia Morales, María Saravi, Dolores Santos, Paca Santos, Filomena Coteló.

Con este motivo saludamos al señor Director.

Juan M. de Vedia—José Berio—Eduardo Acevedo.

Sr. Director de Instruccion Pública.

Escuela Inferior núm. 19

Sr. Director de I. Pública, don José Pedro Varela,

Los infraseritos comisionados por la H. Corporacion que Vd. preside, para examinar las alumnas de la Escuela Municipal núm. 19 dirigida por la señorita doña Corina Silva, tienen el honor de exponer:

Que se dió principio á los exámenes á las 10 1/2 de la mañana del dia de la fecha con asistencia de 22 niñas y 3 varones, y durante dos horas próximamente fueron examinados en los diferentes ramos comprendidos en el Programa de enseñanza primaria inferior.

Los que suscriben, tienen el sentimiento de declarar, que el resultado del exámen no satisfizo en un todo á la Mesa, puesto que la mayor parte de las educandas no dieron pruebas de gran adelanto, y en particular las de la 1.^a y 2.^a seccion.

La Comision Examinadora no debe ocultar, que este resultado se debe en gran parte á lo mal atendida de útiles que ha estado esta Escuela, segun declaracion de la misma Preceptora, pues efectivamente en el acto del exámen no se ha encontrado un solo lápiz de pizarra para hacer escribir á las niñas de las primeras secciones.

La Comision no sabe á que atribuir la gran pobreza de útiles, en que se encuentra la Escuela mencionada, pues ha visto que en casi todas las demas había suficientes enseres para que la enseñanza de estas pudiera darse con regularidad.

Segun indicacion de la señora Preceptora, las alumnas que se han distinguido por su conducta son: las señoritas Magdalena Russi y María Oyenart y por su aplicacion segun se ha comprobado en el acto del exámen las señoritas Sofia Deagustiny y Catalina Sorhueta.

Cumplido el delicado encargo que les fué confiado, los abajo firmados, tienen el honor de saludar al señor Director con el mayor respeto.

Montevideo, Noviembre 15 de 1876.

Juan M. de Vedia—Manuel Nieto y Otero.

Escuela Inferior número 20

Montevideo, Noviembre 30 de 1876.

Los exámenes de la escuela municipal de niñas núm. 20 que dirige la señorita Matilde Guerra tuvieron lugar el dia veinte y cuatro del corriente, con una asistencia de 55 alumnos, de los cuales 11 eran varones.

Los resultados de ese acto han sido bastante buenos en general, sobre todo si se atiende á ciertos hechos especiales de que no es posible hacer completa abstraccion al dar cuenta de aquellos.

Los alumnos que más se distinguieron siguiendo el orden en que resultan clasificados en las listas correspondientes son los que á continuacion se expresan: Catalina Carrara, Rosa Fernandez, Carolina Roeti, Virginia Laborda, Josefá Camacho, Emilia Boeti, Juana Beltran, Deolinda Guerra, Mariana Pascal, Remigio Montaldo y Cárlos Roeti.

Todas las escuelas de campaña encuentran obstáculos poderosos contra los cuales se estrellan los esfuerzos consumados por los que las dirigen.

La poblacion en esos casos se encuentra muy diseminada y esta circunstancia unida á la imposibilidad del tránsito en los caminos, en ciertas épocas del año, influye para que la enseñanza no pueda difundirse de una manera regular y metódica por las continuas interrupciones en la asistencia de los alumnos.

No obstante esos hechos de cuya importancia cualquiera puede juzgar los alumnos de la mencionada escuela manifestaron en el acto del exámen suficiencia bastante marcada en algunas materias. Si bien otros puntos de los comprendidos en el programa no alcanzaron resultados tan satisfactorios.

Sin embargo esta última consideracion no debe tomarse en su sentido absoluto, ya que la naturaleza del método dominante en la diffusion de la enseñanza elemental hace que sea necesario salvar determinadas responsabilidades.

En las diversas materias que constituyen la enseñanza primaria, los alumnos de la escuela núm. 20 y especialmente los de las secciones superiores hicieron conocer á la Comision, que durante el año terminado se habían afanado en adquirir conocimientos y en adelantar, y en ese concepto la Comision cree que en el sentido indicado el estado de progreso de la escuela satisfizo sus exigencias en gran parte.

Esto no obsta, sin embargo para que la Comision declare que si bien es cierto que las alumnas demostraron conocimientos durante el exámen, en ese mismo acto pusieron de manifiesto tambien que durante los trabajos escolares habían sido guiadas por los principios de un método raro, que nada afirma en la inteligencia no desarrollada de los niños y que les graba conocimientos que el tiempo borra poco despues.

Pero, como siempre se ha dicho, esos inconvenientes no desaparecerán hasta que las teorías erróneas de enseñanza, no hayan sido por la experiencia convencidas de todos los males que encierran y de toda la esterilidad que encuentran como resultado al término de la jornada.

Estas son ideas que la Comision ha consignado ya en otros informes y que quizás serán expresadas por la mayor parte de ellos, por estar generalmente admitido el método en cuestion.

Sin embargo, esto no impide que sea conveniente repetir, cuando se presente ocasion para ello, las mismas observaciones; porque quizá este lamento continuo y unánime en contra de la enseñanza mecánica, podrá arribar á algun resultado y dar los frutos que las sanas propagandas siempre se proponen.

De este modo, quizá se obtenga que los encargados de difundir la enseñanza en las escuelas descubran las teorías y preocupaciones erróneas que los estravían en su marcha, y que traten en adelante por medio del estudio de buscar en las lecciones provechosas de la

experiencia la explicacion completa de la esterilidad y de la ineficacia de sus esfuerzos.

Con este motivo saludamos á Vd. con toda consideracion.

Juan M. de Vedia—Eduardo Acevedo—José Berio.

Señor Director de Instruccion Pública.

Escuela Inferior núm. 21

Montevideo, Noviembre 22 de 1876.

Señor Director de I. Pública, don José Pedro Varela.

Señor:

La Comision examinadora que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto por esa Direccion, pasa á informar sobre el resultado de los exámenes practicados el día 12 del corriente en la Escuela Municipal número 21, dirigida por la señora Preceptora Isidora O. de García.

La mesa se instaló á las 10 3/4 de la mañana, hora en que dió principio al exámen, hallándose presentes 58 alumnas y faltando 34 de 92 que habían inscritas en lista.

Sensible le es á la Comision examinadora, tener que deplorar el abandono de los padres en esta parte, la más esencial, pues penetrándose de la influencia que ella ejerce en la enseñanza cuyo curso regular y progresivo no puede ser alterado, se comprenderá fácilmente las interrupciones que sufrirán á cada paso los niños que no asistan con regularidad á la escuela.

El curso regular de los estudios en una escuela, como la civilizacion, no espera á los rezagados, sigue su marcha ascendente de progreso en progreso para alcanzar su ideal; el niño que falta uno, dos y más dias, pierde el enlace lógico de sus lecciones que formando un todo inseparable, sólo se obtendrán fragmentos si no se reciben todas sus partes.

En este punto, no sólo hemos de culpar á los padres que se abandonan y no saben estimular á sus hijos; falta alguna influencia, alguna accion que interesándose más vivamente por la instruccion del pueblo ponga un remedio á este mal y al de la total ignorancia: la accion del Estado, la enseñanza obligatoria cuyos benéficos resultados son notorios allí donde ha sido establecida y que se hace sentir como una necesidad apremiante en casi todos los países donde aún no se ha decretado, sería el medio de interesar más directamente á los padres que no comprenden las ventajas de educar á sus hijos. Para estimular á los niños que aprovechando de la negligencia de

aquéllas, faltan y no asisten con regularidad á la escuela, hallamos un medio:—sin creer por esto que no hayan otros y los pueda sugerir el buen tino de los maestros—el premio, no dudamos que premiándose á los que hubieren contraído ménos faltas durante el año, esto le servirá de estímulo; y como un mérito contraído en esa parte, tenemos el gusto de recomendar á la consideracion de la Direccion de Instruccion Pública, las niñas Lina Ducommun, Ana Ventura y Josefa Woelflin, que se han distinguido en esta escuela por su asiduidad en la asistencia.

Dice Sarmiento en la Memoria sobre la Educacion comun presentada al Consejo Universitario de Chile: «Cuando se pide la solucion de un problema, deben darse todos los términos que entran directa ó indirectamente en la proposicion.» Es, basados en este principio y en el deseo de dar fiel cumplimiento á nuestro cometido, que nos hemos detenido en esta parte que consideramos esencial y así pensamos hacerlo con todo aquello que hayamos observado y que merezca una especial mencion.

Ahora pasaremos á informar del modo como procedimos al exámen, cumpliendo en cuanto nos fué posible lo dispuesto por esa Direccion: Pedimos á la Preceptora que hiciera funcionar la Escuela como acostumbraba en los días de clase, con todo el personal de costumbre, Ayudante, niñas instructoras, etc., distribuyéndonos los miembros de la Comision examinadora para tomar en cuenta el estado de las secciones que se iban examinando.

Dimos principio por la lectura.—Dice Calkins en su Manual de lecciones sobre objetos, que el arte de leer ha sido considerado una de las más difíciles de las conquistas humanas, y como el primero y único medio por el cual los niños pueden adquirir educacion. Despues de sentado este principio debiéramos poner especial cuidado en cultivar el arte de leer, evitando cuando lo enseñamos todos los vicios que con facilidad se contraen. Un buen lector debe leer con voz llena y sonora, sin ahuecarla, ni hacerla demasiado chillona, hacer las pausas etc., cuando se requieren; al hacer leer á un niño debe colocársele á distancia de tres á cuatro metros del maestro, que su voz sea natural, que no cante ni chille, que lea como si hablara; esto no es nuevo y todos debieran saberlo y con más razon las personas que educan. En esta materia estaban bien las secciones más adelantadas; con el uso de los carteles de lectura que recién hacen dos ó tres semanas que han sido introducidos en aquella Escuela, se harán más sensibles los adelantos en las secciones inferiores si no los enseñan mal ó los relegan al olvido como se hace en algunas escuelas. Notamos un grave defecto que lo señalamos por ser capital, ninguna niña nos dió un resúmen de lo que había leído; no lo extrañamos, pues en todas las escuelas que hemos visitado sucede lo mismo, leen sin saber, ni sacar sustancia de lo que dice el libro.

Escritura—Nos es grato dar un buen informe sobre esta materia, por regla general buena letra y mucho aseo en los cuadernos.

Gramática—Los textos usados en nuestras escuelas para la enseñanza de la gramática son inconvenientes y como consecuencia lógica, mala su enseñanza, se recarga la mente de los niños con absurdos y reglas que anonadan su entendimiento. Para hablar y escribir bien que es el fin de la gramática, se debe enseñar hablando y escribiendo. Los niños no ignoran nuestro vocabulario usual, todos los días hablan y forman proposiciones inconscientemente, eso es lo que conviene aprovechar y enseñarles que al hablar forman proposiciones y construyen, haciendo que ellos mismos representen las ideas que quieran expresar, por medio de signos, empezando por simples ejercicios orales y despues escritos, que se van graduando segun sigan desarrollándose las facultades del niño, haciendo que unas ideas vayan enlazadas con otras siguiendo un orden lógico, que no divaguen, que sus pensamientos sean expresados con claridad y mantengan la unidad.

Estos deben ser los primeros pasos, despues no hallamos inconveniente en que aprendan algunas reglas, pero pocas, las más esenciales y que puedan comprender y serles útiles en la práctica.

Recientemente ha sido publicada una preciosa obrita, titulada «Lecciones progresivas de composición», escrita por el señor don Emilio Romero y dada á luz por la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular; sabemos que algunos miembros de la Comision de Instruccion Pública no desconocen esa obrita y si desean mejorar las condiciones de nuestras escuelas en la enseñanza del lenguaje debieran adoptarla como texto.

En esta materia no sabríamos á quién culpar de los pocos progresos alcanzados, pues si bien revelaban los niños conocer muchas reglas y definiciones, esto no podía satisfacer á la Comision que pensaba de distinto modo sobre su enseñanza. Esto no importa hacerle un cargo á la Preceptora, pues como lo dejamos dicho más ántes, no sabríamos á quien culpar de la deficiencia con que es enseñada la gramática en todas nuestras escuelas.

Aritmética—En esta materia hemos notado algo que puede ser muy ventajoso y está en armonía con nuestras ideas. Sabida es la monotonia con que se enseñan prolongadas hileras de números que nada representan, signos mudos de la ciencia del cálculo que fatigan la mente de los niños sin representarles una idea, estos son los primeros ensayos para entrar en las múltiples combinaciones de la aritmética; no se tienen en cuenta las necesidades diarias; no son fórmulas vacías sino ejemplos de los que se ofrecen á cada paso en la práctica lo que se debe enseñar. Esa es la causa porque aquí se tiene tanta aversion á los números y tropezamos con dificultades cuando se trata de resolver cualquier problema.

Después de ver como era enseñada esta materia, hicimos algunos ensayos proponiendo á las niñas problemas sencillos y que los pudieron resolver, muchas sin auxilio de la pizarra; si á un principio notamos cierto embarazo, pronto vino la reaccion, y mucho nos complació ver no sólo la facilidad con que fueron resueltos, demostrando en esto gran facilidad para el cálculo mental y rápida percepcion, como tambien la animacion y el estímulo que se despertó: parecia haber renacido una nueva vida, en que la somnolencia cedía su lugar á la actividad del pensamiento.

En las clases más adelantadas se propusieron algunos problemas más difíciles, que fueron resueltos con facilidad.

Pasaremos á la Geografía donde podremos comparar la diferencia de los métodos.

Geografía — El exámen de esta materia nos ha comprobado la notable diferencia que hay al pasar del método catequístico al racional; precisamente en la enseñanza de la Geografía se ha seguido este último. No podríamos explicarnos este fenómeno, al ver las paredes de la escuela con toda la desnudez de un local que está destinado para despertar ideas y seguir una enseñanza objetiva, si la Preceptora no nos hubiera prevenido ántes haciéndonos ver el medio ingenioso de que se había valido para suplir la falta de mapas: la Geografía Elemental del señor don Emilio Romero es la que había operado este milagro, el texto no existía, pero si sus pequeños mapas, perfectamente acondicionados y los cuales habían suministrado el bastante material que tambien supo aprovechar la inteligente Preceptora, ampliándolos con ilustraciones orales.

Sentimos que al observar el notable desequilibrio entre los dos métodos que seguía, la señora Preceptora no hubiera aprovechado las ventajas del que le dió tan buenos resultados en la Geografía, aplicándolo á las otras materias del Programa. Pues para viajar en alas del pensamiento á traves de los mares y continentes, señalando á su paso los diferentes países, sus detalles físicos, sus formas de gobiernos, y al recorrer la Europa elegir por morada á la bella Italia, no sólo demuestran esas niñas tener desarrollado el sentimiento estético, sino que revelan nociones bien elaras en los conocimientos geográficos.

Nos es grato manifestar que estaban sobresalientes en Geografía, las niñas de esta Escuela.

Geometría — Los sólidos geométricos y los ejercicios orales ilustrados en la pizarra, habían dado un conocimiento de todas las figuras, adolecían en parte de ciertas fórmulas que eran resultado de los vicios del texto.

Aquí terminamos nuestro informe sobre el resultado de los exámenes, que terminaron á las cuatro de la tarde; si bien no es sobresaliente el estado de esta Escuela, en cuanto se relaciona á sus diversos ramos de enseñanza en particular, hemos quedado satisfechos de su

estado en general, esperando que si se aprovechan nuestras indicaciones dará mejores resultados para el próximo año.

Ahora vamos á entrar en algunas ligeras consideraciones sobre los sistemas y clasificaciones que se siguen en casi todas nuestras escuelas, sus necesidades, etc.

El sistema de nuestras escuelas ha sido el caos, por eso no hemos extrañado ver una composicion *sui generis* del individual, simultáneo y mútuo; sabidos son los inconvenientes y desventajas del sistema mútuo, en que se trasmite un débil reflejo de la luz dada por el maestro; en esta parte debieran regularizarse nuestras escuelas adoptando aquel cuyas ventajas son reconocidas, es decir el mixto, compuesto del simultáneo é individual, empleando el simultáneo cuando se den explicaciones generales y que todas las niñas pueden aprovecharlas, y el individual cuando se trate de lo particular y sea necesario despertar la observacion; estableciendo de tal modo la armonía entre estos dos sistemas que uno siempre sea el auxiliar del otro: es decir, su complemento.

La clasificacion por asignaturas que tambien se sigue, ofrece varios inconvenientes: lo primero que debe tenerse en cuenta en una escuela es el orden para acostumar á que las niñas sean arregladas en sus procedimientos, para que sean metódicas; esto debe enseñarse con el ejemplo, si la escuela es un ejemplo de desorden esto influirá poderosamente en el futuro desarrollo del niño. Ver el grado general de conocimientos y clasificar los niños en ese orden es lo que aconseja el buen criterio. Supongamos que un niño está en la primera seccion de geografía, en la tercera de lectura y en la segunda de aritmética, como lo hemos visto, sucede que á cada paso hay que desmembrar las secciones y es un laberinto la escuela cuando se pone en movimiento, los niños no pueden salir ordenados de sus asientos por la falta de uniformidad; esta falta de lógica hace muy mala impresion en el ánimo de los niños, é interrumpe la disciplina.

Se dirá tal vez que siguiendo una clasificacion general se ponen obstáculos á las disposiciones naturales que se notan á veces para sobresalir más en unos estudios que en otros; no lo créemos así; hallamos en esto más bien una ventaja, pues habiendo disposiciones naturales para sobresalir más en unas materias que en otras, estas ventajas las podrá aprovechar para perfeccionarse en los demas ramos del saber no teniendo que seguir el vuelo de las secciones superiores que le exigirían mayores esfuerzos.

Las necesidades de nuestras escuelas son apremiantes, entre ellas notamos la falta de buenos textos y útiles, elementos indispensables para dar desarrollo á las materias del programa y sin los cuales el maestro se vé imposibilitado de regularizar los estudios; pues como lo dejamos dicho más ántes, en la Escuela núm. 21 no existía ni un solo

mapa para la enseñanza de la geografía, y muchas hay que carecen casi totalmente de útiles, faltando hasta los lápices y pizarras.

Las materias del programa ya no bastan á las necesidades de la civilización, urge emplearlo introduciendo algunos conocimientos útiles que habiliten á los niños para la vida del ciudadano consciente y laborioso.

Ahora solo nos resta, al adjuntar las listas y programa de la Escuela, recomendar á la consideracion del señor Director de Instrucción Pública, las niñas que más se han distinguido por su buena conducta y adelantos, que son Josefa Woelflin, Ana Ventura, Josefina Durbee, Lina Ducommun, Pilar Oderés, Josefa Carrara y María Mazarote; como tambien recomendamos muy especialmente á su digna é inteligente Preceptora.

Dejando así cumplido nuestro cometido, saludamos al señor Director con toda consideracion y aprecio.

José B. Miranda—J. Subirana.

Conforme en la parte que se refiere al resultado del exámen.

Juan M. de Vedia.

Escuela inferior núm. 22

COMISION ESPECIAL DE EXÁMEN.

Montevideo, Noviembre 29 de 1876.

Señor Director de Instrucción Pública, don José Pedro Varela.

El 17 del corriente procedimos al exámen de la escuela de niñas núm. 22, sita en la Villa de la Union.

Acompañamos el programa que fué presentado por la señora maestra.

Encontramos el establecimiento en muy buen orden, y en los varios incidentes del exámen tuvimos ocasion de apreciar cuanto pueden la asiduidad, la ejemplar contraccion y la paciente laboriosidad de la señora Preceptora doña Desideria Sanchez, y de su inteligente Ayudante.

Se ha distinguido la seccion 6^{ta} de lectura. En esta asignatura todas las alumnas se encuentran casi al mismo nivel; son todas acreedoras á una mencion especial.

Faltan útiles hasta para la escritura. Carece la escuela de mapas para la Geografía General.

Se incluye lista de las niñas que merecen premios ó distinciones.

La Comision especial concluye su informe, expresando su satisfaccion por el buen resultado de los exámenes de la escuela núm. 22. Saludan al señor Director atentamente.

C. M. DE PENA, Presidente — *Juan Gil—
Tomás Claramunt.*

Escuela Inferior núm. 23

Montevideo, Noviembre 9 de 1876.

Señor Director :

Los que suscriben miembros de la mesa examinadora de la escuela de niñas núm. 23 establecida en el Nuevo París tienen el honor de informar á Vd. del resultado de los exámenes que tuvieron lugar el 8 de Noviembre.

El acto dió principio á las once de la mañana con una asistencia de 40 niñas de las 62 inscritas y terminó á las tres y media de la tarde habiendo sido examinadas individualmente todas las niñas.

La señora Preceptora no presentó programa pero segun los datos que hemos recogido tenía dividida la escuela en las 8 secciones que establece el reglamento, aún cuando algunas no correspondían por su grado de adelanto á la seccion en que figuraban.

El cuadro adjunto demuestra el número de niñas que con arreglo á la inscripcion figuraban en cada una de la secciones y asignaturas del programa :

SECCIONES	Lectura	Escritura	Gramática	Aritmética	Geografía	Geografía Universal	Geometría	Moral
8. ^a	7	7	7	7	7	7	7	7
7. ^a	6	6	6	6	6	—	—	6
6. ^a	8	8	8	—	—	—	—	—
5. ^a	8	8	—	—	—	—	—	—
4. ^a	6	6	—	—	—	—	—	—
3. ^a	7	—	—	—	—	—	—	—
2. ^a	7	—	—	—	—	—	—	—
1. ^a	13	—	—	—	—	—	—	—

Es sensible á la Comision tener que decir que el resultado de los exámenes ha sido muy poco satisfactorio y que ninguna de las niñas que figuraban en las secciones superiores, demostró poséer los conocimientos que establece el Reglamento. La Preceptora ha padecido un error al creer que estaba obligada á presentar las 8 secciones en que se dividen las escuelas con arreglo al programa, esa prescripcion sólo puede cumplirse en las escuelas numerosas y que han podido completar el programa por el grado de adelanto que han conseguido sus alumnos.

Segun el cuadro que presentamos, la señora Preceptora debía tener siete alumnas que correspondían con todas las materias del programa á la octava seccion y no sólo no demostraron poséer esos conocimientos, sino que no podían corresponder en la mayor parte de los

ramos de enseñanza á la sexta seccion. Igual cosa sucedió con todas las demas secciones.

Prescindiendo sin embargo, de la organizacion de la escuela, hemos notado algun conocimiento en lectura y escritura y mucho orden y limpieza en la escuela.

Las alumnas que se han distinguido ya en el exámen ó ya por su conducta y aplicacion durante el año escolar y segun los informes de la maestra van nombradas á continuacion:

Luisa Plaza, Juana Espinel, Cármen Podestá, Juana Mongasta.

Dejando cumplido nuestro cometido saludamos atentamente al señor Director.

Juan M. de Vedia—Juan José Pérez.

Sr. Director de Instruccion Pública.

Escuela Inferior núm. 24

COMISION EXAMINADORA.

Señor Director de Instruccion Pública.

Los infrascritos nombrados por la Comision que Vd. preside, para constituir la mesa examinadora de la Escuela de niñas núm. 24, sita en los Pocitos, procedieron en el día de ayer al exámen de la referida escuela, con asistencia de setenta y ocho niñas, quedando terminados á las 4 1/2 p. m.

Esta Comision se complace en manifestar á Vd. que el exámen rendido este año, ha confirmado las justas apreciaciones hechas el año anterior por los competentes miembros que compusieron la entonces mesa examinadora; y que el buen orden de la escuela y el celo manifestado por el adelanto de las niñas confiadas al cuidado de la señora Preceptora doña Elodia C. de Artecona, que tan bien secundada es por la Ayudante señorita Manuela Rodriguez, merece nuestra más completa aprobacion; y es aún más notable el buen estado de esta escuela, si se tiene en vista, de que situada como está en un distrito casi rural la inasistencia de las educandas debe ser frecuente; no sólo por las influencias del tiempo, sino tambien por la posicion de muchos padres pobres, que muy apesar suyo se verán precizados á veces á distraer las niñas de sus estudios escolares.

Adjuntamos: 1º El programa de los exámenes — 2º Las planas de escritura. — 3º Una de las listas á que se refiere el art. 3º de procedimientos para exámenes del presente año, y que de conformidad suscribimos.

Por esa lista clasificadas, rigurosa é individualmente de las alumnas, segun lo preceptuado, podrá Vd. ver que muchas son las niñas dignas de ser premiadas; pero ciñendonos á indicar las dos que deban ser recompensadas con los premios que han de distribuirse pública-

mente, recomendamos á Vd. para el primero á la niña Paula Campana por su clara inteligencia, laboriosidad notable y adelanto sobresaliente; y para el segundo á la niña Angela Quivino, con poca diferencia tan notable como la anterior.

Los demas premios, como ya en otra ocasion nuestro actual presidente señor Balparda lo ha manifestado, conviene sea dado á los preceptores el concederlos y distribuirlos en sus escuelas; para premiar, al mismo tiempo que el adelanto, la buena conducta, cuyo estímulo debe ser la principal palanca para el movimiento regular y ordenado de las escuelas, puesta en manos de quienes las dirigen.

El local de la escuela que nos ocupa es reducido para el número de niñas que allí se educan; y convendría se practicase cuanto ántes la demolicion del tabique que separa el salon, de la habitacion contigua; debiendo hacer el propietario otra alcoba para uso particular de la Preceptora, en lugar de la que se le toma. Esto ha sido convenido por el señor Director, ayer mismo, con el propietario; y podría hacerse con ventaja esa refaccion, durante el tiempo de las vacaciones.

Esta escuela carece de un mapa de la República y carteles de lectura sobre objetos; lo que rogamos á Vd. quiera hacer proveer.

Deseando haber correspondido á la confianza que en nuestras personas tuvo á bien depositar el señor Director al honrarnos con tan delicado cargo, tenemos el placer de saludar á Vd. con el debido respeto, etc.

Montevideo, Noviembre 8 de 1876.

F. Eugenio Balparda—Bartolomé V. y Calvo—Juan Monteverde.

Escuela Inferior núm. 25

Sr. Presidente de la Comision de I. Pública, don José Pedro Varela.

Los que suscriben tienen la satisfaccion de informar á la Honorable Corporacion que Vd. dignamente preside, del éxito favorable de los exámenes practicados el 18 del corriente mes en la escuela de niñas núm. 25, dirigida por la señora doña Josefa Collazo.

Instalada la mesa Examinadora á las 10 1/2 de la mañana se procedió á la reparticion de las alumnas en dos grupos distintos, confiando las secciones inferiores al profesor don Juan Scarpa, y quedando las más adelantadas bajo la inmediata direccion de los demas miembros de la Comision informante.

Es justo consignar en este informe que, en ausencia de la señora Di-

rectora postrada en cama por causas que esa H. Corporacion no ignora; se encargó de examinar al grupo de las secciones superiores la aventajada preceptora señora doña María S. de Munar, funcionante en la misma escuela en clase de ayudante.

En cada una de las asignaturas del programa oficial que fué desarrollado en toda su plenitud en la escuela núm. 25 exhibieron pruebas satisfactorias las alumnas de las diferentes secciones en que se halla subdividida, distinguiéndose de un modo especial las señoritas Rolando, Cirio y Migliarini.

Los adelantos patentizados por las educandas, el prolijo aseo que ostentaba el local de la escuela y el orden observado durante el examen, dieron lugar á que al cerrar el acto á las 5 1/2 de la tarde, el presidente de la Comision exponente se creyera autorizado para felicitar á maestras y discípulas, y, al terminar el presente informe, se permita recomendar á la consideracion de esa H. Corporacion á las dos hermanas Stagnero, y con especialidad á la primera de ellas, señora doña María Stagnero de Munar, por su inteligencia, por su contraccion y por sus no comunes conocimientos didácticos.

Al dar fin al honroso cometido que le ha sido confiado, es grato á la Comision Examinadora poder corroborar la veracidad de sus asertos con el respetable testimonio de la distinguida preceptora señora doña Emma V. de Nano y del celebrado educacionista señor don Juan Manuel Bonifaz, quien, con la facilidad, fluidez y elegancia que le son peculiares, se dignó coronar el acto dirigiendo la palabra á la selecta concurrencia que llenaba el salon de exámenes, con el fin de excitar la eficaz cooperacion de los padres de familia en pró de la educacion popular.

En la creencia de haber llenado los deseos de la H. Comision de Instruccion Pública, los abajo firmados tienen el honor de saludar á su digno Presidente con el mayor respeto.

Montevideo, Noviembre 21 de 1876,

PEDRO RICALDONI, Presidente—*Manuel Espalter—
Juan Scarpa.*

Escuela Inferior núm. 26

En el paso de las Duranas, á los 6 días del mes de Noviembre de 1876, la Comision que suscribe presidida por el señor doctor don Victor Rappaz, procedió al examen de las 45 niñas presentes en la Escuela Municipal núm. 26 dirigida por la señorita doña Lucía Valladares.

La Comision manifiesta que ha quedado satisfecha del adelanto que

ha notado en las niñas, y aunque éstas en algunas materias no han llegado hasta lo prescrito por el reglamento, la misma Comision es de parecer, que en poco tiempo quedarán allanadas todas las dificultades que á ello se oponen.

No se cumpliría con un imperioso deber sin felicitar á la señorita Valladares por el notable adelanto de sus discípulas en las labores, en que el gusto y la proligidad se disputan la preferencia.

La Comision aprovecha la ocasion para elevar á conocimiento de la superioridad, que la arriba expresada Escuela carece del mapa de la República y que es de suma necesidad proveerla.

Terminando el acto se ha procedido á la clasificacion de las educandas, dando el siguiente resultado:

Sobresaliente—Georgina West

« Josefina Salas

« Isabel Oromí

y las otras segun los apuntes adjuntos.

Doctor, *Rappaz* — *José Demarco*.

Escuela Inferior núm. 27

Montevideo, Noviembre 30 de 1876.

La Comision encargada de proceder á los exámenes de la Escuela Municipal de niñas núm. 27, que dirige doña Filomena F. de Cao, cumple con su cometido, dando cuenta á la Direccion de Instruccion Pública del resultado de la mision que le fué confiada.

Con fecha 4 del que rige se procedió al exámen de las alumnas de la mencionada escuela con arreglo al programa preparado al efecto.

En todos estos actos siempre hay que atender á la influencia que producen circunstancias de otro orden—de las cuales no puede prescindirse sin desconocer hechos palpitantes cuyas consecuencias perfectamente manifiestas se imponen al espíritu.

Una de esas circunstancias que la Comision cree de su deber hacer notar ántes de pasar á dar cuenta de su cometido principal, es la de que aquella escuela, á pesar de tener una asistencia bastante numerosa, ha carecido durante el año que termina de la ayudante que reclamaba, circunstancia que, obligando á la Preceptora á dividir su atencion y sus esfuerzos en un campo bastante dilatado la ha imposibilitado de cumplir estrictamente con sus deberes.

Esto en el sentir de la Comision que suscribe, tiene forzosamente que atenuar en cierto grado la responsabilidad de la Preceptora en lo que corresponde al resultado de los exámenes.

Debido á esa circunstancia es que quizá los exámenes de la mencionada escuela no han dado los resultados que siempre deben exigirse, si es que se aspira á ver realizadas las aspiraciones generosas de aquellos que se interesan con sinceridad en el adelanto de la educacion del pueblo, porque fundan en ella grandes esperanzas y la consideran como uno de los medios más eficaces para combatir las desgracias que aquejan á la sociedad á causa de hallarse vejetando en la ignorancia y en la oscuridad una gran parte de sus elementos.

El programa de la Escuela núm. 27 que se presentó en el acto de procederse á los exámenes fué bastante deficiente con especialidad en lo que respecta á las secciones inferiores que casi no habían adquirido los elementos más esenciales de la instruccion primaria.

Por otra parte, las alumnas de la escuela no demostraron ese desarrollo de la inteligencia que constituye la prueba inequívoca del trabajo constante, de los desvelos y sobre todo de esa animacion con que el espíritu penetra en el estudio de las materias que le están sometidas, cuando se consigue por medio de la labor constante llevar al entendimiento de los niños la consicion de los resultados que la instruccion sólida, alcanza siempre en todas las cuestiones más importantes.

Las alumnas de las secciones superiores no respondieron en manera alguna á las exigencias legítimas y sinceras de la Comision, la cual á su vez no hacía sino constituirse el órgano de las aspiraciones de la Comision de Instruccion Pública y de las ideas que ella ha sostenido siempre.

Excusado es manifestar que las secciones inferiores se hallaban en condiciones más desfavorables todavía, puesto que las primeras por estar bajo la direccion más constante de la preceptora, deben siempre dar resultados más eficaces que las otras, y si como queda indicado la Comision cree que las superiores no respondieran á sus legítimas exigencias, es evidente que más desfavorables debían ser los resultados alcanzados por las secciones inferiores de la escuela.

Fuera de esas consideraciones hay otras no ménos importantes en que la Comision podría extenderse á fin de justificar la severidad de las palabras que deja consignadas con respecto á los exámenes de la mencionada escuela, pero que por ser ellas comunes á muchas otras no tienen la fuerza de las primeras.

Ellas se refieren al método que en la difusion de la enseñanza se ha observado en esa escuela.

Las materias comprendidas en el programa que le sirvió de guía á la Comision para proceder á los exámenes respectivos han sido enseñadas con arreglo á principios que siempre deben combatirse, porque ellos constituyen la causa principal de que los exámenes no alcanzen los resultados provechosos que se requieren, á fin de que la instruccion pueda producir los efectos extraordinarios que la caracterizan.

A las alumnas se les ha obligado á aprender de memoria todas esas

materias, sin preocuparse de trabajar porque ellas comprendan de una manera clara aquellos mismos conocimientos que adquieren casi mecánicamente.

De este modo se les hacía á las niñas ciertas preguntas que tenían alguna semejanza con otras que pertenecían á un orden de conocimientos distintos—y ellas que no habían alcanzado á comprender el sentido de los elementos adquiridos durante el año, confundían una pregunta con otra, y contestaban en seguida algo que no tenía relacion alguna con la que se les había dirigido.

Esta circunstancia se ha podido percibir de una manera más manifiesta en el exámen verificado sobre los Carteles de Lectura, en donde se les ha hecho grabar á las niñas el nombre de las figuras que corresponden á cada uno de los cuadros, sin hacerles todas aquellas explicaciones que tanto se requieren para que la enseñanza verificada por ese medio—pueda conducir á las consecuencias que siempre se tienen en vista al adoptar un método cualquiera.

Así es que las niñas no sabían establecer las diferencias correspondientes entre la expresion del objeto por medio de palabras y la pintura del mismo objeto, lo cual hacía que tomasen en general una cosa por otra y negasen la diferencia hasta el momento en que con objeciones palpables se les demostraba lo absurdo de semejantes ideas.

Esto indudablemente responde á la naturaleza misma del método que se observa generalmente en las escuelas, que hace de la enseñanza un ejercicio mecánico, ahogando el raciocinio y todos aquellos desarrollos de la inteligencia que más indispensables son para que los niños adquieran una instruccion sólida y al mismo tiempo tomen aficion al estudio,—circunstancias que tan solo se consiguen cuando se aprende con conciencia una materia y cuando el espíritu alcanza con vista clara los elementos que la constituyen.

Las niñas de esta Escuela presentaron tambien algunos labores y aunque la Comision que suscribe se confiesa incompetente para juzgar en esa materia, sin embargo auxiliada con la opinion de personas inteligentes que asistían al acto, no vacila en declarar que en el mencionado ramo había trabajos bastante buenos que revelaban asiduidad en las alumnas al mismo tiempo que conocimientos suficientes en la preceptora doña Filomena de Cao que las había dirigido.

Tales son las consideraciones que la Comision ha creído conveniente indicar para dar una idea general del resultado alcanzado por las alumnas de la Escuela núm. 27 en los exámenes verificados al efecto.

Como es natural, en ese acto algunas de las alumnas sobresalieron más que el resto de las niñas y son, colocándolas por el orden que resulta de las listas correspondientes, las que siguen:

Luisa Molinari, Emilia Ghiringhelli, Graciana Etchegolfen, Célia Carril, María Pesa, Celestina Aguiar, Mercedes Cao, Antonia Zás, Rosa Bonhora, Genoveva Castroman y Mercedes Carrasco.

La Comision ha concluido con su cometido: ella espera que la impresion que reciba la mesa examinadora en los exámenes del año venidero será más agradable que la que queda consignada en estas páginas—y que trasmite á Vd. no sin un sentimiento poderoso que sólo el cumplimiento del imprescindible deber que le está impuesto ha podido vencer en este informe.

Saludamos á Vd. con toda consideracion.

Eduardo Acevedo — Juan M. de Vedia — Antonio Munar.

Escuela Inferior núm. 28

Señor Director de la Comision de Instruccion Pública, don José Pedro Varela.

Reunidos los que suscriben en el local de la Escuela Inferior para niñas número 28, situada en el Cerrito y regentada por la Preceptora doña María F. de Pan, precedieron al exámen de las 60 alumnas presentes de las 84 matriculadas.

La señora de Pan, antigua educacionista del cuerpo enseñante municipal de Montevideo, tiene que luchar hoy al frente de su Escuela, con obstáculos que la han de contrariar en su laboriosa tarea. Escuela de nueva creacion, con asistencia sumamente irregular, hasta falta de algunos útiles, ha de tardar algun tiempo en dar los resultados deseados.

La Comision al verificar el exámen de las niñas de esta Escuela ha tenido que tener presente todas estas circunstancias ántes de emitir su informe. Por lo tanto, nada tiene de particular que no existan todas las secciones y que en ellas todas las niñas no estén á la misma altura. Hubo sin embargo algunas que dieron pruebas de poséer buenos conocimientos, lo cual es suficiente á constatar el celo y contraccion de la señora Preceptora y hacen esperar con fundado motivo que en el próximo año se recogerán óptimos frutos.

Respecto al órden y aseo la Comision nada tiene que observar.

Dando por terminado su cometido tiene el honor de adjuntar el programa de enseñanza de dicha Escuela y la lista de las niñas que más se han distinguido en dicho exámen.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Montevideo, Diciembre 1^o de 1876.

JUAN ALVAREZ, Presidente. — *Evaristo Novoa y Lopez,*

ESCUELAS DE VARONES

Escuela Superior núm. 1

Sr. Presidente de la Comision de Instruccion Pública, don José Pedro Varela.

A las 10 1/2 de la mañana del día 28 de Octubre del presente, los que suscriben, por disposicion emanada de esa H. Corporacion, se constituyen en Comision examinadora en la escuela municipal superior núm. 1, dirigida por el señor don Andrés Dubra y Seoane.

En ese exámen, improvisado puede decirse, por la urgencia con que el señor Dubra había sido llamado á desempeñar el puesto de Inspector de las escuelas del Departamento de Canelones, conferídole por la superioridad, las pruebas exhibidas por los educandos patentizaron una vez más la indisputable competencia del Director de la escuela, ya favorablemente juzgado por la Comision de Instruccion Pública.

Las secciones que habían estado bajo la inmediata direccion del señor Dubra se expidieron con plausible felicidad en todas y cada una de las materias que constituyen el programa de estudios de la enseñanza elemental superior; y si las secciones sucesivas no consiguieron resultados completamente idénticos, debe atribuirse no á la falta de aptitudes en los ayudantes actualmente funcionantes, pero sí á la lamentable frecuencia con que se realizan los cambios en las ayudantías de las escuelas, y á la deplorable circunstancia de haber carecido la escuela superior de ayudantes por meses enteros; circunstancia que obligó á su Director á valerse del método indirecto, apelando al auxilio de monitores enseñantes, entre los cuales la Comision examinadora ha visto con agradable sorpresa descollar al jóven alumno Ramon Vazquez.

El órden observado por los examinandos durante el acto ha sido tan satisfactorio como es compatible con el inconveniente fraccionamiento de una numerosa escuela en tantas secciones, cuantas son las asignaturas del programa, y con la no ménos inconveniente comunica-

cion indirecta existente entre todas las secciones, lo que da lugar á que los alumnos de una seccion tengan que elevar excesivamente la voz para apagar la de sus vecinos; ocasionando esto que, ademias de producirse una desagradable resonancia, que ofende horriblemente el órgano auditivo, se distraiga con facilidad la tierna mente de los discípulos siempre que tengan que prestar sería atencion á las explicaciones orales de sus respectivos preceptores.

Terminado á las 5 1/2 de la tarde el exámen de los alumnos que tienen asiento en el salon principal, la Comision resolvió postergar para el día siguiente el de la clase de párvulos, que puede considerarse, sino del todo independiente, como un gujo desprendido de la clase principal.

Á las 11 de la mañana del día siguiente, instalada la Comision examinadora en el local en que se hallaban reunidos los alumnos de la clase mencionada, el ayudante señor don José Lladó, á cuya direccion habia sido confiada, inició un prolijo exámen que duró hasta las 4 1/2 de la tarde.

No se puede negar, señor Presidente, y Vd. ha tenido ocasion de cerciorarse de ello, que ofrecia un agradable aspecto esa numerosa falange de futuros soldados de la civilizacion, que se disputaban á porfia la gloria de patentizar los adelantos alcanzados en las múltiples y variadas materias de su programa de enseñanza.

Es verdad que, debido más bien á momentánea escasez local que á vicio en la eleccion, la Comision pudo notar la inconveniente adopcion de algunas obras como libro de texto, tal como la de la *Fisica popular* que, si puede tener alguna aplicacion útil en las escuelas municipales, no lo será sin duda la de texto de lectura en manos de párvulos; es verdad que en la trasmision de algunos conocimientos no siempre habrá sido observada la tan recomendada ley de graduacion; es verdad que algunas nociones abstractas inculcadas á los alumnos pueden haber sido superiores á su débil potencia intelectual; pero es innegable tambien que, mediante el celo y la contraccion de su preceptor, los discípulos han hecho un considerable acopio de conocimientos útiles, y que el señor Lladó se nos presenta como una de las más bellas esperanzas en el personal docente.

Bajo tan agradable impresion, la Comision desea que la escuela superior núm. 1, sea en lo sucesivo tan bien atendida como lo ha sido bajo la direccion del señor Dubra; y miéntras se permite adjuntar la lista nominal de los alumnos que, á su juicio, crée merezcan ser premiados, se complace en saludar respetuosamente á Vd., á quien desea que Dios guarde muchos años.

Montevideo, Noviembre 3 de 1876.

PEDRO RICALDONI, Presidente—*Juan Scarpa—
Juan J. Pérez.*

Escuela Inferior núm. 1

Montevideo, Mayo 8 de 1877.

Sr. Director:

Antes de ahora la Comision examinadora que suscribe ha tenido ocasion de dar cuenta verbalmente, por el órgano de su presidente, á la Comision de Instruccion Pública del resultado de los exámenes practicados en la Escuela de varones núm. 1 del Cerro, su maestro don J. M. Lopez. En cumplimiento de lo dispuesto viene ahora, aunque con bastante retardo á hacerlo por la presente.

El exámen tuvo lugar en los dias 13 y 15 de Noviembre. El señor don Manuel M. Vila nombrado por Vd. para componer la mesa examinadora concurrió el primer dia, habiendo el presidente de ésta solicitado de don Juan Scarpa su concurso para formar la mesa del segundo dia.

Los alumnos inscritos son 152. Asistieron el primer dia 125 y el segundo 62; la disminucion en la asistencia del segundo dia se debió al mal tiempo.

Las clases están distribuidas de la manera siguiente :

Lectura, siete secciones; escritura, seis secciones; gramática, seis secciones; aritmética, siete secciones; geografía, seis secciones; geometría, seis secciones; moral, dos secciones; religion, siete secciones. Estas secciones están clasificadas en orden directo de progreso y los alumnos ocupan diferentes secciones en cada asignatura.

Por el programa adjunto verá Vd. el punto á que ha llegado la enseñanza de cada materia: lectura en prosa y verso; análisis gramatica y principios de análisis lógico; operaciones sobre quebrados, decimales y denominados, razones y proporciones; geografía de la República, América del Sur, América del Norte, Europa y Africa; movimientos de la tierra, zonas, ecuador, trópicos; construccion de ángulos y polígonos con regla y compás; preceptos morales y religiosos.

La Comision ha omitido tomar nota del número de alumnos que componían todas y cada una de las secciones de la escuela, pero para que Vd. pueda formar juicio dará el número de alumnos que figuran en las secciones principales. En la sétima seccion de lectura, 19 alumnos; sétima de aritmética, 13 alumnos presentes; sétima de geografía, 11 alumnos presentes; sexta de gramática, 9 alumnos presentes.

La Comision tiene la satisfaccion de declarar que en el exámen practicado de cada seccion los alumnos mostraron tener los conocimientos marcados en el programa y contestaban con propiedad y despejo á las preguntas que unas veces el maestro y otras la mesa les hacían.

La Comision pasa ahora á hacer notar ciertos rasgos característicos de la escuela del señor Lopez, que la diferencian esencialmente de

todas las otras que ha examinado y que podrán servir de criterio para juzgar de las aptitudes y vocación del maestro.

Empezará la Comisión por hacer una ligera descripción de la Escuela. Un salón cómodo, espacioso y perfectamente adecuado al objeto; las paredes blanqueadas y adornadas en la parte superior con figuras geométricas de grandes dimensiones; en un costado dando frente á los niños que empiezan á escribir, las letras del alfabeto; en la parte media de las paredes, mapas, cuadros de animales, retratos de hombres notables; en un costado la esfera de un reloj hecha de madera con el objeto de enseñar á los niños á conocer las horas; las mesas de escribir perfectamente dotadas, cada mesa con un tubito de madera colgado en un costado en el cual se guardan las cinco plumas de los cinco niños que la ocupan; cada niño tiene su carpeta en la cual guarda el cuaderno de escribir, el papel secante y un trapito para limpiar la pluma después de haber escrito; en el patio se ven pintados en la pared á grandes rasgos, el mapa de la República, el mapa de América, el mapa de Europa y un mapa-mundi; en el fondo un cuarto donde se guardan los sombreros cada uno en su percha.

La Comisión quedó agradablemente sorprendida en presencia de un arreglo de escuela tan bueno, tan completo y tan sencillo: con muy poco costo podrían arreglarse de la misma manera todas las escuelas. Pero más agradable fué su sorpresa cuando supo que todo su arreglo se debía, no á las autoridades escolares, sino á la iniciativa del Maestro. Él, personalmente, había pintado las figuras geométricas, las letras y los mapas del patio, preparado las carpetas, los tubos de madera para las mesas, hecho la esfera del reloj y procurándose los cuadros de animales y hombres notables que adornaban las paredes. « En los días de fiesta, en las horas de descanso, decía sencillamente á la Comisión, me entretengo en hacer esto. » En estas palabras se vé la verdadera vocación del maestro que toma su profesión como un pasatiempo y no como un trabajo.

Otra novedad que la Comisión no ha encontrado en ninguna otra escuela es la introducción de los ejercicios gimnásticos de salón. Los alumnos ejecutaban todos los ejercicios indicados en el libro de « Lecciones sobre objetos » de Calkins. Nadie ignora que esos ejercicios son muy útiles para el buen desarrollo físico de los niños. A más de los ejercicios gimnásticos las clases ejecutaban todas sus evoluciones por medio de movimientos acompañados y simultáneos. En presencia de la Comisión el señor Lopez hizo escribir á toda la escuela que tenía en ese momento 128 niños presentes. El maestro se pára en un extremo del salón al costado de la primera mesa; da un golpe con la regla sobre la mesa y toda la escuela pone atención á las órdenes del maestro. Después, por medio de movimientos con la regla se ejecutan todas las operaciones que se van á describir.

Se levantan los vigilantes de escritura, que son los niños de las clases

superiores, y ocupan sus puestos, teniendo á su cuidado cada uno dos mesas; vigilan á los otros mientras escriben, atienden á que tomen bien la pluma y guarden una posicion propia. En seguida el niño que está sentado al extremo de la mesa en que se halla colgado el canuto de madera para las plumas, saca de debajo de la mesa las cinco carpetas, con sus respectivos cuadernos, toma la suya y pasa las otras cuatro á su compañero, éste toma la suya y pasa las otras tres á su compañero, y así hasta el último. Toma despues el canuto de madera, saca las cinco plumas, toma la suya y pasa las otras á su compañero. Hechas estas operaciones hace una seña al maestro y todos los tinteros se destapan (y la Comision advierte que si los tinteros tienen tapa es porque las ha hecho el señor Lopez). Nueva seña y toda la escuela se pone en posicion de escribir. Despues que se ha escrito se seca la pluma con el papel secante que trae cada carpeta, se limpia la pluma con el trapito, y carpeta y pluma vuelven con la misma regularidad y precision á ocupar su puesto en el extremo de la mesa. Concluida la escritura, á una seña dada todos los niños se refriegan las manos para quitarse el entumecimiento que viene despues de escribir algun tiempo. Todas estas operaciones se ejecutan en quince minutos. En quince minutos toda la escuela del señor Lopez ha sacado sus cuadernos, ha escrito y los ha vuelto á poner en su sitio, con órden, con regularidad y con aseo.

En los detalles más minuciosos del manejo de una escuela se vé la vocacion del maestro. Así, para mantener en línea á una clase numerosa de chiquillos, mientras recitan sus lecciones, el señor López traza en el suelo con tiza una ó dos rayas y los niños se ponen con la punta de los piés sobre la raya. En otras escuelas hemos visto esas clases amontonarse en tumulto al rededor del maestro.

El órden y la compostura que los alumnos guardan en la escuela no pueden ser más satisfactorios. La comision sólo ha visto ese órden en las escuelas de niñas que se sabe son ménos turbulentas que los varones. La comision se informó de los medios que ponía en práctica el señor Lopez para mantener el órden en las clases. En primer lugar, cada hora ó media hora, á una seña del maestro, toda la escuela tiene algunos minutos de reposo y los alumnos pueden conversar libremente entre sí. A otra seña todos guardan silencio y se ocupan de sus deberes. Ademas á cada alumno se le lleva una cuenta de puntos positivos y puntos negativos, los unos destruyen á los otros; si hay exceso de puntos positivos será pagado con un premio; si hay excesos de puntos negativos se le aplicará una pena. Así que un alumno ha llagado á una cantidad dada de puntos negativos, el maestro nombra una comision de los mismos niños, con su presidente y secretario, la cual resuelve la

pena que se ha de aplicar al delincuente. Esta pena consiste generalmente en recargo de deberes. El secretario levanta una acta en que se consigna la resolucion tomada. La Comision acompaña con este informe alguna de esas actas. Con estos medios represivos basta, segun el señor Lopez, para mantener en la escuela un orden perfecto.

Si han habido innovaciones en la escuela del Cerro en su organizacion y en su manejo, las ha habido tambien en los métodos empleados en la enseñanza.

El señor Lopez se esfuerza en aplicar en la enseñanza los métodos más racionales. La enseñanza de la lectura por medio de los carteles publicados por la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular se hace bastante bien. El auxiliar don Bautista Arbillaga tiene esa clase á su cargo. La Comision se complace en hacer una especialísima mencion sobre las aptitudes del jóven Arbillaga. Los niños aprenden á leer, á contar, á conocer las vocales, las consonantes, las sílabas, á escribir con letras sueltas, á escribir en sus pizarras con letras de imprenta, aplicando con propiedad las indicaciones dadas en las « Direcciones » para el uso de esos carteles. Al mismo tiempo el señor Arbillaga aprovecha la ocasion de la enseñanza de la lectura para explicar á los niños el significado de ciertas palabras. Durante la leccion, les enseñó lo que era miope, tuerto, ciego, corto de vista, tartamudo; les hizo contar, sumar y restar mentalmente con el tablero contador y con objetos; les hizo algunas explicaciones sobre la utilidad de los gastos en las casas, los daños de los ratones, el uso de la gorra, etc. manteniendo por este medio el interés de los niños de esa seccion por más de dos horas interrumpidas de vez en cuando con algunos ejercicios gimnásticos introducidos oportunamente. Á más de escribir los niños las palabras que han aprendido con las letras sueltas y en las pizarras, el maestro escribe las mismas palabras en el pizarron, pero pone expresamente algunas letras equivocadas. Entónces se establece una animada discusion entre los niños y el maestro, sobre cual es la letra mal colocada y cual debe ponerse en su lugar. La mesa observó con satisfaccion el empeño que cada alumno tiene en hacer prevalecer su opinion. Este método era aplicado por el jóven Arbillaga á la enseñanza de la aritmética y de la geografia con muy buen éxito, á juicio de la Comision; porque los niños adquieren de esa manera conciencia de lo que aprenden. Pero no debe llevarse demasiado lejos. Una vez que el niño ha reconocido el error, debe aceptarse su explicacion y corregirse como lo indica. La Comision cree que en algunas ocasiones el jóven auxiliar se extralimitaba, lo mismo que en ciertas explicaciones teóricas sobre los números. Esto no es de ninguna manera extraño si se tiene en cuenta la novedad del método y la Comision está segura que en lo sucesivo el señor Arbillaga sabrá obviar esa dificultad.

La Comision ha entrado en tantos y tan minuciosos detalles porque considera el medio más propio de justificar la mocion que su presidente hizo á su tiempo para que se adjudicara al señor Lopez el diploma de honor.

La Comision hubiera deseado entrar en más detalles sobre la enseñanza de la geografia, la aritmética, etc.; pero teme dar á este informe una extension desmedida.

Hubiera querido tambien hacer algunas indicaciones sobre algunos pequeños lunares que creyó encontrar en la enseñanza de la lectura corriente y el trazado de mapas en el pizarron; pero esas indicaciones fueron hechas verbalmente al señor Lopez, el que las acogió con la mejor voluntad, pidiendo á la Comision por repetidas veces que cualquier defecto que observara se lo hiciera conocer, pues su mayor empeño era perfeccionar su obra todo cuanto le fuera posible.

Con este motivo la Comision saluda atentamente al señor Director á quien Dios guarde muchos años.

EMILIO ROMERO, Presidente—*Jacobo A. Varela.*

Escuela Inferior núm. 2

Señor Director:

En conformidad con lo resuelto por esa Direccion, tuvieron lugar el dia 5 de Noviembre último los exámenes de la Escuela Municipal número 2, dirigida por el señor Preceptor don Federico Fernández Calvet.

Presentáronse al acto 170 alumnos de los 201 que figuraban en lista, hallándose á su frente el Ayudante de la segunda division, Preceptor don Fernando de Soto, en razon de las dolencias que ocasionalmente aquejaban al señor Calvet.

Despues de recabar el Presidente de la Junta Examinadora algunos informes, que no merecen especial mencion, —relativamente al personal, clasificacion de la Escuela y regularidad en la asistencia de los alumnos, —se dió principio por la clase general de *Lectura*.

Todas las secciones leyeron ante ella respectivamente con arreglo al Reglamento, haciéndolo con notable correccion y buen sentido las de grado superior, y demostrando en general la aplicacion de los alumnos y el empeño de sus maestros.

Se pasó á la *Escritura*. Examináronse detenidamente los cuadernos correspondientes á esta asignatura y fueron llamados los alumnos sucesivamente á la pizarra. La Comision quedó muy satisfecha en este punto al verlos escribir al dictado con letra limpia y elegante, pre-

sentando las secciones más adelantadas cuadernos bien llevados de letra inglesa.

En *Aritmética*, declaró el Preceptor que la seccion más adelantada correspondía á la 6.^a del programa. No obstante esto, no sólo hicieron los alumnos con seguridad y acierto los ejercicios que dicha seccion comprende, sino que resolvieron problemas correspondientes á la 7.^a, demostrando estar versados en Regla de tres, de Compañía y de Descuento.

Las demas secciones operaron gradualmente con buen éxito, llevando el programa.

En *Gramática*, el exámen fué más detenido. Todos los alumnos manifestaron haber hecho un estudio gradual y detallado de las diversas partes que la componen; — y las secciones superiores se expidieron en el análisis lógico á satisfaccion de la Mesa Examinadora, razonando algunos de ellos con bastante independencia de la letra de los textos.

En *Geometría y Geografía*, tanto general como de la República, tambien contestaron é hicieron cálculos y ejercicios con bastante aplomo y precision, demostrando aplicacion y buen método.

En este estado, siendo avanzada la hora, la Comision hubo de dividirse para poder terminar en el dia, — encargándose los profesores que suscriben del exámen de las clases desde la 3.^a á la 1.^a A no haber concurrido la enfermedad del señor Calvet, se habría aplazado el acto para el dia siguiente, tan bien y con tan buena voluntad respondían los niños, desde los mayores hasta los más pequeños.

Las clases inferiores de que nos venimos ocupando, atendiendo á la edad de los niños y al tiempo que tienen de escuela, se hallan bastante adelantadas. — En seguida consignaremos algunas observaciones á su respecto, tendente al mejor régimen.

Continuó el acto en el Salon principal del Establecimiento. — Los alumnos de las secciones 8.^a á 3.^a contestaron satisfactoriamente á las preguntas que se les hicieron sobre *moral, doctrina y constitucion*.

Algunos de los más distinguidos en las asignaturas indicadas manifestaron que podrían decir algo sobre historia natural, y enumeraron con facilidad y exactitud los huesos de que se compone el cuerpo humano, en presencia de la respectiva carta mural.

Cumpliendo con las recomendaciones de esa Direccion, consignamos aquí los nombres de los alumnos que á nuestro juicio se han distinguido, en el exámen de que trata este informe, á la vez que remitimos por separado la lista que ha pasado el señor Preceptor para servir de base á la adjudicacion de las recompensas.

1.^ª DIVISION

Antonio Cubilo
Modesto Sanchez
Leonardo Diaz
Marcos Muñoz
Isidoro Tabares
Temístocles Ghittardi
José Visca
Héctor Montero

2.^ª DIVISION

Juan Cabañas
Saturnino Lopez
Gonzalo Santurio
Jorge Dassori

3.^ª DIVISION

Enrique Aldabe
Víctor Aldabe
Angel Saenz

Merecen especial mencion por su moralidad y buen comportamiento en la Escuela,

Juan Echart
Juan Ponce
Juan Arrizabalaga.

Habrían debido figurar tambien entre los más distinguidos los dos hijos del señor Calvet, Federico y José; pero pudiendo atribuirse sus progresos á una enseñanza individual y preferente de parte del padre, dejamos sólo constatado el hecho para que lo tenga presente la Comision de Instruccion Pública.

La Escuela número 2 se halla distribuida en tres grandes divisiones que funcionan, — la primera á cargo del Director de ella, señor Calvet, — la segunda al del señor Soto, — y la tercera al del señor Jaume.

Hay un crecido número de niños en la última division que deberían ser destinados á una Escuela de párvulos, con lo que se conseguiría dejar más desembarazada la atencion del maestro Director y mejorar el régimen del Establecimiento.

El local que ocupa, aunque tiene condiciones higiénicas, no es suficiente para el número de niños que en él reciben enseñanza; — y habría conveniencia en practicar algunas obras para ensancharlo, ó no siendo esto posible, trasladar la Escuela á otra casa.

La Comision Examinadora no terminará este informe sin manifes-

tar al señor Director que ha quedado satisfecha del resultado obtenido en la Escuela de que se trata, durante el año transcurrido.

En general los alumnos han demostrado aplicacion y adelantos debidos á la laboriosidad de los maestros.

Por lo que hace al aspecto que presenta el Establecimiento, él no puede ménos de recomendar tambien á su Director. El órden y la disciplina, la precision de las evoluciones de los niños al presentarse á la mesa, la regularidad en la colocacion de los objetos de la Escuela entre otras condiciones que hemos notado, hacen concebir la halagüeña esperanza de que en lo sucesivo este Establecimiento de educacion llegue á ser uno de los que más honren al Estado que lo sostiene.

Con este motivo saludamos al señor Director con nuestra mayor consideracion.

*Ildefonso García Lagos—Cayetano de Marsilio—
Pascual Lasserre.*

Escuela Inferior núm. 4

Señor Director:

Asociado á los señores, doctor don Juan Gil y Preceptor don Cayetano Ribas, procedimos el 1º de Noviembre á los exámenes anuales de la Escuela á cargo del Maestro don Juan Alzamora.

Los alumnos se presentaron sucesivamente ante la Comision con arreglo á las asignaturas determinadas, y por sus secciones respectivas, segun el programa oficial.

No fué posible constatar por medio de puntos el mérito intelectual de cada uno por no estar en órden, ni las listas ni las secciones, debido sin duda á no ser bastante explícitas las instrucciones.

Siéndonos difícil la clasificacion de alumnos solicitamos del Preceptor la nómina de los más aventajados que acompañamos,

La pretension de organizar una Escuela numerosa de niños de todas edades, y de diferentes grados de instruccion elemental, con la direccion directa de un Maestro y de un Ayudante, formando clase general en cada asignatura y con ocho secciones, tiene todos los inconvenientes que están al alcance de los que conocen nuestro actual modo de ser respecto al personal docente y localidades escolares.

Nos llamaron la atencion los libros que sirven para lectura.

La Comision nombrada para juzgar de su mérito y aplicacion está habilitada mejor para emitir su opinion.

Igual apreciacion haremos de los que sirven para lecciones de memoria.

El local de la Escuela no pudo ser adoptado con peores condiciones. Es de urgente necesidad su traslacion.

Podríamos entrar en otros muchos detalles, pero estos incumben á la Inspeccion.

Terminamos saludando al señor Director á quien—

Dios guarde muchos años.

C. M. de Pena—Cayetano Ribas—Juan Gil.

Escuela Inferior núm. 5

COMISION EXAMINADORA DE LA ESCUELA DE VARONES NÚM. 5.

Señor Presidente:

La Comision Examinadora de la Escuela de varones núm. 5, verificó en el dia de ayer, los exámenes públicos correspondientes al año escolar de 1876; dando principio con una asistencia de ciento cincuenta y tres niños, á las 10 de la mañana, y quedando terminados los exámenes á las 5 1/2 de la tarde.

Los exámenes que nos ha cabido el honor de presidir, han dado un resultado satisfactorio, tanto por la competencia con que la Escuela está dirigida por el señor don Juan J. Pérez, como también por la cooperacion que le prestan inteligentes y afanosos ayudantes. No obstante, nos permitiremos hacer algunas observaciones tendentes al mejoramiento de la enseñanza, segun nuestra opinion.

De acuerdo con el artículo 7.º de procedimientos para exámenes del presente año, adjuntamos: el programa de los exámenes; las planas de escritura, y una de las listas á que se refiere el artículo 3.º y que de conformidad suscribimos.

Las planas muestran, casi todas, un mal carácter de letra. Conviendría poner los medios conducentes á reparar ese defecto, pues si muy poco ó nada importa, por ejemplo para el abogado y otras personas independientes, tener buena ó mala letra, no sucede así, cuando se trata de jóvenes que han de entrar por el rudo aprendizaje del trabajo en las diferentes carreras de la industria ó el comercio, y que como circunstancia indispensable se exige, generalmente, aquel requisito.

Otras observaciones nos sugiere la clasificacion de la lista, que segun Vd. verá, hacemos individualmente de los alumnos en las diferentes materias que se cursan en las escuelas primarias. Es preciso no perder de vista, que la enseñanza pública y gratuita de estas escuelas es especialmente con el objeto de formar, tomando por base

la moral, hombres esencialmente prácticos, que lleguen á ser miembros útiles para la sociedad. No siempre los niños que cursan en ellas pueden concluir sus estudios. Pertenecen generalmente á familias pobres, que empiezan por utilizar el trabajo de los niños sin que su educacion primaria sea completa. Es preciso, pues, dar una preferente atencion á los estudios que forman la base de los conocimientos indispensables en la vida del hombre civilizado; tales son: la lectura, escritura, y aritmética; haciendo de modo que en estas materias se hallen siempre más adelantados, que en otras que relativamente son accesorias.

Vemos por la clasificacion antedicha, que los niños, en general están muy adelantados en geografia de la República y general, lo mismo que en la geometría; mientras que no lo están relativamente en escritura, lectura, y sobre todo en aritmética.

Nos ha llamado la atencion, en particular, el estado de atraso de las numerosas secciones 1.^a y 2.^a de lectura, segun se verá en la respectiva clasificacion; pero no nos atreveríamos á juzgar de donde procede, pues el ayudante á cuyo cargo están, segun se nos dijo, hace solo dos meses que las dirige.

Las observaciones precedentes, con respecto al atraso relativo de la aritmética, cree esta Comision que no puede ser imputable á los preceptores; pues por la sugesion en que estos están al Reglamento vigente, les es imposible separarse de él para dedicar más tiempo á la enseñanza de esta ó de cualquier otra materia, que á su juicio fuese conveniente el hacerlo.

Antes de terminar este informe, debemos hacer conocer á Vd. los dos niños que á nuestro juicio se han hecho acreedores á los primeros premios. Son: para el primero el niño Francisco Alduncin, notable, no sólo por su inteligencia, adelanto y aplicacion, sino por la constancia de venir diariamente del Paso del Molino; y el niño Manuel Rondeau, quien se ha hecho notar por su adelanto sobresaliente.

Tenemos el honor de saludar al señor Presidente.

Montevideo, Noviembre 6 de 1876.

F. Eugenio Balparda—Angel Escalante—Juan Alzamora.

Escuela Inferior núm. 6.

Montevideo, Diciembre 7 de 1876.

Sr. Director:

Tenemos el honor de informar á Vd. acerca del resultado de los exámenes que tuvieron lugar el día 23 de Noviembre último en la Es-

cuela Municipal núm. 6, denominada «Pérez Castellanos» dirigida por el señor Preceptor don José Subirana.

Halláronse presentes al acto setenta y cinco alumnos, los que fueron individual y minuciosamente examinados en todas las materias del programa escolar por el preceptor y por los miembros de la Mesa Examinadora.

Tanto en las contestaciones y exposicion de reglas y fórmulas, así como en los ejercicios prácticos que verificaron ante ella, puede decirse con justicia que gran parte de los examinandos demostraron adelanto y aplicacion al estudio. Merecen especial mencion las diversas secciones en las asignaturas de «lectura, gramática y aritmética,» en las que se distinguieron, entre otros, algunos niños muy tiernos y con poco tiempo de asistencia á la Escuela; lo que ha podido notar el señor Director en su visita al Establecimiento durante el acto.

A juicio de la Comision los progresos alcanzados por aquellos niños autorizan desde luego para formar buen concepto del celo y laboriosidad del señor Preceptor que los ha dirigido,—lo que se ha visto confirmado tambien por las demas pruebas obtenidas en el exámen, siendo de notar que á pesar del número relativamente crecido de educandos, la Escuela no está dotada del Ayudante que podría haber coadyuvado en las tareas de su Director.

Se debe sin duda á esta circunstancia cierta irregularidad en la clasificacion de las secciones, que tuvimos ocasion de observar en el acto de presentarse los alumnos ante la Mesa. No obstante, no parece que haya sufrido por eso el arreglo y disciplina de la Escuela. Por el contrario, nada podemos decir á este respecto que no sea de todo punto favorable.

Se han distinguido en las diversas secciones los siguientes alumnos:

Domingo Ferroni
Celestino Hebert
Alfonso Rimbaut
Anastasio Rodriguez
Ramon Blanco
Francisco Briones
Florentino Casulla
Cárlos Braggio
Francisco Miranda
Antonio Rodriguez
Angel Ferrugetti
Luis Soez
Benito Rodriguez

Acompañamos las listas nominales con la clasificacion propuesta por el Preceptor á fin de servir de base para la adjudicacion de premios;—

debiendo hacer presente que segun él los niños Ferroni y Hebert son igualmente merecedores á la distincion más alta por su aplicacion y buen comportamiento.

Antes de terminar debemos manifestar al señor Director que por lo que nos es dado juzgar del exámen practicado minuciosamente durante el espacio de siete horas, la Escuela «Pérez Castellanos» ha realizado progresos en el año transcurrido y su preceptor ha cumplido sus deberes con celo é inteligencia.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Ildefonso Garcia Lagos—Manuel Villar Collazo.

Sr. Director de Instruccion Pública, don José P. Varela.

Escuela Inferior núm. 7

Montevideo, Noviembre 15 de 1876.

Señor Presidente de Instruccion Pública, ciudadano don José Pedro Varela.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Comision de Instruccion Pública, el día 1^o del corriente se efectuaron los exámenes de la escuela núm. 7 de varones, dirigida por el Preceptor don Pascual Lasserre. Abierto el acto á las 10 y 1/4 de la mañana, fueron examinadas ante esta Comision, las diversas secciones en que se halla dividida esa escuela, hasta las 5 de la tarde, hora en que se concluyó el exámen.

Por las listas y programa que adjuntamos se impondrá Vd. del resultado final de ese acto.

El corto tiempo de que se dispuso para poder arreglar convenientemente las secciones, ha impedido á la Comision, hacer una clasificacion de cada uno de los alumnos, limitándose á hacerla de los que sobresalieron en las diversas asignaturas del programa.

El resultado del exámen, ha sido satisfactorio, revelando los niños algunos adelantos en las materias en que se examinaron; teniendo presente, como es natural, el método que se sigue en las escuelas para la enseñanza. — Sin embargo, la Comision ha podido notar que relativamente á las demas secciones, la que ha alcanzado mayor suma de conocimientos, es la que se haya bajo la inmediata direccion del señor Lasserre, debiendo tenerse presente que esa escuela no hace aún cuatro meses que tiene ayudantes y que segun los informes dados á la Comision, es notable la irregularidad con que los niños asisten á la Escuela.

Atendiendo al número de puntos que han obtenido los niños y á los informes del maestro y ayudantes, la Comision ha hecho las clasificaciones siguientes — *sobresaliente*: Joaquín Tintoré. *Buenos*: Rafael Quinteria, Juan Heguy, Mário Aycardi, Alberto Nogueira, Márcos Baeza, Aníbal Gomez, Juan Maimí, Bernardo Echebare, Agustín Catonet, Arturo Barrier, Sixto Spada, Agustín Serrail, Juan Murato, Ricardo Marengo, Juan Puig, Santiago Lirigue, José Vignolo, Félix Recur. *Regulares*: Angel Trillo, Pedro Joris, Luis Vasallo, Agustín Lena, Eduardo Schiaffino, Arturo Crovetto y Lorenzo Orella.

Antes de concluir este informe créese la Comision deber entrar en algunas consideraciones para llenar por completo su cometido: — En el art. 7.º del «Procedimiento para los exámenes» mandado repartir por la Comision de I. Pública, se pide á las comisiones examinadoras, indiquen los medios conducentes á corregir los vicios que hayan podido notar en la práctica de la enseñanza, y las reformas que juzguen convenientes para llevar la educacion popular á la altura que le corresponde.

Conocido es el método que se sigue en las escuelas, y de cuya práctica no se puede esperar un buen resultado; pero como escritores distinguidos se han ocupado y se ocupan, entre nosotros, de tan importante cuestion, y como sus opiniones son conocidas por los miembros de la Comision de I. Pública — la Comision Examinadora créese que nada tiene que agregar, pues sería repetir lo que ya han dicho personas más competentes, que con un celo verdaderamente patriótico, se han dedicado á estudiar la organizacion de nuestras escuelas y las reformas que urgentemente reclaman para poner la educacion á la altura de otras naciones que han organizado las escuelas en armonía con los adelantos que se han hecho en la ciencia de educar.

Dejando llenado nuestro cometido, nos es grato saludar á Vd. con toda consideracion y respeto.

Julian O. Miranda—Juan M. de Vedia—Bartolomé Vadel y Calvo.

Escuela «Dr. Llambí» núm. 8

COMISION ESPECIAL DE EXÁMENES,

Montevideo, Noviembre 28 de 1876.

Sr. Director de Instrucción Pública, don José Pedro Varela.

El día 12 de Noviembre tuvo lugar el examen de la Escuela de varones núm. 8 á cargo del Maestro don Carlos Sierra.

El resultado de los exámenes ha sido satisfactorio. Merece especial mencion la seccion de geografia, cuyos adelantos contrastan con el atraso que en la misma materia hemos notado en otras escuelas; cuyo atraso atribuimos especialmente á deficiencia de medios para la enseñanza, pues algunas escuelas carecen de mapas.

Adjuntamos el programa presentado por el Director de la Escuela, y una lista de los alumnos que merecen distinciones.

Debemos mencionar á los alumnos: Serafin Achinelli, Máximo Rivero y Mário Suarez quienes con mucho despejo recitaron un buen extracto de historia americana, de los Fenicios y Romanos.

Hay en nuestras escuelas públicas un gran defecto.

Los procedimientos de la enseñanza dan por resultado la adquisicion de conocimientos abstractos, cuya inutilidad se comprueba á cada paso.

En gramática y en aritmética trabaja casi exclusivamente la memoria; es comun que se expresen las reglas ó se resuelva mecánicamente la operacion planteada por el examinador; pero son muy raros los ejercicios de composicion que tanto extienden las ideas y por los cuales se alcanza el uso correcto de la lengua.

Estos defectos no dependen de los maestros sino de los métodos y textos á que se les sujeta.

Tan lastimoso resultado es conocido minuciosamente de la Direccion; y al consignarlo aquí, una vez más, la Comision examinadora declara que lo hace para que se comprenda la relatividad de los juicios que trasmite sobre los exámenes presenciados.

En nada pueden afectar estas apreciaciones al señor Preceptor don Carlos Sierra, quien á juicio de la Comision, ha cumplido su deber con laudable celo y muestra empeño por el adelanto de los niños á su cargo. Los exámenes han dejado esa buena impresion en el ánimo de la Comision, que saluda atentamente al señor Director á quien—

Dios guarde muchos años.

CÁRLOS M. DE PENA, Presidente — *Isidro Ogazon y Merino — Juan Gil.*

Escuela Inferior núm. 9

Sr. Presidente de la Comision de Instruccion Pública, don José Pedro Varela.

La Comision encargada de presidir los exámenes de la Escuela municipal núm. 9, dirigida por el señor don Manuel Collazo y Villar,

tiene el honor de poner en conocimiento de esa H. Corporacion el resultado de la honrosa mision que le ha sido confiada.

Instalada la mesa á las 10 1/2 de la mañana del día 12 del presente mes, se procedió simultáneamente á examinar los tres distintos grupos en que se ha creído conveniente distribuir los numerosos alumnos que afluyen á la escuela núm. 9, atraídos por la reconocida idoneidad de su Director.

Los múltiples ejercicios practicados por los alumnos de las secciones directamente atendidas por el señor Collazo, dejaron elocuentemente constatado que en el último año escolar habían sido excedidos, en la mayor parte de las asignaturas, los límites del programa oficial, y vinieron á confirmar á los miembros informantes en el favorable concepto que de dicho señor tenían previamente formado.

Si las pruebas exhibidas y el orden observado durante el acto por los alumnos de las secciones inferiores no llenaron completamente los deseos de la Comision examinadora, debe atribuirse indudablemente á causas que, por repetidas, esa H. Corporacion no puede ignorar; es decir, á los cambios demasiado frecuentes que suelen operarse en las ayudantías, al brevísimo tiempo que los ayudantes actualmente funcionantes ejercen el cargo en la escuela objeto de este informe y sobre todo á la suma estrechez totalmente pronunciada que llega hasta impedir los movimientos espontáneos inherentes al natural desarrollo físico de la infancia.

Ha sido, pues, con la más íntima satisfaccion que los infrascritos han visto iniciados los trabajos tendentes á proporcionar mayores comodidades á la escuela municipal núm. 9; puesto que de ese modo, con los buenos resultados que es justo esperar de la inteligencia y actividad del señor Collazo, han de armonizar los que produjere la consagracion de los dignos ayudantes que le acompañan.

En esa justa esperanza, los abajo firmados, miéntras se permiten adjuntar la lista nominal de los alumnos que juzguen acreedores á premio, saludan respetuosamente al señor Presidente de la Comision de Instruccion Pública, á quien desean que Dios guarde muchos años.

Montevideo, Noviembre 15 de 1876.

PEDRO RICALDONI, Presidente—*Manuel Espalter—
Manuel Nieto y Otero—Manuel G. Rivera.*

Escuela Inferior núm. 11

ACTA

La Comision compuesta de los abajo firmados y designados para examinar la Escuela de varones núm. 11, tiene el honor de informar

que de los 219 alumnos inscritos en lista sólo se hallaron presentes al acto 138.

Siendo el resultado de los exámenes altamente satisfactorio, la Comisión se complace en hacer una honorable mención de las clases que se hallan directamente bajo la dirección del señor Preceptor don José Dubra. De las clases secundarias sólo nos resta decir que no han sido del todo satisfechos los deseos de la mesa examinadora; habiendo el señor Presidente dirigido algunas palabras al señor Preceptor y á los alumnos, se cerró el acto á las cinco de la tarde.

Segun se desprende de los exámenes practicados y por las indicaciones del señor Preceptor, se hicieron acreedores á mención especial los niños Ramon A. Mora y Fernando Giribaldo.

En cuanto al estado de limpieza é higiene de la casa están en perfectas condiciones.

Útiles y textos que hacen falta á esta Escuela: 6 bancos largos, una coleccion de mapas, cuatro compases para geometría, textos de geografía Universal, 1 tablero contador, 1 mapa de la República, 1 juego de cuerpos geométricos.

Montevideo, Noviembre 12 de 1876.

Dr. Rappaz — Osveldo Correa — Juan J. Pérez.

Escuela Inferior número 12

Señor Director de la Comisión de Instrucción Pública, don José P. Varela.

Montevideo, Noviembre 30 de 1876.

Señor:

La Comisión examinadora que suscribe, tiene el honor de elevar ante esa H. Dirección el Informe de la escuela municipal de varones núm. 12, examinada el día 11 del que rige.

Muy poco satisfactorio ha sido en verdad el resultado de los exámenes anuales de la escuela municipal de varones número 12; mas la Comisión Examinadora, cree que bajo ningún punto de vista puede, ni debe hacerse por esto un cargo al actual Preceptor, atendidas las diversas evoluciones porque ha pasado esa escuela en el presente año.

El señor Nieto no hace más que dos meses que halla al frente de la misma y la Comisión examinadora debe hacer presente al señor Director que esta escuela ha estado bastante descuidada, y

que su estado de atraso debe atribuirse en gran parte al continuo cambio de su personal.

La competencia de su actual Director el señor Nieto, no debe pues juzgarse en esta escuela, sino en la que tuvo á su cargo en los diez primeros meses del año. Dos meses de trabajo apenas bastan para la organizacion de una escuela.

Empezóse el acto á las 11 de la mañana con presencia de 120 alumnos, y la Comision observó, que si bien en cuanto al órden nada tenía que objetar, los conocimientos que poseían los niños éran sumamente escasos.

En lectura no había más que la séptima seccion, (correspondiendo las anteriores), mas ningun niño supo leer con verdadera perfeccion.

En gramática, aritmética y geometría, guardaron paralelo con la lectura.

En geografia, un sólo alumno de la tercera seccion obtuvo el punto décimo.

La Comision tambien notó con placer que el niño Antonio Benedetti, con sólo tres dias de clase, formó las palabras del primer cartel conociendo ademas todas las letras.

Las primeras secciones á cargo del ayudante don Bernardo Destrein, estuvieron bastante regulares.

La limpieza en los cuadernos de escritura no pasabá de mediana.

Sobre el aseo interior nada tiene que observar la Comision.

Durante la permanencia del señor Nieto en dicha escuela han entrado 48 alumnos.

Se acompaña adjunto el programa presentado por el señor preceptor.

Los alumnos que se han distinguido por sus conocimientos sobre los demas son:

Miguel Bresciano, Antonio Perales, Arturo Vazquez, José Roca, Pascual Victorio.

Por su conducta:

Juan Lozano, Arturo Vazquez, Pascual Doetta, Francisco Goberna, Pedro Fenaquí, Oscar Ferot, Martin Diaz.

Cumplido así el cometido de la Comision, saluda ésta atentamente al señor Director—

A quien guarde Dios muchos años.

*Juan M. de Vedia—Evaristo Novoa y Lopez—
Buenaventura Ferrer Sans.*

Escuela Inferior núm. 13

Constituidos en Comision los abajo firmados en la citada Escuela, procedieron al exámen de las diferentes secciones que la componen.

Desde los primeros ejercicios, tuvo ocasion la Comision Examinadora, de apreciar los nada comunes conocimientos que en las diferentes materias demostraron poseer los examinandos. Decir que los niños llenaron completamente el Prospecto adjunto presentado por el señor Maestro, sería la mejor apología del acto; pero no le parece suficiente á la Comision: para ser justa debe manifestar, que los niños, sobre todo los pertenecientes á las secciones 7.^a y 8.^a razonaban sobre los diferentes puntos que les fueron preguntados, con la seguridad y peso de personas que poseen inteligencia, laboriosidad y sobre todo un buen maestro.

Las demostraciones, que con tanto acierto efectuaron, pusieron de manifiesto que conocían los fundamentos de lo que ejecutaban, poniéndolos en aptitud para resolver cualquier cuestion razonadamente, y no á ciegas como sucede en muchos casos.

Crée la Comision que basta con lo dicho para comprender que no han sido infructuosos los desvelos del señor Preceptor durante el año que termina y que á su idoneidad y dotes recomendables se deben tan brillantes resultados.

Hecha la clasificacion de los niños que más se han distinguido, ha resultado la siguiente: núm. 11 José Pelufo, 1 Tomás Beramendi, 3 Luis Capurro, 2 José Patron, 4 Olivio Humphrey, 8 Eusebio Duelós, 34 Luis Perroni, 17 Juan Campos, 46 Alfredo Escalera, 25 Jacinto Domenes, 22 Angel Pissano, 48 Máximo Pino, 7 Tranquilo Aspegi.

Dejando así cumplido el encargo recibido, tienen el honor de saludar á Vd. y demas miembros de esa H. Comision—

A quien Dios guarde muchos años.

Montevideo, Diciembre 1.^o de 1876.

JUAN ALVAREZ, Presidente. — *F. Vazquez Cores.*

Señor Presidente de la Comision de Instruccion Pública.

Escuela Inferior núm. 14

Señor Director de la Comision de Instruccion Pública, don José Pedro Varela.

Montevideo, Noviembre 23 de 1876.

Tenemos el honor de poner en conocimiento de Vd. que el dia 19 del corriente tuvieron lugar los exámenes en la Escuela número 14 denominada «Lázaro Gadea,» dando el resultado siguiente:

Sobresalieron, en «lectura» Juan Sarzabal; «escritura» Alfredo Suarez, Ventura Gonzalez, Juan Sarzabal, Juan Lopez y Rafael Ferrera; — en «gramática» Juan Sarzabal, Juan Rey, Luis Peccio, Emilio Ducuman, Eduardo Hycks, Enrique Lussich, Leandro La Cámara, Juan A. Curiche, Octavio Minon, Arnó Aguiar, Alfredo Otero, Pedro Simon y José de Nacimiento; — en «aritmética» Juan Sarzabal, Segundo Gonzalez, Alfredo Suarez, Julian Romero, Victor Albistur, Valentino Soto, Eduardo Hycks, Enrique Lussich, Leandro La Cámara y Manuel Labandera. — En «geografía» y en «elementos de geometría», se expidieron en general bien.

Fueron presentados algunos dibujos de «mapas geográficos» y rosavientos, en pequeña escala, que llamaron la atencion por la limpieza y esmero con que estaban trabajados, atenta la corta edad de los alumnos que los ejecutaron.

Créemos de nuestro deber recomendar á la consideracion de la Comision de Instruccion Pública, al señor Profesor don Enrique Alliot y su Ayudante don José Nieto y Otero, por los adelantos que en general se notaron en los alumnos, teniendo en cuenta el corto tiempo que hace están al frente de la Escuela; así como por el orden y disciplina que los alumnos guardaron en las horas que duró el exámen.

Debemos observar al señor Director, que el Salon que ocupa la Escuela es bastante reducido para contener el número de niños matriculados; y que esto, unido á la falta de textos que se nota en ella, necesariamente tiene que refluir en perjuicio de la buena marcha del establecimiento y de los propósitos de esa Direccion. Confiamos, empero, que, llevadas á cabo las reformas que se proyectan hacer en la casa para el año entrante, y dotada la Escuela de los útiles de que carece hoy, esas dificultades desaparecerán.

Antes de cerrar el presente informe, cúmplenos llamar la atencion de Vd. sobre la nota del señor Profesor don Enrique Alliot que adjuntamos, en la cual recomienda muy singularmente al alumno Alfredo Suarez, por haberse distinguido por su moralidad, buenas costumbres y aplicacion durante el año escolar que termina.

Es cuanto tenemos que informar en cumplimiento de nuestro cometido, al señor Director de Instruccion Pública, á quien nos complacemos en saludar con nuestra consideracion más distinguida.

*Ildefonso García Lagos — Isidro Ogazon —
Manuel Nieto y Otero.*

Escuela Inferior núm. 15

Montevideo, Noviembre 8 de 1876.

Señor Director:

Tenemos el honor de poner en conocimiento de Vd. que los exámenes de la escuela de varones número 15, situada en el Camino Goes y cuya direccion está confiada al señor don José Abad, tuvieron lugar el tres del corriente. Se dió principio al acto á las once de la mañana con una asistencia de setenta y dos alumnos de los 104 inscritos, presentando su preceptor como estaba ordenado un programa por el cual debían ser examinados y tres listas nominales de los niños matriculados.

El cuadro siguiente, que hemos creído conveniente formar, dará á la Comision una idea del número de niños que cursan cada asignatura y del grado de adelanto por la seccion del reglamento en que figuran:

SECCION	Lectura	Escritura	Gramática	Aritmética	Geografía de la República	Geografía Universal	Geometría	Moral	Religion	TOTAL
8. ^a	6	6	6	6	6	—	6	6	6	48
7. ^a	12	12	12	12	12	—	12	12	12	96
6. ^a	15	15	15	15	15	—	15	—	—	90
5. ^a	15	—	15	15	15	—	15	—	—	75
4. ^a	10	25	10	—	—	—	—	—	—	45
3. ^a	15	—	15	—	—	—	—	—	—	30
2. ^a	13	—	—	—	—	—	—	—	—	18
1. ^a	18	46	31	58	56	—	56	—	86	351

Se empezó el examen por la lectura, lo que hicieron bastante bien los alumnos de las secciones sétima y octava.

En escritura se examinaron los cuadernos de las secciones superiores y las demas trazaron palabras y letras en las pizarras con bastante buen éxito.

El resultado del examen de las clases de aritmética ha sido bastante regular, en la parte teórica, pero hemos creído notar que los niños no están bastante familiarizados con los problemas prácticos ó de uso frecuente en la vida.

Las demas asignaturas sobre que versó el examen no dieron resultados tan satisfactorios, debido en parte á causas tal vez independientes de la voluntad del preceptor.

Durante nuestra permanencia en la escuela notamos el mayor orden y limpieza en las salas de clase, como igualmente en la manera de evolucionar las secciones para colocarse ante la mesa examina-

dora. Esta circunstancia es bastante poderosa para hacer recomendable al señor Abad, pues el orden es la base de la organizacion de las esenelas.

La Comision terminó su cometido á las cinco y media de la tarde dirigiendo su presidente algunas palabras de estímulo á los niños.

No debemos dar por terminado nuestro cometido sin hacer mencion del jóven don Manuel Camaño ex-auxiliar de la escuela y que sin embargo, ha permanecido en su puesto gratuitamente acompañando y ayudando al señor Abad en sus tareas.

La asistencia de esta escuela requiere un ayudante y sería conveniente que la Comision lo enviase para el año próximo.

Los alumnos que se han distinguido en los exámenes y por su conducta y contraccion al estudio van á continuacion:

Estevan Quenó, Isidoro Albornoz, Lorenzo Russe, Manuel Alvarez, Juan Fernandez, Miguel Gurruchaga.

Saludamos atentamente al señor Director.

Juan M. de Vedia—José Dubra.

Sr. Director de Instruccion Pública, don José Pedro Varela.

Escuela Inferior núm. 16

Sr. Presidente de la Comision de Instruccion Pública, don José Pedro Varela.

Los abajo firmados, nombrados para presidir los exámenes de los alumnos de la Escuela Municipal número 16, regentada por el señor don Bartolomé V. y Calvó, tienen el honor de poner en conocimiento de Vd. el resultado obtenido en el desempeño de la mision que les ha sido confiada.

Instalada la mesa á las 10 1/2 de la mañana del dia 11 del presente mes, se convino en la utilidad de subdividir los numerosos alumnos de la escuela en tres grupos separados, colocando cada uno de ellos bajo la accion directa de uno de los miembros componentes de la Junta examinadora.

Al que firma como presidente de la Comision, fué adjudicado el grupo de los alumnos más adelantados, cuyo programa se extendía hasta la octava seccion en lectura, escritura, geometría y gramática y hasta la sexta seccion en geografia y aritmética.

Los resultados obtenidos en el examen de este último grupo han sido suficientemente satisfactorios, y la Comision se complace en re-

comendar de un modo especial al jóven Juan Guedetti á la consideracion de la H. Corporacion que Vd. dignamente preside.

Si las clasificaciones obtenidas en los demas grupos no han sido igualmente satisfactorias, debe atribuirse, á juicio de la Comision, á circunstancias idénticas á las que por otra Junta examinadora, presidida por el mismo que presidía la informante, fueron apuntadas respecto de la escuela superior regentada por el señor Dubra.

Es justicia admitir que puede haber causas, completamente ajenas á la voluntad, contraccion é inteligencia de un preceptor, que suelen esterilizar los esfuerzos más generosos, y esas causas deben haber contribuido, sin duda, á que la totalidad de los alumnos de la escuela núm. 16, no haya alcanzado el grado de desarrollo á que tenía derecho de aspirar bajo la direccion del señor Calvo cuya competencia en el ejercicio del magisterio es de todo punto indisputable.

Acerca de las dudas suscitadas en el seno de esa H. Corporacion respecto del grado de idoneidad del ayudante señor Tasselli encargado de la enseñanza de las secciones inferiores en la escuela número 16, el señor Profesor don Manuel G. Diaz, miembro de esta Junta examinadora, tuvo la amabilidad de dirigir á quien la presidía la nota que va adjunta, y cuya lectura induce á creer que á minorar el concepto del mismo señor Tasselli como enseñante, haya contribuido en parte la agitacion de ánimo de que se hallaba poseído cuando tuvo lugar el incidente de que la Comision de Instruccion Pública tiene pleno conocimiento.

Acompañando el presente informe con la lista nominal de los examinados acreedores á ser premiados, los que suscriben tienen el honor de saludar con el mayor respeto al señor Presidente de la Comision de I. Pública, á quien desean que Dios guarde muchos años.

Montevideo, Noviembre 15 de 1876

PEDRO RICALDONI, Presidente — *Manuel G. Diaz—*
Cajetano Ribas.

Escuela inferior núm. 17

Señor Director de Instruccion Pública, don José P. Varela.

El dia 14 del mes de Noviembre tuvieron lugar los exámenes finales en la escuela de varones «Lombardini» núm. 17, situada en la Villa de la Union, y á cargo del Preceptor señor don Juan Lalanne.

Es de notar ante todo que la Mesa Examinadora quedó satisfecha del aseo y orden de la escuela.

De los 137 alumnos en lista, 104 estaban presentes en el acto.

A las 11 de la mañana empezaron los exámenes por la revision de los cuadernos de escritura, de los cuales la Comision quedó muy satisfécha, particularmente de los que pertenecían á la 8.^a seccion.

Luégo se pasó á la lectura. Los niños estaban divididos, en cuanto á esta asignatura, en 7 secciones.

Las secciones inferiores, que estaban á cargo del Ayudante señor don Martin A. Harriague, leyeron sobre los carteles y lo hicieron bastante bien á pesar del poco tiempo que hace se habían recibido. Por la misma razon el señor Harriague no había podido todavía imponerse perfectamente del ingenioso mecanismo del método de lectura por palabras.

Las demas secciones leyeron bien, pero sin dar explicacion del trozo leído, ni siquiera de algunas palabras que merecían especial atencion. De esto no se puede culpar al preceptor, porque siendo, como todos los demas, un mero ejecutor del reglamento y del programa no ha hecho más que seguirlo estrictamente, puesto que el programa de lectura no exige explicaciones de ningun género.

Ademas, es sabido que cuando una persona lee, debe traducir las ideas del libro y expresarlas con el sentimiento y naturalidad propia del lenguaje, y siendo para esto preciso que los libros estén al alcance de la inteligencia del lector.

Ahora, los textos de lectura para las escuelas elementales son éstos: « Simples lecturas sobre Ciencias, etc. » — « Nociones elementales sobre Física Popular, » por Pedro Ricaldoni — « El Raudal de la lectura, » por los señores Trias, Sabater y Montoy. Es inútil decir que el primer libro, á pesar de sus inconvenientes, serviría más bien para las clases superiores, pues contiene nociones científicas que no se ajustan todavía á la inteligencia de los niños pertenecientes á las clases inferiores.

El segundo se encuentra en el mismo caso: no es de suponer que el señor Ricaldoni haya escrito ese libro para que se adoptara como texto de lectura en las escuelas elementales. El tercero finalmente es el que ha llamado más nuestra atencion por los absurdos que contiene y por haber sido sin duda escrito para que sirviese como texto para las primeras lecturas.

Para cerciorarse basta leer la primera página que empieza así: « Hay Dios — Hay bien — Hay mal — Hay ley — Bien es lo que es de ley — Lo que no es de ley es el mal, etc. » y así en seguida.

Ahora, para un niño que recién empieza á leer ¿Qué cosa es Dios? ¿Qué cosa es bien? ¿Qué cosa es mal? ¿Qué cosa es ley? ¿Qué quiere decir: bien es lo que es de ley y lo que no es de ley es el mal? Puede contestar el niño á estas preguntas? Y sin embargo el libro con sus primeras palabras, de un niño ignorante pretende hacer un filósofo ¡y qué filósofo! de aquellos que están en la Luna.

Así tambien, pasando al capítulo 3.^o de la 2.^a parte donde propiamente cayó entónces la lectura, el libro hace lo contrario de lo que hizo Aristóteles, deja la Metafísica y pasa á la Física, y precisamente al tratado de Óptica.

En este caso los niños precisarían buenos telescopios para ver tan léjos . . . Así de las otras materias, es decir de la Gramática, Aritmética, Geografía de la República, Geografía General y Geometría, etc., se puede decir lo mismo. Consecutivamente fueron examinadas todas, y los niños contestaron perfectamente al tenor del programa.

Sin embargo el programa y los textos son un gran inconveniente para las escuelas primarias.

En primer lugar y á pesar de que el programa pretende de las secciones inferiores cosas imposibles, habiendo dejado inobservado completamente lo que debía exigirse, se limita á puras definiciones de memoria. Los niños que aprenden estricta y literalmente de memoria, sin comprender su significacion, no hacen otra cosa que repetir palabras vacías.

Lo mismo que sucedió allí habrá sucedido en todas las demas escuelas. Ahora ¿qué cosa son las definiciones? Las definiciones son un resumen ó una síntesis que contienen la sustancia en compendio de una cosa, por consiguiente deben ser siempre el resultado de un análisis, y sin embargo generalmente se cree que sabiendo las definiciones solamente, se sabe la materia.

En este error está el programa y los libros de texto, y ademas, estos en algunas definiciones son hasta defectuosos. Empero sea dicho en honor de la verdad que los alumnos de las secciones inferiores dieron en ciertas materias bastantes pruebas de haberlas comprendido. En Aritmética, por ejemplo, resolvieron problemas bajando á las prácticas observaciones con criterio y facilidad, como tambien en Geografía supieron dar cuenta de las nociones aprendidas.

En cuanto á esta última materia se puede asegurar que aunque con falta de lo más necesario, el Preceptor, con el texto del señor Romero que es irreprochable en la parte didáctica, pudo infundir en los discípulos los pocos pero sérios conocimientos de que dieron pruebas.

Extrañas circunstancias han impedido hacer una revisacion más minuciosa sobre los conocimientos especiales de cada una de las asignaturas; sin embargo segun la opinion de la Comision son estos que expone en embrion, y que mientras se queda satisfecha de la laboriosidad y empeño del Maestro y lo felicita, estima, que, puesto en circunstancias más libres y guiado por un programa más racional, y por libros más metódicos, tendrá resultados más provechosos y sérios para el bien de la juventud creciente.

Los alumnos que se han distinguido por su conducta y aplicacion son:

Don Nicolás Sagardia
« Eladio Velazquez
« Guillermo Moratorio
« Marcelino Arechavaleta
« Eugenio Vila
« Herminio Sosa
« Juan Raffo
« Gregorio Martínez
« Manuel Denis
« Policarpo María
« Juan Magen
« Alfredo Martirena
« Amalio Aréchaga

No teniendo más que exponer esta Comision, reitera al señor Presidente las seguridades de su más distinguida consideracion.

Montevideo, Noviembre 14 de 1876.

Juan M. de Vedia—Manuel Nieto y Otero—Juan Scarpa.

Escuela Inferior núm. 18

En el Paso del Molino á los 18 días del mes de Noviembre de 1876, reunidos los señores, doctor don Ildefonso García Lagos como Presidente, don Remijio Castellanos, y el Preceptor don Enrique Alliot como miembros de la mesa examinadora de la Escuela Municipal de varones número 18, denominada «Artau», regentada por su Preceptor don Antonio Munar, y de acuerdo con lo ordenado por la Direccion de Instruccion Pública en su nota del día anterior, procedióse á su exámen, abriéndose el acto por el señor Presidente á las 10 de la mañana con una asistencia de 130 alumnos, de 202 que tiene inscritos.

Con arreglo al programa del Reglamento General de Escuelas y el presentado por el Preceptor, dióse principio por las secciones respectivas en el orden siguiente:

8.º, 7.º y 6.º en las secciones de lectura, escritura, gramática, aritmética, geografia de la República, geografia general, geometría y moral, 5.º, 4.º, 3.º, 2.º y 1.º en el mismo orden ménos en las asignaturas de geografia general y moral que no les corresponden.

Distinguiéronse en la seccion 8.º:

Lectura — Leon Duhagon, Pablo Montero, Aléjos Idiartegaray, Francisco Isuardi y Juan Odiozabal, sobresaliendo Leon Duhagon.

Escritura — Aléjos Idiartegaray, Augusto Daisson, Leon Duhagon, Alejandro Brunet, distinguiéndose el 1.º

Gramática — Aléjos Idiartegaray, Augusto Daisson, Leon Duhagon y Alejandro Brunet, distinguiéndose el 1.º

Aritmética — Aléjos Idiartegaray, Augusto Daisson, Leon Duhagon y Alejandro Brunet. Todos sobresalientes.

Geografía de la República y General — Alejandro Brunet, Augusto Daisson, Leon Duhagon y Aléjos Idiartegaray, sobresaliendo el 1.º

Los mapas presentados de América, Europa, Africa y Asia bastante claros y correctos, que sirvieron para el mismo exámen, tienen la particularidad de haber sido hechos por los mismos alumnos.

Geometría — Augusto Daisson, Alejandro Brunet, Aléjos Idiartegaray y Leon Duhagon. Buenos por unanimidad.

7.ª SECCION

Lectura — «Pedro Ferreira» — Domingo Lagorio, Teófilo Bañales, Eduardo Berro, Pedro Casco, Carlos Rosas y Andrés García, sobresaliendo el 1.º

Escritura — Juan Deamonte, Simon Eigoreaguibel, Bautista Larrondo y Estevan Montero. Buenos.

Gramática — Estevan Montero, Estanislao Pereira, Francisco Isnardi, Juan P. Peralta, Pablo Rotondo, Pablo Daisson, Pedro Ferreira y Eduardo Berro. Buenos.

Aritmética — Francisco Isnardi, Pascual Roca, Estevan Montero, Juan P. Peralta, Estanislao Pereira, Juan Odiozabal y Pedro Ferreira sobresaliendo el 1.º

Geometría — Pablo Daisson, Francisco Isnardi, Pascual Roca, Estanislao Pereira y Juan Odiozabal. Regularmente bien.

6.ª SECCION

Lectura — Isidro Sagues, Antonio Caballoli, Gualberto Mendez y José Grepí, sobresalió el 1.º

Gramática — Domingo Lagorio, Enrique Brunet, Teófilo Bañales, Domingo Paguapé, Bautista Larrondo, Carlos Rosas, Santiago Fermento y Rafael Reyes. Buenos por unanimidad.

Aritmética — Enrique Brunet, Agustin Castellanos, Domingo Lagorio, Antonio Alcatiarena, Gualberto Mendez y Santiago Forencato. Buenos por unanimidad.

Geografía de la República — Francisco Isnardi, Estevan Montero, Pascual Roca, Juan P. Peralta, Estanislao Pereira y Juan Odiozabal. Muy bien.

5.ª SECCION

Lectura — Alberto Trápani, Pedro Poyo, Santiago Sanguinetti,

Cárlos Trápani, Cayetano Viliasco, Clodomiro Mello, Antonio Rotendo, Orlando Mayozi, Patricio Pérez, Felipe Canavessi, Alfredo Gulati, Bernardino Deamonte. Buenos por unanimidad.

Escritura— Márcos Picardo, Domingo Paguapé, Cayetano Viliasco. Regularmente bien.

Gramática— Pedro Poyo, Santiago Sanguinetti, Alberto Trápani, Cárlos Trápani. Bien.

Geometría— Andrés García, Agustín Castellanos, Cristóbal García. Enrique Brunet y Pedro Casco. Bien.

4.ª SECCION

Lectura— Enrique Filpo, Domingo Besun, Segundo Ferrandi, Francisco de los Santos, Bautista Cores, Julio Baile, Francisco Vicenzio, Cayetano Loneta, Arturo Ferreira, Adolfo Cledon, Nicolás Cherutti, José Dabarca y Bernardo Alcatiaarena. Bien.

Escritura— Angel Casanova, Simon Eigerenguibal y Pedro Casco. Buenos por unanimidad.

Aritmética— Domingo Paguapé, Teófilo Bañales, Pedro Casco, José Grepí y Torcuato Espinosa. Muy bien.

3.ª SECCION

Lectura— Alberto Trápani, Santiago Sanguinetti, Cárlos Moñasque, Juan Montaldo, Julio Baile, Francisco Cluger, Miguel Idoyaga, Angel Frascotí, Arturo Ferreira, Adolfo Cledon y Juan Dabarca. Bastante bien.

Geografía— Alberto Trápani, Cárlos Trápani, Cayetano Viliasco, Bernardino Deamonte y Angel Formento. Sobresalió el 1.º

Geometría— Pedro Poyo, Alberto Trápani, Cárlos Trápani, Cayetano Viliasco, Clodomiro Melo, Antonio Rotendo y Orlando Mayozi. Sobresalió el 1.º

2.ª SECCION

Lectura— Domingo Montaldo, Pedro Mamberto, Pedro Campo, Julio Casco, Ventura Magotti, Ciriaco Lemos y Juan Clumi. «Bastante bien.

Gramática— Los mismos y en el mismo órden. Bien.

Aritmética— Clodomiro Melo, Segundo Ferrandi, Cayetano Loneta y Pedro Poyo. Bien.

Geografía— Miguel Idoyaga, Enrique Filpo, Francisco Gonzalez, Francisco de los Santos, Francisco Vicenzio, Rufino Cerda. Buenos.

Geometría— Enrique Filpo, Bautista Cores y Francisco de los Santos. Bien.

1.^a SECCION

Lectura—Pascasio Odiozabal, Antonio Odiozabal, Luis Lachior-guette, Santiago Echavarría, Manuel Magatti, Juan Berro, Diego Godo, Adolfo Bacerea, Domingo Sapena, Vicente Garacino, Octavio Espinosa, Juan Echeverría, Guillermo Bianqui, Inocencio Colombo, Miguel Bossi, Abelardo Píris, Juan Gosco, Carlos Lutresan, Alberto Cisneros, Juan Biamburgo, José Francisco. Bastante bien.

Gramática—Los mismos. Bien.

Aritmética—Paulino Gonzalez, Bernardo Alciatiarena, Pedro Marmerto, Pedro Campo, Julio Casco, Ventura Magotti, Aníbal Maren-go, Ciriaco Lemos, Bartolomé Lemos y Juan Chimi. Bien.

Geografía—Carlos Isnardi y Bartolomé Lemos. Bastante bien.

Geometría—En Geometría en general regularmente sin haberse distinguido ninguno.

CONDUCTA

Segun los datos suministrados por el Preceptor, los niños que se han distinguido durante el año escolar por su comportacion son:

Augusto Daisson, Alejandro Idiartegaray, Leon Duhagon, Alejandro Brunet, Estanislao Pereira, Juan Odiozabal, Bautista Larrondo, Eduardo Berro, Juan Deamonte, Ventura Magotti y Jaime Gomez; debiendo expresarse que recibió mencion especial el primero de dichos alumnos.

La Junta Examinadora cree cumplir un deber de justicia consignando aquí, que el estado de progreso en que se encuentra la escuela, demuestra indudablemente la buena direccion y el particular desvelo que tiene por el adelanto de sus discípulos, el digno Preceptor que la regentea.

El resultado del exámen ha sido satisfactorio en general, haciéndose notar la uniformidad en los conocimientos adquiridos.

Existiendo un número tan crecido de alumnos, juzga indispensable que esta Escuela sea dotada de dos ayudantes. Al presente ninguno tiene, á consecuencia de haber renunciado el único que desempeñaba dicha plaza.

En cuanto al local llena las exigencias que son requeridas en la actualidad, y salvo pequeñas reparaciones á hacerse, con insignificante costo, para mayor comodidad y orden, nada hay que á este respecto merezca particular mencion.

El acto de los exámenes generales de la escuela núm. 18, terminó el mismo día á las 6 de la tarde, siendo presidida la mesa desde las 3 de la tarde por el señor Castellanos á consecuencia de haber tenido que ausentarse el doctor García Lagos.

El Presidente de la mesa pidió entonces, al señor Director de Instrucción Pública, don José P. Varela, que se hallaba presente, que pronunciase las palabras de clausura, lo que verificó en un sentido discurso alusivo al acto.

Y para constancia firmamos.

Ildefonso García Lagos — Remigio Castellanos — Enrique Alliot.

Escuela Inferior número 19

Señor Director de I. Pública.

Montevideo, Noviembre 9 de 1876.

En cumplimiento de lo dispuesto por esa Corporación, los que suscriben procedieron el 7 del corriente al exámen de la escuela municipal de niños núm. 19 situada en los Pocitos y regentada por el Preceptor don Tomás Claramunt.

El número de alumnos matriculados 104.

Los concurrentes examinados fueron 97.

Es digno de notarse el hecho de que sólo faltaban 7 alumnos de los matriculados y mucho más si se tiene presente que aquella escuela está apartada del centro de población.

Dos grandes secciones se formaban de cincuenta alumnos la una y de cuarenta y siete la otra por orden de superioridad colocados en perspectiva agradable.

El exámen versó sobre todos y cada uno de los ramos del programa de enseñanza primaria elemental: lectura, escritura, gramática, aritmética, geografía, geometría y moral religiosa, y en todas las asignaturas demostraron las secciones adelantadas poséer buenos conocimientos y tener aplicación.

Debemos advertir, que la escuela núm. 19 ha sido hasta el mes de Agosto dirigida por el preceptor don Manuel Nieto y es justo reconocer á favor de dicho educacionista una buena parte de los adelantos que presenta la escuela núm. 19 mencionada.

El acto del exámen principió á las 10 y terminó á las 4 de la tarde, con algunas palabras que dirigió el Presidente de la mesa, y que fueron ampliadas por el señor Director que se encontraba presente al acto.

Antes de concluir debemos hacer mencion de los trabajos á que ha empezado á consagrarse el señor Claramunt que consiste en adornar las paredes del salon de su clase con verdaderos mapas murales.

El primero de esos trabajos está ya concluido y es digno de una mencion; consiste en un gran mapa mundi pintado con la mayor perfeccion posible por el mismo preceptor.

La Comision examinadora aplaude esa idea, y espera que el año próximo pueda demostrarnos el señor Claramunt la indisputable ventaja de sus trabajos.

Los alumnos que se distinguieron en el exámen van á continuacion colocados en el órden que les corresponde: Manuel Cafera, Dionisio Marin, Francisco Pitaluga, José Doderá, Francisco Zulle, Miguel Otondo, Lorenzo de Gati, José Raimundo, Antonio Vivado, Pablo Raimundo, Cipriano Bucardo, Rafael Vacaresa, Guillermo Tarditti, Miguel Vivado, Octavio Pérez.

La Comision examinadora cumple con el deber de declarar que ha notado en la Escuela núm. 19 las condiciones de una buena escuela, estímulo, órden y aseo, y que su Preceptor y Ayudante se han desempeñado interpretando bien los deseos de esa corporacion.

Tenemos el honor de saludar á V. con toda consideracion.

Juan M. de Vedia — Juan Alzamora — Fermin Landa.

Escuela Inferior núm. 20

Montevideo, Noviembre 20 de 1876.

Sr. Director:

La Comision encargada de presidir los exámenes de la escuela número 20 á cargo del preceptor don Manuel G. Rivera, llenó su cometido el 18 del corriente y viene á daros cuenta de su resultado.

Antes de pasar adelante debemos hacer notar que el local que ocupa la escuela es tan sumamente reducido para la asistencia que tiene que una parte de los niños no caben materialmente en el salon de clase. Esta circunstancia contribuye á que reine en la escuela algun desórden y á que una parte de los niños no hayan recibido sino una instruccion muy limitada. En donde es más notable el desórden es en las secciones á cargo de los ayudantes, pues es allí en donde los niños están más aglomerados. Algunos de los niños de estas secciones permanecieron con el sombrero en la mano durante todo el dia de los exámenes.

Debemos agregar tambien que esta escuela, ha estado hasta hace muy poco con un solo ayudante, cuando su asistencia requería dos.

Establecidos estos puntos; pasaremos á ocuparnos del resultado que han dado los exámenes de 1876.

El acto dió principio á las diez y media de la mañana con una asistencia de 119 alumnos que se distribuyen así por asignaturas y secciones:

SECCIONES	1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a	6. ^a	7. ^a	8. ^a	Total
Lectura	34	20	23	7	12	9	7	7	119
Eseritura	54	23	7	9	9	7	7	3	119
Aritmética	54	20	9	9	7	8	6	6	119
Gramática	20	23	7	12	9	7	7	0	85
Geografía	23	7	12	9	7	7	0	0	65
Geometría	54	23	7	12	9	7	7	0	119
Moral	.	.	.	.	.	.	7	7	14
Religion	.	.	23	7	12	9	7	7	65

El examen dió principio por los cuadernos de escritura que en número de 42 teníamos á la vista. El número de los alumnos que escriben en fino está limitado á 5 ó 6, los demas lo hacen en gruesos caracteres ó palotes.

Como se vé por el cuadro que acabamos de presentar, la enseñanza de la Moral sólo alcanzan á 14 alumnos que son los que saben ya leer y pueden aprender de memoria las definiciones del texto sobre los deberes del hombre para consigo mismo, para con Dios y la patria. Fácil es comprender que esa enseñanza en las condiciones en que se hace es completamente inútil para el objeto que se tiene en vista y que sería preferible como texto de moral la lectura de la vida de Franklin y de su plan de «Mejora Moral» ya que todos nuestros maestros no están habilitados para dirigir convenientemente la conciencia del niño.

Pero dejemos esas observaciones para el fin de este informe y volvamos á la escuela núm. 20.

Los 7 alumnos de la 8.^a seccion leyeron con bastante propiedad en impreso y manuscrito, prosa y verso, y lo mismo las secciones 7.^a y 6.^a á cargo del preceptor.—Los alumnos Miguel Malmestein y Julio Enamorado leyeron con una correccion poco comun, siendo por este hecho y por haber sobresalido en las demas asignaturas, acreedores á una mención especial.

Las demas secciones de lectura y escritura han llegado á satisfacer los deseos de la Comision.

En aritmética, se propusieron á las secciones superiores algunos problemas de fácil solución, que no pudieron resolver ó que lo hicieron con dificultad. Idéntica cosa pasó con las secciones á cargo de los ayudantes. La 4.^a seccion no demostró posér los conocimientos que establece el reglamento y que consisten en aplicaciones prácticas

de las cuatro operaciones fundamentales á los usos más comunes de la vida.

Este defecto es común á la mayor parte de las escuelas que hemos examinado.

Los alumnos de la 8.^a y 7.^a seccion del programa, á quienes se suponía un conocimiento exacto de la aritmética y del sistema métrico, se han visto en dificultades para resolver los problemas más sencillos.

Es que la enseñanza de la aritmética en las escuelas públicas es sumamente deficiente. Se enseñan las operaciones y los principios y reglas, pero no se enseña á hacer uso de ellos,—á aplicarlos. Por esta razon los alumnos de la Escuela núm. 20, que habían aprendido todo el programa, no supieron algunos problemas sencillísimos sin que se les dijera esta es una operacion de multiplicar quebrados ó se resuelve extrayendo la raíz cuadrada, etc.

En las secciones inferiores es algo peor, la mayor parte de los niños no tienen idea de la extension, capacidad y peso. El sistema métrico se enseña sin que los niños adquieran una idea del metro y de su extension.

En la enseñanza de la Geometría sucede otro tanto. En la casi totalidad de los niños examinados sus conocimientos no pasan de las líneas, de las figuras planas y de los cuerpos sólidos, sin aplicacion á los objetos reales que adornan la escuela, sin establecer comparacion alguna entre las líneas y figuras con los objetos comunes que les rodean y que están constantemente bajo su observacion.

Como se vé, esto no es Geometría sino simplemente ideas de las formas y de las líneas, y para esta enseñanza es innecesario un texto determinado.

En el Manual de Lecciones sobre objetos de Calkins están á nuestro juicio comprendidos todos los conocimientos que se dan hoy en nuestras escuelas á las primeras secciones, ese libro que casi todos los maestros conocen es el que conviene poner cuanto ántes en práctica en las Escuelas Municipales, para que la enseñanza sea eficaz y dé los resultados que esperamos.

En Gramática, todos los alumnos respondieron á las preguntas que se les hicieron por el texto de Araújo, lo que nos demuestra que los niños han perdido completamente el tiempo que han consagrado á ese estudio. Debemos sin embargo, hacer notar que el niño Julio Enamorado supo hacer uso de la puntuacion para variar el sentido de una frase, aumentando ó disminuyendo el número de personas á quienes se refería.—En la conjugacion de los verbos están bastante atrasados.

Con arreglo á lo que establece el Reglamento general de Escuelas, la Gramática se enseña á todos los alumnos, incluso á aquellos que aún no conocen las letras del alfabeto y hay muchos niños que no saben leer y que sin embargo han recorrido ya todo el texto.

La Comision desearía extenderse en algunas consideraciones en

contra de ese estudio complicado y prematuro con que se atrofia la inteligencia de los niños, pero preferimos dejar la palabra á un Ministro de Francia, á M. Duruy, quien dirigiéndose á los preceptores con el objeto de condenar el abuso que se hacía de la gramática, les decía:—«Niños de 10 á 11 años hablan de verbos transitivos é intransitivos, de atributivos simples y complexos, de proposiciones incidentales explicativas ó determinativas: de complementos circunstanciales, etc. etc. Es preciso no tener ninguna idea del espíritu de los niños, que repugna las abstracciones y las generalidades, para creer que comprendan semejantes expresiones, que vos y yo, señor Director, hemos olvidado hace largo tiempo y que no es sino un esfuerzo supremo de la memoria en favor de las inutilidades.

«Si el estudio sério de la gramática es uno de los más importantes que pueden seguirse; si por el análisis de los procedimientos del lenguaje, ella nos conduce á descubrir ciertas leyes del espíritu; si por la comparacion de la gramática se llega á descubrir la filiacion de los pueblos y la identidad de las razas; si en fin, ella constituye un estudio sério, para una inteligencia madura, una de las aplicaciones más fecundas de la filosofía ilustrada por la historia, debemos confesar que, para los niños no es otra cosa que un objeto de espanto. Una gran parte del tiempo se consagra en las escuelas á la recitacion de largas lecciones de gramática, á la redaccion de análisis gramaticales, que llenan los cuadernos y la memoria sin decir nada al espíritu. Esta enseñanza debe ser reemplazada por lecciones vivas. Es necesario reducir la gramática á algunas definiciones simples y cortas, á algunas reglas fundamentales aclaradas por el ejemplo; es preciso tambien, que á medida que la inteligencia de los niños se desarrolle, presentarles algunos bellos trozos de literatura, darles á conocer el sentido y combinacion de las palabras, su encadenamiento, contando en esos ejercicios, más con la gramática natural que tienen en si mismos, que con los viejos ropajes de las abstracciones y de las fórmulas con que se fatiga la memoria de los niños sin provecho para su inteligencia. Lhomond decía, hace ochenta años: La metafísica no conviene á los niños, el mejor libro elemental es la voz del maestro, que varía sus lecciones y la manera de presentarlas segun las necesidades del alumno á quien se dirige.»

La verdadera gramática de los niños debe consistir en la recitacion de buena prosa, de buenos versos y de diálogos escritos expresamente.

En el exámen de Geografía hemos notado iguales errores, pero errores de que no puede acusarse á los maestros. El camino que debe seguirse en la enseñanza de esta asignatura, ha sido ya trazado por personas competentes. Comprendemos que la enseñanza en la forma que hoy se hace pudiera dar buenos resultados en una clase superior, á adultos; pero la inteligencia de los niños no procede por el mismo mé-

todo que la inteligencia del hombre formado; el niño podrá aprender por el uso, por el ejemplo, sin que su espíritu pueda elevarse jamás á la idea de las leyes, de las reglas ó de los principios que rigen ya en el lenguaje como en la Geografía y en cualquier otro estudio. No es posible enseñar á niños de 6 á 8 años la Geografía sin que haya precedido un trabajo preparatorio, que empieza en el recinto de la escuela y va extendiéndose gradualmente con el conocimiento de la casa, de la ciudad y más tarde con el del departamento. Para este estudio es indispensable un plano del departamento de Montevideo que la Comisión de I. Pública debería mandar levantar, pues sucede con mucha frecuencia que los maestros cuyas escuelas están situadas fuera de la ciudad, ignoran multitud de detalles de la Geografía del departamento; cuando hay algunos que no saben ni cual es el arroyo más inmediato á la Escuela. Para poner en práctica el método indiciendo convendría dotar á las Escuelas Públicas de un plano del departamento y de mapas de Geografía Física.

El resultado general de los exámenes que hemos tenido el honor de practicar ha sido, sin embargo, algo satisfactorio para las secciones á cargo del preceptor; para las demás no podemos decir otro tanto, pues ya sea por la falta de personal, por las condiciones del local, ó por otras causas, ninguna de las secciones inferiores, ha sobresalido en los exámenes. Colocada esa escuela en las condiciones en que debe estar, será lícito exigir á su preceptor y ayudantes mayor contracción en sus tareas.

Los alumnos que se distinguieron en los exámenes, y por su conducta durante el año según los informes del maestro, van colocados á continuación por el orden de mérito: Miguel Malmestein, Emilio Aiba, Julio Enamorado, Antonio Delbono, Isidoro Marín, Diego Wilson, Tomás Carlisle, Gabriel Díaz, Pablo Possolo, Augusto Larroque, Ambrosio Seguí, Juan Bachicha.

Saluda atentamente al señor Director.

Juan M. de Vedia—Pascual Lasserre.

Sr. Director de Instrucción Pública.

Escuela Inferior núm. 21

Montevideo, Noviembre 20 de 1876.

Señor Director:

La Comisión encargada de presidir los exámenes de la escuela de varones número 21, establecida en la villa de la Unión, procedió á ellos el 17 de Noviembre, estando presentes su Director el señor don Francisco Vazquez Cores, el ayudante don Pablo Lopez y el

practicante don Julio Liesak. La asistencia de ese día era de 47 alumnos de los 106 que tiene en lista.

Sorprende á primera vista la desproporcion entre la asistencia y el número de alumnos inscritos, pero ese hecho tiene una antigua causa, los alumnos de la escuela número 21, se encontraban en una completa desmoralizacion y atraso al recibirse de ella el señor Vazquez Cores, desmoralizacion y atraso en que la había dejado el Preceptor don Aurelio Garibaldi, á quien la Comision de I. Pública suspendió en el ejercicio de sus funciones por el término de seis meses. No podemos atribuir al señor Garibaldi toda la responsabilidad en el estado de esa escuela, la mayor parte de los niños que la frecuentan asistían con mucha irregularidad y los que asistían con más frecuencia, eran solicitados por sus padres en las horas que debían consagrarse á sus estudios. Cuando hace tres meses vino á esta escuela el señor Vazquez Cores se consignó por el sub-inspector en el libro diario el resultado de un ligero exámen, resultado que demuestra el grado de adelanto alcanzado en algunas asignaturas y que revela lo que ántes hemos dicho.

Estas circunstancias indujeron al señor Cores, á presentar á la mesa examinadora una exposicion de los hechos que habían tenido lugar y de los esfuerzos realizados en los tres meses que hace se le dió posesion de la escuela núm. 21. Adjuntamos á este informe la exposicion á que nos hemos referido.

Despues de estas breves consideraciones en que hemos creído deber entrar ¿puede esperarse que nuestro informe sea favorable á la escuela núm. 21, y que su preceptor haya realizado grandes adelantos en el espacio de tres meses? Sin embargo, el hecho es que esos progresos existen, y que la Comision ha podido notarlos. Ellos no se manifiestan tanto en el grado de adelanto de los niños, como en el método puesto en práctica por el maestro y de que vamos á ocuparnos con satisfaccion, puesto que nos hace concebir grandes esperanzas.

El exámen dió principio por la lectura de la cuarta seccion, en el texto « Simples lecturas sobre ciencias » y en la parte que trata del cuerpo humano. Los niños á medida que leían, esplicaban el párrafo leído y en consecuencia los diversos miembros del organismo y sus diversas funciones, consiguiendo así un doble y benéfico resultado en la enseñanza. Los alumnos de esta seccion eran 8.

El resultado de esa enseñanza no nos satisfizo completamente por lo inadecuado del texto; las «Simples lecturas sobre ciencias» no han sido escritas para los niños, sino para personas dotadas de mayor poder de raciocinio, de una inteligencia ya desarrollada. Preseindiendo de los defectos del texto, el método adoptado en esta escuela es el que conviene á todas, el que la Comision debe poner en práctica.

La 3.^a seccion de lectura lo hizo en el texto «Lecciones P. de Física» y en el «Raudal de lectura». Basta nombrar estos dos libros para abstenerse de todo comentario.

La segunda seccion compuesta de 9 alumnos leyó en el tercer cartel y escribió al mismo tiempo las palabras de aquél.

Los 14 alumnos de la primera seccion leyeron y descompusieron las palabras del primer cartel, demostrándonos este hecho, la exactitud de la afirmacion que hace el señor Vazquez Cores en su exposicion, refiriéndose á la contraccion de sus auxiliares.

Concluido el exámen de las clases de lectura se pasó á la gramática, sobresaliendo como era natural la 4.^a seccion que es la superior en la escuela número 21, pues el Preceptor no se ha ceñido en esta parte al Reglamento.

Cuando el señor Vazquez Cores se recibió de la escuela encontró que la mayor parte de los alumnos estaban sumamente atrasados en aritmética y que aún cuando había algunos que pretendían conocer los quebrados, no estaban todavía bien familiarizados con las cuatro operaciones fundamentales, procediendo en consecuencia como si tratara de una escuela de nueva creacion. Es así, que la seccion superior de aritmética es hoy la de dividir.

En geometría demostraron bastante adelanto en la aplicacion y comparacion de las formas con los diversos objetos que adornan el salon de clase, probando de este modo la utilidad de los conocimientos adquiridos y el fin de su estudio.

Pasando ahora á la geografia haremos notar el método seguido en la enseñanza. El señor Vazquez Cores ha creído conveniente prece-der la enseñanza de la geografia del trazado de los diversos objetos de la geografia física, como continentes, islas, penínsulas, golfos, ríos, montañas, etc., con el propósito de dar á los niños una idea de las variadas formas de la tierra. Tuvimos ocasion de ver algunos de esos trabajos hechos por los niños en la pizarra y no hemos podido ménos que reconocer su utilidad y de aprobar ese procedimiento.

El programa presentado á la mesa y que adjuntamos á este informe, así como las pruebas de competencia que ha dado el señor Vazquez Cores en el día de los exámenes y en el método seguido en la enseñanza, nos hace esperar que la Comision de Instruccion Pública tendrá en él un maestro inteligente y progresista.

Pasaremos ahora á indicar los alumnos que más se distinguieron en el exámen y por su conducta segun informes del Preceptor:

Juan Romeu, Juan J. Murguía, Francisco Martínez, Domingo Falconi, Augusto Villegas, Atiliano Dénis, Ramon Murguía.

Dejando así llenado nuestro cometido saludamos al Sr. Director.

Juan M. de Vedia. — Juan Lalanne.

Escuela Inferior número 22

Sr. Presidente de la Comision de Instruccion Pública.

Reunidos los abajo firmados, Preceptores don Manuel Nieto y Otero y don Francisco Vazquez Cores, presididos por el señor don Juan M. de Vedia, en la citada Escuela, situada en el pueblo de Maroñas, procedieron al exámen detenido de las secciones en que se divide y en las diferentes materias que abraza el Prospecto que firmado por el señor Preceptor, adjunto se remite.

Antes de formular su dictámen con respecto al resultado de los exámenes, la Junta Examinadora se permitirá anticipar algunas consideraciones indispensables para formar un juicio claro y acabado de las circunstancias favorables y desfavorables al adelanto de los niños que frecuentan dicha escuela.

Es achaque general en todas las Escuelas situadas fuera del radio de los grandes centros de poblacion, la irregularidad en la asistencia; y cuanto más nos internamos en la campaña, más pronunciada es esta irregularidad. Las causas que la motivan, son tan notorias, que la Junta Examinadora se cree dispensada de exponerlas aquí: existen, y basta.

No se ocultará á la penetracion del señor Presidente, que esta circunstancia es, por sí sola, una rémora constante á los adelantos de los niños, tanto de los que asisten como de los que faltan. Si á esto se agrega la carencia de útiles, como son: mapas, pizarrones, láminas de todas clases, figuras geométricas y otra multitud de objetos cuya enumeración sería muy prolija, sin gran esfuerzo se comprende cuanto trabajo, constancia y abnegación necesita un Maestro para obtener resultados medianamente satisfactorios.

El que se encuentra en una situacion análoga, sabe cuanto trabajo y fatiga cuesta enseñar: se acostumbra á creer que las personas encargadas de aquilatar su laboriosidad y aptitudes han de ver por sus mismos ojos y tener en cuenta las contrariedades vencidas. No siempre es así; más la Junta Examinadora ha creído no debía echarlas en olvido; y apuntadas, aunque ligeramente, pasa al asunto principal.

Las diferentes secciones en que se halla dividida la Escuela forman por orden de asignaturas, ante la Junta Examinadora, la cual pudo observar, en los diferentes ejercicios que los niños pueden llenar muy regularmente el Prospecto presentado por el Preceptor.

Las materias que los niños poseén con bastante perfeccion son: escritura, aritmética y gramática, y las dos secciones superiores, geometría. Los conocimientos en las otras asignaturas, aunque no se puede suponer en manera alguna descuido ó falta de capacidad en el

Maestro, parecían resentirse de la falta de ejercicios prácticos é ilustraciones. Acaso tengamos que achacar este defecto á la falta de útiles arriba mencionada.

No será ocioso, con tal motivo, someter á la H. Comision de I. Pública la conveniencia de recomendar á los señores Maestros que pagándose ménos de teorías, aprendidas puramente de memoria, sin atractivo para los niños, puesto que no comprenden su significado, pongan especial empeño en que *toda* definicion sea precedida de un ejercicio práctico preliminar siempre que sea posible. Además, sería conveniente que los encargados de enseñar, se penetrasen bien de la nulidad de sus esfuerzos cuando los niños no comprenden el verdadero sentido y significado de las palabras que pronuncian. Un maestro por científico y profundo que sea, si no logra hacerse entender de sus alumnos, verá siempre sus esfuerzos coronados por la esterilidad más desconsoladora.

Convendría pues, en los casos que la materia lo permita, hacer la aplicacion práctica por medio de toda clase de ejercicios, pintando, trazando y palpando, si puede ser.

Para lograr que los niños comprendan el significado de las palabras, que traspasan los límites del lenguaje rudamente vulgar, sería una poderosísima ayuda establecer durante la lectura, explicaciones y recitaciones orales de lo leído. Podrían así mismo á la hora del dictado, dar á los niños cierto número de palabras especiales para que, combinándolas y agregándolas otras á voluntad formen una cláusula, etc.

Hasta que punto se prestan para la enseñanza útil y amena los actuales textos de lectura, sería cuestion de un informe detenido y especial; pero aún á trueque de traspasar los límites del presente, la Junta Examinadora indicará, que algunos, como textos para lectura, entiéndase bien, le parecen detestables, sobre todo para las secciones á que en la mayoría de las escuelas se los destina.

Termina la Junta Examinadora su informe, manifestando: que en general quedó algo complacida de los conocimientos, despejo, modales y aseo de los niños, como igualmente del orden y compostura que durante el acto observaron.

No puede ménos de tributar un aplauso al celo, laboriosidad y dotes recomendables que adornan al señor Preceptor, el cual allanando toda clase de obstáculos, ha logrado resultados sumamente lisonjeros en su tan árdua como espinosa tarea.

Después de tomar en cuenta las observaciones del señor Preceptor, la Comision Examinadora juzga que los niños que más se han distinguido son los que siguen y en el orden que van enumerados:

Núm.	2	Benjamin Sierra
»	4	Juan Oyhanart
»	3	Ventura Bentancur
»	30	Juan Cabrera
»	8	Aquilino Batista
»	19	Norberto Larroque
»	1	Manuel Guerra
»	50	Francisco Camacho.

Maroñas, Noviembre 15 de 1876.

*Juan M. de Vedia—Francisco Vazquez Cores—
Manuel Nieto y Otero.*

Escuela Inferior núm. 23

Montevideo, Enero 8 de 1877.

Señor Director :

El día designado tuvo lugar el exámen de la escuela municipal número 23 situada en el distrito del Nuevo París.

Presentáronse en aquel acto veinte y ocho alumnos distribuidos, aunque irregularmente, en las secciones determinadas por el programa.

La Comision lamenta verse en el caso de manifestar á Vd. que el resultado del exámen no ha sido en manera alguna satisfactorio. En general los alumnos de cada asignatura demostraron no haber adquirido las nociones correspondientes á las secciones en que están clasificados, y apénas puede decirse que han aprendido á recitar de memoria las contestaciones que el texto ó el Maestro les ha enseñado á dar á cada pregunta, sin formarse idea de lo que estudian ni de lo que dicen.

Las clases mayores leyeron, escribieron el dictado é hicieron operaciones aritméticas tolerablemente; en las demas materias del programa pudo notarse que estaban bastante atrasados.

Segun los informes del preceptor el estado de la Escuela es debido á la irregularidad con que asisten á ella los alumnos, mucha parte de los cuales, como hijos de padres pobres, son retenidos con frecuencia en su casa para atender á los quehaceres domésticos. En este sentido algo quedó ya expresado en el acta labrada con motivo del exámen celebrado el año anterior, que nos fué presentada.

Pero á juicio de la Comision ese estado debe principalmente atribuirse al sistema defectuoso empleado por el preceptor, á pesar de su larga práctica en la enseñanza, y á la falta de orden en la clasificacion de los alumnos.

Luégo de terminado el acto la Comision dirigió al preceptor algunas prevenciones en el sentido indicado, recomendando al mismo tiempo á los alumnos la contraccion al estudio y asiduidad en su asistencia á la escuela.

Dejando evacuado el informe, saludamos al señor Director muy atentamente.

Ildefonso García Lagos — Genaro J. Calvo.

Señor Director de Instrucción Pública, don José Pedro Varela.

Escuela Inferior núm. 24

Señor Presidente de la Comision de Instrucción Pública, don José P. Varela.

Los abajo firmados tienen el honor de participar á V. que, acatando las disposiciones de la H. Corporacion que V. con acierto preside, el día del presente mes abrieron el acto de exámenes, que duró hasta las 4 1/2 de la tarde, en la escuela municipal número 24, dirigida por el señor don José Demarco.

El programa oficial ha sido desarrollado hasta la 7.^a seccion en lectura, escritura, gramática y geometría hasta la 6.^a en aritmética y hasta la 5.^a en geografía.

Las pruebas de adelanto exhibidas durante el acto por los educandos pusieron de manifiesto el celo y la contraccion del modesto y laborioso preceptor; y si ellas no alcanzaron la tan usada calificación de brillantes, á juicio de los informantes, debe eso atribuirse en gran parte á la irregular asistencia de los alumnos, cuyos servicios infantiles suelen ser utilizados con excesiva frecuencia por los padres de familia con sensible detrimento de la educacion de los propios hijos.

Llenada la primera parte de su cometido, los que suscriben se permiten indicar á esa H. Corporacion la inconveniencia de dejar una escuela municipal encuadrada en un cementerio, aunque desde algun tiempo no se hayan practicado inhumaciones en él.

El continuo espectáculo de la aniquilacion de la forma humana suele generalmente producir abatimiento en las almas débiles y no pocas veces engendra cinismo en los espíritus más fuertes; y si á esto

se agrega que basta cualquiera de los fenómenos telúricos ó atmosféricos más comunes para envolver la escuela en un ambiente perjudicial á la salud de los alumnos, no será muy fácil desconocer la utilidad de su traslación á un punto más adecuado.

Los infrascritos, adjuntando la nómina de los examinados, que se han mostrado acreedores á premio créen dejar cumplido el encargo recibido de la H. Corporación de I. Pública, y en esa creencia saludan con el mayor respeto á su digno Presidente, á quien desean que Dios guarde muchos años.

Montevideo, Noviembre 7 de 1876.

PEDRO RICALDONI, Presidente—*Enrique Alliot*.

Escuela inferior núm. 25

Montevideo, Noviembre 12 de 1876.

Señor Director:

La Comisión que presidió el exámen de la escuela de varones número 25 dirigida por el Preceptor único don José Berio pasa á informar de su resultado.

El acto tuvo lugar el 6 de Noviembre y á él asistieron sesenta y ocho de los 70 niños que tiene matriculados. La asistencia fué pues numerosa.

La escuela se encontraba dividida en 8 secciones con arreglo á lo que dispone el reglamento que la rige y el programa del mismo. El preceptor no presentó el programa mandado en las reglas de procedimiento, sino una lista de los alumnos que correspondían en cada ramo de enseñanza á las diversas secciones. El señor Berio creyó sin duda que así llenaba los descos de la Comisión de I. Pública, pero lo que correspondía á nuestro juicio era que se hubiese expresado con más minuciosidad el grado que cada sección había alcanzado con arreglo al mismo programa en vigencia, porque los programas generales sólo marcan el máximo y el mínimo de instrucción, que puede dárseles.

El siguiente cuadro demuestra el número de alumnos que correspondían en cada una de las asignaturas á cada una de las secciones en que estaba dividida la escuela:

SECCIONES	8. ^a	7. ^a	6. ^a	5. ^a	4. ^a	3. ^a	2. ^a	1. ^a	Total
Lectura	12	9	7	9	6	6	10	9	68
Escritura	12	9	7	9	6	6	10	9	68
Aritmética	0	5	6	8	11	11	12	18	68
Gramática	0	5	5	9	6	6	11	9	52
Geografía	0	6	6	9	6	6	11	9	52
Geometría	0	5	6	9	6	6	11	9	52

El resultado general del exámen ha sido satisfactorio. De los 68 alumnos presentes, 40 escriben en papel y las secciones superiores lo hacen con bastante perfección.

En lectura la sección superior leyó bastante bien en impreso y manuscrito, prosa y verso.

En aritmética la 4.^a sección no reveló poséer los conocimientos que deben enseñársele y que con arreglo al programa en vigencia consisten en «aplicaciones prácticas de las cuatro operaciones fundamentales á los usos más comunes de la vida». En cuanto á los ejercicios sobre el tablero contador que deben comunicarse á la 1.^a sección, nos bastará decir que en esta escuela no hay tablero contador, aun cuando la falta de este pudiera suplirse muy bien por el maestro con objetos reales.

En las demas asignaturas del programa los alumnos han estado bastante bien.

El local de la escuela es espacioso y cómodo y el orden interno inalterable.

Dejando así llenado nuestro cometido, sólo nos falta consignar el nombre de los alumnos que se distinguieron en el exámen y durante el año escolar por su aplicación y conducta á estar á los informes del señor preceptor.

Manuel Lúgaro, Arturo Soneira, Ernando Legnazzi, Juan Parma, Antonio Visca, Guillermo Vuets, Lorenzo Cárlo.

Saludamos al señor Director.

Juan M. de Vedia.—Juan J. Pérez.

Escuela Inferior núm. 26

Sr. Director de la Comisión de I. Pública, don José Pedro Varela.

Reunidos los que suscriben en el local de la Escuela inferior de niños núm. 26, situada en el Peñarol y regentada por el Ayudante D. Ignacio Ifran, procedieron en virtud del nombramiento de Vd., al exámen de los 40 alumnos presentes de los 54 inscritos.

Los alumnos dieron pruebas de poséer algunos conocimientos. Sin embargo, la irregularidad en la asistencia de los mismos por las condiciones de la localidad, hace que estos resultados no sean todo lo proficuo que deben ser, á pesar de los esfuerzos que indudablemente hace el señor Preceptor. Ademas notó la Comision como ya notó en otras Escuelas, cierto deseo en los Preceptores de presentar en todas las asignaturas las 8 secciones que marca el Reglamento; lo cual si no pueden hacer de un modo natural, lo verifican de un modo violento, colocando alumnos que debiendo estar en la 4.^a ó 5.^a seccion están en la 8.^a

Verificado el exámen y por las pruebas de suficiencia que dieron en las diferentes asignaturas, pudo constatar esta Comision que aquellos que se habian hecho acreedores á ser mencionados especialmente eran los siguientes; Lúcio Freire, Rufino Pérez, José M. Lorient, José Rocca, Daniel Murphi, Luis Gozo, Juan Fossatti, José Martínez y Julio Espinosa.

Respecto al órden y aseo nada tenemos que observar.

Dejando así cumplido el encargo recibido, tenemos el honor de saludar á Vd. á quien—

Dios guarde muchos años.

Montevideo, Diciembre 1.^o de 1876.

JUAN ALVAREZ, Presidente—*Juan J. Pérez.*

Escuela inferior núm. 27

Montevideo, Diciembre 6 de 1876.

Señor Director de Instruccion Pública, don José Pedro Varela.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Comision de Instruccion Pública, el día 3 del corriente se efectuaron los exámenes de la escuela de varones número 27, dirigida por el preceptor don Ramon Pita Fernandez.

El acto dió principio á las 11 1/2 de la mañana con 29 alumnos presentes y concluyó á las 2 de la tarde.

En general, el resultado del exámen ha sido regular, notándose algunos progresos en gramática, geografía de la República y geometría— en lectura y aritmética, están algo atrasados, pues en el exámen verificado el año 1874, segun consta en el acta que existe en el diario de la escuela, había en esa época 18 niños que leían bien y hoy apenas

hay diez que leen regularmente. Sin embargo hay que tener presente que es probable que muchos de los niños que había en aquel año, hoy no asistan á la escuela.

Los niños que se han distinguido son: Juan Viña, Miguel Salguero, Tomás E. Pena, Rodolfo Hernández, Santiago Pintado, Circuncision Porta, Celedonio Barrera, Primitivo Cabrera y Pablo Sanz—sobresaliendo el primero por conocimientos, conducta, aplicacion y asistencia.

La Comision cree que para los exámenes del año próximo, el estado de esa escuela será satisfactorio, teniendo presente la competencia y laboriosidad del actual director señor Pita Fernandez, quien solo hace tres meses se halla al frente de la escuela.

Le es grato á la Comision hacer notar que los exámenes fueron presenciados por gran parte del vecindario del distrito donde se halla establecida la escuela, lo que prueba el interés que se toman los padres de esos niños, por actos de la naturaleza del que presidimos.

Dejando llenado nuestro cometido, nos es grato saludar á Vd. con toda consideracion.

Juan M. de Vedia—Julian O. Miranda—José Berio.

Escuela Inferior núm. 28

Sr. Director de la Comision de Instruccion Pública, don José Pedro Varela.

Reunida la Comision que suscribe en el local de la Escuela Inferior para niños núm. 28, situada en el «Paso de Mendoza,» y regentada por el Preceptor don Antonio M. Giménez, procedió en virtud del nombramiento de Vd. al exámen de los 33 alumnos presentes de los 34 matriculados; circunstancia muy digna de tenerse en cuenta.

El señor Preceptor Giménez hace sólo un mes que se halla al frente de esta Escuela; la Comision Examinadora no puede por lo tanto culpar á dicho Preceptor, del estado lamentable en que se encuentran muchos de los niños y en general la Escuela toda. La desmoralizacion que existía en la misma tenía que reflejarse necesariamente en su estado actual; la Comision cree sin embargo que habiendo cesado la causa, los resultados en el próximo año serán totalmente distintos.

Procedió no obstante al exámen de los niños presentes, en las nociones que sobre todas las asignaturas del Programa habían aprendido, y vió con satisfaccion que la marcha que hoy dia sigue es buena, aunque se encuentra en un estado embrionario.

También notó la Comisión la falta de algunos útiles indispensables, entre ellos el mapa de la República.

Respecto á la limpieza y aseo la Comisión nada tiene que decir.

Los únicos alumnos que dieron pruebas de poseer algunos conocimientos más extensos fueron los siguientes: Ricardo Morales, Carlos Pérez, Juan M. Gazan, Leon Denis, Rafael Carrero, Estéban Laborde, Juan Pippo y Rafael Pippo.

Dejando así cumplido el encargo recibido, saludamos á Vd. atentamente.

A quien guarde Dios muchos años.

JUAN ALVAREZ, Presidente—*Juan J. Pérez.*

Escuela Inferior núm. 29

Comision Examinadora de la Escuela núm. 29.

Montevideo, Noviembre 28 de 1876.

Los que suscriben miembros de la Comisión encargada de proceder á los exámenes de la Escuela Municipal de varones dirigida por don Manuel María Vila, vienen á poner en conocimiento de Vd. el resultado del cometido que les fué confiado.

Los exámenes comenzaron á las once de la mañana del día 20, con una asistencia de veinte y dos alumnos.

En ese acto la Comisión pudo juzgar á cerca de los adelantos de los niños verificados durante el presente año y constatar el empeño del preceptor de la mencionada escuela en la difusión de la enseñanza.

En la generalidad de las materias, los alumnos pusieron de manifiesto que habían adquirido un conocimiento bastante regular de ellas; si bien en otras, acaso de las más importantes se mostraron débiles en sus explicaciones y no satisficieron del todo á la mesa examinadora.

Entre estas últimas se puede indicar la aritmética, en cuya materia los alumnos no respondieron á las esperanzas de la Comisión ni mucho menos á la extensión del programa en el punto indicado, pues, aunque en teoría habían llegado á una altura avanzada, las operaciones más sencillas los desconcertaban fácilmente.

El programa adjunto puede instruir á Vd. de los conocimientos adquiridos por los niños en Aritmética. A juzgar por los puntos que el abraza el progreso existió en realidad, pero quizás la falta en que se incurre algunas veces, grabando en la memoria de los niños, las reglas

de las operaciones sin hacérselas comprender prácticamente, influyó para que la Comision no creyera encontrar armonía entre la extension de aquel programa con los conocimientos revelados por los alumnos en el exámen.

En ese concepto sería conveniente que el mencionado programa sea archivado á fin de que en los próximos exámenes pueda hacerse una comparacion provechosa entre los puntos que el comprende y los adelantos de los alumnos, con el objeto de determinar el carácter particular de la enseñanza que se difunde en aquella escuela.

Antes de concluir, la Comision cree necesario indicar el nombre de los alumnos que más se distinguieron en el acto del exámen.

Ellos son colocándolos en el órden que alcanzaron los niños : — Celestino Burbelo, Pedro Cabrera, Pedro Salaverry, Amaro Cabrera, Angel Piaggio, Octaviano Peradelo y Ramon Trugillo.

Los exámenes en general no han sido completamente satisfactorios, pero los resultados obtenidos en ellos hacen concebir la esperanza de que el preceptor desarrollando esfuerzos más constantes podrá realizar las aspiraciones de la Comision de I. Pública.

Con este motivo los que suscriben saludan á Vd. con toda su consideracion.

Juan M. de Vedia — Juan J. Pérez.

Escuela de párvulos N.º 1

Montevideo, Diciembre 3 de 1876.

El día 19 de Noviembre pasado marcado por esa Direccion, la Comision que suscribe se constituyó en la escuela de párvulos núm. 1, dirigida por la señora Teresa F. Calvet.

Con una inscripcion en el libro de matrícula de 253 niños, estaban presentes 140 y ausentes 93.

La escuela se halla dividida segun el programa en 7 secciones, cuyas gradaciones no ha podido apreciar debidamente la Comision en atencion á las ténues diferencias que las separan.

La Comision sólo pudo constatar el número de 16 niños en la 4.ª seccion, 6 en la 5.ª y 8 en la 6.ª, estando estos últimos notoriamente fuera de su lugar en escuela de párvulos, puesto que interrogados los cinco mayores, resultaron tener respectivamente 10, 9, 8 y 7 años.

Llamó desde el primer momento la atencion de la Comision la separacion de sexos, por una baranda, en la gradería que ocupan los niños, al fondo del salon de la escuela; aun cuando se presentaban

mezclados en las secciones. A juicio de esta Comision, los párvulos, para los objetos de la escuela, carecen de sexo y el errado criterio que los separa, ejerce perniciosa influencia en el plan general de la rudimentaria pero trascendental enseñanza que se les suministra.

La 6.^a seccion de lectura en su mayor parte compuesta, como se ha dicho, de niños no admisibles como párvulos, ensayó la lectura en los « Raudales de lectura. »

Las secciones 4.^a y 5.^a hicieron uso alternativamente de pequeños cartones silabeados, fijados en la pared, con caracteres demasiado pequeños para los niños y del cartel número 1 de los publicados por la Sociedad de Amigos; único de que se hizo uso en el exámen, á pesar de que la Preceptora se ocupaba exclusivamente con las clases superiores.

Es aquí la oportunidad de observar que la señora Preceptora no parece haber comprendido, ni las sencillas indicaciones del texto para el manejo de aquellos carteles, ni la importancia de la enseñanza objetiva gradual que desarrollan, demostrándolo el limitadísimo número de preguntas, iguales siempre, dirigidas á las varias secciones y en idéntica forma contestadas por los discípulos, con el auxilio único de la memoria. La misma causa hace, sin duda, que no se haga uso de la caja de letras que acompañan y complementan aquellos carteles; como asimismo, la reproduccion en la pizarra de las primeras letras en caracteres distintos, (letra cursiva) de las del cartel usado para la lectura.

La Comision cree y aún puede agregar, como se verá por otro informe, que lo ha visto convertirse en hecho práctico, que con una figura y cinco letras del primer cartel puede darse á los niños una variada y amena leccion, que llene cumplidamente un dia escolar, desarrollando ideas de objetos muy diversos, de configuraciones físicas, de posiciones relativas de los caracteres etc., etc.

Las secciones de aritmética inferiores hasta la 4.^a inclusive, conocen de la aritmética las tablas, cantadas á la vez por una ó varias secciones y algunas definiciones más ampliadas en las secciones 5.^a y 6.^a, ensayando, éstas, las primeras sumas de dos cantidades abstractas; complicándoseles todavía con el cúmulo de definiciones propias á la aritmética, el conocimiento de los números romanos.

La Comision no puede prescindir de hacer constar un vicio, por otra parte, generalizado en todas las escuelas y es, que á niños que no saben resolver las más sencillas cuentas prácticas de una ó dos cifras, se les haga operar con cantidades fabulosas. No saben ó saben mal lo que es una unidad y una decena y trabajan con millones, centenas de millar, etc., etc. La Comision no acierta á comprender á qué objeto responde esa exuberancia de guarismos.

Las secciones de gramática todas definen bien y mucho. Las secciones 5.^a y 6.^a ensayan el análisis con acierto relativo á la edad de

los niños, distinguiendo el número singular del plural, el sustantivo y el adjetivo.

La Comisión ha dicho que definen bien y mucho, porque las clases todas, en las que se encuentran muy numerosas criaturas de 3 y 4 años, responden cantando á las preguntas conocidas de ¿qué es prosodia? ¿qué es sintáxis? ¿qué es ortografía? etc., etc. La Comisión ha abierto ya juicio sobre el abuso que se hace generalmente de la memoria pero esto es sin duda la exageración del exceso.

Nada especial tiene que decir respecto á las clases de geografía, geometría, historia sagrada y religión, sino que en la primera una sola niña de 10 años de edad sabía mear en el plano los departamentos de nuestra República.

La señora Preceptora, en el curso de los exámenes, apuntó algunas conversaciones sobre animales y sobre el conocimiento de las partes del cuerpo humano y es en ese terreno que la Comisión lamenta no se haya extendido y haya explotado como elemento principal para la enseñanza de párvulos.

Están bastante generalizadas en todas las secciones unas recitaciones que la Preceptora llama en su programa « Ejercicios manuales con cánticos alusivos al objeto » y que consisten en cantos acompañados por tres movimientos acompasados de los brazos y que los colocan alternativamente, á lo largo del cuerpo, con los puños en el pecho y levantados á lo largo de la cabeza.

La Comisión notó que esos cantos se hacían con orden é interés, por los niños y que eran bien dirigidos por la Maestra, pero es de lamentarse que esta señora no haya consultado textos convenientes, para dar á los ejercicios físicos la amplitud y con la variedad, el interés conveniente, haciéndoles un auxiliar poderoso de la disciplina, y estimulando á la vez el desarrollo y la actividad de los diferentes músculos.

La Comisión necesita decir, que, en el examen, cuando las secciones no eran muy poco numerosas, los niños mostraban no estar habituados al orden y á prestar atención á la maestra; presentándose ante la pizarra ó el cartel en grupos informes.

Segun la Preceptora, la Escuela carece de tablero contador, y algunos otros útiles indispensables.

Como resultado de todas las observaciones anteriores, la Comisión es de opinion, que, si se quieren obtener los resultados que sin duda se tuvieron en vista al crear las escuelas de párvulos, deben reformarse fundamentalmente sus programas.

Dejando así cumplido su cometido.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Emilio Romero—Cayetano Ribas—Jacobo A. Varela.

Al Sr. Director de I. Pública, don José Pedro Varela.

Escuelas de Párvulos núm. 2

Sr. Director de la Comision de Instrucción Pública, don José Pedro Varela.

Reunida la Comision que suscribe en el local de la Escuela de párvulos núm. 2, regenteadá por la señora doña Coral de Ledesma; procedió al exámen de los 112 alumnos presentes de los 181 inscritos, en las diferentes materias que abraza el programa.

Al emitir su informe esta Comision, tiene que empezar por consignar que, esta escuela no tiene de párvulos más que el nombre. Ni su organizacion, ni los medios materiales de que dispone, ni las aptitudes especiales que requiere esta enseñanza en las personas colocadas á su frente, permiten aceptar á esta Comision tal denominacion. Es ni más ni ménos que una Escuela elemental inferior de primer grado, segun puede cerciorarse esa H. Comision de Instrucción Pública por el programa adjunto. La reforma, pues, de esta Escuela se hace urgentísima si ha de dar los resultados apetecidos.

Considerada, pues, bajo este punto de vista, los resultados observados por la Comision Examinadora, no han sido más que regulares. Debe sin embargo tenerse presente, que esta Escuela no funciona sino desde hace pocos meses, que muchos de los alumnos asisten sólo desde Setiembre y Octubre y que á esto se añade lo corto de la edad de los más.

Respecto al órden, aseo y demas condiciones del local, la Comision nada tiene que observar.

Termina pues la Comision su cometido, adjuntando la lista de los niños que más se han distinguido, en las ligeras nociones sobre que versó el exámen y el programa presentado por la señora Preceptora.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Montevideo, Diciembre 1.º de 1876.

JUAN ALVAREZ, Presidente—*José Subirana.*

ANEXO J

REPARTICION DE PREMIOS

- 1.ª Descripción de la fiesta en Montevideo y discursos del Director de I. Pública.
- 2.ª Descripción de la repartición de premios en el Cerro y discursos relativos.

THE HISTORY OF THE

THE HISTORY OF THE
THE HISTORY OF THE
THE HISTORY OF THE
THE HISTORY OF THE
THE HISTORY OF THE

SOLEMNE DISTRIBUCION DE PREMIOS

EN EL TEATRO DE SOLIS

Verificada el día 12 de Diciembre de 1876

Son las once de la mañana de un hermoso día de primavera del año de gracia de 1876.

Las calles que afluyen á la plazoleta en que se halla situada la sencilla y elegante fachada de Solís se ven pobladas por una numerosa concurrencia, lujosamente ataviada, que se dirige á aquel Coliseo.

Resuenan los marciales écos de una banda militar, asómanse á puertas y ventanas los habitantes de la hermosa ciudad Montevideo, todo respira sencillo júbilo, apacible alborozo.

La naturaleza, como si quisiera asociarse á la comun alegría y coadyuvar á la hermosa pacífica fiesta, envía un día templado y agradable en el que ni el sol abrasa con sus ya cálidos rayos, ni las nubes son sobrado densas y aglomeradas para que se recelen demasiado próximas torrenciales llúvias; ni una calma abrasadora producida por la ausencia total de corrientes de viento, ni rachas violentas que produzcan espesos cegadores remolinos de polvo; ántes bien un cielo suavemente entoldado por nubes que parecen leves vapores y una brisa fresca y juguetona que hace ondular caprichosamente los cabellos de las elegantes damas que ván á lucir sus prendas personales, sus galas y preseas, dando mayor esplendor á la solemne fiesta.

La plazoleta del teatro está decorada con sencillez y buen gusto, haciendo presentir de antemano el bello aspecto que ha de presentar el interior del edificio. Dibujando su contorno y las líneas de sus calles de baldosas se veían elegantes mástiles forrados con variadas telas y sosteniendo afrosas flámulas y banderines; en los intermedios anchurosos arcos de verde ramaje salpicado de flores; en los huecos de las calles y cubriendo materialmente la tierra, una espesa alfombra verde formada con ramas de árboles y arbustos.

En la cúspide del frontispicio del teatro la bandera oriental, suavemente mecida por las brisas del mar.

Subiendo por la cómoda y elegante escalinata semi-circular y penetrando en el anchuroso pórtico se veía á éste transformado en un vergel. Vistasas macetas, olorosas flores, verdes guirnaladas, lucían por dó quiera recreando los sentidos. Cubría el suelo una mullida alfombra; en las paredes, en los intercolumnios, se ostentaban vistasas telas de armonizados colores, airosos grupos de banderas, un bonito escudo con las armas nacionales, y anchos ovalados targetones, ceñidos por verdes guirnaladas y sobre cuyo fondo blanco se destacaban vigorosamente con letras azules los nombres de los príncipes de la ciencia como *Galileo, Newton, Colon, Guttemberg, Cervantes*, etc.

Al penetrar en el anchuroso salon el decorado satisfacía á las más meticulosas exigencias, porque reunía la severidad á la elegancia, la sencillez al buen gusto, sin nada que pudiese tacharse de excesivo ó grotesco lujo; sin nada, tampoco, que pudiese calificarse de mezquino. Un conjunto armónico y magestuoso, un digno marco del cuadro hermoso y conmovedor que iba á ceñir transcurridos breves instantes.

Pendían del techo, en torno de la lucerna, yendo á prenderse en la parte superior de las pilastras del paraíso y formando graciosas curvas, numerosas tiras anchas de tela de lana con los colores nacionales alternados, cubriendo casi por completo el artesonado y dándole cierta semejanza con el techo de una inmensa tienda de campaña.

En todas las líneas que forman los pisos y las divisiones de los palcos desde la embocadura, profusion de guirnaladas y banderas de todas las naciones formando graciosos grupos.

En el paraíso y en la cazuela, arcos forrados con verdes hojas corrían de unas á otras columnas; en las delanteras de los palcos altos y tertulias de los balcones, airosos pabellones azules y blancos; en las de los palcos de la platea, pabellones y colgaduras azules prendidas en el centro con un lazo blanco.

En los intercolumnios de los palcos balcones y de tertulia anchos targetones ovalados, iguales á los del vestíbulo, conteniendo los siguientes nombres de los personajes célebres que más se han distinguido en pró de la educacion: *Sarmiento, Juana Manso, Fellemberg, Girart, Henry Barnard, Rosmini, Horacio Mann, Raumer, Schwart, Guizot, Froebel, Bell, López Catalan, Suarez, Jacotot, Mme. Necker de Saussure, Sastre, Sócrates, Lancaster, Pestalozzi, Coussin y Niemeger*.

Sobre el palco de la Policía un trofeo de banderas nacionales y en la parte superior un targeton largo con este lema: *Omnia vincit labor*.

En el centro de la delantera del palco del Gobernador se ostentaba un targeton ovalado con varios graciosos y lindos dibujos formados con flores.

El escenario unido á la platea por un tablado corrido y alfombrado, formando una pendiente casi insensible.

Todo alrededor de la platea una fila de sillas apoyando los respaldos en las delanteras de los palcos.

En el centro de la platea una especie de jardinera ó gran grupo de plantas tropicales con profusion de macetas y de espléndidos ramos de flores.

En el punto céntrico de la embocadura, ya en el escenario, se alzaba una tarima de poca elevacion, alfombrada y ceñida en ambos costados por una barandilla de caoba; sobre ella había una mesa con elegante tapete, recado de escribir, las listas de los colegios y las cajas acristaladas que contenían las medallas que se habían de distribuir.

Sobre la tarima, dando frente al público, tres sillones de respaldo alto tallado, destinados al señor Director de I. Pública y á otros dos individuos de la Comision; á ambos lados, con el respaldo vuelto hácia los costados del escenario, seis sillones más sencillos para los demas señores de aquella Corporacion. A la izquierda de la última silla del mismo lado una mesa cubierta con tapete y con recado de escribir; á la derecha de la última silla del propio costado otra mesa con un magnífico ramo de flores en forma de velador; á la izquierda de la tarima, en el suelo, un ramo de flores, tambien en forma de velador y de inmensas dimensiones, pues estando inclinada la superficie en direccion del público, el borde superior se alzaba más de dos varas del suelo. Prolongando las líneas formadas por los seis sillones laterales, al pié del entarimado y en el piso de la platea, había otras dos filas de á tres sillones de brazos destinados á las señoras de la Sociedad de Beneficencia.

Cerrando el primer término del fondo del escenario se veía un bastidor de lienzo pintado, de poco más de dos varas de altura, figurando una balastrada de jaspe. En el centro, y llegando casi hasta las bambalinas, un gran trofeo de banderas nacionales sosteniendo un targeton blanco rodeado por una guirnalda de flores y hojas, y en el centro este letrero: « *Venid á mi* ».

Al pié del trofeo y sobre una tarima de tres escalones una mesa cubierta con un tapete verde oscuro y sobre ella tres esferas y varios instrumentos de las ciencias físico-matemáticas.

A las 11 en punto se abrieron las puertas para el público é inmediatamente fueron ocupadas todas las localidades por una concurrencia distinguida y tan numerosa que excedía con mucho á lo que en lenguaje de teatro se denomina « un lleno completo ».

En los palcos previamente destinados al efecto por la Comision encargada de transmitir las invitaciones á las diferentes Corporaciones se veía al Tribunal Superior de Justicia, la Junta Económico-Administrativa, el Cuerpo Diplomático Extranjero, el Rector y Catedráticos de la Universidad, la Sociedad de Señoras de Beneficencia, la Educacion Popular y el Club Fomento de la Educacion.

En los demas palcos y en las diferentes localidades se veía á las familias del Coronel Latorre, del Ministro Montero, de los señores Gonzalez (don Meliton y don Manuel), Farini, Acevedo, Magariños, Varela, Vilaza, Balparda, Castillo, Ordeñana, Abella, Sosa Diaz, Piriz, Serna, Valdéz, Pringles, Berro, Carve, Pereda, Areta, Ruiz, Castellanos, Maciel, Giró, Alvarez, Franco, Arteaga, Zuany, Fraga, Torrens, Wilson, Fernandez, y otras innumerables y no ménos distinguidas que sería imposible mencionar en su totalidad.

A las 11 y media comenzaron á entrar los colegios de niñas del primer grupo y fueron formados por sus profesoras y ayudantes y por los señores de la Comision de recepcion en dos compactas masas á ambos lados de la platea, dando frente al escenario.

Los lindos trajes de las niñas, por lo general blancos, aquellas preciosas cabezas de rizada cabellera, de candorosa expresion, la compostura y gravedad que guardaban como si estuviesen poseídas del importante papel que representaban en la hermosa fiesta que iba á comenzar, los efectos que producía la claridad del gas que ardía en los múltiples mecheros que iluminaban á *giorno* el salon, los fúlgidos destellos que lanzaba en frecuentes momentos una luz eléctrica situada en el fondo del escenario, todo, en fin, formaba un cuadro mágico, encantador que daba un carácter indescriptible á lo que nos permitiremos llamar la FIESTA DE LA EDUCACION.

A las doce en punto y con una exactitud enteramente militar entró en el palco de la presidencia el Gobernador, señor Coronel Latorre, con sus tres Ministros de Gobierno, Guerra y Marina y de Relaciones Exteriores, el Jefe Político, el Capitan del Puerto, el Comandante de la Artillería y los respectivos ayudantes.

En el mismo momento se situaron en la tribuna ó estrado de la embocadura el señor Director de Instruccion Pública y los dignos individuos de la Comision, las señoras de la Sociedad de Beneficiencia ocuparon los sillones que les estaban destinados.

En seguida la banda militar del 6.^o batallon de cazadores, oportunamente colocada detrás del trofeo de banderas que cerraba el fondo del escenario, entonó el himno oriental y segun costumbre y etiqueta toda la concurrencia se puso de pié.

A las 12 y 1/4 el señor director de I. Pública descendió del estrado, avanzó algunos pasos y se situó en el límite de la platea hácia la derecha de la embocadura, al lado de un velador que se había colocado previamente, cubierto con un tapete grana frangeado de oro, y sobre el cual había varios papeles y una copa de agua.

Una vez allí, el señor Varela pronunció con voz sonora y vigorosa entonacion el siguiente discurso:

Señores:

« La Comision de Instruccion Pública, que tengo el honor de presidir, se ha servido encargarme de ser el intérprete de sus ideas y de sus sentimientos en el acto de la reparticion de los premios otorgados á los alumnos de las escuelas públicas del Departamento de Montevideo que más se han distinguido por su contraccion al estudio, ó por su conducta, durante el año escolar que acaba de transcurrir.

« Al dar cumplimiento á ese cometido, que me honra en alto grado, pero que arroja sobre mis débiles hombros un peso abrumador é irresistible, no diré que me siento inspirado, por que la diosa feliz de la inspiracion se muestra á menudo rebelde al llamado de los que quisieran darle grato albergue y cariñoso abrigo en su inteligencia: no diré que me siento inspirado, pero sí que me siento conmovido: y si me fuera dado abrir mi corazon, como abro mi mano, tengo la seguridad de que se esparciría por el aire que respira esta asamblea una emocion tan profunda que brotaría lágrimas en los ojos de todas las mujeres que me escuchan y palparía con violencia el corazon de todos los hombres.

« Si el acto á que asistimos, por el espectáculo que presenta, y por el vastísimo alcance que tiene, es digno de despertar las más sentidas emociones y de levantar el espíritu á la contemplacion de los más elevados pensamientos, meciéndonos en la alta esfera donde la esperanza nos hace ver un porvenir risueño, al través de la serena inocencia de los niños á quienes estamos instruyendo, educando, formando desde los mismos bancos de la escuela.

« En huestes numerosas y ricas en ingénuo entusiasmo é inocente alegría, vamos á ver desfilar ante nuestra vista á la mayor parte de los alumnos que asisten á las escuelas públicas á recibir en ellas el bautismo regenerador de la instruccion: la enseñanza que dignifica y enaltece. Será sólo una parte de nuestros alumnos la que concurre á esta fiesta, puesto que de los 9,000 niños que asisten á las 60 escuelas que funcionan actualmente en el municipio de Montevideo, sólo 6 ó 7,000 asistirán á este acto. Los demás han recibido ya ó recibirán sus premios, en las respectivas localidades donde las escuelas se hallan establecidas.

« Son sin embargo, esos 9,000 alumnos, esos millares de niños que serán más tarde otros tantos millares de ciudadanos, llamados á decidir con su voto y con su influencia de los destinos de la patria: esos millares de niñas que en el correr de algunos pocos años serán otros tantos millares de madres de familia en la sociedad futura; son esos 9,000 alumnos los elementos con que hemos contado para la organizacion de esta fiesta.

« Al iniciar la idea de la reparticion de premios en acto público y solemnísimo, al organizarla y al llevarla á cabo, no hemos tenido el

propósito pueril de hacer una fiesta que pudiera servir de entretenimiento, durante algunas horas, á los desocupados. No ; tendencias superiores, aspiraciones más altas, propósitos más elevados son los que han inducido á la Comision de Instruccion Pública á dar tanta solemnidad á este acto. Al hacer en esta forma la reparticion de premios, hemos querido dar elocuentísima prueba, testimonio público, evidente é incontestable de que no se malgastan los dineros que el municipio destina á la educacion de sus hijos ; y de que si se impone sacrificios no pequeños el erario municipal para mantener abiertas sus escuelas públicas, ellas sirven para salvar del abismo de la ignorancia á 9,000 criaturas que serán más tarde otros tantos millares de seres activos é influyentes en la sociedad futura, convertidos por la escuela en elementos de civilizacion y de progreso, en vez de conservarse, por la ignorancia como elementos de retroceso y de barbarie. Ese solo hecho compensa ámpliamente los sacrificios que se impone el municipio.

« Hay, sin embargo, muchas reformas que introducir en nuestras escuelas, muchas mejoras que realizar, muchos esfuerzos continuados y pacientes que hacer, para obtener de ellas todos los resultados que pueden y deben esperarse: pero, no es esto la obra de un dia, ni de un año, ni acaso de una sola generacion. Nuestros sistemas generales de enseñanza son defectuosos, como lo son nuestros métodos; los textos escolares no responden en su generalidad á las necesidades de la enseñanza, y en algunos casos las escuelas se duermen en el automatismo de la rutina. Es deber, pues, de las autoridades escolares, emprender con mano firme y ánimo decidido la reforma de nuestros sistemas, de nuestros métodos, y de nuestros textos; dejar el viejo traje de la rutina y vestir los atavíos de la sociedad moderna, que realiza con la escuela fabulosos milagros.

« Hay muchas reformas que introducir en nuestras escuelas para poder elevarnos hasta la cima de la montaña, para llegar á la meta deseada donde tenemos fija la vista como punto de mira: para alcanzar el ideal, lejano acaso, pero bello y accesible, civilizador y grande.

« Tengo el profundo convencimiento de que en esa tarea ha de ayudarnos con inteligente celo y solicitud la mayor parte del personal enseñante de nuestras escuelas públicas.

« Pero, á pesar de esas reformas que es necesario introducir, los exámenes escolares de 1876, han hecho evidentes resultados dignos de causar la más legítima satisfaccion en los niños que asisten á las escuelas públicas, en los padres que á ellas los envían, y aún en las mismas autoridades escolares á cuya inmediata direccion está confiado el gobierno de la escuela. No figurarían en primera línea nuestras escuelas públicas si se las comparara con las de las naciones que marchan al frente de la civilizacion moderna; pero no figurarían, tampoco, en el último término comparándolas con las de todos los

pueblos civilizados. Si no podemos presentarlas como modelo digno de ser imitado por los pueblos más adelantados de la tierra, podríamos, al ménos, abrir sus puertas al extranjero curioso que quisiera visitarlas, sin que estuviéramos expuestos á avergonzarnos por el estado en que se encuentran, puesto que si hubiera de juzgarse de nuestro estado actual por el de nuestras escuelas públicas, la opinion que se tuviera sería más favorable, mucho más favorable acaso, que la que se forma observando el continuo y tumultuoso oleaje de nuestra existencia anárquica y enfermiza.

« Y el resultado que han hecho evidente los exámenes escolares de 1876, es más satisfactorio aún que por el estado actual de nuestras escuelas, por las legítimas y fundadas esperanzas que deja concebir para un cercano futuro.—Si comparamos el estado actual de nuestras escuelas públicas con el que tenfan hace 10 ó 15 años, vemos que se han realizado progresos notables y fecundos.—El personal enseñante ha mejorado sensiblemente: los locales de las escuelas han mejorado, así como tambien los útiles y el menaje escolar, y se hace evidente para todos los espíritus imparciales que nuestras escuelas públicas caminan con paso rápido por la vía del mejoramiento, y que la fuerza impulsiva que arrastra á esas escuelas es bastante poderosa ya para que ninguna convulsion, ningun choque, ningun sacudimiento pueda detenerlas en adelante en su marcha civilizadora y ascendente.

« Me complazco en constatarlo y en repetirlo, haciéndome fiel intérprete de las opiniones que dominan en el seno de la Corporacion que tengo el alto honor de presidir.

« Pero no es solo con el propósito de hacer evidente que no se malgastan los dineros que el municipio destina á la educacion de sus hijos, que hemos organizado en esta forma el acto de la reparticion de premios. Al dar tanta solemnidad á este espectáculo hemos querido, tambien, impresionar por este medio el espíritu de los padres, de las autoridades, de la sociedad entera, para estimular el celo de todos en favor de la obra comun de difundir y mejorar la educacion del pueblo.

« La escuela pública que se conserva languideciendo al solo calor de las influencias oficiales, necesita, para tener vida propia, activa, fecunda, del concurso, de las simpatías y del interés del pueblo. No basta que abra sus puertas á todo el que viene á golpear en ellas pidiendo que se pague su sed de saber y de estudio; no basta que el maestro realice constantes y decididos esfuerzos; no basta aún que las autoridades escolares la atiendan con solicitud y se afanen por mejorarla; es necesario que los padres envíen á ella á sus hijos, que la familia la auxilie en su fecunda labor: digo mal, es necesario que sea la familia, el hogar doméstico, los que trabajen y preparen el molde en que ha de vaciarse el espíritu y el corazon de las generaciones naciescentes. La escuela pública no es más que una simple prolongacion del

hogar doméstico; y mientras los padres de familia la miren con indiferencia, no la auxilien ni la amparen, sus resultados serán relativamente pequeños, mezquinos, raquíticos. Y sin embargo, ninguna influencia puede ser más grande que la de la escuela para la transformación y la felicidad de las naciones.

« Emancipar al hombre de la servidumbre del mal; emancipar á la mujer de la acción corruptora que sobre ella ejerce el aire, saturado de errores, que se respira en las sociedades atrasadas; emancipar al ciudadano de las influencias bastardas y á la madre de familia de los extravíos del error y de las tiranías de la preocupacion; hé ahí el fin, la gloria y la grandeza de la escuela; fuerza viva que desconocen las sociedades ignorantes; poderosísima palanca que mueve al mundo moderno; foco inmenso de luz, que disipa todas las tinieblas y que lleva á todas partes el calor y la vida y la esperanza.

« Por eso en presencia de los millares de alumnos cuyo corazón y cuyo espíritu estamos formando desde los mismos bancos de la escuela; de la prodigiosa fuerza expansiva de la educación, de la manera como se exparece y se apodera de todos los espíritus el convencimiento de que es la escuela la gran fuente de regeneración, de progreso y de felicidad para las naciones: en presencia de estos espectáculos, retémlense los espíritus abatidos, reanímense los corazones acobardados! ¡Innúmeras legiones que salen transformadas de la escuela, avanzan para auxiliar con fuerza incontrastable la causa de la regeneración y de la libertad de la patria! (*Fuertes aplausos.*) A pesar de las tristesimas sombras de nuestro pasado, puesto que viven nuestras escuelas, puede vivir aún la esperanza en el pecho de los ciudadanos orientales! Retémlense los espíritus abatidos, que en presencia de estos millares de niños que estamos educando, transformando, y que son prenda segura de un porvenir mejor, las generaciones actuales pueden repetir con verdad, á los descreídos y á los descorazonados, la magnífica estrofa de Quintana:

«El que niegue su pecho á la esperanza

«Hunda en el polvo la cobarde frente! (*Aplausos.*)

« Señores:

« La Comisión de Instrucción Pública, á la vez que ha resuelto otorgar premios á los alumnos que más se han distinguido por su contracción al estudio ó por su conducta, ha resuelto acordar también menciones honoríficas y diplomas de honor á los miembros del personal enseñante que más se han hecho notar por su celo, por sus aptitudes ó por su inteligencia, durante el año escolar que acaba de transcurrir.

« No ha sido pródiga la Comisión de Instrucción Pública al otorgar menciones honoríficas; lo ha sido menos al acordar sus diplomas de honor. De éstos sólo dos se han conferido: uno á la señora Directora

de la escuela superior de niñas número 1, doña Gabriela Champagne, aquí presente: otro al señor don José María Lopez, Director de la escuela inferior de niños número 1, situada en el Cerro, y que recibió sus premios en la misma localidad el día 8 del corriente.

« Las menciones honoríficas que han sido otorgadas á varios de los directores de escuela, y á varios ayudantes, serán tambien distribuidas en este acto, para estimular el celo así de aquellos que las han obtenido, como de todos. — Y créo que es deber mio recordar aquí que tal vez la Comision de Instruccion Pública hubiera concedido algunas otras menciones honoríficas, sino fuera por que algunos de los directores se han hecho cargo de sus respectivas escuelas hace poco tiempo, y lo que la Comision ha querido estimular ha sido el celo y las aptitudes reveladas durante todo el año escolar que acaba de transcurrir.

« Señores:

« Si no abrigase el temor de abusar de la bondad del público que me escucha, continuando con la palabra, tendría al ménos, la seguridad de que estoy siendo cruel con las niñas que sólo esperan para recibir sus premios á que yo termine. Voy á concluir, pues, pero ántes seáme permitido un símil sencillo que créo aplicable á este caso.

« Ha poco tiempo tuve ocasion de hacer un rápido viage á Minas, y de visitar una notable curiosidad natural que hay en las cercanías.

« Limitando un valle delicioso, en el que se encuentran todos los detalles que la más exigente poesia pudiera desear, levántanse altas sierras de ennegrecida roca, y entre ellas la de Arequita.

« En el transcurso de larguísimos años, las aguas han horadado la piedra, y han cavado á gran profundidad una extensa gruta que parece trabajada por el esfuerzo humano.

« Desciéndese á ella posando la planta en las asperezas de la piedra, y por entre una inmensa grieta formada en la roca que se diría ha sido cortada á pico.

« En cuanto se desciende algunos pasos empieza á faltar la luz, y cuando se penetra en la espaciosa cueva, vése uno envuelto por las más densas nieblas — falta el aire para los pulmones que se agitan en balde, y parece que toda la inmensa mole de la montaña cayese sobre el pecho y lo sofocara.

« La temblorosa luz de las velas con que tratamos de alumbrarnos cuando la visitamos no bastaba para hacer desaparecer tanta oscuridad; para disipar aquellas tinieblas habría sido necesario el rayo brillante del sol, que trae consigo la luz, el calor y la vida.

« Y bien! señores, en la naturaleza física de la República Oriental no hay más que una sola cueva de Arequita; pero en la naturaleza moral de nuestra patria hay millares, tal vez centenares de miles de inteligencias donde la oscuridad es más profunda que en la cueva de

Arequita, donde falta más el calor y la vida: hay centenares de miles de inteligencias donde es más necesario hacer que penetre el rayo brillante del estudio para disipar las tinieblas — Y en actos de esta naturaleza, recordando esas sombras que envuelven la inteligencia de muchos de nuestros compatriotas, es cuando más se necesita repetir las últimas palabras del gran poeta de la Alemania: ¡luz más luz! » (Aplausos.)

« ¡Luz para las inteligencias que viven en medio á las sombras de la ignorancia! ¡Más luz para las sociedades á quienes envuelve la oscurísima noche del error! Más luz aún para los pueblos á quienes oprime la fatídica lobreguez de la preocupacion!

« ¡Luz y calor para los espíritus! ¡libertad para los oprimidos! ¡fraternidad para todos!

« Hé dicho. »

(Prolongados y nutridos aplausos.)

El señor Varela, que es un orador que siente cuando pronuncia una peroracion, tuvo arranques felices, pues en unos momentos la sonoridad de su potente voz parecía que hacía retremblar el aire, mientras que en otros su acento era conmovido, y así daba el colorido conveniente á las bellas imágenes en que su correcto discurso abunda.

En seguida se volvió el señor Director á su sitio y comenzó la distribución de premios, confiriendo primero las menciones honoríficas á los maestros y ayudantes de ambos sexos de cada escuela, y despues las medallas á los niños y niñas premiadas.

Advertía, al hallarse situado en el salon cada grupo, que para no prolongar en demasía el acto la Comision había resuelto que los premios consistentes en libros se distribuirían en las respectivas escuelas; pero, para que esta acertada medida no frustrase el noble deseo de los niños premiados con libros de oír proclamar sus nombres en la solemnidad de aquel acto, hacía que el Secretario de la Corporacion leyese en alta voz la lista de los que habían merecido aquella distincion.

Al estar ya formada la escuela núm. 14, el señor Varela pronunció una breve improvisacion de la que vamos á dar una idea todo lo aproximada posible merced á la complacencia de un amigo nuestro que tomó algunas notas taquigráficas, pues en el salon no había estenógrafos:

«En el Departamento de Montevideo, dijo, existen 60 escuelas de las cuales 28 son de varones, otras tantas de niñas y sólo hay dos, situadas en las afueras de la ciudad, que son mixtas y á ellas concurren niños de ambos sexos.

«Es creencia general que en los pueblos latinos las escuelas mixtas no dan resultado y que sería una innovacion peligrosa introducirlas en Montevideo.

«Como me cuento en el número de aquellos que en el seno de la Comision de Instruccion Pública se han mostrado defensores de las escuelas mixtas, hago notar que éstas producirán los más fecundos resultados y presento como ejemplo la escuela núm. 14, dirigida por una maestra jóven, casi tan jóven como sus discípulos.

«La Comision puede testificar que la profesora ha hecho observar el mejor orden en su escuela, á pesar de contarse en ella niños y niñas de hasta 14 años. La experiencia ha dado los más brillantes resultados, como lo conocerán todos aquellos que me escuchan. Esto prueba que entre nosotros es posible establecer escuelas mixtas en las cuales puedan estudiar las niñas y los varones.

«La escuela de ambos sexos núm. 14 fué dirigida por la señorita Josefa Lanar, que ha merecido una mencion honorífica. Aquella profesora no se encuentra actualmente al frente de esa escuela, pero concurrirá á este acto. Dirige hoy otra escuela mixta, la primera que se ha establecido dentro de la ciudad de Montevideo. Nosotros creemos, por lo tanto, que las escuelas mixtas son convenientes y fecundas en resultados prácticos.» (*Aplausos.*)

Despues continuó la ceremonia por el mismo orden y con sujecion casi estricta, hasta en las horas marcadas para la entrada de los grupos, al programa que se publicó en el suplemento de *El Maestro*. Las escuelas entraban con un orden admirable por la puerta del vestibulo y salían, por las dos laterales de la platea, ejecutando estas evoluciones con un aplomo y una serenidad tales que parecían falanges de pequeños soldados adiestrados de antemano. Para que la ilusion fuese mayor aún, muchas escuelas llevaban estandartes de raso blanco con letras doradas, bordados de oro y lujosos atributos, y casi todas llevaban con profusion grandes banderas nacionales.

La escuela de niños número 3, que ademas de las banderas nacionales llevaba una española y grandes targetones blancos ceñidos por guirnalda de ramas de ciprés sostenidos en astas y ostentando en el anverso el número de la respectiva seccion y en el reverso los nombres de algunos personajes contemporáneos del país que han tomado activa parte en el fomento de la educacion, como: *Varela, Ellauri, Montero, Alvarez Pérez, Giralt*, etc., llevaba en la punta del asta del lujoso estandarte, en vez de un hierro de lanza, un compás y una escuadra y esto fué interpretado por alguna parte del público como una representacion de los atributos de la masonería, pero oímos asegurar al mismo profesor señor Calvo que su idea sólo había sido presentar los atributos de las ciencias.

Fuera tarea por demas prolija describir la ceremonia en todos sus detalles sucesivos y nos faltaría para ello espacio y tiempo.

Solo diremos que en el intermedio producido por la salida del primer grupo y la entrada del segundo, la orquesta de la sociedad *La Lira*, situada en el escenario á espaldas del estrado de la Comision, tocó con gusto y afinacion la bella sinfonia de Juana de Arco, y en los demas intermedios la banda del 6.^o de Cazadores tocó lindas y escogidas piezas, viéndose á los niños de algunas escuelas desfilar marcando el paso con cierto airecito marcial al compás de los acordes de la música.

Los señores de la Comision de recepcion conducían galantemente del brazo hasta el pié del estrado á las profesoras y ayudantes de las escuelas de niñas que habían de recibir honoríficos documentos y despues las conducían de nuevo en la misma forma á sus respectivos sitios.

El público saludaba con nutridos aplausos á las agraciadas y á la mayor parte de los niños de ambos sexos que recibían medallas, prodigándoselos muy prolongados á un niño pardo de muy pocos años que, si mal no recordamos, se llamaba Rondeau y que fué premiado con una medalla de plata.

En dos ocasiones se arrojaron desde ambos lados del paraiso y en gran abundancia poesías escritas por diferentes vates del país y extranjeros y lujosamente impresas. Verificóse esto precisamente en los momentos de la salida de algunos colegios de varones y fué cuando tan solo se alteró levemente y por brevísimos instantes el orden de formacion, pues al fin, y como es natural, los niños se acordaron de que lo eran y se avalanzaron á apoderarse de los papeles que caían.

Las niñas de la escuela del Paso del Molino y de la escuela mixta llevaban lindos ramos que colocaron al pié del estrado de la Comision, cual delicado obsequio, y formaron una verdadera alfombra de flores.

A las 5 1/2, próximamente, terminó la distribucion y el señor Varela tomó de nuevo la palabra para cerrar el acto con otro breve discurso cuya síntesis fué « dar gracias á cuantos han contribuido al « mayor esplendor de la fiesta, comenzando por el Gobierno de la « República; á la Junta Económico-Administrativa, de que es miembro, por la independencia con que permitió que obrase la Comision « y por el concurso que le ha prestado; á las diferentes Corporaciones « que han asistido al acto; á las empresas de los tranvías por el desinterés y la puntualidad con que han conducido á millares de niños; « y por último, á todos los que habían contribuido con su trabajo y « su buena voluntad al mejor éxito de la ceremonia; manifestar que « no había asistido á ninguna otra funcion de aquella naturaleza, pero « que todo le hace presumir que esta clase de fiestas tiene por objeto « excitar el patriotismo y levantarlo haciendo que los maestros y los

«padres de familia contribuyan al adelanto de la niñez; que créen animados de las mismas ideas á todos los presentes y juzga que al fin del año escolar de 1877 se podrá ofrecer otro ejemplo aún más notable, pues, con los esfuerzos que los padres hagan para que sus hijos concurren á las escuelas públicas, se podrá presentar en la venidera distribucion de premios doble número de niños del que ha concurrido á la fiesta de hoy.» (*Aplausos prolongados*).

Terminado por completo el acto, la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, dirigió al señor Varela y á los dignos individuos de la Comision ardientes y merecidas felicitaciones por haber organizado y llevado á cabo tan bella fiesta.

En los semblantes de todos los concurrentes se veía reflejada la más íntima satisfaccion y en la noche del 12 en todos los círculos de las diferentes clases de la culta sociedad montevideana era el tema obligado de todas las conversaciones la solemnidad del día, la descripción de sus detalles, la expresion de las dulces y gratas emociones en ella sentidas, los elogios de la manera en que se había llevado á cabo, sin que en las diferentes apreciaciones se oyese una sola palabra de censura, ni siquiera de crítica.

Y es que la FIESTA DE LA EDUCACION, por la idea patriótica, moral y civilizadora que simboliza, honra á los ilustrados ciudadanos que concibieron el proyecto de realizarla y á cuantos han contribuido á su ejecucion y está destinada, en concepto nuestro, á dejar imperecederos recuerdos en los ánimos de la presente generacion, á marcar una época notable en los fastos escolares.

Cuando los niños que han representado un papel tan importante en la hermosa fiesta sean en su día ilustrados y útiles ciudadanos; cuando las niñas que en la grata ceremonia lucían sus gracias infantiles sean instruidas, honradas y virtuosas madres de familia; inculcarán sanos principios de moral á nuevas generaciones por ellas creadas, formarán una sociedad cada vez más culta en este hermoso país tan favorecido por la naturaleza, y sus corazones latirán con placer al dulce recuerdo de las sencillas y sanas emociones que sintieran el día 12 de Diciembre de 1876 en el acto grandioso en que por vez primera se ha dado tan provechosa publicidad al mérito del profesorado, á la aplicacion de los alumnos y á los progresos de la educacion popular, que son cada vez más indispensables para la felicidad de los pueblos.

J. F. Saenz de Urraca.

(El Maestro)

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

1899

1900

1901

1902

1903

1904

1905

1906

1907

1908

1909

1910

1911

1912

1913

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1929

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

Distribucion de premios en el Cerro

El 8 del corriente tuvo lugar en el Cerro la simpática fiesta de la distribucion de premios á los alumnos de las cinco escuelas más inmediatas á la localidad. Una numerosa concurrencia del vecindario y de gran número de personas de Montevideo, asistió al acto.

La Comision de vecinos á quienes se había confiado la direccion de los trabajos preparatorios, hizo adornar el Club Progreso y reunió allí á los trescientos niños y niñas de las escuelas mencionadas.

Los salones del Club y el patio en que se colocaron los niños estaban adornados con flores y banderas, revelando el mayor gusto. Una banda de música á la puerta del Club, anunció á la 11 y media de la mañana el principio de la fiesta. El señor Varela, Director de la I. Pública, acompañado de la mayor parte de los miembros de la Comision componían la mesa.

El Director de Instruccion Pública abrió el acto con algunas palabras dirigidas al vecindario, á la Comision encargada de dirigir la fiesta y por último á los niños y niñas. Quisieramos recordar como el señor Varela aprovechándose de las ventajas que la naturaleza proporciona en aquella localidad al orador inspirado, supo demostrar á los niños, con una feliz comparacion, como se ensancha el horizonte de nuestra inteligencia, á medida que avanzamos en el estudio y en la adquisicion de conocimientos.

Siguió al señor Varela en el uso de la palabra el señor Plinio Areco, Presidente de la Comision vecinal, quien trató de demostrar á los niños la importancia del estudio, recordando el nombre de algunos hombres de una condicion humilde, que habían llegado á las más altas dignidades, sin otro caudal que el de la ciencia adquirida con su constante trabajo.

La Comision Directiva de la Sociedad de Amigos, invitada á concurrir á aquella fiesta, tenía allí dos de sus miembros que la representara; el señor don Emilio Romero y el señor don José V. Villalba. El primero de estos señores pronunció las siguientes palabras:

Señores de la C. Auxiliar de la Villa del Cerro :

La Comision Directiva de la «Sociedad de Amigos de la Educacion Popular» ha nombrado dos de sus miembros, el señor doctor José V. Villalba y yo, para representarla en este acto y manifestar á esta Comision su agradecimiento por la atencion que le ha dispensado invitándola á tomar parte en esta fiesta simpática. La Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, señores, mira con aplauso el interés que este vecindario manifiesta en favor de la educacion pública. Dedicada desde su fundacion á propagar en el pueblo ideas saludables y benéficas, no sería digna de la mision que se ha impuesto si desperdiciara esta ocasion preciosa de hacer oír su voz en este recinto. La Sociedad á que tengo la honra de pertenecer, se ha esforzado por hacer comprender á todos que en la educacion está el secreto de la felicidad de los pueblos, y que el pueblo que empieza á preocuparse de difundir y mejorar la educacion de sus hijos, pone la primera piedra en el edificio de su prosperidad y de su grandeza. Si hace cuarenta años nuestros padres se hubiesen preocupado como nosotros de difundir y mejorar la educacion del pueblo, quizás estuviésemos recogiendo hoy el fruto de su trabajo y hubiéramos podido indudablemente borrar muchas páginas luctuosas de nuestra historia. Estaríamos más familiarizados con la marcha y organizacion de las escuelas, y ménos familiarizados también con la marcha y organizacion de los ejércitos.

La idea de la educacion es una idea simpática para todos. No hay un hombre, aún el más ignorante, que no reconozca que la educacion es un beneficio y que el hombre educado tiene una superioridad inmensa sobre el que no lo es. Es que la educacion, señores, desarrolla y vigoriza la inteligencia y la inteligencia es lo único que hace superior al hombre sobre los demás seres de la creacion. Por eso, la mejor herencia que un padre puede dejar á sus hijos, es un cuerpo sano, y una inteligencia desarrollada.

Pero estas verdades que nadie contradice, no siempre, es preciso reconocerlo, se traducen en hechos. Vemos, por desgracia, con frecuencia, algunos padres que descuidan el cumplimiento de este deber sagrado. Si un hijo suyo se enferma no se separará talvez de su lecho, llamará al médico, y lo rodearán de solicitud y de cuidados. Trabajarán todo el día para proporcionar á su familia el alimento que nutre el cuerpo, el vestido que lo abrigue, la casa que lo cobije; pero no harían el menor sacrificio para mandar su hijo á la escuela donde encontrará el alimento, el vestido y el amparo de su espíritu. Yo nunca he podido explicarme señores, esta indiferencia, y sólo lo atribuyo á que no se tiene una idea bien clara y precisa de los beneficios que la educacion proporciona.

Consideremos por un momento esos beneficios. Pocos, muy pocos

son los conocimientos que se pueden adquirir en una escuela primaria. El niño que viene á la escuela aprende á leer, á escribir, á contar, adquiere un conocimiento ligero del mundo que habita, de sus producciones, de sus habitantes, de su historia; se familiariza con el idioma nacional y aprende á hablarlo con correccion y propiedad. Estos conocimientos, así mismo, son por sí solos grandes beneficios. El hombre que no sabe leer, y escribir, y contar en este siglo no puede aspirar al rango de hombre civilizado.

En todos los actos de su vida dependerá de los demas, será un pária en medio de la civilizacion. Pero no es esto solo. El niño que no va á la escuela ¿qué hace en esas horas del día? Recorre las calles, sin duda, ocioso, vagando, mezclándose en malas compañías, y recibiendo de ellas los gérmenes del vicio que mas tarde harán tal vez de él un criminal! Si los padres tuvieran presente esta sola circunstancia no sería bastante para que mandaran sus hijos á la escuela? Pero hay más todavía. La simple asistencia de un niño á la escuela le hace adquirir ideas, hábitos y sentimientos que no los adquiriría de ninguna otra manera. Esas ideas, esos hábitos y esos sentimientos no se mencionan nunca en los programas. El ir todos los días á la escuela, á hora fija, á ejecutar ciertos actos determinados da al niño la idea del deber, los hábitos de orden, de puntualidad; el roce con sus condiscípulos desarrolla su instinto de sensibilidad, ensancha la esfera de sus afecciones, y le presentan en los hijos de buenas familias que alternan con él, modelos que imitar, en el porte, en la conducta, en los modales; el trato con el maestro le da la idea de superioridad, de autoridad, le hace adquirir los hábitos de respeto, de obediencia; las gratas impresiones que recibe lo acompañarán el resto de su vida y habriéndole nuevos y desconocidos horizontes, le habrán creado aspiraciones que no hubiese tenido sino se hubiese sentado en los humildes bancos de una escuela.

Hay pues, señores, un interés civil en hacer que los niños asistan á la escuela y un derecho legítimo de todos en amonestar y reprender á los padres que no cumplen con los deberes que la naturaleza les impone. Así, señores, en nombre de la Sociedad que tengo la honra de representar en este momento yo exhorto á los habitantes de la Villa del Cerro á que se preocupen de la educacion de sus hijos como se preocupan de su alimento y de su vestido, que miren la escuela como el patrimonio comun y la atiendan y suplan las deficiencias que la autoridad escolar no haya podido llenar por falta de recursos, que influyan con sus vecinos por la palabra y el ejemplo á que manden todos sus hijos á la escuela y que se pueda decir de esta Villa, que en ciertas horas del día no se encuentra un solo niño en la calle.

Hé dicho.

Hablaron tambien el señor don Lúcio Rodríguez y el Preceptor don José María Lopez al recibir el diploma de honor que le fué entregado en ese acto por el señor Varela.

Terminó la fiesta con un baile en la falda del Cerro por las niñas y niños de las Escuelas, al rededor de una columna y llevando cada niño una cinta en la mano.

La Comision vecinal obsequió á los asistentes con un refresco, en que reinó la mayor alegría y animacion. Esta Comision merece por este hecho y por el interés con que ha contribuido á solemnizar el acto de la distribucion de premios, nuestras felicitaciones.

(El Maestro)



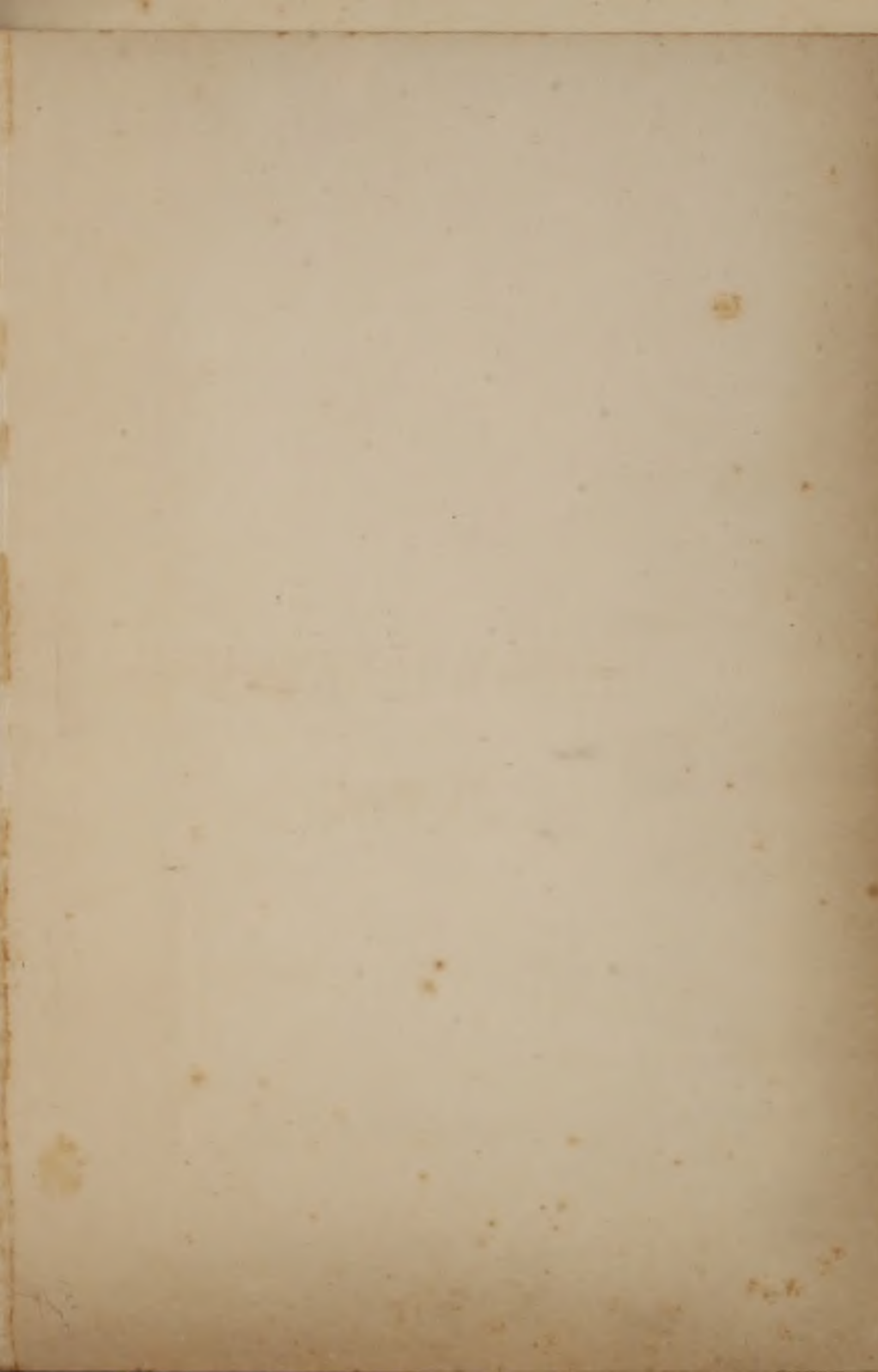
Hablaron tambien el señor don Lúcia Rodriguez y el Prescripto don José María Lopez al recibir el diploma de honor que le fué entregado en ese acto por el señor Varela.

Terminó la fiesta con un baile en la falda del Cerro por las niñas y niños de las Escuelas, al rededor de una columna y llevando cada niño una cinta en la mano.

La Comisión vecinal obsequió á los asistentes con un refresco, en que reinó la mayor alegría y animacion. Esta Comision merece por este hecho y por el interés con que ha contribuido á solemnizar el acto de la distribucion de premios, nuestras felicitaciones.

(El Maestro)





ANEXO L

REGLAMENTO GENERAL DE ESCUELAS

DEPARTAMENTO GENERAL DE ESCUELAS

REGLAMENTO GENERAL

PARA LAS ESCUELAS

DEPENDIENTES DE LA J. E. A.

Del Departamento de Montevideo

CAPÍTULO I

De las Escuelas

ART. 1.º

Las Escuelas Públicas gratuitas á cargo de la J. E. Administrativa se dividirán en tres clases:

- 1.º *Escuelas de primera clase*, correspondientes á las que se denominan actualmente Escuelas de Párvulos.
- 2.º *Escuelas de segunda clase*, correspondientes á las que se denominan actualmente de enseñanza primaria inferior.
- 3.º *Escuelas de tercera clase*, correspondientes á las que se denominan actualmente de enseñanza primaria superior.

ART. 2.º

Las Escuelas Públicas de cualquiera de la tres clases mencionadas, se establecerán en los lugares que designe la Comision de I. Pública, segun lo juzgue más conveniente; pero deberá establecerse por lo ménos una Escuela de segunda clase en todo lugar donde exista un número de más de sesenta niños en edad de Escuela, cuyos padres se comprometan á mandarlos á ella.

Cuando la asistencia media de una escuela de segunda clase bajase de treinta niños, será facultativo de la Comision de I. Pública el suprimirla.

ART. 3.º

En los edificios destinados á Escuela de cualquier clase, deben reunirse, en cuanto sea posible, las siguientes condiciones:

- (a) Piso de madera y paredes secas.
- (b) Las aberturas suficientes para que las salas estén bien alumbradas.
- (c) Ventilacion fácil y completa.
- (d) Salida á la calle por zaguan, ó por pieza que no sea la de clase.
- (e) Patio espacioso, cercado, con árboles, sin piso de piedra.
- (f) Situacion central, relativamente al radio de poblacion á que está destinada la Escuela, y evitando siempre las malas vecindades.

ART. 4.º

Las reparaciones, blanqueo y pintura de las Escuelas deben hacerse durante las vacaciones anuales, á ménos que alguna razon especial lo requiera ántes.

CAPÍTULO II

Del Programa

ART. 5.º

En las Escuelas públicas de la Junta E. Administrativa se enseñarán las siguientes materias:

Lecciones sobre objetos.

Lectura.

Escritura y dibujo.

Aritmética.

Composicion, Gramática y Retórica.

Geografía, con nociones de Historia.

Teneduría de libros y Cálculo Mercantil.

Derechos y deberes y del ciudadano.

Historia de la República.

Moral y Religión.

Nociones de Álgebra y Geometría; de Fisiología é Higiene; de Física é Historia Natural.

Gimnasia y Música vocal.

En las escuelas de niñas se enseñará ademas labores de uso comun, manejo de la máquina de coser, y corte.

ART. 6.º

El curso de estudios se dividirá en diez grados, con arreglo al siguiente programa—

PRIMER GRADO

Lecciones sobre objetos

Lecciones abrazando simples hechos de los sentidos.

Forma — Distincion de objetos por la forma, notar esquinas y lados; desarrollar ideas de la forma de las líneas, como rectas, onduladas y curvas; desarrollar la idea de ángulo.

Color — Hágase que los niños distingan, señalen y escojan los colores primarios simplemente, como los más notables. Distinguir colores primarios y secundarios, señalándolos en el cuadro de colores, cartones y el traje.

Tamaño — Desarrollar la idea de tamaño en general, de grande y chico, en seguida de corto y largo. Ideas de tamaño relativo y comparativo y de distancia. Primero de ancho y más ancho, despues de largo y más largo, corto y más corto.

Cuerpo humano — Distinguir, señalar y nombrar diferentes partes del cuerpo humano. Distinguir, señalar y nombrar las partes que componen las diferentes partes del cuerpo.

Sonido — Desarrollar la idea de sonido en general y enseñar á los niños á distinguir los sonidos; tambien á cantar sencillas canciones. Hágaseles practicar movimientos simultáneos, como batir las palmas, marchar al paso, etc. Imitacion de sonidos vocales, distincion de objetos, personas y animales por los sonidos que producen; clasificacion de sonidos.

Dibujo — Dénse á los niños, pequeños palitos de diez á doce centímetros de largo para que los coloquen en distintas posiciones, primero dos palitos, despues tres, despues cuatro, etc. Hágaseles que pongan puntos en sus pizarras á la distancia de uno de esos palitos, y que unan los puntos por una raya así: ————. En seguida enséñeseles á dibujarlos sin puntos; á representar las distintas posiciones en que pueden colocarse los palitos. Dibujo de líneas curvas y rectas, y líneas curvas combinadas, en todas las formas y posiciones que puedan inventar.

Objetos — Conversaciones familiares sobre objetos comunes y á la vista del niño; nomenclatura; distincion de sus principales partes. Señalar y nombrar objetos y sus partes y dar sencillas descripciones de su forma, color, tamaño, etc.

Animales — Conversaciones sobre animales, auxiliándolas con figuras que los representen. Nomenclatura; distinguir, señalar y nombrar sus principales partes; primero de los familiares, despues de los que rara vez se ven.

Plantas — Conversaciones sobre plantas, flores, árboles, etc.; con

el propósito de llamarles la atención sobre esos objetos. Hágase que los niños traigan partes de plantas, como hojas un día, ramas al siguiente, flores otro día. Háblese acerca de las hojas, raíces, vástagos y flores en los días en que sean traídos: induciendo á los niños á observar la forma y las principales partes de las plantas y á señalarlas en los carteles. Exíjase de los niños que digan á que parte de la planta se llama raíz, vástagos, hojas, flores, etc.

Minerales— Observar y señalar los minerales más comunes en los que las cualidades prominentes puedan ser distinguidas pronto por la vista y el tacto, como la piedra comun, pizarra, arena, tiza, fierro, plomo, cobre, etc. También á nombrarlos al verlos, señalar en el salon objetos en parte ó en todo de fierro, de pizarra, de bronce, etc. Mostrar artículos hechos en parte de minerales y señalar y nombrar los minerales usados. Nombrar utensilios familiares y que los niños digan de memoria si son hechos de fierro, de plomo, de cobre ó de piedra, etc.

Lectura

Desde los primeros pasos hasta la lectura corriente de palabras. Los alumnos no deben leer ninguna palabra, *cuyo significado no comprendan bien*.

Úsense carteles de lectura y sus direcciones. Ejercítense á los alumnos en componer *con letras sueltas*, las palabras de los carteles: primeramente por imitación, despues de memoria. Análisis de las palabras de la leccion por sonidos.

Escritura

Síganse las indicaciones de la seccion *Lecciones sobre objetos*.

Geografia

Ejercicios sobre el conocimiento de las diferentes situaciones que con relacion al alumno ó á un objeto, tienen las cosas de la escuela, como adelante, atrás, á la derecha, á la izquierda, arriba, abajo. Dénse á conocer los puntos cardinales por medio de las situaciones del sol; ejércésteles á distinguir estos puntos con aplicacion á los objetos de dentro y fuera de la Escuela; ya con relacion á la persona, ó con relacion á los objetos entre sí. Trácese en el pizarron por los alumnos una figura semejante á la planta de la Escuela y señálense en ella los lugares *correspondientes* que ocupan una, dos y más cosas del establecimiento.

Aritmética

Nótese la simple percepcion de los números contando granos de maíz ú otros objetos; tambien contando las figuras, palabras y letras de los carteles. Ejercíteseles en contar cosas de tal color, cosas de tal forma, los niños de la clase, los bancos, mesas, etc. Ejercicios de sumar un objeto, dos, tres hasta diez, con un objeto, con dos, con tres, y de restar un objeto, dos, tres, de uno, dos, . . . hasta cinco. Contar hasta cincuenta. Escritura en el pizarron de uno á diez; primero por rayas ó puntos, despues por cifras. Cuando vayan á sus asientos dén-seles cuentas de colores y que los niños se entretengan en ensartarlas; primero una de cada color alternativamente, despues dos de cada color, despues tres, cuatro y así en seguida hasta veinticinco de cada clase, haciendo hilos de cincuenta cuentas. El Maestro puede decirles: ensarten ustedes dos cuentas blancas, en seguida el número de cuentas azules necesario para formar cinco: ensarten ustedes dos cuentas azules, en seguida las cuentas blancas necesarias para formar cinco, etc.

Gramática y Composicion

Ejercicios de composicion sobre nombres comunes de cosas. Pídase á los niños que digan algo sobre objetos que tengan á la vista ó que les sean familiares; que nombren objetos que sean animales, plantas, de hierro, de madera, de color azul, blanco, etc. Ejercicios de composicion sobre los carteles de lectura valiéndose de las palabras del cartel.

Recitacion de versos y máximas, esforzándose porque lo hagan en un tono natural, sin canto ni afectacion.

SEGUNDO GRADO

Lecciones sobre objetos

Forma—Desarrollar ideas de ángulo; distinguir y nombrar los ángulos; describirlos en su forma y tamaño y representarlos. Enséñese la posicion de las líneas y su descripción; tambien figuras planas con tres y cuatro lados.

Color—Ejercicios arreglando cartones ó papeles de colores. Nombrar objetos que contengan cada uno de esos colores. Desarrollar la

idea de sombras, matices, tintes y enseñar á los niños á distinguirlos; tambien á escribir en sus pizarras listas de objetos de colores dados, como objetos que contengan verde, azul, etc.

Tamaño—Desarrollése la idea de tamaño positivo y medido. Enséñese á los niños á aplicar las medidas para determinar el tamaño, largo y distancia por medio de centímetros y metros.

Desarrollar ideas de ancho, como ancho y angosto; de grueso, como grueso y delgado; de elevacion, con alto y bajo, largo y corto; de profundidad, como hondo y superficial.

Cuerpo humano—Llámesela la atencion hácia la posicion y uso de las partes del cuerpo, como brazos, coyunturas y piés. Ejercicios físicos.

Hágase que los niños distingan las diferentes formas de los piés de los animales; que observen la forma y uso de sus propias manos, como tambien la adaptacion de las partes del cuerpo á los hábitos y modos de la vida.

Sonido—Enséñese á los niños á imitar los sonidos hechos con la voz humana, como la pronunciacion de las palabras, los sonidos elementales del lenguaje y del canto, los sonidos que producen los instrumentos.

Dibujo y escritura—Dibujar varias figuras con ángulos rectos, en seguida con ángulos agudos, y despues con ángulos obtusos; tambien ver cuantos ángulos pueden formar con dos líneas rectas, despues con tres, despues con cuatro, cinco y etc. Trazado de figuras con líneas curvas y tambien con líneas curvas y rectas combinadas; palabras escritas.

Objetos—Señalar y describir partes de objetos, desarrollar ideas de calidad; no presentar más de una calidad en cada leccion.

Animales—Descripcion de la forma y color de los animales familiares, número y posición de sus partes, uso de cada animal.

Plantas—Nombrar las formas de las raíces, hojas, flores, corteza, etc. Escojer hojas, etc. con tal forma. Uso de los nudos, corteza y brotos de las plantas.

Minerales—Decir de memoria los distintos usos del hierro indicando los utensilios ó artículos en que se usa; tambien de otros metales. Mostrarles un pedazo de cuarzo ó de pizarra y hacer que traigan otro de la misma clase. Pedirles que traigan de la calle ó del campo diferentes clases de piedras para aprender su nombre.

Peso—Idea de peso en general, como ligero y más ligero, pesado y más pesado.

Lectura

Continuacion de los ejercicios en el pizarron y en los carteles. Lectura en el libro primario. El alumno debe mostrar que comprende

todas y cada una de las palabras que lee, no por una definicion, sino aplicando esa palabra en una pequeña composicion. El maestro debe cuidar que se dé á la lectura la entonacion que su sentido requiere y que cada palabra se pronuncie claramente. Lectura de palabras y frases, individualmente y en concierto. Continuacion del ejercicio del grado anterior, con las letras sueltas; division de las palabras en sílabas, conocimiento de las letras.

Escritura

Véanse las indicaciones de la seccion *Lecciones sobre objetos*.

Geografía

Ejercicios sobre los puntos del cuadrante; en seguida los puntos intermedios. Trácese en el pizarron la figura representativa de la planta de la Escuela, y sucesivamente los objetos que haya en ella, en sus lugares correspondientes; empléese en esta operacion el mayor número de alumnos. Continúese el mapa de la escuela agregándole el patio, las cosas contenidas en él, la calle, casas más inmediatas, etc. Dése la nocion de escala, tomando una línea de un centímetro por representacion de un metro, y trazando en el pizarron, con aplicacion de la escala, distancias tomadas en la escuela. Trácese en el pizarron y en las pizarras el mapa de la Escuela y sus alrededores. Dénse nociones de cuchillas, colinas, cerros, montañas, llanuras y valles, por la observacion directa de la naturaleza si es posible; y no siéndolo, con el auxilio de construcciones artificiales en el corral ó patio ó en una tabla con yeso, y en defecto de todo esto, por medio de cuadros en que estén pintados aquellos accidentes geográficos.

Aritmética

Contar de uno á cien para adelante y para atrás. Leer y escribir números arábigos hasta cien. Agregar los números uno, dos y tres á todos los números hasta diez, en *unos, doses, treses, cuatros, cincos*. Combinacion de la multiplicacion con la division en el mismo ejercicio, como $2 + 2 + 2 = 6$, 3 veces 2 son 6, en 6 hay tres doses. Ejercicios extemporáneos de sumar series de números pequeños, como $1 + 2 = 3 + 4 = 7 + 2 = 9 + 1 = 10 + 5 = 15$; de restar lo mismo. Combinense de tal modo la adicion y la multiplicacion, así como la sustraccion y la division que los niños comprendan claramente que la

multiplicacion es una adición abreviada y la division una sustraccion abreviada. Hágaseles que practiquen mucho. Permítaseles que tomen una medida y vean el largo de varios objetos, como libros, pizarras, mesas y varillas, en centímetros, y despues sumen todos los centímetros; ó digan el largo de una mesa, en seguida el de un número dado de mesas, todas del mismo largo, por multiplicacion. Hágaseles que cuenten el número de vidrios en cada ventana, despues el número de ventanas y digan cuantos vidrios hay en todo.

Gramática y Composicion

Continuacion de los ejercicios anteriores. Composiciones orales y escritas de un sustantivo con todas las cualidades que los alumnos puedan aplicarle; como el gato barcino, el gato rabioso, el gato negro, el gato flaco, etc.; de un sustantivo con varias acciones, como el perro ladra, el perro muerde, el perro corre, el perro salta, etc. Ejercicios en el pizarron y en la pizarra. Corríjase cuidadosamente la ortografia.

Recitacion de versos y máximas.

TERCER GRADO

Lecciones sobre Objetos

Forma—Revisacion de figuras planas, líneas, superficies y sólidos exigiendo á los niños que las representen en el pizarron ó de otro modo. Clasificacion de objetos por las formas.

Color—Emblemas de los colores—blanco, emblema de *pureza*; verde, emblema de *esperanza*, etc. Armonía de los colores, colocando juntos colores que se armonicen y al lado otros que formen un contraste chocante.

Tamaño—Ejercicio de trazar triángulos y cuadrados con lados de un largo dado, como triángulos con lados de cinco centímetros, cuadrados con lados de doce centímetros, de quince centímetros. Trazar circunferencias de un diámetro dado. Grados de las circunferencias.

Cuerpo humano—Observar el pelo y sus usos. Idem de la sangre, su formacion, circulacion, etc. Ideas de adaptacion general de los órganos del cuerpo á sus necesidades.

Sonido—Ideas sobre la fuerza del sonido. Producir sonidos graves, breves, suaves y profundos. Ejercicios de modulacion al leer, abrazando el tiempo, tono y volúmen de los sonidos.

Dibujo y escritura—Colocar dibujos sencillos delante de los niños para que los copien. El maestro mostrará como se procede á copiar, trazando un dibujo en el pizarron, línea por línea y exigiendo á los niños que imiten su proceder. Direcciones para formar mayúsculas en la escritura.

Objetos—Comparacion de las cualidades, semejanzas y diferencias de los objetos: tambien sus materiales, formacion y usos y la adaptacion de sus formas á sus usos. Clasificacion de objetos por sus cualidades, semejanzas y diferencias.

Animales—Comparacion de los animales con el objeto de clasificarlos. Formas, colores, tamaños, hábitos, modo de ser de los animales; observacion de los útiles y artículos del vestido que se hacen de partes de los animales.

Plantas—Observar como obtienen las plantas sus alimentos; comparacion entre la manera de nutrirse las plantas y los animales. Formas, color y tamaño del tronco, gajos, hojas, corteza, etc. de las diferentes clases de árboles. Señalar y distinguir una clase de árboles. Señalar y distinguir una clase de árboles de otra.

Minerales—La piedra y sus usos, el mármol, etc. Carbon, calidades, usos y de donde se obtiene; pizarra y sus usos, etc.

Peso—La tabla de pesas con ejemplos prácticos, cuidando de que hayan adquirido un conocimiento claro de las mayores divisiones de la tabla ántes de pasar á las divisiones más pequeñas.

Lectura

Primera mitad del primer libro de lectura, leído y revisado, con puntuacion, definiciones é ilustraciones.

Cortos ejercicios diarios enunciando las vocales y consonantes y sus combinaciones. Deletreo por letras y por sonidos. El alumno debe explicar la significacion de todas y cada una de las palabras que lee, ya por una definicion ó mejor aplicándolas en una pequeña composicion; debe emplearse el diccionario todas las veces que haya necesidad. El maestro cuidará que se dé á la lectura la entonacion que su sentido requiera, leyendo él mismo las cláusulas dos, tres y más veces hasta conseguir la correccion. Debe leerse poco en cada leccion, pero bien. Cada vez que el alumno lea un trozo deberá recitar lo esencial de lo que haya leído, cerrando previamente el libro, á fin de que se acostumbre, desde los primeros pasos, á retener en la memoria la sustancia de lo que lea; y se evitará, en cuanto sea posi-

ble, la repetición de las mismas *palabras* del libro, para que los niños adquieran facilidad en apoderarse de los *pensamientos* con independencia de las palabras.

Estas indicaciones se seguirán en todos los grados de la enseñanza de la lectura.

Escritura

Siganse las indicaciones de la sección: *Lecciones sobre objetos.*

Geografía

Continúense los ejercicios del segundo grado. Dénse nociones de arroyo, río, laguna, lagos, mares, el Océano; continente, isla, península, istmo, cabo, promontorio; mares, golfos, bahías, estrechos; ciudades, villas, pueblos, aldeas. Trácese el mapa de la ciudad, del departamento. Háganse ejercicios en el mapa, primero de memoria, después sobre las posiciones respectivas de los accidentes geográficos que se hayan señalado, como el Cerro, el Cerrito, la Union, Punta de Carretas, Pantanoso, Santa Lucía, etc.

Ejercítense á los alumnos en medir en el mapa, por medio de la escala, las distancias respectivas de cada uno de esos puntos: del Cerro, de la Union, Punta de Carretas, del Cerrito, etc.

Aritmética

Contar de uno á mil. Para adelante y para atrás. Contar hasta 100 de 2 en 2, usando los números pares, 2, 4, 6, etc., usando también los impares, 1, 3, 5, etc. para adelante y para atrás. Tabla de sumar completada, constantemente ilustrada y aplicada. Tabla de restar. Ejercicios extemporáneos por toda la clase, de sumar y restar combinadas: $2 + 5 = 7 + 8 = 15 - 6 = 9 - 3 = 6 + 15 = 21$, primero con lentitud, después con la mayor rapidez posible. Leer y escribir números arábigos hasta 1,000. Leer y escribir números romanos hasta 100; para adelante, para atrás, saltados. Multiplicar uno, dos.... hasta el 10, dos, tres, cuatro y cinco veces.

Gramática y Composición

Continuación de lo anterior. Nombrar y escribir cuatro cosas que estén en la Escuela, cinco cosas que se comen, cuatro cosas que se beben.

Nombrar y escribir cinco cosas hechas de madera, de hierro, de plata, de oro, de paño, de cobre, de papel, de vidrio, de barro, de harina, etc.

Aplicar varios calificativos que convengan á un sustansivo. Buscar varios sustantivos á los cuales les convengan un calificativo dado. Conocimiento del sustantivo y del adjetivo.

CUARTO GRADO

Lecciones sobre Objetos

Forma—Idea de los sólidos con superficies curvas; describir objetos que tengan esas formas; formas y descripción de sólidos limitados por superficies planas.

Color—Ideas de los colores ternarios, mezclando los secundarios, negro y blanco como límites. Describir los nombres de todos los colores que los niños puedan recordar entre negro y blanco.

Tamaño—Dibujar líneas de un largo dado en una posición vertical, horizontal y oblicua. Ideas comparativas de ancho y angosto, alto y profundo, como ancho y más ancho, angosto y más angosto, delgado y más delgado; alto y más alto.

Cuerpo humano—Distinguir las partes de la cabeza: los ojos y el sentido de la vista; las orejas y el sentido del oído. Los dientes y sus diferentes formas y usos.

Sonido—Hacer que el alumno observe el tiempo en el sonido, haciendo sonidos largos y cortos, en los sonidos elementales y también en el canto. Ejercicios variados.

Dibujo y Escritura—Trazar líneas horizontales, perpendiculares y oblicuas; en seguida dividir las en dos, tres, cuatro y cinco partes iguales para dar seguridad á la vista. Formar letras cursivas. Copiar palabras de las muestras y del pizarrón.

Objetos—Observación de las calidades y semejanzas prominentes de los objetos, como también sus materiales y usos.

Animales—Observación de las semejanzas y diferencias de la forma, color y tamaño de los animales, y sus hábitos, modo de ser y alimentos.

Plantas—Distinción de las cualidades prominentes que distinguen las plantas de los animales y minerales. Clasificación de los cuerpos en tres divisiones, animal, vegetal y mineral. Observaciones sobre el uso de las hojas, flores y semillas en las plantas.

Peso—La tabla de pesas; pesando objetos. Hacer comprender la necesidad de un tipo en el peso, y el uso de las escalas y las pesas.

Lectura

Segunda mitad del libro de lectura perfectamente revisado. Mucho cuidado en que los niños lean con naturalidad. Explicacion de lo leído; conversaciones familiares sobre el objeto de la lectura; no dejar pasar una sola palabra que el niño no comprenda sin explicarla ó ilustrarla.

Escritura

Seguir las indicaciones de la seccion, *Lecciones sobre objetos*.

Geografía

Revísense las lecciones anteriores. Dénse nociones de chacras, estancias, saladeros; minas, canteras, fábricas: comercio. Estúdiense el mapa de la República en cuanto á los límites, poblacion, ciudades y pueblos, ríos ó arroyos más importantes, y las alturas mayores. Trácese en el pizarron y en las pizarras, primeramente por imitacion, despues de memoria, el mapa de la República. Háganse ejercicios repetidos con el mapa de la República como se ha hecho con el mapa del Departamento respecto á direcciones de un punto á otro, distancias, etc.

Aritmética

Continuacion del grado anterior. Tabla de multiplicar completada, constantemente ilustrada con el uso de bolillas, botenes, etc. y aplicada. Contar hasta 100 por doses, por treses, para adelante, para atrás: 2, 4, 6, etc., 1, 3, 5, etc., 3, 6, 9, etc., 2, 5, 8, etc., 1, 4, 7, etc. Sumar simples columnas de números en las pizarras y en el pizarron. Ejercicios extemporáneos de sumar, restar y multiplicar combinados: $5 + 3 = 8 + 5 = 13 - 7 = 6 \times 3 = 18$ etc. Estos ejercicios se harán por toda la clase, despacio al principio, despues con rapidez; leer y escribir números arábigos y romanos hasta 1,000. Dividir uno, dos,.... hasta 20, entre 2, 4, 5. Conocimiento de los signos, +, -, $\times$, :, =, con aplicacion en el pizarron. Idea de unidad, decena, centena, por medio de bolillas y otros objetos. Ejercicios de sumar, restar, mul-

tiplicar y dividir decenas y centenas: una decena y tres decenas = 4 decenas, $10 + 30 = 40$, 3 centenas y 6 centenas = 9 centenas, $300 + 600 = 900$. Ejercicios de sumar y restar números compuestos de dos y tres cifras en las pizarras y en el pizarron. Sumar columnas de 6 y 7 números que no pasen de tres cifras, cuidando que se haga con la mayor rapidez posible: los alumnos no deben decir 3 más 4 hacen 7, más 8 hacen 15, etc. Idea de los números quebrados y fraccionarios por medio de objetos. Escribir y leer números fraccionarios. Resolucion mental de problemas sobre fracciones. Operaciones de sumar y restar números quebrados.

Gramática y Composicion

Distinguir el sugeto y el atributo de una proposicion. Poner un atributo que convenga á un sugeto dado; buscar un sugeto que convenga á un atributo dado. Distincion del sustantivo en propio y comun. Uso de las mayúsculas y del punto final. Signos de interrogacion y de admiracion. Ejercicios de construccion de frases con palabras sueltas que ordenadas formen sentido. Correccion de proposiciones en que la concordancia esté mal. Concordancia del adjetivo con el sustantivo y del verbo con el sugeto.

Recitaciones de versos y máximas.

QUINTO GRADO

Lecciones sobre objetos

Forma— Idea de un círculo y sus partes; describir las figuras circulares. Usos de las formas y sólidos. Revista general.

Color— Clasificacion de los colores en primarios y secundarios; arreglar sombras, matices y tintes de cada clase con su color principal correspondiente. Descripcion de memoria de los colores de objetos familiares. Ejercicios sobre la armonía de los colores, reconocer y nombrar los que armonizan.

Tamaño— Mostrar la necesidad de una medida que sirva de tipo. Las distancias medidas deben extenderse á centímetros y metros. Tablas de medidas con aplicacion constante.

Cuerpo humano— La nariz y el sentido del olfato; la boca y el sentido del gusto; poder de la palabra: sentido del tacto. Presentar varios objetos y determinar su forma al tacto.

Sonido— Marcar el tiempo al contar y despues al cantar. Introduccion de movimientos y sonidos simultáneos para guiar á los niños á la observacion precisa del sonido y del tiempo. Las notas de la música leerlas y cantarlas.

Dibujo y escritura—Trazar la forma de las hojas, de las plantas y de aquellos objetos que puedan ser representados fácilmente con líneas simples. Escribir palabras.

Objetos— Ejercicio sobre los materiales, cualidades y usos de los objetos y sobre la adaptacion de las cualidades y materiales á sus usos. Decir por qué sentido se observa cada una de las cualidades de los objetos.

Animales— Observar las semejanzas en la forma y estructura de los animales y notar la semejanza correspondiente en sus hábitos.

Plantas— Comparar plantas con animales y desarrollar ideas de la vida.

Minerales— Presentar la más simple composicion de las rocas. Aprender á distinguir el cuarzo, etc.; observar el granito y mostrar que esa roca se compone de tres minerales.

Peso—Ejercicios de pesar libros, saquitos de porotos, municion, arena, etc.

Lectura

Segundo libro de lectura, cuidando de llenar todas las prescripciones de los grados anteriores. Preguntas sobre el objeto de la lectura; acostumbrarlos á leer con tono natural y sencillo. Puede leer un niño un trozo y el otro decir lo que aquel ha leído. Al recitar el niño la sustancia de lo que ha leído debe exigírsele que exprese los pensamientos de dos ó más modos; que no usen en cuanto sea posible las palabras del texto y expresen las diversas acepciones de las palabras que leen.

Escritura

Síganse las indicaciones de la seccion: *Lecciones sobre objetos*.

Geografía

Revisacion de los ejercicios anteriores. Estúdiense el mapa de los países limítrofes con la República (la República Argentina y el Brasil); trácense en el pizarron en la forma indicada en el grado anterior. Viajes de un punto á otro de la República, indicando la direccion, departamentos que atraviesan, obstáculos que se encuentran en el ca-

mino. Viajar de Montevideo á cualquier punto de la República Argentina ó al Brasil. Enumeracion de las vías principales de comunicacion entre la República y estos países, con el mapa á la vista primero; de memoria despues.

Aritmética

Aritmética mental. Tabla de multiplicar 1 hasta 12×12 y de dividir hasta 144 por 12 perfectamente revisada, en orden y salteada. Contar por cuatros, cinco, seises, etc., para adelante y para atrás: 1, 5, 9, etc.; 2, 6, 10, etc.; 1, 6, 11, etc.; 2, 7, 12, etc.; 1, 7, 13, etc.; 2, 8, 14, etc. Ejercicios extemporáneos de sumar, restar, multiplicar y dividir combinados. Resolucion mental de problemas sobre las cuatro operaciones fundamentales. Escribir y leer números arábigos y romanos hasta 10,000. Ejercicios sobre el valor de las monedas. Problemas escritos sobre las cuatro reglas fundamentales. Operaciones de multiplicar y dividir números quebrados. Números decimales. Operaciones mentales y escritas de sumar, restar, multiplicar y dividir decimales.

Gramática y Composicion

Continuacion de los ejercicios anteriores. Tiempos del verbo; presente, pasado y futuro. Ejercicios de formar proposiciones en que el verbo esté en estos tres tiempos. Distincion de estos tres tiempos en cualquier proposicion. Modos del verbo; distincion del modo del verbo en una proposicion dada; hacer pasar una proposicion por diferentes modos del verbo; escribir proposiciones con palabras dadas en que el verbo esté en modo indicativo, condicional, subjuntivo ó imperativo. En todas estas composiciones debe cuidarse la observancia de una buena sintaxis y buena ortografía. El Maestro propenderá á que los niños se corrijan recíprocamente sus faltas; no deberá consentir ninguna expresion que no sea propia y adecuada. Recitacion de versos y máximas.

SEXTO GRADO

Lecciones sobre objetos

Forma—Revista general. Primeras nociones de geometría elemental.

Color — Revista general. Ejercicios sobre la armonía de los colores en el traje, arreglo de habitaciones, pintura, etc.

Tamaño — Revista general. Ideas claras de las diferentes unidades de medida, sus múltiplos y submúltiplos.

Cuerpo humano — Sencillas nociones de fisiología.

Sonido ó música — Notas de la música leídas y cantadas.

Dibujo y escritura — Como en el grado anterior.

Objetos — Extender las observaciones hasta los procederes de la manufactura de los artículos familiares. Visitar fábricas, molinos, ferro-carriles, astilleros, etc.

Animales — Clasificación más sistemada de los animales.

Plantas — Estudio más sistemado de las plantas y su clasificación.

Minerales — La observacion de los minerales debe extenderse hasta la simple manufactura de artículos con minerales y metales, y los procederes con que éstos pueden ser combinados.

Lectura

Prosa y verso. Impreso y manuscrito. Cúidese mucho en acostumbrar á los niños á fijarse en lo que leen, de modo que puedan relatarlo á otros de una manera inteligible. Como un buen método para conseguir ésto, fíjese primero una leccion corta y despues de leída, exíjase á los discípulos que cierren el libro y cada uno en turno diga algo de lo que ha leído en la leccion, como si lo contase á otro. Esta práctica debe continuarse lo bastante, para que formen tales hábitos de atencion sobre lo que leen, que la clase pueda tomar un trozo, leerlo de corrido y en seguida dar cuenta de la idea que se ha tratado de desarrollar. A veces será conveniente hacer que un niño léa toda la leccion y los otros escuchen, exigiéndoles que digan lo que se ha leído.

Escritura

Como en los grados anteriores.

Geografía

Revisacion de los ejercicios anteriores. Estúdiase el mapa de la América del Sur; países, capitales, ciudades principales, puertos, rios, mares, golfos, montañas, etc.

Háganse viages como en el grado anterior de un punto á otro de la América, y de Montevideo á cualquier punto de la América; enumeracion de países que se atravesarían, ciudades que se encontrarían en el camino, obstáculos con que se tropezaría, rios, montañas, de-

siertos; conocimiento de las principales vías de comunicacion entre los distintos países de la América del Sur. Dése, con ayuda del globo terrestre, una idea de la forma de la tierra y de las respectivas posiciones de los continentes y sus nombres.

Aritmética

Continuacion del grado anterior en las operaciones mentales y escritas de sumar, restar, multiplicar y dividir números concretos, enteros, fraccionarios y decimales.

Reduccion de quebrados ordinarios á decimales y al contrario.

Sistema métrico decimal. Unidades principales, múltiplos y divisores. Efectuar la reduccion de esas medidas á las equivalentes del antiguo sistema y vice-versa.

Números denominados. Adicion, sustraccion, multiplicacion y division de los mismos. Resolucion de problemas comunes por diferentes procedimientos.

Gramática y Composicion

Composiciones orales y escritas en que éntre un sugeto con uno ó varios modificativos; con varios atributos. Composiciones en que éntre un atributo con su complemento—complemento indirecto—complemento de circunstancia—circunstancia de lugar, de tiempo, de modo y de causa.

Variar la construccion de las proposiciones sin alterar el sentido. Descomponer proposiciones compuestas en proposiciones simples. Reunir proposiciones simples en una proposicion compuesta. Puntuacion. Ejercicios. Conjugacion de los verbos regulares é irregulares. Partes de la oracion. Ejercicios de composicion en que éntre una interjeccion, una preposicion, una conjuncion. Palabras primitivas y derivadas—ejercicios.

Declamacion y recitado.

SEPTIMO GRADO

Lecciones Orales

Sonido—Como se produce. Ilústrese con una cuerda tendida á otro cuerpo vibrante. Accion sobre el oído. Sonidos altos y bajos. Como se producen. Relacion del aire con el sonido. La voz humana. Variedad en las voces humanas. Nombrar treinta clases diferentes de sonidos. Ecos. Instrumentos musicales. Campanas.

Luz — Cuerpos luminosos. Velocidad de la luz. Diferencia entre la luz del sol y la luz de la luna. Leyes de la reflexion; espejos. Refraccion; experimentos con una moneda en un vaso de agua. Accion del microscopio y del telescopio. Espectro solar; arco iris. Estructura y accion del ojo. Peligro de dañarse los ojos con un ejercicio excesivo; por una exposicion imprudente á la luz; leyendo con el crepúsculo; leyendo impreso muy fino. Peligro á que se expone un niño que mira fijamente á la luz. Distancia media á que debe tenerse un libro; efectos de acercar un libro demasiado á la vista. Como ven de noche los gatos y otros animales. Crepúsculo.

Agua — Cuatro ó más lecciones sobre las propiedades más comunes y usos del agua. Agua salobre y agua dulce; agua del Océano, etc.

Meteorologia — Division de los meteóros en aéreos, acuosos, luminosos é ígneos. Seis ó más lecciones sobre los vientos, nubes, nieblas, lluvia, rocío, escarcha, nieve y granizo. Demostrar la existencia del vapor acuoso, poniendo un vaso de agua fria en un cuarto caliente.

Miscelánea — Lecciones orales sobre la imprenta, el pergamino, el calendario, copiadore de cartas, prisiones.

Geografía

Revisacion de las lecciones anteriores. Estudio del mapa de la América del Norte y de la Europa. Viajes en la forma indicada. Dése una idea del Océano, de su inmensidad y de su profundidad. Tómese como tópicos de lectura y de conversacion descripciones de viajes, descubrimientos, naufragios. Dése una idea de los diferentes climas, zonas y estaciones. Revísense los mapas de la República y de la América del Sur ampliados, con indicacion de producciones, poblacion aproximada, en números redondos, caracteres físicos más notables, extension, civilizacion, industria y comercio. Indíquense en el globo los países cálidos, templados y frios. Dése una idea de lo que producen los países, segun el clima.

Aritmética

Resolucion de problemas escritos, sobre las cuatro operaciones fundamentales con números concretos, enteros, decimales y quebrados. Sumar con rapidez columnas de diez ó veinte números compuestos de cinco á diez cifras. Multiplicar y dividir con rapidez Aplicaciones prácticas, continuamente variadas con problemas comunes. Revisacion de toda la teoría de los quebrados. Efectuar las operaciones de sumar y restar números métricos.

Gramática y composicion

Continuacion y revisacion de los ejercicios anteriores. Extractos escritos sobre las lecciones orales. Despues de cada leccion ó conversacion familiar, los alumnos escribirán todo lo que puedan recordar del objeto de la leccion. El maestro corregirá cuidadosamente estos ejercicios haciendo notar las faltas de sintáxis, de ortografía y de puntuacion. Los ejercicios más notables recibirán puntos de aprobacion. Debe tenerse cuidado en toda ocasion y especialmente, durante las recitaciones, que los alumnos adquieran hábitos de correccion y precision en el uso del lenguaje. Los maestros deben ser claros y exactos en sus propias expresiones, é imprimir en el ánimo del niño la importancia de usar en todo tiempo las mejores palabras y las mejores frases, formando desde temprano el hábito de usar el buen lenguaje.

El establecimiento de un periódico redactado por los discípulos, bajo la direccion general del maestro, sería muy conveniente.

OCTAVO GRADO

Lecciones orales

Aire—Elementos de que se compone el aire. Proporción de oxígeno y nitrógeno en el aire. Relacion del oxígeno con la vida; con la combustion. Propiedades del oxígeno, del nitrógeno, del hidrógeno; peso del hidrógeno.

Electricidad y magnetismo—Indicar la produccion de la electricidad y la atraccion y repulsion, con un pedazo de vidrio y un pedazo de lacre frotados fuertemente. Cuerpos conductores y no conductores. Rayo y para-rayo. Cometa de Franklin.

Propiedades del iman; Aguja magnética; imanes artificiales; electro-imanés; telégrafos eléctricos.

Minales—Ejercicios orales sobre los siguientes tópicos, con tantas ilustraciones cuantos ejemplares puedan proporcionarse.

Cuarzo comun, cristal de roca, cal, mármol, coral, yeso, antracita, carbon, pizarra, greda, arcilla, etc; así como varias piedras usadas para adorno, como ágata, topacio, cornalina, amatista, esmeralda, diamante; y algunas rocas compuestas, como granito; clases de piedras usadas en los edificios, veredas, etc; ladrillos, cal, tierra romana, argamasa.

Geografía

Revisacion de la anterior. Mapa de la Europa completado. Revisacion de los mapas de la América del Norte y de la Europa, con indicacion de producciones, poblaciones, extension, industria, comercio, etc. Viajes en la forma indicada. Conocimiento de las principales vias de comunicacion de unos países con otros. Indicacion de los países que mantienen un comercio más activo con la República. Indicacion de los productos que se cambian, tomados de la seccion «*Entradas Marítimas*», de cualquier diario. Lecturas amenas y descriptivas de los diferentes países que se han estudiado; continuacion de lecturas de viajes y descubrimientos; descubrimiento de la América por Cristóbal Colon; conversaciones sobre esas lecturas, extractos y composiciones.

Telégrafos y ferro-carriles. Indicacion en el mapa, de los ferro-carriles más importantes; indicacion de los telégrafos que unen á Montevideo con las distintas partes del mundo; extension aproximada; pueblos de la República unidos por el telégrafo. Conversaciones sobre estas dos maravillas del siglo, su importancia para el comercio y la civilizacion.

Idea de la atmósfera que rodea el globo. Conversaciones sobre las nubes, los vientos, los huracanes, las tempestades. Indicacion en el mapa de los países donde los huracanes son más fuertes. Lecturas descriptivas de algunos huracanes. Idea de los peligros que corren los buques en el mar. Elevacion de las olas, su violencia. Indicacion en el mapa, de las costas peligrosas, escollos más notables, puertos más ó ménos seguros, puertos naturales, puertos artificiales.

Aritmética

Resolucion de problemas comunes mentales y escritos sobre las cuatro reglas fundamentales. Continuacion de los ejercicios de sumar, restar, multiplicar y dividir con rapidez. Las cuatro operaciones fundamentales con los quebrados, con los decimales, con los mixtos; reduccion de las monedas antiguas á las legales y al contrario; de compra y venta; y de cambios. Cálculo escrito con los quebrados, decimales y mixtos con aplicacion constante y variada á las operaciones comerciales. Operaciones de multiplicar y dividir números métricos.

Gramática y Composicion

Continuacion y revisacion. Ejercicios sobre sinónimos; variedad de expresion de un pensamiento—perífrasis ó circunlocucion; eufonismo. Definiciones. Diferencias. Analogía ó semejanza. Ejercicios como en el grado anterior.—Declamacion.

NOVENO GRADO

Lecciones Orales

Propiedades de la materia. Leyes del movimiento, etc.—Al presentar los siguientes tópicos, explíquense y aplíquense los principios é introdúzcanse ilustraciones siempre que sea posible. Propiedades generales de la materia, extension, impenetrabilidad, etc. Sólidos, líquidos, gases. Inercia, diferentes clases de atraccion, gravedad específica, centro de gravedad, fuerza centrípeta y centrífuga; volar, nadar, remar. Accion de la pólvora en el fusil, poderes mecánicos; el péndulo; el aire, sus propiedades comunes y sus usos; presion del aire, globos aereostáticos y bolas de-jabon; la vela de un bote; las astas de un molino; remontar una cometa; bomba; sifon; barómetro.

Fisiología é higiene—Los siguientes tópicos se continuarán y revisarán hasta que los alumnos contesten satisfactoriamente sobre ellos. Masti-cacion; los dientes; saliva; digestion; quimo; quilo; nutricion. La sangre; estructura y oficio del corazon; circulacion de la sangre; su division. Decadencia del sistema; reparacion; alimento propio é im-propio; comer demasiado, demasiado ligero, con demasiada frecuen-cia, tarde, de noche, irregularidad en las comidas, dispepsia, bebidas alcohólicas.

Estructura y oficio de los pulmones; ejercicios que favorecen su desarrollo; peligros de inclinarse demasiado sobre la mesa al escri-bir; acto principal de la respiracion; ácido carbónico; peso; cantidad compatible con la vida; experimento de una vela encendida en aire que ha estado algunos segundos en los pulmones; ácido carbónico en los pozos; quemar carbon de leña en un cuarto cerrado; ácido car-bónico en el estómago; agua de soda. Conocimiento del pan. Venti-lacion.

Breve relacion de los huesos, coyunturas y músculos.

La mano. El hombre y los animales comparados.

Estructura y oficio de la piel; perspiracion sensible é insensible; importancia de bañarse frecuentemente; peligro en exponerse á las corrientes de aire, con aplicacion á la sala de la Escuela.

El cerebro, su uso excesivo; nervios de sensacion, de movimiento.

Ejercicios físicos en relacion con la salud; clase y cantidad re-querida.

Vestido, calidad y cantidad requerida para preservar la salud; im-portancia del cambio frecuente; peligro de tener los piés frios ó húmedos.

Sueño, naturaleza y usos, cantidad requerida, efectos de dormir

mucho, muy poco, levantarse temprano, tarde; ventilacion de los dormitorios.

Recreo y entretenimiento; relacion con la salud. Importancia del cambio y variedad en el trabajo mental.

Geografia

Revisacion de la anterior. Mapa de Africa, Asia y Oceanía, limitándose á los accidentes geográficos más notables, países más importantes; productos que se consumen en Montevideo, procedentes de Africa y Asia; viajes como en los grados anteriores; el desierto de Sahara, el camello, el elefante; rinocerontes; tigres, leones; la China, la India, el Egipto, Arabia; lecturas sobre estos tópicos con indicaciones en el mapa.

Razas humanas. Formas de gobierno, lenguas, religiones, grado de civilizacion; distribucion geográfica con aplicaciones al mapa.

Pruebas de la redondez de la tierra; su aislamiento en el espacio; sus movimientos: día y noche; estaciones; eclíptica; polos; ecuador; trópicos; diferencia de la duracion de los días y de las noches en las diferentes estaciones del año; duracion del día más largo en el ecuador, círculos polares y los polos.

Las marés.

Aritmética

Resolucion de problemas mentales sobre todas las operaciones aprendidas. Cálculo mental y escrito, de interés, de compañía, de descuento. Aplicaciones prácticas continuamente variadas.

Geometria

Nociones preliminares. De las líneas. De la circunsferencia, del círculo. Ángulos. Triángulos. Cuadriláteros. Polígonos en general.

Gramática y Composicion

Continuacion y revisacion de la anterior. Ejercicios de convertir el lenguaje figurado en lenguaje natural y viceversa; metáforas, símil ó comparacion, hipérbole ó exageracion.

DECIMO GRADO

Lecciones orales

Teneduría de libros — Lecciones prácticas por partida simple; cuentas corrientes y balances. Empléese mucho esmero en que los asientos se hagan en seguida de las operaciones; en que se observe rigurosamente el orden de fechas; en que la escritura sea limpia y correcta; en que no se escriba entre líneas, ni se borre lo escrito, ni se tache, ni se enmiende; y en que los errores se corrijan por otro asiento. Ejercítense á los alumnos en simulacros de operaciones de cambio; y de compra-venta; al contado, á plazo, con y sin interés; de giro de vales, endosos y descuentos; haciendo en los libros respectivos los asientos correspondientes.

Gobierno — Dése idea del Estado, como una sociedad formada para la defensa y prosperidad comun. Idea del ciudadano como miembro de esa sociedad; quienes son ciudadanos por la Constitucion; idea del Poder Legislativo como una Asamblea encargada de dictar leyes; idea del Poder Judicial como una Asamblea encargada de juzgar á los ciudadanos y de determinar el castigo que merecen éstos segun la ley; idea del Poder Ejecutivo, como un cuerpo encargado de ejecutar las leyes y sentencias de los otros dos poderes, mandar la fuerza pública y administrar los bienes de la Nacion; idea y objeto de la policia; idea y razon de los impuestos que tienen que pagar los ciudadanos. Idea de la elegibilidad de los empleados de los tres poderes; derecho de elegir que tienen los ciudadanos; deber que tienen de elegir al ciudadano más apto y honrado; utilidad de discutir las condiciones del ciudadano que ha de elegirse; deberes principales que hay que cumplir en toda discusion; idea de la votacion como medio de conocer la opinion más generalizada; respeto que merece la opinion de la mayoría.

Calor — Al desarrollar los siguientes tópicos, explíquense y aplíquense é ilústrense tanto como sea posible. Manantiales de calor; combustion; radiacion. Sensacion de calor y frio; buenos y malos conductores; diferentes clases de ropas; uso del abasico; uso de los malos conductores en los mangos de algunos utensillos. Contraccion y expansion; como se pone la llanta de una rueda; termómetro; copas-rotas con agua caliente; por que los relojes andan más lijero en tiempo frio que en tiempo caliente; agua helada; calórico absorbido por el cambio del estado sólido al estado líquido, y del líquido al gaseoso; mezclas frigoríficas de hielo y sal; refrescar un cuarto caliente regando el piso.

Ebullicion—Como se produce, fuerza del vapor. Humo de una vela; porque no hay combustion en el centro. Pábilo, porque no se consume, uso de la mecha circular en las lámparas solares; uso del tubo; de pequeños agujeritos en el recipiente del tubo, gas usado en el alumbrado; uso del fuelle para encender fuego, accion de una chimenea; construccion adecuada; ventajas de la estufa, comparada con la chimenea abierta; desventajas.

Geografia

Revisacion de lo anterior. Sistema solar. El Sol, su oficio, distancia, magnitud, manchas. La Luna, su tamaño, distancia, apariencia telescópica, fases diferentes, eclipses de luna, de sol. Nombres de los planetas en su orden, tamaño relativo, satélites de cada uno, anillo de Saturno. Cometas, estrellas fijas. Hágase que los niños señalen en una noche clara cinco ó más constelaciones notables, cinco ó más estrellas de primera y segunda magnitud.

Circulacion de las aguas: gulfstream, vientos alíseos, maréas. Meridiano, longitud, latitud. Hallar la longitud y latitud de cualquier punto sobre el globo. Lectura con aplicaciones al mapa. Descubrimiento del Rio de la Plata. Historia de la República. Guerra de la independencia Sud-Americana. Estados-Unidos, Inglaterra, Francia, España, Grecia, Roma.

Aritmética

Resolucion rápida de problemas mentales y escritos sobre todas las operaciones aprendidas, presentadas en formas variadas y complicadas. Razones y proporciones, teoria y aplicacion. Elevacion á potencia. Extraccion de la raíz cuadrada. Nociones sobre la divisibilidad y máximo comun divisor de los números.

Geometría

De las superficies y sus mediciones. Problemas numéricos sobre las mismas. Problemas gráficos. Idea acerca de los cuerpos sólidos.

Algebra

Ideas preliminares. Ejercicios prácticos con cantidades literales enteras y fraccionarias. Resolucion de las ecuaciones de primer grado. Problemas.

Gramática y Composición

Continuación y revisión de lo anterior. Del estilo, fuerza, propiedad, precisión, claridad, armonía y unidad. Ejercicios variados de composición sobre todas las materias aprendidas. El maestro hará que los discípulos se corrijan mutuamente frases en las que aparezcan los vicios opuestos á estas propiedades. Escribir cartas, cuentas, recibos, descripciones, narraciones. Declamación.

Lectura

Para los grados 7.º, 8.º, 9.º y 10.º

Lecturas variadas sobre todos los tópicos indicados para la Geografía. — Debe cuidarse mucho que se léa con naturalidad y se dé la expresión que corresponde al estilo.

Moral y Religión

Para todos los grados:

Doctrina cristiana con arreglo al Catecismo.

Deberes para con Dios y para con la patria.

El amor á sus padres y á los demás, la amistad, la benevolencia, la obediencia, el respeto, la honestidad, la veracidad, la generosidad, la limpieza, la diligencia, etc., se cultivan en los niños no tanto con exhortaciones directas y preceptos formales, como valiéndose de expedientes que pongan en ejercicio activo esas afecciones y cualidades. Indúzcase á un niño á que haga una buena acción y se aumentará la benevolencia de su corazón; y esta es la mejor lección de benevolencia. Recuerden siempre los maestros que EL EJERCICIO DE PRINCIPIOS VIRTUOSOS CONVERTIDO EN HÁBITO es el verdadero medio de formar un carácter virtuoso.

Pequeñas anécdotas y ejemplos familiares, ilustrando el cariño de hermanos y hermanas, el respeto debido á los mayores, la bondad con los animales, amor mutuo entre los compañeros, la benevolencia, etc., se encuentran entre los mejores medios de cultivar estas virtudes.

Los maestros leerán frecuentemente á las clases narraciones cortas y entretenidas, y las harán el objeto de conversaciones familiares é instructivas.

También en las lecciones sobre los animales, los árboles y todos los objetos de la naturaleza se aprovecharán las oportunidades para mostrar la sabiduría, el poder y la bondad del Criador.

Cada caso de pelea, crueldad, fraude, profanación ó vulgaridad,

debe hacerse aparecer bajo su verdadera luz. El egoismo de los niños es el mayor obstáculo para la disciplina moral. El constante cuidado del maestro debe ser moderar ese poderoso instinto, enseñarles á confiar en sí mismos.

En ningún tiempo la vigilancia del maestro es más necesaria que durante las horas de recreo y de descanso. Este es el momento en que surgen más fácilmente pequeñas desavenencias y en que las malas pasiones toman su ascendiente. En ese momento no están bajo la vista de sus padres, pero es preciso que comprendan que siempre hay alguien que vela sobre ellos; no es preciso sofocar su alegre expansión, pero es necesario inducirlos á toda acción bondadosa y noble y evitar que se desvíen del verdadero camino de la virtud y del honor.

El ejemplo de moral es la mejor regla; así que los maestros observarán la mayor puntualidad en las horas de abrir y cerrar la Escuela, y durante las horas de clase se contraerán fielmente al servicio público.

La moralidad está íntimamente asociada con las buenas maneras, y los maestros aprovecharán toda oportunidad de indicar lecciones de civilidad y cortesía. Principalmente en las clases primarias los maestros darán lecciones frecuentes y algo detalladas sobre las reglas generales de buena crianza. Hágase comprender á los niños que hay falta de buena crianza en quedarse callado ó mover solo la cabeza aún cuando no puedan contestar á las preguntas que se les hacen. Deben recibir algunas lecciones sobre las maneras con que deberán portarse los niños delante de sus mayores. Debe enseñárseles que las personas bien criadas rara vez se rien de los errores de los otros; etc. Las maneras de los niños en sus relaciones mútuas, ántes y despues de la Escuela, en el descanso y saliendo de la clase, deben merecer una constante atencion de los maestros.

Ejercicios Ginnásticos

Para todos los grados:

MOVIMIENTOS DE CABEZA

La posición durante estos movimientos debe ser parado, con los talones juntos y las puntas de los piés hacia afuera.

Número 1. *Rotacion de la cabeza*, 3 veces de derecha á izquierda y 3 veces de izquierda á derecha.

2. *Dar vuelta la cabeza hacia los lados*, 5 veces á cada lado.

3. *Echar la cabeza hacia adelante y hacia atrás*, 5 veces de cada modo.

Estos movimientos deben hacerse al principio lentamente.

MOVIMIENTOS DE LOS HOMBROS

Número 4. *Levantar los hombros.* 3 veces el hombro izquierdo, 3 veces el derecho y 3 veces ambos á la vez. Levántense los hombros con fuerza, tan alto como se pueda, pero bájense despacio para impedir un sacudimiento demasiado fuerte de la cabeza. Si algun discípulo tiene un hombro más bajo que el otro, el movimiento sólo debe hacerse con el hombro defectuoso.

5. *Echar los hombros hácia adelante y hácia atrás.* 5 veces hácia cada lado.

MOVIMIENTOS DE LOS BRAZOS

La posición debe ser parado, con los talones juntos, las puntas de los piés hácia afuera, y los hombros hácia atrás.

6. *Levantar los brazos por ambos lados.* 5 veces lentamente. Levántense los brazos doblados hasta colocarlos en una posición perpendicular sobre los hombros, y bájense despues despacio. Este ejercicio auxilia poderosamente la respiración.

7. *Mover los brazos hácia los lados cruzándolos, pero sin doblarlos.* De 5 á 10 veces hácia cada lado rápidamente.

8. *Torcer los brazos.* Extiéndanse los brazos horizontalmente y tuérganse hácia arriba y hácia abajo: 10 veces de cada modo.

9. *Mover los brazos juntos.* Levántense los brazos lentamente hasta colocarlos horizontales y júntense con fuerza sobre el pecho: 5 á 10 veces de cada modo.

10. *Mover los brazos separadamente.* Pónganse los brazos horizontalmente sobre el pecho y muévansé hácia atrás con fuerza: 5 á 10 veces.

11. *Mover los brazos hácia adelante y hácia atrás.* Sin doblar los codos: 5 veces á cada lado. Cuando se echen los brazos hácia atrás deben echarse los hombros hácia adelante.

12. *Bajar los brazos junto al cuerpo.* 5 veces. Cuéntese uno al levantar la mano hasta la cadera y dos al bajar el brazo.

13. *Levantar los brazos junto al cuerpo.* 5 veces con fuerza. Cuando se bajan los brazos, las manos deben tocar el pecho cerca de los hombros: cuéntese uno cuando las manos se ponen sobre el pecho, dos cuando se estiran los brazos hácia arriba, tres cuando las manos vuelven á colocarse sobre el pecho, cerca de los hombros, cuatro al bajar los brazos á los costados.

14. *Estirar los brazos á los lados.* 5 veces. Uno, los brazos se colocan sobre el pecho: dos se estiran hácia afuera: tres vuelven á colocarse sobre el pecho: cuatro se bajan á los costados.

15. *Bajar los brazos hácia atrás.* 5 veces. Uno se recoge el brazo: dos se estira hácia atrás.

16. *Estirar los brazos hácia adelante.* 5 veces, contando como en el anterior.

17. *Estirar los brazos en movimientos combinados.* Levantados, uno, dos, tres, (quedan los brazos sobre el pecho), á los costados, uno, dos, tres; hácia adelante uno, dos, tres; posicion natural cuatro.

MOVIMIENTOS DE LAS MANOS

18. *Abrir y cerrar las manos con fuerza.* 10 veces, separando los dedos al abrir las manos.

19. *Las manos describen la figura, 8.* 5 veces con las manos cerradas y 5 veces con las manos abiertas. Buen ejercicio para las muñecas y músculos del brazo.

20. *Juntar las manos restregando las palmas.* Hágase correr una mano sobre la otra, alternativamente, sin doblar los codos: 5 veces cada mano. Un buen ejercicio para los hombros.

MOVIMIENTOS DEL TRONCO

La posicion es con los talones separados, las puntas de los piés hácia afuera y los hombros hácia atrás.

21. *Doblar el cuerpo hácia atrás y hácia adelante.* Las manos en las caderas, dóblese el cuerpo hácia adelante y hácia atrás, como si las caderas fueran el gozne: 5 veces lentamente. La tendencia de este movimiento es fortalecer los músculos inferiores de la espalda y del abdómen y facilitar la respiracion.

22. *Inclinar el cuerpo hácia los lados* 5 veces á la derecha, y 5 veces á la izquierda. Las manos pueden ponerse en las caderas, cruzadas sobre la cabeza ó extendidas á los lados.

23. *Torcer el cuerpo.* Las manos en las caderas; dése vuelta el tronco hácia la derecha y hácia la izquierda todo lo que se pueda, sin mover los piés: 5 veces á cada lado. Para variarse el movimiento pueden cruzarse las manos sobre la cabeza, ó ponerlas á los lados y torcer el cuerpo sin mover los piés.

24. *Dar vuelta el cuerpo.* Las manos en las caderas; dóblese el cuerpo hácia la derecha, hácia atrás, hácia la izquierda y hácia adelante: 5 veces; enseguida 5 veces hácia la izquierda, hácia atrás, hácia la derecha y hácia adelante.

25. *Doblar el cuerpo hácia atrás.* Pónganse las manos en la espalda, cerca de la cintura, apoyadas con fuerza, y en seguida dóblese despacio el cuerpo hácia atrás tanto como sea posible: 5 veces. Cuando el cuerpo se echa hácia atrás la cabeza debe inclinarse un poco hácia adelante.

26. *Estirar el cuerpo.* Extiéndanse los brazos sobre la cabeza, parado sobre las puntas de los piés, y estírese el cuerpo 5 veces, todo lo que se pueda, inflando los pulmones al levantarse y expeliendo aire al volver á sentar los talones. Estírese del mismo modo (para variar el

movimiento) estando con un pié atrás, como al caminar, mientras que el otro se carga ligeramente sobre la punta.

EJERCICIO DEL PECHO

27. *Expansion del pecho.* Inflar los pulmones y golpear rápidamente el pecho con las manos, mientras se exhala el aliento. Continúese esto por 10, 20 ó 30 segundos cada vez. Procédase con cuidado hasta que los discípulos estén acostumbrados á este ejercicio. Para variar este ejercicio tómense aspiraciones fuertes y plenas y déjese que salga lentamente el aire, mientras se golpea el pecho.

28. *Ejercicios de medio cuerpo.* Colóquese una mano bajo el brazo, inmediata á las costillas, y póngase la otra sobre la cabeza, dóblese el cuerpo tanto como se pueda hácia el lado en que la mano está apoyada sobre el pecho y tómense 5 aspiraciones plenas; enseguida cámbiese la posicion de las manos y repítase lo mismo hácia el otro lado. Hágase que la aspiracion sea tan plena y completa como se pueda, pero regular y sin esfuerzo.

MOVIMIENTOS DE LA RODILLA

29. *Doblar la rodilla.* Pónganse los talones juntos, las manos en las caderas y déjese bajar lentamente el cuerpo, tanto como se pueda, haciendo que el tronco conserve la perpendicular: en seguida levántese lo más que se pueda sobre la punta de los piés, 5 veces.

30. *Doblar las rodillas hácia adelante.* Colóquese un pié un gran paso más adelante que el otro, como si se caminara, con las puntas de los piés hácia afuera: las manos en las caderas: dóblese la rodilla de la pierna que está adelante, levantando y bajando el cuerpo, conservando derecha la otra rodilla: 5 veces. Cámbiese la posicion y hágase lo mismo con la otra rodilla, 5 veces.

Estos movimientos son excelentes para las extremidades inferiores: facilitan la accion de las coyunturas y robustecen los músculos.

Varios movimientos de la série anterior obran sobre los mismos órganos del cuerpo, de un modo diferente, como los distintos movimientos del brazo; no sería, pues conveniente que el maestro hiciese hacer á la clase todos los movimientos de una vez. Será un ejercicio bastante el hacer de seis á diez movimientos; debiendo escojerse aquellos que pongan en accion mayor número de órganos. Por ejemplo márquese á una fila los movimientos:

Núm.	2,	6,	11,	20,	24,	27.
á otra	«	1,	5,	10,	19,	23, 26.
«	«	«	3,	4,	8,	13, 18, 21.
«	«	«	1,	3,	6,	9, 12, 15, 18, 21.
«	«	«	2,	5,	8,	11, 14, 17, y así en seguida.

Despues que los discípulos se hayan familiarizado con los movimientos, el maestro debe indicar, por sus números, los que hayan de hacerse, ó desde el principio sería bueno nombrar los movimientos diciendo, por ejemplo: « *Movimiento de las manos núm. 20.* » « *Movimiento de la cabeza núm. 3* » « *Movimiento del tronco núm. 26* » etc.

ART. 7.º

El curso de estudios en las Escuelas de primera clase comprenderá los grados 1.º y 2.º del programa. El de las de segunda clase los grados 3.º, 4.º, 5.º y 6.º; y el de las de tercera, los grados 7.º, 8.º, 9.º y 10.

ART. 8.º

En todas las Escuelas las clases conservarán la denominacion del grado del programa á que respectivamente pertenezcan. En los casos en que el estado de adelanto de los niños correspondientes á un mismo grado lo requiera y el número lo permita, aquel podrá subdividirse en dos secciones que se denominarán 1.ª y 2.ª seccion del grado....

ART. 9.º

En las escuelas de 3.ª clase podrán establecerse clases especiales de idiomas, dibujo etc., cuando y cómo la Comision de I. Pública lo crea conveniente.

ART. 10.

Todo niño que no proceda de otra escuela de la J. E. A. será examinado á su ingreso por el maestro y puesto en el grado que le correspondia.

ART. 11.

El primer lunes de cada mes, el maestro hará la division de grados, pasando de uno á otro á aquellos que considere en estado de hacerlo.

ART. 12.

Ningun alumno pasará de uno á otro grado hasta no conocer perfectamente las materias del grado en que se halle; el Inspector de escuelas podrá, cuando lo crea conveniente, rectificar la clasificacion hecha por los maestros.

ART. 13

En los parajes donde no existan escuelas de primera ó tercera clase, el Programa de las de segunda comprenderá los siguientes grados:

- 1.º Si faltan las de primera, los grados de 1 á 6 inclusive.
- 2.º Si faltan las de tercera, los grados de 3 á 8 inclusive.
- 3.º Si faltan ámbas, los grados de 1 á 8 inclusive.

ART. 14

En las escuelas de segunda clase en que haya pocos niños, se podrán refundir los grados 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en tres grados, segun se considere más conveniente, de acuerdo siempre con el Inspector de Escuelas.

ART. 15

El alumno que habiendo concluido su curso en la Escuela de 1.º ó segunda clase, no encontrase ninguna vacante para ingresar en la 2.º ó 3.º clase, podrá permanecer en aquella hasta que la haya.

ART. 16

Desde el primero de Abril hasta el primero de Octubre, las clases se abrirán á las 10 de la mañana concluyendo á las 4 de la tarde; y y desde el primero de Octubre hasta el primero de Abril se abrirán á las nueve concluyendo á las tres de la tarde.

Autorízase á la Direccion para alterar en casos determinados la hora de entrada y salida, conservando sin embargo la misma duracion á las clases.

ART. 17

La Inspeccion de Escuelas, con acuerdo y autorizacion de la Direccion de Instruccion Pública, formará el horario que deba regir en las Escuelas Públicas.

CAPÍTULO III

De los alumnos

ART. 18

Para ser admitido en las Escuelas de la Junta Económico-Administrativa, se requiere:

- 1.º Que el niño no tenga menos de cinco años de edad, ni más de quince.
- 2.º Que no tenga ninguna enfermedad contagiosa ó repugnante.
- 3.º Que haya sido vacunado.

4.º Que lo solicite de la Inspección por medio de sus padres ó tutores, ó del Maestro de la Escuela donde quiera ingresar, en la forma siguiente, que se mandará imprimir y de la que en cada Escuela habrá un número de ejemplares á disposición de los solicitantes:

Fulano de tal, edad . . . años; domiciliado en
solicita de la Inspección ser admitido como alumno de la Escuela
número

Montevideo,

(Firma del padre ó tutor ó del Maestro)

Queda inscrito para llenar la vacante núm

5.º En la escuela de segunda ó tercera clase debe ser previamente examinado por el Maestro, no pudiendo ingresar en ella sino está al corriente de los estudios de la clase anterior. El padre ó tutor puede apelar ante la Comisión de Instrucción Pública de la resolución del Maestro, siempre que la crea injusta, la que nombrará una Comisión *ad hoc* para rectificar el examen.

ART. 19

Se pierde la inscripción:

- 1.º Por inasistencia, sin aviso de enfermedad justificada, de diez días seguidos.
- 2.º Por inasistencia de un mes seguido, cualquiera que sea la causa.
- 3.º Por haber adquirido enfermedad contagiosa ó repugnante.
- 4.º Por haber terminado los estudios del Programa ó por haber llegado al máximo de la edad fijada en el art. 18.
- 5.º Por los casos previstos en el art. 54.

ART. 20

Los que hayan perdido su inscripción por las causas de los incisos 1.º y 2.º del artículo anterior, podrán inscribirse de nuevo así que lo soliciten. En las escuelas en que el número de alumnos que deban contener no esté completo, no necesitan de otro requisito para su presentación. Los que la pierdan por haber terminado sus estudios podrán permanecer en la Escuela mientras no se presente nuevo solicitante.

ART. 21

Las escuelas no podrán contener más alumnos que el número que se designe por una Comisión compuesta de un miembro de la Comi-

sion de Instruccion Pública, del Inspector y del maestro de la Escuela, segun la capacidad de que dicha Escuela disponga y la localidad en que se halle, lo que se hará constar en el encabezamiento del libro de inscripciones.

ART. 22

Cuando el número de alumnos que una Escuela pueda contener esté lleno, se inscribirán los solicitantes en el libro respectivo en el orden de su presentacion, siendo obligacion del maestro dar aviso por escrito á sus padres ó tutores así que quede una vacante y en el mismo orden en que hayan sido inscritos. Si á los diez dias no se ha presentado á ocupar su puesto en la Escuela, se pasará á los otros en el mismo orden, quedando sin efecto la solicitud del primero.

ART. 23

Ninguna niña podrá ser alumna de una Escuela de varones; los varones de ménos de ocho años solo serán admitidos en las escuelas de niñas, sea cual fuere el grado de su saber.

CAPÍTULO IV

Del personal docente

ART. 24

- 1.º Las Escuelas de primera clase serán dirigidas por mujeres, pudiendo emplearse maestras ó ayudantes, segun los casos; pero debiendo darse la preferencia á las primeras siempre que sea posible.
- 2.º Las Escuelas de segunda clase serán dirigidas, si son de niñas, por maestras, y si son de varones, podrán ser dirigidas por maestros ó maestras segun los casos.
- 3.º Las escuelas de tercera clase serán dirigidas por personas del mismo sexo á que pertenezcan los alumnos.

ART. 25

El maestro principal de una Escuela es el encargado inmediato de ella y por tanto responsable del fiel cumplimiento de este Reglamento en cuanto á ella se refiere. Todos los demas empleados están bajo su inmediata direccion.

ART. 26

Toda Escuela estará dotada únicamente de un maestro hasta alcanzar una asistencia media de 60 alumnos. Excediendo de este número y hasta llegar á la de 100 inclusive, se le agregará un ayudante; lo mismo se practicará aumentando este último número, de 1 hasta 40 niños más de asistencia media, y así sucesivamente; debiéndose inversamente suprimir un ayudante por cada 40 niños de asistencia media que dejen de frecuentar la Escuela.

ART. 27

Las salas de las Escuelas se abrirán y los maestros y ayudantes deberán estar presentes quince minutos ántes del tiempo prefijado para empezar las clases.

ART. 28

A todo niño que se presente en la Escuela sin prestar el debido cuidado al aseo de su persona y vestido, ó cuyas ropas no se hallen debidamente arregladas, pues la pobreza no excluye el buen arreglo y decencia, se le hará volver á su casa para que se presente como es debido hacerlo en la Escuela.

ART. 29

El maestro llevará los libros siguientes:

- 1.º Un libro de inscripcion donde se anotarán por órden de entrada, el nombre, edad y nacionalidad de los niños que soliciten su admision en la Escuela, con la calle, número de la casa que ocupan, y nombre, profesion y nacionalidad de sus padres ó tutores.
- 2.º Un libro de asistencia de los niños, en el que se anotarán sus faltas de asistencia.
- 3.º Un libro con índice, que se denominará *Registro General*, del que se dedicará una hoja para cada niño, y en el que se anotará la fecha de su entrada, edad, el grado á que pertenece, la fecha en que pasa de un grado á otro, las faltas que comete y cualquier circunstancia que pueda servir para conocer la mayor ó menor rapidez de sus adelantos y sus títulos para obtener premios y recompensas.
- 4.º Un libro de inventario en el que se anotarán todos los útiles que contiene la Escuela al recibirse de ella el maestro; del mismo modo, los que reciba en lo sucesivo, dando salida á todos los que se gasten ó se inutilicen.

- 5.º Un libro de copias de todas las comunicaciones que dirija, relativas á la escuela.
- 6.º En la tarea de llevar estos libros podrá hacerse ayudar de un discípulo, sirviéndole ese trabajo de ejercicio, pero cuidará siempre que sea hecho con la mayor prolijidad y aseo.
- 7.º Habrá tambien un libro diario donde se hará constar todas las ocurrencias diarias de la Escuela, ya sean relativas á los niños, ó á los maestros ó de cualquier otro género, que merezcan mencionarse.

ART. 30

Los maestros deberán pasar á la Comision de Instruccion Pública en los primeros dias de los meses de Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre un informe que contenga: la entrada, salida, asistencia y faltas de los alumnos y la asistencia media, el número de inspecciones practicadas con designacion del Inspector ó Inspectores y de la fecha en que se hicieron; y las demas ocurrencias importantes de la Escuela.

ART. 31

Acusarán recibo de toda comunicacion y conservarán en carpeta todas las que reciban.

ART. 32

Los libros de texto y los cuadernos de escritura que se dén á los niños, llevarán escrito el nombre del alumno á que pertenecen y el día que se entregan.

ART. 33

Con el objeto de conocer los procedimientos y disciplina de las otras Escuelas, los maestros deberán, obteniendo previamente la autorizacion necesaria, visitar solos ó acompañando al Inspector, cuando este lo juzgue conveniente, una vez por trimestre, alguna Escuela Pública de la ciudad.

ART. 34

Es absolutamente prohibido á los maestros pedir ni recibir estipendio alguno de los padres, tutores ó encargados de los niños, por la enseñanza de estos.

La simple violacion de esta disposicion, será bastante para que el maestro se considere separado de su empleo.

ART. 35

Los deberes y obligaciones del Ayudante serán marcados por el maestro, quien tiene derecho á solicitar la remocion de Ayudantes, exponiendo sus motivos y estando á lo que resuelva la Comision de Instruccion Pública.

ART. 36

En ningun caso ningun maestro ni ayudante podrá tener á su cargo un número mayor de sesenta alumnos de asistencia media.

ART. 37

Habrá uno ó más monitores para cada uno de los grados en que esté dividida la Escuela. Estos monitores serán elegidos á pluralidad de votos por la clase ó grupo que deban vigilar, de éntre tres niños de la Escuela presentados por el maestro como candidatos para cada eleccion y durarán en sus funciones un mes, pasado el cual se procederá á nueva eleccion, pudiendo los monitores salientes ser reelectos siempre que las reelecciones consecutivas no hagan que estos ocupen su puesto más de seis meses en el año.

ART. 38

Los deberes y las obligaciones de los monitores serán marcados por el maestro, limitándolos á la conservacion del orden y distribucion de útiles, y sin que esto importe su separacion de las tareas escolares. El maestro cuidará especialmente de que los monitores conserven el respeto y la obediencia que deben á los ayudantes.

ART. 40

Podrán admitirse en las Escuelas en calidad de *practicantes* á los que aspiran al magisterio.

ART. 41

Ningun practicante podrá ingresar en una Escuela sin solicitarlo de la Comision de I. Pública, y justificar:

- (a) Moralidad, por medio de certificado de dos personas fidedignas á juicio de la Comision.
- (b) Salud completa por medio de certificado del médico que la Comision designe.
- (c) Los conocimientos indispensables para aspirar al puesto de Ayudante, por medio de certificado del maestro en cuya Escuela quiera ingresar.

ART. 42

Es facultativo del maestro la admision ó rechazo de un practicante ó su separacion cuando lo juzgue conveniente dando cuenta á la Inspeccion.

ART. 43

La Comision fijará en cada caso el número de practicantes que puedan admitirse en una Escuela.

ART. 44

Los practicantes estarán sujetos á los mismos deberes que este Reglamento impone á los ayudantes y los monitores.

ART. 45

Ningun practicante ganará sueldo: sus servicios se considerarán compensados con la instruccion práctica que reciba.

CAPÍTULO V

De los exámenes generales

ART. 46

Independientemente de los exámenes parciales que el Inspector debe hacer cuando crea conveniente, habrá exámenes generales dos veces en el año; uno en el mes de Junio y otro en el mes de Diciembre.

ART. 47

Los exámenes del mes de Junio serán privados y presididos por el Inspector únicamente.

Los exámenes del mes de Diciembre serán públicos y presididos en cada Escuela por uno de los miembros de la Comision de I. Pública ó las personas que ésta designe.

ART. 48

En los últimos días del mes de Noviembre, cada Preceptor pasará á la Comision de I. Pública, una nómina de las clases de la Escuela con arreglo al programa de Estudios que establece este Reglamento y hará constar el nombre del niño, su edad, el tiempo que hace está en la Escuela, asistencia, faltas y la época en que ha pasado al grado en que se encuentra.

Cuando se llame un grado ó seccion á exámen, el Preceptor hará colocar sus alumnos en el mismo órden en que se hallan en la nómina y hará notar á la mesa examinadora la ausencia de los que falten.

Los examinadores tienen el deber de anotar en la nómina mencionada, el grado de adelanto patentizado por cada niño en su exámen y combinando el resultado obtenido con las anotaciones consignadas durante el año en el Registro General, determinar el premio á que se haya hecho acreedor.

ART. 49

La distribucion de premios será pública, con todo el aparato digno del acto, despues de acabados los exámenes de todas las Escuelas.

En cada una de las Escuelas habrá PRIMERO y SEGUNDO premio, para cada uno de los grados en que esté dividida, que se adjudicarán á los alumnos que más se distinguieren tanto por el resultado del exámen final, como por las anotaciones del Registro General; y premios de menor importancia y menciones honoríficas en el número que fuere determinado por la Comision de I. Pública.

ART. 50

Cada Escuela tendrá por lo ménos treinta dias de vacaciones á contar desde la fecha que designe la Comision de I. Pública, que deberá ser la misma para todas las Escuelas.

ART. 51

Los maestros podrán adjudicar vales de premios por aplicacion y buena conducta, los que servirán para compensar las multas que se impongan por faltas leves.

En el caso de que algunos juntasen cierto número de vales de premio, podrán adquirir con ellos objetos de poco valor suministrados por la Comision de I. Pública, á los cuales el maestro habrá puesto precio en prevision de esto.

CAPÍTULO VI

De los castigos

ART. 52

Es enteramente prohibido á los maestros, bajo la más seria responsabilidad, imponer castigos corporales ni afrentosos á los discípulos.

La infraccion de esta disposicion puede ser causa de la inmediata destitucion del maestro, segun la gravedad del hecho. Las únicas penas permitidas y de que podrán hacer uso en proporcion de la falta, son las siguientes: 1.º La imposicion de multas compensables con vales de premio. 2.º Privacion de recreo. 3.º Repeticion de ciertas tareas escolares. 4.º Ponerlo en pié en lugar separado, por quince ó veinte minutos. 5.º Hacer leer al discípulo en alta voz la máxima moral que hubiese violado haciéndole en plena clase las reflexiones del caso. 6.º Detencion en la Escuela despues de terminada la clase, dando cuenta á los padres ó tutores por medio de una esquelita que llevará el niño para justificar su tardanza, y sin que ésta se prolongue nunca hasta la noche.

ART. 53

Si la inaplicacion, la inasistencia, la indocilidad del alumno, su espíritu pendenciero, la falta de respeto al maestro, ó algun otro defecto grave, principalmente contra la moral, hiciese reconocer al maestro la ineficacia de las penas designadas en el artículo precedente, deberá el Preceptor comunicarlo por escrito, á los padres del niño á fin de que empleando su influencia y autoridad paternal, procuren inducirlo á la enmienda. Si esto no bastare y el niño reincidiere en su falta le intimará en presencia de la clase, que será separado de la Escuela por incorregible si no se comporta mejor, dándole de esto aviso á sus padres. Si tampoco esto surtiere el efecto deseado, dará parte á la Inspeccion para que resuelva lo que juzgue más conveniente.

ART. 54

La Inspeccion podrá segun el caso, suspender al alumno hasta por tres meses. En caso de que se crea necesaria la suspension por un tiempo más largo ó la expulsion, la Inspeccion pasará el asunto á la Comision de I. Pública con un informe detallado de lo ocurrido, la que resolverá en definitiva.

ART. 55

Ningun niño suspendido ó expulsado de una Escuela podrá ingresar en otra. En el primer caso, mientras no se haya cumplido el plazo porque fué suspendido; en el segundo, mientras no lo solicite de la Comision de I. Pública, y despues que demuestre su arrepentimiento y dé pruebas evidentes de enmienda.

CAPÍTULO VII

De los Inspectores

ART. 56

Son obligaciones de los Inspectores:

- 1.º Visitar cuando ménos una vez cada quince dias todas las Escuelas de Junta E. Administrativa.
- 2.º Indicar á la Comision de I. Pública aquellas mejoras y alteraciones, que la experiencia les aconseje, en las disposiciones del presente Reglamento, ó en el arreglo de las Escuelas.
- 3.º Transmitir á la Comision, para que ella resuelva, las quejas ú observaciones de alguna importancia que le hayan sido presentadas por los maestros ó los padres de los niños.
- 4.º Velar por la provision de útiles segun lo necesiten las Escuelas y tomar las medidas conducentes á la fiscalizacion del consumo.
- 5.º Pasar un informe semestral, por escrito, en el que se hallen contestadas todas las preguntas establecidas en las REGLAS PARA INSPECCIONAR ESCUELAS.
- 6.º Visitar las Escuelas particulares una vez por año, tomando nota de los textos, materias, métodos de enseñanza, número de discípulos, y todos aquellos datos que puedan servir para mejorar la educacion del pueblo ó conocer su estado.
- 7.º Asistir á las sesiones de la Comision, para dar aquellas explicaciones que les sean pedidas, pudiendo hacer uso de la palabra, pero sin tener voto en ningun caso.
- 8.º Cumplir con todas las disposiciones del Reglamento, que á ellos se refieren y hacer cumplir fiel y estrictamente todas aquellas que se refieren á los maestros, ayudantes y demas empleados de su dependencia, cuya vigilancia les está encomendada, dando cuenta á la Comision de todos los casos en que este Reglamento sea violado por cualquiera de ellos.

ART. 57

La Comision de Instrucción Pública, podrá destituir al Inspector por mayoría de votos, cuando deje de cumplir cualquiera de las disposiciones de este Reglamento, y deberá hacerlo siempre que sin causa justificada y sin previo aviso á la Comision deje pasar un mes sin visitar alguna ó algunas de las Escuelas de la Junta E. Administrativa, cuya Inspeccion le está encomendada.

CAPÍTULO VIII

Disposiciones generales

ART. 58

Los padres, tutores, ó encargados, podrán ocurrir en queja á la Comision de Instruccion Pública, para estar á lo que ella resuelva sobre cualquier proceder injusto é inconveniente de los maestros para con sus niños ó con ellos.

ART. 59

Es prohibido á los maestros dar clases particulares en las salas de las Escuelas de la Junta sin previo consentimiento de la Comision, como tambien el admitir pupilos.

ART. 60

Habrà Escuela todos los dias, cualquiera que sea el número de niños que á ella concurra, con excepcion de los siguientes, que serán de asueto: 1.º Los domingos y dias de fiesta cívica ó religiosa observadas por el Gobierno de la República. 2.º El dia del Preceptor. 3.º Los Juéves por la tarde, excepto cuando haya dia de fiesta en la semana.

ART. 61

Ningun maestro, ayudante, practicante ó alumno podrá ausentarse de la Escuela ántes del momento determinado por el horario, á no ser por enfermedad. En este caso los subordinados solicitarán el permiso del maestro para retirarse, y los alumnos serán acompañados á su domicilio por un condiscípulo de los de más edad y mejores costumbres.

ART. 62

Es expresamente prohibido, bajo pena de destitucion, que los maestros ocupen á los discípulos en servicio personal, ni aún fuera de las horas de estudio, y aunque estos quieran prestarse á ello.

ART. 63

Siempre que un niño deje de concurrir á una Escuela, deberá el maestro reclamar de sus padres ó tutores la devolucion de los textos que tuviere del establecimiento.

ART. 64

Este Reglamento podrá modificarse siempre que lo resuelva la Comision de Instruccion Pública; pero para su reforma deberá seguirse el siguiente trámite:

- 1.º Presentada la mocion de reforma en sesion ordinaria de la Comision, si es aprobada, se nombrará una Comision Especial encargada de informar sobre la proyectada reforma.
- 2.º El informe de la Comision Especial se discutirá en una nueva sesion extraordinaria, aprobándose ó rechazándose en ella las modificaciones propuestas.
- 3.º Las reformas introducidas en el Reglamento, no se pondrán en vigencia, cualquiera que sea la fecha en que se sancionen, por lo ménos hasta el primero del mes siguiente á aquel en que hayan sido sancionadas.

ART. 65

Este Reglamento rige, por ahora, sólo para el Departamento de Montevideo.

ART. 66

Quedan sin efecto las disposiciones anteriores que se opongan á la presente.

Montevideo, 6 de Abril de 1877.

JOSÉ PEDRO VARELA,

Director.

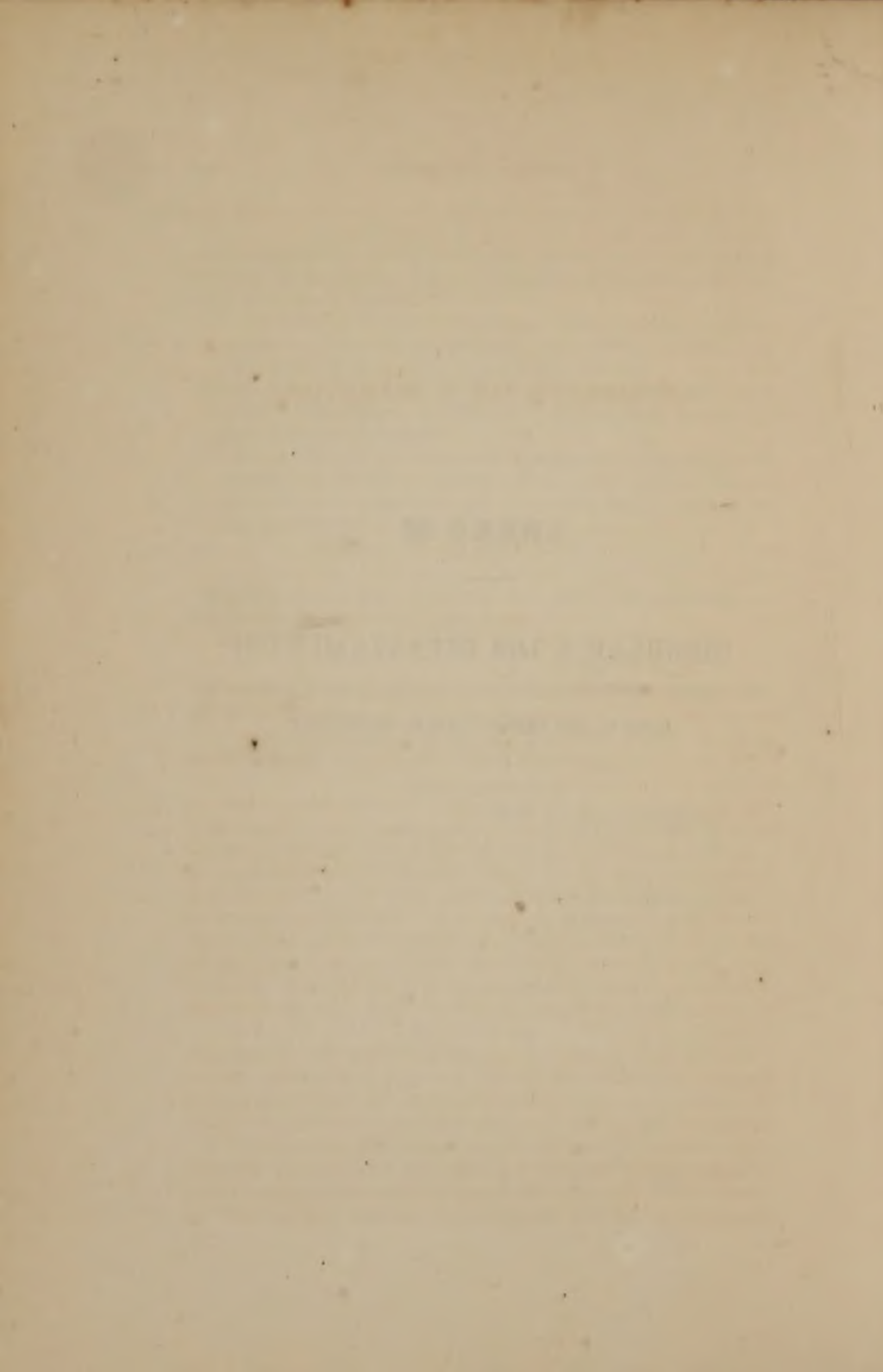
ANTONIO W. PARSONS,

Secretario.

ANEXO M

CIRCULAR A LOS DEPARTAMENTOS

SOBRE EL REGLAMENTO GENERAL DE ESCUELAS



COMISION DE I. PÚBLICA

CIRCULAR

Montevideo, Junio 22 1877.

Señor:

La Comision de Instruccion Pública, en uso de las facultades que inviste como Instituto, ha sancionado el Reglamento General de Escuelas que adjunto á Vd. en número de diez ejemplares.

Por el art. 65 ha establecido que ese Reglamento rija por ahora, sólo para el Departamento de Montevideo.

El fundamento en que se ha apoyado la Comision para limitar por ahora, la vigencia del Reglamento al Departamento de Montevideo, es que residiendo en la capital le ha sido posible apreciar así las necesidades generales, que son comunes á toda la República, como los peculiares de este Departamento. No le sucede lo mismo con respecto á los Departamentos de Campaña, y ántes de ponerlo en vigencia en toda la República, ha querido oír la opinion autorizada de las Comisiones Extraordinarias acerca de las modificaciones que, á juicio de ellas, sea conveniente introducir en las disposiciones de ese reglamento, para adaptarlas en cuanto sea posible, á las exigencias peculiares de cada localidad.

Aun cuando la organizacion general de las escuelas y el programa deban ser sustancialmente iguales para toda la República, crée la Comision, que pueden sufrir modificaciones las disposiciones reglamentarias, y que podrían acentuarse más ó ménos las materias de enseñanza, segun las exigencias propias de cada Departamento.

En Montevideo, donde la gran mayoría de los habitantes se dedica al comercio, el programa se ha desenvuelto encaminando los estudios señaladamente hácia la adquisicion de aquellos conocimientos que

más útiles son para el que ha de dedicarse al comercio.—En las secciones agrícolas de la República, allí donde la gran masa de la población se dedica al cultivo de la tierra, sería más conveniente encaminar los estudios en el sentido de favorecer la adquisición de aquellas nociones que son indispensables para el mejor y más provechoso cultivo del suelo.—En los Departamentos que se dedican, principal ya que no exclusivamente á la ganadería, el programa podría desenvolverse con más aplicación que al comercio ó á la agricultura, á la cuida y mejora de los ganados.

Hacer que la escuela responda fielmente á las necesidades de la familia que á ella envía sus hijos, es el medio más eficaz y más seguro de conquistarle simpatías, y de que todos aprecien igualmente sus benéficos resultados, y la amen y la sostengan.

Sería erróneo desconocer que, generalmente, son preocupaciones torpes, hijas de la ignorancia, las que, en la campaña sobre todo, inducen á los padres á no enviar sus hijos á la escuela: pero en el desden con que la escuela se mira, y en la resistencia que ella levanta, hay algo que es resultado, no sólo de la ignorancia de los padres, sino también de que la escuela pública, en su organización actual, no emplea los medios adecuados para conseguir el fin que se propone.—Trasmite una instrucción escasa: una educación deficiente; y en la generalidad de los casos, esa misma escasa instrucción no tiene una aplicación práctica, no ofrece ventajas apreciables para el que la recibe, y para la familia á que pertenece, sino en muy limitadas ocasiones.—De ahí que el paisano en su ignorancia, no alcance á concebir bien los beneficios que la escuela produce.—En ella se enseña á escribir, á leer, la aritmética, la gramática, la geografía; pero, nada adelanta con asistir á la escuela, respecto á lo que forma el trabajo y el interés diario de la familia y de él mismo.

¿Quién podría dudar de los beneficios que reporta el conocimiento de la geografía, de la gramática?—Pero, para el hijo del pueblo, en nuestra campaña, que no salva, las más de las veces, los límites de la República, y que sólo emplea el lenguaje escrito, cuando sabe hacerlo, en correspondencias familiares, la utilidad de la geografía y de la gramática es mucho menor que lo que sería la adquisición del conocimiento práctico del modo de criar, cuidar, curar, y adiestrar el ganado.

Cuando el niño vuelve de la escuela al hogar doméstico, nada encuentra en la casa que le recuerde la escuela: nada en los recuerdos de la escuela que se ligue natural é interesadamente á los quehaceres, á las preocupaciones, á la vida toda de la familia.—Cuando se trata de trabajar, de acompañar á sus padres, aunque sea ocasionalmente, en la labor diaria, el niño, á pesar de que va á la escuela y aprende á leer, no sabe mejorar en nada los procedimientos de sus mayores, ni podría ayudarlos si la educación de la familia no hubiese sido más

práctica y más aplicable que la de la escuela. — Es esa, sin duda, una de las causas que obran con más fuerza en el espíritu de los habitantes de campaña, para inducirlos á mirar, sino con hostilidad, con desden al ménos la escuela, cuya utilidad no se explican, cuyas ventajas son escasas para todos aquellos que no están llamados á elevarse en la escala social.

Pero, de otra manera muy distinta será considerada la escuela por la gran masa de nuestra poblacion, cuando el maestro por la aplicabilidad de los conocimientos que trasmita, éntre á formar parte de la familia, se encuentre presente en todos los momentos en que lo esté el niño.

Se explica que el pobre peon de estancia mire con indiferencia la escuela, cuando su hijo solo aprende en ella á leer, á escribir, á contar, sin aplicacion á nada, y sin que utilice esas habilidades que adquiere, más que en muy raras ocasiones: pero si el niño, al volver de la escuela, pudiera enseñarle á su mismo padre, como se cura el animal enfermo, como se aprovechan mejor la carne, la leche; como se hace más confortable la habitacion; en una palabra, como se vencen más fácilmente todas las dificultades que se le presentan, como se pueden utilizar á cada instante los conocimientos adquiridos en la escuela; y si aplicase su habilidad de leer y de escribir y de calcular á la mayor y más fácil solucion de todos los mil pequeños problemas que diariamente se le presentan, y que por más insignificantes que sean son para él los más interesantes; si la escuela hiciera eso, aún el más infeliz de nuestros habitantes de campaña comprendería su utilidad, y en vez de mirarla con indiferencia, enviaría siempre sus hijos á ella, y, en la medida de sus facultades, se esforzaría por mejorarla y difundirla.

Son consideraciones de este orden, las que han inducido á la Comision de I. Pública á limitar por ahora la vigencia del Reglamento de Escuelas al Departamento de Montevideo, y á solicitar de las Comisiones E. Administrativas de los Departamentos de Campaña, que se sirvan indicarle las modificaciones que á su juicio deben introducirse en él para adaptarlo, en cuanto sea posible, á las necesidades propias de cada Departamento; de manera que la escuela pública, en lugar de vegetar, extraña á las necesidades y á las exigencias de la familia que á ella envía sus hijos, adquiera vida real, interesante, fecunda, haciéndose más educadora que instructora, más positiva que empírica, y despertando en consecuencia con más actividad y más energía, el interés y las simpatías de las autoridades locales y del pueblo.

Me permito esperar, pues, que la C. E. A., presidida por Vd. apreciando en toda su importancia, y en su vastísimo alcance, la consulta que le dirige por mi intermedio la Comision de I. Pública, se servirá responder á ella de la mejor manera que le sea posible, teniendo en cuenta las necesidades y las exigencias propias de ese Departamento.

A la vez que lo comunico á Vd., debo hacerle saber que la Comisión de I. Pública no pudiendo demorar indefinidamente la promulgación del Reglamento de Escuelas para los Departamento de Campaña, espera que esa C. E. se servirá expedirse ántes del 31 de Julio próximo.

Con este motivo me es grato saludar atentamente al señor Presidente á quien—

Dios guarde muchos años.

JOSE PEDRO VARELA,

Director.

EDUARDO GARÇAO

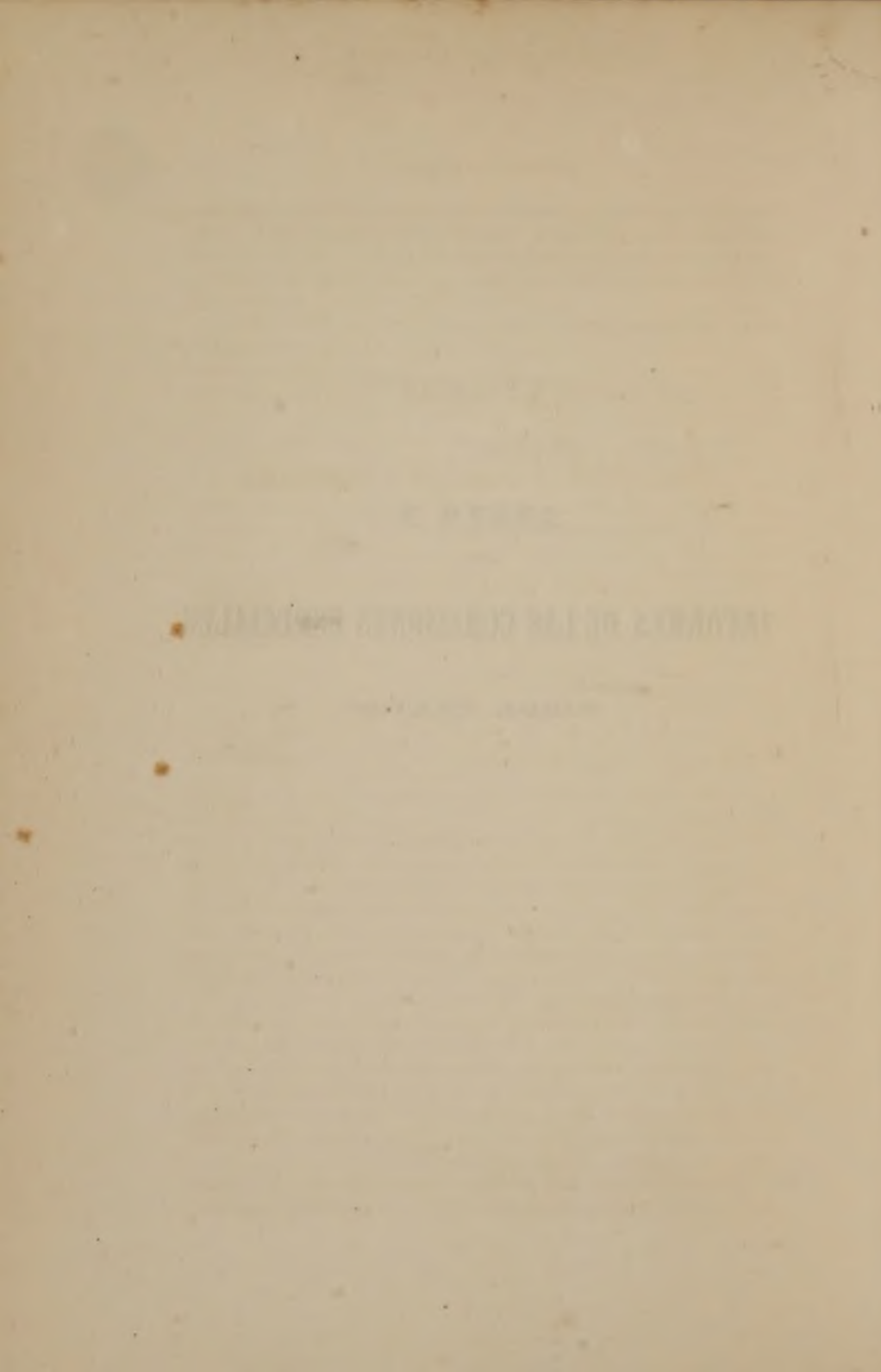
Pro-Secretario.

Sr. Presidente de la Comisión E. Administrativa del Departamento
de.

ANEXO N

INFORMES DE LAS COMISIONES ESPECIALES

SOBRE TEXTOS



INFORME

SOBRE TEXTOS DE GRAMÁTICA Y COMPOSICION

POR

EL DR. D. FRANCISCO A. BERRA

Montevideo, Marzo 1.º de 1877.

Sr. Director de Instruccion Pública:

Cuando aún era yo miembro de la Comision de Instruccion Pública, resolvió esta encargar á cada uno de todos sus individuos un informe sobre alguna de las asignaturas que deben formar el programa de las escuelas primarias. En la reparticion que se hizo me correspondió la Composicion y la Gramática. Poco despues me separé de aquélla, pero tuvo á bien permitirme que, sin embargo, diera mi dictámen. Cumplo hoy este deber, aunque del modo defectuoso que no he podido evitar, ya por mi incompetencia, ya por lo excesivo de las tareas que me absorben el tiempo que hubiera debido emplear en estudiar y en meditar la materia de que voy á ocuparme.

La Comision no determinó las cuestiones que deberían hacer la materia de los informes; dejó á sus miembros libertad ámplia para que dieran á su trabajo la comprension que juzgáran conveniente, esperando, sin duda, que esta latitud de facultades diera ocasion á una gran variedad de problemas, de propósitos y de vistas, y calculando que así se reunirían en el libro en que han de resolverse todos los trabajos, la mayor riqueza de pensamientos.

Yo me aprovecho de esta libertad, no para hacer gala de erudicion ó de fecundidad, pues que de ellas carezco completamente, sino para

satisfacer una necesidad de mi espíritu, que es la de llegar á una conclusion, partiendo desde el origen del encadenamiento de ideas que á ella conduce. Créo que si los errores abundan tanto, y que si muchas verdades se demuestran con sobrada dificultad, es porque los espíritus impacientes se excusan de andar todo el trayecto lógico del raciocinio partiendo desde sus más fundamentales principios, y toman su punto de arranque en ideas que necesitan el apoyo de la demostracion, para conseguir más prontamente el resultado que buscan. He deseado no incurrir en este defecto y he pensado que para realizar mi propósito debía empezar por tratar, aunque someramente, algunas cuestiones generales, cuya solucion habrá de servirme de base para sentar la doctrina que considero más verdadera en la materia de este informe.

Debo ocuparme de los textos que se me han remitido, y apreciar sus condiciones; las condiciones del libro deben estar en relacion con el uso á que está destinado, y el uso depende de la forma que se adopte en la enseñanza. Además, la forma no es arbitraria, tiene su conexión natural con el método que se emplee, así como el método debe consultar la índole especial de la materia á que debe aplicarse. No es tampoco indiferente la eleccion de materias, ellas deben ser apropiadas á los límites que se demarquen á la instruccion, como los límites deben armonizarse con el carácter y fin que dan á la escuela elemental su grande significacion. Infero de aquí que si he de tratar mi asunto hasta llegar al juicio de los libros, será indispensable ocuparme de todas estas cuestiones segun el orden de su respectiva dependencia, empezando por investigar el fin y carácter propios de la enseñanza primaria.

Tal es la razon porque divido este trabajo en los siguientes nueve párrafos:

- 1.º — Fin de la enseñanza primaria;
- 2.º — Carácter propio de la instruccion elemental;
- 3.º — Límites racionales de la enseñanza pública;
- 4.º — Materia de la enseñanza;
- 5.º — Método;
- 6.º — Forma;
- 7.º — Uso de textos;
- 8.º — Condiciones de los textos;
- 9.º — Juicio respecto de los libros presentados.

I

La persona, al nacer, trae, si puede decirse, en estado de potencia todas sus aptitudes fisiológicas y psicológicas; pero no las ejercita desde el primer momento sino parcial y débilmente. Las funciones corporales, si bien suficientes para mantener la vida, carecen del desarrollo de que son susceptibles, y que es indispensable para que se efectúen las

funciones del alma. Entre estas, la imaginacion, la razon, la voluntad, no se manifiestan; la memoria es muy débil, y la sensibilidad es vaga é imperfecta. En esta primera edad el ser humano ignora su destino, carece de ideas, y por lo mismo es incapaz de intenciones. El cuerpo, sometido á un orden fatal, cumple sus leyes orgánicas espontáneamente; y la sensibilidad recibe las nociones del mundo externo, del mismo modo.

Pero, al poco tiempo, continuándose el desenvolvimiento iniciado desde la formacion del germen, los órganos se completan, adquieren un vigor creciente, y funcionan con mayor energia. Las aptitudes perceptivas aumentan así mismo la intensidad de sus funciones: el niño vé, oye, palpa, gusta y huele con mayor integridad cada día, de modo que su mente adquiere nociones más claras, más distintas y más precisas. No tarda en percibir las diferencias y las semejanzas, y en preferir unas cosas á otras. No confunde ya la madre con otra mujer, ni las personas que en todos los momentos le rodean, con las extrañas; sonríe en brazos de las unas, llora y está intranquilo en manos de las otras; nacen el juicio, la memoria y el sentimiento; el niño compara, recuerda y sufre ó goza.

Pero en esta edad, que se prolonga durante algunos años, la voluntad es débil y las altas facultades de la razon tardan en despertarse y se desenvuelven con suma lentitud. La voluntad, que se determina siempre con ocasion de algun motivo, recibe el influjo ocasional de la sensibilidad y de la inteligencia; y más de la una ó de la otra, segun el vigor relativo de ambas. En el hombre la razon ha adquirido todo el desarrollo de que es capaz, y despliega su fuerza máxima; puede ser más poderosa que la sensibilidad, lo es con frecuencia, al ménos en ciertos climas; cuando es así, domina á la voluntad, y por su medio á todo el ser; pero cuando no lo es, el sentimiento se sobrepone, y en tal caso es él el que da ocasion á nuestras determinaciones. Como la inteligencia es reflexiva y la sensibilidad no, su predominio respectivo produce el arreglo ó desarreglo de la vida en el orden de la moral y del derecho.

Lo que digo de los hombres, debe decirse de los niños, con más razon. En ellos dominan casi absolutamente, por la nulidad de las facultades intelectuales superiores, las sensaciones y el sentimiento. El niño obedece á su impulso, sin discernimiento, sin criterio moral, sin conciencia del bien y del mal. En esta edad tienen las pasiones el más pleno imperio, tanto más temible, cuanto que poseén el poder de formar las inclinaciones del individuo, de educarlo, de asimilarlo á ellas, de crear la costumbre, el hábito del vicio; y cuanto que, abandonadas á sí mismas, son como la esfera abandonada en una pendiente plana, que adquiere por su propia gravedad más impetuosa violencia, á medida que se aleja del punto de su partida. Podremos inducir lo que el niño llegaría á ser sometido á la sola fuerza de sus pasiones, si tenemos presente

lo que influyen en la edad adulta los sentimientos y hábitos adquiridos en los primeros años.

De la necesidad de dar á las fuerzas que determinan las acciones de la infancia una direccion moral, nace la mision de los padres. En aquella predomina la sensibilidad por falta de conciencia moral y de conocimientos; estos deben suplir esa falta con su inteligencia, contraponiendo su energía racional á los impulsos sensibles del niño, actuando constantemente en la voluntad de éste por medio de la disciplina, y dando á todas las fuerzas infantiles la direccion del bien. Puede decirse que en lo moral los padres están llamados á efectuar las funciones integrales que en lo físico: así como la madre ejerce durante la gestacion los actos fisiológicos que el hijo no podría, desempeña despues del nacimiento la direccion intelectual y moral de que este no es capaz; lo que importa realizar una evolucion progresiva.

La cooperacion paterna se efectúa de dos modos: *negativamente*, cuando impide al hijo que obre en sentido contrario al mal; y *positivamente* cuando le suministra vigor físico bastante para que el organismo funcione regularmente y sirva á los fines morales de la vida, y cuando propende á que la inteligencia *adquiera* la noción práctica de lo bueno, á que la sensibilidad *se habitúe* á funcionar de conformidad con esa noción, y á que la voluntad *se forme* como fuerza subordinada á la inteligencia, á la vez que con imperio sobre los sentidos.

Ya por la naturaleza de los dos sexos, ya por la constitucion propia de la familia, no cumplen del mismo modo los dos cónyuges la cooperacion paterna. La madre es la que amamanta la criatura en los primeros tiempos, la que está al lado de ella durante la infancia, la que atiende todas sus necesidades y la que cuida todos sus pasos y todos sus movimientos. Por lo mismo ella es la que directa é inmediatamente está llamada á ejercer la direccion moral de los niños. El padre contribuye tambien, pero indirecta y mediatamente, suministrando á la madre las condiciones externas necesarias para que ella cumpla su deber.

Pero la madre no puede por sí sola satisfacer siempre las necesidades de su hijo. Este crece, y cada día va exigiendo cuidados más numerosos y más variados, y tanto más difíciles, cuanto que van siendo más complejos. La madre tiene facultades limitadas y su atencion suele ser solicitada particularmente por nuevos hijos. Todo concurre á hacerla insuficiente, y á reclamar un auxiliar de sus esfuerzos. Este auxiliar es la escuela.

La escuela está, pues, destinada á continuar la mision de la madre, y por consiguiente sus deberes son los mismos que los de ésta: enseñar al niño lo que há menester para que más tarde sea un hombre virtuoso, y un ciudadano digno; es decir: desarrollar las fuerzas del organismo, ilustrar la inteligencia, habituar los sentidos, y formar la volun-

tad; instruir y educar; formar moralmente ese pequeño mundo que se llama niño.

Tal es el fin de la enseñanza primaria.

II

De lo dicho se infiere cuál debe ser el carácter esencial de la enseñanza de las escuelas.

Puesto que éstas deben continuar la obra empezada por la madre, como auxiliar de ella, lo que se proponen es suplir en el niño la falta de inteligencia, de nociones morales y de energía espiritual y física; dar fuerza al cuerpo, y dar fortaleza al alma, para que las pasiones no aparten al hombre del camino del deber, cualquiera que sea su posición y las circunstancias que le rodeen. El modo de conseguir este resultado depende de la naturaleza de las fuerzas que hay que crear en el niño. Estas fuerzas no pueden ser otras que las de las diversas formas de que es susceptible *el hábito*, según la aptitud á que se apliquen, porque habitar al niño á que obre en cierto sentido, es infundirle *la necesidad* de proceder invariablemente en el sentido del hábito; la necesidad, aunque sea artificial, es el poder eficiente más irresistible que puede caber en alma de la juventud.

El hábito se crea con la práctica seguida, prolongada y uniforme de ciertos actos, y con el auxilio de los ejemplos y de los consejos; es decir, con estas distintas formas de la *educación*.

Así, si queremos evitar que el niño haga un mal uso de su cuerpo, ó que deje relajar el organismo por el abandono ó por otras causas, nos será indispensable por un lado, cuidar de que no haga el mal uso y de que no incurra en el abandono; y por otro lado, ejercitarlo en los hechos buenos, diametralmente contrarios, sin cesar y constantemente, animándolo con nuestro ejemplo, é incitándolo con los medios persuasivos de la palabra, hasta que el cuerpo se habitúe á ese ejercicio, hasta que éste le sea necesario. Esta necesidad solicitará imperiosamente la satisfacción; y satisfecha, crecerá sucesivamente; y según vaya creciendo, hará más imposible el vicio que le es contrario.

Si nos proponemos ennoblecer los sentimientos, deberemos alejar todo lo que pueda servir de ocasión ó de estímulo á las malas inclinaciones de la sensibilidad, y promover las buenas acciones, fomentarlas de todos modos, é insinuar las emociones morales, alternando estos diversos medios y otros, de modo que el niño se ejercite constantemente en sentir bien, en obrar moralmente, y le repugne cualquier acto ó intención reprehensible.

No de otro modo que por la constante práctica se ha de habitar á la juventud á que observen todas las cosas, á que piensen por sí mismos, á que estudien y se instruyan, y á que sustituyan en cuanto se pueda su reflexión prudente á la autoridad de ajenos pensamientos.

La costumbre de trabajar se forma trabajando; y la costumbre del trabajo inteligente se hace ejercitando á los alumnos en la aplicacion de la inteligencia y de los descubrimientos teóricos á su actividad industrial. No se combate mejor la viciosa propension á la rutina, que estudiando y aplicando sin cesar los nuevos procedimientos y las nuevas doctrinas. Así se inspira el sentimiento del progreso.

Claro está que el ejercicio de las fuerzas físicas, morales é intelectuales implica la adquisicion de conocimientos. La práctica de las buenas obras no sólo educa el corazon, sino que grava en la mente la nocion del bien. El hábito de la labor intelectual supone la posesion de algunos medios ó instrumentos, como la lectura, la escritura; así como la educacion en los trabajos más comunes requiere la nocion de las máquinas, de los modos de proceder, etc.

Se infiere, pues, que la enseñanza elemental debe dirigirse á crear hábitos por medio de ejercicios continuados y de los conocimientos indispensables;—el carácter de esta enseñanza debe ser, pues, esencialmente *educativo*, sin dejar de ser *instructivo*. Educar el cuerpo, educar los sentimientos, educar la inteligencia, educar la voluntad, educar las aptitudes del trabajo: tal debe ser la principal tarea de las escuelas primarias.

III

Dados el fin y el carácter que he asignado á la enseñanza primaria, ¿cuál debe ser su límite?

La enseñanza puede limitarse de dos maneras: ya en cuanto á su extension, ya respecto de su comprension.

La extension de la enseñanza no debe ser arbitraria; no es indiferente enseñar algunas materias más ó algunas materias ménos, cuando se trata de preparar á la juventud para que sea digna de su destino. Si la dotamos de conocimientos teóricos ó prácticos que probablemente no llegará á utilizar más tarde, por la clase á que ella pertenece, por las circunstancias que la rodean, ó porque los conocimientos son especialidades profesionales á que pocos aspiran, haríase hombres instruidos, pero inútiles á sí mismos y á la sociedad, desde que no pudieran aplicar las nociones que tuviesen. Habría en este caso una enseñanza supérflua.

Si al contrario no se enseñase alguna asignatura útil al individuo, sea cual fuere su posicion, y necesaria al desarrollo de alguna de sus aptitudes, la enseñanza sería deficiente, y el individuo sentiría su falta todas las veces que hubiera de aplicar las fuerzas descuidadas. Si éstas son las corporales, la persona carecerá de la salud y robustez que son indispensables para los trabajos que requieren el empleo de la actividad física humana, y para el regular funcionamiento de sus facultades mentales; si son la sensibilidad ó la inteligencia, estará

expuesta á la inmoralidad ó á la condicion lastimosa del bruto; si es la voluntad, los impulsos del corazon y los productos de la inteligencia serán inutilizados por la pusilanimidad.

Es, por tanto, necesario que la enseñanza de la escuela primaria abrace todas las materias que son indispensables para dar vigor y agilidad al cuerpo, para formar los sentimientos morales, para suministrar á la inteligencia las nociones y el desarrollo que todo hombre necesita, y para hacer de la voluntad un poder capaz de imponerse á nuestras pasiones de conformidad con los consejos de la razon. Estos fines de la enseñanza son comunes á todas las personas, cualesquiera que sean las circunstancias. Pero el hombre no ha nacido para sentir, pensar y querer solamente; le es indispensable trabajar, ocuparse en alguna industria. Por lo mismo debe enseñarse á los niños el trabajar, debe habituárseles á ser activos, á no vivir ociosos, porque la ociosidad es un vicio. Pero, si se les ha de educar en el trabajo ¿cuál ha de ser éste? Es natural que se prefiera el que han de ejercer cuando lleguen á la mayor edad.

No quiero decir con esto que deba preverse la profesion que cada niño ha de tener, ó que deba imponérsele una cualquiera, ni que la escuela deba preparar á cada alumno para la carrera á que lo incline su vocacion. Todo esto es imposible. Pero, si no podemos pensar en individualidades, debemos tener en cuenta lo general. Ademas de las necesidades que son comunes á toda la juventud de la República, hay otras ménos extensas, propias de cada departamento y aun de cada ciudad. En Montevideo, en el Salto, en Paysandú, la gente se ocupa en comerciar. En los departamentos de Montevideo, de Canelones, se entrega á la agricultura. En los del Durazno, de Tacuarembó, de Minas, de Maldonado, de Soriano, trabaja en el pastoreo de ganados. Se puede inducir sin riesgo que la mayoría de la juventud ha de profesar en cada ciudad ó departamento la industria en ellos dominante; y desde luego es propio que las escuelas de Montevideo, Paysandú y Salto preparen á sus alumnos para la profesion del comercio; y que en los departamentos de Canelones y Montevideo los instruyan y eduquen para la labor de la agricultura; y que en los otros los dispongan para el pastoreo.

La extension, pues, de la enseñanza debe estar en relacion con las necesidades comunes de todo el país, y con las especiales de cada localidad.

En cuanto á la comprension, está igualmente determinada por el fin y por el carácter. La escuela no tiene por objeto suministrar una profunda sabiduría, y si solo dar á las facultades del niño tal desarrollo y fuerza de hábito, que basten para determinar y facilitar la direccion de su existencia. La escuela prepara á las personas para ser morales, ilustradas, laboriosas y progresistas, pero no debe enseñar profesiones. Por esto la enseñanza comun de todo el país

debe limitarse á crear hábitos y á suministrar en cada asignatura las nociones que basten para satisfacer las necesidades generales de la vida, y que faciliten los desarrollos ulteriores que cada profesion pueda necesitar. La enseñanza especial de cada localidad no debe ser tal que convierta las escuelas comunes en escuelas de artes ó de oficios; debe limitarse á dar la educacion particular que conviene al género de vida del lugar á que sirve la escuela, y las nociones prácticas que aquella educacion implica.

No obstante, dentro de estos límites, la enseñanza primaria puede favorecer mucho al progreso de las industrias. La marcha de la civilizacion puede determinar la sustitucion de unas industrias á otras, como la agricultura á la ganadería, ó la manufactura á aquélla. La escuela puede prestar un auxilio decisivo á esta tendencia modificando la naturaleza de sus lecciones especiales segun la prudencia lo aconseje. Puede influir tambien en el mejoramiento de cada profesion, iniciando á los alumnos en el conocimiento de las máquinas, usos y procedimientos que se inventan en otros países más adelantados, y alterando convenientemente la comprension de su enseñanza.

IV.

Trazados teóricamente los límites, procedería segun el plan que me hé impuesto, ocuparme de las materias que dentro de esos límites conviene enseñar. Pero, como debo dictaminar de una sola materia, y como otros compañeros deben tratar particularmente las demas, debo prescindir de todo lo que no sea propio de mi cometido y contraerme á la gramática y composicion. Las generalidades que preceden son oportunas porque sirven de fundamento á todas las cuestiones de programa, y por lo mismo á las que especialmente se refieren al lenguaje.

Pues bien: ¿debe incluirse el lenguaje en la extension que hé determinado á la enseñanza primaria? Si comprendemos por tal el conocimiento del vocabulario, la facilidad de su más apropiado empleo, y la posesion de las reglas sintáxicas peculiares del castellano, parece incontestable que sí. El niño tiene pocas ideas cuando ingresa en la escuela, y como no tiene signos vocales, para todas ellas, resulta que sabe aún ménos palabras. De aquí la necesidad de enseñarle las voces que corresponden á las ideas que en su mente carecen de expresion. Ademas, el alumno adquiere nuevas nociones todos los momentos; es menester que aprenda á expresarlas. De donde se infiere con toda seguridad que la enseñanza del lenguaje es indispensable, por que sin él no puede uno comunicarse con las demas personas, y se anula el instrumento más poderoso del mejoramiento individual y social.

Mas, ¿qué comprension debe tener esta asignatura? Este punto no

es tan fácil de resolver, Yo concibo que en el lenguaje pueden distinguirse varios grados, cuyo orden cronológico corresponde á otros tantos del desarrollo intelectual. La persona empieza sintiendo cosas, cualidades y hechos; sus primeras funciones mentales se reducen á meras percepciones; la sensibilidad se manifiesta sola, la inteligencia no juzga, no ratiocina, no refiere unas ideas ó percepciones á otras. Las nociones se producen de un modo aislado. Como nadie expresa sino lo que sabe, en esta edad el niño no puede emplear más que voces que signifiquen las cosas, cualidades ó hechos que percibe. Este es el primer grado del pensamiento y del lenguaje.

Poco despues, cuando las facultades están más desenvueltas, la persona empieza á darse cuenta de las relaciones que hay entre las cosas y sus cualidades, ó entre las cosas y los hechos. Empieza á referir unas ideas á otras en su manera más simple, y á sentir la necesidad de expresar esas relaciones: se determina en este período el segundo grado del lenguaje, caracterizado por las concordancias y el régimen.

Más tarde viene el ratiocinio, la meditacion; el individuo se eleva de las ideas y juicios aislados á las relaciones más ó ménos complicadas de éstos, que se expresan con una ó más frases, segun las reglas de construccion propias de cada lengua.

Por fin, se desarrolla la imaginacion, que invadiendo los dominios de la inteligencia, tiende á dar á los ratiocinios las formas representativas de la percepcion, ó los giros desordenados, quiero decir, ilógicos del sentimiento. En este período el lenguaje no adquiere más precision, pero sí más fuerza y belleza.

Como las evoluciones intelectuales que se manifiestan en el lenguaje ya por las concordancias y el régimen, ya por las construcciones, si bien corresponden á distintos tiempos, están caracterizadas por una misma naturaleza, cual es la de *las relaciones* entre unas ideas y juicios con otros, resulta que los verdaderos grados del desarrollo intelectual y del lenguaje, pueden reducirse á tres: adquisicion de nociones simples y aprendizaje de voces; correlacionamiento de ideas ó juicios y estudio de las concordancias, del régimen y de la construccion; formaciones imaginativas y expresiones figuradas. El primero, hace la materia del vocabulario; el segundo, de la gramática; y el tercero, de la retórica.

Determinada así la comprension del lenguaje, se facilita la solucion del problema que me ocupa, y que puede plantearse concretamente así: ¿cuál de los tres grados del lenguaje debe constituir la materia de la enseñanza escolar? Las prácticas y las opiniones difieren notablemente.

Entre nosotros nunca se ha enseñado el vocabulario, ni la retórica; en los programas figura la gramática, aún que no me atrevo á decir que se ha enseñado.

En Italia se enseña generalmente el vocabulario con ocasion de la *nomenclatura* equivalente á nuestras lecciones de cosas. La gramática es enseñada en los grados ó clases superiores á la segunda ó tercera sea práctica (composicion) ó teóricamente. La retórica no se estudia fuera de las escuelas superiores ó gimnasios.

En Alemania las prácticas no son uniformes. En Wurtemberg, segun el «Plan de estudios de las escuelas primarias», se enseñan las palabras en las *lecciones por el aspecto*. Los niños no aprenden gramática en los dos primeros años del curso, es decir, de seis á ocho de edad; esta asignatura empieza á estudiarse en el tercer año por análisis y construccion de frases; en el cuarto año se dan á conocer la ortografía y las primeras reglas gramaticales; en el quinto y sexto se hacen ejercicios al dictado y en recitaciones; y en los dos últimos vienen la sintáxis y la composicion de cartas, letras, cuentas corrientes, etc., etc. En Saxe, que, segun se dice, existen las escuelas más numerosas y mejor organizadas de todos los países de Alemania, se enseñan el vocabulario y la gramática, entendiendo que «el objeto de la escuela primaria es dar á la juventud la educacion y los conocimientos generales, y las capacidades necesarias á la vida social».

Las escuelas primarias de Estados-Unidos no enseñan generalmente gramática, pero sí el vocabulario con motivo de las lecciones de objetos. La gramática empieza á estudiarse en las *grammar school*, pero de un modo práctico; su enseñanza científica está reservada á las *high school*. Los programas de New-Bedford no hablan de otra cosa en los tres grados de la enseñanza primaria, que de las lecciones de objetos; prescriben la composicion para los dos primeros grados de las escuelas de gramática, y para el tercero, hasta el último, disponen la enseñanza desde los adjetivos hasta el análisis. Las escuelas graduadas, en que no hay las divisiones precedentes, siguen un orden análogo. De los diez grados en que se divide la enseñanza de las escuelas de Chicago, los seis inferiores no estudian gramática; pero empieza oralmente en el cuarto, y sigue con la composicion hasta el primero. Las escuelas de Boston, clasificadas como las de New-Bedford, no hacen en los seis grados de las escuelas primarias sino conversaciones sobre el sentido y la significacion de las palabras leídas en el libro de Hillard y lecciones de objetos. La gramática en el tercer grado de las *grammar school* y sigue hasta el primero, acompañada de la forma práctica de la composicion.

Si pasamos de lo que se hace á lo que se dice, notaremos entre los que tratan esta materia especulativamente tanta ó mayor disconformidad. Unos sostienen que siendo necesario el saber hablar, y la gramática el arte que dá este saber, no puede excluirse del programa de las escuelas. Otros, por el contrario, opinan que esta enseñanza no es útil, «por que sabiéndose pensar y hablar, se sabe todo lo que se debe saber, que es componer. La gramática puede servir al aná-

lisis, pero éste es inútil para el artesano, el operario, que deben saber narrar con buenos pensamientos, pero á quienes no importa saber lo que es sugeto y predicado. » COLONNA — (*Corsó completo di pedagogia.*)

Créo verdadero que estas opiniones no se contradicen tanto como parece. ¿Qué entiende Colonna por gramática? Lo que llamamos generalmente *analogía* y lo que puede llamarse el tecnicismo de la sintáxis. La analogía científicamente tratada, es filosofía ideológica; tratada elementalmente, como en los textos que circulan, es una pura nomenclatura. En el primer caso, no es gramática de una lengua; por esta razon y por que es una de las ramas más difíciles de la filosofía, no corresponde á una escuela elemental. En el segundo caso tampoco es gramática; es simplemente un diccionario, un vocabulario gramatical, útil para el estudio de la gramática, como lo es en todos los casos el conocimiento del tecnicismo para el estudio científico de todos los ramos del saber humano, pero inservible fuera de estos casos. El tecnicismo de la sintáxis me merece el mismo juicio; es un auxiliar, es una parte del lenguaje gramatical, pero que no constituye la gramática, ni parte alguna de ella. Sin embargo, estas nomenclaturas forman lo principal de los libros que conocemos bajo el nombre de *gramáticas*; si este arte no fuera otra cosa, yo pensaría como Colonna, y como él diría que no es útil en las escuelas elementales.

Pero la gramática es cosa muy diferente de lo que por lo comun entendemos por tal. Ella nos da á conocer el uso que debemos hacer de las palabras de la lengua para expresar los fenómenos del alma y los que tienen lugar fuera de ella; qué modificaciones hemos de hacer en los vocablos para expresar las modificaciones del pensamiento; cómo hemos de disponer las voces para significar los juicios, los raciocinios, los discursos. Sabiendo esto, se sabe la gramática, aunque no se sepa cuántas son las partes de la oracion, ni lo que es accidente, modo, sugeto, atributo, ó complemento como lo saben lo que estudian por Herranz y Quiros.

Siendo así la gramática ¿puede sostenerse que es inútil? Pienso que no. Colonna y todos los que como él raciocinan desean que se enseñe, desde que piensan que la escuela debe enseñar á *hablar*. Saber hablar es conocer una lengua; y conocerla, es conocer su gramática.

Ahora bien: desde que la escuela debe enseñar á expresar con palabras las nociones que el niño adquiere, la misma necesidad existe para enseñar á expresar con proposiciones, oraciones y discursos los juicios y raciocinios que el alumno hace. Así como un vocablo es el signo de una noción, una proposicion es el signo de un juicio, y la oracion lo es de un raciocinio; y así tambien como la noción no es sino elemento de un juicio, y este de un raciocinio, la palabra no es otra cosa que el elemento de la proposicion; y esta, de las oraciones. El

hombre no puede prescindir de raciocinar, ni de expresar sus pensamientos; lo que importa decir que le es necesario hablar, es decir, conocer los signos de sus juicios y raciocinios; formar proposiciones, frases y discursos; poseer conocimientos gramaticales. Enseñar la gramática es tan necesario como enseñar el vocabulario.

¿Podré decir otro tanto de la retórica? El lenguaje es perfecto desde que sea preciso y claro, porque estas son las cualidades que requiere para expresar fielmente lo que sentimos, pensamos y queremos. La retórica no aumenta esas condiciones, ni suministra otras que contribuyan á perfeccionar un idioma. Se infiere que no es necesario para hablar correctamente. Además, si bien es útil en cuanto enseña el arte de hacer sentir al que lee todas las emociones que queremos comunicarle, y mucho más cuando da reglas para las diversas composiciones literarias, tiene el inconveniente de inducir con facilidad á las expresiones vagas, difusas é infieles, así como de desarrollar la imaginación á expensas de la inteligencia, y de fomentar el gusto por las formas con perjuicio de la severidad científica, del fondo, de hacer hablistas superficiales en vez de pensadores serios.

Tomadas en cuenta las ventajas y desventajas, me parece que la retórica debe enseñarse en ciertos grados de las escuelas primarias, aunque empleando un criterio prudente. No debe acostumbrarse á los alumnos á un estilo tan árido que desagrade, pero tampoco debe educárseles en el abuso de los recursos retóricos; el estudio y los ejercicios no deben pasar de las elegancias del estilo. No recomendaré tanta parcidad en lo que hace á las reglas á que deben sujetarse las composiciones. Por más que estas se apliquen, nunca se excede, porque se aproxima á la perfección.

Determinada la comprensión que á mi juicio debe tener la enseñanza de la lengua, y señalados los diferentes grados de ésta, no me parece demás consagrar dos palabras al orden en que deben enseñarse.

Un autor recomendable ha dicho en una obra de pedagogía: «que la invención es el primer elemento de la composición, por que esta consiste en combinar ideas, y no palabras; pero así como las palabras nada valdrían si no expresasen ideas, tampoco estas bastarían sin una buena elocución. Luego la composición requiere primeramente la invención y después la elocución. Para inventar, debe educarse el pensamiento, debe hacerse pensar á los niños; y como nada es tan eficaz para el efecto como la palabra, esta debe preceder al pensar. De aquí que deba enseñarse primero la lengua; en segundo término la invención; en tercero la elocución y por fin la gramática.»

No me parece que haya completa exactitud en este razonamiento. Verdad es que el primer elemento de la composición es la invención: sin pensar no es posible componer. También es verdad que después de la invención es indispensable la elocución, el arte de coordinar las palabras para expresar los pensamientos. Pero ¿es así

que á la invencion debe preceder la lengua, y que á la elocucion debe seguir la gramática?

Si por lengua se entiende una cantidad de voces sabidas de memoria, como se encuentran en un diccionario, puede responderse que en cierto modo ella debe preceder á la invencion; mas nó si por tal se entiende la expresion del pensamiento por medio de palabras. El pensar es relacionar unas ideas con otras; ántes de establecer ó formar relaciones es necesario poséer sus elementos, las ideas. ¿Cómo puede adquirir ideas la persona? Conociendo los objetos, sintiéndolos, poniendo sus facultades en comunicacion con ellos. Así, los antecedentes mentales de la invencion, no son las palabras, son las ideas; y el niño no adquiere las ideas oyendo palabras, y sí con la presencia de las cosas á sus sentidos. Puede suceder que el niño piense con las intuiciones ántes de saber con qué palabras estas se expresan, y puede suceder que conozca las palabras correspondientes á las ideas ántes de pensar; depende de las circunstancias. Sólo en el último caso puede decirse que la lengua, es decir, las palabras, preceden á la invencion.

Pero es tener un concepto muy deficiente de la lengua si se piensa que consiste en conocer el valor absoluto de las palabras, esto es, su significacion individual. El hombre tiene que expresar conceptos sueltos, pero tambien, las más veces, tiene que manifestar relaciones; tan necesarias como le son las palabras aisladas para significar los primeros le son sus coordinaciones para exteriorizar las segundas. El lenguaje no consiste en expresar ideas sueltas con palabras sueltas, solamente, sino tambien en significar relaciones de ideas con relaciones de palabras; juicios y raciocinios con proposiciones y discursos.

Entendido así el lenguaje, es incuestionable que presupone el pensamiento, y por consecuencia no es anterior á la invencion.

Por otra parte, la gramática nos enseña, como ya he dicho, á-usar las palabras concordándolas, construyéndolas, para expresar lo que sentimos y pensamos; nos enseña á hablar un idioma. Por lo mismo no sucede al lenguaje, sino que le precede en el orden lógico, y le es simultánea en el orden cronológico de la enseñanza, por que enseñar á hablar es lo mismo que enseñar gramática, y vice-versa.

Mas apartándome de estos conceptos extremos é incompletos, y ciniéndome al que he enunciado al principio de este párrafo, segun el cual el lenguaje tiene tres grados: simple vocabulario, gramática y retórica, y se desarrolla en el orden indicado; pienso que la primera enseñanza del lenguaje debe corresponder al primer desenvolvimiento intelectual del alumno; y los grados sucesivos de aquélla, á las sucesivas evoluciones de la inteligencia. El lenguaje debe marchar paralelamente con el entendimiento, y por lo mismo debe suministrarse al niño ante todo un caudal de voces en armonía con

las nociones que adquiere; y en seguida los conocimientos gramaticales y retóricos de la lengua, segun vayan entrando en actividad el raciocinio y la imaginacion.

No quiero decir con esto que deba esperarse para enseñar la retórica á que el jóven sepa bien la gramática, ó para enseñar la gramática, á que tenga en la mente todo un diccionario. La sucesion ó simultaneidad de la enseñanza no son cosas que deban resolverse arbitrariamente: tienen su ley, su orden natural en la misma naturaleza del niño.

El orden que hé determinado respecto del desarrollo del lenguaje y de la inteligencia, se refiere al momento en que se inician sus diversos grados. Es de toda evidencia que una criatura, hasta algun tiempo despues de nacer, siente, pero no juzga, ni raciocina, ni quiere; llega á juzgar, á distinguir, pero sin raciocinar aún; viene despues el raciocinio, pero sin la imaginacion, sin la fantasia, que se manifiestan más tarde. Pero el hombre no deja de sentir al empezar á juzgar; no deja de raciocinar al iniciarse la actividad de la fantasia: el sentimiento, la inteligencia y la imaginacion se manifiestan una despues de otra, y continúan funcionando, prestándose mútuo apoyo mientras dura la existencia de la persona.

Y bien: la enseñanza debe adaptarse al alumno, debe tomar sus reglas de la ley con que se desenvuelven las aptitudes de éste; y por eso el estudio de las palabras, de la gramática y de la retórica, si bien debe empezar con el movimiento mental á que corresponden, debe séguir simultáneamente desde el momento en que respectivamente empieza: el estudio de los tres grados del lenguaje, es tarea que no debe abandonar el estudiante desde que empieza, por que responde á una necesidad permanente de la vida intelectual. El hombre, á los cincuenta años de edad, aprende palabras, gramática y retórica, como cuando tiene siete.

Contrayéndome ahora á las escuelas, debo hacer notar que el niño tiene seis, siete ó más años cuando ingresa en ellas, y viene, no con simples aptitudes perceptivas, sino con una inteligencia que ya ha empezado á manifestarse; no articulando meras voces sueltas, sino formando sus primeras y más sencillas relaciones: la madre ha tenido el cuidado de enseñarle primero, á expresar sus ideas dispersas; despues, á expresar sus juicios. El niño se sienta por primera vez en los bancos de la escuela, iniciado en los dos primeros grados del lenguaje, sabiendo un poco del vocabulario, y otro poco de la gramática de la lengua.

La escuela debe seguir, pues, la marcha iniciada por la madre; y la seguirá, enseñando al alumno, *desde el primer dia*, palabras y gramática, en relacion con las ideas que le suministre, y con el desarrollo intelectual que promueva. Pero no podrá la escuela observar convenientemente esta conducta, si no observa un orden meditado y

cuidadoso. El alumno percibe y juzga, pero de una manera inconsciente, imperfecta y espontánea. El maestro debe educar sus facultades, debe ejercitarlas, de modo que adquieran de día en día más plenitud, más vigor, mayor desenvolvimiento. Mediante esta enseñanza, el alumno percibe gradualmente más y mejor; y piensa sucesivamente con más propiedad, amplitud y profundidad: llega paso á paso de las nociones intuitivas más sencillas, á las experimentaciones más complicadas; y de los juicios más elementales, á los más abstrusos razonamientos. El vocabulario y la gramática, por tanto, que deben seguir el mismo orden, habrán de ir ensanchando paralelamente el radio de su comprension; es decir, desarrollando punto por punto todas y cada una de las nociones elementales que constituyen el primer paso de la enseñanza escolar. El estudio del lenguaje debe comprender desde el primer instante todas las partes esenciales; estas partes deben formar el núcleo, el centro de la enseñanza, y de ellas debe partir alargando su radio, extendiendo la circunsferencia, á manera de las ondulaciones que en el medio ambiente produce la vibracion de un cuerpo sonoro.

Habiendo tratado del lenguaje en sí mismo, me ocuparé ahora del modo de enseñarlo.

V

El modo de enseñar una asignatura, constituye lo que se llama *método*. El método para enseñar el lenguaje es origen de cuestiones de tanto interés como importancia, que bien merecen ser apuntadas siquiera en este informe, ya que me he propuesto darle forma didáctica y alguna extension.

Para el efecto, siguiendo el mismo orden que hasta aquí he observado, sentaré ante todo la doctrina teórica de los métodos y haré en seguida su aplicacion á la materia de que me ocupo. Así conseguiré dos objetos: investigaré especulativamente los fundamentos del mejor método, y demostraré que la teoría es la verdadera razon de los buenos procedimientos prácticos.

,
,

La primera cuestion que ocurre al hablar de métodos, es la de si debe enseñarse á los niños autoritativa ó racionalmente. Históricamente, la cuestion se ha resuelto de diverso modo, segun los tiempos. Ha habido épocas en que el espíritu se ha desconocido á sí propio de tal manera, que no se atrevía á pensar un instante con independencia. No me preocupo de las causas; refiero el hecho; la timidez había llegado al extremo de tener más fé en la autoridad de ciertos hombres, que en los resultados del raciocinio, que en la misma evidencia. Las ciencias filosóficas y las físicas estaban bajo el imperio de la autoridad;

no es extraño que lo estuviera la enseñanza. Así como el sábio era autoridad irrecusable para la inteligencia de los que no lo eran, y el padre para la de sus hijos, el maestro lo era para la de sus alumnos. La suprema razon de estos en todas las cuestiones, aún en las de sentido, era: *el maestro lo dijo*. No era permitido pensar; era necesario créer.

He hablado como de cosa pasada; entre nosotros debo decir que es cosa presente. En nuestras escuelas el niño no piensa, sino que se somete á la autoridad del maestro ó de los textos. Las partes de la oracion, son *nueve*; el sustantivo *se declina* por género, número y caso; número no es lo mismo que cantidad; el Estado Oriental es una república; la superficie de un cuadrado se halla multiplicando la base por la altura. . . . ¿por qué? ¿cómo se llega á estos conocimientos? El alumno lo ignora, algunas veces el maestro tambien, pero este lo leyó en un libro y aquel se lo oyó al preceptor, y es todo. Nada se enseñaba sino autoritativamente, como se enseñaba hasta hace pocos años en otros países.

En algunos de éstos, sin embargo, van cambiándose las cosas. No ha faltado quien se aperciba de que la autoridad en materia de ideas es inconveniente, ni quien aconseje que á la fé se sustituya el raciocinio ó la intuicion del alumno. Tras el consejo ha venido la práctica, y ya en muchas partes se enseña racionalmente.

¿Cuál de los dos principios debe preferirse? Segun unos, el autoritativo. Para ellos el niño no es capaz de comprender nada racionalmente, su inteligencia carece del necesario vigor. No les es necesario conocer el porqué de las cosas; les basta saber que el verbo tiene accidentes de tiempo, modo, número y persona, pues remontarse á la razon de ellos sería penetrar en el terreno de la metafísica, que corresponde á estudios y á edades muy avanzadas. Además, acostumbrar al alumno á pensar por sí, es acostumbrarlo á discutir con el maestro, luego con el padre, más tarde con los sábios, con la iglesia. . . en una palabra; es acostumbrarlos á no tener respeto por nada, y anular los vínculos de la familia y de la sociedad. Por otra parte, ¿cómo prescindir de la autoridad del maestro cuando se enseña geografía, física, historia?

Otros, sin desconocer que la fé dilata inmensamente los conocimientos intuitivos, y que hay enseñanzas que no pueden hacerse racionalmente, quieren que no se ejerza la autoridad sino cuando sea imprescindible. El conocimiento, dice uno de ellos, (Q. A. RAYNERI, *Della Pedagogica*) puede ser de hechos y de principios. La veracidad de los primeros debe discutirse mientras se pueda; cuando no, bastará la autoridad del educador. Los segundos deben apoyarse en la demostracion, y no pudiendo ser así, en la analogía. Las tradiciones religiosas, históricas y científicas, limitadas á las verdades que son útiles á la vida, deben enseñarse autoritativamente.

Es verdad que la inteligencia del niño no tiene bastante vigor para

dedicarse á estudios que requieran cierta fuerza de raciocinio, y que hay conocimientos que no pueden transmitirse sino autoritativamente. Pero tambien es verdad que el estudio racional es posible en ciertos casos. ¿Debe preferirse en ellos? Ademas, no basta, en mi concepto, establecer que debe predominar *la autoridad* en la enseñanza de ciertas materias; conviene distinguir entre la autoridad que tienen para nosotros las personas, y la que tienen los sentidos, porque, en rigor, todo origen de conocimiento, incluso la inteligencia, envuelve la cuestion de autoridad. Si tenemos más confianza en la razon que en nuestros sentidos, y en éstos que en el testimonio de otras personas, no es sino por que para nosotros tienen *autoridad*, en diferente grado. Hablando con propiedad, pues, no se debe poner en cuestion si la enseñanza autoritativa es preferible á la racional, y sí cuál de las tres autoridades debe emplearse: si la de los sentidos, de la razon, ó de terceras personas.

Planteado así el problema, me parece que su solucion debe ser diversa, segun los casos. Un niño que empieza á frecuentar la escuela tiene muy escasa inteligencia; todas sus ideas son sensibles, pues la sensibilidad es su aptitud más desarrollada; de modo que si ha de estudiar conociendo por sí mismo las cosas, aprenderá bien y fácilmente todo lo que caiga bajo sus sentidos, pero muy mal y con suma dificultad lo que suele percibirse exclusivamente con la inteligencia. Más tarde la inteligencia se desenvuelve, se hace más apta; en este período, por lo mismo, el alumno hallará más facilidad para los conocimientos abstractos.

Supuesto que así es, ¿qué conviene más, en general; que el alumno estudie, aquello que por sí mismo pueda conocer, empleando sucesivamente el criterio de sus sentidos y de su inteligencia, ó empleando el criterio de la autoridad de terceras personas? La respuesta está contenida en lo que he dicho respecto del fin y carácter de la enseñanza elemental. El fin no es principalmente el de suministrar conocimientos, no es el hacer eruditos, y sí el de desarrollar las facultades del niño y el de habituarlas en un sentido moral. Y como ese desarrollo y ese hábito no pueden producirse de otro modo que con el ejercicio, el ejemplo y el consejo, se sigue que el carácter de la enseñanza debe ser esencialmente educativo. Luego, pues, debe ejercitarse los sentidos del alumno en las funciones que les son propias, es decir, en el sentir; y la inteligencia, en el conocer. Así, cuando el niño no puede usar sino la sensibilidad, debe estudiar lo que esté sometido á la autoridad de sus sentidos; y cuando pueda aplicar tambien la inteligencia, deberá ademas hacer los estudios que corresponden á ella. Como el sustituir la autoridad de terceras personas á la sensible é intelectual del propio alumno sería contrariar abiertamente el fin de la enseñanza, está claro que aquella autoridad debe desecharse; y reduciendo á ménos términos esta conclusion, diré que en las escuelas elementales

debe prevalecer sobre la fé el conocimiento propio y directo de las cosas, el conocimiento intuitivo.

Gran cuidado debe tenerse, por tanto, en que el niño no aprenda nada, sino sintiendo y conociendo con sus propias facultades; en que todas las asignaturas se reduzcan á las formas accesibles á la intuición, sea de los sentidos, sea de la inteligencia. La lectura, la escritura, la aritmética, la geometría, la física, la química, la historia natural son materias que por su naturaleza se deben estudiar por la aplicación directa de las facultades del alumno; y aún la geografía universal y la historia, que parecen reservadas exclusivamente al dominio de la fé, pueden y deben *sensibilizarse* por medio de mapas y de planos, ó de relieves artificiales. El niño no puede concebir la superficie terrestre tal como es; pero reducida á la forma del mapa, puede adquirir la idea experimental de éste. Lo mismo digo de la historia.

En cuanto al lenguaje, su estudio directo es fácil, relativamente, pues que todo consiste en que se observen las relaciones de las ideas, y se establezcan las mismas relaciones entre las palabras correspondientes.

Nos es muy conocido el procedimiento inverso, así como sus resultados negativos. El maestro empieza la enseñanza de la lengua entregando al alumno un librito titulado « Compendio de gramática castellana, » y ordenándole que aprenda de memoria para el día siguiente tantas preguntas y respuestas. Llega el niño á su casa, abre el librito y empieza su tarea. El primer diálogo le dice que la gramática es el arte de hablar una lengua correctamente y con propiedad. ¿Qué es arte? ¿qué es la lengua? ¿de qué se dice arte de hablar correctamente? ¿Acaso habla impropriamente el que estudia?

Estas cuestiones y otras deberían sugerir los tres primeros renglones, pero el alumno no siente necesidad de pensar en ellas; él no entiende nada, pero el libro lo dice y él lo cree. Basta la fé. Después de media hora de penoso trabajo llega á la segunda respuesta: la gramática se compone de cuatro partes: analogía, sintáxis, prosodia y ortografía. ¿Es parte de la gramática la analogía? ¿lo es la ortografía? No son más las divisiones naturales? ¿Qué quieren decir todas esas palabras tan nuevas? El niño no se dá cuenta de todo ésto; pero confía en la autoridad del libro, que sabe más que él, y sigue estudiando resignadamente, hasta que se graven en su memoria todas las palabras de la lección. ¿Qué ha aprendido el jóven después de tan fastidioso trabajo? Palabras. ¿Conoce su significación? No. ¿Está convencido de que la gramática dice alguna verdad? Méenos. ¿Para qué le servirán las palabras aprendidas? Para nada. Tal es la enseñanza de la lengua, cuando se funda en la autoridad de terceras personas.

Sustitúyase á ésta la autoridad de los sentidos y de la inteligencia propios del alumno: los resultados son distintos. El niño examina

por sí mismo las cosas, las cualidades y los hechos; cuando los ha visto, palpado, oído, conocido, aprende las palabras con que esos hechos, cualidades y cosas se designan; percibe las relaciones que hay entre esos diversos objetos del conocimiento, y aprende las voces con que esas relaciones se manifiestan. El alumno no da un paso sin darse cuenta cabal de lo que hace. ¿Conoce los objetos y sus relaciones? ¿Sabe expresarlos? Ha aprendido el lenguaje. Puede llegar á este grado sin saber como se llaman las palabras con que se significan las cosas, sus propiedades, los hechos, sus modos de ser, y las relaciones entre unos y otros. Importa poco; es cuestion de nomenclatura, que fácilmente se le puede satisfacer en cualquiera tiempo. Enseñar el lenguaje es enseñar á hablar; sabiéndolo, la persona sabe cuanto necesita.

Como se vé, la diferencia que hay entre el empleo de autoridades extrañas y de autoridades propias en el estudio de la lengua, consiste en que sus resultados son opuestos: con aquella se aprende la nomenclatura gramatical sin entenderla, y no se aprende el lenguaje; con estas se aprende principalmente la lengua, y secundariamente la nomenclatura, pero entendiéndola.

* * *

Puesto que el lenguaje se debe estudiar fundándose en las facultades del propio alumno, ó, como dicen otros, racionalmente; ¿qué proceder debe seguir el entendimiento en el curso del estudio? Esta es otra cuestion importantísima. Algunos piensan que el analítico; otros, que el sintético. La desaveniencia es seria, y lo es más por la razon de que no se conforman los autores ni aún en cuanto á la acepcion de las voces *análisis*, *síntesis*.

Para no incurrir yo en la misma falta, y á fin de que se sepa con seguridad en que sentido empleo esos vocablos, me ocuparé ante todo de su definicion. Supondré que ingresa en la escuela un alumno, á quien hay que enseñar á leer. Las oraciones se forman con diferentes miembros; éstos, con palabras; las palabras con sílabas, y las sílabas con letras. La oracion es el todo de la expresion; y los miembros, palabras, sílabas y letras son sus partes, sucesivamente más elementales. Al pronto se me ocurren dos procedimientos opuestos para enseñar la lectura:

1.º Puedo empezar pronunciando la oracion entera y mostrando al niño su expresion escrita, de modo que entienda la relacion que hay entre la palabra y la escritura. En seguida puedo hacer distinguir al alumno las diferentes ideas ó cosas que comprende la expresion hablada, é indicarle las voces articuladas con que designo las cosas, y las palabras gráficas con que represento cada voz articulada. Inmediatamente me contraería á una de las voces, la pronunciaría sepa-

rando sus sílabas, é indicaría á mi discípulo cuáles son las partes de la escritura que corresponden á cada sílaba; y por último pronunciaría una de estas separando sus sonidos, y los relacionaría con las letras correspondientes. Procediendo así, el alumno se habrá dado cuenta cabal del valor que tiene la frase escrita, así como cada uno de sus elementos y habremos partido del todo, para llegar á las partes.

2º He podido tambien seguir un orden inverso; es decir: empezar por enseñar al alumno el sonido que corresponde á cada letra; como ha de combinar éstas para que forme las sílabas; como ha de unir las sílabas escritas para expresar las palabras; en que orden deberá leer las palabras para expresar la oración. En este caso habré procedido de las partes al todo.

Ahora bien: ¿á qué llamaremos aquí *análisis* y á qué *síntesis*? Uno toman como base el punto de partida: si este es el todo, llaman al procedimiento *síntesis*; si es la parte, le llaman *análisis*; de manera que para los que así discurren, el primer caso sería *sintético* y el otro *analítico*. Pero los más siguen la opinion contraria; para ellos el método *analítico* es el que procede del todo á las partes; y *sintético* el que se encamina de las partes al todo; y subdividen el *análisis* y la *síntesis* en *real* ó *físico* é *intelectual*, segun se haga la descomposicion ó recomposicion material ó intelectualmente.

Como estos últimos son los que se ajustan á la etimología de las denominaciones, yo seguiré su ejemplo, usando las palabras con la significacion que ellos le dan.

Dicho esto, entraré en la materia.

Supongamos que debamos enseñar á un niño lo que es una máquina pneumática: podríamos darle este conocimiento de dos modos: presentándole una descripción, ó presentándole la propia máquina. ¿Cuál de estos métodos deberíamos preferir? Sin duda el segundo, por que sus sentidos están más desarrollados y tienen más aptitud perceptiva que su imaginacion. Pero aún adoptando el segundo proceder podemos tomar dos caminos distintos: el uno, que consiste en presentarle la máquina descompuesta en sus diversas partes; y el otro que consiste en presentársela compuesta. Debemos elegir entre ámbos, á no ser que nos parezcan indiferentes, ¿Qué hacer?

Difficil es que nos resolvamos á *priori* por uno ú otro. Necesitamos conocer ante todo cuál de los dos produce mejor resultado, y este conocimiento no puede fundarse sino en un raciocinio á *posteriori*. Si mostramos al niño una de las piezas que componen la máquina, y despues otra, otra y otra. . . hasta la última, verá en ellas unidades completas; no pensará qué todo podrán formar, ni de qué combinacion son susceptibles, ni el uso y efecto de que son capaces. Más aún: al percibir por primera vez cada pieza, adquirirá una idea general de ella, pero no completa; para completarla, para tener un conocimiento cabal, necesitará examinarla atentamente por todos

sus lados, en cuanto á la sustancia, dimensiones y forma. En este procedimiento observamos que naturalmente el niño ha adquirido primeramente el conocimiento general de la pieza, el conocimiento del conjunto; y que despues ha ido al conocimiento de las particularidades; es decir, el niño ha procedido del todo á las partes, analíticamente. Pero, si bien ha llegado á conocer la exterioridad física de la pieza, no se ha apercibido de sus relaciones con las otras, ni del fin á que puede servir. Si despues examina una por una las demas partes de la máquina como ha examinado la anterior, las conocerá tambien en su aspecto procediendo del todo á las partes, analíticamente, pero sin darse cuenta de la correspondencia de las unas con las otras, ni pensar en el aparato que con ellas podría componerse. Dejemos al niño que observe más y más: nunca llegará á comprender para qué sirven los cuerpos que ha examinado. Ahora bien: ellos, separados unos de otros, pueden formar una máquina si se les coloca en la posicion necesaria; pero mientras no estén dispuestos así, no son sino piezas aisladas, no constituyen una máquina; y por consecuencia el niño tendrá idea individual de las partes, pero no del aparato. ¿Qué sería necesario para llegar al conocimiento de éste? Empezar á componerlo; disponer las piezas segun su correspondencia particular, de uno en uno, de dos en dos. . . hasta que el conjunto quede ordenado completamente. Pero ¿cómo hará el niño este ordenamiento si no sabe qué género de relacion hay entre las partes, ni aun si existe alguna relacion? Se comprende que le sería completamente imposible dar un paso en el sentido de la composicion de la máquina.

Se infiere de este experimento que el niño no puede proceder de las partes al todo, por el método sintético. Si se pretendiera que el maestro haga lo que el alumno no puede, entónces fallaríamos al principio que he adoptado como bueno; ya no aprendería el niño con sus facultades propias, ni juzgaría con su propio criterio, sino que tendría que fiar en la autoridad de terceras personas. Pero démosle aparato construido y funcionando; el alumno lo verá, lo examinará en su conjunto, y adquirirá idea exacta del todo; invitémoslo á que desprenda cada parte, fijándose en el lugar que ocupa, en la relacion que tiene con las piezas contiguas, en el modo como funciona é influye en la funcion de las otras, etc. y se notará que el alumno, por su propia observacion, irá dándose cuenta exacta de todo, hasta adquirir un conocimiento cabal. Es decir que el estudio, imposible procediendo de las partes al todo, se hace fácil y natural procediendo del todo á las partes, por el análisis.

Resulta de esto hechos y experiencias, que el método propio para estudiar, es el analítico. Pero ¿cuál es la *razon* de este dato experimental? Si atendemos á los mismos experimentos efectuados, tendremos la explicacion. Cuando he propuesto una sólo pieza al estudio

supuesto de un alumno, lo primero que éste conoció, fué el conjunto. Los detalles los conoció despues, mediante el exámen. Se procedió pues, de lo que era conocido, á lo que no lo era, por vía de investigación. Otro tanto ocurrió en el estudio analítico de la máquina: adquirida la noción del todo, se procedió poco á poco al estudio de lo que la percepcion general no había hecho conocer. En ambos casos se procedió de lo conocido á lo desconocido, por el empleo de las facultades propias. Y en efecto, aunque los hechos no nos reveláran tal cosa, la sabríamos por la razon; porque ¿qué es aprender? ¿Qué es estudiar? Adquirir conocimientos que no tenemos, penetrar sucesivamente en lo desconocido. Se deduce que la razon del método analítico está en el principio racional de que nuestras investigaciones deben partir de lo que conocemos, y seguir, tomando por punto de apoyo lo conocido, á lo que no conocemos.

Precisamente porque este es el verdadero fundamento del método didáctico, es que si, por ejemplo, tuviéramos que estudiar la geografía *sobre el mismo suelo*, deberíamos empezar por lo que más conocemos, es decir, por nuestro domicilio, y seguir punto por punto á las extensiones ignoradas. Pero si el estudio debiera hacerse *sobre una esfera ó sobre un mapa*, en tal caso lo conocido sería el todo del mapa ó de la esfera, y deberíamos proceder del todo á las partes. De lo que saco una consecuencia muy importante: y es que no debe adoptarse en todos los casos el análisis, por ser este método el más generalmente requerido, como pretenden muchos; y que aún en una misma asignatura será preferible el análisis ó la síntesis, *segun el objeto en que se estudia*. En el ejemplo que precede hago notar que la geografía puede estudiarse sobre el suelo, ó sobre una representacion reducida; y que en el primer caso debe emplearse el método sintético, mientras que en el segundo debe utilizarse el analítico. Y es así, porque la razon de los métodos no está en ellos mismos, y sí en el principio racional superior de que el conocimiento se adquiere llegando á lo desconocido por lo que se conoce.

Créo que de las explicaciones que preceden puede sacarse en qué consiste el mal de las definiciones que llaman *nominales*, y el bien de las que se llaman *reales*. Tomamos una aritmética, y léemos: — «¿Qué es número? La reunion de varias unidades.» Abrimos una gramática, y nos encontramos con que dice: — «¿Qué es interjeccion? La palabra que expresa la sorpresa, la admiracion, etc.» Pero ¿á qué se llama reunion de varias unidades? Como el alumno lo ignora, es necesario mostrarle esa reunion para que la vea; y así tambien es menester hacerle oir una ó más interjecciones para que entienda la definicion. En estos casos los libros van de la definicion al conocimiento directo, de la idea al objeto, de lo desconocido á lo conocido. Ahí está el absurdo. La definicion real va del objeto al nombre, de lo conocido á lo desconocido: ahí está el verdadero método.

Podría pasar con naturalidad á ocuparme ahora en discutir el método que conviene seguir especialmente en la enseñanza del lenguaje; pero creo que conviene dilucidar ántes otra cuestion: la de si debe enseñarse teórica ó prácticamente en las escuelas primarias.

Un autor, de los más pensadores que conozco en esta materia, opina que «la enseñanza práctica puede adoptarse en la educacion doméstica, porque consistiendo en hacer observar al alumno, puede disponerse de bastante tiempo; pero no en las escuelas comunes; en ellas el tiempo falta y es indispensable abandonar la accion propia del discípulo.»—En mi concepto se confunde aquí la práctica con la observacion propia, y la teoría con la autoridad ajena. La enseñanza puede ser teórica aunque sea experimental, por que la observacion es fuente de abstracciones especulativas. La química, la física, la astronomía, la historia natural, se estudian por la observacion; y sin embargo ¿quién negaría la existencia de la teoría en esos estudios? La observacion y la práctica se diferencian en que la primera es compatible con la teoría, mientras que la segunda es su negacion absoluta.

Pienso que una de las primeras necesidades del discurso, sobre todo cuando el asunto es científico, es la precision más rigurosa en los términos que se emplean; por que cualquiera impropiedad ó vaguedad puede inducir á graves errores, como induce la frase que he reproducido, y que sintetiza la doctrina de su autor. Yo entiendo que se estudia prácticamente, cuando el aprendizaje consiste en un mero ejercicio de ciertas operaciones, sostenido por más ó menos tiempo, con exclusion de todo principio, de toda ley, de toda regla abstracta; y, al contrario, entiendo que el estudio es teórico, cuando tiene por principal objeto el conocimiento de aquellas reglas y leyes generales, ya mediante la observacion y generalizaciones propias, ya apropiando las abstracciones hechas por otros. Aclararé mi concepto con algun ejemplo. Supongamos que una persona quiere ser maestro, y que se presenta al Director de una escuela diciéndole:

— Señor, deseo saber enseñar, pero soy rudo; no me entran las disertaciones de los libros, ni soy capaz de pensar cómo enseñaría que dos y dos son cuatro. ¿Cómo le parece á Vd. que podría lograr mi fin?

— Hombre..... ¿Tiene Vd. bastante tiempo?

— Todo el que Vd. quiera.

— Pues ha triunfado Vd.

— ¿Posible?

— Con toda seguridad. ¿Le parece á Vd. que en el andar de una persona hay alguna cuestion de equilibrio?

— Ciertamente.

— No hay duda, el equilibrio tiene su teoría. Pero ¿crée Vd. que el niño de un año ha estudiado la teoría del equilibrio para aprender á caminar?

— ¡No señor!

— Podría Vd. figurarse que ha aprendido á dar pasos observando el andar de otros é induciendo las reglas que él debería aplicar?

— ¡Cómo podría ser tal cosa!

— Y sin embargo, sin aprender teorías, y sin observaciones ni abstracciones hechas por él, aprendió á caminar..... con sólo caminar.

— Es maravilloso.

— Pues aprendió *prácticamente*, ensayando hoy un paso, mañana otro, despues otros más; adiestrándose con el ejercicio continuado, sin pensar nunca en las reglas del equilibrio, ni conocerlas.

— Cómo que no las conozco yo, que soy hombre.

— Y bien: hará Vd. en mi escuela, como el niño: no aprenderá teorías, ni observará con propósitos científicos, sino que aprenderá Vd á enseñar, enseñando desde el primer momento, y ejercitándose hasta que sepa. Hacer y hacer sin pensar en las reglas de lo que haga, tal será nuestro método amigo mío.

Ese método es lo que yo llamo *práctico*.

Supongamos ahora que otra persona desée ser maestro, tambien; pero, más inteligente, y de más elevadas aspiraciones, quiere saber la profesion teóricamente. Dos caminos puede tomar: ó comprar libros y estudiar en ellos los principios filosóficos de la enseñanza, ó llegar al conocimiento de estos principios por sí mismo, estudiando por la observacion personal y el raciocinio la naturaleza de la niñez, meditando sobre los fines de la enseñanza, é investigando los medios más adecuados para llegar al resultado. En cualquiera de los dos casos, este hombre no practica; en el primero se asimila las doctrinas ajenas, y en el segundo descubre por sí propio las leyes generales de la pedagogía, procediendo más ó ménos como yo procedo al redactar este informe. Estoy construyendo una *teoría*, sin haber *practicado* nunca, por la observacion y el razonamiento. Este trabajo es un ejemplo del estudio teórico.

Aclarados los conceptos, puedo exponer mi opinion sin temor de que no se me entienda. Para resolver este punto en toda su generalidad, es necesario tener en vista las aptitudes del alumno, y el fin de la educacion. Relativamente al alumno, debo recordar lo que he expresado en otra parte de este escrito; y es, que, suponiendo que ingrese á la escuela á los seis años de edad y continúe asistiendo á ella hasta la terminacion de los estudios primarios, sus facultades pasan por diversos grados de desarrollo durante ese lapso de tiempo. En los primeros años de escuela su inteligencia está muy poco desarrollada; compara una idea con otra, juzga de las cosas materiales, pero carece de nociones metafísicas y no raciocina. La sensacion predomina en su espíritu.

En esta edad el niño es incapaz de cualquiera observacion, y por lo mismo no puede concebir ni comprender teoria alguna, razon por

la cual la enseñanza debe ser esencialmente práctica, de hecho. Mientras práctica, si la enseñanza es bien dirigida, desarrolla los sentidos y la inteligencia; cada día observa, percibe, y piensa más y mejor; de manera que, al poco tiempo, empieza á raciocinar, á abstraer, á generalizar. En este estado la enseñanza debe ser principalmente práctica todavía, pero puede llevar una tendencia pronunciada á la teoría, debe iniciar en sus rudimentos. Este es un período de transición. Pasado que haya, el alumno se reconoce con notable energía mental; observa, no al acaso, sino guiado por un propósito ulterior, por un fin particular, que da unidad á sus investigaciones, y que lo induce á relacionar las cosas y los fenómenos, á descubrir sus generalidades, y á conocer las leyes. En este tiempo el discípulo es apto para teorizar. Existen, pues, tres períodos en el desenvolvimiento de las facultades mentales de un alumno: en el primero siente, pero no medita; en el segundo siente mejor y empieza á reflexionar; en el tercero el sentimiento progresa y el raciocinio está habilitado para las concepciones teóricas. Querer enseñar teóricamente á quien no tiene las aptitudes necesarias, sería absurdo; querer enseñar prácticamente y no de otro modo á quien piensa lo bastante para teorizar, sería inconveniente. Luego, la razón nos demuestra que la enseñanza debe pasar de lo práctico á lo teórico, á medida que se desarrollan las facultades del joven.

Relativamente al fin que debe alcanzar la enseñanza, he dicho que es dar á las fuerzas humanas toda la intensidad de que son susceptibles, y encaminarlas al bien; de lo que deduje que la escuela debe ser esencialmente educadora, y que la educación debe ser realizada por el constante ejercicio de los sentidos, de la inteligencia y de la actividad. Por consecuencia, como lo que educa no es la teoría y sí la práctica, concluyo que en las escuelas debe enseñarse prácticamente, sin interrupción, desde el primero hasta el último grado, cualquiera que sea la materia.

Combinando ahora los caracteres que se refieren al alumno y al fin de la escuela, resulta que en el primer tiempo la enseñanza debe ser exclusivamente práctica en consideración á su fin y al alumno; en el segundo período debe ser principalmente práctica por ambas razones, pero con marcada tendencia á la teoría por la segunda de éstas; y en el tercero debe ser práctica y teórica simultáneamente hasta la conclusión de los estudios primarios.

* * *

Sentadas las doctrinas generales que preceden, no es difícil prever lo que pienso acerca del método que debe emplearse al enseñar la lengua que hablamos, en cada uno de sus tres grados (V. el párr. IV).

Para aprender el vocabulario puede procederse, como he dicho al

hablar del análisis y de la síntesis en general, ya de las palabras á los objetos, ya de los objetos á las palabras, pero como no todo lo que se puede es bueno, así el primero de estos procedimientos debe desecharse. Á las razones que alegué oportunamente, debo agregar alguna consideración. Si suponemos que se enseña al alumno un vocablo cuyo objeto significado está en la escuela, pero que aquel no ha visto, el niño lo aprenderá de memoria, pero no entenderá su acepción por más que se lo expliquen. Será menester mostrarle el objeto, para que sepa la correspondencia de éste con la palabra, y por consecuencia habrá sido inútil todo el trabajo anterior á la percepción de la cosa. Si ésta no se halla en la escuela, ni en donde el niño pueda conocerla por sí mismo, en tal caso será de todo punto inconveniente ocupar tiempo en enseñarle voces. De lo que se infiere, como regla general, que el alumno debe adquirir primeramente la idea de las cosas, y en seguida el signo.

Ademas, cuando el objeto es complejo, deben suministrarse las palabras en el mismo orden en que se forman las ideas. Como la primera noción es la general, es decir, la de todo el objeto, debe enseñarse la voz que expresa esta noción ántes que toda otra; y á medida que se descienda á las partes ó elementos, debe revelarse al estudiante las palabras correspondientes. De esta manera no solamente es lógica la enseñanza, sino que, ademas, propende al mejor éxito despertando en el alumno la curiosidad de « cómo se llama » cada idea que adquiere; disposición de espíritu que en los niños tiene todo el carácter imperioso de una necesidad. Crear esta necesidad y satisfacerla oportunamente, es el secreto de todo progreso fácil y positivo.

La gramática ha solido enseñarse hasta ahora entre nosotros segun el método sintético, irregularmente interrumpido por el analítico; lo que quiere decir sin orden. Suele empezarse por definir la gramática y sus cuatro partes. En seguida se enumeran las partes de la oración, se estudian una á una con indicación de sus accidentes respectivos; se pasa despues al estudio de las oraciones, y por último se dan algunas definiciones nominales de prosodia y algunas reglas de ortografía. Este método se ha usado en todas partes hasta hace pocos años; pero últimamente se ha mejorado en algunos países ordenándolo rigurosamente segun el concepto de la síntesis, y en otros países se le ha sustituido por el método analítico; es decir, que se empieza por el conocimiento de las proposiciones, y se continúa por el de sus partes, concluyendo por los elementos, que son las palabras. Estos dos últimos métodos son usados en Alemania y Estados-Unidos, con igual predilección, más ó ménos, segun los datos que tengo á la vista.

Pienso que para resolver esta cuestion conviene hacer notar: que lo más complejo del lenguaje, su todo, es el discurso; y su parte más elemental, el sonido.

Se debiéramos aplicar el método analítico exclusivamente, debe-

ríamos partir del discurso, dividido en sus partes para llegar á las proposiciones; subdividir éstas en sus elementos, y el sugeto y predicado en sus partes componentes hasta las palabras; analizar las palabras segun su respectivo oficio y accidentes, y terminar por los sonidos. Si, al contrario, quisiéramos adoptar el método sintético, habríamos de seguir el orden inverso; nuestro punto de partida sería el sonido, subiríamos á la palabra, de ésta á la proposicion, y de la proposicion al discurso. Se infiere, pues, que ya se tome la proposicion, ya la palabra, para principio del estudio gramatical, no se sigue ninguno de los dos métodos de un modo exclusivo, y sí alternativamente uno y otro. El que inicia por la proposicion, analiza para llegar al último elemento, y sintetiza para subir al discurso; y el que prefiere la palabra, sintetiza hácia el discurso y analiza cuando se dirige al sonido.

Sentado esto, lo que importa es averiguar por qué ha de tomarse como punto de arranque la proposicion ó la palabra, y no el discurso, ó el último elemento del lenguaje. Aplicando en la escala de este el principio que he sentado como razon de los métodos, el problema se reduce á determinar cual es el grado que todo niño conoce mejor antes de toda enseñanza, si los elementos más simples, la palabra, la proposicion ó el discurso. ¿Es el sonido, los accidentes de los vocablos, sus clases? No. Sin duda, todo el que habla, pronuncia los sonidos que componen cada palabra, da á estas las modificaciones necesarias para expresar las modificaciones de la idea, pero casi sin apercibirse de ello, sin conciencia.

No ocurre lo mismo respecto de la palabra: es lo primero que el niño habla; su primer lenguaje es de vocablos sueltos, por que sus ideas son aisladas. Mamá, papá, nana, pan, chiche: estos son sus primeros discursos. Aun más tarde, cuando relacionando las ideas se expresa por combinaciones de dos ó tres voces, y cuando en edad más avanzada forma y combina proposiciones, lo que más distintamente se presenta al jóven es la palabra; familiarizado con ella desde sus primeros meses, la combina en mil maneras sin apercibirse de las relaciones que maquinalmente establece. Es, pues, muy cierto que las palabras son espontáneas y perfectamente conocidas por la juventud, en todas sus edades. La proposicion no está en el mismo caso. El niño no la concibe; el jóven no tiene percepcion de ella, ni aún el hombre ignorante, por que es algo que no se revela sino á quien la busca atentamente. Puede conseguirse que el jóven adquiera la idea de la proposicion, pero por medio de la enseñanza, haciéndole observar sus pensamientos, acostumbrándolo á conocer y á distinguir sus juicios y explicándole que el conjunto de vocablos con que se expresa el juicio es la proposicion. Esta no es una nocion intuitiva y espontánea para los niños. En cuanto al discurso, es supérfluo discurrir para demostrar que el niño tiene nocion clara y distinta de él. Todo lo que uno con-

versa, poco ó mucho, es un discurso; el jóven conversa, sabe que conversa y lo que es una conversacion. La idea del discurso es para él tan familiar como la de las palabras.

Resulta de este exámen que los elementos simples del lenguaje y las proposiciones no son materia de conceptos espontáneos; que el niño no los conoce sino por el estudio. Por lo mismo no deben servir como punto de partida para el curso de la lengua. Nos quedan el discurso y las palabras, cosas perfectamente conocidas ántes de toda enseñanza. Debemos optar por uno ú otra, por que juzgo que no son indiferentes. Antes de preferir conviene que me detenga en algunas consideraciones relativas al objeto y al sujeto de esta enseñanza.

El discurso es una cosa variable en su comprension. Puedo incluir en él una ó más oraciones principales, accidentales y complementarias, puedo formarlo con una sola proposicion, y áun con una sola palabra. Los discursos del hombre ilustrado suelen ser muy compuestos y extensos; los del hombre ignorante y apocado se forman de una oracion con la mayor frecuencia; los del niño constan de una y de dos palabras por lo comun. La causa de estas diferencias no es otra que la desigual posesion de conocimientos, y la diversa facilidad en el discurrir. Para que el análisis fuera completo, seria necesario partir del discurso de mayor comprension, para no dejar de observar ninguna de las clases de oracion que deben componerlo; deberíamos partir de la expresion de racionios más ó ménos complicados, y por lo mismo no nos servirian las oraciones simples, y ménos las palabras.

Pero ¿está al alcance de los niños tal análisis? Estos ingresan en la escuela, segun ya he dicho, á los seis años de edad; cuando no racionan, ni juzgan sino respecto de cosas materiales. Hacerles analizar en esta edad un discurso completo, es imposible, por que el primer paso debería consistir en distinguir los diversos juicios, su expresion y sus relaciones recíprocas. La aptitud intelectual no ha adquirido todo el desenvolvimiento que estas operaciones requieren, ni lo adquirirá en algunos años despues, si no es por un ejercicio convenientemente dirigido, y por una preparacion adecuada. Debemos por consecuencia eliminar el discurso del número de las soluciones posibles, con lo que no nos queda más que la palabra, como término inicial del estudio de la gramática.

Efectivamente, así corresponde al estado mental de los alumnos en los primeros tiempos de su aprendizaje. He dicho ántes que los primeros conocimientos de la persona son meras intuiciones sensibles, nociones aisladas de las cosas que le rodean; que despues empieza á comparar esas nociones unas con otras, y á formar juicio; y que por último compara los juicios y raciona. No debe enseñarse al jóven lo que no es capáz de comprender; y por lo mismo sería contra lo razonable empezar á estudiar la gramática por el racionio cuando

el niño apenas juzga, ó por aquel y el juicio cuando no hace más que percibir ideas elementales.

El maestro debe someterse en la enseñanza al grado intelectual del alumno, y por eso, cuando éste no tiene más que nociones sueltas, no debe tratar sino de sus signos, que son las palabras; cuando juzga, será oportuno ocuparse de las proposiciones; y cuando raciocina, de los discursos. La enseñanza gramatical debe proceder, pues, de las palabras al discurso.

Pero las palabras pueden considerarse como un todo parcial, en cuyo concepto entran sus accidentes gramaticales; así como en la proposición entran elementos y relaciones peculiares, y en el discurso ciertas dependencias y construcciones propias. Por consecuencia, cuando se estudian gramaticalmente las palabras, deberá procederse de ellas á sus particularidades, como son sus clases y modificaciones; al estudiarse las proposiciones, deberán descomponerse en sus partes, y subdividirse éstas á su vez hasta llegar á la palabra; y por fin el discurso deberá estudiarse segun su natural comprension, distinguiendo sus proposiciones componentes con relacion á su oficio.

Segun esta doctrina, pues, debe desenvolverse el plan general de la gramática segun el método sintético, procediendo de las palabras á las proposiciones, y de estas á los discursos; y debe aplicarse el método analítico en el estudio de los discursos, oraciones y palabras.

Respecto de si debe ser práctica la enseñanza ó teórica, nada tengo que agregar á lo que he expuesto al hablar en general de esta cuestion: créo que debe aplicarse á la gramática estrictamente la doctrina que allí expuse. Así, pues, debe enseñarse prácticamente en el primero de los tres períodos, sin mezcla de teoría. Si la naturaleza de este trabajo lo admitiera, y si no me faltara tanto como me falta el tiempo, me detendría con gusto á trazar un plan del estudio práctico de esta asignatura; pero no escribo un tratado de pedagogía, sino que discuto apenas los métodos. Con todo, indicaré que la forma propia es la *composicion*, oral y escrita; y que empezando por escribir ó decir palabras de diferente modo accidentadas, debe seguirse gradualmente complicando y dificultando la composicion hasta el límite superior del estudio de la gramática, segun el curso que lleve la enseñanza teórica, desde que ella empieza en el segundo período.

* * *

Aunque este informe se limita á la gramática práctica (*composicion*) y teórica por la comision que he recibido, no dejaré de decir dos palabras respecto de la retórica, (ya que he hablado del vocabulario) para dar una idea del curso completo de la lengua que debería enseñarse en las escuelas.

La retórica se propone dar belleza y elocuencia á los discursos,

haciendo que éstos se conformen cuanto se pueda con la naturaleza del asunto que tratan. La gramática hace correcta la dición; la retórica le da naturalidad, y por lo mismo interés y potencia persuasiva. El retórico debe estudiar el corazón humano, y la manera como sus movimientos se exteriorizan espontáneamente por la palabra; de las relaciones que existen entre la expresión y el sentimiento resultan las reglas del discurso.

De esta simple enunciación, que no es tan comprensiva como debiera ser, se infiere que el estudio teórico de esta ciencia, por la observación y la inteligencia propia del que estudia, no está al alcance de los alumnos de una escuela primaria. Por consecuencia, me parece que la enseñanza debe ser principalmente práctica, al menos en las clases inferiores, dejando la teórica para las de grado superior, ó mejor para la enseñanza secundaria.

VI

Hé tratado con alguna extensión el método; pero no basta saber qué orden debe seguirse en el curso del estudio, sino que es menester precisar la *forma* que conviene emplearse para comunicar al alumno los conocimientos con arreglo al método prefijado. Es de lo que paso á ocuparme.

El fin de la escuela requiere que el método que se adopte para enseñar, se realice de alguna manera; es decir, que ya se siga un método, ya otro en el desenvolvimiento de la asignatura, reciba el alumno las nociones por algun medio particular de comunicación. Estos medios suelen ser dos: la palabra del maestro, y el libro; al primero suele llamarse «forma oral»; al segundo, «forma escrita». ¿Cuál de las dos conviene más? Es la cuestión que voy á elucidar, sirviéndome de la experiencia de otros y de mi razón.

Nuestras escuelas han enseñado todo por medio de los libros, como en otras muchas partes. No somos inventores de lo bueno, pero tampoco de lo malo: todo nos viene de fuera, aunque á veces demasiado tarde. Se han alegado razones para demostrar la utilidad de los libros. «La anarquía, se ha dicho, es peor en las ideas, que en los hechos, porque estos no generan el mal y aquéllas sí. Los desórdenes en la vida práctica no tienen otra causa que el desorden en la vida intelectual. Por eso interesa sobremanera ordenar la enseñanza de un país, darle armonía, unidad. ¿Cómo dársela sin el empleo de los textos? Cada maestro piensa y enseña de distinto modo; si ellos se gobernaran libremente, no habría dos escuelas en que se enseñaran las mismas asignaturas, ni las mismas opiniones, ni con los mismos métodos. Resultaría de eso, además de la confusión extraordinaria de doctrinas y conocimientos, que no podrían los alumnos trasladarse de una escuela á otra, ni pasar de uno á otro grado de la enseñanza, sin exponerse

á tener que recomenzar sus estudios perdiendo un tiempo y trabajos preciosos; y así mismo no podría verificarse la sustitucion de maestros, ni su traslacion. Los libros impiden todos estos serios inconvenientes: el maestro no puede apartarse de lo que ellos dicen, no tiene independencia, y por lo mismo, distribuyendo iguales textos en todas las escuelas, se establece la más precisa uniformidad. » A estas razones suelen agregarse otras: « El uso de textos permite que los alumnos estudien descansadamente en sus domicilios; los maestros no invierten más tiempo que el necesario para tomar las lecciones, ahorrando todo el que necesitarían para enseñarles de viva voz. Por otra parte, lo que se oye es fugaz, fácilmente se olvida, en tanto que lo escrito se estudia con todo el detenimiento que se quiere, y se grava en la memoria cuanto se desea. »

En los últimos tiempos estas argumentaciones han sido fuertemente contestadas. « La unidad que se busca no es tan necesaria, ni depende sólo de los libros que se dan á los niños. No es necesaria, por que no está ligado á ella ninguno de los grandes intereses nacionales; y no depende sólo de los libros de la juventud, porque conduce á ella la naturaleza invariable de las asignaturas elementales, la unidad de la instruccion que los maestros reciben en las escuelas normales, y el poder de la literatura escolar y de la opinion pública. Si es cierto que los libros permiten el estudio doméstico, en cambio la enseñanza oral es más adecuada á cada niño, es más elocuente y persuasiva, y es más accesible á su inteligencia y á la movilidad de su carácter. »

En Alemania, en Estados-Unidos y en otros países en que la educacion progresa, los libros van desapareciendo de las escuelas. El maestro va siendo cada vez más maestro. En mi concepto es necesario que abandonemos la antigua costumbre, segun los consejos de un criterio racional. Si en la escuela se tratara sólo de instruir, el libro no sería aplicable siempre de un modo útil, por que hay edades en el jóven que no permiten aprovechar nada escrito. El empleo irreflexivo de los textos ha inducido á nuestros maestros á no enseñar otra cosa que el léer, á los que no saben léer correctamente. La monotonia de este aprendizaje causa males inculcables. El niño se fastidia hasta lo increíble, y pasa sin estudiar la mayor parte del tiempo; ¿se le castiga? Cobra aversion á la escuela y á la lectura, y muere en él el espíritu que debería animarlo y hacerle agradables las tareas escolares. ¿No se le castiga? No por eso se impide que el niño se aburra, y ademas se le acostumbra á la indisciplina, con tanto perjuicio como en el otro caso por el éxito de la enseñanza. De todos modos, pierde ademas el tiempo que podría emplear aprendiendo sin libros nociones útiles que lo prepararían para los grados mas avanzados. El libro en manos del que sabe léer, contribuye á desarrollar la memoria, pero no favorece el desenvolvimiento de las demas aptitu-

des, no enseña á observar, ni á pensar, ni á utilizar las observaciones, ni crea hábitos. Por consecuencia, es inadecuado á los fines primordiales de la enseñanza. La enseñanza oral está en otro caso. El maestro se dirige á sus discípulos, teniendo necesariamente en cuenta las condiciones que les son propias, y tratando de adaptarse á ellas. Habla de modo que le entiendan, marcha con rapidéz, se detiene ó repite, segun lo exija la comprension de los niños; se dirige á su inteligencia, á su imaginacion, á sus sentimientos ó á los sentidos, segun le parezca más ventajoso; interesa su curiosidad con un problema, ó satisface su carácter con transiciones frecuentes; nivela las inteligencias ejercitando más á las que son más débiles; vigila las tendencias naturales ó artificiales que se declaran en el jóven, las corrige ó las vigoriza; en una palabra el maestro enseña y educa asimilándose al niño.

Tales son las ventajas de la enseñanza oral sobre la escrita. Pero teniendo que relacionarse el fin invariable de la educacion con las cualidades variables del educando, no pueden adoptarse reglas inmutables. La enseñanza oral es una necesidad en los primeros años del curso escolar, por que es la que mejor produce los resultados que se buscan en ese tiempo; mas como no siempre ha de tener la persona un maestro que alimente y dirija su actividad, es un objeto de la educacion proporcionarle los medios de continuar despues de la escuela la labor seguida en ella; es decir, acostumbrarlo á estudiar por sí solo. Esta parte de la educacion escolar está reservada al último de sus periodos, en que el jóven posee ya toda la instruccion y educacion inferior, en que sus hábitos están formados, y su inteligencia desarrollada bastantemente. Acostumbrado á observar y á pensar, puede recurrir á los libros para tomar en ellos las nociones que ántes de esta época le venían de los lábios del maestro, aunque sin dejar de emplear los sentidos en todo objeto que sea sensible.

Aunque mi deber se reduce á dictaminar principalmente de la forma escrita, de los textos, no creo inoportuno, dado el plan que sigo, ocuparme brevemente de la forma hablada en especial, muy acreedora, por cierto, á algunas páginas de todo trabajo de metódica. Sus maneras son diversas.

Estas maneras son: la exposicion de la materia que se enseña; el diálogo entre maestro y discípulo, con el cual el primero induce al segundo á que observe, á que piense, y á que exprese lo que ha observado y pensado; el diálogo entre las mismas personas, pero con un fin distinto, pues que el maestro pregunta como si ignorase y el discípulo responde asumiendo el papel del que sabe y satisface la curiosidad del ignorante. De estas tres formas, llámase la primera *expositiva*

y las otras dos *dialogísticas*, la primera de las cuales es conocida bajo la denominacion de *socrática*, y la segunda bajo la de *catequística*.

La última de estas formas es la que se usa entre nosotros casi exclusivamente en todas las asignaturas. Es la forma en que vienen redactados todos los textos. Los niños aprenden de memoria las preguntas y las respuestas; cuando los maestros quieren cerciorarse de si aquellos han aprendido la leccion, leen literalmente cada pregunta y los alumnos recitan literalmente cada respuesta correspondiente. El diálogo catequístico tiene su fin útil cuando se estudia como se debe, y cuando se emplea con inteligencia, por que es uno de los medios que sirven para medir el saber de maestros y discípulos; pero usado como entre nosotros, es completamente ineficaz. Al estudiar el alumno sus lecciones, obra maquinalmente; más que á las ideas del texto atiende á la sucesion de los sonidos que pronuncia al leer, de modo que recuerda los unos por los otros, y si algunos de estos le faltan, no le vienen aquellos á la memoria. Así, cuando el maestro lee la pregunta, no hace otra cosa que iniciar la série fónica, que el niño continúa en seguida, exactamente como si asociára un trozo de canto á otro que oye, para formar el todo músico que la memoria le recuerda. La inteligencia no obra en esta operacion; el alumno no piensa y el maestro no investiga; el diálogo se efectúa mecánicamente, sin servir al único fin para que está destinado. Los mismos escritores parece que han querido suplir la nulidad del maestro, proponiéndole una pregunta formada por temor de que no atine á formarla por sí mismo. Sea de esto lo que se quiera, y aunque las cosas no ocurrieran tan materialmente como ocurren, el diálogo catequístico no debe emplearse para enseñar, por que no tiene el poder de comunicar los conocimientos del maestro. Usarlo con este propósito, es incurrir en una verdadera torpeza.

La exposicion sirve para enseñar, pero poco. Las palabras del profesor se suceden con demasiada rapidez para dejar huellas en la mente del niño; no despierta la atencion de este, ni le deja tiempo para pensar, ni le permite volver sobre un concepto mal expresado ó mal entendido, y sobre todo, no da lugar á que el alumno experimente, investigue y juzgue por sí mismo. Aunque no tuviera otro defecto, bastaría este, en mi opinion, para desecharlo como forma única ó dominante de la enseñanza, pues contraría radicalmente una de las reglas fundamentales que he sentado al principio del párrafo anterior, cual es la de que el alumno no debe prestar fé á autoridades extrañas, mientras pueda convencerse por el uso de sus facultades.

El diálogo socrático tiene grandes ventajas respecto del otro. El maestro pregunta al niño de algo que este sabe, y tomando pié en la respuesta, pregunta de algo que el discípulo ignora, pero que fácilmente puede conocer, ya deduciendo alguna consecuencia de la nocion que tiene, ya dirigiendo su observacion á cosas ó fenómenos relacio-

nados con aquel, y que tiene bajo el alcance de sus aptitudes mentales. Este descubrimiento halaga al joven investigador, despierta su interés, lo dispone á nuevas observaciones y el maestro, aprovechando esta disposicion, utiliza el último conocimiento como motivo para empeñar á su discípulo en otra empresa, de la que tambien sale airoso. De este modo conduce al estudiante de una nocion á otra y otra, hasta hacerle conocer por sí mismo cuanto se proponga enseñarle, sin fatigarlo, animándolo momento por momento, creando el gusto y la afeccion al saber, y habituándolo á emplear sus sentidos y su inteligencia en la explicacion y el saber de cuanto le rodea. Con esta forma se instruye, convence, y educa á la juventud.

No quiero decir, sin embargo, que deben prescribirse absolutamente la exposicion y el diálogo catequístico. Se presentan casos en que el maestro se ve obligado á aclarar ciertos conceptos, ó á explicarlos; otras veces necesita asegurarse de que sus alumnos han aprovechado una leccion; en el primer caso debe exponer, en el segundo ha de indagar con el diálogo. Mas ha de tenerse el cuidado de que la forma expositiva no venga á sustituir el diálogo socrático, sino cuando este sea inaplicable; y de que el diálogo catequístico, no se emplee, sino para explorar la mente del discípulo.

Por consecuencia, cuando se enseña el vocabulario, nada más aprósito que la forma á que dió nombre el filósofo ateniese. ¿Se presume que los niños no saben los nombres de las piezas que forman una ventana que tienen á la vista? El maestro los acerca á ella, y más ó ménos les dice.

— Niños: ¿ven Vdes. este objeto?

— Si señor, contestan todos.

— ¿Qué es este objeto?

— Una ventana.

— Efectivamente, es una ventana. Dime tú, Horacio: ¿con qué está construida esta ventana?

— Con madera.

— ¿Vés, tú, la madera? Decid, niños: veis la madera con que está hecha la ventana?

— No señor.

— ¿Y qué es lo que veis?

— La pintura.

— Así es; la madera está cubierta por la pintura. Por consiguiente, no puede estar seguro ninguno de vosotros de que bajo esa pintura haya madera. ¿La has visto tú, Juan?

— No señor.

— ¿Y tú, Andrés?

— Tampoco.

— ¿Y podeis decir que hay madera, si no la veis?

— Todas las ventanas son de madera.

— La mayor parte, sí, pero hay ventanas de metal. ¿No habeis visto ventanas de metal?

— No señor.

— Pues yo he visto. La casa de tiene ventanas de bronce. Es mucho lujo para nosotros que somos pobres, pero son muy bellas. Con permiso del dueño, que yo solicitaré, iremos á verlas el domingo próximo. Ahora bien: ¿quién de vosotros está seguro de que bajo la pintura de esta ventana no hay tambien bronce?... Nadie responde, lo que quiere decir que nadie está seguro. ¿Entiendo bien vuestro silencio?

— Sí señor.

— Luego, habeis dicho que la ventana es de madera, sin estar seguros de que lo sea. Esto es mal hecho, por que podríais engañarme. No asegureis nunca, sino lo que sabeis con toda certeza. Os disculpo esta pequeña mentira, por que me la habeis dicho sin malicia. Veamos otra cosa: ¿qué cosas tiene la ventana?

— Vidrios.

— ¿Qué más?

— Unos palitos atravesados.

— Es verdad. ¿Cómo se llaman esos palitos?... ¿Nadie sabe su nombre?

— No, señor.

— Pues esos palitos que Vdes. ven, se llaman *travesaños*. ¿Cómo he dicho que se llaman, José?

— Travesaños.

— No olvidéis el nombre. ¿A qué se llama travesaño, Juan?

— A los palitos atravesados que tiene la ventana.

— Vé y tócalo con los dedos..... ¿Veis bien, mis amigos? Aquel palito es un travesaño. Observad bien el travesaño: ¿qué veis á lo largo de él?

— Está gastado de dos lados.

— ¿Sabeis cómo se llaman esas gastaduras?... ¿No lo sabes tú, Juan?

— No señor.

— Se les llama *molduras*. Anda, Pedro; toca las molduras con un dedo..... Bien está. Señálame tú, Andrés, otras molduras que veas en la ventana..... Indícame tú, Horacio, otras molduras que haya en otro objeto de esta sala..... Mirad ahora á lo que toca mi mano: ¿qué es esto?

— Una moldura.

— Perfectamente. Ofrezco una mencion honorífica al que pasado mañana, á ésta hora, me diga lo que es un travesaño y una moldura: entónces veremos quién se aplica más y tiene mejor memoria. Diego: tú eres el más pequeñuelo de todos; haz fuerza, hijo mio, por ganar

el premio á todos éstos, que son mayores que tú. ¿Y vosotros os dejareis vencer por el más pequeño de todos?

— No señor, no señor!

— Veremos cuando llegue el momento. Vamos ahora á recrearnos un poco. Tengo curiosidad por saber quién de vosotros hará mejor un paso de marcha.....

En la gramática y en la retórica deben emplearse de un modo análogo el diálogo socrático, el catequístico y la exposicion, pues las tres formas han entrado en este ejemplo, cada una en su oportunidad y medida, segun las necesidades de la leccion.

¿Queremos dar á un jóven una idea teórica de lo que es el nombre, de lo que es el verbo? Conversemos con él, en presencia de un caballo, y de otros objetos.

— Díme, Arturo: ¿qué cosa es esto que vemos?

— Un caballo.

— ¿Y esta otra cosa?

— Una pluma.

— ¿Y esta otra?

— Un perro.

— Así son, en efecto. Luego, si te preguntáran qué nombre tiene la primera de las cosas que te hé indicado ¿cómo responderías?

— Que es un caballo.

— Lo que quiere decir que caballo es el nombre de este animal, ¿no es así?

— Si señor.

— Díme el nombre de ese animal.

— Caballo.

— Díme ahora el nombre de las otras dos cosas de que hemos hablado.

— Pluma, perro.

— Díme los nombres de otras cosas que estás viendo.

— Casa, el patio, el cielo.

— Muy bien. Casa, patio, cielo, caballo, perro, pluma, son nombres de cosas. Mas ¿qué hemos dicho ántes que son auestras emisiones de voz?

— Palabras.

— Luego casa, patio, cielo, pluma, son. . .

— Palabras,

— Palabras que sirven de nombres de algunas cosas ¿es verdad?

— Si señor.

— Díme algunas otras palabras que sirven para nombrar cosas.

— La camisa, el pantalon, el sombrero, la boca.

— Perfectamente. Me gustas mucho, Arturo; si sigues aplicándote así, haremos un paseo el Domingo. ¿Te gustan los paseos?

— Oh, si me gustan! Mamá me prometió llevarme al jardín de.... y, hace unos días, fuimos Elvira y yo con mi tío Juan á la plaza.

— ¡ Hombre! ¿ Y qué cosas visteis allí? Díme los nombres.

— Vimos muchos niños, y cochecitos.

— Pues recuerda esto que voy á decirte, Arturo: las palabras con que se nombran las cosas, se llaman *nombres*. ¿ Qué cosas son las que se llaman nombres?

— Las palabras con que se nombran las cosas.

— Dí mi nombre.

— Francisco.

— ¿Cuál es el nombre de esto que tengo en la mano?

— Lacre.

— Díme nombres de cosas que tenemos á la vista.

— Pared, azotea, cuarto, puerta, mesas, sillas, alfombra, cuadro.

— Basta. ¿ Qué hacían los niños que viste en la plaza cuando fuiste con tu tío Juan?

— Jugaban.

— ¿ Y qué más?

— Hablaban.

— ¿ Qué más?

— Se reían.

— ¿ Estaban quietos?

— No, señor; unos corrían y otros jugaban á la rueda.

— Pues el jugar, el hablar, el reír, el correr, son hechos: ¿ No has oído tronar y llover?

— Muchas veces.

— El llover y el tronar son hechos tambien. ¿ Qué hace este caballo?

— Come maíz y anda.

— El comer y el andar son tambien hechos. ¿ qué hecho se puede efectuar con esta pluma?

— El de escribir.

— Díme algunos hechos que se puedan realizar con los ojos, con la boca, con las manos, con las piernas.

— Ver, comer, tocar, correr, bailar.

— Bien dicho. Pon atención, ahora: ¿ podrías decir que yo corro, sin hablar?

— No señor.

— Es verdad: para decir que yo corro es necesario hablar. Pero ¿ qué hemos dicho ántes que es hablar?

— Decir palabras.

— Luego, para expresar que yo corro ¿ es necesario decir palabras?

— Sin duda.

— ¿ Con qué palabra dirás lo que con la pluma se hace?

— Con la palabra escribir.

—¿Con qué otras palabras dirías lo que hacen los niños, los perros, las ruedas, los cuchillos?

—Con las palabras corren, ladran, ruedan, cortan.

—Pues las palabras con que se dicen los hechos, se llaman *verbos*.

—¿Á qué se llaman verbos?

—Á las palabras con que se dicen los hechos.

—Díme un verbo.

—Reir.

—Tres verbos.

—Comer, pegar, sentarse.

—Así son. Si digo « Pedro » ¿digo un verbo?

—No señor.

—¿Por qué? ¿No es un hecho Pedro?

—No señor; es una cosa.

—¿Y cómo hemos dicho que se llaman las palabras con que nombramos las cosas?

—Nombres; Pedro es un nombre.

—Díme un hecho propio de Pedro.

—Con mucho gusto, señor maestro: Pedro *conversa*.

—Esta palabra « *conversa* » ¿es un nombre?

—No, señor; es un verbo.

—Con maravilla! Hemos concluido por hoy la tarea, amigo mio; y puesto que te prometí llevarte á paseo, iremos el Domingo, porque lo que se promete debe cumplirse. Mas he aquí que estoy más satisfecho de tu conducta que lo que yo esperaba; y como las virtudes inesperadas reciben premios que tampoco se esperan, agrego al paseo este retrato. ¿Lo conoces?

—No señor.

—Es el retrato de Lavalleja, el libertador de tu patria.

—¡Qué lindo es! ¿Me lo da vd. de veras?

—Seguramente, pero á condicion de que miéntras pasémos el domingo me has de decir cómo son su cabello, su frente, sus ojos, nariz y boca; su barba, y el conjunto de su cara.

—Oh, sí lo diré! Gracias, gracias!

VII

Para establecer qué uso debe hacerse de los libros con arreglo á la doctrina que he desenvuelto, necesario es suponer ántes que todo organizada la escuela segun las necesidades de la enseñanza y la capacidad de los alumnos. He demostrado en el curso de este informe que la inteligencia del jóven se desarrolla en tres grados; y que el lenguaje se adquiere en otros tantos períodos. Deduzco de aquí que la naturaleza misma de las cosas indica la division de la enseñanza del lenguaje en tres tiempos: el primero, destinado á la adquisicion de palabras

principalmente; el segundo al estudio de la gramática; el tercero al conocimiento de la retórica. Y como, según he dicho también, el niño ingresa en la escuela al iniciarse el segundo tiempo, resulta que, continuándose indefinidamente el primer grado del lenguaje, deberá enseñarse desde el primer momento la gramática y después la retórica.

Por otra parte he sostenido que el niño no soporta la enseñanza teórica desde el instante en que se sienta en los bancos escolares; y que tanto por esta razón como por que lo exige el fin de la enseñanza, debe ser ésta práctica y oral en los primeros tiempos; y después teórica y escrita, sin abandonar, empero el primer procedimiento y la primera forma. Construyendo estas conclusiones teóricas, deduzco que la enseñanza de la lengua debe dividirse así en las escuelas:

1.º — Gramática práctica — Vocabulario.

2.º — Gramática teórica oral — Gramática práctica — Vocabulario — Retórica práctica.

3.º — Gramática teórica escrita y oral — Gramática práctica — Vocabulario — Retórica oral y escrita teórica — Retórica práctica.

Estas divisiones deben corresponder á escuelas de tres grados:

La primera division, á escuelas de primer grado (las cuatro secciones inferiores de las actuales escuelas de enseñanza primaria inferior.)

La segunda division, á escuelas de segundo grado (las cuatro secciones superiores de las actuales escuelas de enseñanza primaria inferior.)

La tercera division á escuelas de tercer grado (las que ahora se llaman de enseñanza superior).

La sola exposicion de este plan indica el uso que debe hacerse de los libros. La primera division, correspondiente á las escuelas de primer grado, no los necesita respecto de la gramática práctica, pero puede emplearlos con mucha utilidad en lo que hace el vocabulario. El alumno suele ver muchas cosas cuyo nombre ignora. No siempre tiene al lado al maestro ó á otra persona que le dé á conocer las palabras que le hacen falta. En tales casos debe tener un auxiliar que supla la falta de enseñantes: este auxiliar es el libro, es el diccionario.

La segunda division no admite tampoco textos en lo que se refiere á la gramática teórica oral y á la gramática y retórica prácticas, como medio de estudio. Pero, en mi concepto, podría darse á las secciones más adelantadas de ésta escuela en la gramática teórica un libro que reprodujese en compendio la lección oral dada por el maestro. El objeto de éste libro debe ser, no enseñar al alumno, y sí renovar le las ideas adquiridas en clase, observando el orden á que se

sujete el maestro. Su uso empezaría á acostumbrar á los niños al manejo provechoso de los libros y les prepararía para la enseñanza escrita. — Debe emplearse el diccionario en la parte del vocabulario.

La tercera division, que corresponde á las escuelas primarias superiores, toma al alumno con la preparacion intelectual necesaria para el estudio escrito. La gramática y la retórica teóricas deben enseñarse oralmente aquí tambien, y no debe abandonarse el libro auxiliar de que he hablado últimamente; pero el alumno está en condiciones ventajosas para el estudio escrito, y por lo mismo debe recibir sus nociones teóricas de los libros más que de la palabra del maestro. En esta escuela la enseñanza oral debe perder su preponderancia poco á poco, reduciéndose al papel de auxiliar. Así, por ejemplo, si el maestro se propone en un dia determinado dar idea del verbo un poco desarrollada, debe ante todo emplear la forma oral para hacer percibir al alumno lo principal del concepto, y en seguida habrá de entregarle el libro auxiliar para que recuerde en su domicilio la marcha seguida en la leccion de la escuela; y el libro de texto, para que amplíe la materia de esta leccion y estudie pormenores aún desconocidos por él. — Escusado me parece agregar que los libros están demas en la gramática y retórica prácticas, y que el diccionario debe usarse en el vocabulario.

Resumiendo lo que precede diré:

- 1.º Que en las escuelas de primer grado no debe emplearse más texto que el diccionario.
- 2.º Que en las escuelas de segundo grado conviene usar el diccionario y los libros auxiliares de la enseñanza oral.
- 3.º Que en las escuelas de tercer grado procede la adopcion del diccionario, de los libros auxiliares de gramática y retórica, y de los textos de estas asignaturas.

* * *

Una cuestion de mucha importancia tocaré ántes de terminar este capítulo: ¿cómo deben usarse esos diferentes libros?

Generalmente los diccionarios no sirven sino para buscar en ellos la significacion de una palabra dada. Los alumnos podrían émplearlos para conocer lo que expresan los vocablos que encuentran en los libros de lectura, carteles y demas textos; pero este uso no es el más conveniente. Un libro bien escrito, no debe contener más ideas que las que estén al alcance del discípulo, ni debe hablar en general de cosas que este no pueda conocer en sí mismas ó en sus representaciones. Si el libro tiene estas condiciones, el mejor diccionario es la presencia de la cosa á que se refiere la palabra; y si no las tiene, ¿cómo hacer entender al niño lo que quieren decir las voces nuevas

para él? El diccionario, empleado como suele emplearse, presenta el inconveniente gravísimo del procedimiento que consiste en ir de las definiciones á las ideas, y cuyos vicios he enunciado atrás. Ese libro debe prestar otro servicio en las escuelas, más racional y más benéfico: el de dar á conocer á los alumnos las palabras con que se expresan las ideas que él adquiere anteriormente. Vé, por ejemplo, un aparato que mide la temperatura; y en él varias cosas. ¿Cómo se llaman? No sabe. Oye que un caballo relincha, vé la cornisa de una casa: ¿cómo se llaman ese relincho y esa cornisa? Tampoco sabe. El diccionario debe suministrarle el conocimiento que no tiene, buscando en él la descripción del objeto, y la palabra con que se designa. Este libro está destinado á suplir al maestro, y facilitar á las personas el aprendizaje del vocabulario por sí mismas.

Los libros auxiliares tienen por fin gravar en la memoria de los alumnos la lección oral de los maestros. La palabra es fugaz y no permite siempre tomar y retener convenientemente el pensamiento que expresan. Para remediar esta dificultad están las repeticiones; pero conviene que estas sean las ménos que se pueda, porque el tiempo que se emplea en ellas puede aprovecharse en nuevas lecciones. Si la inteligencia del niño está poco desarrollada, no puede prescindirse de la repetición de las lecciones orales; y por eso pienso que esta es la única forma que puede aplicarse á las escuelas de primer grado; pero cuando la inteligencia tiene cierto vigor y disciplina, como en el alumno de las escuelas de segundo grado, y aún más en el de las de tercer grado, la forma oral no tiene porque ser reproducida tantas veces en cada materia; el alumno puede repetir la lección cuantas veces necesite teniendo un libro que le hable como el maestro, y que como él desarrolle las ideas. Leer este libro, es la tarea del niño; leerlo, para fijarse en cómo unas ideas traen otras, y estas la noción que sirve de objeto. Su uso es de atención y de inteligencia principalmente, y en segundo término de memoria, pero no de la memoria aplicada á las palabras, y sí contraída exclusivamente á las ideas. Así, cuando los maestros interroguen á sus discípulos para inquirir si retienen las nociones que fueron materia de las lecciones orales de los días precedentes, deben tener gran cuidado en que el jóven estudiante no responda con las palabras del libro auxiliar, ni ordene las ideas como las ordena el libro; y en que, por el contrario, se exprese con su lenguaje propio, dando á los conceptos el acomodo que mejor le parezca.

Esta regla es aplicable á los textos destinados á la enseñanza escrita. Es de imponderable interés abandonar la costumbre que se tiene en las escuelas de hacer aprender de memoria la letra de los libros con prescindencia de las ideas, como si aquella y no esta fuera el objeto del estudio, y el medio de llegar al fin que se propone alcanzar la escuela: el desenvolvimiento y educación de las facultades humanas.

VIII

Después de indicar qué uso se debe hacer de los libros, parece natural que diga algo de las condiciones que han de tener.

Los autores suelen reducir á tres clases las cualidades que deben tener los libros destinados á los niños que estudian; estas tres clases son: cualidades científicas; cualidades literarias; cualidades didácticas. Las primeras consisten en que la doctrina que en el libro se expone, sea verdadera. Es inútil que me detenga á demostrar la bondad de esta proposición: todo libro que enseñe falsedades debe desecharse sean cuales se quiera los méritos que en otro sentido pueda tener; esto es evidente. Pero ¿quién juzga la verdad científica de una gramática? Me parece esto sumamente difícil por ahora. No hay gran dificultad en comprobar las reglas y en apreciar si son verdaderas ó falsas; pero cuando de ellas se pasa á la ciencia, á la filosofía de la gramática, entónces las dificultades son de tal magnitud, que toda ponderación es poca. Básteme decir que, dejando á un lado ese sinnúmero de «gramáticos» que no hace más que copiar lo que otros han escrito, entre los que piensan con independencia no hay dos que sostengan igual doctrina en puntos de consideración. Con más ó menos exactitud, podría decirse lo mismo de la retórica. No es fácil, pues, decidir de la veracidad de un libro en estas materias; y esta circunstancia previene bastante para que se use mucha prudencia cuando se examina una obra con el ánimo de adoptarla para texto.

Las cualidades literarias consisten en la pureza del lenguaje, en la concisión, sencillez y claridad de la expresión. Se comprenden con solo enunciarlas.

En cuanto á las didácticas, se suele decir que consisten en que el libro sea apropiado á la escuela, escrito con orden, y con arreglo al método sintético, es decir, el contrario al que en opinión de los mismos escritores debe emplearse en la enseñanza oral. Pienso, que dada la diversa naturaleza de los libros que en mi concepto exige la enseñanza del lenguaje, no se puede adoptar un solo principio. Conviene conocer las necesidades peculiares de cada grado de esta asignatura, y de cada período del desenvolvimiento intelectual del alumno, para deducir las reglas que deben aplicarse al texto de escuela. Es así que me ocuparé de las condiciones didácticas que particularmente deben concurrir en cada una de las tres clases de libros á que me he referido en el capítulo anterior.

El diccionario. — Establecido como queda el uso que debe hacerse de este libro, se comprende que su plan debe ser diferente del de los diccionarios comunes. Estos traen primero la palabra, después sus definiciones; y en la colocación de las palabras no observan otra regla que la del orden alfabético. Así, cuando el alumno quiere

saber cómo se llama un objeto dado, ó alguna de sus partes, no puede recurrir al diccionario comun por que en él se guía la persona precisamente por lo que el niño ignora y busca. Esta obra tiene por objeto dar á conocer la idea cuyo signo fónico se sabe; y el libro escolar debe proponerse lo contrario; es decir, dar á conocer el vocablo correspondiente á una idea que se tiene.

Para que este texto satisficiera las necesidades de la enseñanza del lenguaje, sería menester que estuviese dispuesto por géneros y por especies de cosas; v. gr. — MUEBLES DOMÉSTICOS: 1.^o *Que sirven para acostarse. . . .* 2.^o *Que sirven para sentarse. . . .* 3.^o *Que sirven para guardar ropa. . . .* etc. etc. En cada especie se haría la descripción sucinta de cada objeto, de modo que el alumno encontrase en ellas la de la idea que tiene, y en seguida la palabra ó palabras con que la cosa se designa. Esta obra es necesaria en las composiciones orales y escritas, y su utilidad la sentirían no solamente los niños, si que también las personas adultas. Desgraciadamente no conozco obra ninguna compuesta bajo un plan semejante; pero conocida su necesidad, no me parece que debamos desesperar de que alguien se encargue de redactarla. Sería talvez un motivo de estímulo que la Comision de I. Pública, si aprobára mi pensamiento, llamára á concurso dando un plazo conveniente y prometiendo adoptar el trabajo que fuera más satisfactorio.

Aunque reputo indispensable el texto á que me he referido, no quiero decir que los diccionarios usuales sean completamente inservibles en las escuelas. Ocurren con frecuencia necesidades que ellos pueden satisfacer con más ó ménos propiedad, como cuando se buscan sinónimos de una palabra, ó se quiere conocer la significacion de otras cuya acepcion se necesita saber. Pueden suplir en ciertas ocasiones y hasta cierto punto la falta de un libro mejor. Cuando la necesidad obligue á adoptarlos, debe cuidarse de que sean completos y breves.

La gramática. — Libro auxiliar. — La primera condicion que debe caracterizar este libro, es que se adapte estrictamente al plan, método y órden que llevan las lecciones orales del maestro, en las escuelas de segundo y de tercer grado. Esta regla se deriva de su objeto, que es el de reproducir al alumno por escrito y compendiosamente, la leccion que fué materia del diálogo socrático del día. Como la enseñanza teórica oral debe comprender toda la gramática en la escuela de segundo grado, aunque comprendiendo sólo las nociones principales; y como en las de tercer grado debe también comprender toda la gramática, pero comprendiendo conocimientos más minuciosos, más completos; se infiere que las escuelas de cada grado deben tener un libro auxiliar diferente adaptado á la comprension que en cada una de ellas tiene la asignatura; segun el desarrollo intelectual de los alumnos.

Ademas, he dicho que la gramática teórica debe enseñarse yendo de las palabras á las oraciones, y de éstas al discurso, pero procediendo analíticamente en estos tres grados del lenguaje. Por consecuencia, el libro auxiliar debe seguir exactamente el mismo orden, esto es, tratará:

- 1.º De las palabras: — su desarrollo analítico.
- 2.º De la oracion: — su análisis.
- 3.º Del discurso: — su estudio analítico.

Y como el libro es destinado á ser leído por los jóvenes como medio de recordar la materia de la leccion oral, y el orden en que unas ideas generan á las otras, debe ser redactado en la forma expositiva, con exclusion de todo diálogo, y de modo que el asunto se desenvuelva en el mismo orden en que fué tratado en la escuela, á fin de que el método hable á la inteligencia en el domicilio y á solas como en la clase ante el maestro.

Es innecesario que me ocupe de las cualidades del libro auxiliar en retórica, por que deben ser las mismas.

Se notará, creo, que este género de libros es desconocido. Me parece tambien á mí una novedad, si no la obra, al ménos la aplicacion. Persuadido de su conveniencia, me atrevo á proponer el pensamiento, esperando sea acogido con algun interés.

La gramática.—Texto.—Esta obra está destinada no, como la anterior, á refrescar la memoria de las lecciones orales, sino al estudio primo del alumno, ó lo que es igual, á reemplazar el maestro, en las escuelas de tercer grado (primarias superiores).—No es necesario que tenga la primera de las condiciones del libro auxiliar, por lo mismo que no sigue como este la marcha de lecciones orales; pero sí debe reunir las otras cualidades de método y forma en virtud de las razones que he expresado.

Sin embargo observaré particularmente que no me parece justificada la doctrina de que estos libros sean redactados sintéticamente. Las ventajas del método analítico no dependen de la forma oral ó escrita que se emplee; son bondades intrínsecas, independientes de toda circunstancia externa, por que se fundan en la naturaleza del entendimiento humano. El principio á que obedece es el de que el hombre necesita proceder de lo que conoce espontáneamente á lo que puede conocer apoyándose en lo conocido. Que el que le dirija en esta operacion sea un libro ó un maestro, nada importa, por que no altera la ley de su inteligencia.

Si mi inteligencia no me permite conocer los elementos constitutivos de la proposicion y sus relaciones sin conocer ántes la proposicion en su conjunto, me será indiferente pedir la direccion á un hombre ó á un papel escrito, por que ninguno de los dos cambiará

la naturaleza de mi entendimiento y tanto el uno como el otro apenas harán más que indicarme como he de proceder mejor para conocer primero la proposicion y despues sus partes. Si, pues, con el auxilio del maestro he de ir del todo á sus elementos ¿por qué no he de seguir el mismo órden con el auxilio de un libro? Es seguro que no hay razon para variar de conducta; y por tanto no la hay tampoco para prescribir el método analítico en un caso y el sintético en el otro: el libro debe seguir el mismo método que el maestro, y con tanta más razon cuanto que el alumno no encuentra en aquel la flexibilidad de lenguaje que permite á éste hacerse comprender á pesar de las dificultades imprevistas que puedan presentársele.

Reproduzco lo que acabo de decir del texto de gramática, en lo que respecta al texto de retórica.

IX

Terminada la exposicion de la doctrina que á mi juicio debe aplicarse en la enseñanza del lenguaje, me ocuparé ahora de examinar los libros que se han sometido á mi estudio, y de abrir juicio respecto de su adaptabilidad á un plan regular de enseñanza.

Se comprende fácilmente que ésta tarea es más delicada que trabajosa, desde que he resuelto ya todas las cuestiones que necesariamente implica la adopcion concienzuda de un texto para escuelas de enseñanza primaria. Si no me equivoco, no me queda por hacer otra cosa que estudiar las condiciones de cada libro, compararlas con las que teóricamente he sentado, y juzgar si convienen ó nó. En el primer caso el libro será bueno; en el segundo no lo será.

Las obras que he recibido de la Comision de I. Pública para examinarlas, son las siguientes:

- 1 — Diccionario de la buena educacion — Autor anónimo.
- 2 — Nuevo epítome de gramática castellana — por Mata y Araujo.
- 3 — Elementos de gramática castellana, — por Araño.
- 4 — Elementos de gramática castellana, — por Herranz y Quiros.
- 5 — Elementos de prosodia y notas ortográficas — por Palafox y Quintiana.
- 6 — Elementos de gramática española (manuscrito) — por Genaro J. Calvo.
- 7 — Auxiliar de la gramática castellana — por Subirana de Requiston.
- 8 — Compendio de gramática castellana — por Hernandez.
- 9 — Compendio de la gramática de la lengua castellana — por la Academia española.

- 10 — Prontuario de ortografía — por la Academia española.
- 11 — Cartilla gramatical — por Ribas.
- 12 — El pensamiento base de la gramática; método gramatical, práctico y racional — por Wernicke.
- 13 — Lecciones progresivas de composición — por Romero.

Examinando las condiciones didácticas de estos libros, he observado que los que he nombrado con los números 2, 3, 4, 5 y 6, están escritos en preguntas y respuestas, según el diálogo inquisitivo. Esta circunstancia por sí sola los hace inadmisibles. Las definiciones que contienen, son nominales; el método, es con pocas excepciones, sintético ó analítico alternativamente, sin orden racional; defectos que no pueden tolerarse en una obra de este género, si la doctrina que he desarrollado es verdadera. Por tales razones opino que no deben ser adoptadas para texto de la enseñanza primaria.

El libro indicado bajo el número 1, es un pequeño diccionario de 121 páginas en 18^o con algunos apéndices gramaticales, redactado según el plan de los diccionarios comunes. A primera vista se percibe su gran deficiencia, y su inadaptabilidad al objeto principal á que esta clase de libro debería servir según dejo dicho.

Pensé que talvez el autor hubiérase propuesto formar un vocabulario especial para las clases más elementales, reuniendo en un reducido espacio las palabras expresivas de ideas familiares á todo niño pero leyéndolo me he apercibido de que, al contrario, ha escogido voces cuya necesidad no es común á la juventud, por que carece de las nociones correlativas en virtud de su edad y condicion. No me parece, por tanto, que el « Diccionario de palabras cultas y escogidas » pueda emplearse útilmente. Más, mucho más convendría cualquiera de esos diccionarios portátiles que se venden en nuestras librerías, por que al ménos son más completos. Opino que mientras no se escriba cosa mejor, las escuelas deben estar provistas de estos libros en la cantidad que el número de alumnos requiera.

De los otros libros, hay dos que son extraños á la materia de este informe, aunque tienen alguna relacion con ella: son los que llevan los números 7 y 10, destinados principalmente á la enseñanza de la ortografía. Hay otros tres, cuyo objeto es servir de guía á los maestros en la enseñanza teórica oral de la gramática y de la retórica, los cuales son los numerados con 11, 12 y 13, que tampoco entran en el plan que he seguido. Por este motivo no me ocuparé de ellos ahora, aunque les dedicaré un apéndice al final de este trabajo. Hechas tales eliminaciones, solo quedan por examinar los libros números 8 y 9.

Ambos son iguales en extension: constan cada uno de 136 páginas en 12^o con tipo del mismo cuerpo.

Sus condiciones literarias difieren poco entre sí. Si correcto es el lenguaje empleado por la Academia, no me parece que lo sea ménos

el usado por el señor Hernandez, aunque debo confesar que mi opinion en esta parte poco vale, porque sabido es que en materia de lengua no somos los hijos del Plata los mejores jueces; y agregaré que entre los malos, soy de los peores. Hay bastante claridad en la locucion de los dos libros, pero en general es más breve, ménos difusa la manera de decir del señor Hernandez. Por este motivo aventaja literariamente á la obra de la Academia.

Científicamente examinados estos libros, lo más verdadero que puedo asegurar es que difieren poco, pues si uno aventaja en algunas cosas, el otro aventaja en las otras, de modo que casi se compensan, segun mi juicio. Indicaré ligeramente lo que me parecen más notables errores, las ventajas respectivas, y el grado de complejidad, en cada uno de los dos.

La Academia define el artículo como determinante del género y número de los nombres, y llama indeterminados á *un, unos, una, unas*, que determinan el género y el número exactamente como *el, los, la, las*. Se contradice, y si estos son artículos determinados y aquellos indeterminados, se sigue que el artículo no tiene por oficio esencial determinar géneros y números, ó que los primeros no son indeterminados. — El señor Hernandez dice que esta clase de palabras indica si el nombre que le sigue se aplica á un objeto determinado ó indeterminado. Me parece más exacta esta nocion.

La Academia y Hernandez admiten la existencia de *pronombres* demostrativos, relativos ó indeterminados. Opino que *este, ese, aquel* y sus variantes son adjetivos, sígales ó no el nombre, por que el estar este expreso ó suplido no influye en la naturaleza de la relacion que aquellas voces expresan. *Que*, en la locucion «la persona que siente» no ocupa el lugar de ningun nombre: expresa la relacion que hay entre el nombre y el verbo, entre el sujeto y el sentimiento, y nada más. *Nadie, nada, ninguno* expresan la carencia de algo ó de álguien; luego no pueden sustituir el nombre de cosa ó persona, no son pronombres.

La Academia juzga que los pronombres tienen *casos*. Como se sabe, se entiende por tal, no el oficio que hacen en la oracion los nombres y pronombres, pero sí las diversas desinencias ó los sufijos con que se denotan aquellos oficios. Los nombres carecen de tales variaciones en castellano, y por eso no son declinables por casos. Los pronombres son invariables tambien, ya se emplee el mismo en todas las *posiciones*, como *ella, de ella, con ella, á ella, sin ella, para ella*, etc., ya se empleen diferentes en cada posicion, como *tú, ti, te, contigo*.

Hernandez sienta que el verbo es una palabra que afirma la existencia de una persona ó cosa, lo que es, lo que siente ó lo que hace. Si esta es la esencial significacion del verbo, hay cuatro esencias diferentes; y como las clases de palabras se distinguen por sus esencias,

resulta que en la definicion se contienen cuatro clases de palabras. ¿Por qué se les designa con un solo nombre? Es impropio. Y si la esencia es una sola, ¿porqué no se define el verbo por su esencia? Es un defecto, y defecto grave en una obra didáctica, por que induce á errores y confusiones. — La Academia dice que el verbo designa accion ó estado con expresion de tiempo y persona. ¿Cuáles son los verbos que designan *estado*? Ninguno, si no es *estar*. Luego todos los demas expresan accion, son activos. ¿Y los pasivos? La Academia define el verbo idiológicamente ó gramaticalmente. Si lo primero, está demas en la definicion la persona, porque no la implica la idea del verbo; ejemplo, *tronar, caer*; está demas el tiempo, porque es un accidente. Si lo segundo, faltan en la definicion el modo, el número, que tambien son expresados por nuestros verbos.

Hernandez sostiene la singularidad de que *i, é, ó, ú* son adverbios y no conjunciones; y hace de los participios un quinto modo.

La Academia da más breves y útiles explicaciones sobre el uso de los tiempos del verbo, que Hernandez omite; y este explica más clara y completamente el modo como se forman los tiempos con el infinitivo, da una clasificacion más analítica de los adjetivos y pronombres, suministra más conocimientos acerca de los verbos y preposiciones, y termina su obra con un breve tratado gramatical del discurso y de las oraciones; todo lo cual falta en el libro de la Academia.

Por tales diferencias me parece que el tratado de Hernandez, sin que pueda decirse que es mucho más verdadero científicamente, que el de la Academia, es más completo, y por lo mismo, preferible, aunque no satisface como pudiera las necesidades de la enseñanza.

Viniendo á las condiciones didácticas, manifestaré que las dos obras han sustituido la vieja forma dialogística por la expositiva, lo que importa un progreso. Pero exponen, no la *operacion* analítica que conduce á las nociones desconocidas, sino simplemente *el resultado* del análisis, cuya inconveniencia he demostrado. Es así que la Academia dice, por ejemplo, que: « la oracion gramatical consta unas veces de sujeto, verbo y complemento, y entónces se llama *primera*; cuando solo consta de sujeto y verbo, se llama *segunda*. » El alumno que estudia por el libro, no puede darse cuenta por sí solo de lo que es sujeto, de lo que es complemento, de que una oracion tenga tres miembros cuando más y dos cuando ménos, ni de la distincion y existencia de estos elementos. Es indispensable que se le proponga una oracion, que se le descomponga, que se le analice, de modo que se aperciba de la verdad que se le quiere enseñar, que la sienta y se persuada. Esta operacion debe estar en el libro destinado á la enseñanza escrita. Los escritores de textos elementales no se han apercibido de esta necesidad hasta ahora, ni aún los que sostienen que el analítico debe ser el método

de la enseñanza teórica oral. Se contradicen, porque el libro no es otra cosa que el sustituto del maestro, ó mejor dicho, el maestro mismo que habla por escrito á sus alumnos. Si no puede prescindir del análisis cuando emplea el lenguaje oral, claro me parece que no puede prescindir tampoco cuando emplea el lenguaje escrito, por que la materia y el discípulo que son los que dan razon al método, son los mismos en ambos casos.

En armonía con esa falta de método racional, los dos libros proceden de la definicion al ejemplo, de la idea al objeto y de la palabra á la idea: lo contrario del orden que debe seguirse, como queda demostrado en otro lugar. El orden propio consiste en presentar ante todo el objeto ó ejemplo; en adquirir su idea, y en expresarla por último, por que no es posible tener idea del objeto sin percibirlo; ni expresar una idea, sin tenerla. Los autores que me ocupan pretenden sin embargo este imposible: empiezan por la palabra, quieren dar con ella el conocimiento, y presentar despues lo que se supone conocido.

La Academia no se ocupa, se puede decir, sino de las palabras, por que, si bien habla de las oraciones, no hace más que denominarlas y tratar sin orden é incompletamente las concordancias y régimen de los vocablos. De estos estudia primeramente el artículo y despues el sustantivo, el adjetivo, el pronombre, el verbo, el participio, etc. No se observa, como se vé, una sucesion didáctica racional. Las primeras y más claras ideas que el alumno tiene, son las absolutas, quiero decir, la de cosas y hechos. Se apercibe *despues* de las ideas relativas, en muy diversos tiempos. Entre estas la que primero ocupa su mente es el modo de ser de las cosas, su cualidad; en seguida la del modo de ser de los hechos; y más tarde las demas relaciones. Esta sucesion en las nociones determina el orden en que deben tratarse las palabras. La primera debe ser el nombre; la segunda el verbo; la tercera el adjetivo calificativo; la cuarta, el adverbio; y así las demas. La Academia no ha pensado siquiera en que « las partes de la oracion » están subordinadas á un orden didáctico. Aunque el señor Hernandez empieza mejor la série, pues que la precede con el nombre, se extravía en seguida y sigue sin plan.

Los dos ofrecen el resultado del estudio analítico de las palabras, pero trastornando tambien el orden que en el análisis debe observarse, segun juzgo. El estudio aislado de las voces no admite otro examen que el de sus cualidades ó propiedades absolutas. El conocimiento de sus relaciones reciprocas, y de las variaciones con que estas relaciones se significan, deben dejarse para cuando en la sintáxis se estudie la oracion, y por tanto la conexion que tienen las ideas y los vocablos que las expresan. Nuestros autores, como todos los que conozco no se han dado cuenta de este orden; y por eso, cuando se ocupan del sustantivo, del adjetivo, verbo, etc., dicen cuanto hay que decir, sin esperar á la oportunidad debida.

Otro tanto opino de las concordancias y del régimen: deben ser tratados al analizar la oracion, y no ántes, como hacen la Academia y Hernandez.

Estas obras no han sido concebidas para que sirvan con arreglo á un plan de enseñanza progresiva, por que se ocupan á la vez de lo más elemental y de lo más elevado que puede enseñarse en las escuelas primarias. Contienen la materia de los tres grados que he indicado, pero sin orden de desenvolvimiento. No corresponden al primer grado, por que en este la enseñanza debe ser práctica; no corresponden al segundo, por que no tienen las condiciones del libro auxiliar. ¿Son aplicables al tercero? El libro de la Academia, no, por que carece de la gramática de las oraciones y del discurso. El del señor Hernandez contiene estas partes, aunque no tan completamente como sería de desearse. El grado superior es el único á que esta obra podría aplicarse por razon de su materia, con preferencia á la otra.

Sin embargo, sus condiciones pedagógicas ó didácticas no son las que deben caracterizar un libro de este género. Si hubiera otro mejor, no titubearía en aconsejar su rechazo; pero no conozco ninguno que le aventaje. Tengo en mi biblioteca los tratados de Bello, Avendaño, Martinez Lopez, Salvá, diversas ediciones de la «Gramática» de la Academia, y otros, ninguno de los cuales puede aplicarse á las escuelas por su plan, su método, su forma y su extension. Por la necesidad de adoptar alguno, aconsejaría que se usara el Compendio de Hernandez siempre que no se proponga otro mejor.

Pero si mi dictámen mereciera ser aprobado, propondría como medio para suplir de algun modo los defectos y deficiencias del tratado que merece mi preferencia, que se impusiera á los maestros la obligacion de dar una lección oral sobre la materia que se señale en el libro para el estudio *próximo futuro* del alumno. Con esta preparacion, que necesariamente debería ser *précia*, el libro serviría á manera del libro auxiliar que he propuesto para la enseñanza de segundo grado.

- En las llanas que preceden he expuesto del modo más completo que me han permitido mis ocupaciones, todas las condiciones que requiere la enseñanza del lenguaje, así como los textos. Sé que he expresado conceptos poco generalizados, y otros completamente nuevos. Pero ¿no sería legítimo esperar que mis indicaciones sugieran cuando ménos alguna reforma conveniente? Creo que sí, y en tal caso no sería muy difícil crear algun estímulo y dotar á las escuelas de un uego de textos que permitiera enseñar esta asignatura con toda la perfeccion de que carece.

X

Concluiré este informe diciendo algo de las obras que he nombrado bajo los números 7, 10, 11, 12, 13. Las dos primeras tienen por objeto la ortografía. La una, (el *Prontuario* de la Academia) es una colección de reglas sobre el uso de las letras equívocas y de la puntuación, y un catálogo de voces que sirven como ejemplo. La otra, (*El Auxiliar* de Subirana) empieza con unas breves nociones de gramática, y sigue con extensas colecciones de palabras de ortografía dudosa, destinadas á ejercicios prácticos de ortografía. Son aplicables á esta enseñanza las consideraciones que he aducido respecto de la enseñanza práctica. Consecuente con ellas, juzgo que el *Prontuario* no es útil en la enseñanza primaria; y que el opúsculo del señor Subirana, mejor inspirado, puede ser ventajosamente reemplazado por el diccionario manual que aconsejo para todas las escuelas, por ser más completo.

El opúsculo núm. 11 es destinado á instruir á los que enseñan en la manera de dar las lecciones orales de gramática. Su autor se ha propuesto sustituir la rutina por un método más racional; pero no lo ha aplicado convenientemente, como se deduce de estos hechos:—Desarrolla ante todo la idea de gramática; en seguida las de nombre, su género y número, adjetivos, pronombres y artículos; y por último las de verbo, adverbio, preposición y conjunción. Al principio de la obra se adopta un diálogo en que el maestro *expone* al principio al discípulo lo que quiere enseñar, y en seguida aplica é inquiriere. A las tres hojas desaparece el diálogo, y se expone simplemente, como si el maestro se hubiera cansado de hablar con sus discípulos; y desde la hoja séptima el maestro ni expone: habla el autor; es decir que el libro normal se transforma en texto escolar. Esta falta de unidad parece acusar premura en la redacción, suposición que se confirma por la poca propiedad de la locución.

El «Método gramatical» de Wernicke tiene el mismo objeto, pero está concebido y ejecutado con más maestría. Se ocupa de dar la norma para la enseñanza oral de las oraciones. Empieza por hacer pronunciar al discípulo varias proposiciones; hace notar en ellas las palabras que expresan ideas de cosas, de calidades y de acciones, es decir, sustantivos, adjetivos y verbos; el sujeto y el atributo, el número y personas del primero, los tiempos y modos del segundo; y analizada así la proposición, termina por considerar sus ampliaciones y elipses, y sus relaciones en el discurso. El método que emplea es acertado, y en él consiste su principal mérito. Lo reducido del plan no ha permitido al autor ocuparse de la forma. Es una omisión sensible, porque debido á ella no pueden aprovechar el bosquejo del señor Wernicke sino los maestros familiarizados con el orden de ideas que

he desarrollado en este trabajo. Sin embargo, pienso que todos los maestros deben estudiarlo y meditarlo.

La obra del señor Romero pertenece á la misma escuela que la del Wernicke, y está ejecutada con el mismo espíritu y hasta con el mismo plan; pero considerablemente más desarrollado y completo. El objeto de este precioso trabajo es guiar á los maestros en la enseñanza de la gramática práctica, de la gramática teórica oral y de la retórica, y está destinado á las clases de segundo y tercer grado. Cuando su autor lo propuso á la Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, fuí comisionado con el señor Vedia para informar de él; mi opinion le fué favorable, á pesar de las objeciones de escasa importancia que le hice. Hoy como entónces créo que es la única norma que los maestros pueden emplear entre nosotros con alguna utilidad, en las clases á que está destinada. Esto no obstante, créo que convendría separar la parte gramatical de la retórica, siquiera sea porque no se entienda que esta no puede enseñarse simultáneamente con aquella; y debería hacerse tambien una division clara entre lo que corresponde á las escuelas de segundo y tercer grado.

Es de lamentarse que no haya un libro destinado á enseñar cómo se maneja el diálogo socrático, y que procedimiento debe seguirse en la gramática práctica y en la teórica oral de las palabras, que corresponden á los primeros tiempos de la enseñanza. Los libros de los señores Romero y Wernicke no satisfacen estas necesidades de primer órden.

Tal es, señor Director, lo que pienso de la enseñanza de la asignatura que se me señaló como objeto de mi tarea, cuando era miembro de la Comision de I. Pública. Acepté el compromiso por creer que cumplía un deber impuesto por el cargo que desempeñaba, pero sin ocultármeme que no soy el autorizado para tratar estas cuestiones, yo que tengo la profesion de abogado, que nunca fuí maestro primario, y que si amo la escuela no es por vocacion á ella sino por la conviccion de su inmensa utilidad. No sé cuanto bueno haya dicho, ni cuanto he desacertado; solo puedo asegurar que he estudiado, que he pensado, que no me he sometido ciegamente á ninguna autoridad, y que me he inclinado á lo que he pensado que dará mejor resultado práctico.

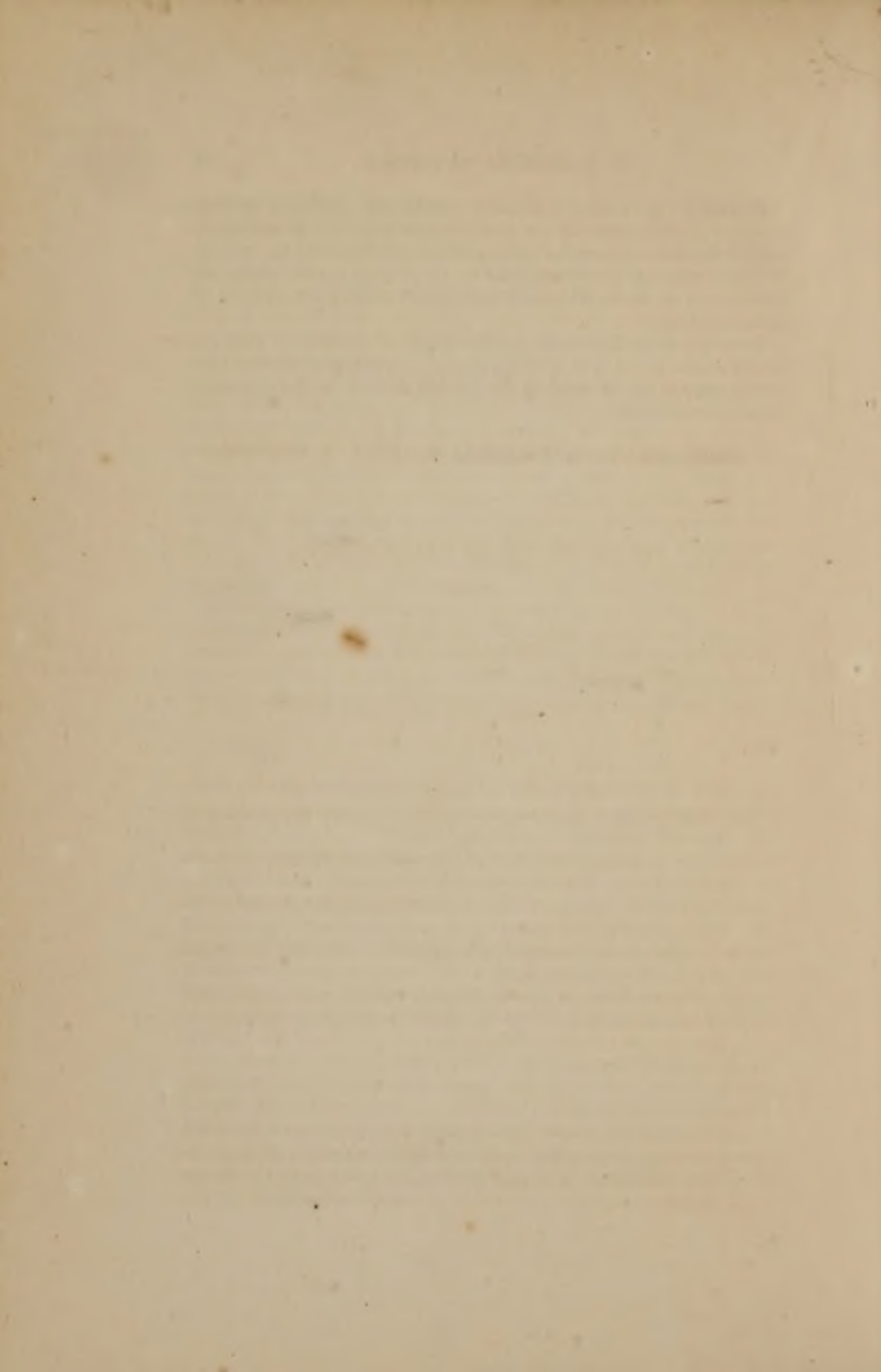
La Comision resolvió que cada uno de los informantes trazara el plan que mejor le pareciera, y que en él incluyera poco ó mucho, cuanto juzgara interesante, siempre que se relacionara con el asunto. Yo me he valido de esta libertad ámplia para considerar el estudio del lenguaje del modo que me ha parecido más regular, y para adoptar un plan vasto, que no he desarrollado al final como me propuse, por que me ha faltado tiempo.

He entrado en detalles y cuestiones didácticas que serían impertinentes si mi dictámen hubiera de servir solo á vd. ó á la Comision, cuya suficiencia no necesita desenvolvimientos elementales, porque he tenido presente que el propósito de vd. es el de publicar todos los informes en un libro. He escrito más para el público que para vd. y sus compañeros.

Temo que mi trabajo tenga más de fastidioso que de útil; pero espero bastante de vd. y de la Comision de I. Pública para creer que reconocerán la buena voluntad con que me ocupo de las difíciles cuestiones educacionistas.

Saludo á vd. con toda consideracion.

F. A. Berra.



INFORME

SOBRE TEXTOS DE ECONOMÍA POLÍTICA Y DOMÉSTICA

POR

EL DR. D. CÁRLOS MARÍA DE PEÑA

Comision para informar sobre textos de lecturas de Economía Política y Economía Doméstica.

Señor Presidente de la Comision de Instruccion Pública, don José Pedro Varela.

Esta Comision ha recibido de la Secretaría las siguientes obras :

- 1.º *Cartilla de economía doméstica para las niñas*, por don Mariano de Tejada.
- 2.º *Guía de la mujer ó lecciones de economía doméstica para las madres de familia*, por doña Pilar Pascual de Sanjuan.
- 3.º *Manual del trabajo: Nociones populares de industria y comercio*, por don Antonio J. Bastinos.
- 4.º *El pequeño economista*, por Otto Hübner, traducida del aleman por don Domingo del Solar.
- 5.º *Pequeño Manual popular de Economía político-moral*, imitacion de la obra francesa de Cárlos Le Hardy de Beaulieu, traducido por don Juan Manuel de Vedia.

II

Algunas observaciones preliminares son necesarias para fundar someramente la resolucion que la Comision informante somete al ilustrado criterio de los demas miembros de la Comision de Instruccion Pública.

En primer lugar, el programa de las escuelas en su art. 5.º no comprende, como constituyendo un ramo especial de la enseñanza en las escuelas primarias, la economía política ni la economía doméstica.

Pero si bien no constituyen un ramo separado, esta Comision considera que están incluidas principalmente en tres de las materias que enumera el art. 5.º del Programa.

Lo están en la *Lectura*; pues se reconocerá sin contradiccion que, variadas como deben ser esas lecturas para que sirvan de complemento á los otros ramos que abraza el programa, en ellas no podrá prescindirse de los primeros rudimentos ó de las ideas más generales que dominan ese vasto conjunto, que han dado algunos en llamar *ciencia social*, comprendiendo bajo esta designacion: *rudimentos de la ciencia social*, no sólo nociones de las ciencias de un orden puramente moral ó intelectual, sino tambien de la jurisprudencia en sus fundamentos, la economía política en sus leyes más generales, el derecho administrativo, el penal, el constitucional en su más compendiada síntesis.

Bajo el rubro de *lectura* caben pues, algunas sencillas nociones sobre las materias que abraza la economía política.

Desde el 7.º grado los niños pueden con provecho ejercitarse en lecturas que contengan en una forma sencilla los elementos más simples de algunos ramos de la *ciencia social*. La fecunda trasmision de esas nociones depende del método que se use en la composicion de los libros de lectura. Las cosas más difíciles pueden ponerse al alcance de los niños por un procedimiento que se armonice con la ley del desenvolvimiento intelectual. Ningun procedimiento más seguro que el conocido y ya sancionado por la Comision de I. Pública: el método intuitivo.

Pero no sólo bajo el rubro *lectura* está comprendida la enseñanza de la economía política.

Lo está tambien en las *lecciones sobre objetos*; en las que se refieren propiamente á ejercicios reflexivos sobre los materiales, cualidades y usos de las cosas; observaciones sobre procederes de la manufactura, ferro-carriles, etc.; lo está en estos ejercicios, tanto, como en los que se refieren á observaciones sobre aplicacion de minerales y metales á los usos más comunes de la vida; lo está en las *lecciones orales*.

¿Cómo es posible hablar por ejemplo del papel ó de la imprenta, de lo que es un diario, cómo se organiza y se forma, sin decir algo sobre las máquinas, su utilidad, sobre la division del trabajo; su importancia y fecundidad; sobre la fabricacion del papel y su consumo; sobre el desperdicio de los trapos y la inmediata aplicacion que de todos esos elementos hace una industria adelantada en una sociedad en progreso?

Un maestro inteligente aprovecharía la ocasion para desarrollar ó

extender las ideas de sus discípulos sobre aquellos fenómenos de la vida económica que más hieren la limitada inteligencia del niño.

Una maestra ilustrada podría aprovechar la lección sobre el papel, y su fabricacion para dar una edificante lección de economía doméstica, hablando, por ejemplo, del desperdicio de trapos sucios que se tiran como objeto sin valor, cuando en verdad le tienen para aquella fabricacion, ó podrían aprovecharse de mil modos en otras aplicaciones industriales; y lo que se dice de los trapos ó retazos de telas, bien pudiera decirse en cualquiera otra lección sobre metales de los viejos tuestos que yacen arrinconados en el hogar, deteriorándose cada día más por la combustion que opera el oxígeno en uno de esos metales que más extensa aplicacion tiene en la industria: el fierro, por ejemplo.

Pero el rubro del programa que principalmente reclama algunas nociones de economía política es el que á Geografía se refiere.

La geografía necesita de las leyes económicas para ser bien comprendida; como la economía política reclama indispensablemente el concurso de la geografía para sus demostraciones, para la solucion de algunos de sus más fundamentales problemas.

Daré la palabra en estas materias á un geógrafo insigne que es al mismo tiempo distinguido economista:

« Al lado de las lecciones directas, hay lecciones indirectas de economía política que es quizá más fácil introducir de una manera general y que tambien pueden dar fruto. La geografía suministra una buena ocasion, quizá la mejor, de dar aquellas lecciones. Cuando bajo esta palabra de geografía se entiende otra cosa que una árida nomenclatura de montañas, de ríos y ciudades, apercíbese uno de que esta ciencia comprende, por una parte el estudio del suelo y del clima, tales como la naturaleza los ha hecho; y por otra, el estudio de las obras que el hombre crea por su trabajo, empleando los materiales y las fuerzas de la naturaleza, que en tan íntima relacion se nos presentan con las condiciones del suelo y del clima, y que muy á menudo están como adheridos al suelo mismo: los cultivos, las explotaciones de minas, las vías terrestres y fluviales, las construcciones, las industrias fabriles y tambien el comercio; pues industria alguna se implanta al acaso, ni al acaso se consolida en país alguno: muy á menudo deben su existencia á una condicion natural que ha favorecido su desarrollo.

« Así considerada constituye la Geografía no solamente un estudio muy interesante porque es variado, animado, más provechoso á la inteligencia porque acerca más, liga más íntimamente los efectos á sus causas; sinó que muestra por detalles interesantes la relacion que existe entre las fuerzas productivas y los productos, la diversidad y la abundancia de éstos, proporcionándose á la diversidad y á la energía de aquellas fuerzas naturales que están constituidas por peculiaridades físicas: así se puede dar, con esa claridad característica

de las demostraciones prácticas, de los ejemplos, una lección indirecta de economía política. »

Esto decía no ha mucho E. Levasseur; y esto encierra la filosofía de nuestro programa escolar.

Desde el grado 6.º, se puede decir, la geografía reclama en nuestras escuelas primarias algunas nociones sobre las industrias. En los grados siguientes el concurso es más extenso, como se vé en el grado 8.º, donde se completa con nociones que muy bien pueden considerarse como formando una síntesis de las leyes más generales de la economía política.

Corresponde á este método y á esta distribución gradual de las materias la geografía del señor Romero que servirá de pauta para la enseñanza *indirecta*, como ha dicho Levasseur, de la economía política.

Necesitaba demostrar, no para los señores miembros de la Comisión de I. Pública, sino para las personas que no pudieran estar al corriente de las consecuencias y nuevas necesidades que engendra la reforma ya sancionada en el reglamento escolar,—que este reglamento en sus diversas asignaturas ha comprendido, aunque no aparece así lo bastante, la enseñanza de nociones elementales sobre la *Ciencia social* en su acepción más lata, y, por lo tanto sobre economía política, uno de los más importantes ramos de aquella.

III

Excusado parece ponerse á demostrar después de lo dicho, después de sancionado el programa escolar, que es necesario transmitir desde las escuelas primarias nociones elementales de economía política.

Es una innovación indudablemente; y bastante atrevida, hay que reconocerlo así.

Pudiera decirse por los que siempre llevan de retardo en la marcha del progreso aquel célebre cuarto de hora de la esposa del Canciller d'Aguesseau que ha recordado magistralmente Laboulaye en uno de sus discursos populares,—pudiera decirse: Que esta innovación es alemana, inglesa, norte-americana; anglo-sajona en fin, que no estamos preparados para ella. Podría citarse el ejemplo de la Francia, cuyos principales centros científicos discuten como problema si la enseñanza de la economía política ha de llevarse hasta las escuelas primarias, contentándose con la gran innovación recientemente obtenida después de tantas luchas: la enseñanza de la economía política en las facultades de derecho y en las escuelas normales primarias.

En cuanto á la falta de preparación, ese achaque es el obstáculo que los rutinarios de todos los tiempos, los retrógrados, ponen siempre á toda innovación generosa—Si la preparación no existe hay que comenzarla, imitando á las naciones que marchan á la vanguardia;

imitándolas en cuanto nos es posible en nuestra humildad de posición y limitadísima esfera de recursos. Haremos como se pueda lo mejor que se conoce.

Esto es lo razonable; y no dejarse estar, como se dice vulgarmente, esperando que algún buen día sin trabajo de nuestra parte nos venga del cielo la bendición que tanto codiciamos.

En cuanto á los ejemplos de otros países, como la Francia, no se comprende porque hemos de seguirla, sin cuidarnos de lo que hacen los otros países de un modo más racional. No andaríamos muy bien si aplicásemos el mismo criterio en las demás cosas de la vida. El absurdo aparecería en el acto, como resulta en este punto á poco meditarlo.

Excusemos pues, reflexionar sobre la importancia y necesidad de enseñar elementos de economía política en las escuelas primarias.

Esto no admite discusión entre nosotros. Lo que nos preocupa es el método para la enseñanza de esas sencillas y utilísimas nociones.

IV

Según el ordenamiento de nuestro programa hay los textos peculiares de cada materia y los textos *generales* de lectura. Y me permito llamarles *generales* porque indudablemente, la lectura debe abrazar en nuestras escuelas una selecta variedad de tópicos sobre ciencias naturales, morales y políticas, literatura propiamente dicha, artes en general.

Se trata por ahora simplemente de suministrar en la lectura ideas generales acerca de la vida industrial de los pueblos.

No se pretende, así me es dado entenderlo, no se pretende todavía una revolución radical — Procedemos por partes, sin recargar demasiado al personal docente y sin engolfar á los alumnos en cuestiones económicas que no pretendemos resolver con cuatro plumadas en un reducidísimo manual, cuando constituyen la ocupación asidua de los economistas más eminentes que cuenta la época.

Nos concretamos por ahora á proporcionar á la niñez de ambos sexos una lectura que sirva como de ilustración al estudio de la geografía y al de la moral.

Por eso, el informe está concretado á *textos de lecturas sobre economía política y economía doméstica*.

V

En cuanto á la *economía doméstica*, en la acepción más generalmente recibida, como abrazando reglas para el ordenamiento de entradas y salidas en el presupuesto del hogar, sea permitida la frase; — como conteniendo principios de moral aplicados á los gastos de una casa, me-

didas de aseo y limpieza, hábitos de trabajo, de ahorro, parcimonia en algunos consumos y arte de conservar todo el ajuar de una casa y de hacer agradable la vivienda, etc.; — en cuanto á la economía doméstica — aunque tampoco figura como ramo especial y por separado del programa escolar, es materia que está distribuida en algunos ramos de aquel.

Lo está principalmente en la parte que á religion y moral se refiere. Allí se habla del *ejercicio de los principios virtuosos*.

Lo está en la *lectura*, en las *lecciones sobre objetos*, en las *lecciones orales* y en las de fisiología é higiene.

VI

Pasando ahora al análisis de los textos presentados, la Comision informante, dice sobre el primero:

—Que la *Cartilla de economía doméstica* es inadmisibile como texto, pues no se ajusta al método de enseñanza sancionado en el programa escolar. — Es el viejo y pernicioso sistema del catecismo y plagada está la obrita de definiciones que, de tales sólo llevan el nombre; comparaciones peligrosas, ideas confusas y absoluta carencia de plan didáctico. — Debe por lo tanto ser rechazada.

—Lecciones de economía doméstica *para las madres de familia*,

Viene precedida esta obra del dictámen de una comision de la Sociedad de Amigos de la Instruccion de Barcelona.

La obrita carece tambien de plan didáctico; está escrita como su mismo título lo indica: «*para las madres de familia*» y no para las niñas de la escuela primaria. — La autora, como casi todos los escritores de la Península que han dado á luz obritas de ese género, no ha meditado lo bastante, ni muestra estar al corriente de la índole de los textos en la enseñanza primaria, y la Comision que emitió dictámen no aparenta siquiera conocer el método que aquí hemos adoptado.

Ademas, la obra contiene cuadros que no tienen representacion ni semejanza en nuestra sociedad.

Es este el defecto capital en los textos presentados. Nos vienen del extranjero y traen el colorido del país ó localidad donde fueron elaborados.

Por otra parte, esta obra, si bien contiene, como lo dice el editor, «*fórmulas y recetas para los usos domésticos*,» las trae en una forma inconveniente: tiene muchos puntos de contacto en la parte final con un manual de cocina.

Los diferentes procederes de economía doméstica que contiene el *apéndice* son de ninguna utilidad, precisamente porque están en esa forma de *RECETAS* que han elogiado «*por su buen acierto*» los Editores.

Excusado es insistir sobre la inconveniencia de esta obrita para dar nociones elementales de economía doméstica en las escuelas primarias.

La Comisión opina que debe ser rechazada, pues además de los defectos notados no aclararía mucho las ideas en la débil inteligencia de los niños, ni despertaría con vehemencia esos delicados sentimientos morales que, constituyendo el fundamento de la economía doméstica son también los que engendran y cimentan la felicidad del hogar.

3.º *Manual del trabajo* por don Antonio J. Bastinos, tampoco responde á las exigencias del programa escolar.

Si bien está escrito para las escuelas primarias, es dudosísimo que usado en ellas como texto y en manos de los niños produzca los buenos resultados que su autor pregona.

Está escrito con una entonación dogmática muy acentuada; en un orden de ideas poco accesible á la infancia y contiene algunas doctrinas peligrosas.

También adolece esta obra de ese defecto capital notado en las anteriormente examinadas: el autor no parece haberse preocupado del método en la instrucción primaria.

Hace sobre cada materia una monografía demasiado abstracta para los niños, y finaliza esa monografía con un repertorio de preguntas y definiciones harto impropias, impertinentes á veces y dispuestas como para confundir bien á los niños.

La Comisión informante aconseja también el rechazo de esa obra.

4.º *El pequeño economista* por Otto Hübner—traducida en Chile del francés,—escrita por su autor en Aleman.

Esta obra fué especialmente escrita para el uso de las escuelas primarias en Alemania.—La competencia del autor, cuya muerte reciente deplora la ciencia, resalta en los abreviadísimos capítulos que contiene; competencia como economista; notabilísima competencia en el método didáctico que ha empleado.

Está pues, esa obra en armonía con el programa escolar; responde á las consideraciones que sirven de encabezamiento á este informe.

Viene además precedida de muy altas recomendaciones y ha sido traducida bajo muy favorables auspicios.

Adoptada como texto en las escuelas primarias de Alemania, fué después traducida en Francia por el notable economista Ch. Le Hardy Beaulieu, y la Dirección general de instrucción pública en Francia mandó inscribirla en el catálogo de los libros destinados á premiar la aplicación de los alumnos en las escuelas primarias.

El Consejo de la Universidad de Santiago de Chile lo tiene adoptado como texto de lectura en las escuelas elementales; y el señor don Marcial González muy dado, y con notable competencia, á los estudios económicos ha hecho de ese *Pequeño Economista* un merecido

elogio, contribuyendo á que el Consejo de aquella Universidad lo declarára texto oficial de enseñanza.

El Consejo de Instrucción Pública de Buenos Aires lo tiene adoptado también como texto de lectura.

La Comisión informante pasa á dar una ligera idea de la obra.

VII

Las materias están divididas en 16 capítulos: El trabajo—La división del trabajo—El cambio—La moneda—Capital é interés—Fabricante, artesano y obrero—El cultivador—El comerciante—El banquero y el crédito—El maestro primario—El funcionario—Utilidad y precio—Las máquinas—La propiedad—El rico y el pobre—La miseria, sus causas y sus remedios.

He ahí la materia de los 16 capítulos.

Ha dicho de esta obra el señor don Marcial González que: « Sus doctrinas son justas y sanas, su moral es pura, excelente el objeto que el autor ha llevado en vista y lo único que podría tachársele sería la gravedad con que plantea y resuelve cuestiones tan complejas como las del trabajo, el crédito, las máquinas, los bancos, la propiedad, la miseria, y sus causas, etc. Pero, en cambio lo poco que dice sobre estos temas me parece muy bueno y muy conforme á los principios de la ciencia. »

Indudablemente el autor ha compendiado demasiado las materias y se notará con justicia que importantes materias como por ejemplo: la *población*; *inmigración*, *los consumos privados* tan dignos de ser tratados en el *Pequeño Economista* no figuran en el índice, ni se los encontraría en la obra desarrollados, como la *división del trabajo*, tan sencilla, sagaz y poéticamente tratada. Tampoco se encontrarían algunas nociones fundamentales sobre los consumos que el Estado verifica, aunque bien pudiera decirse que los principales elementos y más generales ideas en ese punto están consignados en el capítulo sobre el *funcionario*.

Pero estos vacíos no son muy notables tratándose, como se trata por la Comisión de I. Pública, puramente de suministrar nociones elementales de economía política.—Bajo este punto de vista el librito en exámen responde sino acabadamente, por lo ménos de un modo satisfactorio á las aspiraciones de esta Comisión.

Esto, en cuanto á la extensión de la obra, no sin observar que las modificaciones podrán introducirse por algunos aficionados á la economía política, y aún me comprometiera yo mismo á hacerlas, aunque sin la suficiente competencia y sólo por amor á la ciencia cuya enseñanza tengo á mi cargo, y en bien de la juventud en cuyas filas todavía me será permitido contarme.

En cuanto á la *doctrina* que la obra contiene, diré que es exacto el

juicio del economista chileno: « es conforme á los principios de la ciencia más generalmente recibidos » — y agregaré que el autor ha tenido el gran acierto de no rozar en lo más mínimo las grandes polémicas que dividen hoy á las escuelas diversas de Economía Política.

Pasemos ahora á las condiciones *didácticas*.

No vacilo en afirmar que son buenas. Hay gradacion en la distribucion de las materias, — Hay un plan bien combinado y desarrollado con muchísimo ingenio. No se llega á las definiciones sino despues de una interesante exposicion de hechos.

Los fenómenos más familiares al niño son los que el autor ha tenido buen cuidado de presentarle primero. No llega nunca á las definiciones, que son la síntesis, sino despues de un atrayente, claro y bien ordenado análisis. Y como debía suceder: las definiciones no abundan, y las nociones más abstractas han sido las últimas en la exposicion. Pueden tomarse como modelo, al azar los capítulos sobre el *cambio y la division del trabajo*.

El libro ofrece el aspecto de una conversacion familiar, de un animado diálogo que ha de sostener el maestro con sus discípulos. — Cada capítulo está encabezado por varias sencillísimas preguntas que reasumen la clara exposicion destinada á ser leída por el niño, comentada, ampliada por el maestro de un modo conveniente para despertar en el jóven alumno el deseo de investigar, de extender por sí mismo sus observaciones, de desarrollar sus ideas sobre los fenómenos que constituyen la ciencia.

Interés en la narracion, exactitud en las observaciones, precisibn y claridad de ideas, estilo correcto, en cuanto es posible apreciarlo en una traduccion, esas son las buenas condiciones didácticas de la obrita; y resalta como la más fundamental entre todas el método intuitivo, ese método de enseñanza que desde el primer dia de escuela inicia al varon como á la mujer en los rudimentos de todas las ciencias, en las más simples creaciones del arte, en los progresos, descubrimientos y aplicaciones más útiles y maravillosas de las ciencias exactas y naturales; ese método de enseñanza que lleva por fin primordial interesar al varon como á la mujer en el estudio de su propio ser, en el de la sociedad que les rodea, del país en que viven y se desarrollan; método, no debemos cansarnos de repetirlo, pues las ideas viejas están más arraigadas de lo que parezca; método que se propone aumentar á cada instante en el alumno el caudal de la experiencia propia, desarrollar y fortalecer el juicio, aguzar la reflexion, hacer más intensa y vivificante la luz de la razon; que, más que método alguno de los conocidos hasta hoy, por el ejercicio cotidiano del pensamiento, por el cuidadoso cultivo del sentido moral contribuye á la elevacion y ennoblecimiento del carácter; y en suma, como ningún otro, se ajusta y favorece á las leyes de desenvolvimiento del ser humano.

De la leal aplicacion de este método puede esperarse, sin incurrir en generosas utopías, una transformacion radical de esas que, á la vuelta de veinte años se hacen sentir en la indole de los partidos en el movimiento científico, económico y literario de un pueblo.

Estas reflexiones vienen traídas exclusivamente por el alcance que tiene á todas luces la obrita de que en este momento me ocupo.

El *Pequeño Economista* serviría en las escuelas superiores como en las primarias. Y no puede vacilarse en afirmar que será tan útil en manos de los niños del 5º grado en adelante, como lo sería en manos de muchos adultos, y muy particularmente en nuestro país, donde todavía no se da á las materias económicas la preeminencia que muy legítimamente les corresponde, aunque se experimentan á menudo, sin tratar de precaverlas ni explicarlas racionalmente, las grandes catástrofes industriales que afectan de un modo positivo las condiciones morales, políticas y financieras de un pueblo.

VIII

Pero si esa obrita tiene sobre las demas, las ventajas indicadas es susceptible todavía de algunas notables mejoras.

Es una de ellas: eliminar todos los ejemplos y narraciones que tienen colorido aleman ó europeo y sustituirlos por observaciones semejantes tomadas en nuestra vida industrial. Así se harían más comprensibles para los jóvenes alumnos de nuestras escuelas muchas de las nociones que el notable economista aleman se propuso trasmitir á las nacientes generaciones de su país.

Es otra de esas mejoras la mayor extension ó desarrollo que debe darse á las materias que abraza la obrita y la adición de otras de las cuales no es conveniente prescindir, como quedó indicado al principio.

Como última observacion hay que agregar que el *Pequeño Economista* no trata especialmente de lo que segun la denominacion corriente constituye la *economía doméstica*, y por lo tanto no llena el doble objeto que tiene en vista la Comision de Instruccion Pública.

IX

Examinando ahora el último de los textos presentados, la Comision informante manifiesta: que el *Pequeño Manual de economía político-moral*, traducido de la obra francesa de Le Hardy Beaulieu, no es otra cosa que el *Pequeño Economista* de Otto Hübner, como se declara por el traductor francés y por el nacional; con una ventaja, sin embargo. En la traduccion francesa se hicieron algunas correcciones y adiciones; y á su vez el traductor oriental ha continuado aquellas y estas.

Bajo este punto de vista puede afirmarse que algunos de los vacíos notados en la obrita alemana han sido llenados por el economista francés, y la version al castellano por el señor Vedia, nuestro actual Inspector de Escuelas, contiene tambien algunas modificaciones de detalles hechas con bastante acierto.

La version castellana por don Domingo del Solar en Chile aparece, en cuanto es posible juzgar sin el original aleman ni la version francesa á la vista, — aparece en estilo correcto; mientras que se notan en la version hecha por el señor Vedia defectos de construccion y estilo que pueden fácilmente corregirse. El señor Vedia ha extendido las observaciones de casi todos los capítulos y comparando la traduccion Chilena con la del señor Vedia, si bien se advierten en esta algunas faltas de lenguaje, se notan tambien con placer muchas y acertadas ampliaciones, y eliminacion bastante cuidadosa de aquellas demostraciones que serían oscuras para nuestros niños por su tono aleman ó francés muy pronunciado.

Es por estas consideraciones que la Comision informante aconseja la adopcion de la traduccion hecha por el señor Vedia, bajo la condicion de que este hará algunas reformas de importancia en la nueva edicion que haya de verificarse y estableciéndose tambien que la Comision de Instruccion Pública podrá hacer algunas indicaciones sobre ampliacion de algunas materias é introduccion de otras nuevas que bien pudieran tomarse de algunos libros populares de economía política.

Como se vé, el texto que recomienda la Comision informante llena incompletamente solo uno de los objetos que ha tenido en vista la Comision de Instruccion Pública: servirá para transmitir á los niños algunas nociones muy interesantes de economía política; y si bien contiene reflexiones morales de gran alcance no responde á los conatos de la Comision de Instruccion Pública que deseaba encontrar al mismo tiempo un texto sobre economía doméstica.

Pero esto último no es de absoluta necesidad. Fácil es á los maestros darlecciones sobre economía doméstica — Ya se indicó al principio de este informe como está distribuida aquella materia en diferentes rubros del programa escolar y fácilmente se comprende que las anécdotas cuando se enseña la moral ofrecen á una maestra de medianos alcances ocasion propicia para hacer, que sus discípulos se posesionen de los principios y reglas más comunes en lo que hasta hoy se designa por *Economía doméstica*.

Así podrá suplirse la deficiencia de los textos presentados, hasta que alguna de nuestras jóvenes y robustas inteligencias, en vez de malgastar sus fuerzas en disertaciones abstractas ó en un abandono inexcusable, las ocupen en la confeccion de libros útiles para las escuelas y sigan la luminosa y fecunda huella que mi distinguido amigo y colega el doctor don José M. Vidal les ha trazado con la redac-

cion de su preciosa obrita sobre el *Gobierno propio* presentada á la Comision de Instruccion Pública como texto para las escuelas primarias.

X

Entiendo que no debo ocuparme en este informe de lo relativo á condiciones de impresion en que la traduccion del señor Vedia se presenta.

Esa traduccion fué insertada en uno de los más útiles almanaques que ha publicado *El Siglo*, y se comprende desde luego que en tales condiciones no ha podido ser presentada por el señor Vedia para servir de texto.

Por lo tanto las cuestiones relativas al formato, tipo, papel para la impresion, encuadernacion, etc., deben quedar aplazadas hasta el momento en que se haya llegado á realizar las reformas en la traduccion y otras que se aconsejan en este informe, si es que éste merece el honor de ser aceptado.

Tambien debe ser materia de una resolucion especial el uso que en las escuelas primarias debe hacerse del texto, atendiendo á los grados en que se divide la enseñanza segun el programa escolar.

XI

En conclusion, séame permitido reproducir aquí algunas consideraciones relativas á la importancia y necesidad de esta innovacion que la Comision de Instruccion Pública hace en las escuelas del Departamento de Montevideo.

La geografia comprende hoy entre sus más importantes ramos la *geografia económica* que hace conocer los principales productos de la agricultura, de las minas, de la industria fabril, el estado é importancia de las vías de comunicacion, el del comercio, el de la poblacion, sin extraviarse en los detalles de la estadística.

Este ramo de la geografia general no sería debidamente cultivado por los niños si no fuese acompañado de ligeras nociones de economía política, y en este punto merece citarse otra vez á E. Levasseur, aplicando á las escuelas primarias lo que él ha dicho sobre las secundarias:

« La obra de la naturaleza es una de las facies de la geografia, la otra faz comprende al hombre. Es el hombre el que sobre el suelo que ha ocupado edifica su vivienda, traza los caminos, cultiva los campos, explota las minas, levanta las fábricas, ejerce el comercio y crea la riqueza. Esta riqueza está ligada por íntimas relaciones con la naturaleza del suelo y del clima; una gran civilizacion no podría desarrollarse en el Sahara; pero sobre los terrenos de hulla, casi desiertos hace

dos siglos, se agolpan hoy las poblaciones y se desarrollan las grandes industrias.

« Importa hacer comprender estas relaciones y mil otras más, como las que existen entre la constitucion geológica, la elevacion de los terrenos y el modo de cultivo; entre la direccion de las aguas y las de las vías del comercio. Si el hombre es el *artesano* de la riqueza y si la mayor parte de esta le corresponde en la obra de la creacion económica, el artesano necesita la materia para trabajar, y, la direccion que da á su actividad está casi siempre en relacion con las condiciones del suelo sobre el cual vive. Mr. Elie de Beaumont lo ha dicho muy bien ántes que nosotros: Es conveniente intercalar en la enseñanza secundaria algo de estos conocimientos y despertar en los jóvenes el sentimiento, la conciencia de las leyes naturales de la economía política. Así se hace más interesante, más de actualidad y de mayor aplicacion el estudio de la geografía.

« ¿No es triste, penoso, dejar á los jóvenes en la ignorancia del estado actual del mundo en medio del cual están llamados á vivir,? no decirles que muchos países de Europa y América han sido transformados por recientes acontecimientos de aquella índole,? no hablarles jamas de los productos y del comercio que es el lazo principal por el cual nos acercamos á los países más lejanos, y abandonar á las conversaciones de salon, á las lecturas diarias, á la experiencia de la vida, el cuidado de darles sobre esta materia nociones que peligran quedar para siempre vagas, parciales y por tanto falsas? . . . »

Estas reflexiones sirven para demostrar cuando ménos la necesidad de *lecturas* sobre economía política en la forma ensayada por el economista alemán.

Sabido es por la Comision de Instruccion Pública que en Alemania y en Inglaterra y tambien en Estados Unidos se enseña en las escuelas primarias la economía política por un método del cual se encuentra excelente muestra en el *Barnard* — American journal of education — vol. 10 — 1861; y en la interesante obrita del señor Ortiz (chileno) sobre la Educacion Popular.

Ademas son de notarse los espléndidos resultados obtenidos por los School's Penny Banks en Inglaterra; con la misma institucion en Alemania y con las *Cajas de Ahorro escolares* en Francia, Italia, Bélgica, etc.

Gladstone siendo primer ministro de Inglaterra ha dicho: « que despues de la ley sobre la libertad comercial (ley de Roberto Peel en 1846) no tenía la Inglaterra otra ley que hubiese contribuido á mejorar tanto la condicion de las clases ménos afortunadas y en general las costumbres y la riqueza nacional como la ley de 1861; que dió por resultado directo en ménos de 15 años el de atraer al culto del ahorro, al de la dignidad moral á 1.670,000 obreros más. »

Gladstone demostraba así que con la institucion de las cajas de

•
ahorro escolares ganan las generaciones del porvenir, ganan los niños, por una mejor educacion económica y moral; las generaciones presentes, por la propaganda que hacen, por el ejemplo que dan en el seno de las familias los niños iniciados en el culto del ahorro, por el ejercicio que de él se hace en la escuela.

El ahorro es una de las más fecundas fuentes de formacion del capital y por los hábitos morales que desarrolla, por las costumbres, que depura, por el amor al trabajo que vivifica, el ahorro bien fomentado es uno de los más poderosos agentes para mejorar la condicion moral y material de un pueblo.

No es utópico pensar en estos organismos económicos que tan ventajosamente usa la escuela primaria en los países mas adelantados y buscar medios de ensayar alguna combinacion análoga entre nosotros.

Por eso he molestado á la corporacion con estos datos, y tendré, lo espero, ocasion de suministrar en adelante, otros que no carecerán de importancia para evidenciar completamente la necesidad, al propio tiempo que la posibilidad, de difundir con eficacia la enseñanza de los principios de la Economía Política desde las bancas de la escuela primaria.

Dejando terminado el informe de que fui encargado, me es muy grato saludar atentamente al señor Director.

Cárlos Maria de Pena.

Montevideo, Julio 12 de 1877.

INFORME

SOBRE TEXTOS DE RELIGION Y MORAL

POR

D. REMIGIO CASTELLANOS

Comision especial de textos de Religion y Moral.

Antes de entrar á examinar los textos que han sido presentados, y á optar por los que en mi concepto llenan mejor las exigencias de la educacion moral y religiosa, seáme permitido exponer algunas consideraciones generales y formular una conclusion de carácter previo, que someto á la consideracion de la Comision de Instruccion Pública.

Créo que no es posible optar por determinados textos de religion é imponerlos para la enseñanza de las escuelas públicas, sin empezar por establecer que la enseñanza religiosa *no es obligatoria y que por consiguiente ella debe hacerse en dias y horas determinadas dejando á los educandos la libertad de concurrir ó no á recibir esa clase de educacion.*

Este es el medio conciliador adoptado en las sociedades donde la ley fundamental prescribe una religion de Estado, pero que profesan el principio de la libertad de conciencia.

La religion es la ley de la conciencia, toda ley que quiera modificarla la anula, porque imponiéndola menoscaba la fé que es la base de la religion.

Los principios religiosos son necesarios al hombre y no hay un solo hombre de bien que no los profese, pero serán tanto mayores la sinceridad y la eficacia de sus creencias, cuanto mayores hayan sido sus investigaciones propias para adquirirlos y profesarlos.

En el santuario del espíritu solo Dios puede ejercer su divina in-

fluencia por la luz de la razon que ha puesto en el cerebro de cada hombre y por el sentimiento de sus deberes morales que ha puesto en cada conciencia.

Para la moral social, para el bien de la humanidad, vale mucho más conservar inviolable la conciencia con todos los errores que eso pueda originar, que serán al fin errores sinceros, que imponerle el sometimiento á la práctica servil de ritos y ceremonias que ella rechaza y que al fin solo se profesan en apariencia; porque las religiones no se profesan jamas sin el asentimiento de la conciencia individual.

No sucede lo mismo con la moral.

La moral es un elemento necesario en toda civilizacion y constituye un conjunto de verdades que en principios absolutos y abstractos, profesan todos los pueblos civilizados.

La moral, ha dicho una célebre escritora, *no es sino la naturaleza de las cosas en el orden intelectual y asi como de la naturaleza fisica se deriva todo en el orden fisico, todo se deriva de la moral en el orden intelectual*, á tal punto, que de nada ó de muy poca cosa servirían á las sociedades humanas el genio y la sabiduría de sus hombres privilegiados sino tuviesen por base y por auxiliar en su desenvolvimiento, esas verdades inmutables que han sido reveladas á la conciencia humana.

El Oráculo de Apolo en Delfos declarando á Sócrates el más sábio de la Grecia, porque era el más virtuoso de sus grandes hombres, nos recuerda que la verdadera sabiduría está en la práctica de la virtud, ó que la virtud es la única regla de la sabiduría.

¿Cómo no reconocer que sin la base de la moral toda instruccion es estéril é impotente para realizar el destino del hombre en sus relaciones para con la sociedad y la patria?

Ni buenos ciudadanos, ni buenos magistrados, ni pueblos libres, ni gobiernos justos podrían subsistir jamas, allí donde la moral en su más alta expresion no sea la base de la educacion comun.

La experiencia de los pueblos ha demostrado que allí donde no existe ó se bastardea la base de la moral, la intriga, la cábala, la fuerza, el éxito se hacen medios exclusivos de gobierno; al patriotismo suplanta el interés personal, el principio democrático se convierte en anarquía, y el principio de autoridad en repugnante despotismo.

De la educacion *moral de la juventud* depende el porvenir de nuestro país.

Los males, los vicios, las desgracias que lo abruman pueden agravarse ó corregirse segun las corrientes favorables ó adversas en que se inspire la generacion que se educa actualmente.

Enseñar, pues los preceptos de la más pura moral, escogiendo los textos que mejor condensen esas verdades eternas que tienen por base la nocion del bien y del mal gravada en cada conciencia humana, es un deber preferente de las corporaciones y de los hombres que tienen á su cargo la educacion comun de la juventud de un país, y

partiendo de estas bases que son en mi concepto *verdaderas é indeclinables* — educación moral obligatoria — educación religiosa voluntaria — paso á ocuparme de los textos que en mi opinion deben adoptarse.

De los diversos libros que como textos de moral se me han presentados para su lectura, á dos únicamente he creído que debería prestarles preferente atencion, porque dos ó tres, como por ejemplo los *Elementos de Moral*, actualmente como texto en las escuelas públicas, la práctica se ha encargado de darle su verdadero fallo y de considerarlo como de ningun resultado útil y favorable al objeto á que es destinado en las actuales circunstancias, y otros como la *Educacion de la Infancia* y el *Compendio del Manual de Urbanidad*, no son libros completos que puedan en mi opinion llenar las justas y verdaderas exigencias que reclama el estado de progreso en que se encuentran ya hoy las escuelas que dependen de la Comision de I. Pública.

Concretaréme, pues, á los dos indicados, que son el uno que lleva por título *El sendero de la virtud* y está escrito por doña Pilar Pascual de San Juan; el otro lleva por epígrafe simplemente *Preceptos de Moral*.

El sendero de la virtud contiene quince relaciones ligeras ó cuentos que se relacionan perfectamente con el título de la obra. Además están escritos en estilo sencillo y adaptado á la clase de lectores para quienes se destinan. La forma es bastante regular, el lenguaje correcto, una diction ajustada á los preceptos gramaticales y la elegancia posible en ese género de obras literarias.

Aquellos cuentos ó relaciones ligeras tienen por fin principal ó hacer resaltar la virtud, por las virtudes y anatematizar los vicios y malas pasiones. Su fin, pues, no puede ser más loable y la habilidad del autor, así como el conocimiento del corazon de la niñez, resaltan en todos y cada uno de los cuentos que encierra *El sendero de la virtud*.

Pocos serán los niños que puedan leer aquellos cuentos sin sentirse profunda y gratamente conmovidos, porque los cuadros que se ofrecen á su vista son patentes y las figuras que de ellos se destacan han de mover las fibras más delicadas del corazon infantil. En su consecuencia *El sendero de la virtud* podrá como texto, servir para modificar en algun tanto y de una manera conveniente la sensibilidad moral entre los niños. Empero apesar de aquellas circunstancias y condiciones *El Sendero de la virtud* no puede ser considerado como un texto real, completo de moral, aún cuando su lectura pueda á no dudarlo ser provechosa.

Efectivamente, para que un libro de la naturaleza del que me ocupa pudiera producir los efectos de un verdadero texto de enseñanza moral, sería indispensable que contuviera una série indefinida de cuentos adecuados, no tan solo para evitar el fastidio del niño, sino tambien para lisonjear su imaginacion tan variable como ambiciosa. Esta es la razon por la cual tanto en Europa como en los Estados

Unidos se encomienda á los maestros que hagan constantemente á los niños relaciones de aquel género y de interesante variedad.

Un verdadero texto de moral, aún cuando se consagre á la niñez, debe contener un algo dogmático y preceptos claros y precisos á fin de que se incuben en la inteligencia del niño y puedan llevarlos á la práctica casi insensiblemente.

La obrita titulada « Preceptos de Moral » manuscrita (sin autor conocido) llena las condiciones que dejo apuntadas, así como se ajusta estrictamente á su título.

La mencionada obra puede considerarse como un verdadero texto de moral para el estudio de los niños, porque todos sus preceptos están basados en los principios eternos del bien y del deber.

Es un texto de moral especial y práctica, única que no está fuera del alcance de la infantil inteligencia.

Los preceptos que contiene el texto que me ocupa son de fácil comprensión para el niño: porque el autor ha tenido el cuidado de depurarle de la fraseología metafísica que tanto oscurece y dificulta la comprensión de la materia de que se trata.

Aun cuando el conocimiento de los deberes del hombre supone el de las leyes á que está sujeta la libertad humana, el estudio de aquellas, léjos de ser estéril contribuye eficazmente á la confesion racional del bien y del deber, á que esas nociones luzcan en la conciencia del niño.

Es de gran conveniencia y aún de necesidad que el hombre sepa que tiene sagrados deberes que cumplir y á los cuales no puede faltar impunemente y sin atentar contra su destino.

En los « Preceptos de Moral » no se ha omitido ninguno de los deberes á que está sujeto el hombre, y el autor ha sabido dar á los más importantes una extension proporcionada y desarrollar la teoría con la claridad que requiere toda obra didáctica.

Fácil sería detenerse en cada uno de los preceptos ó deberes que contiene el texto, pero ello no es del caso ya y basta con lo que se ha dicho anteriormente, que trata de todos los deberes á que está sujeto el hombre segun su naturaleza y los fines del creador. Se inculca lo bastante sobre los deberes para con Dios, para con la humanidad, para con el hombre mismo, etc., etc., siendo bastante remarcable la parte que trata de los primeros y muy especialmente la que se refiere á los deberes con nuestra alma.

Considero que lo expuesto es lo bastante para que se reconozca que este texto puede servir con ventajas positivas y adoptarse en las escuelas, llenando un vacío que indudablemente hay la necesidad de que no se sienta.

En cuanto á los textos que para la enseñanza religiosa deben adoptarse, son tres, los que me han sido presentados para su exámen.

Créo que despues de las consideraciones generales que he expuesto

anteriormente, el conocimiento práctico que se tiene de ellos, en que por largos años han servido de textos para las escuelas del Estado; como el catecismo del Padre Astete, el del señor don Márcos Sastre y las Instrucciones Catequísticas del doctor don Juan Luigard. (este último adoptado por la anterior Direccion de Instruccion Pública;) no veo el porque debo detenerme á hacer un prolijo exámen desde que ninguno de ellos ninguna idea nueva adelanta, ni á resultados de mayor trascendencia responden, y si solo abrirán camino á esas reformas benéficas y radicales que el tiempo y el progreso de las ideas se encargarán de hacer más tarde.

Por lo expuesto, es que me permito aconsejar á la H. Comision de I. Pública el que no se altere el texto de religion adoptado actualmente en las Escuelas dependientes de la Comision de I. Pública.

Remigio Castellanos.

Montevideo, Junio 24 de 1877.

INFORME

SOBRE TEXTOS DE GEOGRAFÍA

POR

EL DR. D. VICTOR RAPPAZ

Sr. Presidente :

Nombrados en comision especial para informar sobre textos de Geografía para uso de las escuelas públicas, dependientes de la Junta E. Administrativa del Departamento de la Capital, venimos hoy á dar el resultado de nuestra mision.

Los tratados sometidos á nuestro exámen, son los siguientes :

- Núm. 1. Elementos de Geografía de la República Oriental del Uruguay, por F. A. Berra. Novena edicion ;
- “ 2. Geografía física de la República Oriental del Uruguay, por P. Giralt. Segunda edicion ;
- “ 3. Repertorio de Geografía, por F. Verdejo Pérez. Décimaquinta edicion ;
- “ 4. Estudios de Geografía astronómica ;
- “ 5. Geografía elemental para uso de las escuelas primarias, por E. R., 1873 ;
- “ 6. Elementos de Cosmografía, por A. Guillemín ;
- “ 7. Breves nociones de Geografía, por I. de María ;
- “ 8. Elementos de Geografía matemática, por A. Surat. Buenos Aires, 1875 ;
- “ 9. Catecismo geográfico de la República Oriental del Uruguay, por I. de María, 1875.

Nos abstendremos de hacer la crítica de cada uno de los tratados, sometidos á nuestro estudio, pero debemos indicar, al ménos en ge-

neral, las razones que nos inducen á rechazar todos, ménos uno, sobre el cual volveremos más adelante.

En general, esos tratados no tienen sino una relacion muy lejana con el programa adoptado, y no son apropiados para nuestras escuelas, como, por ejemplo los « Estudios de geografia astronómica, » los « Elementos de Cosmología, » por Guillemín, los « Elementos de geografia matemática. » Otros, redactados bajo la forma de preguntas y respuestas, no concuerdan con las doctrinas de la pedagogía moderna y se hallan, al contrario, en divorcio completo con el sentido comun, haciendo entrar en el estudio de la Geografía á niños de seis años por las longitudes y latitudes; tratados donde se habla de cabos y de rios ántes de dar la menor nocion de los puntos cardinales.

De todos los tratados que nos fueron presentados, el único que creemos deber aconsejar, es el designado por el N.º 5: « *Geografía elemental para uso de las escuelas primarias, por E. R., 1873.* »

Debemos declarar que no ignoramos el nombre del honorable autor, designado por esas iniciales. Si hacemos esa declaracion es para protestar préviamente que, al aconsejar la adopcion del tratado N.º 5, no nos guía el espíritu de corporacion. Sabemos perfectamente que semejante acusacion no partiría del seno de la Comision de Instrucción Pública, pero sí, de otra parte, como ha sucedido en otras y análogas circunstancias. Daremos nuestro dictámen con toda independencian, sin fijarnos en el nombre ni en la posicion que ocupa el autor, apreciando su obra con justicia é imparcialidad.

El tratado N.º 5 es, por su método y su division, perfectamente conforme con el espíritu y la letra del último programa. Claro, conciso, procediendo de lo simple á lo compuesto, de la parte al todo, contiene lo estricto (talvez demasiado estricto) necesario.

Que nos sea, sin embargo, permitido indicar brevemente algunas pequeñas reformas, necesarias, nos parece en ese tratado.

Le reprocharemos primeramente su formato, demasiado grande é incómodo, la mala calidad del papel, la mala ejecucion tipográfica y la peor ejecucion cartográfica; esto, respecto á los defectos materiales de la edicion que conocemos.

Invitaríamos al autor á corregir algunos errores de geografia política, como, por ejemplo, el actual imperio alemán; á borrar el nombre de América rusa en la página 53 pues que, con razon, dice en la página 56 que el Alaska pertenece á los Estados Unidos, etc., etc.

No ignoramos que un tratado de Geografía, verdadero hoy, no lo será ya dentro de diez años, por lo que se refiere á las divisiones políticas; pero, creemos que es nuestro derecho exigir que un tratado de Geografía de 1873, sea el de su época y no de una época anterior.

El reproche más sério que hacemos al tratado en cuestion es de haber sacrificado, casi totalmente, la Europa y los Estados Unidos de la América del Norte, á la República Argentina.

Se nos objetará, talvez, razones de vecindad, de comunidad de origen, de antiguos lazos políticos, etc., etc., razones que no nos parecen suficientes para describir la República Argentina, con una prolijidad de detalles, que dejan al 3.º ó 5.º plan, países que tienen las más importantes relaciones comerciales, industriales y otras con la República Oriental del Uruguay.

Nos parece útil, diremos indispensable, que el alumno en Geografía tenga en sus manos un tratado que le enseñe á conocer bien los países de donde la nacion saca el 99 por ciento de lo que necesita y á los cuales manda la casi totalidad de sus productos.

En resúmen, el tratado N.º 5 con los *corrigenda* y *addenda* que señalamos es la obra que créemos la más conveniente, como tratado de Geografía, para todos los grados de las escuelas públicas, segun el último programa.

Dejando así cumplida nuestra mision, saludamos al señor Presidente y á nuestros colegas con todo respeto y consideracion.

Dr. *Rappaz*.

Montevideo, Junio 30 de 1877.

INFORME

Sobre textos de enseñanza cívica

POR

EL DR. D. ILDEFONSO GARCÍA LAGOS

Señor Presidente de la Comisión de Instrucción Pública :

Dos son los textos sobre *Elementos de Constitución* que vd. ha tenido á bien remitirme para informar:

El *Catecismo Constitucional* por el señor don Isidoro De-María,

Y un manuscrito de 212 páginas titulado *Principios Elementales de Gobierno propio*, por el señor doctor don José María Vidal.

Para decidir cual de los dos sea el más adaptado á la enseñanza, páreceme que no puede prescindirse de tomar como punto de partida el nuevo Programa que hemos adoptado, en 6 de Abril último, para las Escuelas dependientes de la Junta Económico-Administrativa de Montevideo. — Allí ha quedado establecido que en el *décimo grado* habrá lecciones orales segun el método siguiente:

« Gobierno—Dése idea del Estado, como de una sociedad formada
« para la defensa y prosperidad comun. Idea del ciudadano como
« miembro de esa sociedad; quienes son ciudadanos por la Constitución; idea del Poder Legislativo como una Asamblea encargada
« de dictar leyes; idea del Poder Judicial como una Asamblea encargada de juzgar á los ciudadanos y de determinar el castigo que
« merecen estos segun la Ley; idea del Poder Ejecutivo, como un
« cuerpo encargado de ejecutar las leyes y sentencias de los otros
« dos poderes, mandar la fuerza pública y administrar los bienes de
« la Nación; idea y objeto de la Policía; idea y razon de los impuestos que tienen que pagar los ciudadanos; idea de la elegibilidad
« de los empleados de los tres poderes; derecho de elegir que tienen
« los ciudadanos; deber que tienen de elegir al ciudadano más apto

« y honrado; utilidad de discutir las condiciones del ciudadano que ha de elegirse; deberes principales que hay que cumplir en toda discusión; idea de la votación como medio de conocer la opinión más generalizada; respeto que merece la opinión de la mayoría. »

Enunciado esto, fácilmente se comprenderá que el *Catecismo Constitucional*, cualquiera que sea su mérito como compendio de nuestra Carta Fundamental, no puede llenar las aspiraciones de la Comisión de Instrucción Pública.—Además de ser deficiente hoy como guía para los maestros, y muy especialmente para los que nos vienen de países regidos por formas de gobierno distintas á las del nuestro,—es también inadecuado para uso de los niños, por que sobre no ser elemental, carece de todo razonamiento ó explicación práctica que interese su inteligencia y los ayude á comprender la utilidad y el significado de las reglas y los términos de la ciencia política.—Como el texto de que me ocupo ha servido desde tiempo atrás para uso de las Escuelas primarias, y es conocido á la Comisión, juzgo innecesario extenderme en otras consideraciones al respecto.—Es de sentir que el señor De-María no haya retocado su obra, acomodándola á las exigencias del método moderno sobre que está calcado su nuevo texto de aritmética.

En cuanto al Manual *Principios Elementales de Gobierno propio* no puede, á mi juicio, caber duda de que responde satisfactoriamente á los propósitos del nuevo Programa escolar,—ya por el método dominante, como por la excelencia de la doctrina y la sencillez de exposición.

Su autor se ha propuesto introducir un cambio radical en la manera como hasta ahora se ha enseñado aquella asignatura en nuestras Escuelas, é iniciar la mente de los niños en el conocimiento de la organización y funciones del Gobierno republicano, de los deberes y derechos del ciudadano, conduciéndoles gradualmente por medio de explicaciones comprensibles y prácticas y casi puede decirse, sin que de ello se apereciban, á la solución de los más importantes problemas del Derecho constitucional, é infundiendo en ellos el amor á la República.

El doctor Vidal dice, con mucha verdad, hablando del método seguido hasta ahora en esta enseñanza:

« En valde se hablará á un niño de República y de soberanía si no se le explica el significado de estas palabras y si no se le hacen comprender todas las ventajas del gobierno representativo republicano; con la simple lectura de la constitución sabrá tal vez un niño que nuestra forma de gobierno es la República; — que el Gobierno se divide en tres poderes; que los representantes son elegidos por el pueblo, etc.; pero no sabrá dar la razón de todo esto, no sabrá apreciar las ventajas del Gobierno representativo, no tendrá conciencia plena de sus derechos ni podrá sentir amor á la República. »

Aún cuando en su nota de presentacion, el señor Presidente se ha expresado ya con merecido elogio acerca de este trabajo, créo conveniente adelantar una idea de él, aunque suscita, para demostrar á la Comision como el doctor Vidal ha llevado á cabo tan útil y elevado propósito.

Dividese el libro en dos partes, conteniendo veintiseis lecciones ó capítulos.

En la *Primera Parte*, tomando por base la noción de lo que es Pueblo y la necesidad de defensa y bienestar comun, pasa á dar idea de lo que es Gobierno y de las ventajas que emanan de un buen gobierno. Con este motivo explica en que consisten los *derechos individuales* y el deber de conservar la *libertad*.

De la mision y deberes de los gobernantes deduce la necesidad de una *Constitucion*; y de ahí la idea de *soberanía*. Trata luego de la *ciudadanía*, de los deberes á ella inherentes, de las calidades que deben tener electores y elegibles; del procedimiento en las *elecciones*, del respeto al voto de la mayoría. Describe los fraudes electorales, las malas consecuencias que engendran; y concluye aconsejando cual debe ser la conducta de los ciudadanos al día siguiente de una eleccion fraudulenta, para precaver los males de la guerra.

La *Segunda Parte* comienza explicando la conveniencia que hay en la division de los *Poderes*, — las atribuciones de estos en general; — el carácter y formacion de las *Leyes*. Esto le lleva á exponer la razon de la separacion del *Poder Legislativo* en dos ramas, y á tratar del diverso sistema de *eleccion*, de la renovacion y duracion de las Legislaturas, del juicio ante el *Senado*. De la necesidad de que haya quien haga cumplir las leyes y mantener el orden público arranca el autor la noción del *Poder Ejecutivo*, sus atribuciones y deberes; y la del *Poder Judicial*, de la necesidad de aplicar la constitucion y las leyes administrando justicia á los ciudadanos. Expone con este motivo las calidades que deben tener los magistrados, sus diversas gerarquías y los deberes respectivos; — los inconvenientes que ocasiona el que el pueblo ignore ó descuide el conocimiento de las leyes; — la posibilidad de simplificar la legislacion y las ventajas del juicio por jurados. Sigue ocupándose de la responsabilidad de los gobernantes, de su acusacion y destitucion; — del gobierno *central* y del *municipio*: — de los medios de reformar la constitucion, y concluye por donde generalmente comienzan otros textos, es decir: — por la comparacion y juicio sobre los *diversos sistemas de gobierno*.

La breve exposicion que acabo de hacer basta para que la Comision forme juicio acerca del método seguido por el doctor Vidal en su importante trabajo. Partiendo de lo conocido á lo desconocido, del hecho á la razon del hecho, con lenguaje comprensible y valiéndose unas veces de ejemplos, otras de diálogos, llega insensiblemente hasta la definicion de las ideas más abstractas, y pone los principios del

Gobierno y de la Constitución al alcance de las inteligencias más tiernas.

En cuanto al fondo, el manual « Los Principios Elementales de Gobierno Propio » dilucida muchas cuestiones de derecho público con aplicación á nuestra Constitución, cuyos artículos cita al pié de cada página, y señala algunas reformas importantes, como por ejemplo, en lo relativo á ciertas calidades para representante del pueblo, — á la elección del Poder Ejecutivo, — al caso de conflicto entre la Constitución y las Leyes, — á la mayor libertad que debería establecerse para iniciar y llevar á cabo la enmienda de la Constitución, etc., etc.

Las doctrinas vertidas son sanas y puras, á tal punto que esta obra puede ofrecerse como un tratado de *moral política*, igualmente útil como lectura para los adultos, sobre todo en nuestras poblaciones de campaña, donde conviene difundir el conocimiento de la verdadera misión del ciudadano y el respeto á las instituciones.

Para corroborar lo que en este punto dejo expuesto, me bastaría copiar de ella algunos trozos en que se hace notar bajo el aspecto indicado, escritos en un tono tan noble como varonil. Pero no debiendo extender más los límites de este informe, llamaré la atención de Vd. hácia los capítulos 2.º 5.º al 9.º y 12.º.

Respecto del estilo, lo juzgo correcto, sencillo sin trivialidad, al par que elevado. El doctor Vidal escribe como si estuviese hablando á un círculo de alumnos suyos, de cosas serias, pero con aplicación á la vida práctica; y les habla, como él mismo lo dice — *de un negocio de todos*.

No puede darse un modo de enseñar más racional, interesante y provechoso; ni mejor guía para el Preceptor.

El libro es susceptible de algunas modificaciones que no alterarán su forma ni su sustancia, en lo que respecta á la manera de encarar la relación que existe entre el Pueblo y el Gobierno, en su más lata acepción, y á la misión que le incumbe de promover los intereses nacionales. Me habría sido muy agradable discutir sobre estas materias con el doctor Vidal; pero esto no ha sido posible por hallarse alejado de la capital, desde hace algun tiempo, en razon de sus dolencias. — Abridgo, sin embargo, la confianza de que se prestará á introducir modificaciones en su trabajo ántes de darlo á la prensa, como lo ha anunciado en el Prefacio.

Por las consideraciones brevemente expuestas soy de parecer que « Los Principios Elementales de Gobierno Propio » son enteramente adaptables al uso de nuestras Escuelas públicas y que la Comisión debe adoptarlos como texto de esa asignatura, manifestando á nuestro distinguido é inteligente compatriota el doctor Vidal la satisfacción con que le ha visto cooperar á su propósito de mejorar la instrucción cívica.

Ildefonso García Lagos.

Montevideo, Julio 3 de 1877.

INFORME

SOBRE TEXTOS DE ARITMÉTICA

POR

D. FEDERICO E. BALPARDA

Sr. Director de Instrucción Pública.

Señor :

Aun cuando haya venido examinando detenidamente los diferentes textos de Aritmética sometidos á mi dictámen, teniendo opinion formada con respecto á aquellos que más convengan al uso de las escuelas públicas, debido á mis muchas ocupaciones, es solo presentemente que he podido ocuparme de redactar el presente informe, por lo cuál será él breve.

Al observar los diferentes informes de las mesas examinadoras en el pasado año, resalta en casi todos ellos, la indicacion de dos defectos capitales en la enseñanza de la aritmética, segun se practica en las escuelas municipales.

Consisten, en que generalmente se enseñan las operaciones en abstracto, sin concretarlas; y en limitarse ademas, muchos preceptores, á seguir rutinariamente el texto *catecismal*, haciendo aprender de memoria á los niños materias cuyos principios razonados no les dan á conocer. De aquí, el que educandos muy adelantados aparentemente, se encuentren embarazados y aún, en muchos casos, no sepan resolver un simple problema de multiplicar ó dividir enteros.

Esta opinion la vemos ratificada, particularmente, en el luminoso informe de la Mesa Examinadora de la Escuela núm. 20, que dice :

« En Aritmética se propusieron á las secciones superiores algunos

« problemas de fácil solución que no pudieron resolver ó que lo hicieron con dificultad, » y más abajo: « Este defecto es común á la mayor parte de las escuelas que hemos examinado. »

Es de todo punto necesario remediar, cuanto ántes estos defectos.

De los estudios á que el niño se dedica en la escuela, el de la Aritmética es talvez el más importante para desarrollar su inteligencia, pues es ella la que más tiende á fijar la atención, á formar ideas exactas, á sacar por intuición, consecuencias lógicas, y á indicar el uso que continuamente en la vida tenemos que hacer de ella; pero para que dé esos resultados preciso es que su enseñanza sea racional y bien entendida; y de ninguna manera, que se haga, puede decirse, *mecánicamente* como vemos se practica, según dejamos indicado. La ciencia de los números, por ese medio, se limita á una enseñanza efímera, que bien pronto se pierde de la inteligencia del niño, ó muy poco le sirve en los problemas de la vida real, adonde entrando con ilusiones de su suficiencia, bien pronto comprende que casi nada puede hacer con sus conocimientos imperfectos, teniendo que empezar un nuevo aprendizaje.

En éste, como en los demás estudios, debe tenerse muy presente que su principal objeto es el dotar á la inteligencia de un poder real sobre la materia y que su tendencia debe ser el desarrollo de las facultades intelectuales de raciocinio y juicio, y de ninguna manera el aprender de memoria un conjunto de palabras y operaciones abstractas, sin conocer ni su causa ni sus aplicaciones.

No se puede pretender con esto que deba enseñarse á los niños todas las demostraciones científicas de la Aritmética; pues la inteligencia de los niños no permite ciertas demostraciones que más tarde por el desarrollo intelectual y encadenamiento lógico de las ideas, se harán accesibles á espíritus más cultivados; pero es de todo punto necesario enseñar las demostraciones precisas para comprender las reglas y el mecanismo de las operaciones fundamentales, base de toda la Aritmética.

De las ideas que la existencia propia de las cosas nos sugiere y que naturalmente concebimos, no hay, dice Mr. Cournot una más simple, más clara y más general que la idea del número, *mundum regiti numeri*. Este adagio de la sabiduría antigua, que los descubrimientos del génio moderno han confirmado de una manera tan brillante, basta para mostrar que los números no son una creación del espíritu humano. La idea del número, la más vulgar de las concepciones abstractas, contiene en sí el germen de la primera y más perfecta de las ciencias, la ciencia del cálculo; lo que se precisa para llegar á ella, es el desarrollo de esa idea en todas sus manifestaciones.

Ya que la práctica de la enseñanza de la Aritmética sea tan deficiente por parte de las personas encargadas de difundirla, preciso es buscar aquellos textos más adecuados á forzar, en ciertos modos, á

esas personas á un procedimiento conveniente para su enseñanza; de modo que al mismo tiempo que den la instruccion en esta materia, se vean en la necesidad de hacer operaciones prácticas que el texto indique, desde las más sencillas que toman por base los actos de la vida y que son aplicables á la economía doméstica y rural hasta llegar á las operaciones con aplicacion del cálculo á la industria, al comercio, á las ciencias y las artes. Consideramos esto necesario, aún cuando el nuevo programa en la parte que concierne á la enseñanza de la Aritmética, prescriba minuciosamente el método que debe ser seguido.

A nuestro juicio, los textos más convenientes, serán aquellos que mejor se adapten al conocimiento *mental y práctico* de las cuatro operaciones fundamentales y los que *en compendio* abracen ademias todos los otros conocimientos requeridos por el programa. Decimos *en compendio*, pues en el estudio de la Aritmética, muy particularmente son las *explicaciones orales* del maestro las que deben llenar por completo la enseñanza en general.

Para formar ademias nuestro criterio, hemos tomado por base desechiar todos los textos en forma catecismal, por créerlos inconvenientes. Ellos desarrollan la memoria con detrimento de las demias facultades intelectuales, por el mal uso que de esos textos se hace; y que contribuyen á perpetuar nuestros viciosos sistemas de enseñanza.

Los textos que nos han sido remitidos y que adjuntamos son los siguientes:

- 1.º — Primera y Segunda parte del Curso de Aritmética Elemental, etc., etc., ajustados al programa ampliado de las Escuelas del Estado — Edición de 1875.
- 2.º — Seis volúmenes por A. Sarrau, que son:
 - 1.º Aritmética Decimal — 1875.
 - 2.º Elementos de Aritmética Decimal — 1875.
 - 3.º Soluciones razonadas de los problemas contenidos en la Aritmética Decimal — 1868.
 - 4.º Sistema Métrico Decimal — 1874.
 - 5.º Id. Id. Id. 1866.
 - 6.º Logaritmos.
- 3.º — Un manuseristo de E. Alliot, titulado Elementos de Aritmética.
- 4.º — Lecciones de Aritmética, por J. Moreno — 1874.
- 5.º — Nociones de Aritmética. F. Artau — 1875.
- 6.º — Cartilla de ejercicios de cálculo mental, por C. Ribas — 1874.
- 7.º — La Industria y el Comercio, por Lopez Catalan — 1874.

Este texto puede ser considerado como de lectura, pues no es de Aritmética.

- 8.º — Tratado de Aritmética, por José D. Velazco — 1872,
- 9.º — Nueva Aritmética Elemental, por Isidoro De-María — 1876.
- 10.º — Lecciones de Aritmética, por Jorge R. Perkins.
- 11.º — Nueva Aritmética, por J. Ritt — 1874.

Son estos *tres últimos* textos los que, talvez incompetente, me permito recomendar á Vd. para ser adoptados como textos en las escuelas públicas; no obstante, el ilustrado criterio de Vd. adoptará aquellos que juzgue convenientes.

Saluda á Vd.

F. Eugenio Balparda.

Montevideo. Junio 12 de 1877.

INFORME

SOBRE TEXTOS DE CIENCIAS FÍSICAS Y NATURALES

POR

EL DR. D. JUAN ÁLVAREZ Y PÉREZ

Sr. Presidente de la Comision de I. Pública don José Pedro Varela.

Nombrado por V. para informar acerca de las obras de texto, correspondientes á la seccion de ciencias físicas y naturales, fisiología é higiene, presentadas á esa H. Comision; tengo el gusto de adjuntar las siguientes observaciones que su lectura me ha sugerido.

Debo en primer lugar manifestar que, en el desarrollo del programa existente en el Reglamento actual de nuestras escuelas municipales, no existe ninguna asignatura que tenga relacion con las obras presentadas. Solamente en las lecciones sobre objetos de los seis primeros grados y en las lecciones orales de los cuatro últimos, es donde se designan algunos puntos referentes al sonido, calor, luz, electricidad, magnetismo, animales, plantas, minerales, fisiología é Higiene, que tienen relacion más ó ménos directa con dichas obras.

Esta declaracion podría eximirme del compromiso de entrar en el exámen de las mismas, pues la única aplicacion que algunas de ellas podrían tener, sería la de figurar en la biblioteca que debe existir en toda escuela á fin de que el maestro tenga todos los elementos necesarios al mejor desempeño de su cometido.

A pesar de todo, el desarrollo que en estos últimos tiempos han tomado las ciencias, las infinitas aplicaciones que de las mismas se hacen, nos impele á hacer algunas ligeras consideraciones sobre dichas obras. Al hacer este exámen me he fijado en tres puntos que considero capitales en toda obra, y sobre todo en las obras que pueden llegar á ponerse en manos de los niños: 1.º La extension dada á los conoci-

mientos y su perfecta gradacion. 2.º La forma en que se dan estos conocimientos, y 3.º su conveniencia ó no conveniencia.

Para mayor facilidad y dada la heterogeneidad de las obras presentadas, he creído conveniente dividir las en cuatro grupos:

- 1.º de agricultura.
- 2.º de física.
- 3.º de fisiología é higiene.
- 4.º de ciencias en general.

En el primer grupo figuran: el Manual de agricultura por don Alejandro Olivan; Programa de Agricultura por don Julian Lopez Catalan; Elementos de botánica por don Rodolfo Amando. En el segundo: Nociones Elementales de Física Popular, por Pedro Ricaldoni; Elementos de Física Terrestre, por Eugenio Sismonda. En el tercero: Nociones de Fisiología é Higiene, por los Padres Escolapios (Buenos Aires); y en el cuarto: Las ciencias naturales al alcance de los niños, por don Luis Nata Gayoso, y Las simples lecturas sobre las ciencias, las artes y la industria, por Garriguez y Boutét.

1er Grupo

OBRAS DE AGRICULTURA

Aunque no sea fácil citar cual fué la primera nacion ú horda que labró el primer campo, ni que instrumentos fueran los primeros que se inventaron; lo cierto, lo indudable es que si la agricultura data de remotos años, la agricultura científica data de muy pocos.

No puede afirmarse que sea la única fuente de riqueza, si se considera de un modo general; pero cuando la posición geográfica de un país y las demas circunstancias locales la ayudan, lo llega á ser como sucede en el nuestro. He aquí por que es importante todo cuanto tienda á mejorar la misma y á hacerla salir del camino rutinario en que por desgracia ha vivido y aún vive.

Varios son los medios que pueden conducir á este fin, y entre ellos merece especial mencion, la publicacion de obras que difundan las verdaderas doctrinas con método, regularidad y claridad. Este es sin duda el objeto que se propuso el autor del libro señalado con el número 13, y á la verdad que lo ha conseguido de un modo admirable. Su adquisicion como libro de lectura para las escuelas municipales, sería de alta conveniencia y estaria ademas en consonancia con las ideas emitidas recientemente por la Comision de Instruccion Pública, con motivo de una consulta de la Comision de Agricultura. Creería demas conveniente la intercalacion de esta asignatura en los progra-

mas de exámen de maestros y en los reglamentos para las escuelas de campaña: entónces este libro podría tener aplicaciones más inmediatas.

Con respecto al señalado con el núm. 12, ni la forma en que está escrito, ni la extension, ni ninguna de las demas circunstancias hacen á nuestro modo de ver que pueda tener aplicacion alguna.

El titulado *Elementos de botánica* del señor Amando, aunque infinitamente mejor que el anterior bajo el punto de vista científico, su carácter algo más elevado lo aleja también á nuestro modo de ver de estar en las condiciones de un libro que con fruto pueda ponerse en mano de los niños. Sería digno á lo más, de figurar, como decíamos al principio, en la biblioteca de los maestros.

2do Grupo

OBRAS DE FÍSICA

Si el estudio de todas y cada una de las ciencias que componen la filosofía de la naturaleza es importante, imposible es negar que, el estudio de la física, que se ocupa de las leyes á que obedece todo cuanto nos rodea, es de la mayor importancia: la física puede decirse es la base, el principio de todos nuestros conocimientos.

Verdad es que en esta ciencia, más que en otra alguna, los métodos escolásticos, métodos completamente rutinarios, habían estacionado los conocimientos; pero desde el momento que espíritus levantados abandonando ese camino, se lanzaron con fé en la senda de la observacion y de la experimentacion, la ciencia marcha directamente en busca de la verdad. Hace por lo ménos dos siglos que se trabaja en este sentido, y sus buenos efectos se hacen sentir más cada día: multitud de errores han sido rectificados; nociones completamente vagas han adquirido presicion; y multitud de hechos nuevos han venido á aumentar el catálogo considerable de los ya conocidos. Perseveremos con fé en este camino y la obra de Galileo, Descartes, Torricelli y tantos otros sábios se verá coronada por completo, pudiendo de este modo llegar al descubrimiento de los efectos primeros.

Popularizar esta ciencia hasta donde sea posible, divulgar los conocimientos físicos desde la más tierna edad, es un deber ineludible. A este fin sin duda, responden las obras presentadas con los títulos de *Elementos de física terrestre* y *Nociones elementales de física popular*. La primera constituye un pequeño compendio de geología con algunas nociones de geognosia, y geogenia. Su utilidad en manos de los niños sería completamente problemática; los maestros en cambio podrían obtener de su lectura alguna enseñanza útil y provechosa.

La segunda, bajo el modesto título de Nociones Elementales de Física Popular, encierra un tratadito completo, en que se expone con claridad y sencillez la mayor parte de los fenómenos que pasan á nuestra vista, explicando las causas que los producen. Bajo este punto de vista su utilidad para las escuelas de tercer grado, es para nosotros indudable. Podrá tal vez objetarse la falta que se nota en ella de grabados, que den una idea de los aparatos necesarios para la demostracion de los hechos enunciados. A esta objecion puede contestarse; 1.º Que hay gran número de fenómenos físicos, cuya experimentacion no exige aparato alguno. 2.º Que es infinito el número de fenómenos físicos que pueden explicarse con aparatos sencillísimos y fáciles de construir en cualquier parte, pudiendo utilizarlos el buen criterio del Maestro. Ademas, estamos en la creencia de que las escuelas superiores (únicas á las cuales aplicaríamos este libro) deberían estar dotadas, como sucede en todas las naciones medianamente ilustradas, de pequeños gabinetes cuyo costo es hoy casi insignificante.

3er Grupo

FISIOLOGÍA É HIGIENE

En todos los programas de instruccion primaria hoy existentes, figura la enseñanza de la Fisiología y de la Higiene. La fisiología, ó más bien biología (ciencia de la vida) nos explica la accion de los órganos, las leyes de la vida: la higiene nos da las reglas para la conservacion del individuo, ¿podremos, pues, desconocer la importancia de ambas ciencias? De ninguna manera. ¿Puede prescindirse de la primera, para verificar el estudio de la segunda? De ningun modo.

Es preciso tener una idea siquiera sea lijera, de los diferentes aparatos ú órgano que componen la máquina del hombre, y de las diferentes funciones que desempeñan los mismos, para que sean como la base en que han de descansar los conocimientos higiénicos. La importancia de esta última ciencia, ya se la considere individual, ya pública, es reconocida desde la más remota antigüedad. Ciertas prácticas establecidas en la India, Arabia, Egipto, etc., tales como la abstinencia de ciertos alimentos, el uso de lociones y baños, la circuncision etc., son elocuentes testimonio de lo mismo: esto en cuanto á la higiene privada. En cuanto á la pública, que es puede decirse la única medicina posible entre las masas, su importancia si cabe es mayor; é indudablemente si fuese observada cual debía, terribles flajelos que asolan á la humanidad no existirían, ó tal vez sus efectos no serían tan dolorosos. Merced á ella, los grandes establecimientos que la filantropía consagra al alivio de la humanidad, no se convierten en centros de desolacion y

muerte; las grandes reuniones de trabajadores, se ven libres del doble peligro de la condensacion humana y de los trabajos industriales.

A divulgar estas nociones, y evitar en lo posible tan terribles males revelándonos las condiciones de nuestra conservacion personal, y de nuestro progreso social, tiende sin duda la obra de los PP. Escolapios. «Nociones de Fisiología é Higiene.» Sino como obra de texto, podría sin inconveniente alguno figurar en la biblioteca de los maestros.

4º Grupo

CIENCIAS EN GENERAL

He comprendido en este grupo las obras tituladas *Las ciencias naturales al alcance de los niños* y *Las simples lecturas sobre las ciencias*.

Es difícil, á lo ménos para mí, emitir un juicio exacto acerca del mérito de ambas obras y de su utilidad ó conveniencia. Están compuestas ambas de fragmentos tan sumamente diminutos, que no son más que casi definiciones de los muchos puntos que tratan; habiendo notado ademas, especialmente en la segunda, errores sumamente graves. Están ambas bastante bien ilustradas, y este es el único mérito que en ellas he reconocido. Al pasarlas ante mi vista, se me figuraba que la composicion de esos libros se había hecho, colocando unos cuantos cientos de figuras en un saco y que sacadas á puñados y arrojadas á granel en un papel, se habían puesto unos cuantos renglones debajo de cada una de ellas, para justificar su existencia.

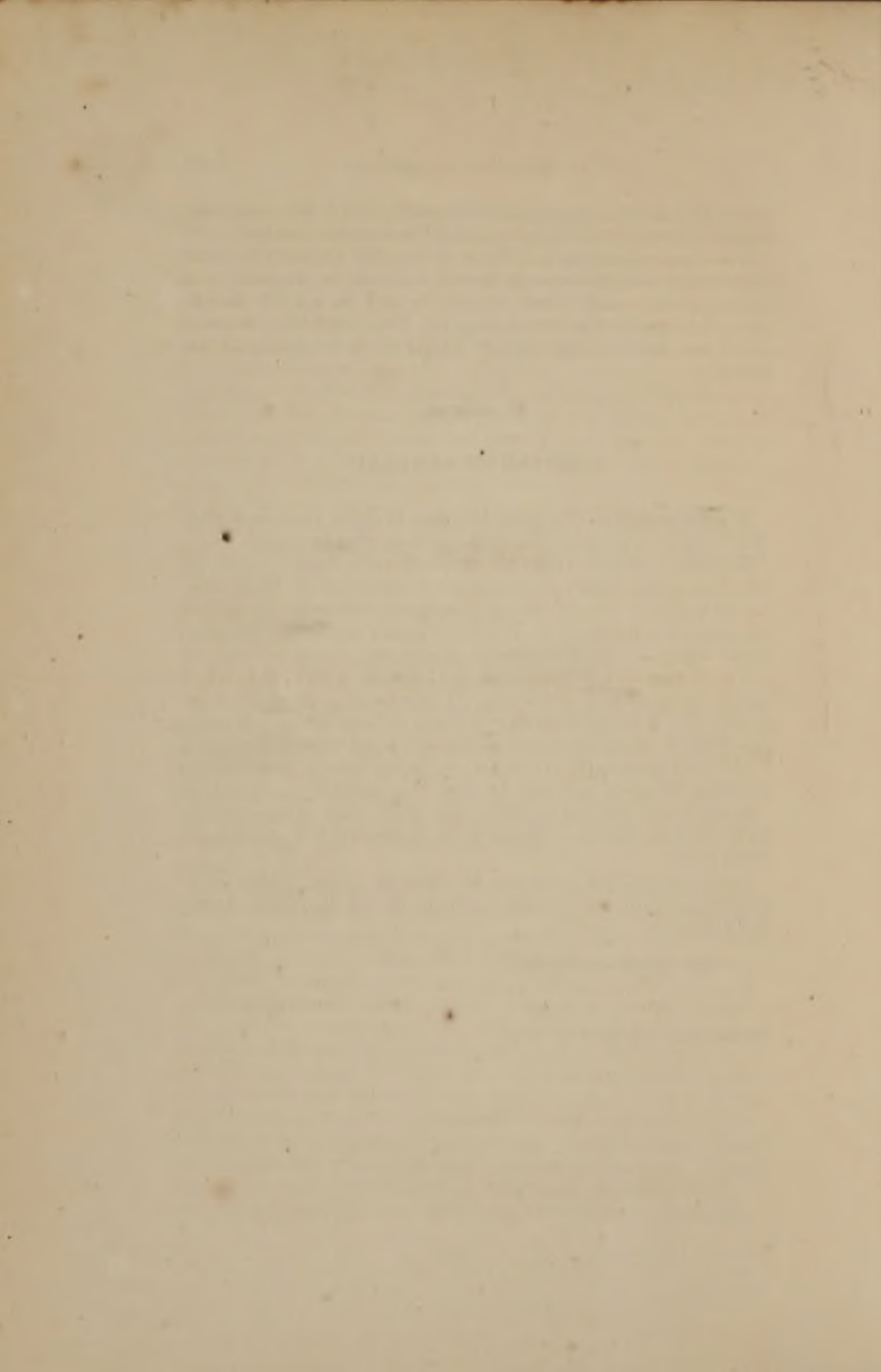
No encuentro ninguna aplicacion que darles, como no fuese el servir de texto de lectura, á alguna de las secciones de las escuelas de tercer grado.

Dando con esto por terminado mi cometido, tengo el gusto de saludar al señor Director y demas miembros de esa Honorable Comision á quienes

Dios guarde muchos años.

Juan Alvarez.

Montevideo 4 de Julio de 1877.



ANEXO O

REORGANIZACION DE LAS ESCUELAS

Nueva organizacion de las escuelas

Sres. de la Comision de I. Pública.

Montevideo, Junio 30 de 1877.

Para poner en vigencia el nuevo Reglamento General de Escuelas, llevando á la práctica las importantes reformas que vá á introducir en la organizacion y marcha de las escuelas, es necesario tomar algunas medidas previas, que me permito someter á la consideracion de Vds. confiando en que se servirán prestarles su aprobacion, modificándolas si lo juzgaren conveniente para los intereses cuya gestion nos está confiada.

El artículo 1.º del Reglamento establece, que las Escuelas se dividirán en Escuelas de primera clase; Escuelas de segunda clase y Escuelas de tercera clase; y el artículo 13 preceptúa que; « en los parajes en que no existan Escuelas de primera y tercera clase; el programa de las de segunda, comprenderá los siguientes grados:

- 1.º Si faltan las de primera, los grados 1 á 6 inclusive.
- 2.º Si faltan las de segunda, los grados 3 á 8 inclusive.
- 3.º Si faltan ambas los grados 1 á 8 inclusive.

Para que esta gradacion en las Escuelas produzca todos los benéficos resultados que de ella pueden y deben esperarse, créo que sería conveniente hacerla extensiva no solo á la organizacion y nomenclatura de las Escuelas, sino tambien al sueldo de los respectivos directores. Al efecto, sería á mi juicio, conveniente, solicitar del Gobierno, que fijára los sueldos de los maestros y ayudantes con arreglo á la siguiente escala:

Directoras de Escuelas de primera clase	60 \$ y casa.
» » segunda Rurales . .	60 \$ y casa.
» » segunda	80 \$ y casa.
» » segunda ampliadas .	100 \$ y casa.
» » tercera	125 \$ y casa.

Ayudantes de primera clase y Rurales	30 \$.
" segunda	40 \$.
" segunda ampliadas . . .	50 \$.
" tercera.	60 \$.

De ese modo los buenos maestros y los buenos ayudantes redoblarían sus esfuerzos, puesto que podrían ir mejorando su condicion á medida que fueran ascendiendo á ocupar empleos de los que tienen mayor retribucion. Son, sin embargo, tan obvias las ventajas que resultan de la gradacion en los sueldos, y de esto está tan convencida la Comision, que juzgo innecesario detenerme á demostrarlas.

Pero necesito aclarar algo esas indicaciones. A mi juicio, sería conveniente, aunque se establezca como regla el sueldo de 60 \$ para los maestros directores de las escuelas de primera clase, continuar, sin embargo, pagando 80 \$ á aquellos maestros, hoy funcionarios, cuyas escuelas quedasen por la nueva organizacion, convertidas en escuelas de primera clase. Si se hiciera lo contrario, es decir, si se rebajára el sueldo á todos aquellos que quedáran al frente de Escuelas de primera clase, se levantarían resistencias no pequeñas, que conviene evitar. No solo se sentirían perjudicados los maestros por la disminucion del sueldo, sino tambien por lo que eso les reduciría la pension en el caso de jubilarse. Aceptando mi indicacion, esto es, estableciendo el sueldo de 60 \$, para los maestros de las Escuelas de primera clase, pero solo para los que se nombren en adelante, podría resolverse á la vez, que hasta que esté completo el número, todas las vacantes que se produzcan, se llenen con directores de Escuela de primera clase, verificando para eso las traslaciones que fuesen necesarias.

Hay ahora, por ejemplo, tres Escuelas de varones vacantes: me consta que muy en breve quedarán tambien vacantes dos Escuelas de niñas. Podría hacerse, pues, que las tres vacantes que existen fueran de Escuelas de primera clase; que sucediese lo mismo con las dos que se anuncian, y que en adelante se procediese del mismo modo, hasta que estuviere completo el número de escuelas de primera clase, dirigidas por maestras que gozasen de 60 pesos de sueldo.

Aceptando el plan que propondré más adelante, habría 17 Escuelas de primera clase, en estas, cinco maestras que gozarían desde ya 60 pesos mensuales; y las doce restantes continuarían percibiendo 80 pesos, hasta que se produzcan nuevas vacantes; de modo que en pocos años se habría completado la reorganizacion, percibiendo cada maestro el sueldo que le correspondiera, segun la Escuela á cuyo frente se encontrase.

En cuanto á las Escuelas que se han llamado ampliadas, serían las de segunda clase establecidas en puntos donde no hubiera de tercera, que deberían comprender en consecuencia los grados 7 y 8 inclusive.

Como á los maestros directores de esas Escuelas se les exigiría una ampliacion notable del programa de las de segunda clase, propiamente dichas, he creído que sería conveniente fijarles un sueldo más elevado.

El resultado económico, aceptando la gradacion en los sueldos en esas condiciones y con arreglo á la distribucion que indicaré más adelante, sería el siguiente:

Cuatro Escuelas de 1. ^{ra} clase, \$ 125 una	\$ 500
Cinco idem de 2. ^{da} ampliadas, \$ 100 id.	« 500
Veinte y tres de 2. ^{da} \$ 80 id.	« 1840
Doce de 1. ^{ra} (sueldo antiguo) \$ 80 id.	« 960
Cinco idem idem, \$ 60 id.	« 300
Catorce de 2. ^{da} Rurales, 60 id.	« 840
Diez ayudantes de Escuelas de 3. ^{ra} clase, 60 idem.	« 600
Diez idem idem 2. ^{da} ampliadas, 50 id.	« 500
Treinta idem idem 2. ^{da} 40 idem.	« 1200
Treinta y cuatro de 1. ^{ra} y Rurales 30 id.	« 1020
Total.	\$ 8260

Segun el presupuesto y la organizacion actual, se gasta lo siguiente:

Dos Escuelas Superiores, \$ 125 una.	\$ 250
Cincuenta y tres inferiores, \$ 80 id.	« 4240
Nueve Rurales, 50 idem.	« 450
Ochenta y cuatro ayudantes, á 40 idem.	« 3360
Total.	\$ 8300

Habría pues, inmediatamente un pequeño ahorro, hallándose mejor organizadas las Escuelas y sin perjudicar en nada los intereses escolares; ese ahorro se elevaría á 3,000 pesos en el año, una vez que todas las Escuelas de primera clase fueran dirigidas por maestras que gozaran del sueldo respectivo.

En cuanto á la distribucion de las Escuelas, he tenido en cuenta en lo posible las necesidades de la enseñanza y las exigencias de las respectivas localidades en que las Escuelas se hallan establecidas.

Así, en los distritos Rurales, créo que deben conservarse las Escuelas como se encuentran ahora, salvo las siguientes modificaciones:

1.^o Convertir en Escuela mixta la Escuela de niñas del Paso de Mendoza; suprimiendo la de varones que existe en esa localidad, y que es innecesaria, puesto que no asisten á ella más que veinte ó veinte y cinco alumnos que podrían concurrir sin inconveniente á la Escuela de niñas.

2.^o Hacer que los varones menores de 8 años concurran á la Es-

cuela de niñas, aun cuando haya Escuela de varones en la localidad, con arreglo á lo que dispone el artículo 23.

3.º Igualar el sueldo á todos los directores de Escuelas Rurales, fijándolo en 60 pesos.

En las localidades pobladas pero que no se hallan, sin embargo, en la ciudad, como el Cerro, Paso del Molino, Paso de las Duranas, Reducto, Pocitos, etc., conservar las Escuelas establecidas, haciéndolas de segunda clase. Créo que allí no sería posible establecer Escuelas de primera clase, á ménos de suprimir las de varones que existen, lo que tendría graves inconvenientes, y páreceme que, por el momento, sería innecesario ampliar las Escuelas de segunda clase establecidas en esas localidades.

En cuanto á las Escuelas de la ciudad y sus arrabales, dejando subsistentes las superiores de varones y niñas, como Escuelas de tercera clase, propongo la creacion de otras dos, una de varones y otra de niñas en la parte Sur de la ciudad; estableciendo Escuelas de segunda clase ampliadas, de niñas en el Cordón, en la Aguada y en la Union; y de varones en la Union y en la parte Norte de la Ciudad Vieja.

Las escuelas restantes las he dividido en escuelas de segunda clase y escuelas de primera clase, segun la distribucion siguiente, que hará más comprensible el modo como quedarían clasificadas y distribuidas las escuelas de todo el Departamento, si se aceptáran mis indicaciones.

Escuelas de 1.º clase

<i>Las de niñas</i> —N.º	5,	calle Dayman, entre Uruguay y Paisandú
«	15,	« Ituzaingó, entre 25 de Mayo y Rincon
«	11,	« Buenos Aires, entre Alzaibar y Colon
«	25,	« Camaeú, entre Cámaras é Ituzaingó
«	29,	« Durazno, entre Ejido y Médanos
«	12,	« 18 de Julio, entre Yaguaron y Ejido
«	13,	En el Cordón, Plaza de Artola
«	9,	« la Aguada, frente á la Capilla
«	22,	« « Union
<i>Las de varones</i> —N.º	3,	calle Washington, entre Guaraní y Patagones
«	20,	« Maldonado, entre Dayman y Río Negro
«	21,	Trasladarla á la parte Sur de la Ciudad Nueva
«	16,	En el Cordón, altura de la Capilla
«	9,	« Yaguaron, entre Cerro-Largo y Orillas del Plata
«	13,	Camino Goes, Plaza de Frutos.
<i>Las de Párvulos</i> —N.º	1,	calle Ibiuú, entre Uruguay y Paysandú
«	2,	« Colon, entre Sarandí y Buenos Aires

Escuelas de 2.^a clase rurales

- Las de niñas*—N.º 14, Aldea
 « 18, Paso de Mendoza
 « 19, Maroñas
 « 20, Cerrito
 « 23, Nuevo París
 « 28, Camino Goes
 « 30, Cuchilla del Miguelete
 « 31, Victoria
 « 32, Retiro
- Las de varones*—N.º 15, Camino Goes
 « 22, Maroñas
 « 26, Peñarol
 « 27, Toledo
 « 29, Rincon del Cerro

Escuelas de 2.^a clase

- Las de niñas*—N.º 3, En el Cerro
 « 10, Paso del Molino
 « 26, Paso de las Duranas
 « 27, Reducto
 « 16, Tres Cruces
 « 24, Pocitos
 « 4, calle Ibicuí, entre Cerro-Largo y Orillas del Plata.
 « 7, « Colon, entre 25 de Mayo y Washington
 « 2, « Piedras, entre Cámaras é Ituzaingó
 « 1, « Durazno, entre Arapey y Dayman
- Las de varones*—N.º 1, En el Cerro
 « 18, Paso del Molino
 « 25, Paso de las Duranas
 « 24, Reducto
 « 12, Cordon, más allá del Cristo
 « 19, Pocitos
 « 2, calle Mercedes, entre Yaguaron y Ejido
 « 5, « Ibicuí, entre Paysandú y Cerro-Largo
 « 8, « Cámaras, entre 25 de Mayo y Cerrito
 « 6, « Zabala, entre Buenos Aires y Reconquista.
 « 7, « Florida, entre Canelones y Maldonado
 « 11, Aguada
 « 14, Arroyo Seco

Escuelas de 2.^a clase ampliadas

Las de niñas—N.^o 6, En el Cordon, frente á la Capilla
 « 21, Aguada, cerca del Arroyo Seco
 « 17, Union

Las de varones—N.^o 17, En la Union
 « 10, Calle Piedras, entre Misiones y Zabala

Escuelas de 3.^a clase

Las de niñas—Superior N.^o 1, En la calle del Uruguay, entre Arapey y Dayman
 inferior « 8, Canelones, entre Yaguaron y Ejido
Las de varones—Superior N.^o 1, En la calle del Uruguay, entre Uruguay é Ibicuí
 inferior « 4, Cuareim, esquina Durazno

Ahora: en cuanto al medio de dotar á cada escuela del personal de alumnos que debe corresponderle, no siendo posible verificar un exámen individual de los 9,600 niños inscritos, propongo lo siguiente:

1.^o Todos los alumnos correspondientes á la 1.^a y 2.^a seccion de cada escuela, en los puntos en que haya escuelas de 1.^a clase, concurrirán á éstas.

2.^o Los alumnos de la 3.^a, 4.^a, 5.^a y 6.^a seccion, concurrirán á las escuelas de 2.^a clase.

3.^o Los alumnos de 7.^a y 8.^a seccion, concurrirán á las escuelas de 3.^a clase.

Esto, sin perjuicio de que se cumpla en todos los casos y en todas partes, lo dispuesto por el artículo 23, haciendo que los varones menores de ocho años concurren á las escuelas de niñas respectivas, cualquiera que sea el grado de su saber.

De ese modo se llevará á cabo la reorganizacion inmediata de las escuelas, reservando para más tarde, y á medida que fuese posible, la clasificacion perfecta de los alumnos, de manera que cada uno concurre á la escuela y estuviera en el grado que le correspondiese.

La provision de las escuelas de 3.^a clase, recién creadas, y de las de 2.^a clase ampliadas, se haría por medio de concurso, al que solo se admitirían aquellos de los maestros funcionantes, como directores efectivos de escuelas inferiores, que quisieran optar á aquellas escuelas.

Por último la nomenclatura y numeracion de las escuelas sería la siguiente:

Escuelas de 1.ª clase

NUEVA NUMERACION Y MOMENCLATURA—NUMERACION Y NOMENCLATURA ANTIGUA

Escuela de 1.ª clase N.º	1, . . .	la escuela inferior de niñas N.º	5
«	«	« 2, . . .	« « 15
«	«	« 3, . . .	« « 11
«	«	« 4, . . .	« « 25
«	«	« 5, . . .	« « 29
«	«	« 6, . . .	« « 12
«	«	« 7, . . .	« « 13
«	«	« 8, . . .	« « 9
«	«	« 9, . . .	« « 22
«	«	« 10, . . .	« « varones 3
«	«	« 11, . . .	« « 20
«	«	« 12, . . .	« « 21
«	«	« 13, . . .	« « 16
«	«	« 14, . . .	« « 9
«	«	« 15, . . .	« « 13
«	«	« 16, . . .	« « párvulos 1
«	«	« 17, . . .	« « 2

Escuelas de 2.ª clase rurales

Escuela de 2.ª clase rural N.º	1, . .	la escuela inferior de niñas N.º	14
«	« «	« 2, . .	« « 18
«	« «	« 3, . .	« « 19
«	« «	« 4, . .	« « 20
«	« «	« 5, . .	« « 28
«	« «	« 6, . .	« « 30
«	« «	« 7, . .	« « 31
«	« «	« 8, . .	« « 32
«	« «	« 9, . .	« « 23
«	« «	« 10, . .	« « varones 15
«	« «	« 11, . .	« « 22
«	« «	« 12, . .	« « 26
«	« «	« 13, . .	« « 27
«	« «	« 14, . .	« « 29

Escuelas de 2.^a clase

Escuela de 2. ^a clase N. ^o 1, . . . la escuela inferior de niñas N. ^o 3								
" " " 2, . . . "	"	"	"	"	"	"	"	10
" " " 3, . . . "	"	"	"	"	"	"	"	26
" " " 4, . . . "	"	"	"	"	"	"	"	27
" " " 5, . . . "	"	"	"	"	"	"	"	16
" " " 6, . . . "	"	"	"	"	"	"	"	24
" " " 7, . . . "	"	"	"	"	"	"	"	4
" " " 8, . . . "	"	"	"	"	"	"	"	7
" " " 9, . . . "	"	"	"	"	"	"	"	2
" " " 10, . . . "	"	"	"	"	"	"	"	1
" " " 11, . . . "	"	"	"	"	"	varones	"	1
" " " 12, . . . "	"	"	"	"	"	"	"	18
" " " 13, . . . "	"	"	"	"	"	"	"	25
" " " 14, . . . "	"	"	"	"	"	"	"	24
" " " 15, . . . "	"	"	"	"	"	"	"	12
" " " 16, . . . "	"	"	"	"	"	"	"	19
" " " 17, . . . "	"	"	"	"	"	"	"	2
" " " 18, . . . "	"	"	"	"	"	"	"	5
" " " 19, . . . "	"	"	"	"	"	"	"	8
" " " 20, . . . "	"	"	"	"	"	"	"	6
" " " 21, . . . "	"	"	"	"	"	"	"	7
" " " 22, . . . "	"	"	"	"	"	"	"	11
" " " 23, . . . "	"	"	"	"	"	"	"	14

Escuelas de 2.^a clase — ampliadas

Escuela de 2. ^a clase, ampliada, N. ^o 1, la escuela inf. de niñas N. ^o 6								
" " " " 2, " " " "	"	"	"	"	"	"	"	21
" " " " 3, " " " "	"	"	"	"	"	"	"	17
" " " " 4, " " " "	"	"	"	"	"	varones	"	17
" " " " 5, " " " "	"	"	"	"	"	"	"	10

Escuelas de 3.^a clase

Escuela de 3. ^a clase N. ^o 1, . . . la escuela superior de niñas N. ^o 1								
" " " 2, . . . " inferior	"	"	"	"	"	"	"	8
" " " 3, . . . " super. de varones	"	"	"	"	"	"	"	1
" " " 4, . . . " inferior	"	"	"	"	"	"	"	4

Creo tambien que las ayudantías todas debieran proveerse por concurso al que sólo se admitieran los ayudantes que funcionan actualmente, de modo que aquellos que demuestren más aptitudes y conocimientos sean los que ocupen los puestos mejor retribuidos.

Expuesto así el plan general, que conceptúo más conveniente para llevar á la práctica la reorganizacion de las escuelas, saludo atentamente á los señores de la Comision.

JOSÉ PEDRO VARELA,

Director.

EDUARDO GARÇAO

Sub-Secretario.

COMISION DE I. PÚBLICA.

Montevideo, Junio 30 de 1877.

Aprobado el plan general, cométese á la Direccion el tomar las medidas necesarias para su debida ejecucion.

JOSÉ PEDRO VARELA,

Director.

EDUARDO GARÇAO.

Sub-Secretario.

Nota sobre la alteracion de sueldos y resolucion del Gobierno

DIRECCION DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Montevideo, Julio 6 de 1877,

Excmo. señor Ministro de Gobierno, don José M. Montero (hijo).

Sr. Ministro:

Me permito elevar á conocimiento de V. E., á los efectos consiguientes, el Reglamento General de Escuelas sancionado por la Comision de Instruccion Pública en uso de las facultades que como Instituto inviste, cuya vigencia ha sido limitada por ahora al Departamento de Montevideo.

El artículo 1.º de ese Reglamento establece que las escuelas públicas y gratuitas á cargo de la Junta E. Administrativa se dividirán en tres clases:

1.º Escuelas de primera clase correspondientes á las que se denominan actualmente Escuelas de párvulos.

2.º Escuelas de segunda clase, correspondientes á las que se denominan actualmente de Enseñanza primaria inferior.

3.º Escuelas de tercera clase, correspondientes á las que se denominan actualmente de Enseñanza primaria superior.

Lo que se preceptúa en ese artículo no importa un simple cambio de nomenclatura, sino que complementándose con lo establecido en el artículo 18, inciso 5.º da una organizacion completamente regular á nuestras escuelas públicas del Departamento de Montevideo.

Pero, para que esa mejor clasificacion de los alumnos y esa más regular organizacion de las escuelas, produjeran todos los benéficos resultados que de ella pueden y deben esperarse, ha creído la Comision que presido que sería de suma conveniencia establecer tambien una gradacion regular en el sueldo de los Directores y Ayudantes de las

respectivas escuelas. Como esa alteracion en los sueldos no podría hacerla ni la Comision de Instruccion Pública obrando como Instituto, ni la Comision E. Administrativa de la Capital de quien como auxiliar aquella depende, puesto que es esa, facultad que solo tiene hoy el Gobierno, en virtud de las funciones legislativas que asume, he recibido encargo especial de dirigirme á V. E. solicitando se sirva recabar del señor Gobernador Provisorio una resolucion en aquel sentido.

Ha de permitirme V. E. que aclare algo estas indicaciones, para que el Gobierno pueda resolver con más conocimiento de los hechos.

No existen en Montevideo más que dos escuelas superiores, una de varones y otra de niñas, que quedarían convertidas en escuelas de 3.^{ra} clase, pero que no bastarían seguramente para dar satisfaccion á las exigencias de instruccion primaria superior que surgirían de la nueva organizacion. Habría pues, suma conveniencia en establecer otras dos escuelas de 3.^{ra} clase que sirviesen para llenar las necesidades de la zona Sur de la ciudad.

Ademas, los conocimientos que han de adquirirse en las escuelas de 2.^{ra} clase, no bastarían para dar satisfaccion á las aspiraciones de todos los alumnos que asisten á las escuelas en aquellas localidades donde no funcionen escuelas de 3.^{ra} clase. Fundar éstas, sería incurrir en gastos excesivos, y aún á veces, relativamente innecesarios: ha creído, en consecuencia la Comision, que estos y aquellos inconvenientes podrían obviarse ampliando el programa de algunas escuelas de 2.^{ra} clase en el Cordon, en la Aguada y en la Union, y haciendo que los conocimientos que en ellas se trasmitan, alcancen hasta el 8.^o grado inclusive. De ese modo, se daría satisfaccion á las exigencias de instruccion primaria superior de localidades importantes como son la Union, Aguada y Cordon, y se evitaría, sin embargo, el incurrir en los grandes gastos que ocasionaría la fundacion en esos puntos de escuelas de 3.^{ra} clase.

Debo hacer notar tambien que las Escuelas que se hallan situadas en el Departamento fuera de los centros de poblacion, como son las de Toledo, Paso de Mendoza, Rincon del Cerro, Peñarol, etc., es decir, en los distritos rurales, hállanse en condiciones distintas de las de la ciudad, y que en consecuencia no sería injusto fijar á sus directores un sueldo menor del que se señala á los que dirigen las Escuelas de la ciudad.

A la vez que se establezca gradacion en el sueldo de los maestros, sería conveniente y justo establecer una gradacion proporcional en el sueldo de los ayudantes, lo que estimularía el celo de éstos, puesto que, aún sin llegar á la direccion de las escuelas, tendrían los medios de ir adelantando, siempre que por su contraccion y por sus aptitudes se hicieran acreedores á ello.

Partiendo de esas bases, tengo encargo de solicitar del Gobierno, el que se sirva fijar el sueldo de los maestros y ayudantes del Departamento.

mento de Montevideo, á contar desde el primero de Julio corriente, segun la siguiente escala:

Directores de escuelas de 3. ^{ra} clase . . .			125 \$ mensuales
Id.	id.	2. ^{ra} ampliadas . . .	100 " "
Id.	id.	2. ^{ra} clase . . .	80 " "
Id.	id.	1. ^{ra} id. . . .	60 " "
Id.	id.	rurales	60 " "
Ayudantes id. id. 3. ^{ra} clase . . .			60 " "
Id.	id.	2. ^{ra} ampliadas . .	50 " "
Id.	id.	2. ^{ra} clase. . . .	40 " "
Id.	id.	1. ^{ra} id.	30 " "
Id.	id.	rurales	30 " "

Debo hacer notar que el sueldo de los ayudantes de las escuelas de primera clase, que puede parecer demasiado bajo, no lo es en realidad si se atiende á que esas escuelas deben ser dirigidas por maestras, y en consecuencia que solo podrán ser ayudantes de escuelas de primera clase las mujeres, debiendo suponerse que sean jóvenes, quienes, teniendo en su familia hogar y alimento, encontrarán en esa misma escasa mensualidad lo bastante para atender á sus otras necesidades.

Además, á juicio de la Comision sería conveniente conservar con el sueldo de 80\$ mensuales á aquellos maestros funcionantes hoy que hayan de quedar al frente de escuelas de 1.^{ra} clase.—Para hacer lo contrario, es decir, para pagar desde ya el sueldo de 60\$ á todos los directores de escuelas de 1.^{ra} clase, aún á aquellos que perciben hoy el sueldo de maestros inferiores, y que por la nueva distribución quedarán en escuelas de 1.^{ra} clase, sería necesario rebajarles el sueldo, lo que levantaría resistencia que conviene evitar.—En esas condiciones los maestros de escuelas de primera clase se sentirían perjudicados no sólo por la menor cantidad que ahora recibirían, sino tambien ulteriormente, en el caso de la jubilacion.

Ahora bien, señor Ministro, segun el presupuesto y la organizacion actual, se gasta lo siguiente:

2	Directores de Escuela Superior	125 \$ uno	\$ 250
53	" " Inferior	80 " "	" 4,240
9	" " Rurales	50 " "	" 450
84	Ayudantes á 40 \$ uno . . . ,		" 3,360
Total mensual			\$ 8,300

Aceptándose por el Gobierno la gradacion en los sueldos de Maestros y Ayudantes que he indicado y segun la distribucion de escuelas

que sería más conveniente, el presupuesto se formaría actualmente del siguiente modo :

4	Escuelas de 3. ^{ra} clase	125 \$ una \$	500
5	“ “ 2. ^{ra} ampliada	100 “ “ “	500
24	“ “ 2. ^{ra}	80 “ “ “	1,920
12	“ “ 1. ^{ra} (sueldo antiguo).	80 “ “ “	960
5	“ “ 1. ^{ra}	60 “ “ “	300
13	“ “ 2. ^{ra} rurales	60 “ “ “	780
10	Ayudantes de Escuelas de 3. ^{ra} clase	60 “ “ “	600
10	id. id. 2. ^{ra} ampliada	50 “ “ “	500
30	id. id. 2. ^{ra}	40 “ “ “	1,200
34	id. id. 1. ^{ra}	30 “ “ “	1,020
Total mensual. . . \$			8,280

Es decir, habría por ahora un pequeño ahorro mensual, hallándose mejor distribuidos los sueldos; y ese ahorro se elevaría á 260 \$ mensuales ó lo que es lo mismo 3,120\$ en el año, una vez que los doce Directores de Escuelas de 1.^{ra} clase que por ahora continuarían gozando del sueldo de 80 \$ hubieren sido reemplazados, según se fueran produciendo vacantes, por maestros que sólo gozasen de 60 \$. Las cinco Escuelas de 1.^{ra} clase que figuran desde ya á 60 \$, corresponden á cinco escuelas de las inferiores actuales cuya direccion se halla vacante, por renuncia de sus respectivos directores.

Me atrevo á esperar, señor Ministro, que reconociendo el Gobierno las incontestables ventajas que resultarían de la adopcion del plan propuesto por la Comision de I. Pública, se servirá prestarle su superior aprobacion para que sea posible llevarlo á la práctica.

Hasta ahora el magisterio no era entre nosotros una carrera que ofreciese posibilidad de mejora al que á ella se dedicaba. Todos los maestros gozaban de un mismo sueldo de 80\$: todos los ayudantes un mismo sueldo de 40\$: así, los maestros como los ayudantes no podían esperar, como recompensa legítima de sus afanes, ir mejorando su posicion; desde el primer día llegaban hasta la mayor altura á que podían aspirar, puesto que no había más que un solo grado y un solo sueldo. Apénas si á los maestros se ofrecía como único punto de aspiracion dos Escuelas Superiores, una de niñas y otra de varones; sin que hubiese estímulo alguno para los ayudantes.

Por el contrario, si el Gobierno se sirviese prestar su aprobacion á las indicaciones contenidas en esta nota, el magisterio se haría en el Departamento de la Capital una carrera que ofrecería sucesivas posibilidades de mejora á los que á ella se dedicasen, ya fueran maestros ó ayudantes. Estos podrían empezar gozando de 30 \$ de sueldo en las escuelas de 1.^{ra} clase, ó ir elevándose á ganar 40\$ en las de 2.^{ra}, 50\$ en las de 2.^{ra} ampliadas, 60 en las de 3.^{ra}, y los maestros tendrían para es-

timular su celo, 60\$ en las escuelas de 1.^a clase y en las rurales, 80\$ en las de 2.^a clase, 100\$ en la de 2.^a ampliada y 125 en las de 3.^a.

Creo excusado agregar, señor Ministro, que esta modificación en los sueldos que me permito indicar no importará alterar las disposiciones vigentes que establecen que el maestro además del sueldo, tenga casa.

Dejando así cumplido el encargo que me fué confiado por la Comisión que presido, me atrevo á esperar que el Gobierno quiera prestar una atención preferente á la importancia del asunto que motiva esta comunicación, aceptando V. E. las seguridades de mi mayor consideración.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JOSÉ PEDRO VARELA,

Director.

EDUARDO GARÇAO,

Sub-Secretario.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Julio 7 de 1877.

En contestación á la nota de usted fecha 6 del corriente, elevando á mi conocimiento, á los efectos consiguientes, el Reglamento General de Escuelas sancionado por la Comisión de Instrucción Pública en uso de las facultades que como Instituto inviste, y cuya vigencia ha sido limitada por ahora al Departamento de la Capital, así como pidiendo la aprobación del presupuesto confeccionado para el cuerpo enseñante, transcribo á usted la siguiente resolución:

“ Ministerio de Gobierno — Montevideo, Julio 6 de 1877 — Reputando justas, y de consiguiente atendibles, las consideraciones en que se funda el señor Director de I. Pública, para solicitar las modificaciones que expresa en su nota, relativas al sueldo que deben gozar los maestros y ayudantes de las escuelas públicas, según la categoría á que estos pertenezcan: acéptase la gradación de los sueldos, indicada por el señor Director y comuníquese — Rúbrica de S. E. — MONTERO. ”

Con tal motivo saluda á Vd. atentamente —

JOSÉ M. MONTERO.

Señor Director de I. Pública, don José Pedro Varela.

ANEXO P

INFORME DE LA INSPECCION DE ESCUELAS

INFORME

DEL

INSPECTOR DE ESCUELAS

Del Departamento de Montevideo

Señor Director :

Cumpliendo con lo dispuesto por esa Direccion, paso á daros cuenta del estado de la instruccion pública en el Departamento de Montevideo, del movimiento habido desde Mayo del año pasado hasta Mayo de 1877 y de los trabajos realizados por la oficina á mi cargo.

Para dar una forma conveniente á este trabajo, lo he dividido en los diez capítulos siguientes:

Las Escuelas, La Inspeccion, Los Maestros y Ayudantes, Edificios de Escuela, Menaje y útiles, Conferencias de Maestros, Exámenes y Concursos, Clases de Adultos, Biblioteca Magistral, y Comisiones Vecinales.

Los diez y seis estados que se acompañan los iré explicando en cada uno de los capítulos á que correspondan, sin perjuicio de enumerarlos á continuacion:

1.º Cuadro de los progresos realizados en la educacion y en el Departamento de Montevideo desde 1858 hasta Mayo de 1877.

2.º Estado de las Escuelas Públicas del Departamento de Montevideo el 30 de Mayo de 1877, con expresion de su número, grado, sexo, fecha de su fundacion, nombre de la Escuela, nombre del Preceptor, número de Ayudantes, visitas del Inspector, sueldos de Maestros y Ayudantes, edificio, su estado y alquiler mensual, menaje, si es completo, su calidad y valor, alumnos existentes, asistencia media, alumnos por edades, costo de la escuela y costo por alumno.

3.º Estado de los edificios de las 64 escuelas públicas del Depar-

tamento de Montevideo, con expresion de su grado, número, sexo, salones de clase, número de estos, ancho, largo, altura de los salones, asistencia media, área por alumno, metros cúbicos; pisos, su calidad; terreno, su área y la de los patios; número de piezas ocupadas por el Maestro; calidad del agua, reparaciones hechas en el año, edificios contratados y su vencimiento, alquiler mensual en Mayo de 1877.

4º Inventario general del menaje y útiles existentes en las Escuelas Públicas del Departamento el 30 de Abril de 1877.

5º Estado de los útiles remitidos á las Escuelas Públicas en los últimos siete meses del año 1876.

6º Id. id. en el primer trimestre de 1877.

7º Estado que demuestra el número de niñas y niños que había en Abril de 1876 en las 59 escuelas de la Junta E. Administrativa del Departamento de Montevideo, por edades, y en cada uno de los ramos de enseñanza que constituyen el programa vigente.

8º Estado del movimiento de las Escuelas Públicas en el primer semestre de 1876.

9 Id. id. en el 2º semestre de 1877.

10 Id. id. en el mes de Febrero de 1877.

11 Id. id. en el mes de Marzo de 1877.

12 Id. id. en el mes de Abril de 1877.

13 Id. id. en el mes de Mayo de 1877.

14 Cuadro del personal de empleados en las 64 Escuelas Públicas del Departamento con expresion de su nombre, edad, nacionalidad, estado, años de servicio, fecha de su diploma, escuela y categoría á que pertenece.

15 Movimiento del Depósito de Instruccion Pública desde Mayo de 1876 hasta Mayo de 1877.

16 Estado del movimiento de las Escuelas Públicas en el mes de Junio de 1877.

17, 18, 19 Planillas estadísticas.

§ 1º — Las Escuelas

Dos son, á mi juicio, los principales defectos de la actual organizacion de las Escuelas Públicas, y sobre ellos me detendría en largas consideraciones, si la Comision de I. Pública no se hubiera anticipado á mis aspiraciones con la sancion de un reglamento y Programa que llevado con resolucion á la práctica vendrá á subsanar aquellos defectos capitales, estableciendo graduacion en las Escuelas y la cantidad y calidad de enseñanza que á cada una debe corresponder.

Para llevar á ejecución ese pensamiento, convertido en ley, no se me escapan las dificultades con que ha de ser necesario luchar. Acaso se malogre el éxito en la primera tentativa y las escuelas continúen siendo lo que hasta aquí; pero eso sucede con todas las reformas. Solo la firmeza en las autoridades y la convicción de que se llena una necesidad urgente han de allanar todas las dificultades que se opongan.

Tenemos en la actualidad tres clases de escuelas que se distribuyen así: dos escuelas superiores, una de niñas y otra de varones, 28 escuelas de varones de enseñanza primaria inferior, 32 escuelas de niñas y ambos sexos en que se da la misma enseñanza, y dos escuelas de párvulos, en las que solo se admiten niños de 4 á 8 años de edad. En las demas escuelas la edad fijada para la admision es de seis años, de manera que tanto á las Escuelas Superiores como á las Escuelas de enseñanza inferior y de Párvulos concurren niños de una misma edad y con los mismos conocimientos ó ningunos.

Las materias y textos de enseñanza son los mismos en unas ú otras escuelas; los párvulos empiezan á hablar definiendo la gramática y sus partes, y en las escuelas superiores se enseña tambien á leer y á contar.

En cuanto á la calidad de la instruccion, ella es mala porque no siendo práctica, no se relaciona con las cosas de la vida, y los niños, con raras excepciones, pasan el tiempo en la escuela sin apercibirse de que los conocimientos que reciben, ó debieran recibir, tienen una íntima relacion y aplicacion en el hogar doméstico. Las excepciones á que nos hemos referido son la violacion del programa actual de nuestras escuelas, que establece terminantemente los conocimientos que deben darse á cada seccion. Segun ese programa, las primeras lecciones que el niño recibe en la escuela, sin que haya precedido ningun género de preparacion, son las siguientes:

Viene el niño á la escuela, ingresa en la primera seccion y el maestro, cumpliendo fielmente el programa, debe enseñarle desde ese dia lo que es gramática, en cuantas partes se divide, la definicion de cada una de las partes de la oracion, y análisis del nombre sustantivo y adjetivo, todo oralmente como es de suponer, puesto que el niño no conoce todavia ni las letras. En la seccion de Geometría á que ingresa, tambien con igual fecha, se le empieza por dar una idea de la Geometría y su utilidad; en la de Geografía una idea de la Geografía y de la figura de la tierra.

Ese procedimiento no puede ser más contrario á los métodos modernos de enseñanza y está en completa oposicion con el artículo 43 del reglamento, que recomienda á los maestros dén preferencia al método intuitivo ó Pestaloziano.

No conocemos las obras completas de Pestalozzi, pero le conocemos lo bastante para poder apreciar los principios en que se funda.

« Comencé con los niños, dice este sábio educacionista, lo mismo que hace la naturaleza con los salvajes, poniéndoles primero á la vista una imágen, y buscando despues una palabra que expresara la percepcion ó impresion que les ha causado. »

Sus principios eran los siguientes: Proceder de lo conocido á lo desconocido, las cosas ántes que los nombres, las ideas ántes que las palabras.

Ahora bien, fácil es comprender que no se puede enseñar á los niños lo que es gramática, y las partes de la oración, sin desconocer las máximas ó principios en que se fundaba aquel ilustre educacionista y el método que seguía en la enseñanza.

El método Pestalozziano es precisamente el reverso del método que se sigue en las escuelas públicas.

La Comisión de I. Pública, al sancionar su nuevo programa para las escuelas públicas ha respondido á la idea envuelta en el artículo 43 del Reglamento anterior y la ha realizado de una manera satisfactoria. Su practicabilidad decidirá en gran parte del porvenir de la educacion en la República, y si contamos con el concurso decidido de los padres la obra será coronada del más espléndido resultado. Necesitamos del concurso de los padres y de la sociedad entera para preocuparse de la escuela, propender á mejorar sus condiciones, y quebrar con el *absentismo*, inconveniente eterno con que luchan la mayor parte de nuestros maestros y que no debo dejar pasar la ocasion de hacer notar.

Segun los estados del año de 1876, que tengo á la vista, y que van incluídos en este informe con los números 8 y 9, hubo durante ese año una asistencia de 1.651,279 y cometieron 623,409 faltas los 8713 alumnos que se matricularon durante el año; lo que equivale á 70 faltas por alumno durante el año ó sean próximamente tres meses. Estos datos en los cuales no se cuentan las faltas de medio día, autorizadas por los padres de los niños, que siguiendo la práctica inveterada persisten en solicitar del preceptor la salida de sus niños ántes de terminarse las tareas de la escuela, prueban de una manera evidente el abandono y la indiferencia con que es mirada todavía la educacion.

Me he referido á la costumbre de solicitar el despacho de los niños ántes de terminarse las clases, y no debo dejar de presentar un ejemplo de las proporciones que eso tiene y de los perjuicios que ello ocasionaría á la enseñanza si la sancion del nuevo Reglamento de escuelas no hubiera venido á ponerle término, estableciendo que ningun alumno podrá ausentarse de las clases ántes de la hora determinada por el horario.

Durante el tiempo que el Preceptor don Genaro J. Calvo estuvo hecho cargo de la Escuela núm. 3, de varones, me remitía mensualmente los *papelitos* que le eran dirigidos en solicitud de los niños; y su número, variedad y lectura son dignos de observacion.

¿Cómo evitar esos males? Como evitar los perjuicios que ello oca-

siona á la marcha regular de la escuela? Su tolerancia importa colocar al maestro en una situacion difícil; tendrá á cada momento que abandonar sus tareas, que interrumpir el curso de las lecciones y que ponerse al servicio de los padres ántes que al servicio de la escuela.

Establecer la graduacion de las escuelas con relacion al desarrollo alcanzado por los alumnos, imponer su estricta observancia, y modificar los métodos de enseñanza era una obra necesaria y reconocida por los mismos maestros, que han respondido al movimiento de progreso. Fomentar la asistencia á la escuela, mejorar la condicion de los locales, proveer á las necesidades de la educacion, es tambien una obra necesaria y que corresponde á la accion del vecindario, del maestro y de la Inspeccion.

Para evitar los males que ocasionan las frecuentes faltas á la Escuela, la Inspeccion ha resuelto que los maestros comuniquen mensualmente á los padres de los niños las asistencias y faltas en que incurran, así como la conducta que en ella observen. Con ese objeto se imprimió en gran cantidad los boletos núm. 19 y me es grato reconocer que ello ha dado benéficos resultados en la práctica.

Con el fin de conocer los progresos realizados en la educacion durante los últimos años, he recogido todos los datos que me ha sido posible y formado el cuadro que os acompaño con el número 1.

En Abril del año pasado, al recibirse de la Direccion de Instruccion Pública, la actual Comision, funcionaban 61 escuelas con un número de 8341 alumnos y una asistencia media de 6119; desde entonces, hasta Mayo del corriente año, se crearon cuatro escuelas de ambos sexos, una en la ciudad y tres en la Victoria, Cuchilla del Miguelete y Retiro; la primera funciona en la calle del Durazno, con un éxito sorprendente pues cuenta ya con un número de 168 niños y niñas inscritos, y las otras tres tienen tambien una asistencia regular.

Con la refundicion de las escuelas núm. 23 de varones y niñas en la de ambos sexos núm. 23 resulta un número de 64 escuelas funcionantes.

La asistencia ha aumentado considerablemente, pues segun los estados de Mayo del corriente año que se acompañan, comparados con el estado de Marzo del año pasado, resulta un aumento de 1170 alumnos inscritos y de 630 en la asistencia media.

No debo dejar de mencionar el feliz éxito obteniendo en la coeducacion de los sexos; los informes que tengo de las preceptoras de las escuelas núm. 29, 30, 31, 32, 14 y 16 y principalmente de las número 30 y 31, á donde asisten varones de mayor edad, alejan todas las dudas que pudieran existir respecto á su eficacia.

Hay actualmente funcionando nueve escuelas de ámbos sexos, incluso las dos de párvulos; veinte y seis de niñas y veinte y nueve de varones. El número de inscritos es de 9,511 con una asistencia media de 6,749 alumnos que se distribuyen así:

N.º de Escuelas	64
Alumnos inscritos	9,511
Niñas	5,045
Varones	4,466
Asistencia media de ámbos sexos	6,749
» » de niñas	3,526
» » de varones	3,223
Nacionales de ámbos sexos	8,269
Extranjeros	1,242
Nacionales niñas	4,540
» varones	3,729
Extranjeros niñas	505
» varones	737
Término medio de alumnos por escuela	148
» » asistencia media por escuela	105
Maestros y ayudantes de ámbos sexos	147
Mujeres, maestras y ayudantes	86
Hombres, maestros y ayudantes	61
Maestros de ámbos sexos	64
Ayudantes	83
Alumnos de ámbos sexos inscritos, por empleado	64
» » asistencia media, por empleado	45
N.º de niñas inscritas por maestra ó ayudante	59
» » de asistencia media por maestra ó ayudante	41
» varones inscritos por maestro ó ayudante	73
» » de asistencia media por maestro ó ayudante	52
Edad de los niños y niñas inscritas de 5 á 7 años	3,338
» » » » » 7 » 10	3,336
» » » » » 10 » 12	1,837
» » » » » 12 para arriba	1,000
Asistencia media, por ciento de matriculados	71

Apesar de lo que hemos dicho ántes sobre la irregularidad con que frecuentan las escuelas públicas los 9,511 alumnos en lista, la última cifra de este cuadro arroja una asistencia media de 71 por ciento sobre el número de alumnos matriculados, lo que comparado con los datos que arroja el informe de la Dirección de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, nos demuestra que el mal es allí mucho mayor, pues la asistencia media por ciento de matriculados representa un 52 por ciento en el año 75, mientras que entre nosotros sube á un 70 en el año 76 y á 71 en el mes de Mayo último.

El personal de ayudantes no es completo; hay que llenar algunas vacantes y hay que llenarlas con urgencia, so pena de que las escuelas se desmoralicen, introduciéndose el desórden en los niños.

§ 2º — Inspeccion

La Inspeccion de Escuelas recién empieza á llenar los fines de su creacion. Durante el período transcurrido desde el 1º de Abril del año 76 hasta Mayo de 1877 no bajan, sin embargo, de 300 las visitas hechas á las Escuelas Públicas, aún cuando existan algunas que no han sido visitadas sino dos veces en el año, debido al rol que se ha visto obligado á desempeñar el Sub-Inspector á cuyo cargo estaba esta oficina y á los trabajos de reorganizacion que se han emprendido y llevado á cabo durante el año.

Los trabajos de organizacion llevados á cabo por el que suscribe, auxiliado en sus tareas por el auxiliar don Eduardo Acevedo primero, y don Norberto Areta despues, consisten en el arreglo del despacho de la oficina de modo que quede en ella constancia de todos los asuntos que diariamente pasan á informe de la Inspeccion y de todo aquello que interese conocer. Con tal objeto, se lleva un copiadore de notas; un libro de inventarios del menaje escolar existente en las escuelas; un libro de conferencias de maestros en que se anotan los miembros del personal enseñante que asisten á esos actos; un libro de caja en que se lleva cuenta minuciosa de la inversion de los fondos destinadas á la compra de útiles y gastos de urgente necesidad; un libro en que se cópian todos los estados del movimiento mensual de las Escuelas Públicas; un libro de actas de exámenes prácticos; un libro en que se anotan todas las ocurrencias diarias y los asuntos que vienen ó salen del despacho; un catálogo de la Biblioteca Magistral, y un cuaderno de domicilios. Las notas que recibe la Inspeccion, tanto de la Direccion como del personal enseñante, se archivan cuidadosamente, de manera que pueda saberse en cualquier momento lo que se desée.

Estos detalles, por muy insignificantes que sean, tienen una grande importancia cuando se trata de una reparticion como la Inspeccion de Escuelas, en donde la experiencia va estableciendo los principios que han de regir todos los casos.

El archivo de una oficina pública debe, á mi juicio, parecerse á esas colecciones de periódicos que, como el Agriculturista de Estados Unidos basta hojear algunos de sus viejos volúmenes para encontrar en sus páginas lo que se desea.

Sin aspirar á dejar á mis sucesores nada de notable, ni digno de consulta en el archivo de la Inspeccion, reconozco su conveniencia y el deber que á ese respecto me impone el cargo que desempeño.

Para que pueda apreciarse el movimiento que ha tenido esta oficina durante el año transcurrido, de 1º de Abril de 1876 á 1º de Mayo de 1877, bastará fijar la atencion en el cuadro siguiente:

Notas recibidas por la Inspeccion	676
De la Direccion	82
De los maestros y ayudantes	564
De otras personas	30
Estados recibidos y publicados.	725
Asuntos informados por la Inspeccion	256
Notas pasadas por la misma.	325
A la Direccion de I. Pública	91
A maestros y ayudantes, etc.	234
Pedidos de útiles remitidos al Encargado del depósito para su despacho.	674
Circulares pasadas á los maestros, hacen en notas.	360

Las escuelas públicas no han podido ser visitadas hasta hoy con la regularidad debida: cualquiera que conozca esta oficina y los frecuentes cambios que ha sufrido en su personal, las exigencias de unas escuelas con preferencia á otras, y el cúmulo de atenciones que rodean al Inspector, ha de reconocer las dificultades con que he tenido que luchar para poder atender el servicio público. Regularizada ya la marcha de la oficina, aumentado el personal con el Sub-Inspector de escuelas, nos será dado poder llenar las aspiraciones del señor Director visitando las escuelas quincenalmente.

Durante el año transcurrido he anotado 265 visitas á las escuelas públicas que se distribuyen en el estado núm. 2. No van en él incluídas muchas otras visitas de que no tengo constancia, pues es sabido que las visitas á las escuelas no siempre tienen por objeto el observar su marcha y enterarse de las ocurrencias.

El personal de esta oficina se compone hoy de un Inspector, un Sub-Inspector y un Auxiliar. El encargado del depósito tiene á su cargo la provision exclusiva de las escuelas y algunos otros trabajos de la Direccion. Un empleado encargado exclusivamente de la administracion de los útiles, léjos de ser una carga para el Erario Público puede y debe ocasionar una grande economía, en la provision de las escuelas.

§ 3.º — Preceptores ayudantes

El número de preceptores y ayudantes empleados en las 64 escuelas públicas del Departamento de Montevideo es de 147, clasificados del modo siguiente, agregando las clases de adornos:

ESCUELAS DE VARONES

Director de la Escuela Superior.	1
Directores de las Escuelas Elementales.	29
Ayudantes.	31
Directores de clases de idiomas.	2 63

ESCUELAS DE NIÑAS

Directora de la Escuela Superior.	1
Directoras de las Escuelas Elementales.	25
Ayudantes.	45
Directoras de clases, de adornos é idiomas.	5 76

ESCUELAS DE AMBOS SEXOS

Directoras.	7
Ayudantes.	3 10

ESCUELAS DE PÁRVULOS, AMBOS SEXOS

Directoras.	2
Ayudantes.	3 5

El cuadro N.º 14 demuestra la distribucion de esos empleados en las 64 escuelas públicas y el nombre edad, nacionalidad, estado, años de servicio y fecha del diploma de cada uno. Los datos relativos á la edad no son completamente exactos, principalmente los que se refieren á la edad de las señoras, pues no se ha exigido la fé de bautismo, sin cuyo requisito aquellos son siempre sospechosos.

Como vereis en ese cuadro, cuyo resúmen va al pié, de los 147 maestros y ayudantes municipales, 86 son mujeres y 61 hombres; 80 son orientales, 51 españoles, y el resto de diversas nacionalidades. Son casados 39, solteros 98 y 10 viudos.

El personal ha mejorado bastante durante los últimos años, y cuenta en su seno antiguos y distinguidos preceptores, y jóvenes llenos de esperanzas y entusiasmo por la educacion. Hay sin embargo, mucho malo é inepto que debe ser reemplazado con ventajas, si nos preocupamos del porvenir de las criaturas ántes que del porvenir de los maestros. Triste y desconsolador es el cuadro que presenta una escuela cuando la persona que la dirige no reúne siquiera las condiciones morales y la vocación necesaria.

No falta en nuestro personal de maestros y ayudantes, algunos rutineros, rezagones, que tienen buen cuidado de no hacer nunca más de lo que deben, que llegan tarde, se apresuran á cerrar las clases ántes de la hora; que se aburren de la escuela y buscan la ocasion

propicia para burlar la vigilancia de la Inspección. No faltan, decimos, algunos maestros y ayudantes que desconociendo su misión, desconociendo los deberes que le impone el cargo que desempeñan, hablan con desprecio de sus colegas y de la escuela, haciéndose éco de explotaciones indignas.

No faltan tampoco, maestros desgraciados en el manejo de la escuela, sin aptitudes para comunicar los conocimientos, sin conciencia de la naturaleza del niño los unos, sin el carácter los otros, incapaces de asegurar el orden de la escuela sin emplear medios violentos; sin el criterio necesario para juzgar las acciones de los niños, para guiarles, para agradecerles y cautivar su atención y su aprecio.

El maestro dice, Wickersham, debe ser moralmente un legislador sabio, un juez recto, un pronto ejecutor, un obrero perfecto, un guía competente, un partidario liberal, un compañero agradable, un amigo apasionado y un hombre bueno. ¿Pero cómo encontrar reunidas todas esas cualidades en el hombre? Esa es nuestra tarea y debe ser nuestra constante preocupación; que no nublen nuestra vista las recomendaciones y los certificados; investiguemos, busquemos y elijamos con acierto las personas á quienes hemos de confiar la educación, y habremos asegurado el porvenir de la educación en nuestro país.

Un empleado público, puede tener muchos defectos de carácter, puede faltar á sus deberes, puede no tener las condiciones morales necesarias; sus deslices son pasajeros; los deslices del maestro se graban en la conciencia del niño y deciden en gran parte de su porvenir. Los buenos maestros están siempre de pié, impacientes con la tardanza de sus alumnos en la adquisición de los conocimientos, deseosos de aprender y de elevar su nivel intelectual.

Tenemos por fortuna algunos de esos seres apasionados por la causa de la educación, que buscan en el fondo de su conciencia la satisfacción de haber cumplido con su deber. Esas almas escapan muchas veces á las justas recompensas á que se hacen acreedoras.

Los maestros, con raras excepciones, no están bien penetrados de la misión de los inspectores; ellos han creído que estos funcionarios han sido creados para servir á sus intereses, sean ó no legítimos; desconocen frecuentemente que nuestra misión es velar por los niños, velar por el interés que la sociedad tiene en las escuelas, sin desconocer que nos incumbe también juzgar de sus aptitudes y de la faltas ó méritos contraídos en la enseñanza. Cuando á mediados del año pasado fuimos llamados por los acontecimientos á desempeñar las funciones del Inspector, tuve ocasión de manifestar á uno de los preceptores funcionarios entónces, que la Inspección no podía atender solicitudes á nombre de la amistad, y que en lo sucesivo se abstuviera de dirigirme notas en esa forma; y más tarde he tenido ocasión de manifestar idénticas opiniones. La Inspección no establece más distinción entre los maestros, que aquellas á que ellos se hacen

acreedores en el cumplimiento de sus deberes. En la provision de útiles se atiende indistintamente á todas las escuelas, y cuando esta oficina no tiene más que una coleccion de mapas, la destina á la escuela que tiene mayor número de alumnos, que más la necesita y que se distingue por la economía y conservacion del menaje y útiles escolares.

En los momentos en que escribimos estas líneas reina una agitacion saludable entre el personal enseñante; se asocian para instruirse y despiértase la emulacion y el interés. Las conferencias de maestros, los cursos normales, y más que todo la nueva organizacion dada á las escuelas, han contribuido poderosamente á que muchos de los maestros y ayudantes salgan del abatimiento en que yacían, buscando en el estudio los medios de mejorar su condicion.

La Inspeccion, cumpliendo con su deber, lleva nota de todo aquello que se refiere á los maestros y cuyo conocimiento puede interesarle.

Son innumerables las licencias acordadas á los maestros y ayudantes durante el año, en virtud de certificados médicos y sin ese requisito. Los datos que tengo á la vista me permiten haceros una relacion de todas las licencias acordadas á los miembros del personal enseñante, ya por la Direccion ó por la Inspeccion :

Una licencia por seis meses (sin goce de sueldo).

Una por cuatro meses (á medio sueldo).

Dos por tres meses (una sin sueldo).

Doce por un mes.

Dos por veinte días.

Once por quince días.

Diez y nueve licencias de 6 á 15 días.

De todas las licencias de uno á cuatro dias no hay constancia en la Inspeccion, pues solo de algun tiempo á esta parte se lleva nota de todas las ocurrencias diarias de las escuelas. Tampoco se incluyen aquí las licencias de un día concedidas por los maestros á los ayudantes en virtud de las facultades que tienen.

La Inspeccion se preocupa constantemente, en presencia de las frecuentes solicitudes de ese género que se le dirigen, y lucha entre los deberes que le están impuestos y las necesidades de los maestros.

Con frecuencia se solicita permiso para dejar la escuela en horas de clase, con el objeto de obtener una orden de pago ó de poder concurrir á la Tesorería en horas hábiles, y me veo en la necesidad de negar esa autorizacion. ¿Cómo poner remedio á esos inconvenientes? ¿Cómo poner término á los abusos que pueden cometerse? Esta es una cuestion que es necesario resolver y que resolverá en gran parte la Inspeccion.

Si no temiera incurrir en algunas inexactitudes, si el alegamiento de algunos maestros de todos los actos públicos y el reducido número de visitas hechas á algunas escuelas, no me colocarán en el caso de aplazar un juicio sobre cada uno de los miembros del personal enseñante, les clasificaría en el orden de sus aptitudes, de su conducta y de los méritos contraídos en el desempeño de sus funciones.

La Inspeccion, al hacer notar los defectos que caracterizan á algunos preceptores, reconoce tambien la necesidad de elevar su condicion, dignificándoles y llamándoles á ocupar un puesto distinguido en la Sociedad. Sin maestros dignos por sus virtudes y por su competencia no es posible elevar la educacion al grado de importancia que le corresponde en las naciones civilizadas.

§ 4.º — Locales

La Direccion de Instruccion Pública invierte mensualmente 4121 pesos en el arriendo de los 64 edificios que ocupan las 64 Escuelas Públicas. Los alquileres son generalmente elevados, como puede verse en el Estado número 3, debido sin duda á la falta de regularidad en el pago. Durante el año transcurrido no se ha hecho mucho por disminuir los alquileres, pero en cambio la Inspeccion tomó á su cargo el mejorar las condiciones de los locales de escuela sin que ello importara una erogacion para el municipio. En ese sentido ha sido inflexible con los propietarios que, amparados unos por los contratos, otros por la falta de regularidad en el pago, dejaban en el más completo abandono sus casas, contando sin duda con que la nacion proveería á su conservacion. Una relacion de las obras que se han hecho en las casas de escuela durante el año os demostrará la importancia de las mejoras realizadas.

— La Escuela Superior de niñas necesitaba con urgencia el dar mayor ensanche á sus clases y el dotarla de pisos de madera que hicieran más agradable la permanencia de las niñas en sus salones: se combinó con el propietario el arreglo de ese edificio y mediante un aumento de quince pesos, que solo se conservará durante un año y medio, esa Escuela se encuentra hoy en perfectas condiciones. — Tiene tres salas de clase y una habitacion destinada á que las niñas depositen sus gorras y todo aquello con que no deben entrar al salon de escuela. El estado de esta escuela débese en gran parte á que la señora preceptora, prefiere siempre la comodidad de la clase á su interés particular y al desinterés con que provee y atiende á las necesidades del establecimiento.

— La escuela número 2, de niñas, necesitó de mayor amplitud y se proveyó utilizando una sala baja de la casa.

— La número 5, de niñas, ocupa un mal local y ya hubiera sido trasladada sin la existencia de un contrato que vence el 31 de Diciembre del corriente año.

— La número 6, fué trasladada de la calle de la Colonia á la calle del 18 de Julio y ocupa uno de los más hermosos locales de escuela con capacidad para 400 alumnas. En ella debe crearse tambien una escuela de párvulos.

— La número 7, fué dotada de un piso de madera que se exigió al propietario y sin lo cual sería inhabitable en esta estacion.

— La número 8, ha sufrido una séria reparacion costada por la propietaria.

— La número 9, fué objeto de algunas reparaciones en los salones de clase, sin que ello importára una erogacion para el erario público.

— La número 12, ha sido tambien reparada por el propietario.

— La número 13, se trasladó á un espacioso local en la misma calle obteniéndose con esa mudanza una disminucion de 30 pesos en el alquiler.

— En la número 14, el local se encuentra en mal estado, estando su propietario en vía de hacer en él las reparaciones necesarias.

— La número 16, tiene un espacioso y cómodo local, ocupado durante el período de la actual Comision.

— La número 17, ha sido reparada y se ha obtenido una disminucion de 20 pesos en el alquiler.

— La número 22, fué pintada y blanqueada por el propietario.

— La número 23, se trasladó al local de la número 23 de varones, obteniéndose del propietario una habitacion más, la reparacion total del edificio y una rebaja de 10 pesos en el alquiler.

— En la número 24, se exigió al propietario en cumplimiento del contrato existente, que ensanchára el salon de clase é hiciera una habitacion para la maestra.

— La número 26, está en vía de ser trasladada á una casa de la misma propietaria que reúne la ventaja de estar al camino real y que tiene pisos de tabla.

— La Superior de niños núm. 1, fué pintada y blanqueada por cuenta de la Comision pues así estaba estipulado en el contrato existente. El propietario hizo, sin embargo, algunas reparaciones.

— La número 2, de varones, ha sido transformada completamente, dejando toda la parte baja del edificio destinada á las clases y capaz de contener una asistencia de 300 alumnos.

— La número 3, sufrió reparaciones importantes construyéndose en una parte del salon principal el piso de tabla de que carecia.

— En la número 5, el propietario hizo colocar las aguas corrientes.

— En la número 7, el propietario ha hecho reparaciones de importancia.

— En la número 9, se ensacharon los salones de clase é hizo el propietario dos habitaciones para el maestro.

— En la número 11 se hicieron por el propietario algunas reparaciones.

— En la número 13, se hizo hacer por el propietario el ensanche de la clase, el aumento de una habitacion y el cercado del terreno.

— En la número 14, se hicieron del mismo modo reparaciones de alguna importancia, siendo pago por mitad entre el propietario y la Comision el piso de madera puesto al salon de clase.

— La número 16, está destinada á ser objeto de las mismas obras encontrándose dispuesto á ello el propietario.

— En la número 18, el propietario construyó algunas habitaciones para el maestro sin la intervencion de esta Inspeccion.

— La número 19, está en vía de que el propietario la coloque en las condiciones de seguridad y de aseó necesarias.

— La número 20, ha sido blanqueada y pintada por el propietario.

— La número 21, ha sido blanqueada y pintada siendo los gastos pagos por mitad entre la Comision y el propietario.

— La número 22, debe serlo tambien.

— La número 24, necesita un piso de madera, encontrándose su propietario dispuesto á hacerlo colocar.

— En la número 26, se exigió al propietario la entrega de una pieza, que pertenecía á la escuela.

— La número 28, cuenta con una habitacion más y fué blanqueada y pintada por el propietario.

— La núm. 27, cuenta con una pieza más para la clase.

— La de párvulos núm. 2 ha sido igualmente blanqueada y pintada por el propietario.

Tales son las obras realizadas para mejorar la condicion de los edificios de escuela que necesitan más que ningun otro de esas reparaciones.

Los alquileres que se pagan hoy por esas casas son casi los mismos que se pagaban, ha habido un aumento de 55 pesos y una disminucion de 60.

Casi no hay uno de los edificios de escuela que no se encuentre en buen estado; encontramos las escuelas en cómodos y espaciosos locales y se han ido mejorando notablemente.

Las 64 escuelas del departamento estan en buenos edificios, áun cuando hay algunos que puedan mejorarse mucho y aun cuando la mayor parte de los salones de clase son estrechos para el objeto á que están destinados. Pero este último inconveniente solo se evitará el día en que los propietarios, convencidos de las ventajas que se les proporcionan para alquilar bien sus casas, construyan edificios adecuados.

Una casa para escuela no puede importar lo que esos edificios de lujo que se construyen en nuestro país y que en la actualidad producen una renta insignificante con relacion al capital.—Asegúrese la puntualidad en el pago á los propietarios y no seria difícil reducir á las dos terceras partes el gasto en alquileres.

De las 64 escuelas 8 están en casas de alto y 56 en casas bajas; 3 no tienen patios, ni local que pueda suplir su falta, y una gran parte solo tienen patios reducidos.

El costo medio de alquiler mensual es de sesenta y cuatro pesos por casa.

En Mayo del año pasado había 20 casas contratadas para escuela; dos de esos contratos se vencieron en el transcurso del año y se contrataron por términos cortos siete edificios, estableciendo la obligacion para el propietario de atender á las reparaciones necesarias y al blanqueo y pinturas una vez al año y durante la época de las vacaciones. La práctica establecida de contratar con la obligacion, para la Comision, de reponer tabiques derrumbados al verificarse la entrega de la casa, ha quedado abolida.

Existen actualmente los siguientes contratos:

Contratos de arrendamiento de fincas

Escuela	N.º	Localidad	Nombre del Arrendador	Vencimiento	N.º
Niñas	7	Colón	Cristóbal Salvañach	Abril 30 de 1879	1
Varones	24	Pocitos	Julio D'Elia	Febrero 23 » 1878	2
Niñas	14	Agraciada	Alejandro Canstatt	Junio 9 » 1879	3
Varones	15	Ituzaingó	Manuel N. Ocampo	Marzo 15 » 1878	4
Niñas	12	Cordon	Eugénio Fourcade	Diciembre 10 » 1877	5
Niñas	2	Piedras	Succion Capurro	Octubre 10 » 1879	6
Superior, varones	5	Dayman	Bernardo Pons	Enero 10 » 1878	7
Niñas	1	Uruguay	Francisco Monserrat	Diciembre 15 » 1879	8
Varones	3	Cerro	Santiago Sandres	Junio 15 » 1879	9
Varones	3	Washington	Sres. Rucker	Julio 7 » 1877	10
Niñas	1	Cerro	Domingo Camogli	Julio 10 » 1878	11
Niñas	22	Maroñas	Juan Caviglia	Enero 10 » 1879	12
Varones	8	Cámaras	Succion Aldecoa	Octubre 9 » 1878	13
Niñas	29	Rincon del Cerro	Tomás Trugillo	Enero 10 » 1879	14
Varones	14	Aldea	Agustin Castello	Junio 15 » 1878	15
Niñas	25	Camacua	Juan A. Magariños	Enero 10 » 1880	16
Varones	23	Nuevo París	Serafin Salgado	Abril 14 » 1879	17
Niñas	9	Agraciada	Emiliano Ponce	Mayo 24 » 1878	18
Niñas	30	Cuchilla Miguelete	Bartolomé Ferrer	Setiembre 18 » 1878	19
Varones	9	Yaguaron	Pedro Zavalla	Enero 10 » 1880	20
Niñas	13	Cordon	Bernardo Aquerre	Febrero 15 » 1879	21
Varones	2	Mercedes	Antonio Ardito	Febrero 15 » 1880	22
Niñas	17	Union	Bartolo Riso	Abril 10 » 1881	23
Superior, niñas	1	Uruguay	Mannet Bastos	Agosto 15 » 1878	24
Varones	10	Piedras	»	Octubre 20 » 1877	25

§ 5º — Menaje, útiles y textos

Uno de los asuntos á que he dedicado preferente atencion durante el tiempo que hace estoy al frente de la Inspeccion de Escuelas, ha sido el dotar á todas las Escuelas Públicas del menaje y útiles indispensables. Para llevar adelante ese propósito, y para administrar con economía, procedí á inventariar y valorizar todos los útiles y textos existentes en depósito, solicitando de la Contaduría las cuentas de todos los artículos cuyo valor nos era desconocido, y de esa Direccion se confiara el depósito á la vigilancia y administracion del empleado de esta reparticion don Manuel Losada, quien de acuerdo con las instrucciones que me fueron comunicadas por el señor Director, en su nota de 24 de Mayo de 1876, lleva una cuenta exacta de las entradas y salidas á cada artículo, y de los útiles que se remiten mensualmente á las Escuelas; y me pasa todos los meses un estado del movimiento del depósito expresando las entradas y salidas que ha habido en el mes.

Ese estado es remitido mensualmente á la Direccion y publicado en el periódico «El Maestro.»

Para atender á la provision de los útiles indispensables á la marcha regular de las Escuelas recibe esta oficina de la Tesorería Central la cantidad de 150 pesos, que apenas bastan á esas necesidades y á otros gastos, que ya conoceis sin duda por la cuenta de la inversion de esos fondos que se os remite mensualmente y con toda puntualidad. — Lo exíguo de esa suma y el retardo con que es abonada nos ha obligado algunas veces á solicitar el destino de fondos para ese objeto.

El movimiento anual del depósito que se acompaña con el número 15 os suministrará una relacion exacta de las existencias con que le recibimos y de las que hay actualmente.

Para regularizar la provision de las Escuelas y suprimir una gran parte de los estados que se enviaban á la Inspeccion, ésta os sometió un proyecto de estadística, que aprobado y puesto en práctica, desembaraza á esta oficina de una gran parte del trabajo que ántes tenía y la pone en aptitud de conocer en el acto las necesidades de cada escuela y su marcha. — Ese pliego que los maestros llenan y remiten mensualmente á la Inspeccion está dividido en cuatro partes: en la primera se consignan todos los datos estadísticos que esta oficina pudiera necesitar, en la segunda las observaciones relativas á todas las ocurrencias de la escuela, al estado de la casa, menaje, etc., y en la tercera el pedido de útiles, véase el estado núm. 7.

Bajo la denominacion de útiles para inventario se comprenden generalmente todos aquellos objetos que pasan al inventario de la Escuela, como mesas, bancos, mapas, carteles, etc. La Inspeccion lleva al efecto un libro de Inventario en el que ha incluido todo el menaje existente en las escuelas públicas, cuyo valor asciende á la suma de 18761\$90, segun la planilla siguiente:

**INVENTARIO GENERAL DE LOS MUEBLES Y ÚTILES EXISTENTES
EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO
EL 1º DE FEBRERO DE 1877.**

Nº	MUEBLES Y ÚTILES	Á	TOTAL
1192	Mesas americanas	\$ 3 50	\$ 4172
469	Idem largas	6	2814
72	Mesas de Preceptor	7	504
63	Id. de Ayudantes	6 50	409 50
68	Tarimas	7	476
64	Armarios	24	1536
5	Escudos Nacionales	2	10
65	Muestras del frente	6 50	422 50
74	Mapas de la República	7	518
84	Mapas de Geografía Universal	en	273 90
9	Mapa-mundi	6	54
158	Libros de Contabilidad	2	316
33	Cuadros Sinópticos de Pesas y Medidas	6	198
27	Cuadros de los Verbos	1	27
38	Sillones	3	114
132	Sillas	2 50	303 60
733	Bancos sueltos	3	2199
96	Colecciones de carteles	3	288
14	Colecciones Láminas de H. Natural. .	10	140
6	Idem de Historia Sagrada	10	60
80	Pizarrones	7	560
334	Idem de una vara cuadrada	2 50	835
58	Relojes	9	522
2226	Perchas ó ganchos	10	222 60
24	Colecciones de Sólidos Geométricos. .	5	120
35	Campanillas	1	35
1916	Tinteros.	05	95 80
36	Id. para Maestros y Ayudantes.	1	36
38	Esferas	8	304
32	Tableros Contadores.	5	160
10	Imágenes	2	20
6112	Colecciones de Pesas y Medidas	20	130
3	Aparatos de Física	20	60
4	Cajas Enciclopédicas	20	80
1	Mapa Anatomía	3	3
1	Caja Jardines de la Infancia	20	20
4	Graderías	200	800
7	Compases.	1 50	10 50
1	Mapa de Geometría	2 50	2 50
1	Dones de Froebel	10	10
SUMA.			\$ 18761 90

Segun ese inventario hay en las 64 Escuelas Públicas, que actualmente funcionan, 1192 mesas sistema americano para dos niños, y 469 mesas largas para cuatro y cinco niños, lo que equivale á decir que solo hay asientos para escribir 4729 niños; y siendo la asistencia media

de cerca de 7000 los demas carecen de asiento apropiado á ese uso teniendo que escribir sentados en bancos, sin mesa. Todos los niños tienen asiento, pues se puede calcular que ya en mesas, bancos ó graderías hay comodidad para 8000 ó más niños.

El menaje es por consiguiente, completo, y su estado bastante bueno; si en algunas escuelas hay todavía falta de algunas mesas es debido á la irregularidad y al aumento constante en la asistencia que no permite fijar á cada establecimiento el número de mesas ó bancos de que podría disponerse.

Sin embargo, debo hacer notar la falta en una gran parte de mapas para el estudio de la geografía universal y de cuadros de láminas de historia natural, tableros contadores, esferas, ect.; son contadas las escuelas que tienen esos útiles.

Bajo la denominacion de útiles para el consumo diario comprendo aquellos objetos destinados á las escuelas, que se inutilizan en el servicio durante el año, como plumas, tinta, lapices, textos, etc. Los estados núm. 5 y núm. 6 os demuestran el consumo de esos útiles que han hecho las Escuelas en el espacio de diez meses, y que con arreglo á las asistencia media corresponden — á 45 milésimos por alumno mensual — ó sean 4236 pesos 27 cts. consumidos por las 64 escuelas públicas en el espacio de diez meses.

Durante el año han sido provistas de mesas, bancos, perchas, mapas y relojes una gran parte de las escuelas que los necesitaban, figurando esos útiles en el Inventario General y no en la suma de que me he ocupado.

Para proveer de esos útiles se llamó á propuestas de acuerdo con las instrucciones recibidas, habiéndose obtenido á precios sumamente módicos. Los útiles para el consumo diario se compran al contado obteniéndose en ello grandes ventajas que ya he hecho notar á esa Direccion.

Durante el año se ha invertido en menaje y útiles la suma de 5966 \$ 94 centésimos, de los cuales 430 pesos 76 cts. corresponden á los premios adjudicados á los alumnos que se distinguieron en los exámenes de 1876. Se han remitido hasta fines de Mayo á las Escuelas Públicas 3212 pesos en los siguientes muebles:

275 Mesas americanas	962 50
12 mesas de Preceptor	168
14 mesas de Ayudante	91
6 pizarrones	36
19 armarios	342
146 bancos	219
1200 perchas	120
7 relojes	63
12 sillas	36

70 plumeros	70
58 mapas de la República	406
4 tableros contadores.	86
4 compases	6
2 esferas	32
2 colecciones de mapas	90
10 colecciones sólidos geométricos	82
43 libros en blanco	108 50
98 colecciones carteles	294
	\$ 3212 00

Desde Mayo de 1876 hasta Mayo de 1877 salieron del depósito 9823 \$ 83 centésimos que se distribuyen de este modo :

En el menaje escolar ántes detallado	\$ 3212
En premios	430 76
En útiles para el consumo de las escuelas, Inspeccion y Secretaría	5542 91
En una remesa de útiles á la Junta E. Administra- tiva de Tacuarembó	638 16
Suma igual	\$ 9823 83

Los textos empleados hasta hoy en nuestras escuelas son sumamente caros, no solo por su costo, sino por su poca duracion. En este sentido pueden realizarse grandes economías, con una administracion prudente, económica y celosa de los intereses que le están confiados.

Todas las escuelas tienen hoy mapa de la República, reloj, carteles de lectura, pizarrones de distintos tamaños, mesa para el Preceptor y Ayudante, armario para Biblioteca, perchas en número necesario, y una pequeña parte han recibido tableros contadores, compases, esferas, colecciones de sólidos geométricos, libros diarios, sillas y sillones para los maestros.

Faltan sin embargo, en nuestras escuelas los útiles de que he hablado ántes y cuya adquisicion sería sumamente conveniente y útil.

Uno de los cometidos de la Inspeccion, es sin duda vigilar el uso que se hace de los útiles en las escuelas y la más ó ménos economía con que son administrados; todo lo que he podido hacer en ese sentido está reducido á demostrar por medio de los estados lo que ha consumido cada Escuela y de ellos pueden deducirse todas las observaciones que se quieran.

La graduacion de las escuelas producirá sin duda muy buenos resultados en el sentido de la economía, y casi puede asegurarse que con la adopcion de textos graduados y su buena distribucion llegaremos á reducir esos gastos á la mitad de los que se han hecho hasta hoy.

§ 6.º — Conferencias de maestros

Las Conferencias de maestros, á pesar de las dificultades que se presentan para que ellas tengan un fin eminentemente útil, han contribuido ya en gran parte á despertar la emulacion y el interés, estimulando al personal enseñante al estudio de las cuestiones didácticas. Ellas deben ser la escuela de las nuevas ideas. Sin las conferencias de maestros, ¡cuántas dificultades no se tocarían para la reorganizacion de las escuelas y para llevar á la práctica el programa nuevamente sancionado!

Las ventajas de la asociacion resaltan una vez más en esos actos á que cada uno debe llevar su concurso intelectual y los conocimientos que la experiencia y la observacion le sugieran.

Nos penetramos de la importancia que debieran tener entre nosotros las Conferencias de maestros, durante los últimos exámenes. Asistíamos á los exámenes de una de las escuelas públicas dirigida con mayor acierto y competencia; formaba parte de la mesa examinadora uno de los preceptores menos felices en el desempeño de sus funciones, era un mudo espectador. Durante los exámenes, reinaba en la escuela mencionada el mayor orden y disciplina, haciéndose notar los progresos realizados en la enseñanza. El acto terminó y pasado algunos días tocó su turno al maestro á que nos hemos referido debiendo ser su escuela la examinada, y los que conocíamos aquel establecimiento fuimos sorprendidos al ver llevados á la práctica los mismos procedimientos que habíamos visto empleados quince días ántes en una sola de las escuelas examinadas, y precisamente en aquella de cuya mesa este maestro habia sido miembro.

Frecuentemente, tenemos ocasion de observar idénticas manifestaciones de lo que puede el ejemplo y la fecundidad de una idea lanzada en el seno del cuerpo enseñante.

Imnumerables son las ventajas que tienen las reuniones de maestros para ocuparse de las cuestiones de su resorte y por mi parte puedo decir que ellas me proporcionan la ocasion, de apreciar, con mayor acierto, las aptitudes de cada uno de los miembros del personal enseñante.

El artículo 26 del Reglamento de Conferencias de Maestros atribuye á la Inspeccion el tomar todas las medidas para que las conferencias se verifiquen con estricta sujecion á lo prescrito, y el llevar un registro especial que contenga la lista nominal del personal enseñante, y en donde se consignen las faltas de asistencia y las causas aducidas, presentando á la Comision, en su primera sesion inmediata, la lista de los inasistentes. La Inspeccion ha dado estricto cumplimiento á lo dispuesto en ese artículo, pasando al día siguiente de cada Conferencia la nómina ordenada.

El número de Conferencias que han tenido lugar hasta el día es de 8

sin incluir en él la conferencia inaugural que fué pública y de la cual no se tomó nota en el libro respectivo. De los 147 miembros del personal enseñante asistieron á la 1.^a 89, á la 2.^a 93, á la 3.^a 96, á la 4.^a 88, á la 5.^a 89, á la 6.^a 78, á la 7.^a 56 y á la 8.^a 90. — Asisten á esos actos no solo aquellos maestros á quienes comprende el artículo 6.^o sino tambien los que viven fuera del radio de la ciudad, y puedo asegurar que la obligación de concurrir impuesta á los maestros de las Escuelas comprendidas dentro del radio de la ciudad, no ha tenido muchos opositores dentro del personal enseñante, que se disputa un sitio en el recinto de las Conferencias.

La falta de método y de unidad en la enseñanza ha sido atribuida con razon al aislamiento intelectual en que permanecen los maestros la mayor parte del tiempo. « Muchos maestros, dice un escritor, al principiar sus funciones, están animados de celo y buena voluntad para trabajar. Los que salen de las escuelas normales, sobre todo, se manifiestan durante los dos ó tres primeros años de su tarea penetrados del deseo de aplicar á la enseñanza los sistemas pedagógicos que han bebido en puras fuentes. Pero alejados en breve unos de otros, sin poder comunicarse entre sí las dificultades que encuentran ó los buenos resultados obtenidos, desconcertados á menudo por tentativas infructuosas, ceden insensiblemente á la influencia de su situación: el desaliento extingue el celo y la rutina recobra su imperio. Donde había ántes un maestro, al cabo de cuatro ó cinco años no se halla más que una máquina de leer, escribir y contar. »

Tenemos maestros jóvenes, llenos de esperanzas, no dejemos extinguir su ardor y su entusiasmo en el aislamiento y la inacción.

§ 7.^o — Exámenes y concursos

La Comision de I. Pública ha dado ya un gran paso en el sentido de garantir el resultado de los exámenes y concursos, estableciendo las reglas de procedimientos que deben seguirse en esos actos y dando á las mesas examinadoras la facultad de examinar como lo crean conveniente, ajustándose sin embargo, al programa en cuanto á la cantidad de conocimientos que se requieren para obtener el diploma respectivo. Pero esas medidas no bastan aún, es necesario reformar los programas actuales y ajustarse á ellos en los actos de examen ó concurso. Un programa extenso y bien calculado no ofrecerá los peligros que tienen actualmente esos actos y contribuirá á garantir el resultado haciendo imposible toda violacion ó todo acto de parcialidad.

Aun cuando no existieran esas causas, es necesario reconocer que

la manera como se procede hasta ahora en los exámenes y concursos deja todavía mucho que desear.

Las Reglas de Procedimientos han establecido el examen práctico, desconocido hasta hoy, y para asegurar su éxito y evitar los peligros de una preparación del momento, créo que habría conveniencia en establecer como condicion indispensable para obtener un puesto en las escuelas municipales la práctica de algunos meses, cuando ménos, en una escuela pública del Departamento.

Durante el tiempo que hace que concurro á esos actos he adquirido la convicción de la superioridad de la prueba del examen práctico sobre el examen teórico, reconociendo la necesidad de que se exija aquel requisito.

Con la reforma de los programas de exámenes y concursos deberá llevarse á cabo la reforma en la manera de hacerse el examen práctico, estableciendo, por ejemplo, que los temas sobre que debe versar sean designados en el mismo acto y por el inspector que asistió á la mesa. De otra manera los temas son conocidos por los examinandos y los que deben pasar por el examen reciben una preparación del momento.

Tales son las observaciones que la experiencia adquirida en este año, me ha sugerido y que someto á vuestra consideracion.

§ 8.º — Clases de adultos

La Comision de I. Pública resolvió en sesion de 10 de Julio de 1876 la creacion de clases de adultos nocturnas en las escuelas municipales y á cargo de los maestros que voluntariamente quisieran prestarse á darlas. Ese pensamiento respondia á una necesidad muy sentida. El mejor medio de combatir la ignorancia es hacer extensiva la educacion á las generaciones presentes, arrancando de raíz el mal y preparando el camino á las generaciones del porvenir. A esa obra de civilizacion respondieron quince maestros y ayudantes abriéndose desde primero de Agosto de ese año quince clases de adultos que fueron frecuentadas por 532 alumnos, 371 hombres y 199 mujeres, habiendo una asistencia media de 363 alumnos de ambos sexos y funcionando las clases durante tres meses.

A esas clases hizo el que suscribe y en su mayor parte el jóven don Eduardo Acevedo á cuya vigilancia se confiaron, 74 visitas durante el tiempo que permanecieron abiertas.

La asistencia, matriculados y el número de visitas hechas á cada una de esas clases la encontrareis en el cuadro siguiente:

CLASES DE ADULTOS

Preceptores	Matriculados	Asistencia	Visitas	Duración
Elodia Artecona	15	14	—	2 meses
Fernando de Soto.	61	16	7	3 «
Juan J. Pérez.	84	58	14	3 «
Tomás Claramunt.	19	13	—	2 «
Enrique Alliot.	14	12	—	2 «
Ema V. de Nano.	48	34	5	2 «
Celedonia Pérez.	69	50	12	3 «
Bartolomé V. y Calvó . .	32	17	5	2 «
Perelló y Tosar.	55	40	5	2 «
Manuel N. y Otero. . . .	21	14	3	2 «
Manuel Collazo.	36	20	6	3 «
Angela R. de Pesce. . . .	29	15	7	3 «
José Abad.	29	20	—	2 «
Leontina Ardizzi.	38	21	7	2 «
José L. y Pons	20	19	3	1 «
15 clases	570	363	74	2 1/2 meses

Las personas que asistían á las clases de varones y mujeres se distribuían en su casi totalidad y por partes casi iguales entre estas tres nacionalidades: Orientales, italianos y españoles. En cuanto á sus profesiones los hombres se distribuían entre jornaleros, carpinteros, dependientes, herreros, pintores y carretilleros. Las mujeres entre modistas, costureras, planchadoras, sirvientas y sin profesion. Las tres cuartas partes eran personas solteras y el resto casadas.

Durante el tiempo que funcionaron esas clases fué encargado por la Comision de I. Pública de presentar un Reglamento por el cual debieran regirse, pero reconociendo que con la proximidad de la estacion del verano cesarian las clases sin que el Reglamento pudiera ponerse en práctica en aquel año, he dejado esa tarea para otra oportunidad. Esa oportunidad no la he echado en olvido y cuando me lo permitan las atenciones de la Inspeccion propondré á la Comision la forma en que se ha de dar organizacion á las clases de adultos.

§ 9.º — Biblioteca magistral

Si las conferencias de maestros son la asociacion del personal enseñante para llevar su concurso intelectual, sus conocimientos y su experiencia al servicio de la educacion, la biblioteca magistral es la

representacion de todo lo que hay de inteligente y de notable en todos los países y en todos los tiempos, asociado para hablarnos por medio del libro é instruirnos en la gran ciencia de la educacion.

Nuestra Biblioteca Magistral no es más que una semilla arrojada en un campo algo estéril; pero esa semilla puede llegar á ser un árbol frondoso, capaz de cobijar bajo su sombra y de alimentar con sus frutos á los que nos sucedan. Sabemos por experiencias de Franklin y por hechos que han tenido lugar en nuestro propio país la fecundidad de una idea cuando encuentra obreros perseverantes que la rieguen con el sudor de su frente.

No tenemos en nuestra Biblioteca Magistral más que cien obras donadas por la Sociedad de A. de la E. Popular, algunas personas y corporaciones, y adquiridas del Depósito de I. Pública y de la Direccion, pero tenemos en los presupuestos con destino á ese objeto la suma de 490 pesos que podrían destinarse á la adquisicion de obras, haciendo al efecto un pedido á Europa y destinando una parte de los 30 pesos mensuales que le están asignados á la suscripcion de periódicos de educacion.

A muchas de las personas que lean este informe, les ha de sorprender sin duda la noticia de la creacion de una Biblioteca Magistral; pero el día en que se dé toda la publicidad debida á ese pensamiento, créo que podremos contar con el concurso popular para llegar á realizar nuestras aspiraciones. La sociedad tiene que reconocer que para tener buenos maestros es necesario facilitarles los medios de instruirse poniendo á su alcance todas las obras modernas en materia de educacion, y los libros de ciencia popular con que puedan enriquecer su inteligencia y perfeccionar los métodos y sistemas de enseñanza.

§ 10.º — Comisiones vecinales

La Inspeccion especial de las escuelas necesita del concurso del vecindario y es con ese objeto que han sido creadas sin duda, las Comisiones vecinales, que han desempeñado hasta hoy ciertos cometidos, prestando más ó ménos concurso á las autoridades escolares. — Entre esas comisiones de distrito solo conocemos la existencia de las del Cerro, Arroyo Seco y Rincon del Cerro, y se han distinguido en el desempeño de su cometido la Comision Vecinal del Arroyo Seco y la del Cerro.

La accion del vecindario sobre las escuelas es indispensable al progreso y adelanto de la educacion y en este sentido créo conveniente proceder á su nombramiento estableciendo las disposiciones por que se han de regir — Las atribuciones de esas comisiones deben ser á

mi juicio las siguientes: 1.º Promover el progreso de la educacion en el distrito de su jurisdiccion — 2.º Vigilar y proteger la escuela — 3.º Observar la conducta de los preceptores en el cumplimiento de sus deberes, tanto en lo que se refiere á la marcha de la escuela como al desempeño de sus obligaciones — 4.º Auxiliar á los maestros con sus consejos en los casos no previstos por los Reglamentos y recordarles el cumplimiento de éstos — 5.º Cuidar de que la casa de la escuela se conserve en buen estado, arbitrando los medios para proporcionarles edificios adecuados — 6.º Procurar la creacion de nuevas escuelas en los puntos en que fuera necesario — 7.º Fomentar en los padres de familia y vecinos el amor á la instruccion, exhortándolos á mandar á sus hijos á la escuela, contribuyendo á que estos entren á las horas señaladas por el horario, á que no pierdan dias de clase, á que no se detengan en el camino; excitando en ellos el amor al estudio y estimulándoles en el cumplimiento de sus deberes — 8.º Dar informès á los inspectores siempre que estos los soliciten — 9.º Dar cuenta á la Comision de I. Pública de la marcha de las escuelas á su cargo y todos los cometidos que se les confian por los artículos anteriores — 10.º Las Comisiones vecinales se compondrán de tres miembros á lo ménos, no pudiendo formar parte de ellas los propietarios de casas alquiladas para escuela, ni los maestros públicos ó particulares de otras escuelas.

Tales son las atribuciones que deben tener esas Comisiones Vecinales, cuyo importante concurso debiera utilizarse cuanto ántes.

Dejando así terminado este Informe, al que premiosas atenciones no me han permitido dar el ensanche que hubiera deseado, saludo atentamente al señor Director.

Montevideo, Mayo 28 de 1877.

JUAN MANUEL DE VEDIA,

Sub-Inspector.









